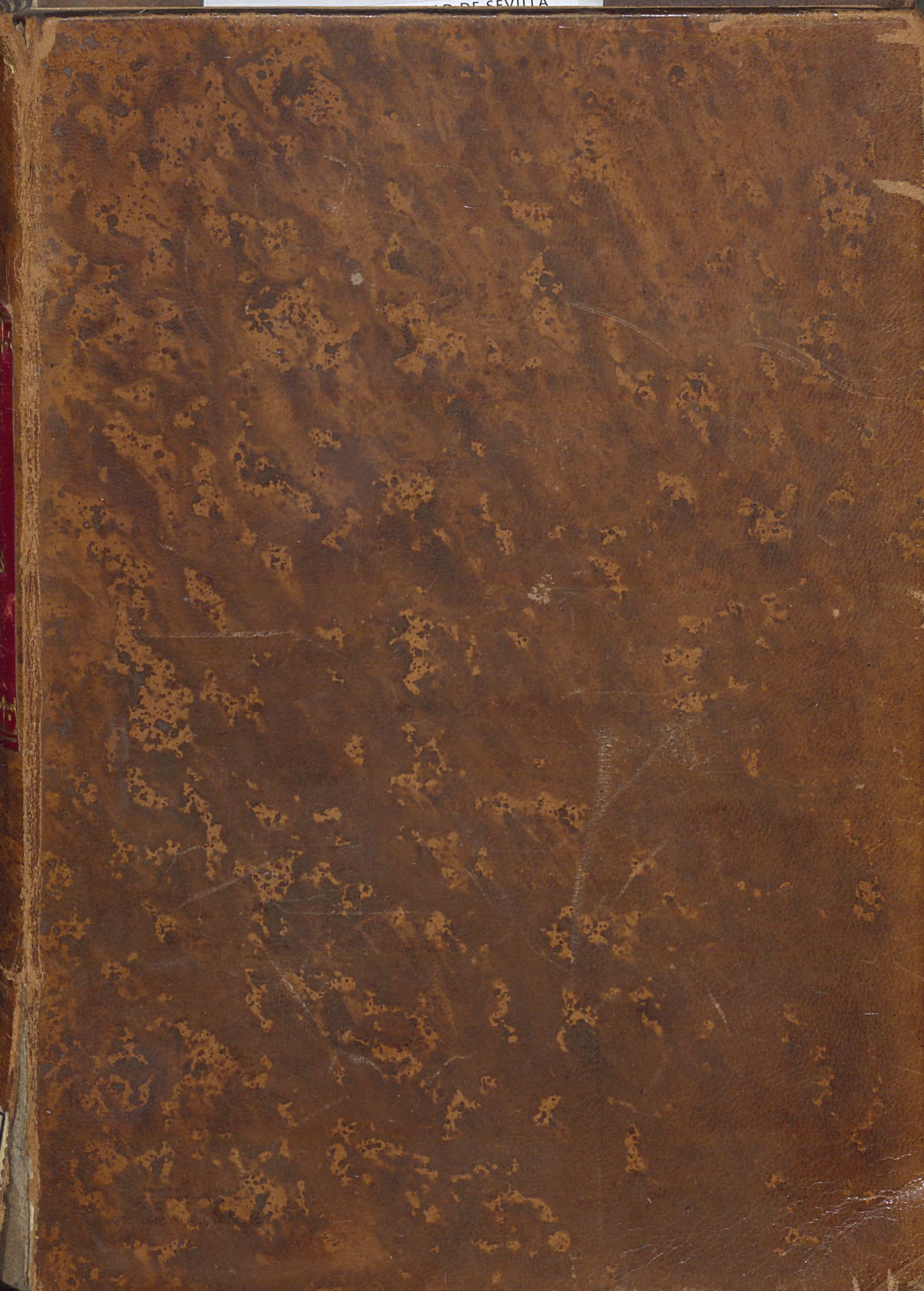
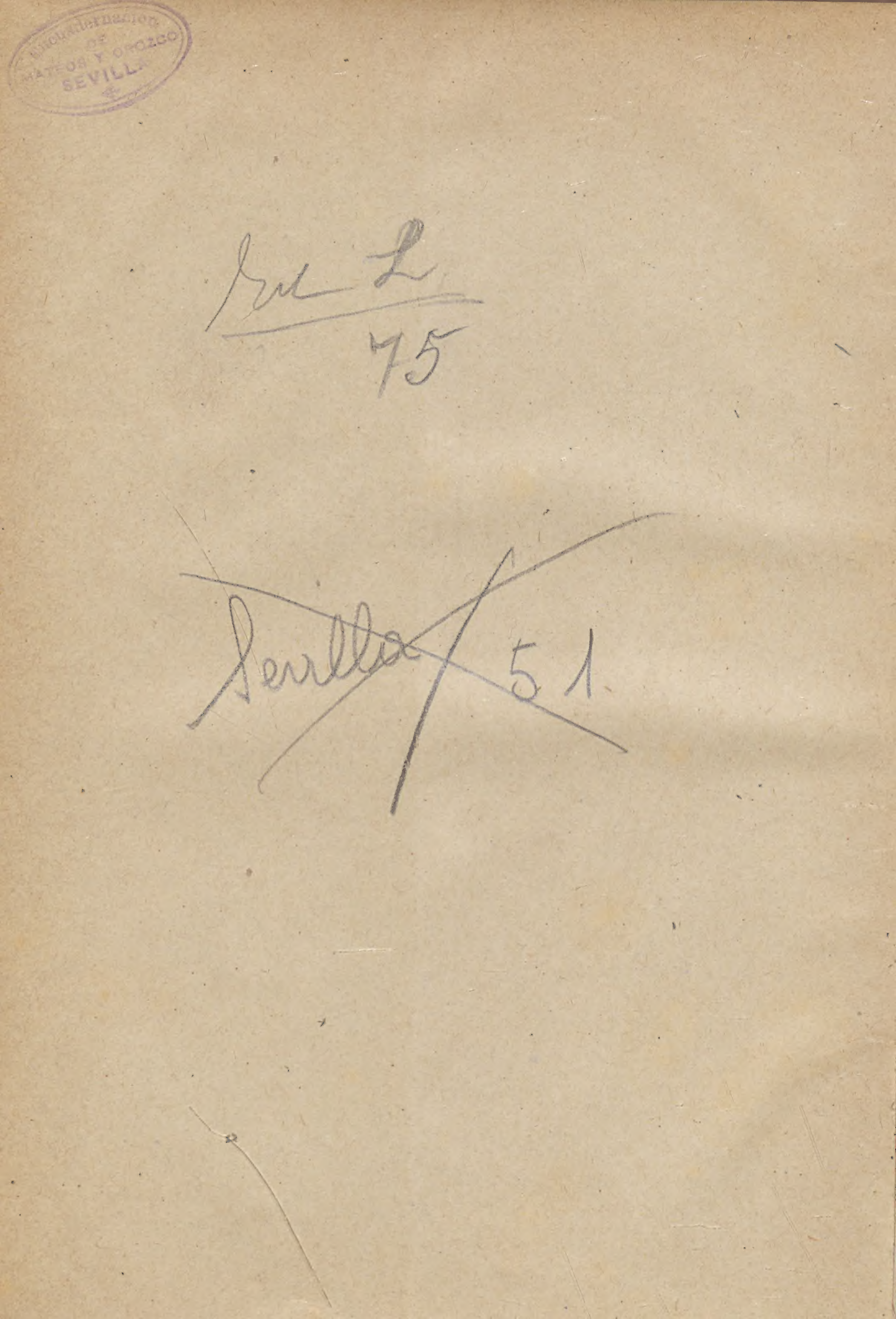





Encuadernación de Mateos y Orozco
SEVILLA
75
Sevilla 51

GLORIAS RELIGIOSAS

DE

SEVILLA.

GLORIAS RELIGIOSAS DE SEVILLA,

Ó

NOTICIA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA

DE TODAS LAS COFRADIAS DE PENITENCIA, SANGRE Y LUZ,

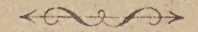
FUNDADAS EN ESTA CIUDAD.

POR

D. JOSÉ BERMEJO Y CARBALLO,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION Y DEL ILUSTRE

COLEGIO DE ESTA MISMA CIUDAD.



SEVILLA.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL SALVADOR

Calle de Mercaderes, n.° 12.

1882.



PRÓLOGO.

Es de estrañar, que habiéndose ocupado los escritores de Sevilla en dar á conocer la importante historia de esta célebre ciudad, sus antigüedades y excelencias; hayan sin embargo prescindido casi por completo de las Cofradías, que, como dice Zúñiga, son una de sus mayores grandezas.

Á la verdad, si se esceptúa el Lic. Alonso Sanchez Gordillo, Abad mayor de los Beneficiados de dicha ciudad que habló, aunque con brevedad y escasa crítica de algunas Cofradías, los demás escritores antiguos, ó nada han dicho de estas corporaciones, ó tan poco, que sus indicaciones, en vez de satisfacer á los que desean orientarse en esa parte de la historia religiosa de Sevilla, sirven solo para aumentar su curiosidad, y hacer más palpable el vacío que en dicho particular resulta.

En efecto, Alonso Morgado se contentó con recordarlas muy ligeramente al final de su obra.

Rodrigo Caro se limitó á decir que su número era el de cuarenta en la ciudad, y que en ellas se contaban mas de 15.000 cofrades; y nuestro Analista, que en general hace de ellas su más cumplido elogio, dándole una antigüedad remotísima, señala particularmente seis Cofradías al hablar de la Semana Santa, y designa algunas otras al tratar de los conventos; mas sin decirnos el orígen, principio y particularidades de cada una. Esta falta, notable, aún en

el tiempo en que escribieran los indicados autores, lo es todavía mas en el presente, en que el prurito de escribir ha llegado á su colmo.

Es verdad que en este siglo, y en nuestros mismos dias, algunos periódicos y folletos han hablado de estas insignes Hermandades, especialmente el escritor D. Félix Gonzalez de Leon, el cual en el año de 1852 le dedicó un opúsculo, pretendiendo escribir su historia; empero las noticias de aquellos son muy escasas; y las de este autor, además de adolecer del mismo defecto, contienen tantas inexactitudes, que al par que dan una idea equívoca de dichas corporaciones, dejan en ansiedad al que aspira á saber algo de lo mucho que en las mismas hay que admirar.

Atendidas estas causas, penetrado de la conveniencia de dar á conocer á tan ilustres hermandades, y de la necesidad de uniformar la opinion pública, estraviada con tan contrarias aserciones, nos propusimos, hace tiempo, por un gusto especial dedicarnos á ese trabajo, escribiendo al intento un pequeño volúmen. Así lo hicimos, consultando ántes las bibliotecas y archivos públicos, y los de la mayor parte de las Cofradías, cuyos Oficiales con la mayor finura pusieron á nuestra disposicion todo cuanto pudiera contribuir al logro de nuestros deseos.

Tan noble como ilustrado proceder empeña nuestra gratitud á un público testimonio de agradecimiento, al par que hace más evidente la torpe indiferencia de los que rehusando facilitar datos han impedido, tal vez, el conocimiento de particularidades que honraran á las mismas corporaciones de que son miembros.

Considerando, empero, el carácter é índole de la empresa que nos proponiamos, nuestra insuficiencia y estado físico, jamás pensamos que viera la luz pública nuestro pobre trabajo. En esta idea hubiéramos siempre permanecido, si las instancias de algunos amigos, y las re-

flexiones de personas respetables no nos hubiesen obligado, por decirlo así, á variar de resolucion.

En este caso, debemos advertir: que la falta de documentos que por lo comun se notan en las Cofradías, pues en algunas, sus libros y papeles son del actual siglo; en otras alcanzan estos á la mitad del pasado; pocas los conservan del siglo XVII, y muy rara del XVI: esta particularidad unida á la dificultad que ofrecen las Cofradías estinguidas, de las cuales existen muy pocas noticias, hacen que este trabajo no tenga toda la extension que algunos desearan.

Para inteligencia y mayor claridad del asunto que nos ocupa, hemos creido conveniente, cual introduccion ó preliminar del mismo, hacer una reseña histórica de las Cofradías en general, desde su orígen hasta el presente, con las particularidades comunes á todas ellas; despues de lo cual pasaremos á hablar de cada una separadamente, y por el órden de misterios, tratando en último lugar de las de Triana.

Apesar de todo, estamos lejos de lisonjearnos del mérito y perfeccion de nuestra obra. No creemos que esté exenta de defectos, pues como dice San Agustin, es muy difícil que el que escribe de cosas antiguas no se esquivoque ó engañe alguna vez. Mas entretanto que otro con superiores conocimientos y mayor copia de noticias no se dedique á formar una historia completa de esas corporaciones, supla su falta este corto trabajo, que con él es mas fácil aspirar á ese logro.

LAS COFRADIAS CONSIDERADAS EN GENERAL.

La palabra Cofradía y la palabra Confraternidad, ambas derivadas de la latina Confrater, ó de la griega Fratría, en sentir de Vera y Rosales (1) quieren decir: congregacion de algunas personas que viven como hermanos con leyes particulares para ejercitarse en cierto ministerio; significacion que dá tambien el mismo Vera y Rosales á la palabra Fratria siguiendo á Aristóteles. Sinónima ó de igual significado es la palabra Hermandad, con la diferencia de que procede de la castellana hermano.

Antiquísimas son en el concepto literal espresado las Cofradías, Confraternidades ó Hermandades, pues segun Rossino (2) en tiempo de Rómulo hubo una en Roma compuesta de doce indivíduos, llamados Arvales, ó Fratres Arvales, porque su mision era ofrecer sacrificios á Ceres y á Baco por la fertilidad de los Campos. Canónicamente hablando, llamamos Cofradía, hermandad, etc., á una congregacion, asociacion ó reunion de personas, que con leyes ó estatutos particulares autorizados competentemente, mirándose y tratándose como hermanos, tienen por objeto el ejercicio de actos piadosos para mayor culto de Dios, de la Santísima Vírgen y de los Santos, y el aprovechamiento espiritual de los fieles.

El origen de estas corporaciones, como dice el citado Ve-

(1) Discurso histórico de la imagen de Ntra. Sra. de la Iniesta, lib. 3 cap. 7.

(2) Antig. Rom. lib. 3. cap. 9.

ra, se remonta á los principios de la Iglesia, siendo ya conocidas en tiempo del emperador Trajano, el cual mandó extinguirlas, segun lo da á entender Plinio, proconsul de Bitinia en carta dirigida al mismo Emperador, en la que dice: que ya habia publicado su edicto prohibiendo las Heterias de los cristianos. Esta palabra, en griego, significa, Compañía, Cofradía ó Hermandad.

Dada la paz á la Iglesia, con el cristianismo, se estendieron estas corporaciones por todas partes, generalizándose de tal modo, que no hubo punto en que, brillando la benéfica y civilizadora luz del Evangelio faltasen ellas, ostentándose siempre cual estrellas refulgentes del cielo místico de la Iglesia. Nuestra España, campo fecundo de prácticas piadosas y de instituciones venerandas, si no excedió á todas las naciones en el establecimiento y propagacion de tan respetables Confraternidades, como podiamos asegurarlo sin temor de ser desmentidos, fué una de las que más se distinguieron en este particular. La Historia así nos lo manifiesta, y testimonios relevantes de esta verdad tenemos en nuestros dias: supérfluo es, por lo tanto, el trabajo que empleáramos en su demostracion.

No obstante de ser sinónimas las palabras Cofradía y Hermandad, segun queda indicado, en lo antiguo fué poco conocido el uso de la segunda palabra; valiéndose de la primera los escritores y aun la Iglesia para designar las corporaciones de que se ha hecho mérito. Establecidas posteriormente las que llamamos ahora Cofradías, para distinguir los autores estas nuevas instituciones de las antiguas, las apellidaban Cofradías de Semana Santa, de sangre ó penitencia, al par que á las otras, simplemente Cofradías. En nuestros dias, esceptuadas algunas Sacramentales, y rara otra corporacion que conserve ese antiguo nombre, conocemos únicamente por Cofradías, á las que en la Semana Santa salen procesionalmente, recordando los misterios de nuestra Redencion; designando á las demás con los títulos de Hermandad, Congregacion, Esclavitud, etc., nombres todos

sinónimos: sin embargo las Cofradías suelen usar tambien del primero de dichos títulos, simultaneándolo á veces con el particular suyo.

Circunscribiéndonos á estas corporaciones, objeto esclusivo del presente opúsculo, no debemos pasar en silencio lo que se ha escrito por diferentes autores acerca del orígen y principio de las mismas.

Don Diego Ortiz de Zúñiga hablando de este particular dice: *hallo en algunos papeles que estas Cofradías, y en especial la disciplina de la sangre en ellas ó comenzaron ó crecieron, que es lo más cierto,* continúa, *después del año de 1.408, predicando en esta ciudad el glorioso San Vicente Ferrer* (1).

Prescindiendo de la vaguedad de esta noticia, y de los términos ambiguos con que está consignada; pues nada se afirma de un modo claro y terminante, basta saber la procedencia de la misma para conocer el crédito de que es susceptible, aun cuando no constase lo equívoco de su relato. En efecto, el Analista asegura haber hallado dicha noticia en unos papeles: estos sin duda alguna debieron ser insignificantes y de ninguna importancia, cuando no los caracteriza con el nombre de documentos ó instrumentos verídicos y fehacientes: luego si tan débil es el fundamento de su proposicion, ¿que credibilidad puede dársele? El mismo Zúñiga debió dudar de su certeza al señalar la fuente de que procedía; pues indudablemente lo efectuó para eludir el cargo que su inexactitud le acarreara. Y no es estraño, que este escritor desconociese el orígen de las Cofradías, pues habiendo transcurrido el periodo de cerca de siglo y medio desde el principio de estas, hasta la época en que aquel escribiera, eran ya bastante antiguas en su tiempo, y como en sus anales se propuso solamente recordarlas, no investigó su orígen.

El Correo de Sevilla, sin otro fundamento conocido que lo escrito por Zúñiga, no dudó asegurar como tradicion, que San Vicente Ferrer habia instituido la disciplina en las pro–

(1) Anales de Sevilla, año de 1.506.

cesiones de Semana Santa (1).

Empero el que en este asunto se extiende por haberse ocupado de propósito de él, es Don Félix Gonzalez de Leon. Este escritor dá principio á su obra de Cofradías afirmando: que la fundacion de estas corporaciones era quizá lo más obscuro en la historia de Sevilla despues de la conquista, por la ignorancia ó el poco cuidado de los primeros congregados en ellas, que nada escribieron de su orígen; y que si en alguna hubo este cuidado, la incuria de los que le siguieron, ó las vicisitudes de los tiempos, ocasionaron la pérdida de ese trabajo; por lo cual nada se encontraba en sus archivos que revelara el tiempo de sus fundaciones en años fijos, á escepcion de alguna otra (2).

Aunque es innegable, que en el principio de algunas Cofradías no hay toda la claridad deseada; no obstante es un error creer, que todas esten en este caso, y que sus archivos nada contengan que manifieste la época de sus respectivas erecciones. Un número no corto de Cofradías abunda en datos que clara y terminantemente señalan los años de sus propias fundaciones; y otras, aunque carezcan de esos medios, no se ocultan los primeros pasos de su existencia, ni la época en que ésta tuviera lugar.

El citado escritor, en la falta absoluta de datos que supone acerca de los principios de las Cofradías, dice: que lo único que puede referirse de la existencia de estas corporaciones, es la aprobacion de sus ordenanzas por la Autoridad Eclesiástica (3); que equivale á decir, que es el único medio que acredita su existencia; y más adelante, olvidado, de este aserto, incurre en una contradicion manifiesta, asegurando hallarse escrituras de compras, donaciones, etc., con fechas anticipadas á las aprobaciones de reglas (4). Luego la autorizacion ó aprobacion del ordinario no es el único, ni tampoco el más antiguo documento que deponga en favor

(1) Año de 1.805 tomo 5.

(2) Fólio 3.

(3) Fólio 6.

(4) Fólio 7.

de la existencia de las Cofradías.

El mismo escritor, descendiendo despues á fijar la época de la fundacion de estas corporaciones, asegura: que tuvo lugar este acontecimiento en el siglo XIV, ó muy al principio del XV; y que algunas tambien se erigieron en el siglo XVI (1). En su virtud, afirma: que encontrándolas erigidas San Vicente Ferrer cuando estuvo en Sevilla, instituyó en ellas la disciplina pública.

Tan equívocos asertos no deben circular sin el competente correctivo; más antes que nos ocupemos de este particular, como preliminar del mismo, hay que impugnar otra proposicion no menos errada, con visos de credibilidad para algunos cual es, atribuir á San Vicente Ferrer el uso de la pública flagelacion.

Este ejercicio es mucho más antiguo de lo que se cree, puesto que su principio se remonta al siglo XI de la Iglesia, y es el siguiente.

Por los años de 1.050 floreció en un desierto de Italia, llamado Luceolo, Santo Domingo, denominado el Loricato, ó de la Lóriga, porque llevó siempre una de hierro á raiz de las carnes (2). Su penitencia fué extremada, y la más frecuente, grandes disciplinas; refiriendo circunstancias singularísimas de este siervo de Dios, San Pedro Damiano (3) y otros autores (4). Entre las mortificaciones de varon tan santo, era notable la que llamaba penitencia de cien años, frecuentemente usada por el mismo y por los demás hermitaños con quienes viviera en aquel desierto. Consistia ésta, en rezar el salterio de David, dándose á cada diez Salmos mil azotes; cuyo ejercicio repetido veinte veces se cumplian los cien años. La noticia de las austeridades de este gran Santo, excitó de tal modo en los fieles el deseo de imitarle, que segun afirma el mismo San Pedro Damiano, se hizo co-

(1) Fólio 11.

(2) El P. Agustin de Herrera en su tratado del orígen y progreso del oficio divino, lib. 2, cap. 47.

(3) Epíst. 14.

(4) Surio, Baronio y Villegas con otros vários.

mun ese género de mortificacion, usándolo hasta los Príncipes.

Con ejemplos tan admirables, en muy poco tiempo se estendió por toda la Europa el uso de la disciplina pública, siendo el medio ordinario á que se apelaba en los trabajos y aflicciones generales. En España se vió la vez primera por los años de 1.100; en cuya época, asolando sus campos una cruel plaga de langostas, después de haber intentado la piedad cristiana vários medios espirituales sin conseguir lo que desearan, acudieron los españoles al Romano Pontífice para que les señalase el que habian de usar á fin de librarse de tan gran azote. El Papa compadecido de sus males envió á España un santo Obispo de Ostia, llamado Gregorio, el cual para reformar las costumbres y alcanzar la clemencia Divina, entre otros actos piadosos estableció la disciplina pública, ordenando numerosísimas procesiones de sangre; y habiendo cesado la calamidad, quedó desde entonces la disciplina, cual autorizado remedio para las grandes necesidades (1).

Habiendo decaido con el tiempo este ejercicio, le restableció en Italia por los años de 1260, en ocasion de civiles y destructoras guerras un santo hermitaño, llamado Rainero Perusino, con utilidad comun (2). En España le fomentó San Vicente Ferrer con su ejemplo y predicacion; por cuyos medios ferborizada la piedad, se estendió y propagó por la Península y otras partes. De aquí procede el error de los que creyeran que dicho Santo inventó esa práctica.

Tal fué el orígen y principio de la disciplina pública, y lo manifestado basta para probar que el Apóstol de Valencia no fué su autor como algunos han asegurado en nuestros dias, no obstante que el P. Agustin de Herrera hiciera ver con anterioridad lo equívoco de ese aserto.

Ocupándonos ahora de las proposiciones sentadas por el autor de la historia de las Cofradías, debemos manifes-

(1) Herrera en el lugar citado.
(2) Herrera.

tar que es de todo punto inexacto, que estas corporaciones se fundaran en el siglo XIV ó XV; y que en ellas instituyese San Vicente Férrer la disciplina.

Para conocer lo errado de la proposicion que impugnamos basta recurrir á los archivos de las mismas Cofradías, y con particularidad á los de aquellas que vinculan mayor antigüedad, y se evidenciará la verdad de nuestro aserto. En efecto, ¿cuál de ellas existía con el carácter de Cofradía en el siglo XIV ó el XV? ¿Cuál era la que en ese tiempo hacía estacion, y en que dia de la Semana Santa, modo y forma tenia esto lugar?.. Nada, absolutamente nada encontramos que deponga en favor de lo espuesto por Don Félix Gonzalez de Leon.

En apoyo, no obstante, de su aseveracion, y como respondiendo á los que con nosotros, niegan que las Cofradías sean tan ancianas, dice el mismo: que en vano es oponerse á esta antigüedad, cuando al menos la Cofradía del Smo. Cristo de la Fundacion y Ntra. Sra. de los Ángeles tenia probada y documentada su creacion en el año de 1.400, ó algunos antes (1). A buen testimonio apela el Sr. Gonzalez de Leon para acreditar la antigüedad de las Cofradias, cuando la hermandad que cita ofrece un robusto comprobante de todo lo contrario.

En efecto, se sabe por tradicion sin que haya pruebas ni documentos que lo evidencien, como se supone, que la hermandad del Smo. Cristo de la Fundacion, ó de los Negritos, tuvo principio por los años de 1.400. Esta corporacion fundada por D. Gonzalo de Mena, Arzobispo de Sevilla, no reconoció otro objeto que el amparo y socorro de los Negros, clase por lo comun pobre y desvalida, para cuyo efecto les hizo dicho Arzobispo una casa hospital. Con suerte varia continuó esta hermandad hasta la mediacion del siglo XVI en el que estando sin duda perdida, se restableció de nuevo bajo el instituto de Cofradía de disciplina

(1) Folio 9

como aparece de su regla. Luego si esta hermandad no fué Cofradía, como ahora decimos, hasta mediado del siglo XVI ¿porqué se ha de considerar con ese carácter desde su misma institucion? D. Félix Gonzalez de Leon ignoró este cambio; y creyendo que dicha hermandad hubiese sido siempre Cofradía, no dudó presentarla como testimonio irrefragable de la antigüedad de estas corporaciones.

Sin embargo de ser nulo el ejemplo presentado, remontémonos á aquellos tiempos lejanos; y con vista escudriñadora examinemos si en ellos existió alguna Cofradía, pués todavía podria insistirse en el propósito que combatimos, si el orígen de estas corporaciones fuera tan obscuro como se decanta.

La hermandad que se ostenta á nuestra consideracion con visos de mayor antigüedad, si la tradicion en que se funda no nos engaña, es la titulada, hoy, del Sto. Entierro de Ntro. Señor Jesucristo. Esta confraternidad, empero, que la motivara el hallazgo de la imágen del Señor, no tuvo otro objeto que el culto de dicha efigie en su particular capilla; permaneciendo en la huesa del abandono y del olvido hasta fines del siglo XVI, que el piadoso Tomás Pesaro la restableció, constituyéndola Cofradía de Semana Santa; hecho que confiesa el mismo Gonzalez de Leon.

Siguiendo la opinion de algunos, debiamos colocar despues dos hermandades que se dicen fundadas en un mismo año, que es el de 1380. Estas son: la de la Santa Vera-Cruz y la del Santo Crucifijo.

La primera de estas corporaciones segun escribe el P. Fr. Juan Lasso de la Vega, y se desprende de su regla y de otros documentos, no se constituyó en hermandad hasta el año de 1448, y el carácter de cofradía lo adquirió en el siguiente siglo.

La del Santo Crucifijo que el autor de la historia de las Cofradías señala como un argumento de la antigüedad de estas corporaciones en su orígen y circunstancias, fué un remedo de la del Santo Entierro. En efecto, fíjese su prin-

cipio en el año indicado, ó en la época que se quiera, pues no hay documento que lo revele, es cierto que su fundacion, debida al singular afecto que desde esa época, y por especiales favores profesaran los fieles á la imágen del Señor, tuvo por objeto el culto de la sagrada Imágen; y si tras vicisitudes, decadencia, ó intervalos de prosperidad, llegó á constituirse en cofradía, no adoptó esta forma hasta el siglo XVI. Luego si esta hermandad por su orígen pudiese servir de testimonio para comprobar la antigüedad que pretende darse á las cofradías, con mayor razon lo sería la del Santo Entierro, que excluye D. Félix Gonzalez de Leon, del número de las antiguas.

Sigue en órden de fundacion la hermandad de los Negritos, de la cual ya hicimos mérito; y aparte las corporaciones indicadas no consta que al principio del siglo XVI, existiese otra alguna de las que hoy llevan el título de Cofradía. ¿En qué se funda, pues, D. Félix, para decir que estas hermandades se erigieron en el siglo XIV, ó muy al principio del XV; y en otro lugar, que muchas, si no todas, estaban ya establecidas en los primeros años de este último siglo? Luego si resulta improbada su aseveracion, preciso es confesar, que las Cofradías son de más moderno orígen.

Demostrada la inexistencia de estas confraternidades en la época referida, se deja conocer desde luego, el error de los que afirmaron que San Vicente Ferrer instituyó en ellas la disciplina pública; ¿porque si no existian, cómo pudo el Santo enseñarle esa práctica? D. Félix Gonzalez de Leon, y los que son de ese sentir, no han tenido otro motivo para asegurarlo, que el ver en las procesiones de Semana Santa, introducido el uso de la disciplina; y como quiera que dicho Santo fomentase este ejercicio, ó como algunos equivocadamente dijeron, lo inventara, no dudaron afirmar que ese insigne hombre lo instituyó en las Cofradías. ¡Bastarda consecuencia! Porque el glorioso San Vicente con ferviente celo por la salvacion de las almas, promoviese ese género de mortificacion celebrando procesiones de discipli-

na en los puntos en que predicaba, ¿se ha de decir por eso que lo estableció en las procesiones de Semana Santa de Sevilla, cuando estas tuvieron principio más de un siglo despues? De ningun modo.

Hay aun más: afírmase comunmente, aunque sin documento que lo justifique, que la hermandad de la Vera-Cruz, fué la primera que en esta Ciudad adoptó la disciplina. Si esto es así, no pudo San Vicente Ferrer enseñarle ese ejercicio, habiendo fallecido 29 años antes que dicha corporacion se fundara. En su virtud, y por consecuencia necesaria, deduciremos, que el uso de la disciplina pública, no lo deben las cofradías al indicado Santo. Sin que á esto se oponga la creencia, en nuestro concepto equívoca, de que en la ciudad de Barcelona, hay Cofradías de disciplina que se dicen fundadas por San Vicente Ferrer, ó en su tiempo; pues porque allí tuviera lugar ese acontecimiento, no es razon para que en Sevilla sucediese lo mismo.

Pasemos ahora á examinar los motivos que impulsaran el establecimiento de las hermandades que nos ocupan.

Frágil el hombre por naturaleza, heredero de mil infortunios, legados por un padre prevaricador, apenas el mundo le enumera entre los vivientes, cuando en torno suyo descubre solamente trabajos y miserias. En la fugaz carrera de sus dias, su alimento consiste en disgustos y penas: pues á más de los males y dolencias á que le sujeta su débil constitucion orgánica, su espíritu en lucha abierta con pasiones vehementes, empujadas por tres enemigos poderosos; ora flaquea y desmaya; ora cae en el lazo que le tienden, y si levantarse logra de su funesta caida, es para verse más terriblemente combatido. Tan incierta como prolongada lucha que ha de sostener el hombre mientras es viandante, acibarando los contados dias de su existencia, le amenaza de contínuo con la pérdida del Bien Sumo, para cuya fruicion fuera criado. En situacion tan angustiosa, la Religion, solamente la Religion, consolar puede al mortal. En este precioso arsenal halla el hombre armas victo-

riosas, con las que haciéndose superior á sus contrarios, puede vencer y triunfar de ellos, evitando su eterna ruina.

Una, pues, de las más eficaces armas ó espirituales medios que la Religion inspira para obtener ese logro, es sin duda alguna, la memoria de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo. Este recuerdo es para el cristiano, cual una elocuente y viva leccion que le enseña á odiar el crímen y amar la virtud; pues no es posible que teniéndola presente, insistir quiera en la senda de los extravios, desoyendo la voz de la conciencia que le apercibe de su ingratitud. Por esta causa varones esclarecidos recomendaron muy mucho esa devocion, haciendo de ella los mayores elogios.

S. Agustin dijo: que la consideracion de la Pasion del Señor era de más mérito que visitar la Tierra Santa. S. Gregorio el Grande asegura: que es señal de predestinacion; y S. Alberto Magno en su tratado de la Misa afirma: que la simple memoria ó meditacion de la Pasion, era de mayor mérito que ayunar á pan y agua por espacio de un año todos los viernes; que tomar todas las semanas una disciplina de sangre, y que rezar diariamente los ciento cincuenta salmos del salterio de David.

Las cofradías, pues, tuvieron por objeto promover tan santa como útil devocion. En efecto, siendo esta como un freno en las demasías del hombre, una voz viva que le advierte sus defectos, y un medio seguro que le conduce al camino de la perfeccion, conocieron los piadosos fundadores de dichas corporaciones, que para reformar las costumbres y bien espiritual de los fieles, era muy apropósito y eficaz el establecimiento de hermandades, cuyo objeto fuese recordar al pueblo cristiano el beneficio grande de la Redencion, como el portento más admirable y el misterio más digno de su creencia. Con este fin fueron instituidas esas utilísimas confraternidades, dedicadas á la contemplacion de la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo; y para que su memoria se renovase con más eficacia en los corazo-

nes cristianos en los dias que la Iglesia con especialidad la recuerda, dispusieron un culto público, cual es, llevar procesionalmente y con la mayor devocion la imágen de nuestro Divino Salvador en algunos de los pasos de su Pasion cruenta; por cuyo medio, teniendo presente los fieles el beneficio de la redencion, agradecidos al amor que el Señor nos mostrara cuando por nuestra salud se sometió gustoso á muerte de Cruz, se imitase á ese divino modelo, y con las reformas de las costumbres dieran pruebas de verdaderos discípulos de tan gran Maestro. ¡Institucion santa! ¡Pensamiento inspirado por el Cielo, y el más útil y conveniente de cuantos los hombres pudieran imaginar!

Tal fué el objeto y fundamento de las Cofradías, que algunos atribuyeron á el uso de la disciplina, sin advertir, que si éste hubiese sido su objeto, todas las cofradías sin distincion la hubieran adoptado: resultando que algunas nunca la admitieron, y otras, despues de muchos años de establecidas, se evidencia que el ejercicio de la pública flagelacion no motivó la fundacion de esas Corporaciones.

Su admision en las procesiones de Semana Santa, fué debida al fervor de los fieles, que la adoptaron en memoria de la sangrienta flagelacion que sufrió nuestro adorable Redentor atado á la columna, y con el objeto de acompañar sus Sagradas Imágenes de un modo más penitente y devoto. Por identidad de razon usaban algunas cofradías de instrumentos de mortificacion, como llevar los hermanos Cruces al hombro, y otras cosas semejantes, todo alusivo á la Pasion del Señor.

Demostrado que el orígen de estas Corporaciones no es tan antiguo como se supone, indicado tambien el objeto y fundamento de su establecimiento, veamos ahora la época en que tuvieron principio.

Digimos ántes, que en los primeros años del siglo XV aun no eran conocidas las cofradías, porque si bien existian las hermandades que enumeramos, estas eran corporaciones solo de luz. En el discurso del propio siglo se

erigieron despues cuatro hermandades: la de Nuestra Señora de la Iniesta, fundada en 1412; la del Traspaso en 1431; la de la Santa Vera-Cruz en 1418, y la titulada, entónces, de la Santa Faz y Nuestra Señora de la Encarnacion, y ahora de la Coronacion de espinas, en 1450: pero estas confraternidades, segun vemos por repetidos documentos, no reconocieron el orígen cofradístico hasta el siglo XVI. Indicada, por tanto, está ya la época en que tuvieron principio las cofradías.

Y en efecto, si en los siglos anteriores al XVI, segun se ha demostrado, no fué conocido ese instituto, y en este vemos que se erigieron muchas con dicho carácter, al propio tiempo que las hermandades mencionadas, y otras de que se hará mérito en su lugar respectivo, le adoptaron, por una consecuencia natural y lógica deduciremos, que el principio de las cofradías fué en el siglo XVI, y que á él debe recurrir el que quiera encontrar ó saber su orígen.

Conocida pues, la época del establecimiento de estas corporaciones, convendria muy mucho saber tambien, y señalar la primera que se erigió, ó que adoptó ese instituto para perpétua memoria de ese acontecimiento y eterno honor de la que vinculase tal gloria. Este deseo tan natural como justo, veamos si puede ser satisfecho.

Es innegable, que en la noche de los siglos es muy difícil, si no imposible, averiguar un estremo, del que ni los escritores antiguos se ocuparon, ni las hermandades á quienes interesaba su esclarecimiento, procuraron consignarlo, ó si lo hicieron, sus noticias no han llegado hasta nosotros. Por esta causa creemos, que hoy ninguna hermandad puede presentar una prueba concluyente de pertenecerle esa prerogátiva.

Empero si por rumbos extraños á veces, se viene en conocimiento de cosas que no habiamos podido saber por medios directos; si por indicios, conjeturas, hechos ó razones especiales se justifican particularidades destituidas de prueba legal competente, es indudable que en nuestro caso

hay motivos poderosos para resolver el punto que se ventila, y para resolverlo en favor de la hermandad de N. P. Jesús de la Pasión.

Dejamos consignado como cosa, en nuestro concepto indubitada, que en el siglo XVI radicaba la antigüedad de las Cofradias. Dedicándonos, ahora, á recorrer este siglo desde su principio, no descubrimos en sus primeros años Cofradía alguna en esta Ciudad. Mas siguiendo su curso, casi al final de su primer tércio vemos ya una establecida, que es, la de N. P. Jesús de la Pasión, fundada en 1531. Ahora bien, si antes de este tiempo no habia, ó no aparece que hubiera Cofradias en Sevilla, y en dicho año la del Señor de la Pasión, y solo ella resulta establecida, hay motivo fundado para creer que fuese la primera que se erigió.

El título de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, ó de Nuestro Padre Jesús de la Pasión con que la misma se ha distinguido desde su fundación, es también otra particularidad que corrobora esa creencia.

En efecto, siendo este título ó nombre el mas propio y conveniente que pudiera escogitarse para designar á las Cofradías por ser el que expresa con más propiedad el objeto y fundamento de estas corporaciones, el no haberlo adoptado otra alguna Cofradía, fuera de la insinuada, debió ser por distinguirse con él yá la de la Pasión, de lo que podemos deducir que la fundación de esta hermandad, fué sin duda, antes que las de las demás Cofradías. Mas prescindiendo de dichas particularidades, hay dos fundamentos poderosos, en los cuales vamos á fijarnos, porque ellos solos bastan para nuestro objeto.

El primero es, las circunstancias especiales que se notan en la fundación de la Cofradía del Señor de la Pasión. En efecto, consta que ciertos buenos hombres, como dice su regla, feligreses de la collación de Santiago de la ciudad de Valladolid, consultaron con el Cura, Beneficiado y Sacristán de dicha Iglesia, sobre la fundacion de la misma, y que siendo aprobada por ellos, se verificó en Sevilla, segun

tenian premeditado.

¡A profundas reflexiones da lugar esta circunstancia, y todas satisfactorias para la hermandad de que se trata! Y á la verdad ¿qué causa hubo para que esa institucion proyectada en Valladolid se verificase en Sevilla? ¿Qué razón, qué motivo particular asistió á sus virtuosos fundadores para escoger esta ciudad entre tantas y tan insignes como cuenta la España, y la prefirieran á todas para la realización de sus piadosos designios?

D. Félix Gonzalez de León atribuyendo á las Cofradias una antigüedad remotísima, al hablar de la de Pasión dice: que sus fundadores, sin duda, tuvieron noticia del auge en que estuvieran entonces dichas hermandades en Sevilla, es decir, en la época en que se erigió la misma, y que por eso vinieron á fundarla en esta Ciudad y no fueron á otra parte.

Pocas palabras bastan para hacer ver el error de tan gratuita aseveración; tanto por haberse demostrado yá, que cuando se estableció la de la Pasión, no existian Cofradías en esta Ciudad, como por ser contraproducentes las razones en que dicho escritor funda su proposición, ó lo que es lo mismo, que prueban todo lo contrario de lo que aquel afirma y sostiene.

En efecto, si en el indicado tiempo hubiese tenido Sevilla corporaciones del instituto manifestado, y en auge ¿es creible que de puntos tan distantes viniesen á establecer otra en ella, sufriendo para esto las dificultades y molestias que lleva consigo cualquier empresa que ha de realizarse en paraje distinto del que su autor la concibe? En ese caso sin objeto plausible tal mision, era inútil plantear lo que ya estaba erigido y consolidado. ¿Qué resultado, entonces, hubiera producido esa institución? Aumentar el número de las Cofradías existentes, esterilizando el fruto que en donde fueran desconocidas producir pudiera su establecimiento. Luego es preciso confesar que la causa del establecimiento de la Cofradía de la Pasión fué distinta de la que se le señala.

Esta sin duda alguna no pudo ser otra que la de saber esos piadosos Vallisoletanos que la religiosa Sevilla carecía de una institución de la clase que ellos proyectaban, y prometerse de su creación en dicha Ciudad mayores y más felices resultados que en otra alguna población de España, por la piedad característica de sus naturales.

En su virtud, es de creer, que deseosos los mismos sujetos que tan esclarecida Metrópoli tuviese una hermandad que al culto interno que tributara á los adorables misterios de la religion verdadera, y principalmente al de la Redencion del mundo, reuniese el externo, como medio muy eficaz para aumentar la devocion del cristiano y avivar su fé, erigieron en ella la cofradía de la Sagrada Pasión de N. S. Jesucristo, ó de N. P. Jesús de la Pasión, nombre que le dieron por razon de su objeto ó instituto, segun queda indicado.

Tal fué, sin duda alguna, el origen de dicha confraternidad, y el motivo de su establecimiento en Sevilla; porque de no ser así, no se concibe la causa que hubo para esa fundacion, ni la razon que asistiera á sus autores para realizarla fuera de su pátria y en un punto tan distante.

No es de omitir, que en Valladolid existe de tiempo antiguo un templo con el título de la Pasión, auxiliar de la parroquia de Santiago, de la que fueron feligreses los indicados fundadores, y dos calles que llevan el mismo nombre. Estas particularidades, al parecer insignificantes, y tal vez de ningun valor para algunos, para nosotros tienen cierta importancia, pues revelan, que en esa piadosa ciudad subsistia vivo el recuerdo de los padecimientos del Salvador del mundo, y que poseidos de él los mencionados varones, deseando que todos tuviesen presente el beneficio de la Redención, se dedicaron á recordar ó fomentar entre los fieles su memoria, y que entre los medios que al intento escogitaran, fuese uno el establecimiento de la hermandad que nos ocupa.

Por dicha causa sus piadosos fundadores pueden ser

tenidos por Apóstoles ó propagadores de esa devoción, habiéndose extendido tanto por su celo. ¡Díganlo si no las innumerables cofradías que á ejemplo é imitacion de la de N. P. Jesús de la Pasión se fundaron despues en esta ciudad y otras partes, y el templo del mismo título erigido en nuestra Metrópoli! ¡Díganlo, tambien, los solemnes y multiplicados cultos que se tributan en ella á los adorables misterios de la Redención por las mismas cofradías! ¡Díganlo, en fin, la devoción proverbial de los sevillanos á tan augustos Misterios y la liberalidad y el empeño que han mostrado siempre por sostener el lucimiento de esas hermandades y de sus procesiones tan grandiosas como dignas de la Fé que profesamos! ¡Cuánto, pues, les debe Sevilla! Y tú ¡hermandad privilegiada! puedes tener una santa complacencia por haber sido la fuente en que bebieron los que animados del mismo espíritu que tus ilustres fundadores trataran de hacer idénticas instituciones. ¡Tú has sido el plantel que produjera tantas y tan insignes cofradías como hoy honran á esta ciudad y al mundo entero! ¡Tuya es, pues, tanta gloria!

Empero basta.... nos habiamos distraido sin considerar que la apología de la hermandad de la Pasión no nos pertenece, y que nuestra pluma sin recelo de parcial no puede escribir sus grandezas. Mas, tiempo es ya, de que veamos el otro fundamento que anunciamos, el cual convence aun más nuestro aserto. Este es, el lugar que se dió á la antedicha hermandad en su estación, y la posesión no interrumpida en que ha estado del mismo.

Habiéndose determinado, segun después indicaremos, que las cofradías hiciesen estación á la Santa Iglesia Catedral, para evitar confusión y los inconvenientes que pudieran resultar de dirigirse todas á un mismo punto y querer cada una ocupar el lugar que le pareciese, fué preciso hacer un señalamiento para fijar á cada hermandad el sitio que le correspondia. Pues en este acto, que para llevarse á cabo se tuvo presente la antigüedad de las hermandades,

acreditada competentemente, se concedió á la de la Pasión el lugar preferente en el juéves, que es el último entre las que hacen estación de dia y el primero en las de madrugada. Y como el principal lugar en cada uno de los dias de la Semana Santa no se concedió sino á la que en el mismo acreditó mayor antigüedad, no pudo otorgarse esa distinción á la cofradía de Pasión, sin haber llenado ese requisito. Luego si á esta corporación se le señaló el sitio indicado, y además consta por la historia que las cofradías del Juéves Santo fueron las primeras, que se fundaron en esta ciudad, y á vista y conocimiento de todas tuvo lugar ese hecho, es indudable que alegó y probó ser más antigua que las demás.

Este arreglo fué entónces fácil de hacer; ora porque los principios, aun de las más ancianas cofradías no eran tan remotos que se ignoraran sus pormenores; ora porque recientes y acabadas de fundar las más de las corporaciones, y en el apogeo de su primer fervor, habia datos suficientes que justificasen el origen de cada una; pues todavía ni el abandono ni la indiferencia habian penetrado en ellas.

Por estas causas y por la aquiescencia y conformidad de las hermandades interesadas, se descubre la justicia y acierto de ese arreglo, pues de lo contrario la energía y entereza que han mostrado las mismas en la defensa de sus derechos, cuando los han creido desatendidos, se hubiera desde luego manifestado, segun lo han hecho siempre y lo comprueban multitud de ejemplos, tanto antiguos como modernos; bastando recordar entre los muchos casos de los pasados siglos el pleito que, en el año de 1603, ántes del indicado arreglo siguió la cofradía de las Tres Necesidades con la de S. Juan Bautista, sobre presidencia en los actos de comunidad del extinguido colegio de S. Francisco de Paula.

Y no se crea que el derecho de presidir haya sido sólo cuestionado por las hermandades ó cofradías, lo ha sido tambien por Corporaciones é institutos de distinta índole y naturaleza, como nos lo demuestra el litis que tu-

vó lugar en 1604 entre los religiosos Mínimos de la Victoria en Triana, y los Terceros de S. Juan de Aznalfarache sobre presidencia en la procesion de Corpus de esta ciudad.

En su virtud, y omitiendo otras razones por no extendernos más, es preciso confesar, que cuando á la cofradía del Señor de la Pasión se dió el lugar mencionado, y en su posesión ha venido quieta y pacíficamente desde entónces hasta nuestros dias, motivos poderosos habria para ello.

Resumiendo cuanto hemos dicho en órden á la primacía de esta hermandad, resulta de lo expuesto y alegado, que á favor de esa creencia existen fundamentos robustísimos, cuales son entre otros: las particularidades especiales que se advierten en la fundación de dicha hermandad, y el lugar que se le dió en su estación, con la posesión no interrumpida del mismo por espacio de más de dos siglos y medio; pudiendo, en nuestro concepto afirmarse, que la cofradía de Jesús de la Pasión fué la primera que se conoció en esta ciudad; pues el conjunto de tantos y tan poderosos pormenores constituye una prueba de ese particular.

Esta, pues, es nuestra creencia, la que juzgamos tendrá toda persona que imparcialmente vea las cosas por el prisma de la razon; pero, si estamos equivocados, si apesar del cuidado y esmero puesto por indagar la verdad, hemos incurrido en un error, si se nos prueba lo contrario, estamos prontos á rectificar nuestra opinión, hija, sólo, de la convicción profunda que arrojan los particulares anotados. Desnudo de afectos y pasíones al tomar la pluma, cuanto es dable á nuestra fragilidad, deseamos sólo la verdad y el esclarecimiento de los puntos dudosos de la historia. A la consecución de este logro tienden nuestros esfuerzos en la presente obra; mas terminando ya este asunto continuemos adelante.

Establecida que fué la hermandad de N. P. Jesús de la Pasión, á su ejemplo é imitación se erigieron otras sucesivamente con el mismo objeto; de modo que en poco tiempo llegó á ser crecido el número de cofradías que contára esta

ciudad, el cual se aumentó tambien con muchas hermandades de luz, entónces existentes que dejando su propio régimen adoptaron el nuevo instituto.

El Correo de Sevilla supone el principio de muchas cofradías en casas particulares; asegurando tambien que en sus primeros tiempos fueron unos cuerpos informes sin base ni órden determinado, y faltos de reglas ó estatutos para su gobierno (1).

D. Felix Gonzalez de Leon aunque no avanza hasta ese punto, cree al ménos, que dichas corporaciones no se regularizaron al momento, pues afirma, que todas existieron muchos años ántes de formar reglas (2).

Ambos autores han padecido por cierto muy grande equivocación; porque ni las cofradías tuvieron el principio que se les señala, ni todas por mucho tiempo carecieron de reglas que las dirigiesen; pues si bien es innegable, que algunas de ellas contaban años de existencia cuando aprobara sus ordenanzas la Autoridad Eclesiástica, única potestad que en aquellos tiempos entendia de ese particular, otras, sin embargo, obtuvieron dicho requisito al erigirse, ó poco después; y aun varias de aquellas apesar de carecer de aprobación solian tener reglas y regirse por ellas, como en su lugar respectivo advertiremos.

Todas estas hermandades celebraban anualmente funciones solemnes y otros actos religiosos; pero nada dicen sus antiguos estatutos de Novenas, Quinaríos y Setenarios. De sus actos era el más notable, la procesion que efectuaban en la Semana Santa, haciendo estacion la mayor parte de ellas á la Santa Iglesia Catedral; varias á la Cruz del Campo, y no pocas á otras iglesias, cuyos sagrarios visitaban.

Comunmente las palabras, *Estación, Procesión* y *Cofradía* se tienen por sinónimas, y se hace uso de ellas para significar las procesiones de Semana Santa, expresando á la

(1) Tomo III año de 1805.
(2) Fólio 6.

verdad diferentes cosas; pues la palabra *Estación*, procedente del verbo latino *Sto*, indica el término, templo ó paraje á donde se dirije una procesión, y en el que hace parada para la práctica de algun acto ó ceremonia.

Damos el nombre de *Procesión*, voz derivada del verbo tambien latino *Procedo*, ó de la palabra *Processio*, igualmente latina, que quiere decir marchar ó pasar adelante, al acto en que son conducidas ó llevadas las Sagradas Imágenes con pompa y solemnidad; ora públicamente por las calles y plazas de una poblacion; ora privadamente, ó sea por el interior de un templo; y por *Cofradía* se entiende la reunión ó congregación de personas con el objeto ántes expresado.

Algunas procesiones de Semana Santa en sus primeros tiempos, iban por lo común del modo siguiente: Un Estandarte, ú otra insignia semejante daba principio al acto, acompañándolo algunas luces. Seguian después los hermanos en dos filas, y las personas que por su religiosidad querian tener parte en esta devoción, y al final un Crucifijo, llevado casi siempre por un Sacerdote, precedido de varias hachas.

El señor Gonzalez de Leon dice: que ninguna hermandad en esta clase de procesiones llevaba pasos del misterio con que se titulara, ni parihuela alguna, exceptuando la de Jesús Nazareno; y que el conducir en parihuelas los misterios como ahora se practica, debió tener lugar en el siglo XVII, porque ántes de esta época no se encontraba en las cofradías peana ni imágen alguna; siendo las más antiguas que se conocieran de dicho tiempo (1). Mas se equivocó en esto, como en otras muchas cosas el susodicho escritor; pues como veremos al tratar particularmente de cada cofradía, muchas llevaron siempre pasos en sus procesiones, aunque más pequeños que los que ahora se usan; y respecto á que en estas corporaciones no haya Imágenes anteriores al siglo XVII, rechazando como lo hacemos este error,

(1) Historia de las cofradías fólio 13.

no podemos ménos que patentizar la contradicción manifiesta que se advierte entre este aserto y otros posteriores del mismo escritor, pues hablando de la Cofradía de los Negritos dice: que la efigie del Señor tomó el título de la Fundación, porque fué la que se puso en la capilla, y que para ella se fundó ésta y el hospital (1); con lo cual dá á entender que dicha imágen es del siglo XIV; y haciendo mérito de la hermandad de la Veracruz, afirma: que el simulacro del Señor era antiquísimo, quizá, dice, de la creación de la Cofradía (2). Luego contrariando en los dos indicados lugares lo que anteriormente digera, viene á confesar el expresado autor la existencia de imágenes de más antigüedad que la primeramente señalada.

Establecida en las cofradías la disciplina por las razones ya anunciadas; los dedicados á ese ejercicio empezaron á distinguirse con el título de hermanos de sangre ó disciplina; nombre que se trasmitió á las mismas corporaciones, y los demás con el de luz. Empero unos y otros asistian á la procesión de Semana Santa: los primeros iban azotándose hasta derramar sangre, ó haciendo otras penitencias, vestidos de un traje de lienzo blanco, basto, que llamamos *túnica*, con una cabellera ó capirote que les cubria el rostro para no ser conocidos, y una soga ceñida á la cintura, llevando en el pecho el escudo de la hermandad respectiva estampado en cuero ó cordobán y los piés descalzos.

Los segundos llevaban hachas para alumbrar á las Sagradas Imágenes; y en el cuerpo de la procesión iban tambien, situados á proporcionadas distancias entre los disciplinantes, para evitar las tinieblas de la noche. Su traje era igual al de estos para ir con mayor recogimiento meditando la Pasión del Señor.

El uso de dicho vestido en los disciplinantes se remonta al principio del siglo XIV, y su orígen es el siguiente:

(1) Historia de las cofradías fólio 14

(2) Id. fólio 153.

Hallándose la corte Romana en Aviñón, el papa Clemente VI, que rigió la Iglesia desde el año 1342, al de 1352, por justas causas que le asistieran, mandó que ninguno se disciplinase en público (1). Entonces los dedicados á ese ejercicio inventaron un medio, cual fué cubrirse el rostro con un lienzo (2); práctica que admitida dió causa y orígen á la túnica blanca que vistieron despues los que se azotaban. Mas tuvo lugar esta novedad por los años de 1397.

Afligida la Italia con el cisma que despedazaba la Iglesia, en el que los intrusos Clemente y Benedicto contendian con Bonifacio IX legítimo Pontífice; padeciendo además otros males; pero principalmente una terrible y desoladora peste, de la que en cuatro meses murieron más de 96000 personas, sólo en la ciudad de Florencia; para remedio de tan gran calamidad se dispusieron procesiones de penitencia que continuaron por espacio de tres meses, á las que no dejó de asistir persona alguna por elevada que fuese su clase (3). En esta ocasión, y por primera vez se usaron las túnicas blancas largas; traje que hasta las mismas mujeres llevaron entónces, según dice Lamberto.

Desde este tiempo quedaron admitidas las túnicas en las procesiones de penitencia; ejemplo que siguieron las cofradías cuando adoptaron la disciplina y otras mortificaciones, por la analogía de sus procesiones con aquellas. Algunas cofradias usaron de túnicas de diferentes colores en la forma que se dirá en su lugar respectivo; pero las más las llevaban blancas con escapularios, como los de los Frailes, de diversos colores.

El capirote en sus principios era redondo, y más corto de lo que ahora se usa; y caia sobre la espalda ó el hombro por no contener dentro carton ni lienzo que lo sostuviera levantado, como en nuestros dias. Mas en el año de 1586 adoptó el capirote alto la cofradía de la Iniesta.

---

(1) Illescas, historia pontifical, libr. VI, cap. IV.
(2) Illescas, id. id.
(3) Illescas, dicho lib. cap. 9.

D. Félix Gonzalez de Leon, en la creencia equívoca de que en lo antiguo ninguna cofradía usó de túnica con capirote dice: que en algunas Corporaciones llevaban los hermanos una especie de lobas ó ropones de lienzo de diferentes colores, con la cabeza descubierta, y que á esto aludia la expresión, *Túnica*, consignada en algunas reglas. ¡Violenta y bastarda interpretacion! ¡Error en extremo palpable, cuando las mismas ordenanzas de dichas hermandades demuestran del modo más terminante, que el trage usado en las procesiones de Semana Santa, era el de la túnica con capirote cubierto el rostro, á más de acreditarse por otros medios que alejan la más pequeña duda, que en este particular resultara!

Los testimonios relevantes de religiosidad y fervor cristiano que á Sevilla y al mundo entero dieran las cofradías, los admirables ejemplos que todos presenciaran, y la devoción que su procesión de Semana Santa y demás actos infundiese en los fieles, las hicieron tan célebres y recomendables; que los sevillanos mágicamente impresionados con tan bella perspectiva, animados de ferviente celo corrieron presurosos á inscribirse en estas insignes corporaciones, considerándose hasta como punto de honor, digámoslo así, el estar alistado en alguna de ellas. Desde el Monarca hasta el más pequeño súbdito; el noble, el plebeyo, el rico, el pobre, el docto y el idiota, todos militaron en esos ilustres cuerpos, como otros tantos esforzados campeones de la religion del Crucificado.

Las clases todas de la sociedad, sus diversas profesiones, oficios y aun colores, ó establecieron particulares cofradías, ó se inscribieron en algunas de las fundadas. Los Veinticuatros y Jurados de Sevilla se alistaron en la de su especial protector el Santísimo Cristo de S. Agustin, y en la de su singular patrona Nuestra Señora de la Iniesta.

Los magistrados de esta Audiencia, letrados y personas distinguidas de la curia civil, se inscribieron en la de N. P. Jesús de la Pasión. Los nobles pertenecieron á la de

Nuestra Señora de la Concepción, de Regina; y á la de la Antigua. Los títulos de Castilla y Caballeros notables fueron miembros de la de Nuestra Señora de la Soledad, de la Iglesia del Cármen. El comercio miró como suya la de la Santa Vera-Cruz; y de este modo las demas clases tuvieron especiales cofradías, segun se advertirá cuando hablemos de cada una en particular, y que por evitar repeticiones omitimos ahora.

Influyó tambien mucho en el fomento de estas corporaciones las calamidades, que en el siglo XVI padecian la Iglesia y el Estado; pues la piedad cristiana las consideró como un dique que oponer podia al torrente de heróticos errores que despues de haber devastado gran parte de la heredad católica en Alemania, Inglaterra y Suiza y otros puntos, osara inundar nuestra España.

Habiendo vomitado el Averno á los maldítos Martin Lutero, Felipe Melancton, Andrés Carolstadio, Hulderico Zuvinglio, Juan Ecolampadio, Juan Calvino y otra caterva de infernales monstruos, movieron á la Iglesia una guerra mas cruda, que la de los Nerones, Dioclecianos Maximinos y Julianos. Impugnado por dichos heresiarcas el uso de los Santos Sacramentos; vilipendiado el Vicario de Jesucristo; rechazadas las tradiciones más venerandas; proscrito el culto de las Sagradas Imágenes, y ridiculizados los ritos y ceremonías de la Iglesia Romana; después de arrastrar dichos malvados en pos de sí á millares de incautos, envolviéndolos en sus tenebrosos errores, en el deliquio de su frenesí cantaron el triunfo de su malhadada causa y la ruina de la Esposa del Cordero. ¡Necios! ¡Ignoraban que la Iglesia de Jesucristo aunque combatida no puede ser destruida, por estar consignado que las puertas del infierno no han de prevalecer contra ella!

El daño, empero, que esos séres envilecidos causaron á la Iglesia y al Estado no fué pequeño; pues rotos los vínculos morales y religiosos, fundamentos constitutivos del edificio social, desapareció el órden y armonía pública, y

desde entónces todo fué confusión, anarquía, terror y muerte. Tamaños males exigieron por precisión grandes medidas, que adoptaron ambas potestades en su órden respectivo. La piedad cristiana por su parte no se descuidó estableciendo prácticas y actos religiosos para dar á Dios el honor y gloria que le negaran aquellos entes degradados, y que á la vez sirviesen para alentar y confirmar en la Fé á los cristianos todos. Las Cofradías fueron uno de los poderosos baluartes que los fieles opusieran á las doctrinas de los apóstoles del error.

En efecto, mientras ellas en sus ejercicios y actos devotos pedian al Padre de las misericordias librase á la España de tan gran calamidad, é imprimian en los corazones creyentes con sus exhortaciones y pláticas el horror que merecieran tan detestables máximas, haciéndoles amable el yugo santo del Señor; con sus procesiones públicas daban al mundo entero un testimonio claro y visible de su Fé y creencia, demostrando que á Dios no solo debe adorarse en espíritu y verdad, sino tambien con un culto público y externo. ¡Idea sublime y santa! ¡Pensamiento de los más grandes y ventajosos resultados para la causa del Catolicismo en España, y particularmente en nuestra Sevilla! ¡Quizá, quizá al poderoso influjo de esas instituciones venerandas debió nuestra pátria verse libre de tan terrible azote, y que las chispas abrasadoras que despidiera ese volcánico incendio no prendiesen fuego entre nosotros!

La celebridad justamente adquirida que tuvieron las Cofradías, dió causa á que se les convidase para asistir á la solemne procesión general celebrada el domingo 14 de Junio de 1579, para colocar la Imágen de Nuestra Señora de los Reyes y Cuerpos Reales en la Capilla nuevamente labrada para su depósito. Treinta fueron las Cofradías que concurrieron á este acto; y treinta fueron también las hachas que llevó cada una al mismo, con sus Estandartes é insignias, y algunas, segun Zúñiga, con pasos en que conducian

las Imágenes de su advocación. (1) D. Pablo Espinosa seña-la á las Cofradías un acompañamiento fabuloso. (2)

Desde dicho tiempo ásistieron estas corporaciones á todas las procesiones generales celebradas en Sevilla, cualquiera que fuese su objeto y motivo; habiendo sido la penúltima en que se hallaron la de la tarde del 9 de Agosto de 1761, celebrada en justo regocijo de haberse declarado patrona de las Españas, á la Santísima Vírgen en el misterio de su Concepción Inmaculada; y la última la de la mañana del 8 de Diciembre de 1879, para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la declaración dogmática de dicho misterio.

En 1585, habiéndose hecho cargo el Ayuntamiento de todo el gasto de la procesión del Córpus, que hasta dicho año fuera de cuenta y cuidado del vecindario y de los gremios, pidió el Municipio á la Autoridad eclesiástica invitase á las Cofradías para que asistieran á ella; lo que desde entónces efectuaron; concurriendo á dicho acto en hábito festivo, como dice Zúñiga, compitiéndose en la riqueza de los guiones, y en la abundancia de cera (3). Esta práctica subsistió hasta fines del pasado siglo, que quedó reducida á la asistencia de los Estandartes; más esto también ha cesado. La cofradía de los Negritos, es la única que ha continuado asistiendo, con más ó ménos número de individuos, segun su Estado. En nuestros dias la del Santo Entierro concurrió algunos años, y una vez la de las Tres Necesidades: llevando en un paso la Imágen de gloria de Ntra. Señora de la Luz.

Por los mismos años de 1585, sin duda, empezaron á asistir las Cofradias á la procesión de la Bula de la Santa Cruzada. En tiempo del Abad Gordillo, tanto á esta procesión, como á la del Córpus concurrian 22 cofradías, segun escribe el mismo; las cuales son las que enumera Gonzalez

(1) Anales, año de 1573.
(2) Historia de Sevilla, lib. 7, cap. 6.
(3) Zúñiga, año de 1506.

de León. La causa de no hallarse mayor número de cofradías en esos actos, debió estar en las mismas corporaciones, por razones ó motivos que les asistiesen, como sucede hoy con las sacramentales, en la misma procesión de Córpus, que pudiendo ir todas, dejan de hacerlo muchas.

Respecto á el órden que observaron las cofradías en las dichas dos procesiones, en vista del señalamiento hecho por el Abad Gordillo, y del lugar que en él dá á cada una, no sabemos que tipo ó regla hubo para su designación; más podemos asegurar, no heberse atendido á la antigüedad de estas corporaciones, aunque así se afirme. En nuestro concepto, al asistir las cofradías por primera vez á esos actos, ó la suerte decidió el lugar de cada una, y en él continuaron; ó el sitio que en esa ocasión casualmente ocuparon, sirvió de regla para los subsiguientes años. Pudo también suceder que las cofradías, aunque invitadas, no empezasen todas á concurrir en un mismo año, y que aquellas que lo hicieran primero se creyesen acreedoras á sitio mas preeminente, por anterioridad de asistencia. Empero, prescindiendo de todo esto, es indudable, que el órden prefijado por el Abad Gordillo á las cofradías, en las procesiones indicadas sufrió alteración en época posterior; ora porque dejando de concurrir alguna, y asistiendo otras que nunca lo habian hecho, fuese preciso un nuevo señalamiento; ora porque las mismas corporacíones lo solicitaran, lo cierto es que la hermandad de Ntra. Sra. de los Ángeles sostuvo un pleito sobre ocupar lugar preferente en la procesión del Córpus, ante el provisor D. Gregorio Bastan y Arostequi, y por la notaria de Antonio Espinosa, en el que á 15 de Junio de 1672 recayó providencia definitiva, por la cual se mandó, que dicha hermandad ocupase el penúltimo lugar en la indicada procesión, ó sea la vice-presidencia entre las cofradías. La de las Virtudes siguió también una instancia con el propio objeto en 1675; y se le concedió sitio ó lugar después de la Espiración, de la Merced. Estas incidencias judiciales, y otras que advertiremos en el discurso de esta

obra, demuestran, que las cofradías de Sevilla, celosas siempre de la conservación de sus derechos, no han sido nunca indolentes, cuando se han creido perjudicadas en ellos, ó los han visto menoscabados.

Hablando Alonso Morgado de estas corporaciones dice: "contemplar á Sevilla por una Semana Santa toda regada de sangre derramada en memoria de la Pasión de nuestro Maestro y Redentor Jesucristo, y tantas procesiones de penitencia que por su órden duran por ser tantas desde el Jueves Santo hasta la mañana de Resurrección, verdaderamente hace un espectáculo y devotísima representación de la Sagrada Pasión de nuestro Redentor." (1)

Infiérese de aquí, que por los años de 1586, en que escribió dicho historiador, salian las cofradías solamente en los dias de jueves y viernes Santo; empero en este mismo año, la hermandad de Ntra. Sra. de la Iniesta acordó trasladar su estación á la tarde del miércoles; en cuyo dia continuó haciéndola desde entónces, hasta la época en que la suspendió.

Las muchas cofradías que existian á principios del siglo XVII, y la práctica establecida de hacer estación entrada la noche, como mas propia para el recogimiento interior, y la meditación de los sagrados misterios, produjeron con el tiempo algunos incovenientes, y abusos, propios del hombre, que en todo ha de mostrar siempre su miseria. Estos fueron: usar algunos disciplinantes de signos ó señales para ser conocidos, ostentar su valor y fervor religioso derramando copiosamente su sangre, y alquilar algunas hermandades los disciplinantes, cuando carecian de número suficiente de ellos.

Por esto, y porque convenia ya regularizar, y reducir á mejor forma unas corporaciones, que tanto llamaran la atención, se ocupó de ello el Sínodo celebrado el año de 1604, por el Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Fernando Niño de

(1) Alonso Morgado, historia de Sevilla, Libro 6 cap. 23.

Guevara. En él se mandó, que todas las cofradías hiciesen estación de dia, á no ser que salieran muchas, y no bastase la tarde; en cuyo caso podian estenderse hasta las nueve de la noche; hora en que deberian estar recogidas. (1) Se dispuso asimismo, que el Provisor señalase las calles por donde cada una habia de ir, y la hora de su salida; práctica, que segun el literal contexto de dicho Sínodo estaba ya establecida, pues dice: *Mandamos que nuestro Provisor con las personas que con él se suelen y acostumbran ajuntar para este objeto en esta ciudad, y en los demás lugares de nuestro Arzobispado donde hubiere más de una procesión, el Vicario, y donde no lo hubiere el Cura más antiguo les señale las calles*, etcétera (2).

Se previno tambien, que las túnicas fueran de lienzo basto, sin bruñir, guarniciones, ni señal alguna para ser conocido; y que los que acompañasen á las sagradas Imágenes en su traje particular con luces, fueran con el primer estandarte ó guion; que el provisor visitase las Imágenes ó insignias, que salieran en las procesiones, y mandase quitar ó reformar las que no tuvieran la devoción, autoridad y gravedad que al efecto se requiere; y finalmente se prohibió el alquiler de los disciplinantes, como asimismo, el que saliera cofradía alguna ántes del miércoles (3). Mas, no obstante se previniera, que las hermandades hiciesen de dia sus estaciones, algunas continuaron efectuándola de noche, como advertiremos en su lugar respectivo.

Posteriormente, y en cumplimiento á lo dispuesto en dicho Sínodo, para evitar la confusión y los inconvenientes que eran de resultar, de dirigirse las cofradías á distintos parajes, se consideró oportuno la concurrencia de todas á un mismo punto; y en su virtud mandó la autoridad eclesiástica, que las de Sevilla hiciesen estación á la Catedral, y las de Triana, á su iglesia parroquial. Con este fin, se for-

(1) Dicho Sínodo, cap. 23, título de celebratione misarum etc.
(2) Dicho Sínodo, en el cap. y título citado.
(3) Dicho cap. y título.

mó una lista ó nómina de todas estas corporaciones, en la que colocadas por órden de antigüedad, prévia la práctica de los requisitos necesarios á esclarecerla, quedó designado el lugar propio de cada una, para que con arreglo á él, y por su órden se hiciera el señalamiento de las horas de sus salidas.

La antigüedad que sirvió de tipo para la designación de sitio en dicha nomina, fué la que contaban las hermandades en el concepto de cofradías, sin consideración al número de años que algunas tenian, como corporaciones de luz; porque siendo en este caso otro su instituto, la antigüedad que bajo este concepto contaran, no podian aprovecharlos al refundirse en cofradías, toda vez que por ese cambio se constituyeron en hermandades de diversa índole y naturaleza.

Además de la expresada circunstancia, se tuvo tambien presente la antigüedad de las cofradías, respecto al dia en que hicieran estación; pues algunas, al verificarse este arreglo efectuaban sus salidas en distintos dias de los que en sus princípios eligieron. La antigüedad de las corporaciones que se hallaban en este caso, se graduó por el tiempo transcurrido desde esa variacion, sirviendo de tipo para señalarles el lugar que les pertenecia. Igual práctica se ha observado después con las cofradías que variaran el dia de su estación; por cuyo motivo vemos á hermandades antiguas presididas por otras más modernas.

Mas como los primeros llamamientos de Cofradías han desaparecido, y todos los relativos al siglo XVII, y á los dos primeros tercios del XVIII, en términos, que el más antiguo que se conserva en el archivo del provisorato, es el del año de 1775; hoy ignorariamos el sitio ó puesto de cada corporación, si no lo revelasen las mismas nóminas de Cofradías, papeles y memorias de aquellos tiempos, y un manuscrito del siglo XVII, que existia en el archivo de la Universidad de señores Beneficiados de esta Ciudad.

Por estos datos vemos: que el órden fijado á las Cofra-

días en la lista ó nómina formada para el señalamiento de horas, es el que subsiste en nuestros dias, con las diferencias producidas por la fundación de nuevas cofradías, extincion de otras, y cambios hechos en los dias de salida de algunas.

Apesar de esto, la falta de los expresados llamamientos nos impide saber el sitio que tenian seis cofradías, que como tales dejaron de figurar en el propio siglo XVII, y que conozcamos el número de cofradías de cada año, con otras noticias y particularidades. Las comprendidas en el señalamiento de 1775, ántes mencionado, con el órden y nombre que las distinguiera, son las siguientes:

SEVILLA.

MIÉRCOLES SANTO.

1.ª La cofradía del Santísimo Cristo de la Salud y Ntra.Sra. del Refugio, de la parroquia de S. Bernardo.

2.ª La del Santo Cristo de la Salud y Ntra. Sra. de las Angustias, situada entónces en la iglesia del Pópulo.

3.ª La del Santísimo Cristo del Silencio y Ntra. Señora de la Amargura, de la parroquia de S. Juan de la Palma.

4.ª La de la Entrada en Jerusalen, de la iglesia de los Terceros, entónces.

5.ª La de Ntra. Sra. de Regla, de la parroquia de Sta. Lucía.

6.ª La del Despedimiento y Virtudes, de la parroquia de S. Isidoro.

7.ª La de S. Juan Evangelista, de la iglesia del Cármen.

8.ª La de la Presentacion, de la parroquia de S. Ildefonso.

9.ª La del Buenfin, de la iglesia de S. Basilio.

JUÉVES SANTO.

10. La cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, de S. Pablo.

11. La de la Columna y Azotes, de la iglesia de los Terceros.

12. La de las Cinco Llagas, de la iglesia de la Santísima Trinidad.

13. La del Dulce Nombre de María, de la iglesia de Niñas Huérfanas.

14. La de las Angustias, del Cármen.

15. La de la Verónica y Coronación, de la iglesia del Valle.

16. La del Traspaso, de la parroquia de S. Lorenzo.

17. La de la Humildad y Cena, de S. Basilio.

18. La de la Sagrada Oración del Huerto, de Montesion.

19. La de S. Juan Bautista, de la iglesía de S. Francisco de Paula.

20. La de Ntra. Sra. de la Antigua, de S. Pablo.

21. La de la Santa Veracruz, de la iglesia de S. Francisco.

22. Y la del Santo Cristo de la Pasión, de la Merced.

VIÉRNES SANTO POR LA MAÑANA.

23. La cofradía de Jesús Nazareno, de la iglesia de S. Antonio Abad.

24. La de la Sentencia, de la parroquia de S. Gil.

25. La de las Tres Necesidades, de su capilla.

26. La de la Exaltación de la Santa Cruz, de la parroquia de Santa Catalina.

27. La de las Tres Caidas, de la parroquia de S. Isidoro.

28. Y la de Ntra. Sra. de los Ángeles, de su capilla.

VIÉRNES SANTO POR LA TARDE.

29. La cofradía de Ntra. Sra. de Montserrat, de su capilla.

30. La de las Lágrimas de S. Pedro, de la parroquia de S. Idelfonso.

31. La de Ntra. Señora de la Piedad, de Sta. Marina.

32. La del Sto. Crucifijo, de la iglesia de S. Agustin.

33. La de la Sagrada Espiracion, de la Merced.

34. La del Santo Entierro, de la iglesia de S. Laureano.

35. Y la de la Soledad de María Santísima, de su capilla, en el Cármen.

TRIANA.

MIÉRCOLES SANTO.

1.ª La cofradía del Santo Cristo de las Aguas y Nuestra Sra. del Mayor Dolor, de la iglesia de S. Jacinto.

2.ª La del Buen Viaje, de la parroquia de Señora Sta. Ana.

JUÉVES SANTO.

3.ª La cofradía del Santo Cristo de la Espiración y Ntra. Sra. del Patrocinio, de su capilla.

4.ª La de Ntra. Señora del Camino.

5.ª La de Ntra. Sra. de los Peligros.

6.ª Y la del Santo Cristo de las Penas y Ntra. Señora de la Estrella, de la iglesia de la Victoria.

VIÉRNES SANTO POR LA MAÑANA.

7.ª La cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza y Cai-

das, de la iglesia de *Sancti Spiritus.*

8.ª La de Ntra. Sra. de la O., de su iglesia.

VIÉRNES SANTO POR LA TARDE.

9.ª La cofradía de Ntra. Sra. de la Encarnacion, de su capilla.

10. La de Ntra. Sra. de la Parra.

11. Y la de Ntra. Sra. del Desconsueló.

En este relato, segun se evidencia, no aparecen las seis cofradías más que tuvo esta ciudad, y una de Triana; aunque ésta se cree que nunca ha estado anotada en las actas de Cofradías, por ser del Domingo de Ramos.

De las indicadas hermandades, algunas han dejado de llamarse y otras han variado los dias de sus estaciones.

La Cofradía de la entrada en Jerusalén pocas veces es llamada; La de Regla, la de las Angustias, del Pópulo y la del Silencio se enumeran en primer lugar y por el órden consignado entre las de Jueves; pues la primera y última de estas tres Cofradías en el pasado siglo hacían ya estacion en el expresado dia.

La del Traspaso está colocada hoy en el llamamiento después de la de Jesús Nazareno, á continuación la de las Tres Necesidades, y detrás de esta la de la Sentencia.

La Cofradía de la Exaltacion, la de las Tres Caidas, y la de Ntra. Señora de los Ángeles, que no obstante hicieran estacion el Viérnes por la tarde, casí desde el principio de dicho siglo estaban colocadas en la mañana de este dia, aparecen ya en primer lugar y por el órden relacionado en las de su tarde.

En las de Triana se nota tambien alguna variacion. La del Sto. Cristo de las Aguas, ahora es llamada en Juéves; la de la Espiracion y la de Ntra. Señora de la O, en la tarde del Viérnes.

Con estas variaciones, el aumento de nuevas Cofradías y colocando en el Domingo de Ramos las que por ser de este día deben en él llamarse y las demas en los dias

que sus estatutos les señalan, y no en el que por gracia especial hacen algunas estacion; el órden actual del llamamiento es el que sigue.

DOMINGO DE RAMOS.

La Cofradía de Ntro. P. Jesús de las Penas y Ntra. Señora de los Dolores, de la parroquia de San Vicente.

La de Ntro. P. Jesús del Silencio y Ntra. Señora de la Amargura en la Parroquia de San Juan de la Palma.

La de la Sagrada Entrada en Jerusalén, Santísimo Cristo del Amor y Ntra. Señora del Socorro, de la Iglesia del Dulce Nombre de Jesús.

MIÉRCOLES SANTO.

La Cofradía del Santo Crucifijo, llamado de San Agustin y Ntra. Sra. de Gracia, de la Parroquia de San Roque.

La del Smo. Cristo de la Salud y Ntra. Señora del Refugio, de la Parroquia de San Bernardo.

La del Despedimiento de Ntro. Señor, Santo Cristo de las Virtudes y Ntra. Señora del Dulce Nombre, de la Parroquia de San Isidoro.

La del Smo. Cristo de las Siete Palabras y Ntra. Señora de los Remedios, de la indicada Parroquia de San Vicente.

La de Ntra. Señora de la Presentacion, de la Parroquia de San Ildefonso.

La de la Lanzada y Ntra. Sra. del Buen fin, de la Iglesia del Santo Ángel.

JUEVES SANTO.

La Cofradía del Prendimiento y Ntra. Señora de Regla, de la Iglesia de los Terceros.

La del Smo. Cristo de la Salud y Ntra. Señora de las Angustias, de la Parroquia de San Roman.

La del Dulcísimo Nombre de Jesús, de la Iglesia de San

Pablo.

La de la Columna y Azotes, de dicha Iglesia de los Terceros.

La del Dulce Nombre de María, del Beaterio de la Sma. Trinidad.

La de la Humildad y Cena, de la Parroquia Omnium Sanctorum.

La de la Sagrada Oracion del Huerto, de la Iglesia de Montesion.

La del Descendimiento y Quinta Angustia, de la Iglesia de San Pablo.

La de la Verónica y Coronacion, de la Parroquia de San Andres.

La de San Juan Bautista, de la Iglesia que fué de San Francisco de Paula.

La de Ntra. Señora de la Antigua, de su capilla en San Pablo.

La de la Sta. Vera-Cruz, de la Iglesia de San Alberto, y

La de N. P. Jesús de la Pasión, de la parroquia del Salvador.

VIÉRNES SANTO POR LA MAÑANA.

La cofradía de Jesús Nazareno, de su capilla en S. Antonio Abad.

La de N. P. Jesús del Gran Poder, de la parroquia de S. Lorenzo.

La de las Tres Necesidades, de su Capilla, en la Carretería.

La de la Sentencia, de la parroquia de S. Gil, y

La de Ntra. Sra. de la Iniesta, de la parroquia de San Julian.

VIÉRNES SANTO POR LA TARDE.

La cofradía de la Sta. Cruz en el Monte Calvario y Ntra. Sra. de la Soledad, de la iglesia de S. Buenaventura.

La de las Cinco Llagas, de la iglesia de la Trinidad.

La de la Exaltacion de la Sta. Cruz, de la parroquia de Santa Catalina.

La de las Tres Caidas, de la parroquia de S. Isidoro.

La de Ntra. Sra. de los ángeles, de su capilla en el barrio de S. Roque.

La de Ntra. Sra. de Monserrat, de su capilla, compás de S. Pablo.

La de las Lágrimas de San Pedro, de la parroquia de este nombre.

La de Ntra. Sra. de la Piedad, de la parroquia de Santa Marina.

La de la Sagrada Espiracion, de su Capilla.

La del Sto. Entierro, de la parroquia de S. Miguel, y

La de Ntra. Sra. de la Soledad, de la parroquia de San Lorenzo.

TRIANA.

DOMINGO DE RAMOS.

La de la Entrada en Jerusalen, de la iglesia de los Remedios.

MIÉRCOLES SANTO.

La cofradía del Buen Viaje, de la parroquia de Santa Ana.

JUEVES SANTO.

La cofradía del Smo. Cristo de las Aguas y Ntra. Señora del Mayor Dolor, de la iglesia de S. Jacinto.

La de Ntra Sra. del Camino.

La de Ntra. Sra. de los Peligros, y

La del Smo. Cristo de las Penas y Ntra. Sra. de la

Estrella, de la indicada de S. Jacinto.

VIERNES SANTO POR LA MAÑANA.

La cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza y Caidas, de la misma iglesia de S. Jacinto.

VIERNES SANTO POR LA TARDE.

La cofradía del Smo. Cristo de la Espiración y Nuestra Sra. del Patrocinio, de su capilla.

La de Ntra. Sra. de la O, de su iglesia.

La de Ntra. Sra. de la Encarnación, de su capilla.

La de Ntra. Sra. de la Parra, y

La de Ntra. Sra. del Desconsuelo.

Como las cofradías del Domingo de Ramos y otras pueden por sus estatutos salir en otros dias de la Semana Santa, conviene indicar el lugar que en cada uno de ellos les corresponde.

La de las Penas será siempre la primera; la del Silencio, el mártes Santo irá detrás de la Entrada en Jerusalen; el miércoles después de la del Señor de S. Agustin; y el juéves detrás de las del Prendimiento y las Angustias. La cofradía de la Lanzada saliendo de madrugada irá después de la Sentencia y ántes que la de la Iniesta: y últimamente la del Señor de la Pasión, el viernes Santo se colocará despues de la de S. Buenaventura y de las de Triana.

Para el señalamiento de horas se forma todos los años, el Mártes Santo un juzgado, compuesto del Sr. Provisor con su fiscal, y el Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ó alguno de sus tenientes, asistidos de notario, secretario y de otros oficiales de estas autoridades, y á su presencia llamadas las cofradías por el órden prefijado, se designa á las que están dispuestas á efectuar su estación, la hora en que lo han de verificar; estendiéndose acta duplicada de esta diligencia para los archivos de ambas jurisdicciones.

Este acto realizado mientras en la Santa Iglesia Catedral se cantaba la Pasión el Mártes Santo, hasta el año de 1843 se celebró en la Capilla que en la misma Santa Iglesia

lleva el título de las Doncellas, y desde el siguiente tiene lugar en el antecabildo.

Respecto al dia ha habido también variación últimamente, pues desde el pasado año de 1880 se hace el señalamiento de horas el Sábado, víspera del Domingo de Ramos, en razon á que en este dia empiezan á salir las cofradías, y á que el motivo que hubo para fijar en el Mártes la práctica de esa diligencia, fué porque en lo antiguo ninguna hermandad hacía estación antes del Miércoles con arreglo á lo dispuesto en el referido Sínodo.

Mas es de advertir, que aun cuando sigue celebrándose el acto de señalamiento de horas hoy, propiamente hablando no hay llamamiento de cofradías, pues aquel acto se reduce á la lectura de una lista comprensiva de las cofradías que por notoriedad se sabe que hacen estación, colocadas sin órden de dias y de antigüedad, y por ella se dan las horas. Esta práctica, como más de una vez hemos indicado en semejantes ocasiones además de quitar á el acto novedad, tiene entre otros el inconveniente de que restableciéndose en la actualidad alguna de las antiguas cofradías que estaban perdidas al presentarse por primera vez á tomar hora, como se ingnora el sitio que les corresponde se promueven disputas y cuestiones sobre este particular, lo cual se evitaria observando la costumbre hasta aquí seguida.

D. Felix Gonzalez de León cree que la concurrencia de la autoridad Municipal al señalamiento de horas, fué motivada de la Real órden del Sr. D. Cárlos III de 25 de Junio de 1783; mas se equivocó, pues un siglo antes estaba ya establecida esa prática.

En virtud á las disposiciones del Sínodo de 1604, y á las que posteriormente se dictaron para su debido y más exacto cumplimiento, mejoraron muy mucho las cofradías. Contribuyó no poco á este adelanto su concurrencia á la Santa Iglesia Catedral; pues entrando en ellas el estímulo adquirió nuevos brios el fervor de sus individuos, con lo que se elevaron á un auge hasta entónces deconocido.

Los grandes y célebres Artífices que en aquel tiempo florecieron en nuestro suelo enriquecieron las hermandades con esas Imágenes y Misterios, asombro hoy, del mundo artístico por su belleza y perfección. Entónces, también se construyeron esos magníficos y grandes pasos, de los que por desgracia muy pocos se conservan en nuestros dias, sirviendo de sublimes modelos. El conjunto de tantas circunstancias hizo que las procesiones de Semana Santa fuesen desde ese tiempo mas brillantes y suntuosas.

Notable es, en los fastos cofradísticos el año de 1621, pues segun se asegura, en su Semana Santa hicieron estación 36 cofradías, entre Sevilla y Triana; acontecimiento que despues no se ha repetido.

La salida de tantas hermandades en dicho año debió producir algun inconveniente, cuando el Consejo de Castilla en 4 de Febrero de 1623 mandó, que el asistente de esta ciudad D. Fernando Ramirez de Fariñas redujese el número de cofradías; disposición que publicada en Sevilla en 23 del mismo mes, tuvo cabal cumplimiento, haciéndose saber por un bando de dicha autoridad de 1 de Abril del indicado año el arreglo ejecutado.

En esta ocasión, dos y más cofradías fueron unidas, formando un solo cuerpo; otras, empero, quedaron en su mismo estado, sin novedad alguna, como indicaremos en el lugar respectivo de cada una. Los resultados, no obstante, de esta disposición, fueron transitorios, pues nombrado asistente de Sevilla, en 1626, D. Lorenzo de Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestre, se separaron las cofradías de la unión á que se les sujetara, constituyéndose en la forma que tuvieron ántes; aunque todas no lo hicieron á la vez. D. Félix Gonzalez de Leon pone en duda dicha reunión, asegurando: que no constaba se hubiera llevado á cabo como si su falta de noticia acerca de este y de otros muchos pormenores que ignoró relativos á la historia de nuestras cofradías fuese un título suficiente para dudar

de los mismos.

Continuaron dichas corporaciones con igual fervor; y si bien algunas suprimieron ó suspendieron sus estaciones después de la mediación del siglo XVII; efecto sin duda de la cruel peste que padeciera esta ciudad, otras, no obstante se erigieron en el propio siglo, ántes y después de aquel acontecimiento.

D. Diego Ortiz de Zúñiga hablando de tan insignes hermandades dice: "en las cofradías se vé una de las mayo„res grandezas de Sevilla en la cantidad de la cera, en lo „lucido de estandartes, guiones y banderolas, en la plata de „insignias y varas, en lo rico de los pasos, á que con mu"chos grados no es comparable lo que se hace en otra al„guna ciudad de España, y en que siendo en la cristiana "devoción que las fomenta igual en todas el fruto de la de„voción á lo ostentoso de la esterioridad no puede desearse „cosa de mayor ejemplo y de más cristiana grandeza (1).„ Más adelante añade el mismo escritor: "Desprecian las co„fradias en las insignias, cruces, candeleros, varas, campa„nillas y otras alhajas cuanto no es preciosa plata; desde„ñan en faldones de los pasos, palios, estandartes, guio„nes y banderolas cuanto no es costosos bordados, subidas „telas ó terciopelos. En sus pasos la mejor talla y la más „perfecta escultura solo se miran sin ceño y la emulación „(loable en esto) adelanta siempre sus demostraciones (2).„ Tal era el aparato y grandeza de las cofradías en tiempo de Zúñiga, contribuyendo no poco á su celebridad la multitud de imágenes con que por ese tiempo las enriquecieran el insigne Pedro Roldan y su hija Luisa.

Algunos desórdenes ocurridos en las cofradías de Madrid dieron causa para que el presidente de Castilla mandara, que en las procesiones de Semana Santa de la Corte llevasen los rostros descubiertos los que las acompañaran;

(1) Año de 1506.
(2) Año de 1506.

disposición que se hizo estensiva á la mayor parte de las ciudades de España por idénticos motivos. En Sevilla trataron de hacer lo mismo el Sr. Arzobispo D. Ambrosio de Spínola y Guzman, y el asistente D. Pedro de Villela, conde de Lences y de Triviana. Mas ántes de resolver cosa alguna, considerando, que las personas que regian las cofradías de esta ciudad eran de mucho ejemplo y virtud, acordaron participar á las mismas la práctica establecida en las cofradías de Madrid y otros puntos, invitándolas á que siguieran é imitasen su ejemplo por el bien que de ello resultára. En su virtud, el Dr. D. Gregorio de Bastan y Arostegui, Provisor del Arzobispado, tuvo el encargo de noticiar á las Corporaciones dicha resolucion, como lo efectuó, asistiendo con un notario á los cabildos que las cofradías con este objeto y de su órden celebraran.

Una de las últimas que fueron sabedoras de la indicada determinacion, fué la de Ntra. Sra. de los Ángeles; y al cabildo que al intento efectuó la misma el domingo 27 de Octubre de 1675 asistió tambien dicho Provisor con el Notario Antonio Espinosa, y después de indicar aquel su cometido manifestó: que las demás cofradías estaban conformes en salir con el rostro descubierto. La de los Negritos, en su vista, acordó en el propio acto, que todos los que asistieran á su procesión del Viérnes Santo por la mañana fuesen con el rostro descubierto y sin capirote, ménos los que se azotáran, llevaran cruces al hombro ó se ejercitasen en otra penitencia, que parecian excluidos de la determinacion. Así consta del libro segundo de actas de dicha hermandad, desde el fólio 3 al 4; cuyo acuerdo está firmado del referido Provisor y de los hermanos que supieron hacerlo, autorizándolo el mismo Notario Antonio Espinosa.

Lo relacionado convence dos cosas; primera, el crédito y estimación que tuvieran las cofradías de Sevilla; pues apesar de haberse prohibido en otras partes el llevar el rostro cubierto en las procesiones de Semana Santa, las autoridades de esta ciudad no se atrevieron á dictar igual

providencia, contentándose solamente con participar á las hermandades aquella novedad, y recomendarle su práctica. La segunda es, la equivocación que padeciera el autor de la historia de las cofradías al afirmar, que éstas no usaban de túnicas con capirotes, segun ántes indicamos. Sin embargo de la resolución adoptada por las cofradías respecto á los hermanos de luz; de repetirse su observancia en los edictos que varios años publicara la autoridad eclesiástica en la Semana Santa, y de prohibirse después por el Gobierno el uso del rostro cubierto en los indicados hermanos, subsistió esa práctica en algunas corporaciones. Empero las procesiones del Juéves Santo por la noche cesaron á principios del siglo XVIII; celebrándose desde entónces por la tarde.

El año de 1729, hallándose la Corte en esta ciudad, el Sr. D. Felipe V y su real familia vieron desde una tribuna formada en la capilla mayor de la Santa Iglesia las cofradías que salieran el Juéves y Viérnes Santo de aquel año, que fueron seis cada tarde (1).

Por este tiempo el acompañamiento de las procesiones de Semana Santa consistia en los hermanos de luz generalmente; pues el uso de la disciplina se habia desterrado de muchas, y en las que permanecía era muy corto el número de los que se azotaban. Cesó del todo esta práctica, en virtud de una real órden del Sr. D. Cárlos III, expedida en el palacio del Retiro á 20 de Febrero de 1777, por la cual en las procesiones de Semana Santa y en otras semejantes se prohibieron los disciplinantes, empalados y otros géneros de penitencia y mortificación pública; cuya órden fué publicada en esta ciudad el 23 de Marzo del mismo año, por D. Juan Antonio de Santa María, teniente primero de asistente.

Aunque en dicha disposición no se hizo mérito del traje llamado de Nazareno, que es la túnica con capirote, por cuya causa podia considerarse permitido, en la práctica no

(1) Olimpiada ó lustro de la Corte en Sevilla.

sucedió así; pues exceptuada alguna que otra cofradía no se toleró sino con la condición de llevar el rostro descubierto; en lo que hubo por algun tiempo gran rigor y fué causa un año de sérios disgustos en Triana, que anotaremos al hablar de la cofradía de las Penas. Las hermandades no queriendo aceptar la condición indicada, como contraria á sus prácticas y costumbres, prefirieron hacer estación en traje de sério por el estilo de las demás procesiones.

Para exacto cumplimiento de la real órden mencionada, tanto respecto al traje y forma en que debieran ir los hermanos en las cofradías como en cuanto á las horas, por haberse tambien prohibido en dicha disposición las cofradías de noche, ordenando se recogiesen las de la tarde ántes de ponerse el sol; tuvo lugar una novedad, cual fué, formarse una sala en el zaguan de una casa, al sitio de la Cruz de la Cerrajería, en la que se situaban los tenientes del Sr. Asistente con escribanos, alguaciles y fuerza armada; debiendo las hermandades estar en aquel punto á la hora señalada, bajo multa y prohibición de continuar la estación. Mas como esta medida se considerase de difícil ó de imposible cumplimiento, por mil y mil causas que ocurrir pudieran, agenas de la voluntad de las mismas corporaciones, se escogitó un medio que fué llevar la Manguilla particular que todas las Corporaciones tenian al juzgado, en el momento en que las cofradías principiaban á salir de sus iglesias, á la hora designada, y con esta ceremonia se cumplia. La Manguilla estaba en dicho punto hasta la llegada de la procesión á que pertenecía, y entónces incorporándose en ella continuaba la estación.

Frente de la llamada cárcel Real, en otro zaguan, formaba tambien la Audiencia un tribunal, denominado la Saleta, donde se colocaban los Alcaldes del crímen para observar si las cofradias cumplian con las reales órdenes concernientes á sus salidas. Hoy no se forman dichos tribunales.

Indicamos ántes, que el acompañamiento de las procesiones de Semana Santa quedó reducido á los hermanos de

luz en traje da sério; esta práctica, empero, duró poco tiempo; pues las cofradías empezaron otra vez á usar de túnicas con capirotes, hasta el punto de adoptarlas todas las que quisieron. Mas para salvar el inconveniente del rostro cubierto, que no se toleraba, se eligió el medio de levantarse el antifaz al pasar por delante de dichos tribunales, y al entrar en la Catedral; resolución que satisfizo. Algunas corporaciones por privilegio particular ó gracia de las autoridades se eximieron de esa práctica; la cual hoy del todo ha cesado.

Las cofradías de Sevilla, lo mismo que las demás corporaciones piadosas, subsistieron en lo antiguo sin otra aprobación que la del Ordinario Eclesiástico. Hubo también un tiempo, en que las hermandades de todos institutos se erigian por su autoridad propia, formando estatutos, que ó no presentaban á la jurisdicción eclesiástica, ó lo hacian con demasiado retraso. Este abuso, que aun permanecia á fines del siglo XVI., dió causa á que en el Sínodo celebrado por el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro, el año de 1586, se prohibiese la fundación de hermandad alguna sin licencia del Prelado ó de su Provisor; disponiéndose también, que los estatutos que las hubieran de regir se presentasen á estas autoridades para su exámen y aprobación, sin cuyo requisito no pudieran cumplimentarse.

Desde este tiempo, á la fundación de una hermandad ó cofradía precedía la competente licencia de la autoridad eclesiástica, la que después aprobaba las ordenanzas formadas para su gobierno, si las consideraba oportunas, ó bien las modificaba y arreglaba en la parte conveniente. La indicada disposición Sinodal confirmada en 1604, por el Sr. Arzobispo Niño de Quevara (1) manifiesta el error en que incurriera el autor del correo de Sevilla, afirmando, que después del año de 1604, se regularizaron las cofradias, y or-

(1) Sinodo celebrado en 1604. Título de Constitutionibus, Cap. 2.

denaron sus reglas.

Dependientes, por tanto, las hermandades del brazo eclesiástico, en la forma y con los requisitos expresados existieron hasta el tiempo del Sr. D. Cárlos III, no obstante, que el Sr. D. Enrique IV hallándose en Santa María de Nieva, el año de 1473, revocára todas las hermandades establecidas desde 1464, sin licencia real y la autoridad del Prelado; y mandase que en lo sucesivo ninguna se erigiera sin dichos requisitos (1). El emperador Cárlos III confirmó esta disposición en Madrid, el año de 1534; mandando se llevara á debido efecto; ordenando despues en 1552, la extinción de las hermandades gremiales, aunque estuvieren aprobadas (2). Sin embargo de la doble sanción que obtuviera aquella Ley, estuvo siempre en desuso, y en completa inobservancia la misma, tanto en esta ciudad, como en las demás de España; autorizando, si se quiere, esta corruptela nuestros monarcas, que más de una vez se dignaron inscribirse en estas corporaciones.

Algunos abusos introducidos en varias hermandades de luz, de Cataluña, comunicados al gobierno por el Capitan General del mismo principado, fueron causa, de que el Consejo de Castilla en 10 de Enero de 1770, mandara que en el término de 60 dias las autoridades de dicha provincia recogiesen las ordenanzas de todas las hermandades no aprobadas por el poder temporal; y que las corporaciones que quisieran subsistir acudiesen á S. M. ó al mismo Consejo, á usar de su derecho; sin que entretanto, y hasta su resolución pudieran continuar.

Algunas indicaciones hechas posteriormente al Rey por diferentes personas, pero particularmente una larga exposición del Consejo de Castilla impulsaron, al Sr. D. Cárlos III para que en 25 de Junio de 1783 extinguiese las hermandades gremiales, y todas las erigidas sin autoridad

(1) Ley 3. tit. 14, lib. 8 de la Recopilacion.
(2) Ley 4, de dicho tit. y libro.

real ni eclesiástica; decretando que pudieran subsistir las aprobadas por ambas jurisdicciones, y las Sacramentales, trasladándose estas últimas á las parroquias; pero unas y otras habian de formar nuevos estatutos, que remitirian al Consejo para su examen y aprobación. Dispuso tambien dicho Soberano, que las corporaciones toleradas con la autoridad del ordinario se cometieran al examen de las juntas de caridad, para que procurasen reunirlas á las Sacramentales de parroquias, destinando para socorro de los pobres el caudal de las que debieran suprimirse; prohibiendo por último, la fundación de hermandad alguna en que no interviniese la aprobación real y eclesiástica. (1)

Atendido al literal contesto de esta disposición, esceptuadas las Sacramentales, debieron quedar extinguidas todas las hermandades del reino; y decimos todas, porque del número crecidísimo que contaba la nación, poquísimas podian señalarse que tuvieran los requisitos prevenidos. Por esto, sin duda, y por el ejemplo y buen concepto de las mayor parte de las hermandades, el rigor de dicha disposición en la práctica quedó reducido, á que las corporaciones formando nuevos estatutos los remitiesen al Consejo para su aprobación; con lo cual se consideraron fuera de la prohibición de la Ley. Para obtener aquella se instruia un espediente en el mismo Consejo con presentación de los estatutos; cuya superioridad mandaba que el Ayuntamiento de la población en que radicaba la hermandad solicitante, oyendo á su procurador, y la Audiencia del territorio á su fiscal, con presencia de los estatutos informaran lo que creyesen oportuno, tanto en órden á la subsistencia de la misma hermandad, como respecto á sus estatutos. Evacuado esto, se daba vista de todo al fiscal del Consejo; y prévia la práctica de las diligencias que estimase necesarias, ó desde luego si no le ofrecia reparo alguno, eran aprobadas las ordenanzas en los términos solicitados, ó con las reformas



(1) Ley 6 tit. 2, lib 9 de la Novis. Recop.

y aditamentos creidos necesarios; expidiéndose al efecto la competente real provisión.

Con arreglo, pues, á esta práctica, las hermandades hicieron nuevas constituciones, ó reformaron y modificaron las que tenian á las circunstancias de la época; evacuando después el requisito espresado; aunque no todas lo hicieron en seguida, ni á la vez. Desde dicho tiempo quedaron las hermandades sujetas á la jurisdicción civil ordinaria.

Continuaron, después, las cofradías hasta el final del siglo precedente sin otra particularidad, que la de haber admitido casi todas nuevamente el traje de túnica, como ántes indicamos, suprimiendo la Manguilla y una campanilla que llevaban al principio de sus procesiones, y los demandantes.

Aunque en los pasados siglos sufrieran las cofradías las vicisitudes propias de los tiempos y de las circunstancias; por cuya causa tuvieron períodos de más y ménos prosperidad, y en los que su estación fué tambien más ó ménos frecuente; nunca fueron esas vicisitudes de la magnitud que envolvieran las experimentadas en el presente siglo, principalmente en la época de la invasión francesa. En efecto, las traslaciones precipitadas que muchas cofradías tuvieron que hacer, al quitárseles sus templos y capillas; las pérdidas, despojos y quebrantos que las más de ellas reportaron; la ausencia ó fuga en algunas de sus principales indivíduos, y otras causas, hijas de momentos críticos y azarosos, redujeron á dichas corporaciones al estado del mayor abatimiento. Pasos riquísimos fueron presa de las llamas de incendios voluntarios: alhajas costosísimas de oro y plata, que en abundancia las más de ellas poseian, desaparecieron: los archivos de algunas cofradías concluyeron del todo, y otros perdieron monumentos preciosos de antigüedad, y lo más notable es, el extravío de algunas imágenes venerandas, cuyo paradero hasta hoy es ignorado; siendo más de una tambien inutilizada. Tamañas desgracias causadas por el fiero

golpe de tan terrible calamidad hubieran concluido con las cofradías, ó con gran número de ellas, si la devoción de los sevillanos, y su afecto á estas corporaciones no las salvára.

En efecto, pasada aquella borrasca, brillando en nuestro horizonte el sol hermoso de la paz recobraron nueva vida las cofradías, exceptuada alguna otra que dejara de existir; y reparadas en lo posible sus pérdidas, y subsanadas en cuanto fué dable sus faltas, continuaron sus interrumpidos cultos con el mismo fervor que ántes. Y aun cuando en dias posteriores, una série de contratiempos con nuevos peligros amagara la existencia de dichas corporaciones, resistiendo á tanto embate, al través de contrariedades han logrado las mismas sostenerse, elevándose algunas al apogeo del explendor y la magnificencia. Es cierto, que en la actualidad carecen de las alhajas metálicas, que en otro tiempo poseyeran; pero esto depende más bien que de otra causa de la experiencia, que ha evidenciado los riesgos que corre su conservación; mas en cambio el buen gusto y la riqueza han reemplazado su falta con delicados adornos y magníficos objetos. Túnicas hermosas, mantos costosísimos y otras prendas de gran valor visten hoy las Sagradas Imágenes, que sólo viéndolas pueden debidamente encomiarse. Las insígnias son tambien de más brillantez y primor que ántes, y los pasos adornados con la delicadeza más esmerada, particularmente los de la Santísima Vírgen, son un potosí fecundísimo de riquezas de gran valor, que excede en muchos grados á cuanto en otro tiempo, se admiraba. El culto de estas hermandades, en algunas casi incesante, con aumento de nuevos y solemnísimos actos es hoy más espléndido y magestuoso. En fin, nótase en ciertas cofradías tanto estímulo, y un entusiasmo tan fervoroso y admirable, que llena el corazon cristiano de inexplicable consuelo. Las notabilidades de la ciudad, las personas condecoradas y de gerarquía, y lo más escogido de la juventud forman parte muy esencial de esos insignes cuerpos; espectáculo tierno y prodigioso, que excitando vivamente á

la imitación y al ejemplo, patentiza, que las creencias religiosas son unos sentimientos tan propios del corazón español, que grabados en él, forman, mal que le pese á la impiedad, el mejor distintivo de los hijos de nuestra nación.

Volviendo otra vez la vista á las procesiones de Semana Santa, debemos decir algo del órden que estas guardan, y de las particularidades que en ellas se advierten.

Después de la suficiente escolta, que abre el paso entre la numerosa concurrencia espectadora, va la insignia de nuestra redención, llevada por un cofrade con túnica, precedida de cuatro ó seis en igual forma con gruesos cirios, y á sus lados dos diputados en traje de serio con varas, en las que se halla el escudo de la corporación. Sigue un cuerpo numeroso de nazarenos con cirios, regidos por diputados de la propia clase, con vela apagada de libra, y algunas canastillas y bocinas; y en su centro va la bandera y el Senatus, llevados asimismo por nazarenos con sus correspondientes diputados de varas, como los de la Cruz. Despues va el paso del Señor, precedido por algunos oficiales de la hermandad, en traje particular con varas de plata. Continúa otro cuerpo de nazarenos de cirios, con el competente número de bocinas, canastillas y diputados de gobierno, y en medio á proporcionadas distancias, la insignia llamada Sin-pecado, conducida por otro nazareno con dos diputados de varas, la Manguilla, ó Cruz parroquial, con ciriales, y el Estandarte, llevado por uno de sus secretarios en traje de sério, y dos diputados de varas. A continuación marcha una capilla de música cantando el *Stabat Mater*, ó cantores entonando salmos, después varios acólitos con ciriales é incensarios y otros ministros, y en último lugar los jefes superiores de la hermandad con varas, y el mayordomo delante con vela de dos libras apagada. Sigue el paso de la Santísima Virgen; detrás de éste el clero parroquial, el juzgado de uno de los señores Tenientes de Alcalde con escribano y alguaciles, una banda de música marcial

tocando marchas fúnebres, cerrando un piquete de uno de los cuerpos de la guarnición.

Las cofradías que llevan tres pasos, ó uno sólo, varian precisamente, aunque poco, el órden de la procesión. En algunas suelen ir sacerdotes de sobrepelliz y estola, con velas, acompañamiento de personas, en traje de serio, con luces; acólitos con cirios ó hachas, y otras particularidades análogas, que aumentan ó disminuyen, segun las circunstancias de cada corporación.

El acompañamiento de estas corporaciones, por lo comun, es numeroso, aunque no tanto como en lo antiguo; pero devoto y ordenado; yendo los nazarenos formando parejas, y á determinadas distancias unas de otras. Las túnicas de los hermanos, que desde la conclusión de la disciplina fueran de lienzo negro, son hoy de diversos colores; pero particularmente blancas, con antifaz de color; y en algunas hermandades de distinta hechura, y de tela más costosa, que tendrán que dejar con otras singularidades, por su poca duración y firmeza. En estas procesiones todo es rico; todo grandioso; todo sorprendente. Sus pasos, imágenes, vestiduras y adornos, son de todo punto admirables por su magnificencia y explendor; llamando especialmente la atención general, segun se indicó ántes, los pasos en que va la Soberana Reina, en los que la piedad acumula cuanta riqueza puede reunir. Baste decir, que toda la plata, oro y piedras preciosas, de que es susceptible una ciudad, como Sevilla, todo digámoslo así, se emplea en el adorno de dichos pasos; pues señoras del más alto rango se privan en los dias de Semana Santa, de sus joyas más estimables, por engalanar y enriquecer á la Reina del Cielo y tierra.

Que en el adorno de los pasos se ponga el mayor cuidado y haya el más delicado esmero, lo aplaudimos. Que las Sagradas Imágenes vistan túnicos y mantos costosísimos, en los que compitan la riqueza con el gusto y el arte, también lo celebramos; porque todo es poco para obsequiar á la Magestad Suprema, y para honrar á la Empera-

triz de los Ángeles y de los hombres, siempre que en estas demostraciones no tengan parte miras mundanas ó las pasiones del hombre como son: el orgullo, la vanidad, el amor propio, ó el espíritu de rivalizar, ó aventajar á los demás; porque en este caso, léjos de agradar á Dios estos obsequios, los reprobará y anatematizará. Empero, lo que no podemos aprobar es, que olvidando lo que el traje del nazareno representa, y de suyo exije, se introduzcan en él reformas, que contrariando el carácter severo y religioso de las procesiones de Semana Santa, no estén en armonía con el espíritu penitente y devoto que deben inspirar, los que á ellas concurren.

La grandeza de dichas procesiones, es la mayor celebridad de la Semana Santa de esta capital; y lo que le ha dado ese renombre, entre propios y extraños, en términos, que de todas partes, provincias y naciones venga todos los años un crecido número de personas á pasar en ella, ese tiempo santo, para ver y admirar tan magnífico espectáculo, y el grandioso cuadro que la reina del Bétis presenta á la consideración cristiana, para recordar el beneficio inmenso de la redención.

Mas, forzoso es decirlo; apesar de todo pueden todavia mejorarse las procesiones de Semana Santa, ó dirémos con más propiedad, deben mejorarse.

Sorpresa, sin duda, causará nuestro aserto; más la desvanecerá su explicación. Es notorio, que al lado de las magníficas Imágenes que ostentan dichas procesiones, figuran otras de endeble ó de defectuosa construcción. Este desigual contraste llama extraordinariamente la atención, no solo del hombre entendido, curioso ú observador, sino hasta del ménos inteligente; de modo que todos lamentan una falta que eclipsa el brillo de tan grandiosos actos. No aludimos, ni comprendemos en el número de esas Imágenes á la veneranda del Santísimo Cristo, conocido por de San Agustin, cuyo orígen, antigüedad y excelencias la hacen digna del mayor aprecio. A fuer de católico, léjos tambien

de nosotros la idea de considerar las procesiones de Semana Santa, como exposiciones artísticas, segun algunos, tal vez pretendan; pero juzgamos útil, conveniente y aun necesaria una reforma en el particular; reforma que puede hacerse sin sacrificio ni gasto por parte de lás Corporaciones.

Esta consiste en sustituir las Imágenes índicadas, con algunas de las muy buenas que se conservan en esta ciudad, pertenecientes á los suprimidos conventos, de las cuales puede disponer la Autoridad eclesiástica, dueña hoy de ellas, por la extinción de las Comunidades religiosas. Tales son, por ejemplo, la hermosa Efigie del Señor Crucificado, obra de Montañés, que existe en la iglesia del Santo Angel; y otra del mismo autor, que se venera en la de los Menores, una y otra perteneciente á las Comunidades religiosas que en ambas partes hubo. El bellísimo Jesús, en el acto de pronunciar desde la Cruz sus Siete últimas Palabras, construido, segun se cree, por Juan de Mesa, discípulo insigne de Montañés, colocado hoy en la iglesia de Sta. Isabel, y que pertenecía al convento de S. José, de Mercedarios descalzos, y otras muchas Imágenes que pudiéramos señalar, y que omitimos en obsequio á la brevedad. Mas con todo, no queremos dejar en el olvido la admirable efigie del mismo Montañés, que existe en la iglesia de la que fué Casa Profesa de la Compañía de Jesús, y ahora Universidad literaria; cuyo simulacro, ó al menos su uso por Semana Santa podía concederse á alguna Hermandad, por quien corresponda; lo cual se hizo el año de 1833, con la Cofradía de la Lanzada; y lo mismo decimos del Crucifijo de Pedro Delgado, colocado al final del retablo mayor de la Parroquia de S. Julian, obra que no se puede apreciar dignamente por la altura en que se halla. Terminado este incidente, continuemos adelante.

Una de las particularidades notables de lás procesiones de Semana Santa, es el nombre nazareno, con el cual se designan á los que llevan túnicas. D. Félix Gonzalez de Leon hablando de este particular dice: que ese nombre, in-

propiamente dado á los que visten túnica con capirote, pertenece solamente á los hermanos de la Cofradía de Jesús, de San Antonio Abad, los cuales lo tomaron no por la túnica, sino por su imágen titular (1).

Si el nombre nazareno tiene la procedencia indicada, se equivoca el autor de la historia de las cofradías, al hacerlo exclusivo y propio de dicha hermandad solamente; pues teniendo igual título, la imágen del Señor de la cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua, y la de la O, aunque se haya querido hacer creer otra cosa en estos últimos años; y habiéndose tambien distinguido de ese modo, las efigies de otras corporaciones, no obstante se conozcan hoy por otros títulos, á todas ellas, y en particularidad á las dos indicadas corresponde dicho nombre; pues no hay razón para estimarlo exclusivo y peculiar de una hermandad, cuando otras demuestran iguales derechos para usarlo. Empero, tal vez, sea otro el orígen de ese nombre en las cofradías.

Dos acepciones ó significados tiene la palabra nazareno: desígnanse de este modo, los naturales de Nazaret, ciudad de Galiléa; y por esta causa Ntro. Señor Jesucristo, que fué concebido en dicha ciudad, y vivió en ella después de su vuelta de Egipto, fué llamado por los Hebreos, Jesús Nazareno, ó de Nazaret. Usaban, tambien, los judíos de la referida palabra, ó la de Nazareo, que en sentir de Covarrubias son sinónimas (1), para significar á ciertos hombres de su nación, que á semejanza de nuestros Anacoretas vivian separados del trato humano y del ruido del mundo, dedicados á la vida contemplativa, los que gastaban una larga cabellera.

Si el nombre Nazareno se introdujo en las cofradías por haberse distinguido con él nuestro Redentor, no hallamos inconveniente alguno, en que los inscriptos en dichas corporaciones, militando bajo las banderas de ese divino Naza-

(1) Fólios 65 y 66.
(1) Covarrubias. Tesoro de la lengua castellana f.º 561 v.º



reno lleven el nombre de tan esforzado capitan, y se marquen con su divisa; y si de Cristo, Salvador del mundo, son llamados cristianos, los que profesan su Ley sacrosanta, ¿qué razón hay para que no suceda lo mismo con el epíteto de Nazareno? Mas si esta denominación la tomaron las cofradías por la otra acepción ó significado de dicha palabra, no hallamos ménos motivos para que le usen; tanto porque el instituto de estas corporaciones, siendo segun se ha dicho ántes, la meditación de los misterios de la Redención, constituye el objeto y fundamento de la vida nazarena, realizadas y cumplidas ya las Profecias; como porque el traje usado antiguamente en las procesiones de Semana Santa, con capirotes tendidos, ó largas cabelleras, era un remedo del que gastaran los nazarenos de la Palestina.

Además de las indicadas razones, hay otra de alguna verosimilitud, que pudo dar causa para que el nombre Nazareno se introdujera en las cofradías, y es, que en algunas de sus procesiones iban hermanos con Cruces largas al hombro; y como en esto imitasen al Salvador Divino, que llevó la de nuestra Redención hasta la cumbre del Gólgota, no es extraño, que el vulgo, al verlos en tan devota aptitud, les llamase Nazarenos, ó imitadores de Jesús Nazareno; y que una vez dado ese nombre continuara hasta nuestros dias en los que visten la túnica, por asemejarse al traje antiguo; sirviendo, tambien, de titulo á las mismas cofradías. Cualquiera, pues, de las causas ó razones señaladas que influyese en la adopción de dicha nomenclatura, no da motivo para creerla peculiar y privativa de una hermandad sola. Mas pudo suceder que la hermandad de Jesús la adoptase primero que otra alguna, y que de ella se extendiese su uso á las demás.

Particularidades notables de las procesiones de Semana Santa, son tambien, las insignias que en ellas se llevan; por cuya causa va á ocuparnos ahora este particular.

La Santa Cruz con que hoy dan principio esos actos, en vez de la Manguillá que ántes llevaban, no es nueva en

las cofradías, como lo dá á entender D. Félix Gonzalez de Leon. En lo antiguo fué conocida en sus procesiones conservándose todavía algunas de aquel tiempo, entre ellas, la de la cofradía de los Negritos. El lugar, empero, que entónces ocupaba era distinto; pues iba en el centro de la procesión, llevada por un sacerdote ó religioso; y de los brazos del sagrado Madero pendia un sudario, por lo cual le llamaban la Cruz del sudario ó de las toallas.

La bandera, insignia de las cofradías, y más antigua tambien de lo que se cree, la adoptaron sin duda estas hermandades, á imitación del Cabildo Eclesiástico, que la tremola en los dias de Semana Santa, para inspirar en los fieles el sentimiento que debe causarle la muerte del Redentor; práctica trasladada á la devoción cristiana de la lealtad de los antiguos guerreros, que anunciaban con dicho signo la muerte de sus caudillos, batiendo la bandera ó estandarte de la victoria sobre los soldados que habian servido á las órdenes de aquellos.

El Senatus, llamado así, por las iniciales S. P. Q. R., que quieren decir: *Senatus Populusque Romanus*, el senado y pueblo romano, es la insignia que usaban las tropas de esta nación. Las cofradías debieron adoptarla, en memoria de la que llevaban las tropas romanas que acompañaron á nuestro Redentor en el camino del calvario, y asistieron á la sangrienta escena del Gólgota: su uso es bastante antiguo en las procesiones de Semana Santa.

Las bocinas ó trompetas, que en estos actos llevan algunos hermanos de túnica, más bien que para dar la señal de andar ó parar, como dice D. Félix Gonzalez de Leon, debieron introducirse, segun se desprende de reglas antiguas, para recordar con sus ecos lastimeros la Pasión de Ntro. Sr. Jesucristo; y tambien, en memoria de la que llevaban los soldados que escoltaron al Salvador hasta el monte de su sacrificio. El uso de las mismas se remonta por lo tanto á los principios de las cofradías; y llevaban generalmente cuatro; aunque en un edicto que publicó con fecha

de 30 de Marzo de 1776, el cabildo eclesiástico, sede vacante, del que tenemos un ejemplar, entre otras cosas se dice: que en ninguna cofradía habian de admitirse más de tres trompetas.

Las canastillas que llevan algunos nazarenos, fueron establecidas para recoger la cera desprendida de los cirios ó hachas que van en estas procesiones; y tambien, para que cuidasen los que las llevan, de las luces ó alumbrado de los acompañantes. En algunas hermandades las atribuciones de los hermanos canastillas son las de los diputados de gobierno.

Del Estandarte, insignia antiquísima, y tal vez la primera que tuvieran las cofradías, nada particular hay que decir, síno que era la enseña que usaban en todos los actos que celebraban, y á que asistian; por cuya causa solian tener dos Estandartes; uno, para las procesiones de gloria, y otro para las de Semana Santa.

Resta hablar de la insignia conocida con el nombre de Sin-pecado, la cual de propósito, hemos dejado para este lugar, por ser poco sabida su historia; áun cuando los precedentes de su origen sean muy conocidos en esta ciudad.

En las fiestas de la Natividad de la Santísima Vírgen, del año de 1613, predicó un religioso, manifestando con toda claridad, que era contrario á la opinión, entónces piadosa, que aclamaba á la Sma. Vírgen exenta de la original culpa en su Concepción privilegiada; creencia tan arraigada en los corazones sevillanos, que sin ser todavía de Fé, cual verdad dogmática era reputada. Este sermón causó un gran escándalo en toda la ciudad, en términos, que segun las historias, faltó poco para que fuese víctima del furor popular la familia religiosa, que entre sus individuos, contara al dicho predicador.

Los escritores de aquel tiempo por justas consideraciones callaron el nombre del religioso, y del convento á que pertenecia; particulares que hoy ignorariamos, si por

tradición no hubiera llegado su noticia hasta nosotros, consignados en una octava, compuesta en aquella época, por el vulgo, que dice así:

Aunque le pese á Molina
y á los Frailes de Regina;
al Prior y al Provincial
y al padre de los anteojos,
sacados tenga los ojos
y él colgado de un peral,
fué María concebida
sin pecado original.

Léese tambien en un papel de aquel tiempo, que yendo por la calle llamada ahora de Colón, y ántes del Arquillo de la seda, un religioso trinitario Calzado, empezaron unos muchachos á apedrearlo, creyendo que fuese dominico, de modo que para librarse de sus iras tuvo el fraile que decirle el órden á que pertenecia, y enseñarles su escudo; y se añade, que entónces los religiosos Trinitarios para distinguirse de los Domínicos, determinaron llevar la capilla partida por delante, y colocarse en el hombro el escudo de su religión.

Sobreexcitada la piedad de los fieles con el acontecimiento indicado, deseando reparar el ultraje causado á la Santísima Vírgen, se hicieron en su desagravio, suntuosas fiestas, procesiones, octavarios y otros actos, en tanto número, que creemos, que en esta ocasión se alzó Sevilla con el glorioso título de ciudad Mariana.

Entre las demostraciones hechas, entónces, á favor del misterio de la Concepción purísima de la Soberana Reina, hubo una, que mereció la aceptación de todos. Esta fué la colocación de una hermosa inscripción, que orlada de una corona y dos palmas doradas, apareció puesta una mañana, de órden del cabildo eclesiástico, sobre la puerta colorada de la Catedral ó sea la del Crucero del lado del Evangelio que decia: *María concebida sin macula de pecado original.*

Este rasgo de devoción aumentó de tal modo el fervor de los sevillanos, y su afecto al misterio de la original Pureza de la Santísima Vírgen, que segun dice D. Pablo Espinosa (1), no quedó iglesia, lugar público, ni puerta de casa donde no se colocára la inscripción de María concebida sin pecado original; excediéndose á competencia en acompañarlo con primorosas imágenes de la Concepción que iluminaban de noche, con tanta copia de luces, que parecia toda la ciudad un cielo, en expresión del mismo Espinosa (2). El número de estas inscripciones ó rótulos fué tan grande, que asegura el Dr. D. Jerónimo de Ormachea haber contado más de diez mil dentro de la ciudad; y que en una mañana sola, aparecieron puestos más de dos mil (3). Algunos rótulos de esta clase han permanecido hasta nuestros dias, colocados en las fachadas de casas antiguas.

Las hermandades de Sevilla, que tanto se distinguieran en sus obsequios á la Purísima Reina, colocaron tambien inscripciones sobre las puertas de sus capillas y salas de cabildos; empero, no satisfechas las mismas con esta muestra de su ardiente devoción, para presentar al mundo entero un testimonio visible de la piadosa creencia que las animaba, y tener un signo, que cual símbolo de su Fé, pudiera llevarse en los actos públicos, hicieron como una bandera ó banderola, pendiente de una asta, con una cruz por remate, y colocaron en ella la imágen de la Soberana Reina con la inscripción de: *Sin pecado concebida* ó la de *María concebida sin pecado original*. Esta insignia, si con otro objeto ó destino fué conocida ántes, al ménos en la forma indicada tuvo principio ahora, ignorando la hermandad que primero la usó; mas inventada, la adoptaron todas las Corporaciones de Sevilla, cualquiera que fuese su clase é instituto; y su rótulo ó inscripción dió causa para que se le distinguiera con el título de Sin-peca—

(1) D. Pablo Espinosa, historia de Sevilla, libro VIII, cap. I.
(2) Dicha historia y lugar citado.
(3) Ormachea, tom. I. Cant. Prolog. IV, núm. 226.

do; nombre que hasta hoy retiene, no obstante que algunas de estas insignias en nuestros tiempos no llevan, como debian, Imágenes ni signos de la Santísima Virgen, con la indicada inscripción. Tal fué el orígen de la sagrada Enseña, conocida por Sin-pecado, y el motivo de su especial nomenclatura.

Tiempo es yá de advertir, que las cofradías, como todas las instituciones piadosas, tienen sus particulares contrarios ó enemigos. De estos unos, y son de los que ahora vamos á ccuparnos, afectando una religiosidad extremada, menoscaban el crédito y buen nombre de las mismas, con proposiciones en extremo perjudiciales, como son: afirmar que las cofradías no están impulsadas de espíritu y fervor religioso; que son causa de irreverencias y de públicos desacatos, y que sólo sirven para distraer la atención de los fieles de objetos más dignos de la consideración del cristiano, en dias tan santos. Unas breves reflexiones evidenciarán la inexactitud de cada uno de estos asertos.

Penetrar el corazón del hombre para conocer sus afectos, y saber la causa de sus operaciones y movimientos, á solo Dios es dado, jamás á la criatura mortal. Dotada esta de facultades limitadas y finitas, no puede salir de la esfera de la materialidad, y áun en su órbita ¿cuánto no se equivoca? Sus juicios son falibles; sus cálculos errados, y sus más razonadas determinaciones, ilusión y engaño ¿que será cuando trate de entrar en el sagrado de las interioridades del corazón humano, para registrar sus senos, y cerciorarse de sus deseos, aspiraciones é intentos? Si esto, pues, no es permitido á la inteligencia del hombre ¿podremos calificar los actos humanos, y discernir las intenciones, para dar á aquellos el valor que les sea propio? De modo alguno. Luego, es un arrojo, una osadía temeraria censurar las operaciones, y censurarlas cuando se relacionan con objetos venerandos. Fiscalizadores de acciones estrañas ¿no meditais las consecuencias de vaestro ligero proceder? Pues escuchad: con vuestras indiscretas aseveraciones preciándoos de religio-

sos, haceis coro con los mismos enemigos de nuestra Fé, pues aunque inconscientemente alentais al indiferente en su frialdad y apatía, y al impío en sus desprecios y burlas á la religión del Crucificado, dando ocasión al descrédito de sus más augustas prácticas. En una palabra: vuestras inmeditadas reflexiones son armas que dais á los adversarios del nombre cristiano, para que hieran y vulneren lo más sagrado de la Religión, impune y cruelmente. Ved, pues, los efectos de tan irreflecxiva proposición.

Si en las cofradías se han notado faltas, si las hay, y puede haberlas ¿qué institución, áun de aquellas que por su clase y naturaleza distan más de las contingencias humanas ha carecido de ellas? Y suponiendo que las haya ¿no será una injusticia juzgar á la generalidad por el resultado que ofrecer pudieran una que otra? ¿Qué cosa hay que esté exenta de faltas, ó de que el hombre no haya abusado? Si á este hubiera de privársele de todo cuanto abusa, necesario sería privarle hasta de su existencia, porque de nada hace peor uso que de esa preciosa dádiva del cielo, segun dijo muy oportunamente, hablando de este mismo asunto, un periódico de esta capital (1).

Si el espíritu religioso no es el alma de las procesiones de semana santa, si la piedad no es el elemento que las dirije y vivifica ¿qué poder, que fuerza mágica las ha sostenido en todo tiempo, principalmente en el nuestro, que la falta de recursos por un lado, la sátira de la impiedad por otro, y mil encontrados obstáculos tenazmente las contrarian? Luego el poder, la eficacia de la Religión debe de ser el fundamento firmísimo de las Cofradías, y el brazo poderoso que las ha sostenido y las sostiene y ampara. Si estas corporaciones cifraran su objeto en ideas mundanales, hubiesen ya concluido, como termina y acaba todo lo que estriba en fundamentos etereos y deleznables. Por tanto, forzoso es confesar, que la piedad y religiosidad más acendrada for-

(1) Diario de Sevilla del 7 de Abril de 1850.

man el carácter y especial distintivo de las procesiones de semana santa.

Dícese tambien que estas son causa de desacatos ó de públicas irreverencias; ¿sucede lo contrario con las demás procesiones? Si el celo religioso es tanto en los declamadores de esos abusos, deben con especialidad manifestarlo en las ocasiones que saliendo la Magestad Suprema Sacramentado, por las calles, recibe ofensas, en vez de adoraciones; pues aquellas entonces, son de tanta mayor diferencia, cuanta es la que hay de lo real á lo figurado. Se alegará tal vez, que las procesiones de semana santa siendo innecesarias, su omisión evitaría las irreverencias que con ellas al Supremo Ser se causan. Mas ¿qué razón hay para que estendiéndose el mal á toda clase de procesiones el remedio sea privativo de las cofradías? Y si las de estas corporaciones producen algunas faltas ¿qué acto de religión, áun el más augusto y venerando no las motiva? Si todo lo que da ocasión á ellas hubiera de prohibirse, era preciso que cesaran todas las prácticas religiosas, y hasta cerrar los templos, porque á veces en ellos se cometen mayores desacatos y desmanes que en otro lugar alguno.

Empero, si las procesiones de Semana Santa no están exentas de algunas irreverencias, son estas ménos que las que ocasionan otros actos ó prácticas. En efecto, la piedad y devoción que respiran, el órden y compostura que las caracteriza, con la autoridad y magnificencia que les da el génio y el talento que en ellas se admiran, son otros tantos atributos y elementos que combinados, escitan los más bellos sentimientos del corazón, inspirando en los concurrentes, cuando no religiosidad, respeto al ménos, y aprecio por la ocasión que les proporcionan de conocer las producciones del talento y del saber humano. Este respeto, que se estiende hasta al indiferente y el incrédulo, crece y sube á todo su colmo, despues de haberse contemplado las maravillas artísticas del génio creador de nuestros mayores; pues asaltada la imaginación del hombre con la representación viva

de aquellos objetos, al través de la patética escena que á su vista se presenta; mil y mil ideas le acometen, halagüeñas unas, tristes otras; fluctuando el mortal en ese océano de esperanzas, de dudas y de temores, por un sentimiento involuntario, de que no puede precindir, dobla la rodilla, y bajando su cerviz, tributa al Criador el homenaje que le es propio. ¡Triunfo magnífico! ¡Triunfo brillante y glorioso que consigue la Religión del corazón humano por medio de las procesiones de semana santa! Luego estos actos, más bien que irreverencias, como dicen sus injustos adversarios, producen importantes resultados, como despues más latamente demostraremos.

Mas tambien afirman, que dichas procesiones solo sirven para distraer la atención de los fieles en dias tan santos, de objetos más dignos de la consideración del cristiano, última proposición de las que nos propusimos refutar.

¿Qué objeto hay más digno de la consideración de un creyente, que aquel que con mayor relieve manifiesta el amor del Hacedor Supremo al hombre, y los deberes de este por su bondad y misericordia? Aluden, empero, los autores de aquel aserto, á la asistencia á los templos en los dias de Semana Santa; á la visita de Sagrarios, y á otros ejercicios devotos que creen desatendidos de los fieles por la salida de las cofradías. ¡Qué error! La piedad sevillana no desmiente su acrisolada reputación; para ella no hay obstáculos en el desahogo de su fervor, ni inconveniente que su celo no venza. Los deberes religiosos son sus primeras y más sagradas obligaciones; nada, pues, le perjudican las procesiones de Semana Santa. ¡Díganlo, si nó esos templos henchidos en dichos dias, y á todas horas, de personas de todas clases y condiciones, dirigiendo fervientes preces al Todopoderoso! ¡Díganlo esas ceremonias sagradas, que se celebran con tanta pompa, como concurrencia cristiana! ¡Díganlo esa multitud de áctos devotos, que á espensas de la liberalídad de los fieles se hacen y practican en ese tiempo santo! ¡Díganlo en fin!,.. Mas basta: ¿para qué detenernos

en más prolijos detalles, cuando todo lo que vemos y presenciamos en esos dias á voz en cuello habla y grita á favor de nuestro intento? Los que con tanta ligereza se han atrevido á producir esas razones desconocen la historia y tradiciones de Sevilla, y que el espíritu religioso, savia que la sostiene y vivifica, es el mayor distintivo y blasón de sus hijos.

Pulverizados los sofísticos é injuriosos cargos dirigidos á las cofradías y sus procesiones de Semana Santa, debemos hacer mérito de otros adversarios de las mismas, los cuales, por estar inoculados con el virus mortífero del protestantismo, son enemigos de ellas, por serlo del culto externo, y partícularmente de las procesiones públicas. A esas personas para su confusión y enseñanza les decimos: que el culto externo que anatematizaran y proscribieran los apóstatas Lutero y Calvino, está admítido en todos los paises en que se reconoce una causa suprema. La Iglesia Católica no podia desecharlo, tanto, porque á Dios de justicia se le debe, como porque conoce que el hombre material y terreno necesita de ciertos actos exteriores, que avivando su Fé, le hagan comprender con mayor eficacia la bondad de su Criador, y los respetos y homenajes que le pertenecen. El culto externo es de tal valor y eficacia, que por su medio subsiste, se aumenta y vivifica el interno, de modo, que al faltar aquél, cesaria éste, y con él concluiria hasta la ídea de religión. Las cofradías lo deben todo á sus actos exteriores ó públicos. Por sus procesiones de Semana Santa se han elevado á la altura en que están constituidas: por ellas, han obtenido siempre las simpatías de los sevillanos; y por ellas, tambien, en todos tiempos y ocasiones, han descollado y sobresalido entre la multitud de corporaciones insignes que decoran á esta Ciudad. Inútil es, por lo tanto, detenernos en demostrar la conveniencia y necesidad de las prácticas de nuestra religión, siendo su importancia tan notoria, y tan marcables las razones que las recomiendan.

Contrayéndonos, empero, á las procesiones públicas,

objeto privilegiado de las invectivas de los que aspiran las miasmas pútridas del error, debemos manifestar: que esos actos, cualquiera que haya sido el motivo y objeto de su celebración, se consideraron siempre útiles y áun necesarios. Todos los pueblos, todas las naciones y los hombres de todas las creencias, las han reconocido y admitido; su uso, por lo tanto, no sólo es de derecho divino, sino de particular y de gentes. Si consultamos los libros santos, veremos que las procesiones públicas fueron conocidas en la Ley antigua, del pueblo escogido: siendo notables, la que dispuso Josué por órden de Dios alrededor de los muros de Jericó; la que hicieron los israelitas, vueltos del cautiverio de Babilonia, para celebrar la reedificación y dedicación de los muros de Jerusalen; y la que tuvo lugar para trasladar el Arca desde la casa de Obededón al Templo.

De la ley antigua se trasmitio á la de Gracia el uso de las procesiones públicas; siendo conocidas yá en los principios de la Iglesia, y áun en los mismos tiempos Apostólicos, como dice el P. Agustin de Herrera, citando al cardenal Baronio, y á los Padres Tomás de Sailio y Nicolás Serario; aquél en su libro titulado: *Tesaurus Lytaniarum*; y éste en su opúsculo Litaneutico.

La piedad cristiana se valió de ellas; ora en épocas de necesidad y aflición pública, para aplacar á la Magestad Suprema, y obtener su auxilio; ora en justa accion de gracias, en ocasión de algun favor especial recibido; ora para mayor culto de Dios, de la Santísima Vírgen y de los Santos, y fomento de la devoción. Los Romanos Pontífices no sólo alentaron á los fieles en esa piadosa práctica, sino que celebraron, y establecieron, tambien, muchas procesiones, en todos tiempos y ocasiones; cuyo número, áun el de las más principales, es imposible determinar.

Baste recordar la solemnísima que dispuso y celebró el Papa S. Gregorio el Grande, con asistencia de todo el pueblo romano, en ocasión de la peste que afligió á esta Ciudad; y la que de órden del Papa Sergio se efectuaba en

la misma capital del mundo cristiano, en la noche del 14 de Agosto de cada año, llevando en ella la imágen de la Soberana Reina, con la mayor pompa y solemnidad.

Los príncipes temporales favorecieron y fomentaron esos religiosos actos, dictando al efecto disposiciones conducentes, como se observa en el emperador Justiniano, en las Novelas 23 y 123.

En vista, pues, del orígen y procedencia de las procesiones públicas, y del aprecio y estimación que merecieron á ámbas potestades ¿será justo impugnarlas, caracterizándolas de ocupación vana, ó de entretenimiento supersticioso? Pero si apreciables son esas prácticas, por su orígen y objeto, no lo son ménos, por las ventajas que producen. No es nuestro ánimo ocuparnos detenidamente de un particular que tan vasto campo ofrece: dos palabras diremos para demostrar dicha verdad.

En efecto, cual arma poderosa sirvieron en mil ocasiones para triunfo y vencimiento de enemigos poderosos. ¿Cuántos, que despreciaran útiles consejos, y ensordecieran á la voz de la razon y de la conciencia, no han podido resistir á la impresión que les causara la presencia de una imágen llevada procesionalmente? ¡Qué efectos tan tiernos y variados producen entónces, esos venerandos objetos! ¡Y qué espectáculo tan edificante y conmovedor ofrece en esos instantes la multitud agrupada! Lágrimas y ayes profundos del corazón, se advierten por do quier, al par que plegarias mil se dirigen al trono del Excelso. Si hay quien dude de esta verdad, concurra á nuestras procesiones, y particularmente á aquellas, cuyas imágenes vinculan más devoción y renombre en esta Ciudad.

Mas si estos efectos producen las procesiones de las hermandades de luz, no son ménos dignos de notar los que causan las de nuestras cofradías, de los cuales, una idea, aunque somera, dimos ántes; ampliándola ahora con algunas consideraciones, que vamos á añadir.

En efecto, la pompa y ostentación religiosa que en ellas se admira; el órden y magestuoso aparato que las decora; y sobre todo, la devoción que inspiran las hermosas y casi animadas imágenes, y los dolorosos misterios que tan al vivo nos recuerdan; este conjunto de poderosas circunstancias, hace que el cristiano como extasiado, y fuera de sí, retrocediendo en la veloz carrera de los siglos, se remonte con su imaginación á aquellos lejanos tiempos, y al teatro de tan humillante escena, y que allí sumergido su espíritu en un piélago de consideraciones profundas conozca la bondad de un Dios que por amor al hombre se sujetó gustoso al abatimiento y á la muerte. Esta idea, no puede ménos que excitar en el corazon cristiano afectos sinceros de gratitud y reconocimiento; pues presentándosele á cada momento la imágen de tantos oprobios, y de tan divinos padecimientos, se ve el hombre obligado al servicio y amor, del que por él tanto hizo. ¡Oh iman poderoso de los corazones, que de ese modo excita y atrae la voluntad del mortal! ¡Portento, por cierto admirable y digno de eternos encomios! Y ¿nada más?... ¿Se limitan á lo indicado las influencias de ese celestial resorte?... No por cierto: se extienden y áun alcanzan á criaturas ingratas, y á seres que no aprecian el beneficio de la redención. ¿Qué es lo que ha motivado ese fervor religioso, que al través de la indiferencía, actualmente advertimos? ¿Quién ha hecho que personas de costumbres desregladas, y de creencias equívocas entren en el sendero del deber, y en el redil del creyente? Las procesiones de Semana Santa, las cofradías; y el medio para ese resultado ha sido solo el alistamiento de esas personas en estos ilustres cuerpos; pues si aquél, á veces, ha reconocido por causas consideraciones humanas, una vez inscriptas, un cambio admirable se ha notado en ellas; viéndose á muchos de estos tibios é indiferentes cofrades elevarse al grado de los más fervorosos, y ser columnas firmísimas de dichos cuerpos, y sus más entusiastas sostenedores. La religión por ese medio ha obtenido, y está obteniendo triunfos portentosos y

admirables; pues el buen ejemplo y las máximas cristianas que las cofradías en sus piadosos actos inspiran, han bastado para que muchos, tambien, reformando sus costumbres, abjuren bastardos errores, pasando de indiferentistas en religión, á ser grandes apologistas suyos y defensores. ¡Admirables y sorprendentes son, pues, los efectos de nuestras procesiones de Semana Santa! En ellas halla el cristiano un estímulo, un aliciente poderoso, que como queda indicado, le recomienda con nuevos grados de amor el servicio de un Dios tan benéfico como misericordioso. El indiferente, ó el que estime poco las cosas sagradas, cuando á vista de los sagrados misterios que á su consideración se presentan, no parezca decidido, á detestar al momento su vergonzosa conducta, experimenta, desde luego, los latidos de una conciencia que le hace cargo de su ingratitud. Este interior remordimiento, que de contínuo agita al hombre extraviado, al través de los placeres de su vida licenciosa, junto con la idea de la grandeza de Dios, que le inspiran la pompa y magnificencia de las mismas procesiones, hace, que más ó ménos tarde, despierte aquél del soporífero letargo de sus errores, abriendo sus ojos á la luz radiante de la verdad eterna. ¡Virtud grande y prodigiosa de esas procesiones, por la que merecen loores eternos!

Empero, las ventajas de esos religiosos actos se estienden á el órden moral y público. Es notorio, que la salida de las cofradías; ora por las circunstancias notables que en sus procesiones concurren; ora por las particularidades estraordinarias, que en ellas, todos los años se advierten, es una novedad siempre, en esta Ciudad, y un objeto de curiosidad para todas las clases de la sociedad, que sin distinción alguna van á presenciar y admirar tan magnífico espectáculo. Esa novedad, causa de la afluencia de personas que notamos por los sitios que transitan las procesiones, absorbiendo la atención de todos, evita escándalos y excesos, que sin aquellas tendrian lugar.

En efecto, en unos dias, como el jueves y viernes santo, en que cesa toda ocupación material, y en los que faltan los objetos de distracción pública al mundano, se entregaría este á entretenimientos, tal vez, ilicitos, si no tuviera ese desahogo religioso. Y aun cuando se nos conteste con el cuadro triste de algunos hechos repugnantes, ocurridos en esos dias ¿no serían mayores, y en más número los excesos, si las cofradías con sus procesiones no embargaran la atención pública, distrayendo la imaginación de cosas vedadas? Sin duda alguna.

Si, pues, tantas y tan importantes ventajas producen las cofradias, por sus procesiones de Semana Santa, lo mismo en el órden espiritual y religioso, que en el moral y público; y si aun también las proporcionan en el económico administrativo, por lo que influyen en la prosperidad y riqueza de esta Ciudad, no hay razón para despreciar, como inútiles á unas confraternidades, que honrando al cristianismo, hacen resaltar la magestad y grandeza de la Religión Católica; y mucho ménos la hay para oscurecer con negras sombras su brillo y esplendor, forjando ridículos é injuriosos asertos para su descrédito. El motivo de este proceder, es el odio ó prevención rencorosa, que por el celo que despliegan estas hermandades, les profesan esos hombres sus particulares enemigos; de los cuales, aunque algunos se precian de religiosos, imitan á los protestantes en su implacable ojeriza y crudos ataques á muchas prácticas y actos de nuestra Religión. Además, los que juzgan inútiles las cofradías, y todas las corporaciones piadosas, no consideran el apoyo eficacísimo que en ellas tiene la Religión, de quien son auxiliares poderosos; y que en nuestros dias, no solo se les debe el mantenimiento y conservación de muchos Templos, que sin su auxilio hubieran ya concluido, sino que el culto que se tributa, y el pasto espiritual que reciben los fieles, en su mayoría, es esclusivo de las hermandades, en casi todos los Templos. ¿Qué sería de muchas Iglesias si faltaran esas robustas columnas, que más de una

vez detuvieron el golpe de la palanqueta destructora? Los mismos fieles esperimentarian su falta, llegando á carecer de los recursos espirituales que las mismas proporcionan. Mucho podriamos decir si hubieran de consignarse en este opúsculo todas las reflexiones que sobre el particular se nos ocurren, y que omitimos por ajenas al intento.

Concluyamos: si pues, tantas ventajas, utilidades y glorias vinculan las hermandades, y con especialidad las cofradías, dignas son estas corporaciones del aprecio y estimación de los hombres sensatos, ilustrados y religiosos; y de la protección que el Gobierno y particnlarmente la autoridades de esta Capital les han dispensado. Examinadas las cofradías en general, vamos á ocuparnos ahora, en la historia, particularidades y circunstancias de cada una separadamente.



LAS COFRADÍAS
CONSIDERADAS EN PARTICULAR.

CORRESPONDIENTES Á SEVILLA.

PRIMERA.

COFRADÍA DEL SAGRADO DECRETO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. SANTO CRISTO DE LAS CINCO LLAGAS Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SANTA JUSTA Y RUFINA, VULGARMENTE LA TRINIDAD.

Tuvo principio esta hermandad en 1535, por varias personas devotas que acostumbraban reunirse en dicha iglesia para diferentes ejercicios piadosos, las que deseosas, con el tiempo, de otra formalidad, y de su mayor adelanto en el camino de la salvación, determinaron constituirse en hermandad y cofradía, bajo el titulo de la Santísima Trinidad y de las Cinco Llagas de Ntro. Redentor Jesucristo, como lo hicieron, ordenando reglas para su gobierno, las cuales, segun resulta de ellas mismas, se formaron ó escribieron en 12 de Julio de 1544. D. Félix Gonzalez de Leon suponiendo en 1507, el otorgamiento de cierta escritura, que tuvo lugar entre esta hermandad y los Padres Trinitarios en época posterior, dá á aquella mayor antigüedad de la que tiene.

En capítulo provincial celebrado en Talavera de la Reina por la exclarecida órden de la Santísima Trinidad, á 10 de Mayo de 1558, fué aprobada esta hermandad por el

Provincial Fr. Juan Hartado de Mendoza y demás definidores, y agregada á la misma sagrada religion, con la circunstancía de vestir el Santo Escapulario y rezar diariamente seis padre nuestros con Ave Marias, gloriados, para ganar las gracias, indulgencias y privilegios concedidos á la religión.

En 18 del mismo mes y año aprobó la regla de esta hermanda del Provisor D. Márcos Martin Digate, la que consta de 56 capítulos muy piadosos y edificantes. Previénese enella, que el Domingo de Ramos se reunan los hermanos en cabildo, en cuyo acto se exhortaba á los cofrades á que confesaran y comulgaran para ir en la procesión, se amistaba á los que estuviesen reñidos, y unos á otros se pedian perdon, dando al concluir el acto cada hermano la limosna que tenia por conveniente para los gastos de la procesión, depositándola en una vasija, al efecto oolocada en el sitio de la reunión (1). La estación era de disciplina, y tenia lugar el Juéves Santo en la noche, llevando todos camisas, ó túnicas negras, qne llegaban hasta el suelo con capirote que cubria el rostro, los piés descalzos y un escudo en el pecho (2). Los hermanos de luz llevaban hachas, y los de sangre, disciplinas de manojos con rodezuelas. Estas rodezuelas eran como unos bolillos de cera, cubiertos de hilo basto, cuyas extremidades terminaban casi en punta, y en su centro, que figuraba una rueda, estaban embutidas várias piedrecitas, adelgazadas sus puntas, con las cuales se herian notablemente los que se disciplinaban.

Principiaba la procesión por la insignia ó Estandarte, con seis hachas; seguian á continuación los disciplinantes, yendo á cada cuatro ó cinco de estos, un hermano de luz; y al final un Crucifijo grande, llevado por un hermano, acompañado de otras seis hachas, con cantores de los mejores que se encontraban y una trompeta dolorosa.

Despues iban los allegados, llamados así, los devotos

(1) Cap. 9 de su regla.
(2) Cap. 7.

que sin ser hermanos querian asistir á este acto; los cuales llevaban el mismo traje, mas sin escudo en el pecho.

De este modo visitaban siete iglesias, entre ellas, seis dedicadas á la Santísima Vírgen, y son las siguientes: La de Ntra. Sra. de la Iniesta, que ignoramos si seria el hospital de este nombre, ó la parroquial de S. Julian, la de la Encarnación, al sitio de los cuatro cantillos, la del Socorro, las Dueñas, el Salvador, la Catedral y el Valle. A su regreso se hacia el lavatorio de los disciplinantes (1): práctica que usaban todas las cofradías de sangre en aquel tiempo. Reducíase este acto á lavar las heridas causadas por la disciplina en la procesión, con un baño compuesto de varias plantas y yerbas medicinales, para lo cual se destinaba siempre cierto número de hermanos de luz.

Además de la estación de Semana Santa, celebraba anualmente esta hermandad dos fiestas solemnes: una á las Cinco Llagas, en el domingo despues de Resurrección; y otra á la Santísima Cruz, el 3 de Mayo; acompañando á la Comunidad en las de Trinidad y Corpus; y á las procesiones que en estos dias celebraban los religiosos concurria con cera, pudiendo llevar en ella un Crucifijo (2). Asistia á los oficios y procesiones del Juéves y Viernes Santos, en union con los padres Trinitarios.

Por escritura pública otorgada ante Juan de Santa María, el viérnes 15 de Agosto de 1667, siendo Ministro provincial Fr. Cristóbal de Alderete, cedió la comunidad á la hermanda del terreno que ocupa su capilla, que era entónces un cercado, con ciertas condiciones, entre ellas; que en el término de doce años habia de labrar capilla para colocar sus Imágenes; que habia de asistir á las principales fiestas y procesiones del convento, y que en ningun tiempo podria trasladarse á otra iglesia. La comunidad por su parte se obligó á nunca expulsarla de su templo y capilla. En su virtud, construyó esta hermandad la hermosa capilla que posee,

(1) Capítulos 49, 7, 47 y 42 de la regla.
(2) Capítulos 48, 55 y 56 de id.

colocando en ella sus imágenes; mas se ignora el año en que lo verificara.

En capítulo celebrado por la misma sagrada Religión, en la ciudad de Córdoba, á 28 de Abril de 1570, siendo provincial y Vicario general de ella, el M. R. P. Fr. Alonso Palomino, fué nuevamente aprobada esta hermandad, y confirmadas sus reglas é incorporacion.

En los libritos impresos que corren con las reglas, gracias y agregaciones de esta cofradía se dice equivocadamente, que dicho Capítulo tuvo lugar en 1507. La causa de esta equivocación consiste, en haber desaparecido con el transcurso del tiempo, las últimas tres letras de la palabra setenta, con que concluye el documento original que posée la hermandad, relativo al mismo capítulo, por estar roto y carcomido en esa parte, aun cuando está pegado á un papel, y decirse en su virtud, *sete* en vez de setenta. Prescindiendo empero, de la diferencia que media de la palabra sete á siete, para que confundiéndose una con otra pudiera estimarse celebrado ese acto en 1507; la lectura de las disposiciones del propio capítulo referentes á esta hermandad, y las ordenanzas de la misma convencen palpablemente dicho error.

En efecto, en aquel acto se hizo mérito de la Corporación que nos ocupa, y de sus reglas. Fundada aquella, y establecidas estas en el año que antes indicamos, reinando el Emperador Cárlos V., hácese mención en los mismos estatutos de este Monarca, y de los príncipes sus hijos. Ahora bien: si el capítulo en cuestión se celebró en 1507, y esta hermadad y sus ordenanzas son del tiempo del Emperador, como lo prueba, no solo su fecha, sino también el recuerdo que hace de este príncipe, ¿cómo en 1507 pudo hacerse mérito de una corporación que no existia, y de un documento que hablaba de un Rey, que ocupó el trono nueve años después, y de unos príncipes que el mayor tardó 20 en nacer? Luego preciso es confesar, que la fecha del capítulo es la que hemos señalado.

Hay además dos particularidades que descubren con igual evidencia el engaño manifestado. La primera es, que en el señalamiento hecho en la regla de esta hermandad de las Iglesias que la misma debia visitar en su estación, del Jueves Santo, se comprenden, como digimos antes, la de la Encarnación y la del Socorro; cuyos Templos no existian en 1507. La segunda es, que en el capítulo tantas veces mencionado, hácese referencia de la aprobación de las ordananzas, por la autoridad eclesiástica; acontecimiento que tuvo lugar el año de 1558, segun queda manifestado: luego ni en 1507 pudo hablarse de un particular acaecido medio siglo después, ni tampoco de Templos á la sazón inexistentes. Estas indicaciones dan por resultado forzoso el esclarecimiento de la verdad de nuestro aserto.

Esperimentándose en 1606 una gran esterilidad, por no haber llovído en más de tres meses, y ser llegado el mes de Enero; se dispusieron y celebraron varios actos y procesiones para impetrar el remedio del Cielo. Entre tantas demostraciones, se dedicó un Novenario á la Imágen del Santo Crucifijo, venerado en la Iglesia de San Agustin, celebrando en las mañanas de estos dias solemnes fiestas las principales Comunidades religiosas de esta Ciudad; y en sus tardes iban en procesión desde sus respectivas Iglesias, acompañadas de las hermandades en ellas establecidas para visitar dicha Imágen. En la mañana del 26 de Enero, cuarto dia del Novenario, costeó la fiesta la comunidad de Trinitarios Calzados; y en su tarde en unión de esta cofradía, y de la hermandad de Santa Justa y Rufina hizo estación á San Agustin para adorar al Soberano Simulacro.

La Santidad del Papa Paulo V. en 1612 concedió á esta hermandad un Jubileo de penitencias impuestas no cumplidas ó mal cumplidas, para el dia de la Circuncisión del Señor, los cinco primeros domingos de cuaresma, dia de la Sma. Cruz, infraoctavo del Corpus y fiesta de San Mateo.

Consta que esta hermandad era una de las que asistían á la procesión del Corpus, y que en el arreglo de cofradías, hecho en 1623, en virtud de órden superior, segun queda indicado, no experimentó ésta novedad alguna; prueba de hallarse en buen estado. Desde este tiempo hasta el último tércio del siglo anterior son desconocidos sus acontecimientos; y tal vez nada notable pudo ocurrir en ese periodo; mas se cree, que continuó dando cultoá sus sagradas Imágenes, haciendo estación los años que su posibilidad se lo permitia, con las variaciones propias de los tiempos y las circunstancias. En ella, desde poco después de su fundación llevaba el paso del Señor de las Cinco Llagas, aunque con ménos Imágenes que ahora; aumentando posteriormente el del Sagrado Decreto, que si bien D. Félix Gonzalez de León cree que sacó por primera vez en 1804, sabemos, que en el pasado siglo lo llevaba ya en su procesión.

Después del año de 1758, época á que alcanzan las nominas fijas de cofradías que poseemos, hizo estación en los de 1763, 1765, 1768, 1769, 1772 y 1778. Entiviado el fervor de los cofrades fué aminorándose el culto de tal modo, que llegó la corporación al estado del mejor abandono; quedando las sagradas Imágenes en un completo olvido. Tan precaria suerte la agravó la inminente ruina de la Capilla. En su vista, el Padre ministro del Convento en que la misma residia, considerando, tal vez, inútil toda tentativa dirigida al restablecimiento de la corporación, presentó un escrito al Provisor, en 11 de Mayo de 1790, en el que haciendo mérito de todo, y del peligro de robo que corria el Templo, si la Capilla llegaba completamente á arruinarse, solicitó se notificase á la hermandad que pusiera remedio á dichos males, y en caso contrario se adjudicasen á la comunidad las Imágenes, efectos y cuanto pertaneciera á aquella.

Habiéndose deferido á esta pretensión, fué llamada la hermandad por edictos, por no haberse podido citar de otro modo. Transcurrido el término ordinario, y acusadas las re-

beldias concluyó el expediente, proveyéndose segun pretendiera la comunidad, aunque con la cualidad *de por ahora*; haciéndose cargo de todo por inventario. Los religiosos, entónces, reedificaron á sus espensas la capilla, y construyeron al final de ella como un templete ó capillita cuadrada, con media naranja, que no llegó del todo á concluirse, ignorando el objeto que tuviera.

Disuelta de hecho la hermandad continuó en ese estado hasta el año de 1804; que por el mes de Febrero resolvieron fomentarla. Con este fin, tres de ella, que fueron: Juan Hurtado, Juan Narvaez y D. José Maria Lorión, en 12 del indicado mes pidieron á la comunidad de la Trinidad les señalase Capilla para colocar las Imágenes de la propia Corporación, miéntras la de su pertenencia se habilitaba; siéndoles concedida la inmediata á esta. Infiérese de aquí, que las Sagradas Imágenes no eran veneradas en aquel tiempo en su particular residencia.

Las personas devotas que intentaron el restablecimiento de la hermandad, no obstante los inconvenientes que por doquiera encontraran, llevaron á cabo su resolución; y Sevilla tuvo el gusto de ver en el mismo año á esta hermandad hacer estación, con bastante lucimiento, en la tarde del Viérnes Santo, después de 26 años que no lo practicaba. Esta fué la primera vez que salió en Viernesla Cofradía que nos ocupa, en cuyo dia ha continuado después saliendo, sin embargo de ser aun llamada en Jueves.

En 1805, 1806, 1807, 1808 y 1809 hizo igualmente estación. Ocurrió después la invasión enemiga, y en ella padeció mucho la hermandad, pues perecieron sus pasos y varios objetos; viéndose obligada á desamparar tambien su capilla. Las Sagradas Imágenes fueron colocadas en la parroquia de Santa Lucía; de cuya Iglesia, pasadas aquellas circunstancias salió á efectuar su acostumbrada estación el año de 1815; estrenando el paso del sagrado Decreto.

En 15 de Febrero de 1818, se trasladó procesionalmente á la iglesia de la Santísima Trinidad, reparada ya del daño

sufrido durante la invasión; y le acompañaron las Cofradías del Prendimiento y de la Sentencia.

En dicho año, teniendo acordada su estación, presentó un escrito la Cofradía de la Exaltación, solicitando se prohibiese la salida de aquella en la tarde de Viernes Santo, por prescribirle su regla el jueves. Sabedora de esta novedad la corporación que nos ocupa, interpuso ante el teniente primero de Asistente un interdicto de manutención, el cual mandó esta autoridad, en 12 de Marzo del mismo año pasase al Provisor. La hermandad apeló de este proveido, recurriendo al Tribunal en 14 del propio mes, en ocasión de estar ya cerrados los Tribunales, por ser víspera de Ramos. En su vista, el Señor oidor semanero, D. José Mier, por providencia dictada en el siguiente dia, dispuso, que se diese cuenta de este recurso en el primer dia hábil, y que sin perjuicio de esto, el juez de los autos convocara las dos hermandades, y las exhortase á avenirse por aquel año; y que de no hacerlo se abstuvieran de salir, bajo la multa de dos mil ducados. Las hermandades, al fin, se avinieron, haciendo estación sin novedad alguna; mas el recurso no se vió en la Audiencia hasta el 18 de Marzo del siguiente año de 1819, en el cual, se revocó el auto apelado, segun pretendiera la cofradía que describimos.

En el mismo año de 1819 formó nuevos estatutos, que aprobó en 29 de Mayo el Provisor D. Juan Antonio Urizar; y elevados despues al extinguido Consejo de Castilla, fueron tambien aprobados por el mismo, expidiéndose á este fin el competente real despacho con fecha de 15 de Diciembre del referido año.

Constan dichos estatutos de trece capítulos, segun los cuales debe la hermandad hacer estación á la Catedral, en la tarde del Viérnes Santo, y tres funciones anuales: la primera á las Cinco Llagas de Ntro. Sr. Jesucristo, en uno de los dias de Pascua de Resurrección; la segunda á la Santísima Vírgen, en algunas de sus principales festividades, y la otra en el dia del Santo, cuyo nombre tuviera el Mo-

narca que reinase, dirigida á pedir á Dios por su salud, la de su real familia, y por la prosperidad del Estado (1).

Disponen también dichos estatutos la celebración de honras por los hermanos difuntos, en el mes de Noviembre, de cada año, y la asistencia de la hermandad á varios actos de la comunidad, como eran: la fiesta y procesión del dia de la Sma. Trinidad; la del domingo infraoctavo de la Epifania; los oficios de jueves y viernes Santo, y á la absolución general que en varios dias del año habia entónces (2).

En 4 de Febrero de 1820 se declaró el Rey Fernando VII. hermano mayor de esta cofradía; y desde entónces usa la misma del título de Real, y de las armas de España en su escudo. Este se compone de la Cruz de la órden Trinitaria calzada, sobre la que figuran las cinco Llagas y el Cáliz en un lado, y en el otro las reales armas de España: encima tiene por remate la corona, de la que sale el toison de oro que lo rodea todo.

Asimismo, en 1824 se incorporó esta cofradía con todas las órdenes religiosas, y con varias hermandades, y se agregó á los Santos Lugares de Jerusalén; por lo que disfruta de gracias é indulgencias.

En 1826 volvió á hacer su acostumbrada estación, la que repitió en 1833, 1844 y 1845, no habiéndola podido efectuar en 1847 por causa de lluvias. Después la practicó en los años de 1852, 1853, 1855, 1857, 1859, 1868, 1869 y el pasado de 1881, que los verificó en la tarde del miércoles Santo, con el mayor lucimiento: habiendo asistido con el paso del Decreto á la cofradía del Santo Entierro el año de 1854.

En su procesión de Semana Santa, como queda indicado, lleva dos pasos: el primero representa el adorable Decreto de la Sma. Trinidad, y su esplicación segun se halla en el

(1) Dichas reglas, cap. 10.
(2) Id. id.

Correo de Sevilla, del que la han tomado todos; es como sigue:

En la testera del paso, sobre trono de nubes, se ve la Santísima Trinidad, y al lado de la persona del Hijo se representa la Iglesia, en figura de una matrona dormida, vestida de negro y con una estola morada, sobre cuya cabeza cae la sangre derramada del costado de Jesucristo, denotando así el estado de sombras y sueño de la sinagoga, del que saldria la Iglesia militante; y con el riego de la sangre de nuestro Redentor y sus méritos produciria abundantes flores de virtudes cristianas. Al lado de la persona del Padre está la Fé, recordando la que tuvieron los antiguos Patriarcas, mereciendo por ella recibir las primicias del fruto de la Pasión. Siguen los cuatro Doctores de la Iglesia, como que fueron los que la ilustraron acerca de los misterios de nuestra redención. Hácia la delantera del paso se levanta una palma, símbolo de la victoria, y en su cogollo una Cruz, como instrumento que fué del triunfo, y de aquella pende el Amor Divino en forma de un ángel, que asesta un dardo á la persona del Verbo, del que herido, aceptó voluntariamente el decreto de morir por el hombre y redimirlo del pecado. Del pié de la palma se desenlaza un dragon, al que espera otro ángel con una lanza para matarlo; en lo que se simboliza la muerte del pecado, y que así como Luzbel triunfó del hombre en un árbol, en otro sería vencido por el Verbo humanado, aludiendo á lo que canta la Iglesia: *et qui in ligno vincebat in ligno quoque vinceretur.*

Este paso es de los mayores de Sevilla, y uno de los mas vistosos y celebrados del público. La peana de estílo moderno, está pintada imitando á palo santo con los adornos dorados, y tiene escudos en las esquinas y centros. Se restauró en 1868. Las Imágenes son todas de vestir.

En el otro paso va el Señor Crucificado, titular de la hermandad, de cuyas Cinco Llagas salen hilos de sangre figurada que recoge en un cáliz la Magdalena arrodillada.

Á los lados del Señor se hallan la Sma. Vírgen y San Juan, de pié, y las dos Marías arrodilladas. La imágen del Señor es muy antigua, las demás son de regular mérito, y el San Juan de bastante expresión. La Sma. Vírgen lleva túnica y manto de terciopelo bordado, las demás Imágenes trajes lisos, pero que para el año actual se tratan de bordar. El paso es de forma antigua y de regular perfil. Su centro, liso, pintado como el anterior, con adornos, encima, tallados y dorados.

Perteneció á la cofradía de la Antigua y Siete Dolores, la cual á principios de este siglo lo vendió á la de Coronación; y de ésta lo adquirió la que describimos. Los nazarenos que acompañan á este paso llevan túnicas negras, y los del primero blancas con la Cruz Trinitaria en el antifáz.

Como en las cofradías las imágenes de la Santísima Vírgen, aunque dolorosas, tienen títulos especiales, la de esta hermandad lleva el de la Esperanza, que es uno de los más sublimes, significativos y consoladores; tanto porque la misma Iglesia distingue con esta advocación á la Soberana Reina, como por ser una de las que inspiran mayor devoción y confianza al hombre en este valle de miserias. Así es que ese título es de los más comunes y generalizados, como lo prueba el haberlo adoptado en Sevilla otras dos cofradías y varias hermandades de luz.

La Capilla de esta hermandad, grande, hermosa y clara, tiene un solo altar, de construcción moderna, jaspeado y dorado, en el que están colocadas las Imágenes del Señor, la Vírgen y San Juan. Las demás Efigies se conservan guardadas; pero pudieran estar á la veneracion pública por ser la capilla capaz para ello.

2.ª

COFRADIA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS, PRIMERA SANGRE DE NTRO. SOR. JESUCRISTO Y MARIA SANTISIMA DE LA ENCARNACION, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA, EN EL COMPAS DE S. PABLO.

Entre todas las hermandades que por diferentes causas, fines y motivos se han fundado en la Cristiandad, tienen un lugar muy principal las del Dulce Nombre de Jesus, establecidas para remedio de la deprabada costumbre de blasfemar, votar y jurar; ora por lo sublime y grande de su objeto; ora por los bienes espirituales y temporales que produjeran; ora en fin, por el tesoro de gracias y privilegios con que fueron enriquecidas; pudiéndose asegurar, que su creacion fué en gran beneficio del mundo católico.

Proceden estas santas hermandades de la esclarecida religión de Santo Domingo; pues por el celo y predicación de un indivíduo suyo, el virtuoso Padre Fr. Diego de Victoria, por los años de 1550, se fundó la primera en el convento de S. Pablo, de la ciudad de Burgos, del mismo órden, del que era hijo el referido Padre.

Fué tan bien recibida de los fieles esta institucion, y tan crecido el número de personas que se alistaron en ella, que haciéndose distinguir desde luego, por el celo que desplegó en la reforma de la abominable costumbre de jurar y blasfemar, corrió su fama por todas partes, en vista de los frutos que producía en beneficio de las almas, y á petición de la piedad cristiana se fundaron várias de éstas corporaciones en diferentes ciudades, villas y lugares de la España; ordenando para su régimen una regla el mencionado Padre, que se imprimió en Valladolid, en el año de 1557.

Para estabilidad y firmeza de las mismas, y aprobación de sus constituciones recurrieron los religiosos de la dicha provincia á la Santidad del Sor. Pio IV. el que aprobó y confirmó su establecimiento con todos sus estatutos, por el piadoso fin á que se dirigían; concediéndoles muchas gracias, indulgencias y privilegios; y encomendando estas hermandades á la órden de Predicadores, como autora de ellas, persuadió á la vez, á los fieles con encarecimiento que entraran en las mismas; encargando á los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Prelados procurasen su aumento, ayudándolas y favoreciéndolas: todo lo cual consta de dos bulas expedidas en Roma, á 13 y 15 de Abril de 1564.

Entre las gracias concedidas en estas bulas merece particular mencion, un privilegio, por el cual los hermanos de estas Corporaciones en tiempo de Entredicho y *Cesatio á Divinis*, pueden celebrar pública y solemnemente la fiesta de la Circuncision, y las misas mensales, con facultad de comulgar en ese tiempo una vez al mes, y de ser enterrados líbremente con moderada pompa. Pueden también en el dia de la Circuncision, ó en los tres antecedentes, elegir confesor aprobado que los absuelva de toda clase de pecados, aun los reservados, escepto los contenidos en la bula *In cœna Domini*; conmutándoles cualquier voto, ménos los de Castidad, Religión, Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela; privilegio que despues confirmó el Sor. Gregorio XIII, en 9 de Júlio de 1580.

Estendidas las hermandades del Dulce Nombre de Jesus, fué tan grande la utilidad y aprovechamiento espiritual que en todas partes produjeron, que los Párrocos y Rectores, deseosos de tenerlas en sus iglesias las fundaban sin autoridad para ello; originándose de aquí algunos pléitos y discusiones. Llegaron estos disturbios á los oidos del Romano Pontífice S. Pío V. sucesor de Pío IV; y cerciorado de que la religión de Santo Domingo había ideado, establecido y estendido en todo el mundo las indicadas hermandades, por su motu propio y constitucion perpetua de-

claró: ser estas propias de dicha órden; y que no se podían erigir ni establecer fuera de sus conventos, donde los hubiera, y en los puntos en que no existiesen, tampoco podía fundarse hermandad alguna, de esa clase, á no ser con licencia del Provincial, ó del Prior más cercano; en cuyo distrito estuviera la parroquia ó pueblo que la pretendiese. Ordenó al mismo tiempo, que las que de otro modo se instituyesen no gozaban de las gracias y privilegios concedidos; y para perpetuar esta disposicion, y que se llevara á efecto puntualmente, dió el referido Pontífice autoridad Apostólica á los jueces conservadores de la Religion de Predicadores, que por tiempo fuesen, para que á su cumplimiento apremiaran con censuras, penas pecuniarias y otras del derecho, segun resulta de la mencionada constitucion y motu que empieza: *Decet Romanum Pontificem*, su fecha en Roma á 21 de Júnio de 1571.

La Santidad del señor Clemente XIII, por breve de 1.° de Agosto de 1575, confirmó la antedicha concesión, haciendo extensivá á las hermandades del Dulce Nombre de Jesús la gracia que disfrutaban las del Santo Rosario, y es: que si en algun pueblo estuvieran establecidas con licencia de la órden Domínica, y en el mismo se fundase después convento de ella, hubiera de trasladarse á éste, con todas sus indulgencias y gracias, y con los bienes y efectos que poseyeran. Así lo determinó tambien el capítulo general celebrado en Roma por la Religión de Predicadores, el año de 1589, en su ordenación duodécima.

El mismo Pontifice concedió á estas Corporaciones otras muchas gracias en tres breves expedidos en 9 de Julio y 5 de Setiembre de 1580, y en 22 de Setiembre de 1583.

El Ilustrísimo señor D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, Arzobispo de Sevilla, sabedor de los grandes bienes que la Iglesia y el Estado obtenian por medio de las hermandades de que nos ocupamos, animado de un celo santo por la mayor gloria de Dios, deseando desterrar la infernal

costumbre de las blasfemias, votos y juramentos, por su edicto Sinodal de 15 de Enero de 1572, instituyó en todos los pueblos del Arzobispado hermandades de la advocación tantas veces indicada, para que se dedicaran á la reforma de las costumbres, y á la corrección de ese horrendo vicio; desagraviando á la vez con sus buenas obras á la Magestad Divina de las ofensas y ultrajes que recibia. En su virtud, en el mismo año se estableció una hermandad y cofradía en la parroquial de S. Vicente, de esta Ciudad, con el título del Dulce Nombre de Jesús, y del Instituto mencionado. En la de Sra. Sta. Ana, de Triana, ignorándose si en el propio año, se erigió otra, con el carácter de luz, la cual floreciente en sus principios vino después á decadencia, de modo que en 1709, no teniendo más que dos hermanos, que eran: los Licenciados D. Francisco de Ojeda y D. Luis de Frias, solicitaron estos su union con la Sacramental de la misma iglesia en 9 de Junio de dicho año, como en efecto se verificó (1).

Establecida que fué la de la parroquia de San Vicente formó reglas para su gobierno, que vistas y examinadas por personas muy doctas de aquel tiempo, segun se dice en ella misma (2), fueron aprobadas por la jurisdicción eclesiástica en 25 de Setiembre de 1574. Constan de 53 capítulos, sin dos más posteriormente adicionados.

Previénese en ellas una procesión de disciplina en la tarde del Juéves Santo, como cofradía de sangre; procurándose que esta hermandad fuera la primera que hiciese estación en dicha tarde, en razon al título de primera sangre de Ntro. Sr. Jesucristo; sin obligarla á salir el año siguiente de la ordenación de su regla, por carecer de las cosas necesarias al efecto; pero que en teniéndolas, hiciera estación todos los años; y nunca dejase de practicarla (3). ¡Qué bien

---

(1) D. Justino Matute y Gaviria, en su aparato para la historia de Triana.
(2) Reglas de esta hermandad, cap. 53.
(3) Dichas reglas, cap. 24

se cumplió con esta obligación en tiempos posteriores! Debian asistir á dicho acto todos los hermanos, hallándose á cinco leguas de distancia de Sevilla; los de sangre con disciplina, y los de luz con hachas (1).

Determinan tambien las ordenanzas la celebración de dos fiestas anuales: una el dia de la Circuncisión de Nuestro Sr. Jesucristo, con vísperas y procesión; y con asistencia precisa de todos los hermanos que estuvieran á distancia de cinco leguas en contorno de la Ciudad, habiendo ántes confesado y comulgado; y la otra á la Resurrección del Señor, con vísperas y procesión tambien. Disponen además, la celebración de una misa cantada, en el segundo domingo de cada mes; y honras todos los años por los hermanos y bienhechores difuntos (2).

El referido Arzobispo para más excitar la devoción de los fieles, enriqueció á esta hermandad con muchas gracias é indulgencias, segun resulta de su regla (3); y en efecto, se fervorizó tanto la piedad cristiana, que alistándose en ella crecido número de personas, en poco tiempo llegó á contar más de 500 hermanos; y entre ellos los caballeros más principales y condecorados de la Ciudad.

De la parroquia de S. Vicente se trasladó esta Corporación, en 1576, á capilla propia, en el barrio nuevo de Colón; hoy de los Humeros; cuya capilla ignoramos el sitio en que estuviera, y su paradero. De aquí pasó al Hospital de Santa Cruz de Jerusalén, llamado tambien casa de Jerusalén y de convalecientes, situado donde ahora está la Iglesia del Santo Angel, y su edificio.

La proximidad de esta casa al convento de S. Pablo, fué causa de que los religiosos dominicos tuviesen noticia de la hermandad que nos ocupa, y de su advocación ó instituto; particularidades, que tal vez, ántes ignoraran. Cer-

---

(1) El citado cap. 24.
(2) Reglas de esta hermandad, capítulos 21, 33, 22, 11 y 23.
(3) Cap. 1.º

ciorado, pues, de todo esto, el M. R. P. Maestro Fr. Tomás Durán, Prior de dicho convento, pretendió que la hermandad se trasladase á él; alegando que no podía ni debía estar fuera del mismo, contradiciendo las disposiciones pontificias; y que su fundacion no era válida por haberse erigido despues de la bula del Sor. S. Pío V; no habiendo podido el Provisor aprobar su regla tres años despues de aquella. La cofradía resistió esta pretensión esponiendo las razones que creyó conducentes; mas insistiendo ámbas partes en sus respectivas determinaciones, se formó un gran pléito, que duró más de tres años, en el que intervinieron ámbas jurisdicciones. Durante su curso hubo muchos cabildos en la hermandad, representaciones por una y otra parte, consultas de letrados y de personas doctas, nombramientos de diputados para el arreglo del asunto, hasta que por último llegó á declararse, que la hermandad debía precisamente trasladarse al convento de S. Pablo.

Avenida la corporación con la comunidad, se hizo la traslacion pública y solemnemente el domingo 8 de Febrero de 1587; y para seguridad de la fundacion de esta cofradía, y subsanar las faltas que ella y otras tuvieran en sus erecciones, espidió el Papa Inocencio XI un breve, su data en Roma á 18 de Abril de 1678, en el que declaró canónicamente fundadas todas las hermandades del Dulce Nombre de Jesus, establecidas en los conventos del órden de predicadores; supliendo cualquier defecto que en su institucion hubiesen tenido; dando de nuevo autoridad al General de dicha órden, y en su defecto el Vicario, para que pudieran fundarlas en sus iglesias por toda la cristiandad.

Situada la que describimos en el convento de S. Pablo quedó como filial de la órden, y con la dependencia que las demás de su clase, exenta por lo tanto, desde entónces, de la jurisdiccion del ordinario, sin que en tiempo alguno haya sido visitada la Capilla, bienes y alhajas. El Padre Prior anualmente aprobaba y confirmaba los hermanos que se recibian; práctica que continuaba el año de 1764; pues en él,

á 9 de Febrero, el P. Maestro Fr. Manuel de Saavedra, prior entónces, aprobó y confirmó los que en el anterior año se recibieron: lo mismo se efectuaba con los hermanos del Santísimo Rosario.

En dicha iglesia de S. Pablo obtuvo la Corporacion la capilla de Luis de Medina, que lindaba con la del linaje de los Rosales, junto al coro, por cesion que de ella le hizo Juan Alonso de Medina, su poseedor y dueño, dándole paso y entrada por la misma capilla de los Rosales, con facultad de poder abrirle puerta al compás, como lo verificó.

Posteriormente habiendo adquirido la capilla de Sto. Tomás de Aquino, por donación que con ciertas condiciones le hizo su patrono, D. Manuel José Gomez de Espinosa, Veinticuatro de esta ciudad, por escritura de 6 Júnio de 1694 ante Diego Mejía Carreto; fué ampliada la antedicha capilla por haberse unido con ésta; formando de las dos una, la que adornó del modo que subsistía el año de 1851.

Es de creer, que desde su institución ó poco después hiciera la estación de penitencia, prevenida en su regla, en razón al estado floreciente á que en muy corto tiempo se elevó; siendo por lo mismo de inferir que su procesión fuese una de las más lucidas y devotas de la Semana Santa. Se ignora, empero, si desde su principio llevó en ella la Sagrada Imágen del Niño. Esta preciosa escultura, obra de Jerónimo Hernandez, es la admiración de todo el que la contempla. ¿Mas qué extraño que lo sea, si el mismo Juan Martinez Montañés, movido de su belleza, donó á esta hermandad la imágen dolorosa de la Sma. Vírgen, diciendo: que un Niño de tan soberana escultura necesitaba una Madre igual?

El Padre Presentado Fr. Francisco Ramirez de Solorzano, en su historia manuscrita de este convento, formada en 1625, hace mención de esta cofradía, en el libro 1.°, capítulo 21; y celebrando la imágen del Niño dice: *que es una hechura singular, con un semblante sumamente devoto y penitente cuando se viste de Pasión, y muy alegre y agra-*

ciado en tiempo de gloria, que parece ser distinto siendo uno mismo.

Esta efigie no es tan conocida como debia serlo á causa del abandono en que por tantos años estuvo la hermandad y á no haber hecho mérito de ella los escritores de esta ciudad, exceptuando á D. Félix Gonzalez de Leon que equivocadamente la atribuye á Montañés; pero en lo antiguo fué muy conocida y apreciada, como lo comprueba, además de los testimonios referidos, la multitud de veces que fué pedida para distintas procesiones, siendo una de ellas, en 16 de Setiembre de 1616; y ántes parece haber sido en 1592, y en 1597.

En 8 de Junio de 1653, vino una diputación de la ilustre hermandad de la Concepción Purísima de Nuestra Señora, establecida en la Iglesia de Regina Angelorum, pidiendo y suplicando á esta cofradia con el mayor encarecimiento se sirviera asistir con el Divino Niño, á una solemne procesión que iba á celebrar, haciendo estación á la Santa Iglesia Catedral; y entre otras cosas dijo la diputación: que para *honra y autoridad de dicha procesión, á la que habia de concurrir la nobleza de Sevilla, por ser la milagrosa Imágen de Nuestro Divino Niño, joya tan preciosa, hechura singular y reliquia de tanta devoción en el pueblo.*

En 1715, la hermandad sacramental de la parroquia de S. Pedro solicitó tambien, que esta cofradía con la Efigie del Niño concurriera á una procesión de Corpus que pensaba efectuar; y en la contradición que el fiscal de la cofradia hizo á dicha petición, entre otras razones que alega, dice: *Que por los muchos inconvenientes que se han reconocido en tiempos pasados de quererlo hurtar por su peregrina hechura de que no se hallará otra.*

Estas y otras causas han motivado repetidos acuerdos, celebrados en los años de 1592, 1597, 1616, 1653 y 1715; por los cuales tiene dispuesto no prestar ese soberano simulacro, ni que salga de la capilla por pretexto ó razón alguna, excepto para las procesiones mensales y otras de la

corporación. Posteriormente determinó en 1736, que de ningun modo saliese de su trono y capilla, á no ser para la función principal, estación del Juéves Santo y procesión de Córpus; y para observancia de esta resolución mandó hacer otro Niño más pequeño, é imitando en lo posible al antiguo y principal, para las procesiones de los segundos domingos de mes; haciéndoles vestidos de los colores y adornos correspondientes, distintos de los del otro.

En 1558, el Arzobispo D. Fernando Valdés instituyó una hermandad con la advocación de Ntra. Sra. del Amparo; cuyo objeto era cuidar de la crianza y educación de los niños expósitos; dejando la administración y patronato de esta fundación al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia, quienes lo tuvieron algunos años (1). El concepto, sin duda, que adquirió la Corporación que nos ocupa, el aprecio y estimación en que se tenia, hizo que el Cabildo Catedral le confiara en 1590, la referida administracion; comisionando para el otorgamiento de las debidas escrituras á D. Pedro Velez de Guevara, Prior de las hermitas, y al Dr. Isidoro de las Cuevas, Canónigo de la misma iglesia. La hermandad para el mejor desempeño del encargo cometido, celebrando cabildo general en 15 de Julio del mismo año, nombró al efecto doce diputados para las parroquías de Sevilla, y cuatro para Triana. Estuvo en el ejercicio de su encargo hasta el año de 1627 (2): en que se dió una nueva forma á esa institución.

En 1592, el célebre escultor Juan Martinez Montañés hizo á esta hermandad, la donación antes indicada, de la Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen la cual motivó el caso siguiente: Construido por dicho artífice este hermoso simulacro para la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, al presentarla, esta, ó la persona que se la encargó no quiso darle el premio que en la

(2) Zúñiga, año de 1558, y D. Justino Matute, en su citada obra, fólio 6.
(1) Zúñiga, año de 1558, y Matute y Gaviria en el lugar citado.

estimación de su autor merecia; y disgustado por esta causa vino á la capilla de la hermandad que describimos y diciendo las palabras mencionadas, la donó; pidiendo se le recibiera de hermano, graciosamente, dándosele por averiguado todos los años que viviese; lo que así se ejecutó como resulta del libro 1.° de entradas de esta hermandad, al fólio 116, que dice: *Juan Martinez Montañés: escultor vecino de esta ciudad, en la collación de S. Lorenzo, en la calle de los Tiros, entró por nuestro hermano de luz, juntamente con Ana Villegas su mujer, en 11 de Octubre de 1582: tiene rematado por toda su vida, porque no se le ha de pedir cosa alguna, por haber dado graciosamente á la Cofradia la Imágen de Nuestra Señora de talla de tristeza.*

En la tarde del 22 de Enero de 1606, acompañada esta hermandad de la comunidad de S. Pablo hizo estación á la Iglesia de San Agustin, para visitar la Imágen del Santo Crucifijo, á la que se estaba celebrando un novenario por falta de aguas.

Consta tambien, que la Santidad del Sor. Paulo V espidió tres breves á favor de la misma, y demás corporaciones de su instituto, del orden de predicadores: uno en 31 de Octubre de dicho año de 1606; otro en 28 de Setiembre de 1612, y el último en 1 de Abril de 1613. En ellos se concede indulgencia plenaria á los fieles de uno y otro sexo que confesados y comulgados se inscribiesen de hermanos; á los cofrades que con la preparación debida asistieran á los divinos oficios, el dia de la Circuncisión; y á los que invocasen en la hora de la muerte el nombre de Jesús; además de multitud de indulgencias parciales y cuarentenas de perdón, que su enumeración individual sería larga y molesta. Todas estas gracias fueron confirmadas por el Papa Inocencio XI en breve de 18 de Abril de 1678, á petición del M. Reverendísimo P. Maestro General Fr. Antonio de Monroy; y de nuevo confirmadas por el Sor. Benedicto XIII. por su motu propio, expedido en forma de constitución á favor de la órden de predicadores en 26 de Mayo de 1727.

Por acuerdo celebrado en 9 de Abril de 1717, á instancia de Tomás Correa fiscal de esta hermandad, se añadió un nuevo capítulo á la regla, en reformación del de elecciones, el que prévio el dictámen del Lic. Andrés de Melgar, fiscal del Arzobispado, fué aprobado en 3 de Junio del mismo año; por el Provisor D. Gonzalo Ocampo (1).

Se sabe tambien, que en esta hermandad asístia á la procesión del Curpus y de la Bula de Cruzada y que en el arreglo de Cofradías de 1623, se unieron á esta, la del Santísimo Cristo de las Siete Palabras y San Juan Evangelista, establecida en el Cármen, y la del Señor de la Sangre y S. Juan Bautista, situada en San Francisco de Paula, entónces se colocó al principio de la regla una lámina, que aun conserva, con la Imágen del Señor de las Siete Palabras, y al lado derecho, al pié de la Cruz, la Santísima Virgen y el Evangelista; y al lado izquierdo, el Bautista. Al lado de esta lámina ó estampa, se registra otra con el Niño Jesús, elevado en trono de nubes; y abajo una cuna con vários niños, en significacion de los expósitos que á su cuidado estuvieron, como se ha expresado. Después de los acontecimientos indicados, no tenemos noticia de otro alguno notable del siglo XVII; consta, no obstante, que la Hermandad, con igual fervor y devoción continuó en sus prácticas devotas, celebrando, á más de los actos religiosos prevenidos en su regla, ejercicios y procesión en el segundo Domingo de cada mes, novena al Niño, y otros devocionarios. En su procesión de Semana Santa, llevaba dos pasos: uno con el Divino Niño, y el otro con Nuestra Señora; ambos con pálio sostenido por seis varas de plata, y de estension corta. Algunos años parece, que fué tambien en la cofradia el Señor de las Siete Palabras, después de la unión indicada; y en ella llevaba el niño la llave del Sagrario de S. Pablo.

Por el celo de sus indivíduos y devotos llegó á tener

(1) Reglas de esta hermandad, cap. 54.

algunas rentas procedentes de várias fincas y tributos; bienes que adquirió, unos con el carácter de libres, y otros, como dotaciones y memorias hechas á su favor.

Se fundaron tambien en su Capilla várias Capellanias, de las cuales era patrona y administradora la misma Hermandad. Una de ellas era: la de Bartolomé Segura, intituida por testamento de 15 de Mayo de 1649, ante de Hermenegildo de Pineda y Collantes.

Otra, la de Leonor Lopez, por idéntica disposicion, en 9 de Julio de 1641, ante Mateo de Medina; llevada á efecto por su sobrina y albacea Doña Agustina Guerra, por escritura de 22 de Julio de 1693, ante Tomás de Palomares.

Era, asimismo otra, la de Cristóbal Gallegos, fundada tambien por testamento de 9 de Mayo de 1649, ante Juan de Ballesteros, cumplimentado por su albacea Pedro Anton de la Cerda, el Mozo, por escrituras de 30 de Junio y 29 de Agosto de 1653, ante Tomás de Palomares, y finalmente la de Manuel Saenz de Orense y la de una hermana, que no recordamos su nombre, de las cuales no podemos dar noticia circunstanciada, por habérsenos extraviado el papel en que lo teníamos consignado.

Del propio modo administraba el patronato de Rodrigo de Dueñas, y poseia multitud de alhajas para adorno de sus Imágenes, Capillas y pasos. Entre ellas merecía particular atencion una hermosa y rica cruz de carey, con piedras preciosas, que se le colocaba al Niño en la mano, en las grandes solemnidades de la Corporacion. Mas esta alhaja se destruyó y desapareció al principio de este siglo, por habérsele caido al Niño en calle Cantarranas, yendo en la procesión del Córpus de S. Pablo; haciéndose pedazos.

Por auto del Dr. D. Juan de Monroy, Provisor y Gobernador de este Arzobispado, dictado en 31 de Marzo de 1703, en virtud de un pléito seguido por algunos hermanos para que no se nombrara Hermano Mayor, como la Corporación hacía por no prevenirlo la regla; celebró cabildo general en 9 de Abril de dicho año, y acordó la existencia de

ese cargo; acuerdo, que presentado al referido Provisor, fué aprobado por el mismo, en 27 del indicado mes y año; adicionándose á la regla como nuevo capítulo, que con él completó el número de cincuenta y cinco.

En 6 de Marzo de 1731, el Papa Clemente XII, expidió una Bula concediendo á esta Cofradía innumerables indulgencias, que omitimos individualizarlas, por no molestar. De ellas, y de las anteriormente concedidas, hablan el P. Fr. Pedro Diaz, del Orden de Predicadores, en su tratado del Rosario, cap. 19, fól. 496; el P. Fr. Francisco Sanchez del mismo Orden, en su Exámen de Indulgencias, cap. 4.°, fól. 233; y el P. Lúcas de Santo Tomás, en el libro titulado: "Excelencias del Dulce Nombre de Jesús, y su Cofradía," cap. 30 y 33., fóls. 196 y 203.

Continuó esta Hermandad en buen estado hasta la mediacion del siglo precedente; después empezó á entibiarse el fervor; de modo, que habiendo hecho su acostumbrada estacíon el año de 1763, siendo Mayordomo D. Juan Fernandez Salcedo y Padilla, no ha vuelto á practicarla. Olvidada la procesion de Semana Santa, fué en aumento, como de ordinario sucede, la decadencia de la Corporacion y en disminucion el culto. En los primeros años de este siglo, merced al celo de algunos hermanos fervorosos, se celebraban todavía algunos actos religiosos; colocándose los pasos armados en la Capilla en los dias de Semana Santa. Después, desaparecieron éstos y las alhajas, que conservaba, quedando en tal postracion, que el signo exterior de su existencia puede decirse que consistia en asistir á la procesión de Córpus de S. Pablo; mas exclaustrada la Comunidad é incautado el Estado en los bienes que aún poseia, la suerte de la Corporación no pudo ser más desgraciada.

En este estado, celebró cabildo el Domingo 23 de Febrero de 1851, y dió cuenta de un oficio del Mayordomo de la Cofradía del Descendimiento de Ntro. Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima; en el que, fundado en razones, proponía la unión de la Hermandad que repre-

sentaba y la que nos ocupa. Y habiéndose admitido esta proposicion, se nombró en el propio acto, una comisión para redactar las condiciones, bajo las cuales se llevase á efecto la unión; precediendo para el exámen y aprobacion de las mismas, el competente Cabildo. Este tuvo lugar el Domingo 9 de Marzo del mismo año, en el que siendo aprobadas las bases y condiciones propuestas por la Comision, quedó acordada la union; y prévias las oportunas diligencias, tuvo su cabal cumplimiento, ratificándose por el Cabildo, que en 16 de dicho mes y año celebraron los individuos de ambas corporaciones reunidos. Las principales condiciones estipuladas, fueron: que la Hermandad se titularía; "Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Ntro. Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima:" que el escudo que habian de usar, se compondría del de ambas Corporaciones: que la Imágen del Niño, permanecería en el altar principal de la Capilla, y que en la procesión de Semana Santa saldría esta Efigie en particular paso; mas los estatutos que quedaron vigentes para el régimen de esta Corporacion, fueron los de la del Sagrado Descendimiento, por estar aprobadas por el Supremo Consejo, y carecer de este requisito los del Dulce Nombre de Jesus.

La capilla de esta hermandad de la que nada aun hemos dicho, es alegre, hermosa y de buena fábrica, con una tribuna á su entrada. La techumbre es de bóveda, con media naranja, y el pavimento de losas azules y blancas, cubriendo su pared un zócalo de jaspe encarnado y negro á la altura de vara y media. El adorno que tenía ántes de las variaciones esperimentadas por la union referida, era el siguiente: Sobre regular presbiterio de dos gradas de mármol encarnado, se elevaba el altar mayor tallado y dorado de mal gusto, en cuyo centro se veneraba la Sagrada imágen del Niño. A sus lados sobre las puertas de la sacristía estaban las efigies de S. Juan Bautista y Evangelista, y en el segundo cuerpo del altar la Anunciación de Ntra. Sra. y otros Santos.

En el lado del Evangelio en altar de igual clase que el

anterior residía la imágen Dolorosa de la Sma. Vírgen, titular de la hermandad con otras pequeñas de Santos; encontrándose despues una puerta que dá entrada á la capilla por el compás, la cual abrió la corporación para no molestar á los religiosos en ciertos devocionarios que celebraban de noche; por lo cual puede tenerse como templo independiente.

Al lado de la Epístola se hallaban dos altares iguales á los anteriores, aunque el segundo sin dorar, con las efigies del Patriarca Sor. S. José y Sto. Tomás de Aquino y otras pequeñas. La imágen del Sto. Patriarca, construida en Génova, no tenía niño, y estaba mirando al cielo en actitud de admiracion, sin duda, aludiendo al misterio de la Circuncision; acto en el que se impuso al Divino Niño el nombre de Jesus, y en el que derramó su primera Sangre. Adornaba tambien la capilla el retrato del Arzobispo fundador, y dos cuadros que representaban el Nacimiento y la Circuncision del Señor. La sacristía tiene puerta al compás y sala de cabildo encima, custodiándose en ella algunos ornamentos para el servicio de la capilla y una hermosa imágen del Sor. Resucitado, obra de Gerónimo Hernandez, de la cual hacen mérito Palomino y Pacheco. Este simulacro servía en la fiesta y procesion de Resurreccion que celebraba la hermandad. Del estado actual de la capilla daremos noticia cuando hablemos de la Cofradía de la Quinta Angustia.

El título de la Encarnación que adoptó y dió la hermandad á la imágen de la Soberana Reina es uno de los más sublimes y misteriosos, pues revela la alta elevacion y suprema dignidad de la Sma. Vírgen de ser Madre del Vervo Divino, y el infinito amor de Dios en su anonadamiento por el hombre. Por esta causa otras dos Cofradías y algunas insignes hermandades de luz lo usaron, y las fundadoras de dos célebres conventos de Religiosas lo adoptaron. Finalmente el escudo con que se distinguía esta Cofradía era un Jesus amarillo en centro encarnado.

3.ª

COFRADIA DE LA SAGRADA ENTRADA EN JERUSALEN, SANTISIMO CRISTO DEL AMOR, NSTRA. SRA. DEL SOCORRO Y SANTIAGO APOSTOL, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS.

Dos cofradías unidas constituyen la que hoy se distingue con el espresado título. Una de ellas se denominaba: Sagrada Entrada en Jerusalén, porque estaba erigida en memoria de este paso de la vida del Salvador; y la otra, Amor de Cristo, Ntra. Sra. del Socorro y Santiago Apóstol.

Desconocido el año de la fundación de la primera, podemos fijar su principio; en el último tércio del siglo XVI, época de las cofradías de misterios. Segun tradición, fué su institución en un hospital perteneciente al gremio de Medidores de la Alhondiga, situado en el propio sitio en que se halla el edificio que fué Convento de Padres Terceros; pudiéndose inferir, por lo tanto, que á dichas personas debieron su orígen.

Ignoradas todas las particularidades de sus primeros tiempos, sólo se sabe, que suprimido el indicado hospital, en la reducción general de estos establecimientos, efectuada por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro, en 1587, se trasladó esta hermandad á una Capilla contigua, dedicada á San Cosme y San Damian, propiedad de los Condes de Mejorada. Y como en la espresada reducción ningun hospital resulte suprimido en la feligresia de Sta. Catalina, y en la de San Roman aparezcan dos: el dedicado á este Santo, y el de las Animas del Pulgatorio, ambos agregados al del Amor de Dios; es de creer,

que el hospital de que se ha hecho mérito, estuvo situado en la collación de San Roman, y que fuera uno de los dos indicados. Establecida la cofradía en la Capilla de San Cosme, como queda dicho, permaneció en ella, algunos años hasta que cedida la misma por sus dueños á los Religiosos Terceros Regulares para el Convento que fundaron estos, en 1602, se sitió entónces, en el Templo de este instituto religioso, en el que la hallamos en la época que después se indicará.

La cofradía del Amor de Cristo, ó del Santísimo Cristo del Amor, fué instituida en la parroquia de Santiago, por lo cual lo tomó por su patrono y titular; y aun cuando se desconoce también, la época de su creación, sin duda, fué por el mismo tiempo que la de la Entrada. Su principal objeto fué, el alivio de los pobres encarcelados, visitándolos y socorriéndolos; y sin duda, esta hermandad, es la congregación del Mayor Amor de Cristo, de que hace mención Zúñiga; (1) pues no consta la existencia de otra corporación de igual nombre é instituto.

El título de Amor de Cristo, ó del Santísimo Cristo del Amor lo tomó; ora por razón de su instituto, que como se ha dicho, era el ejercicio de la Caridad con los pobres encarcelados; ora para recordar que la redención del mundo fué obra del infinito amor de Nuestro Señor Jesucristro; pues como canta la Santa Iglesia, por nuestro amor y por nuestra salud descendió del Cielo á la tierra este divino Señor, y encarnando en las purísimas entrañas de la Santísima Vírgen, hecho hombre, padeció y murió en la Cruz por nosotros.

La advocacion del Socorro debió adoptarla, en consideracion á su mismo instituto de socorrer á los referidos necesitados; y en atención á ser uno de los títulos de mayor confianza y consuelo que los fieles han usado para invocar á Dios Ntro. Sor. y á la Sma. Vírgen en sus necesidades; y

(1) Zúñiga, año de 1569.

tambien por ser uno de los más autorizados en Sevilla, como lo demuestra el haberlo llevado una Cofradía de Triana y varias hermandades de luz como son: la célebre del monasterio de S. Benito, la establecida en la parroquia de San Roque, agregada hoy á la Sacramental de la misma iglesia, la dedicada al cuidado de las Niñas huérfanas, y el haberle escogido la piadosa y esclarecida Sra. D.ª Juana de Ayala para distinguir con él al convento de religiosas que fundó en 1522, en esta ciudad.

Animada esta corporación de religioso celo consiguió un Breve de la Santa Sede, espedido en 3 de Marzo de 1601, por el cual la Santidad del Sr. Clemente 8.° le concedió varias gracias, entre ellas: una indulgencia plenaria para los que se inscriban por hermanos, en el dia de la recepcion, y para el artículo de la muerte, invocando el dulce nombre de Jesus, y cinco jubileos plenísimos en los dias de la Encarnacion, de la Natividad de Ntra. Sra., Dulce nombre de María, Exaltacion de la Sta. Cruz y Santiago Apóstol.

Poco despues de este tiempo, aunque ignoramos el año, se trasladó la hermandad que nos ocupa al espresado convento de Padres Terceros, y se unió con la Cofradía de la Sagrada Entrada, formando las dos un solo cuerpo. Las particularidades y pormenores de esta union, y el año en que se efectuó son de todo punto desconocidos; mas es indudable que en 1608 estaba realizada, cuando así resulta de la bula de agregacion de la misma á la Basílica de S. Juan de Letran en Roma, espedida por el Cabildo y Canónigos de esta iglesia, en 14 de Júnio de 1608, año 4.° del Pontificado del Sr. Páulo 5.°.

Refundidas en una las dos corporaciones indicadas, empezó á sacar tres pasos en la procesion de semana santa; haciendo estacion en la tarde del miércoles.

Se sabe tambien, que en el arreglo de Cofradías de 1623, ésta y la de Ntra. Sra. de la Piedad se unieron á la de la Sagrada Oración del Huerto; de cuya unión se separó despues constituyéndose en el estado en que ántes se hallara.

Por este mismo tiempo, poco más ó ménos, adquirió la hermosa Imágen del Señor Crucificado, obra de las más insignes del célebre escultor Juan Martinez Montañés, la cual segun afirman algunos, fué hecha para la Casa profesa de los Jesuitas, en donde no quedó por desavenencia en su ajuste. En la crónica manuscrita de los Padres Terceros de esta provincia se dice: que al colocarse esta Soberana Imágen despues de su adquisición, en el altar que al intento se le destinó, uno de los operarios que ayudaron á su colocacion, se hirió el pecho, con una de las espinas de la corona del Señor; y que estimando este suceso por un llamamiento de la divina gracia, dejó el mundo, y entrando religioso en el propio convento, vivió y murió ejemplarmente.

Posteriormente, fuera porque al reunirse las cofradías de la Entrada y Amor, no se ordenó una regla que compendiase el objeto de ámbas, ó si se hizo, porque eltiempo neutralizara su práctica, formó nuevas ordenanzas en el último tercio del síglo XVII, las que censuradas por el Lic. Martinez, fiscal del Arzobispado, en 26 de Octubre de 1676, fueron aprobadas por el Provisor D. Gregorio Bastán y Aróstegui, en 4 de Diciembre del mismo año.

Estas ordenanzas, compuestas de veintiun capítulos previenen: la celebración de una fiesta el dia de la Santa Cruz, y otra en el de la Concepción de Ntra. Sra., ó en su octava, con comunión, la procesión de Semana Santa, con insignias y pasos de la Pasión, sin decirnos cuales, en la tarde del miércoles; y honras generales todos los años (1).

Se ignora, por tanto, la época en que empezara á salir en Domingo de Ramos, aunque es probable tuviese lugar esta novedad á fines del mismo siglo XVII; pues en tiempo de nuestro Analista no salian las cofradias hasta el miércoles (2). Tambien se infiere que no fué de disciplina.

Sin otros acontecimientos notables, ocurridos en aquellos tiempos, continuó esta Hermandad dando culto á sus

(1) Capítulos 7, 8, 10 y 14 de dicha regla.
(2) Zúñiga, año de 1506.

Sagradas Imágenes, y haciendo estacion todos los años que sus facultades se lo permitian. Desde el año de 1798, hasta concluir el siglo XVIII, la practicó en los de 1760, 1767, 1774, 1775 y 1786; en cuyos años, no obstante de haberse verificado su salida en Domingo de Ramos, era llamada en Miércoles Santo; práctica que se observa en nuestros dias, las veces que en el señalamiento de horas se hace mérito de ella.

En 25 de Mayo de 1789, fueron aprobadas por el Consejo de Castilla sus ordenanzas, las que constan de 14 capitulos, disponiendo la procesion de Semana Santa, en la tarde del Domingo de Ramos; dos funciones, como en lo antiguo, en los dias de la Sta. Cruz y de la Concepcion de Ntra. Señora, con comunion, y un aniversario por los difuntos, con misa y sermon, después de la festividad de Todos Santos. (1).

Posteriormente llegó esta Hermandad á decadencia, pero, apesar de esto, en la tarde del 21 de Setiembre de 1800, salió el Señor del Amor en procesion de rogativa, entrando en la Catedral; y á las oraciones del dia siguiente dió principio un Quínario que se le consagró para implorar la misericordia Divina en la epidemia que padeció esta Ciudad.

Estos cultos, y las circunstancias de la época mejoraron el estado de la Corporacion; y habiéndose recibido de hermanos algunas personas piadosas, se restableció completamente en 1804; haciendo estacion con el mayor lucimiento, en la tarde del Domingo de Ramos del mismo año. La presidió el Conde de Fuente-Blanca, Asistente de Sevilla; y obtuvo licencia para salir el Lúnes ó Mártes Santo, en caso de lluvias.

En el siguiente de 1805 reformó el paso de la Entrada, quitando la muralla que tenia; y en su lugar colocó una puerta significando la de Jerusalen, y varias figuras de hebreos; y en este, y los subsiguientes años de 1806, 1807 y

(1) Capitulos 7, 12 y 13 de la regla.

1808 hizo estación con la mayor pompa, celebrando Quinario, Septenario á la Santísima Vírgen, función á Santiago y otros actos religiosos.

En 15 de Diciembre de 1809, á las oraciones, dió principio á una Misión, en unión con la comunidad, por espacio de nueve noches, haciendo estación por las calles, exortando á los fieles, y á su regreso se predicaba en la iglesia. El 24 del mismo mes hubo función al Señor del Amor, y en la tarde de este dia salió en procesión de rogativa dicha Imágen, dirigiendose á la Santa Iglesia Catedral.

En 1810, con motivo de la invasión francesa en que fué desalojada la iglesia de los Terceros, se trasladó á la parroquia de S. Miguel, y se situó en una bonita Capilla, perteneciente á la hermandad Sacramental de la misma iglesia; colocando un retablo dorado que compró á los religiosos del suprimido convento de S. José. En el lugar principal del mismo puso al Señor del Amor, y las imágenes de Nuestra Señora y de S. Juan Evangelista: en el segundo cuerpo al Señor de la Entrada; y en dos huecos moldurados en las paredes laterales las Efigies de S. Pedro y Santiago.

En 1811, 1813 y los años siguientes, hasta el de 1819 inclusive, en todos estos años hizo estación con la mayor pompa; adquiriendo la hermandad desde su establecimiento en S. Miguel, tanto incremento y tal estimación y crédito, que llegó á constituirse en el estado más floreciente; pudiéndose decir, que por aquel tiempo fué como Cofradía de moda. Esto produjo que el número de sus individuos fuese crecido y que su procesión de Semana Santa llevará un acompañamiento tan grande, que despues de la hermandad del Santo Entierro ninguna Cofradía en el presente siglo le ha igualado en ese particular.

En 1815 fue declarada Corporación Real, inscribiéndose el Rey como hermano mayor; y en 15 de Diciembre de 1818, la Santidad del Sr. Pio VII la agregó á la iglesia de Santiago de Compostela; y ántes de esto, en 24 de Abril del mismo año obtuvo un breve del indicado Pontífice, con-

firmando todas las gracias que sus predecesores le habian concedido en diferentes ocasiones.

Asimismo el Sr. León XII en 3 de Febrero de 1824 le concedió el título de Archicofradía de Nazarenos Pontificia por lo cual desde entónces se denomina: *Real y Primitiva Pontificia Archicofradia de Nazarenos*, por haber sido la primera que en esta Ciudad alcanzara el nombre ó título de Pontificia Archicofradía.

En 1826 volvió á practicar su acostumbrada estación, la que continuó haciendo hasta el año de 1836, escepto el de 1831, con el mismo órden, pompa y religiosidad que antes. Por este tiempo se incorporó con todas las órdenes religiosas de la cristiandad y con hermandades insignes.

En 29 de Abril de 1828, en unión de la hermandad Sacramental de San Miguel hizo función solemne al Señor del Gran Poder, por hallarse esta Imágen en dicha Iglesia, desde el viernes Santo del mismo año, á causa de haberle llovido en su estación. Y para excitar mas el fervor de los fieles, en 28 de Abril de 1829 alcanzó de la Santidad del Sr. Pio VIII, indulgencia plenaria para los dias de Quinario, y para la función de Cruz, aplicable por los difuntos; siendo innumerables las gracias que disfruta por tener incorporación con todas las órdenes religiosas de la cristiandad.

Las variaciones y vicisitudes de los tiempos llegaron á exigir ciertas reformas en algunos capítulos de la regla, de esta hermandad; en su virtud, formando la misma nuevas ordenanzas, en armonía con las circunstancias de la época, fueron aprobadas por el extinguido Consejo de Castilla en 17 de Setiembre de 1831, espidiendo al intento la Real provisión ordinaria, en 14 de Octubre del mismo año.

Constan estos estatutos de 9 capítulos, en los que se dispone la salida de la cofradía en la tarde del domingo de Ramos, ó en su defecto, en la del lúnes ó mártes Santo; y los cultos siguientes: Quinario al Señor del Amor, en una semana de cuaresma; función principal de instituto á la

Santísima Cruz en su dia, ó en uno de los festivos del mes de Mayo; ejercicios de Pasión todos los viernes del año, y los del Santísimo Rostro los dias 23, 24 y 25 de cada mes, y además misa cantada, con manifiesto, el dia del Dulce nombre de Jesús, para celebrar al Señor del Amor, titular de la hermandad, el dia del Patrocinio de la Santísima Vírgen en honor de Ntra. Sra. del Socorro, y el 25 de Julio al Apóstol Santiago, y honras por los hermanos difuntos con sermon y procesión en uno de los dias no festivos del mes de Noviembre.

Continuó esta hermandad en próspero estado, haciendo estación todos los años, hasta el año de 1836, ya expresado. Después por las circunstancias políticas, la suspendió, por espacio de 7 años, volviendo á continuarla en 1844. Desde este año sin mas interrupcion que el de 1856, hizo constantemente estación hasta el de 1865, inclusive, último de salida.

El domingo 11 de Marzo de 1855 celebró con función solemne por mañana y tarde, la declaración dogmática del misterio de la Concepción sin mancha de Nuestra Señora, y con limosna de pan y otras desmostraciones. Del propio modo, en ocasiones extraordinarias, y por diferentes motivos ha celebrado solemne fiestas, que sería prolijo enumerar.

Destruida la parroquia de S. Miguel en 1868, por disposición de la junta revolucionaria de esta ciudad, la hermandad que nos ocupa, en 24 de Febrero de 1869, se situó provisionalmente en la iglesia de Padres Terceros, su primitiva residencia, y colocó sus Sagradas Imágenes en el altar de su propiedad y en que estuvieron las mismas en la época que residió la corporación en este templo; y á su tiempo oportuno celebró el quinario y actos de instituto; y una muy solemne función el Domingo 6 de Junio de 1869, en unión con las hermandades y clero de la parroquia de Santa Catalina, en desagravio por las blasfemias pronunciadas en el seno de la representación nacional

contra los augustos misterios de Nuestra Sacrosanta Religión.

Mas no agradando á la hermandad este templo por su posición retirada, la Señora Camarera de la Santísima Vírgen Doña María de Jesus del Amor Perez de León, heredera del celo y de la ferviente devoción de su difunto padre D. José, mayordomo que fué de la misma, por espacio de mas de 40 años. y su más insigne bienhechor, compró de su propio peculio la iglesia del extinguido convento de Monjas Agustinas, del Dulce Nombre de Jesus, para que en ella se situará la corporación.

En su virtud, en 11 de Marzo de 1870, se trasladó á ella la Hermandad, colocando sus Imágenes en el altar principal, en cuya forma subsisten; habiendo renovado y decorado el templo con mejoras convenientes.

Las circunstancias y vicisitudes de la época que atravesamos, y la suspensión de su procesión de Semana Santa, han hecho que esta Cofradía haya decaído del estado tan brillante en que ántes estuviera; por cuya causa consideramos muy oportuno para su fomento el restablecimiento de esa práctica piadosa que tanto ha llamado siempre la atención en esta ciudad, y excitado á la vez el fervor religioso. Más apesar de todo, sus cultos internos siguen celebrándose con bastante solemnidad, en cumplimiento de sus estatutos. Sus actos religiosos, son: el quinario del Señor del Amor, la funcion de la Santa Cruz, y los Jubileos especiales de que se hizo ántes mérito.

Hasta el año de 1836, celebró el quinario por la noche; mas despues habiendo obtenido tres dias del Jubileo de las 40 horas, que primeramente fueron: el 8, 9 y 10 de Marzo; luego el 14, 15 y 16 del mismo, y desde el año 1872 el 26, 27 y 28 de Febrero continúa celebrándolo por la tarde con aumento de solemnidad.

En la Cofradía, segun ántes se ha indicado, lleva tres pasos: el primero representa la Entrada triunfante del Señor en Jerusalen, el cual, vestido de túnica y capa de ter—

ciopelo carmesí se ostenta montado en una burra, seguida de su cria, entrando en aquella Ciudad, en compañía de los Apóstoles Pedro, Juan y Santiago, todos con palmas y túnicos de terciopelo, lisos. Antes llevaba una puerta que figuraba la de dicha entrada. Al lado derecho del Señor vá una palmera, y en ella subido el llamado Zaqueo, en actitud de cortar palmas. Delante se hallan seis figuras al natural vestidas de hebreos; cuatro son hombrés, y dos niños, los que arrodillados, en ademan de tender sus capas, entre ramos de olivos representan al pueblo hebreo, clamando el Hosanna.

Este paso es de los más vistosos y celebrados, conocido vulgarmente por el de la Borriquita. Las Imágenes, aunque de desconocidos autores, atribuidas algunas á discípulos de Roldan, son muy regulares. La parihuela se estrenó el año *1847*, y la peana tiene ocho portaditas de dos columnas: cuatro en sus esquinas, y las demás en los centros. Aquellas y las de los costados tienen las armas reales, y las restantes escudos de agregaciones, de los cuales lleva tambien en toda la circunferencia, ocupando los recuadros. En las últimas salidas de esta Cofradía sufrió variacion esta peana.

En el segundo paso vá la hermosa Imágen del Señor Crucificado, con el título del Amor, ya mencionado, y lleva cuatro angelitos en los centros, con lemas alegóricos al intento, y un pelícano: la peana es tallada, y se doró en 1805.

La Santísima Vírgen ocupa el último paso, bajo pálio de terciopelo morado, bordado de oro, sostenido por doce varas muy buenas de platina, hechas como el bordado del pálio, en 1846. La peana es de madera, de bastante trabajo y el vestido de la Señora, de terciopelo morado, con manto azul de igual tela; ambas prendas bordadas de oro. Este paso es uno de los mejores que se presentan en la Semana Santa, por sus joyas y riquezas; mas el autor de la Sagrada Imágen se desconoce, pero es de regular mérito.

Esta Corporacion tuvo almacen propio de pasos en la plaza de los Terceros, esquina á la calle de este nombre.

Después, residiendo en la Parroquia de S. Miguel, labró otro contiguo á esta iglesia, y con puerta á ella, y sobre él una hermosa sala de Cabildos, la mejor de todas las de Cofradías; mas todo lo ha perdido; el primer almacen por la incautación de 1841, á causa de no servir para el objeto que se hizo, y el segundo, por el derribo de la expresada iglesia. Por último, el escudo que usa esta Hermandad es, la Cruz de Santiago; sobre ella la encomienda de S. Juan, y encima de esta el Escudo Real de España, y arriba la corona, de la que sale la placa del Toison de oro que rodea todo el escudo.

4.ª

COFRADIA DEL DESPEDIMIENTO DE NTRO. SOR. JESUCRISTO, DE SU SANTISIMA MADRE, SANTO CRISTO DE LAS VIRTUDES Y DULCE NOMBRE DE MARIA, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE S. ISIDORO.

En la iglesia del extinguido convento casa grande de S. Agustin hubo una Cofradia, que erigida á imitacion de la del Sto. Crucifijo, en honor de Ntro. Divino Redentor, pendiente del Arbol santo de la Cruz, era conocida con el título de las Virtudes, por tener esta advocacion la imágen de la Sma. Vírgen, á que tambien daba culto. Por esta circunstancia, y por ignorarse el nombre ó título de la Efigie del Señor, entónces creyeron algunos que esta Corporación, en sus principios, hubiese sido hermandad de luz, sin considerar, que en lo antiguo muchas cofradías se distinguieron de un modo análogo.

Desconocido el año de su fundación, podemos fijarla en el 2.º tercio del siglo 16, ó al principio del último, constando

empero, por los años de 1579, su existencia. La pérdida de su 1.ª regla nos priva de otros pormenores acerca de su orígen, y de su procesion de semana santa. Sabemos que hacía estacion en la tarde del miércoles, llevando las Imágenes del Señor Crucificado y de la Sma. Vírgen; y parece que en sus primeros años se dirigía á la Crúz del Campo, por la devocion que se tenía á este sitio, desde que el esclarecido don Fadrique Henriquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, vuelto de su viaje de tierra santa, colocó las estaciones de *Vía Crucis* en la carrera que á él conduce, por la feliz casualidad de resultar desde su palacio, conocido con el nombre de Casa de Pilatos, hasta el indicado punto la misma distancia que había desde la casa del Presidente de Judea hasta el monte Calvario, segun las medidas que trajo.

Gozó esta hermandad de capilla propia, que adjudicada por la Comunidad, en 16 de Marzo de 1527 á D. Pedro Lopez del Aguila, vecino de esta ciudad, despues sus herederos Cristóbal de Escobar Morales y D.ª Teresa Martel, la traspasaron, con licencia de los religiosos, á los Alcaldes y Priostes de esta Cofradía; de la cual les lanzaron judicialmente en 1612; trasladándose, en su virtud, á la capilla de la Piedad, en la que existía por los años de 1630.

En la reduccion de Cofradías de 1623, se agregó esta á la de la Coronacion de Espinas, juntamente con la de la Exaltacion. Posteriormente se situó en la parroquia de S. Isidoro, en donde se reunió con otra Cofradía que allí había, titulada, Despedimiento ó Despedida que hizo Ntro. Señor Jesucristo de su Sma. Madre para ir á padecer, por estar erigida en memoria de este pasaje de la vida del Salvador. El principio de esta Cofradía se ignora, pero debió ser despues del año de 1623, en razon á no hacerse mérito de ella en el arreglo de este año. Asimismo se desconoce la época de dicha traslación y reunión; mas lo uno y lo otro resulta ejecutado á fines del mismo siglo 17.

Consta que la hermandad del Despedimiento pertenecía á los dedicados á la venta del pescado; y constituyendo

con la de las Virtudes una sola Corporacion, por el acontecimiento relacionado, continuó haciendo estación en la tarde del miércoles; llevando ahora tres pasos; pero ignoramos las particularidades de todos estos sucesos, y las que ocurrieran en lo restante del siglo 17, y parte del 18, escepto la de haberle concedido el Provisor en 1675, sitio preferente que á la Espiracion de la Merced, en la procesion de Córpus.

Con posterioridad al año de 1758, consta haber hecho estación en los de 1762, 1764, 1769, 1772, 1776, 1777, 1782, 1783, 1784, 1785 y 1787. A la hora de las Oraciones del 26 de Setiembre del año de 1800, dió principio á un quinario que dedicó á la imágen del Señor Crucificado; y en la tarde del domingo 28 del mismo mes, sacó dicha Efigie en procesion de rogativa, por la epidemia que entónces se padecía; haciendo estación á la Sta. Iglesia Catedral, con muchos Nazarenos descalzos, y las comunidades de S. Francisco, S. Diego y el Pópulo.

Despues estuvo esta Cofradía en decadencia varios años hasta que agregándose una hermandad de luz titulada del *Dulce Nombre de María* y S. Miguel Arcángel, que residía con capilla propia, en la misma parroquia de S. Isidoro, y pertenecía á los espendedores de carne de vaca, se reanimó. Esta hermandad del Dulce nombre, era bastante antigua; puesto que fué aprobada por la jurisdiccion eclesiástica en 20 de Abril de 1630, y si no estamos equivocados, creemos que lo estaba tambien por el Consejo de Castilla.

En la indicada unión se dió al Señor Crucificado el título de las Virtudes, y á la imágen de la Sma. Vírgen, del último paso, el de Dulce nombre de María. Reanimada, como se ha dicho, la Cofradía, para su completo restablecimiento se trató de la salida de su procesion de semana santa. Al intento hizo grandes gastos; pues reformó y doró el paso del Despedimiento; construyó los otros dos; costeó buenos vestidos para las Imágenes, y todos los demás objetos necesarios; y hasta la Efigie de la Sma. Vírgen fué reemplaza-

da por otra que ejecutó el escultor D. Juan de Astorga. Con estas y otras mejoras, llevó á efecto su estación, en la tarde del miércoles santo de 1817, repitiéndola en el siguiente de 1818.

De esperar era, en vista del fervor que impulsaba estas empresas, y del estado á que en tan corto tiempo se elevó la Corporación, un porvenir satisfactorio para la misma. Tan gratas como fundadas esperanzas salieron ilusorias; pues habiéndose suscitado un pléito contra la hermandad, por un arbitrio ó impuesto que cobraba sobre el pescado, no habiendo podido probar el derecho que para ello le asistía, ni presentado la Real cédula que alegó tener para ello, perdió el cobro de ese impuesto, y á continuación de esto vino la ruina de la Corporacion.

En efecto, los grandes gastos que el sostenimiento de ese litis originara; los disgustos que él produjo, y otras concáusas ocasionaron, que en unos decayera el fervor, y que en otros tuviese lugar el desaliento, la retirada y la fuga, quedando la hermandad en el mayor abandono, y empeñadas por deudas, muchas de sus prendas.

En el año de 1846 se trató de dar vida á esta Cofradía, con cuyo motivo se practicaron algunas diligencias, y aun hubo quien pensó en la salida de su procesion de semana santa, aquel año; no obstante las dificultades que había, conociendo, que ese era el mejor medio para su restablecimiento; todo, empero, se frustró por algunos inconvenientes imprevistos que surjieron.

En 1851 volvió á hablarse de su fomento; mas con igual éxito que la vez anterior, permaneciendo por lo tanto la corporación en el estado más triste y lastimero, cuando pudo algunos años antes haber mejorado de suerte, mediante voluntad y celo. Sus Imágenes, y especialmente la del Señor de las Virtudes, por el fervor de algunos devotos no carecen de culto. Desde el dicho año de 1851 se celebra un solemne quinario en honor de la espresada efigie, en los dias del 9 al 13 de Setiembre, con jubileo de las cuarenta

en sus cuatro primeros dias; colocándola para ello en el Altar Mayor, con decoroso aparato.

En su procesión de Semana Santa, segun se ha indicado, llevaba tres pasos; el primero representaba la Despedida de Nuestro Señor Jesucristo de su Santísima Madre para ir á padecer: cuyas Imágenes iban acompañadas de las de San Pedro, San Juan, Santiago y la Magdalena, que figuraban presenciar aquel acto. La peana de este paso era de buen perfil, tallada y dorada, con calados. El acompañamiento que le precedia no era de Nazarenos.

En el segundo paso, de estilo moderno, con peana pintada y dorada, estaba colocado el Señor Crucificado, titulado como se ha dicho, de las Virtudes; y en el último la Santísima Vírgen, bajo palio de terciopelo negro, con varas y peana de madera; cuyos objetos en otro tiempo fueron de plata, como asimismo otras muchas prendas que antes poseia.

Tiene esta cofradía dos Capillas: una de ellas está á los piés de la nave de la Epístola. Es muy pequeña y la ocupaba el Señor de las Virtudes, antes de trasladarse al sitio que ahora tiene. La otra se halla á la mediación de dicha nave, y pertenecia á la hermandad del Dulce nombre de María, que la renovó el año de 1813, estrenándose el 12 de Agosto del mismo, con solemne función y maitines la noche antes. Es de regular extensión, con media naranja, y losas blancas y azules en su pavimento. En su único Altar, de estilo moderno jaspeado y dorado, residia en su primer cuerpo, la Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen; y en el segundo, la de San Miguel Arcángel. En la actualidad habiéndose agrandado el camarín principal del Altar, tienen colocación en él, la indicada Imágen del Señor, la de la Soberana Reina, y la del San Juan. A los lados del Altar hay dos pinturas, en forma de medios puntos, que representan la Anunciación y la Visitación de Nuestra Señora. Las paredes de la Capilla están forradas de tela encarnada, y su techumbre pintada, con lo cual está muy devota y deco-

rosa. Tuvo también esta corporación almacen para sus pasos en la calle llamada antes de Calabaza, hoy de las Aguilas, y en otro tiempo fué asimismo de su propiedad la casa contigua, ó sea la del número 77.

Las tres Imágenes mencionadas son las únicas que se conservan; las demás ó no existen ó están fuera de la acción y pertenencia de la hermandad. Los pasos sirvieron á varias cofradías para hacer sus estaciones; mas el abondono y el descuido dieron fin con ellos, y se destruyeron completamente. Para que la ruina de esta corporación fuera general hasta sus papeles no han sabido conservar; pues tuvimos el disgusto de saber que las reglas habian sido destrozadas por unos chicuelos de la casa en que se custodiaban, y de ver arrojado al suelo el forro de la misma.

El escudo que usaba era: una Cruz en medio; á la derecha una María coronada, y á la izquierda una Mitra con el báculo atravesado.

5.ª

COFRADÍA DEL SAGRADO LAVATORIO Y NTRA. SRA. DEL PÓPULO ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE STA. MARIA DE LAS NIEVES, VULGO LA BLANCA.

Esta Hermandad, dedicada á contemplar el acto de profundísima humildad que ejerció Ntro. Señor Jesucristo lavando los piés á los Apóstoles, escasea tanto de noticias, que poco podemos decir de ella. Fué fundada en la enunciada Parroquia, ignorándose el año; aunque atendido el tiempo en que comenzaron las Cofradías de misterios, debemos fijar su principio á fines del siglo XVI, ó en los primeros años del XVII. Sus reglas, acontecimientos y particulari-

dades, nos son absolutamente desconocidas: solo sabemos que en el arreglo de 1623; se unió á la Cofradía de la Quinta Angustia, y que separada después de ella, continuó en su antigua forma, haciendo estacion los años que su posibilidad se lo permitía, hasta el de 1662, que por última vez la practicó. La procesión tenía lugar en la tarde del Juéves Santo, llevando en ella tres pasos, no obstante que D. Félix Gonzalez de Leon opine porque nunca los tuvo.

En el primero, se representaba el acto en que Jesucristo Señor nuestro lavó los piés á los Apóstoles. En el segundo, iba un Crucifijo, y en el tercero, la Santísima Virgen. La Imágen del Señor Crucificado y de la Vírgen, son de pasta, construidas por un escultor, de apellido *Nieto*.

Después del indicado año de 1662, experimentó la Hermandad alguna decadencia; y aprovechándose de esta y de otras incidencias el Sr. D. Justino de Neve y Chaves, Canónigo de esta Sta. Iglesia, solicitó la union de esta Hermandad á la del Santísimo Sacramento de la misma Iglesia, de la que era Presidente; lo cual consiguió en 1672, con la condicion de que la Cofradía pudiera hacer estacion como ántes. Apesar, empero, de esta cláusula, no volvió después á efectuarla; y sin duda con la idea de que nunca la practicase, se deshizo de los pasos, de las Imágenes que figuraban el Lavatorío, y demás útiles; pues segun aparece de un inventario hecho en 1681, de órden del mismo Sr. Neve, en aquella fecha, de todos los objetos de Cofradía, solo existian ya las Imágenes del Señor Crucificado, de la Vírgen y San Juan, un Sin-pecado, de terciopelo celeste, con su vara de plata, sembrado de estrellas de oro, con una Maria en el centro, y á los lados la cruz cuadrada, escudo que tenía la Hermandad y las jarras; los faldones de terciopelo de los pasos, el pálio del de la Señora y la regla. Vários de estos efectos dejaron tambien de existir, por la aplicacion que se hizo de ellos para otros usos; pues los faldones se invirtieron en forrar el túmulo ó tumba para las honras, y el pálio se convirtió en paño de difuntos; y por último, habiendo

desaparecido en 1808 las reglas, solo quedan en la actualidad las indicadas tres Imágenes, las cuales venerándose en el altar principal de la Capilla del Santísimo, hoy no está en ella la del Señor.

El título del *Pópulo,* que dió esta Cofradía á la Imágen de la Santísima Vírgen, debió ser, ó porque en sus principios hubiese sido Hermandad de Luz, dedicada al culto de la Soberana Reina, bajo esa advocacion, segun algunos opinan, ó por especial devocion á la célebre Efigie que con ese nombre se venera en Roma desde el tiempo del Pontífice Pascual II, como tambien á la que en el convento de igual título se daba culto en esta Ciudad.

6.ª

COFRADÍA DE LA SAGRADA CENA SACRAMENTAL, SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA Y NTRA. SRA. DEL SUBTERRÁNEO, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA OMNIUM SANCTORUM.

Esta Hermandad, erigida en memoria de la Última Cena que Ntro. Señor Jesucristo celebró con los Apóstoles, en la que instituyó el adorable Sacramento de la Eucaristía, tuvo principio en la indicada Parroquia. Su fundacion, segun se dice, fué debida á varios cofrades de la Hermandad del Santísimo, de la misma Iglesia, que separados de ella por algunos disgustos ó desavenencias que ocurrieran, la establecieron; y por su devocion al Augusto Sacramento del Altar, le dieron el título expresado para continuar los cultos que en aquella daban á tan gran Misterio. El año, empero, de este acontecimiento, se desconoce; mas se puede fijar por la mediacion del siglo XVI.

Constituida en dicha forma, para su gobierno, y mayor autoridad y firmeza, formó reglas, que presentadas á la jurisdiccion Eclesiástica, fueron aprobadas en 14 de Diciembre de 1580. El no haber encontrado estas Ordenanzas y carecer de papeles la Hermandad, nos impiden saber otros pormenores de aquel tiempo, las particularidades que después ocurrieran, y la forma de su procesion de Semana Santa, entónces; mas es de creer, que á ejemplo de otras cofradías, llevase en ella algun Crucifijo, además del misterio de su advocacion, por no ser éste asunto de la Pasion.

Posteriormente, ó por hacerse como incompatible la existencia de dos hermandades, de casi idéntico instituto, en una misma Iglesia, ó por otra cáusa que se desconozca, trató de variar de residencia, como lo hizo, trasladándose en 1621, á la Iglesia del extinguido Colegio de S. Basilio.

En este templo, existía á la sazon una Cofradía, fundada, segun se dice, en el hospital de S. Lázaro, el año de 1613, bajo el título del Santo Cristo Humillado y Nuestra Señora del Subterráneo. Esta Corporacion, á causa de lo distante y apartado que se hallaba de la Ciudad para hacer estacion, se cree qae variando de residencia se situara en S. Basilio, ignorándose, empero, el año de esa novedad. En esta Iglesia, tomando incremento la misma, para colocar dignamente sus Sagradas Imágenes, adquirió en 1621 de la Comunidad de Monjes Basilios, por cierta ofrenda y con algunas condiciones, sitio competente, á los piés de la nave del Evangelio, é hizo en él Capilla con sacristia ó cuarto.

Trasladada, segun queda dicho, la Cofradía de la Cena al Colegio de S. Basilio, en el año indicado; ora porque con anterioridad estuviera convenido; ora porque entónces se pensara, se unió en el propio año con la Cofradía del Señor Humillado; constituyendo las dos un solo cuerpo, con la denominación de Cofradía de la Sagrada Cena Sacramental, Santo Cristo de la Humildad y Paciencia y Ntra. Señora del Subterráneo, con la que al presente se distingue; y des-

de entónces saca tres pasos en su procesion de Semana Santa.

Consta que en tiempo del Abad Gordillo era esta, una de las Cofradías que concurrian á la Procesion de Córpus, y á la de la Bula de la Santa Cruzada, y que en el arreglo de Cofradías de 1623, se agregó á ella la de la Columna y Azotes; pero despues, se separó, quedando la que nos ocupa en el estado en que se hallaba antes de este suceso. Nada mas se sabe de esta Cofradía respecto al siglo 17; y á la primera mitad del 18, por la falta de papeles que en ella hay, segun antes indicamos; sin embargo, consta que llegó á adquirir algunos bienes y alhajas para el adorno de sus pasos y capilla; prueba de no haber faltado en ella el culto, y de haber continuado haciendo estación de penitencia el jueves santo.

Despues de mediar el siglo pasado la efectuó en los años de 1759, 1760, 1765, 1766, 1767 y 1768.

Posteriormente entiviado el fervor fué decayendo el culto, de tal modo, que en lo restante del siglo no volvió á practicar su estación; quedando en el estado del abandono y el olvido. Apesar de esto, los pocos cofrades á que quedara reducida la Corporación, trataron de aprobar las ordenanzas de la misma por el Consejo de Castilla, lo que consiguieron, en 19 de Febrero de 1791. Consta esta regla de ocho capítulos, sin que en ella haya particularidad alguna notable; mas se preceptúa en ella la procesión de Semana Santa.

En la noche del viérnes 12 de Setiembre, del año de 1800, salió el Señor de la Humildad en procesión de rogativa que celebró esta hermandad por la epidemia que afligia entónces á la Ciudad. Pasada la calamidad se trató de dar impulso á la Corporación, y fomentarla; y en efecto, aunque no se logró su restablecimiento, cual se deseaba, mejoró de estado, teniendo las Sagradas Imágenes algun culto. Asímismo se compuso el Apostolado, cuyas efigies estaban muy deterioradas; colocándose desde entónces en la

capilla el paso de la Cena, los dias de Juéves y Viérnes Santo.

Durante la doimnación francesa estuvo esta hermandad situada en la parroquia de S. Gil; pero después, de aquellas circunstancias, restablecida la iglesia de San Basilio volvíó á su capilla.

En 1818 se procuró de nuevo el fomento de esta cofradía, y aun se pensó que en el siguiente año hicieran estación; mas tan buenos deseos no tuvieron el cumplimiento debido, permaneciendo la Corporación en su antiguo estado hasta el año de 1829. En este, se restableció, y construyendo los correspondientes pasos, haciendo vestidos para las Imágenes, y los demás objetos necesarios, hizo estación con el mayor lucimiento en la tarde del miércoles Santo de 1830, á los sesenta y dos años de su últíma salida.

La practicó asimismo, y en el propio dia, en 1832 y y 1833; en juéves los años de 1834, 1835 y 1836. En 1844 y 1845 hizo tambien estación el Miércoles Santo; y en este último año, por el mes de Octubre se trasladó á la iglesia de Belen, por amenazar ruina la de S. Basilio. En ella permaneció hasta el año de 1849, que reedificado este templo, volvió á situarse en él llevando procesionalmente la imágen de la Santísima Vírgen, en la noche de uno de los dias del mes de Junio.

En 1851 efectuó su procesión de Semana Santa el Jueves Santo por lluvias en el anterior dia que era el designado al intento; y á la estación de la Cofradia del Santo Entierro del año de 1850 asistió con el paso del Señor de la Humildad; y á la del año de 1854 concurrió tambien, con este paso y con el de la Cena.

En 1860, siendo Alcalde D. Juan José Garcia de Vinuesa se concibió la idea de llevar en la procesión de Corpus el misterio de la Sagrada Cena. Con este fin, alistándose en la hermandad que nos ocupa gran número de personas, se dió á esta mucho impulso y movimiento. En su virtud se

dispuso hacer un magnífico paso, nuevas Imágenes, encomendando su construcción al escultor D. Manuel Gutierrez Cano; costosas vestiduras, y todo lo que era necesario y conducente al objeto. Mas tan grandiosos como satisfactorios proyectos fracasaron y vinieron á tierra por disgustos, desavenencias y aun desconfianzas que sobrevinieron. De modo, que la Corporación quedó en situación mas triste que antes: pues poseyendo al tiempo de dicho movimiento todo lo necesario para su procesión de semana santa, en bueno ó mal estado, llegó á quedar absolutamente imposibilitada para practicarla: por haberse destruido casi todos sus objetos con el Apostolado; y no existir del paso de la cena mas que la imágen del Señor que estando en construcción pudo concluirse.

Mas como una desgracia suele ser precursora de otra ó de varias, sucedió esto en la hermandad que nos ocupa. Á la pérdida de sus objetos se unió la de la Capilla, y dependencias, por la revolución de 1868; y como si lo relacionado no fuera aun bastante, se vió también privada del gran almacen que para custodiar sus pasos poseia, en la calle llamada Honda, y ahora del Relator, del que incautado el Estado por motivos especiales; fué después vendido. Entónces sin local para guardar los espresados objetos, se adoptó la magnánima y sublime resolución de desbaratar los pasos, y así deshechos y destruidos, su destino fué el fuego. Hagamos aqui punto, y respiremos...

En medio de tantos desastres los pocos hermanos que constituian la cofradía trasladaron la Imágen de la Santísima Vírgen, y la del Señor de la Cena á la parroquia de S. Vicente, y las colocaron con sus propios altares en la Capilla que da paso á la sacristia. En esta Iglesia recibidos algunos hermanos se trató varias veces de su fomento, celebrando un año quinario en honor de la indicada Imágen del Señor de la Cena. En 1878 haciendo nuevos esfuerzos se propuso la hermandad sacar su procesión de Semana Santa; y en efecto lo ejecutó en la tarde del mártes, llevan-

do dos pasos, el del Señor de la Humildad y el de la Virgen, por no serle posible otra cosa por los motivos antes espresados. En 1880 tuvo también lugar dicho acto; en el propio dia y formas llevando Nazarenos con túnicas blancas y encarnadas, y una compañía de armados, con algunas mejoras de útiles que adquirió. En este mismo año se trasladó la hermandad á la parroquia Omnium Sanctorum, colocando sus Imágenes en el cuerpo de la Iglesia en sus propios altares, mejorados y ampliados; y de ella hizo estación en la tarde del mártes de 1881 estrenando el paso del Señor de la Humildad, aunque no concluido del todo, y otros objetos.

Por último, como nada hemos dicho de sus antiguos pasos, daremos una breve idea de ellos. Tres eran estos, segun queda indicado: el primero el de la Sagrada Cena, en el que se representaba al Divino Maestro con sus discípulos, sentados á la mesa para la última cena que con ellos tuvo, y en la que instituyó el Sacramento de la Eucaristia. La mesa iba dispuesta de lo necesario para ese Sagrado banquete, y muy adornadas; por cuya causa este paso llamaba mucho la atención del vulgo, y era muy celebrado. La peana del mismo, jaspeada y dorada, tenia cuatro portaditas con inscripciones alusivas al misterio que representaba.

En el segundo paso iba el Señor de la Humildad. El Redentor del mundo se ostentaba sentado en una pequeña piedra con la mano en la mejilla, muy abatido y devoto: en medio iba la Cruz tendida, y al lado izquierdo, la túnica inconsútil sobre el monte, para cuyo sorteo estaban allí los dados. Cerca del brazo de la Cruz se ve un judio haciendo un barreno, y al pié, otro abriendo un hoyo para su exaltación. La peana era de bastante gusto, jaspeada y dorada, con inscripciones propias del asunto que figuraba; y otros adornos. En la actualidad se ostenta de igual modo este misterio.

En el tercer paso iba la Santísima Vírgen, bajo de palio con varas de madera, en la forma de costumbre. En la

actualidad, el palio, las varas y la peana son de platina.

El orígen del título que lleva la Imágen de la Santísima Vírgen de esta hermandad nos es desconocido, á no ser que sus autores se lo dieran en consideración á la que con la misma advocación, ó del Soterraño se venera en la parroquia de San Nicolás por profesarle particular devoción.

El escudo de la corporación era el cordero Pascual; ahora es la Cruz de Jerusalen y el Cáliz. Por último, goza esta corporación de inumerables gracias é indulgencias por estar incorporada con todas las órdenes religiosas, y por concesiones especiales.

7.ª

COFRADIA DE LA SAGRADA ORACIÓN DEL HUERTO Y MARÍA SMA. DEL ROSARIO, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA, CONTIGUA Á LA IGLESIA MONTESIÓN.

Esta hermandad, dedicada á la contemplación de la ferviente oración que en la noche de sus padecimientos, hizo Ntro. Señor Jesucristo á su Eterno Padre, tuvo principio, segun quieren algunos, en el hospital de las Cinco Llagas, vulgo de la Sangre, por los años de 1560, sin manifestar las razones ó motivos en que fundan su creencia.

Es tradicion, en antiguos vecinos del barrio de la feria, que los primeros hermanos de esta Cofradía fueron patronos de barcos; circunstancia que nos inclina á tener esta hermandad por una emanacion ó procedencia, de la que con el carácter de luz existió en lo antiguo, en la hermita de

Belén, en el mismo sitio del exconvento de este nombre; pues, segun dicen los escritores de esta ciudad, hubo en ella una hermandad dedicada al culto de la Sma. Vírgen, bajo aquel título, compuesta de barqueros y gente del rio, la cual cedió la hermita á unas religiosas carmelitas, que con el nombre de la Encarnacion fundaron convento en el sitio de los cuatro cantillos, para que se establecieran en ella, como lo hicieron, trocando el título de Encarnacion, con el que hasta entónces se distinguieron, por el de Belén, que tenía su nueva iglesia. Nada, pues, es de estrañar que arruinada la referida hermandad por haber decaido la devocion de su imágen, los hermanos existentes, ó algunos de ellos, siguiendo el impulso de su fervor, y el ejemplo que ofrecía Sevilla en el siglo XVI, establecieran la Cofradía que nos ocupa, como institucion la más propia y análoga de aquel tiempo; cediendo la capilla á las indicadas religiosas para que estas continuaran el culto que ellos se vieron precisados á suspender.

Mas esto no pasa de una presuncion ó conjetura nuestra, fundada en las especiales circunstancias de ser de la misma profesion, segun se dice, los que compusieran la hermandad de Belén, y la de la Oración del Huerto, y aparecer establecida esta, cerca del sitio en que aquella residía, y por el tiempo de su extinción. Se ignora, si la creacion de la Cofradía fué en la hermita de Belén, ó desde luego en la iglesia de Montesion, que parece lo más probable; mas no cabe duda, que fundada por la mediación del siglo XVI, aprobó su primera regla la autoridad eclesiástica en 14 de Octubre de 1588.

Nada más se sabe de esta corporación respecto á sus primeros tiempos: y poco de los subsiguientes y posteriores. Las vicisitudes y decadencia que en varias ocasiones esperimentó la misma, ha producido la pérdida de sus libros y papeles, algunos, tal vez, de sumo interés para ella, al par que de notable curiosidad para su historia. En la actualidad, un solo libro de acuerdos conserva, que empieza por los años

de 1820; la falta, pues, de documentos nos pone en la precision de ser lacónicos en sus noticias.

Apesar de esta falta, hay una particularidad á favor de esta corporación, que dice más en su elogio, que las noticias más circunstaciadas. Tal es, la preponderancia en que antiguamente estuvo. En efecto, pocas hermanda les en su prosperidad le han igualado. Además de crecidas rentas que en fincas y tributos llegó á poseer, tuvo tanta cantidad de plata labrada, en alhajas costosísimas para su procesión de semana santa y capilla, que en el dia no es fácil dar una idea exacta de ella. Baste decir: que segun afirman hermanos antiguos, á quienes por su veracidad damos crédito, á principios de este siglo, y años despues, conservaba todavía más de diez y nueve arrobas de peso, en prendas de ese precioso metal. De aquí podemos inferir el prestigio y apogeo en que estuvo esta hermandad, y el afecto y fervor que sus indivíduos y los fieles la profesaban. De esa misma grandeza, es tambien de infirir, que fueron los hermanos, patrones ó dueños de barcos, como se asegura; y que dirigiéndose tantos en el siglo XVI y XVII á las Américas, de las que tanta plata y oro se trajo, pudieron enriquecer su corporacion con los presentes que el nuevo mundo, al viejo ofrecía.

Para su mayor comodidad é independencia, labró esta Hermandad la Capilla que posee, en la que colocadas sus Imágenes, celebraba los actos particulares de su Instituto, sin molestar á la Comunidad de Montesion, si bien se servía de su templo en las mayores solemnidades. Mas esa novedad no pudo tener lugar sino después de construida la Iglesia del Convento, la cual se estrenó en 1604, en razon de estar labrada la Capilla, entre el presbiterio de aquella y el compás, en el sitio que media desde el brazo derecho del crucero hasta la calle; espacio que en la edificacion de la Iglesia quedó, por la forma que esta tiene, y que al efecto adquirió la Hermandad.

Aun cuando no es de mucha extension la Capilla, está decorosamente preparada, con el pavimento de losas blancas

y azules, una tribuna en forma de coro alto, y un pequeñísimo cuarto en el hueco del muro de la Iglesia, que le sirve de Sacristía. La adornan cuatro altares: el principal que ocupa todo el testero, es de construccion moderna, jaspeado y dorado; y en él reside la Imágen de la Santísima Vírgen titular de la Corporacion. Al lado de la Epístola está un altar antiguo con la Efigie del Señor que sale en la Cofradía, y un postigo ó puerta que sale al compás. Al lado opuesto hay dos altares tambien antiguos. En el uno, se halla un Crucifijo del tamaño natural; y en el otro, una hermosa pintura del Salvador del mundo, de la escuela flamenca, muy encarecida de algunos.

Las imágenes que saca en su procesion de Semana Santa son del célebre Pedro Roldan, y de lo mejor que este autor hizo. De ellas hacen mención Pons y Arana de Valflora en su compendio histórico (1).

Espinosa en sus Anales ilustrados dice: que la imágen del Señor es hermosa y digna de todo aprecio (2); y D. Félix Gonzalez de Leon en su *Noticia Artística*, hablando de la misma, la llama hermosísima, asegurando que no era fácil describir la dulzura, el dibujo y la expresión tiernísima con que estaba ejecutada esta singular estátua.

El Angel es tambien bellísimo, y aunque algunos lo creen de distinto autor, en nuestro concepto se equivocan. La imágen de la Señora es igualmente de mérito y del propio artífice; empero la codicia con que en varios tiempos han sido solicitadas nuestras mejores obras artísticas ha causado la pérdida de la cabeza de la efigie de San Pedro; reemplazándola una de pasta, de ningun mérito; en cuyo hecho se deja ver la importancia y valor que tendría cuando de ese modo excitó el deseo de poseerla. En la actualidad se ha colocado otra de bastante mérito.

---

(1) Viajes de Pons, tomo 9 y 95, y D. Fermin Arana de Valflora, comp. histór. de Sevilla, f.° 48, de la parte 1.ª

(2) Tomo IV en sus notas al año de 1643.

En la tarde del Domingo 30 de Enero de 1606 hizo estacion al Convento de S. Agustin para visitar el Santo Crucifijo.

Se sabe tambien que en el arreglo de Cofradías del año de 1623, se unieron á esta la de la Sagrada Entrada en Jerusalen, y la de Ntra. Señora de la Piedad; siendo una de las Cofradías de que habla el Abad Gordillo, y que asistía en su tiempo á la procesion del Córpus, y de la Bula, y de las que recuerda Zúñiga en sus Anales. Desde este tiempo no encontramos noticia particular de ella, hasta el año 1792 en que á 13 de Enero aprobó sus ordenanzas el extinguido Consejo de Castilla. Consta, sin embargo, que hacia estación con mucha frecuencia y bastante lucimiento, el Juéves Santo por la tarde; dando en el discurso del año cultos repetidos á sus Sagradas Imágenes.

Desde el año de 1798 hasta el final del siglo precedente, hizo estación en el de 1769 y los cuatro años siguientes; en los de 1766, 1769, 1773, 1776, 1782, 1783, 1785, 1786, 1787, 1792, 1793 y 1797. En el siglo actual la ha practicado sin novedad alguna en los años de 1801, 1802, 1804, 1814, 1815, 1819, 1827, 1829, 1833 y 1834; en el cual, al tiempo de tomar hora, habiéndole disputado el sitio la Cofradía de la Sagrada Cena, hizo con ella un convenio, estipulándose que los años pares fuera delante la Hermandad de la Cena, y los nones, la que nos ocupa. Guardando esta alternativa hicieron ambas estacion en el indicado año, y en el siguiente de 1835.

En 1839 tuvo tambien lugar su acostumbrada estación, y se acordó celebrar una solemne función, procesión y novena en honor de la Santísima Vírgen. Los dos primeros actos debieron celebrarse el domingo 20 de Octubre, que era el dia señalado; mas á causa de la lluvia que sobrevino se suspendió la procesión hasta el domingo 27 del mismo mes, en cuya tarde se efectuó con mucho lucimiento, por la dilatada carrera marcada al intento; llevando en ella las imágenes de San Buenaventura y Santo Domingo de Guzman,

en sus respectivas parihuelas, decorosamente puestas, y en último lugar la de la Santísima Virgen del Rosario, que se venera en la iglesia de Montesión (á cuyo simulacro se tributaron estos cultos) ricamente vestida y en su propio y hermoso paso. octubre 1839

La novena dió principio el lúnes 21 del indicado mes, en punto de las oraciones, asistida de una brillante orquesta y con numerosa concurrencia. La iglesia del exconvento de Montesión, en que tuvieron lugar esos actos, estuvo profusamente iluminada y adornada con colgaduras, arañas y otros ricos efectos; pero sobre todo lo que llamó la atención general, fué el altar mayor, en el cual se figuró el huerto de Getsemaní, con la mayor propiedad y naturalidad, ocupando todo el presbiterio. En el centro estaba la imágen del Señor orando y el Angel. Al lado del Evangelio se hallaban los Apóstoles dormidos, y la puerta del huerto, por la que entraba el traidor Júdas representado en una figura al natural. En el lado opuesto habia una cascada, de la cual descendia un torrente de agua natural; en fin, fué una de las demostraciones religiosas, más celebradas de aquel tiempo.

A cultos tan brillantes que debieron dar mayor impulso y fomento á la corporación, siguió la indiferencia y el olvidó; de tal modo, que por algun tiempo no dió esta señales de existencia. Condolidos de su estado algunos hermanos, trataron de sacarla de esa postracion, por el mes de Febrero de 1842, celebrando al efecto elecciones y otros actos, con el propio objeto. Desde entónces, en varias y distintas ocasiones, y por diferentes personas y cofrades celosos, se ha procurado el restablecimiento de la Hermandad; mas sus esfuerzos por algun tiempo se han estrellado en los obstáculos é inconvenientes que siempre han surjido. Mas apesar de todo y de algunas vicisitudes estrañas que sufrió, ha hecho estacion en los años de 1846, 1849, 1850, 1851 y 1854; y en el de 1847 lo hubiera tambien ejecutado á no impedirlo la lluvia. En 1850 y 1854, asistió con el paso del Se-

ñor en la estacion del Santo Entierro. En todas estas ocasiones, á excepcion de los pasos, todo lo tuvo que buscar y llevar prestado, por no poseer los útiles necesarios para su salida, cuando tantos y tan ricos los tenía ántes.

Posteriormente, á impulsos de algunos hermanos fervorosos, y constantes, se ha conseguido el restablecimiento deseado; y construidos nuevos vestidos, insignias y objetos, algunos de bastante valor, se presenta en la actualidad con mucho lucimiento en su estación. Esta, después de los años ántes indicados, ha tenido lugar en los de 1858, 1860 y siguientes, hasta el de 1870 inclusive; en los de 1872, 1874, y los cinco siguientes, y últimamente en el pasado de 1881. Respecto á culto, ha hecho algunos años funcion á la Santísima Vírgen, y Setenario.

En su procesión de Semana Santa lleva dos pasos, ambos construidos en 1833. El primero restaurado últimamente, tiene una peana de estilo moderno, blanca y dorada, de bastante gusto, y en sus frentes hay repartidos ocho hermosos relieves ovalados con asuntos de la Pasión, que eran del paso antiguo. En el se figura el huerto de las olivas, en cuyo centro va el Redentor orando de rodillas, abatido con los padecimientos de su próxima Pasión y muerte, y fatigado con el sudor copioso de sangre con que riega la tierra, y en la actitud de pedir á su Eterno Padre apartará de si aquel caliz amarguísimo. Delante se ve el Angel que desciende; trayendo en una mano un caliz para confortar al Salvador, y en la otra una Cruz. A los pies del paso iba un arco que representaba la puerta del huerto, el cual ya no se coloca, é inmediatos están dormidos los Apóstoles Pedro, Juan y Santiago. Este paso es uno de los mejores de Sevilla y de los que mas agradan.

En el segundo va la Santísima Vírgen sobre peana de cobre cincelada y plateada, y bajo palio de terciopelo negro bordado de oro, con varas de igual clase que la peana. La Señora viste una hermosa túnica blanca bordaba, y manto de terciopelo negro con estrellas. Antes llevaba la Sagrada

Imágen una costosa ráfaga de plata el manto que usaba tenía una bordadura de oro en toda su circunferencia, única entónces en Sevilla de su clase. Asimísmo la peana y las varas del palio eran de plata, cómo tambien otros adornos del paso, distinguiéndose entre todo dos magníficos faroles que por su peso y hechura eran los mejores que se conocian. Todo pues, ha desaparecido. El pino, el metal ó cobre y la hoja de lata ocupan el lugar que tanto en esta, como en las demás cofradías tenía antes aquel metal precioso.

Las ordenanzas de esta hermandad, de las cuales nada hemos dicho constan de díez Constituciones ó capítulos, en los que además de la estación anual del Juéves Santo con sus Sagradas Imágenes, en la forma de costumbre, se previene la celebración de una Misa del Rosario, el primer domingo de cada mes, por la salud y prosperidad del Monarca; asistiendo los Cofrades en forma de hermandad á la procesión, que en dichos dias celebraba el Colegio de Montesion. Ordenan tambien función y procesión, segun costumbre, el dia de la Purificación de Nuestra Señora; y función y procesión por la tarde, con toda la solemnidad posible el dia de Nuestra Señora del Rosario, asistiendo á las que celebraba la Comunidad el domingo de Ramos, y el juéves y viérnes Santo de cada año (1). Ultimamente determinan la celebración de honras generales por sus hermanos difuntos el primer domingo de Diciembre, teniendo la Corporación posibilidad para ello (2).

Sobre el título del Rosario que lleva la imágen de la Sma. Vírgen de esta hermandad, hubo en lo antiguo grandes dificultades en su uso; pues, segun vemos, en un documento que obra en el archivo de la hermandad de igual advocación, de la iglesia de S. Pablo de esta ciudad, habiéndose opuesto esta Corporación, á que aquella llevase el expresado título, se siguió un pleito entre ambas, en el que

(1) Cap. ó Constit. 8.
(2) Constit. 5.

sustanciado por todos sus trámites obtuvo la hermandad de S. Pablo una ejecutoria del Licenciado Íñigo de Lisiñana, provisor del Arzobispado, fechada en 27 de Agosto de 1587, y por ante el notario mayor Gerónimo de Ortega, por la cual, en ejecución de tres sentencias conforme se mandó: que la Cofradía de la Oración del Huerto, no se titulara del Rosario, sino de los cinco Misterios Dolorosos y Sagrada Oración del Huerto, sin usar insignias de Rosario: y asímismo que la hermandad de morenos, de Triana tampoco se nombrase del Rosario, sino de Nuestra Señora de las Cuevas, y que solo la de S. Pablo llevará aquel título.

Posteriormente habiéndose generalizado las hermandades del Santísimo Rosario, por el fomento de esta devoción en el siglo 17, dejaron aquellas de ser esclusivas del órden de Predicadores, aunque filiales de este, por la cual la que historiamos y otras usaron de esa advocación.

Las gracias é indulgencias que disfruta son muchas, tanto por estar agregada la Capilla á la iglesia de Letran en Roma, como por estar incorporada con la religión de Predicadores y otras concesiones.

Esta Hermandad tiene tambien almacen para sus pasos, en el Compás de Montesion; y el escudo que usa, es: la Cruz de S. Juan; delante de ella un cáliz, y al rededor el Rosario; debiendo advertir que su Capilla fué obra de la piedad de una Señora, de apellido Becerra, que de su propio peculio, comprando el terreno que la misma ocupa, la labró á sus expensas para la Corporacion en 1671 segun parece, lo cual hemos sabido después de escritas las precedentes noticias.

8.ª

COFRADIA DEL PRENDIMIENTO Y SOBERANO PODER DE NTRO. SR. JESUCRISTO Y MARIA SMA. DE REGLA ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN DEL EXTINGUIDO CONVENTO DE PADRES TERCEROS.

Esta Hermandad erigida en memoria del Prendimiento de Ntro. Divino Redentor, y del soberano Poder con que al imperio de su voz derribó en tierra á sus enemigos, cuando fueron á prenderle, fué fundada á fines del siglo XVI en la Parroquia de Santa Lucía, aprobando su primitiva regla en 1601, el Dr. D. Julian de Negron, Provisor del Arzobispado, la cual no existe. Nada más se sabe de esta Cofradía, respecto á sus primeros tiempos, por carecer de papeles de aquella época; pues el libro más antiguo que conserva, es uno de clavería que empieza en 1731. Consta, no obstante, que en 1623 estaba establecida en la Parroquia de S. Pedro; y que en el arreglo de Cofradías en el mismo año efectuado, se agregó con la del Lavatorio, á la de la Quinta Angustia; ignorando hasta cuando subsistió esa unión.

Hacía estacion de penitencia en la tarde del Miércoles Santo; siendo llamada después de la Cofradía de la Entrada en Jerusalen, sin que se tenga noticia de otro acontecimiento antiguo, por la razon ántes expresada, hasta el año en que empieza el libro de clavería indicado.

Segun éste, en aquella época estaba la Hermandad establecida de nuevo en Santa Lucía, habiéndose estrenado su capilla en 1732, en cuyo año y el siguiente hizo estación á la Santa Iglesia, en la tarde del Juéves Santo. En el de 1736, teniéndola acordada, no la pudo practicar por lluvias. Después faltan las cuentas de los años sucesivos; no pu-

diéndose por tanto averiguar las veces que hizo estacion en el período transcurrido desde el citado año hasta el de 1757, en que volvió á repetirla, y en el que hubo una solemne funcion á la Santísima Vírgen, con música y luminarias la noche ántes, y procesion con danzas, llevando en ella la Sagrada Imágen. No se dice el dia, ni la cáusa de esta festividad pero resultando que la Hermandad celebraba una funcion, por Setiembre, á su amante Titular, pudo suceder que en el indicado año la ejecutaran con mayor solemnidad.

En 1758, 1759, 1760, 1761, 1763 y 1766, hizo tambien estación, en la tarde del Juéves Santo. La salida de la Cofradía en este último año, produjo varios disgustos, ocasiodados por no haber satisfecho muchos hermanos las cantidades que ofrecieron para sus gastos. De aquí resultó quedar la Corporación en el mayor abandono, desatendido el culto. Este estado continuó hasta el año de 1770, en el que á instancias de D. Pedro Diaz de la Vega, cura de Santa Lucía, celebró cabildo el Domingo 4 de Febrero, y en él haciendo presente dicho señor la situación lamentable de la Hermandad, invitó á sus indivíduos, á que deponiendo todo resentimiento, la restablecieran y fomentaran. Este acuerdo es el primero que contiene su libro más antiguo de actas; y aparece firmado por el referido Párroco.

La arenga de este señor, produjo el resultado que era de desear; pues en el mismo año volvió á hacer la Hermandad su acostumbrada estacion; efectuándola tambien en 1772, 1774, 1775, 1777 y 1782: siempre en la tarde del Juéves Santo.

Posteriormente vino otra vez á decadencia, hasta el año de 1797, que restablecida tambien por el cura que era entónces de la misma Iglesia, hizo estación en el propio año y en los siguientes, hasta el de 1805 inclusive.

En el de 1800, á 21 de Setiembre sacó en procesion de rogativa la Imágen del Señor por la epidemia que afligia á esta ciudad.

En 1808 volvió á efectuar su estación; y en 1810 la

practicó en la tarde del Viérnes Santo, hallándose esta capital dominada por los franceses.

En los años de 1813 y 1818, tuvo tambien lugar el mismo acto, en la tarde del Juéves; y en 9 de Octubre de 1826 fué aprobada la regla de esta Hermandad por el Supremo Consejo de Castilla, expidiéndose la competente real provision en 26 del propio mes y año.

Consta esta de 14 capítulos, y se previene en ella la estación de Cofradía, en la tarde del Juéves Santo, Setenario á la Santísima Vírgen á las Oraciones, sermon de Pasión el Domingo de Ramos, funcion á la Señora el 2 de Agosto con Comunión, y otra el dia del Santo, cuyo nombre tenga el Monarca que reine para pedir por su salud, la de su familia, y por la prosperidad de la monarquía. Ordena tambien la celebración de honras en el tercer Domingo de Noviembre, y que se cuide de que haya todos los dias festivos Misa á las doce, y además los últimos Domingos de mes una cantada.

En 1828 volvió á continuar su estacion; y en 1829 que tambien la practicó, pretendió ocupar su puesto en el señalamiento de las horas, la Cofradía de los castellanos nuevos. Resistiéndolo la Hermandad que nos ocupa, se originaron diligencias judiciales que originaron gastos á una y otra Corporacion; mas al fin, la del Prendimiento, aunque la razon estaba de su parte, se allanó á alternar con la del Señor de la Salud en el sitio que le correspondía, con lo que terminó la cuestión; mas en el dicho año fué detrás la que historiamos.

En 1830, 1832, 1834, 1845, 1846 y 1853, hizo la estación de costumbre; pero con mayor lucimiento en los dos últimos años. En 1850 y 1854, asistió con el paso del Señor á la procesión del Santo Entierro. Después no ha vuelto á presentarse en la Semana Santa; debiendo esta Cofradía ser más frecuente en su estacion, con algun esfuerzo que hicieran sus indivíduos, cuyo mayor número pertenece al gremio ó ejercicio de la Panadería.

Continuó, no obstante, por algun tiempo celebrando Setenario á la Santísima Vírgen, y algunos años otros actos religiosos, con Misa los dias festivos á las once de la mañana; mas esta ha cesado y el culto es muy poco.

En la Cofradía lleva dos pasos: el primero representa el misterio de la advocacion. El Salvador del mundo aparece maniatado en medio de cuatro judíos armados de lanzas y espadas, que figura la turba sacrílega que le prendió. Sigue Júdas y los tres Apóstoles que acompañaban al Señor; llevando uno de los judíos una linterna, para significar que fué de noche el acto. La Imágen de Jesús viste una hermosa túnica de terciopelo, bordada de oro, y la peana de este paso que pensaron mejorar, es muy sencilla, jaspeada con filetes dorados.

En el otro va la Santísima Vírgen, y tiene peana y palio con caidas, y varas de platina, todo construido recientemente, y que aun no ha sacado en su estación. La Señora lleva túnica de terciopelo negro bordada de oro, y manto de igual clase, con bordadura por delante. Esta Efigie y la del Señor, son de desconocido autor, como tambien las demás; habiendo mejorado las mismas por la restauracion hecha por el Sr. Astorga. La Capilla de esta Hermandad era bastante diáfana, toda colgada de damasco; y en su único altar se hallaba en un mismo camarin el Señor y la Vírgen. Tiene así mismo almacen propio para guardar los pasos, labrado en estos últimos años, con puerta de comunicacion á la Capilla.

Mas por la revolución de 1868 suprimida la parroquia de Sta. Lucía, y despues vendida, perdió la Corporación la indicada capilla. Entónces se llevaron las Sagradas imágenes al almacen de los pasos, donde estuvieron por espacio de algunos años, privadas de todo culto, y la hermandad sin señales de vida. La inundación de esta ciudad, del año de 1876, anegando dicho almacen, causó muy grandes deterioros en las Efigies, y en otros objetos de la cofradia, de mo-

do, que en la forma que aquellas quedaron, no podian exponerse al público para el culto.

Condolidos algunos hermanos de este estado de cosas, trataron de remediar los males causados, y reanimar la corporación, estableciéndola en algun templo por la pérdida de la mencionada parroquia. En su virtud, restauradas las Sagradas Imágenes, y llevadas á la iglesia de Ntra. Sra. de Consolación, del extinguido convento de Padres Terceros, que fué la destinada, se colocaron la del Señor, la de Nuestra Señora y S. Juan, en una capilla que se formó de lo que fué antes tránsito para el convento, en un bonito altar construido al efecto. Despues se pensó seriamente en el restablecimiento completo de la cofradia; y hubo por algun tiempo grande entusiasmo; mas entiviado el fervor por acontecimientos imprevistos, yace se puede decir en el olvido.

El título que lleva la imágen de la Sma. Vírgen, debió adoptarse por devoción especial que profesaran los individuos de esta hermandad á la célebre y milagrosa Efigie de Ntra. Sra. de Regla, venerada en su Santuario cerca de Chipiona; y el escudo que usa se compone de dos palmas enlazadas y los dos ojos.



COFRADIA DE LA BOFETADA QUE LE DIERON Á NTRO. DIVINO REDENTOR, SMO. CRISTO DEL MAYOR DOLOR Y MARÍA SMA. DEL DULCE NOMBRE, ESTABLECIDA EN EL BEATERIO DE LA SMA. TRINIDAD.

En 1585, ó por la cuaresma del año de 1584, como dice Alonso Morgado, tuvo principio una hermandad, que este escritor titula de los *Niños Perdidos*, fundada por el M. R. P. Maestro y despues Provincial Fr. Diego Calahorrano,

del órden de Predicadores, juntamente con algunas personas celosas del servicio de Dios para acoger criaturas huérfanas y forasteras desamparadas, vestirlas, criarlas y reducirlas á mejor y mas cristiana educación; pero principalmente á las niñas; y así el título de esta institución fué: *para amparar y socorrer á las niñas pobres y desamparadas, de esta ciudad de Sevilla, y que vienen de fuera, y en ella por no tener particular recogimiento, andan vagantes y á peligro de perderse.*

El Emmo. Sr. Cardenal D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla, favoreció este instituto; siendo el primer asiento de esta Hermandad en la Iglesia del suprimido convento de Montesion, del órden de Santo Domingo. Para el recogimiento y educacion de las niñas, tomaron una casa en la calle Cañavereria, bajo la direccion y gobierno de dos mujeres de buena vida y ejemplo.

De esta fundacion resultaron grandes beneficios al público; porque no había año en que no se ampararan más de cien niñas expuestas á perderse; las que después, en edad competente se ponían á servir en casas cristianas, con buenas costumbres, doctrina y aprovechamiento.

De la Cañaverería pasó este benéfico establecimiento á la calle llamada de la Pajería, y hoy de Zaragoza, en donde á súplicas del dicho P. Calahorrano, el Ayuntamiento lo tomó bajo su proteccion, por acuerdo de 20 de Julio de 1587, revalidado por otros posteriores: dando permiso para colocar en él sus armas; y para la mayor seguridad de este patronato, se otorgaron por el Ayuntamiento y la Hermandad las oportunas escrituras. En la indicada forma permaneció este Asilo de la orfandad, hasta el año de 1595, en que á 25 de Setiembre, por escritura ante Antonio Alfaro, dió la Ciudad para morada de las niñas huérfanas, en la cantidad de 39472 maravedises de tributo redimible, por 1301 ducados de principal, un solar y sitio que sobró de la casa hospital, llamada Santa Cruz en Jerusalen que compró la misma Ciudad para ensanchar la calle del Naranjo. A instancias del

mismo P. Calahorrano en 26 de Marzo de 1597 renunció el Ayuntamiento dicho tributo.

En este sitio, pues se labró casa para habitación de las niñas, y una pequeña iglesia, cuya entrada estaba por la calle del Angel, frente de la parroquia de la Magdalena. Animados los fundadores de esta obra pia con los adelantos y progresos de la misma, dieron reglas y ordenanzas en el referido año de 1595, á la hermandad, que sin ellas hasta entónces se ejercitaba en ocupación tan santa; las que fueron aprobadas, en el propio año por el Arzobispo D. Rodrigo de Castro, bajo la advocación de Ntra Sra. del Socorro y Amparo.

Constan dichas reglas de 30 capítulos, dirigidos al amparo y protección de las huérfanas; siendo obligación de los hermanos pedir limosna para el sustento de estas niñas, sin poderse invertir en otros objetos lo recaudado con este fin. Los acontecimientos, empero, de esta corporación, en lo sucesivo son desconocidos, de modo, que desde el mismo año de 1595 se pierde su memoria, no encontrándose despues noticia alguna de ella. Ignoramos, por lo tanto, si continuó en el desempeño de su caritativo ministerio, ó si por falta de medios para proseguir en él, lo dejó al cuidado del Ayuntamiento; limitándose solamente á los actos religiosos, ó finalmente, si entidiado el fervor con el discurso del tiempo concluyó del todo.

En esa oscuridad é incertidumbre opinan algunos: que la Cofradia que á fines del siglo 16 existía en la iglesia de la Merced, con el título del Nombre de María, era la hermandad de que se acaba de hacer mérito, fundados en el desconocido orígen de aquella, en la ignorancia acerca de los ulteriores pasos de esta, y mas que nada, en acontecimientos posteriores que despues reseñaremos. Que la hermandad de las niñas huérfanas en virtud á las traslaciones que esperimentó la casa hospitalaria, se situara en la iglesiá de la Merced, y adoptase el instituto de cofradía: ora porque dejara el cuidado de las niñas á cargo del Ayunta-

miento, su protector; ora porque se uniese á alguna de las muchas cofradías que existian y se fundaban en aquella época, ó por alguna otra causa desconocida, nada tiene de extraño; pero que esto sucediera no puede afirmarse cuando faltan datos que lo evidencien. En medio de tales conjeturas, lo que no admite duda, es la existencia de dicha cofradía, en la Iglesia de los Padres Mercedarios calzados, ignorándose el año, y las particulares de su erección.

Establecida, pues, en el referido templo, pagaba todos los años á la comunidad por su estancia en él, 100 reales, y 300 los años que hacía estación; la cual tenía lugar en la tarde del juéves santo; además de otros emolumentos, con que contribuía por las festividades que celebraba. Entre los hermanos de esta Cofradía se contaban los escribanos públicos de Sevilla; y aun cuando de la primera mitad del siglo XVII no tenemos noticia particular suya, es de creer, que estuvo entonces floreciento, como casi todas en aquel tiempo; haciendo estación con frecuencia. Posteriormente, y de resultas, sin duda, de la peste de 1649, esperimentó tanta decadencia, que llegó casi á extinguirse. En este estado, y hallándose sus Imágenes, quizás por dicha causa, en un altar debajo del coro, colocadas en un tabernáculo estrecho y cerrado, en que apenas cabian, ocurrieron algunas desavenencias entre la comunidad y los pocos cofrades que habían quedado. Con este motivo, uno de ellos acudió el año de 1666 al Ayuntamiento; y haciendo mérito del estado triste en que se hallaba la Corporación, solicitó que mientras ésta se restablecía y hallaba iglesia donde situarse, se le permitiera colocar sus Imágenes en la capilla del establecimiento de Niñas Huérfanas por estar desocupada.

Dada cuenta de esta peticion en cabildo de 12 Febrero del propio año de 1666, hubo grande oposicion á su admision, por dos terceras partes de los Capitulares; mas sin embargo votada, obtuvo resolucion favorable con el tercio de los votos de la justicia; cuya discusión duró desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. En su vir-

tud, el solicitante llevó una noche de secreto las Imágenes á la capilla y las colocó en ella.

Situada la corporación en este Templo, se trabajó desde luego en su fomento con tan feliz resultado, que logró restablecerse y que volviera á hacer su acostumbrada estación. Mas no pudiendo salir sus pasos por la puerta que aquel tenía, abrieron una grande, á un lado, de la parte de la calle del Naranjo, y por ella verificaron sus salidas. Los pasos, sin embargo, debieron ser de no muy grandes dimensiones, en razón á lo pequeño del Templo; y aun cuando no tenemos noticias de su formas y de las efigies que contenian, segun indica su título, en el primer paso se representaba el pasaje de la bofetada que Ntro. Señor Jesucristo recibió del cruel Malco en casa del Pontífice Anás; y en el segundo, es de creer llevara un Crucifijo la Sma. Vírgen y San Juan, por conservarse hasta el presente estas Imágenes todas de regular mérito, á no ser que el Cristo Crucificado fuese en un paso solo; en cuyo caso eran tres. Mas lo probable, es que llevara dos, por la poca extensión del Templo. Dícese, que algunos años salió esta hermandad de la parroquia de la Magdalena; lo cual verificaría en sus últimos años, ó por mayor comodidad en su salida, ó porque sus pasos fuesen ya mayores de los que antes sacara; y en este tiempo, sin duda, cerró la puerta que abrió con el objeto antes expresado.

Restablecida la hermandad, no obstante habérsele concedido el uso de la Iglesia de las Huérfanas, por via de interin, y hasta que lograse su fomento, segun ella misma solicitara, no llegó á salir de este Templo, ni hizo gestiones que sepamos para cumplimentar lo que prometió. Por el contrario posesionada de él, y de sus llaves, se consideraba y titulaba como dueña; diciendo en sus escritos: *sita en su Iglesia*, desentendiéndose del asilo ú hospicio de Niñas huérfanas á quien pertenecía.

El Ayuntamiento tampoco la obligó á trasladarse á otra Iglesia, permitiéndole con su silencio que continuara

en la suya, aunque haciéndole conocer á veces su propio dominio con disposiciones que la contuvieran en los límites de la dependencia. Así fué, que tratando la hermandad de quitar por su autoridad propia la tribuna de la Capilla, sabedor de esto el Ayuntamiento acordó en 2 de Junio 1694, la no ejecución de esa obra y de otra cualquiera en el Templo, sin darse cuenta al administrador de la casa para que por su conducto se participara á la Municipalidad; disposición que se notificó á los oficiales de la hermandad. Sin embargo de esto, á los cinco ó seis meses despues, la hermandad rompió la pared maestra de la casa y abrió un postigo á la sacristia.

Posteriormente necesitando reparo el arco coral de lo que figuraba Capilla mayor, dispuso el Ayuntamiento á sus espensas la obra; cometiendo su inspección al diputado D. Alonso Pinto de León Garavito, caballero de la órden de Santiago y Veinticuatro de esta ciudad. Entónces se colocaron sobre dicho arco las armas de la Municipalidad, y en sus paredes inscripciones y un rótulo que decía así: «A honra y gloria de Dios Ntro. Señor y de su Sma. Madre, por acuerdo del nobilísimo Cabildo de esta Ciudad de 22 de Febrero de 1666, se colocó en esta Capilla la Imágen del Santísimo Cristo del Mayor Dolor, siendo diputado el Sr. D. Alonso Pinto de León Garavito, caballero del órden de Santiago y Veinticuatro de esta Ciudad.»

Poco tiempo después, la hermandad mandó pintar las paredes de la Capilla, picando y borrando las inscripciones y el indicado rótulo; y en su lugar puso este: «Por acuerdo del Ilustrísimo Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, del año pasado de 1666, se dió el uso de esta Capilla á la hermandad del Santísimo Cristo del Mayor Dolor, quien en dicho año la renovó y ahora lo hace de nuevo este año de 1696.

Con posterioridad, y con ocasion sin duda de la decadencia que esperimentó el establecimiento de las Niñas quitó la hermandad la noticia ó memoria escrita que exis-

tía en la capilla de la antigüedad, fundación y erección de la casa; el cepillo de la limosna; el cuadro que estaba encima de la pila del agua bendita, en el que se representaba á la Sma. Vírgen amparando bajo su manto á las niñas, y la inscripcion que tenía la pintura colocada sobre la puerta, por la parte de la calle, que espresaba ser aquella iglesia y casa del Asilo de las Niñas huérfanas. A mas de esto, puso sus armas, tanto en los retablos de sus Imágenes como en los demás de la capilla, quitando las del Ayuntamiento. En fin, la hermandad no quería poseer el templo á medias; aspiraba á su absoluto dominio y á que se le tuviera por señora de él.

De tan arrojadas empresas quieren deducir algunos, segun insinuamos ántes, que esta hermandad era la fundada por el P. Calahorrano; pero con mayor probabilidad puede inferirse lo contrario; pues si fuese la misma, lejos de querer acabar con unas memorias que tanto la honraran, hubiera preocurado la conservacion y perpetuidad de las mismas. Lo único que sabemos posteriormente de esta cofradía, es que por los años de 1720 á 1730 compró á la de las Siete Palabras su paso ó pasos que pagó á plazos muy largos; pues en 1733 era deudora aun de cantidad de reales; y que hizo su última estación en el año de 1745. Despues fué en decadencia hasta el punto de quedar extinguida á principios del presente siglo.

El establecimiento de las huérfanas vino también á tan deplorable estado á fines del pasado siglo, que llegó á quedar reducido á sólo ocho niñas con una mujer que las acompañaba por las calles recogiendo limosnas para su sustento.

Considerando el Ayuntamiento lo útil que sería trasladar estas criaturas al Beaterio de la Sma. Trinidad, porque entre otras ventajas reportarían la de una educación más esmerada, á solicitud del Sor. D. Bartolomé Cabello se verificó la incorporación en 9 de Abril de 1795; reservándose el Ayuntamiento el nombramiento de las ocho plazas en

sus vacantes, que corresponden al diputado que por tiempo fuere.

Sin embargo de esta traslación quedó la iglesia de las huérfanas en la forma que ántes; empero, habiendo concluido del todo la Cofradía, y no dándose por esta causa culto alguno en ella, fueron llevados sus altares é Imágenes al dicho Beaterio; en cuya iglesia subsisten las Sagradas Efigies de la Cofradía. La del Señor de la Bofetada en el altar inmediato á la puerta, al lado del Evangelio, y en frente el Señor Crucificado, la Vírgen y S. Juan.

Aquella iglesia aunque desalojada continuó en su propia forma, sin uso ni destino hasta nuestros dias, que se situó en ella una escribanía primeramento, y después otros establecimientos. Entónces perdió su aspecto esterior de templo; pues derribada la portadita de su entrada, que como dijimos ántes miraba á la plaza de la Magdalena, se colocó una reja de ventana en su lugar, y después una puerta, segun permanece.

10.ª

COFRADIA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS Y NEGACIONES Y LÁGRIMAS DEL PRÍNCIPE DE LOS APÓSTOLES S. PEDRO, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE ESTE NOMBRE.

Esta hermandad fué erígida en memoria de la lamentable caida del Príncipe de los Apóstoles negando al Señor y para recordar también su arrepentimiento y lágrimas. Mas tan escasas son sus noticias que muy poco podemos decir de ella. Se componia de los Estudiantes de esta Universidad; y aunque no consta el año de su fundación debió ser á fines del siglo XVI, por el lugar que ocupa en el señalamiento de

sitio. Su establecimiento fué, segun se asegura, en la Parroquial de San Pedro; causa sin duda que impulsó á los fundadores para escoger el paso de las negaciones para misterio de su cofradía. También estuvo constituida bajo los auspicios y protección de Jesucristo Crucificado con el título de Burgos, por la devoción que tuvieran los mismos al célebre y milagroso Crucifijo que con el propio nombre se venera en la Iglesia de los Padres Agustinos de la ciudad de Burgos. La advocación, empero, de la Imágen de la Santísima Vírgen es ignorada.

Afírmase también, que habiendo salido esta hermandad de la Parroquia de San Pedro, estuvo situada, aunque de un modo transitorio, en diferentes Templos; haciendo de ellos sus estaciones la Semana Santa; mas en el que su residencia tuvo ya un carácter mas permanente, fué en el de San Ildefonso.

Nada se dice de esta cofradía en el arreglo de 1623, ni el Abad Gordillo habla de ella una palabra, tal vez por hallarse entónces en decadencia. De las reglas que la dirigian, de sus acontecimientos y particularidades nada sabemos. Por la pérdida de sus papeles consta, no obstante, que su estación tenía lugar en la tarde del viérnes Santo; ignorando la forma y número de sus pasos que debieron ser tres, á no ir la Sma. Vírgen en el paso del Sto. Cristo. Su última salída se verificó de la Iglesia de los Menores, en la tarde del juéves Santo del año de 1727. Después, segun parece, volvió á situarse en San Pedro, extinguiéndose al poco tiempo. La causa de su conclusión nos es desconocida; algunos la atribuyen á disposición de la autoridad por algunas irreverencias cometidas.

De sus Imágenes solo se conserva en la actualidad la del Smo. Cristo de Burgos, venerada en la Parroquia de San Pedro en una Capilla muy adornada por la piedad de algunas personas devotas; y aun cuando en el propio altar están colocadas las efigies de la Sma. Vírgen y del Evange-

lista, son distíntas estas Imágenes de las que la hermandad poseia.

Su escudo segun se dice era: un trozo de columna con un gallo encima.

11.ª

COFRADIA DE NTRO. PADRE JESÚS DEL SILENCIO, DESPRECIO DE HERODES Y MARIA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA, VULGO DE LA PALMA.

Hablando de esta Cofradía D. Félix Gonzalez de Leon hace una reseña histórica nada exacta de la de Ntra. Sra. de la Iniesta, suponiendo entre otras cosas: que habiéndose perdido esta corporación por la peste de 1649, tuvo principio pocos años despues la del Silencio, de lo que infiere: que la existencia de ésta se debió á los hermanos de aquella, salvados de tan terrible calamidad, que refundieron ó continuaron su antigua Cofradía, variando el título de Iniesta que hasta entónces tuviera la Imágen de la Vírgen, en el de la Amargura. Semejante aserto, consignado sin duda, por no haber visto D. Félix papel alguno de la Cofradía de la Iniesta, es de todo punto inexacto, como se evidenciará cuando hablemos de esta corporación; pues aunque modificados sus estatutos respecto á la procesion de semana santa, consta su existencia en la época en que se erigió la del Silencio, sin haberla perdido hasta nuestros dias. Pudo, empero, suceder, que el disgusto ocasionado por la reforma de la regla de la Iniesta diese causa en los hermanos descontentos para retirarse, y que en su lugar fundaran la del Si-

lencio; aunque no deja de ofrecer duda el período de años transcurrido de uno á otro acontecimiento. Prescindiendo, pues, de cuanto en el particular ocurrir pudo, es indudable, que la hermandad del Silencio fué una creación del todo nueva, separada é independiente de la Cofradia de la Iniesta.

El principio de la que describimos, fué á fines del siglo XVII, en la Iglesia parroquial de S. Julian; y su primera regla se aprobó en 2 de Június de 1696, por D. José de Bayas, provisor y vicario general, por el Ilustrísimo Señor D. Jáime de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla; marcándosele para su estación el domingo de Ramos, á petición fiscal, por no haberse designado dia fijo en la regla. Esta Cofradía, como todas generalmente las que lo son por fundación, se ha distinguido siempre con el título del Señor, y no con el de la Vírgen, como dice el Sr. Gonzalez de Leon; el que supone la aprobación de sus primeros estatutos en 1697.

Constan estos de 18 capítulos, en los que se previene la estación de penitencia (1), y la celebración de una fiesta en la dominica primera, despues de la octava de la Natividad de la Sma. Vírgen, con vísperas y comunión; en la tarde de cuyo dia debían visitar los hermanos el hospital que señalara el beneficiado de S. Julián (2); debiendo asímismo hacerse honras generales por los difuntos en el mes de Noviembre (3).

El domingo de Ramos, 12 de Abril de 1699 hizo su primera estación, llevando prestada la Imágen de Dolores de la hermandad de la Iniesta, por no tenerla todavía propia. En este año era mayordomo, Luis de los Reyes; Alcaldes, Pedro Hernandez y Pedro Ramirez; Escribano, Matías Alonso Lopez; Hermano mayor, Francisco de Cava; Prioste, Juan José y Fiscal, Francisco de Bergara; siendo de advertir, que el órden de oficios, del modo aquí espresado, está escrito en un libro de actas, que aun cuando empieza en 1710,

(1) Cap. 4 de la regla.
(2) Cap. 14.
(3) Cap. 17.

hace mérito de estos particulares. Posteriormente consta la salida de la Cofradía en los años de 1701, 1702 y 1714; habiéndola practicado en miércoles santo este último año, y los demás en domingo de Ramos.

En 1715 acordó no hacer estación, y que en su lugar se costeara el manto de la Vírgen y otras cosas; mas efectuó la salida el año de 1718, última vez que aparece practicada de la Iglesia de S. Julian.

En virtud de providencia del provisor de 17 de Agosto de 1723, siendo hermano mayor Juan Ortiz, y mayordomo Francisco Estrada, celebró cabildo general el domingo 22 de dicho mes y año, con asistencia de 72 hermanos, y de los notarios eclesiásticos D. José Matías de Zuñiga y D. Diego Martin de la Espada, que lo autorizaron; en el que acordó trasladarse á la parroquia de S. Juan de la Palma, por diferentes motivos y para mayor culto y aumento de la cofradía. Los motivos de esta determinación aunque el acta no lo expresa, eran: desavenencias con el cura de San Julian como lo prueba el acontecimiento que tuvo lugar el 12 de Marzo de 1724; en el que estando reunida la hermandad para celebrar cabildo y determinar si había de hacer estación el miércoles Santo, no consintió el cura de dicha Parroquia de San Julian que lo efectuaran en su Iglesia, y echó á todos los hermanos á la calle, sin que hubiesen dado para ello motivo alguno. La corporación entónces, pasó á la Iglesia de Sta. Lucia, y con licencia de su párroco celebró en ella el cabildo, acordando la salida de la cofradía, si se reunian las cantidades suficientes, y en caso contrario que se invirtiera lo recaudado en proseguir el pleito; dando al efecto facultad y poder al mayordomo y Oficiales.

No sabemos á que pleito se referiría este acuerdo; pues consta que en aquella época tuvo dos la hermandad: uno con los beneficiados de San Julian; sobre la propiedad de una Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, cuyo cesito desconocemos; y otro con Juan Millan, mayordomo que había sido de la corporación, el cual se oponía á la traslación. El re-

sultado de este es conocido, por acuerdo celebrado en 30 de Noviembre de 1724, en el que se dió cuenta de haberlo ganado la hermandad. Esta á pesar de los indicados obstáculos llevó adelante su proyecto de traslación, obteniendo en San Juan de la Palma la Capilla última de la nave del Evangelio, por cesión de D. Francisco de Esquivel Medina y Barba, su actual patrono, como descendiente de Alonso de Esquivel, Comendador de Castilleja en la órden de Santiago, su fundador y dueño, segun lo manifestaba un letrero puesto en el banco de su antiguo retablo que decia:

Este retablo mandó hacer, y poner
en esta su Capilla, Alonso de Esqui-
vel, Comendador de Castilleja de
la Cuesta, á honor, y reverencia de
Ntra. Señora la Madre de Dios
de él Bienaventurado Santiago sü
Patron, y de la Bienaventurada
Santa Catalina martir. Año de 1512 (1).

Esta Capilla es de regular estención y bonita; aunque algo la desfigura el arco que á su entrada tiene, por lo bajo y ancho de su espesor; defecto que la corporación trató de enmendar, mas informaron los inteligentes no ser posible, á causa de estar la escalera del campanario en uno de los estribos del mismo arco.

En Cabildo de 25 de Junio de 1724 se leyó, otorgó y firmó por parte de la hermandad la escritura de la cesión de la Capilla por ante el escribano público D. Manuel Martinez; tomando en seguida ó poco despues, posesión de la misma, pues en 27 de Agosto del mismo año celebró ya, en ella un cabido; aunque la traslación, segun parece, no tuvo lugar hasta fines del espresado año, ó principios del siguiente.

En domingo 1.° de Cuaresma de 1727 acordó no hacer estación; y que con su importe se ejecutase la obra necesaria para colocar las Imágenes en la nueva Capilla.

En 20 de Eebrero del siguiente año, determinó también que no saliera la Cofradía para concluír con su costo el altar,

---

(1) Anales de Zúñiga, año de 1500.

y hacer una corona á la Vírgen. Mas en el de 1729 efectuó su estación por primera vez de la Parroquia de San Juan de la Palma; siendo hermano mayor D. Cárlos Paysar, y mayordomo Pedro Dominguez; repitiéndola también en 1730. En el siguiente de 1731 concluye el libro de actas de que hicimos antes mérito; por cuya causa y la de haberse estraviado los libros de acuerdos subsiguientes, carecemos de noticias en los años posteriores. Sin embargo, es de creer sufriera alguna quiebra, pues la vez primera que después aparece haber hecho estación, fué en el año de 1762, que la practicó el juéves Santo. Asimismo y en el propio dia la repitió en los años de 1763, 1765, 1774 y 1775; en cuyo tiempo era llamada en miércoles Santo, al señalar las horas á las cofradías.

En 1783, 1784 y 1786 efectuó la salida el domingo de Ramos; y en estos años fué llamada ya, en juéves. Después estuvo en mucha decadencia hasta el año de 1808, que se restableció é hizo estación en el mártes Santo, como asimismo en el siguiente de 1809.

El autor de la historia de las cofradías omite estas dos salidas; afirmando: que la hermandad estuvo en decadencia hasta 1814. En este año sin duda alguna, tuvo algun incremento y acordó la estación; mas estándo todo dispuesto para ella, se suspendió á última hora por ciertas incidencias. Después quedó en el mayor abandono, y hubiera tal vez concluido, si algunos jóvenes piadosos en 1828, no hubieran concebido la idea de restablecerla.

En la consecución de esta empresa tuvieron que orillar bastantes dificultades, y pugnaron con no pocos inconvenientes; mas su celo y decision todo lo venció, y la hermandad logró hacer estación el mártes Santo del mismo año. En esta ocasión por su mayor actividad se dió ya á conocer el fervor de D. Mariano de la Cuesta, uno de los dichos jóvenes, el cual desde entónces hasta su fallecimiento, ocurrido en el mes de Noviembre de 1867, fué constante é invariable en el afecto á sus Sagradas Imágenes; habiendo tenido el gus-

to de que en las cuarenta Semanas Santas que comprende el periodo indicado, hiciera estación en todas ellas la Corporación; particularidad debida especialmente á sus esfuerzos y desvelos; pues apesar de residir por espacio de muchos años fuera de esta ciudad, venía á ella anualmente solo con dicho fin. La hermandad en justa gratitud de tanto afecto acordó, aun viviendo el mismo Señor, la colocación de una lápida en la capilla, que publique y trasmita á la posteridad los meritos de este hermano.

Restablecida la Corporación por el medio espresado, siguió trabajándose en su auge y fomento; de modo que en el siguiente año de 1829 hizo estación con muchas reformas y mejoras, en la tarde del miércoles santo; por lluvias en la del mártes, que era el dia designado. Mas habiéndole llovido también en la estación, se vió precisada á dejar los pasos en la Catedral, hasta la mañana del juéves santo, que volvieron á su Iglesia. D. Félix Gonzalez de Leon supone este acontecimiento en 1831.

En el referido año de 1829, á 7 de Agosto, fueron aprobadas por el Consejo de Castilla las ordenanzas nuevamente formadas para el régimen de esta hermandad; y la real provisión se expidió en 30 de Octubre del mismo. Constan de 16 capítulos, en los que se dispone: que los hermanos vistan túnicas blancas en la estación en memoria de la que Herodes mandó poner al Salvador, y se faculta á la Hermandad para hacer su procesión el domingo de Ramos, mártes, miércoles ó juéves santo (1).

Previenen asímismo, la celebración de una función al Señor y á la Vírgen, en la dominica tercera después de la octava de la Natividad de la Sma. Vírgen, ó en el dia que acordara la hermandad, con comunión general y protestación de Fé, al ofertorio de la misa (2). Es particularidad de esta regla el requisito de profesion y protestación de Fé, exigido en su función principal, segun queda indicado y en

(1) Reglas de esta hermandad, cap. 8
(2) Cap. 9.
(3) Cap. 2.

recibimiento de hermanos, en vez del juramento que entónces se hacía de defender el misterio de la Concepción sin mancha de Ntra. Señora, prevenido en las ordenanzas de todas las Corporaciones.

En 1830 hizo estación en la tarde del domingo de Ramos, con mucho lucimiento; y por primera vez llevaron túnicas blancas los hermanos que acompañaban al Señor, práctica que ha continuado; siendo de igual color las insignias de este paso. El autor de la historia de las Cofradías coloca equivocadamente estos particulares en 1828.

Desde este tiempo data el período más florido de la corporación; y aunque por las circunstancias de los tiempos su estado actual sea ménos lisongero, en el largo período transcurrido desde su última restauración ha estado floreciente, sin esperimentar las vicisitudes que en ese mismo período han sufrido otras.

En 1831 hizo estación en traje de serio sus hermanos, por haber prohibido el Asistente, el uso de túnicas este año; y fué la única Cofradía que hubo en la semana santa.

En los subsiguientes años, hasta el pasado de 1881 ha hecho constantemente estación; pero en los dias de su salida ha tenido variación; dependiendo esta, unas veces de lluvias, y otras de acuerdos especiales de la hermandad, por falta de procesiones en algunas semanas santas, ó por convenir á su mayor lucimiento. Asímismo ha celebrado setenario anualmente á los Dolores de la Sma. Vírgen; y mientras fué permitida en ellos la música, asistió una brillante orquesta de profesores y aficionados; siendo uno de los setenarios más concurridos y suntuosos de Sevilla.

Esta Cofradía, la Sacramental de la misma parroquia de S. Juan y la hermandad de Ntra. Sra. de las Maravillas, hicieron solemnísima función y procesión de Córpus, el 17 de Júnio de 1838, domingo infraoctavo de esta festividad; procesión que esceptuada la de la Matriz, de su objeto no ha visto Sevilla otra igual, por el número de sus pasos, Imágenesy adornos; por las hermandades y personas que la acom-

pañaron, y por otras especiales circunstancias; hallándose la carrera primorosamente adornada.

Tambien tuvo bastante parte en las procesiones celebradas en honor de Ntra. Sra. de las Maravillas, en los años de 1829 y 1839, y en la fiesta y procesion efectuada en la parroquia misma de S. Juan, el domingo 11 de Marzo de 1855, con motivo de la declaración dogmática del misterio de la Concepción inmaculada de la Sma. Vírgen; á cuyos actos asistió esta Cofradía con insignias y cera, contribuyendo además con auxilios pecuniarios para sus gastos.

Fué tambien una de las 10 Cofradías que en los años de 1866 y 1867 celebraron el mes Doloroso; habiéndole tocado los dias 13, 14 y 15 de Setiembre.

Suprimida la parroquia de S. Juan de la Palma por disposición de la junta revolucionaria de esta Ciudad, se cerró en 1.° de Noviembre de 1868. Con este motivo fueron llevadas y colocadas en la Iglesia de la Misericordia las Imágenes de la hermandad que historiamos; de cuyo Templo se condujeron á dicha parroquia para la estación que desde ella hizo el año de 1869, volviendo despues á la espresada iglesia de la Misericordia hasta que restablecida y abierta en 3 de Marzo de 1870 la parroquia de S. Juan fueron nuevamente colocadas en su capilla las Imágenes de esta hermandad.

Resta dar una idea de las Sagradas Imágenes de esta hermandad, y de sus pasos y Capilla.

La efigie del Señor la construyó el célebre y virtuoso Pedro Roldan, y fué sin duda una de sus últimas obras, pues segun D. Antonio Palomino (1) murió en 1700, de 76 años de edad.

La de Ntra. Sra. fué ejecutada por Luisa Roldan, hija del dicho artífice, y en todo acabado modelo suyo. De esta insigne mujer, tan hábil artista, como religiosa señora dice

---

(1) D. Antonio Palomino, vida de los pintores y escultóres, número 197.

el citado Palomino (2): *que era su modestia suma, su habilidad superior y su virtud estremada; y aseguran* (continua el mismo) *que cuando hacia Imágenes de Cristo ó de su Sma. Madre además de prepararse con cristianas diligencias se revestía tanto de aquel afecto compasivo que no las podía ejecutar sin lágrimas*. ¿Qué no había de hacer esta mujer preparada de esa suerte? Indudablemente influye sobremanera en la perfeccion y propiedad de una Imágen las creencias religiosas de su autor, su moral, su vida misma. El indiferentismo religioso, y otras causas que le son inseparables, han producido esa multitud de estampas, y aun Imágenes, que con escándalo de la piedad y mengua de los adelantos artísticos del siglo presente corren entre nosotros.

D.ª Luisa Roldan, siendo tan devota, al ejecutar la Efigie de la Sma. Vírgen de esta hermandad, medito los padecimientos de esta Señora en la Pasion de su Divino Hijo; sacándola tan espresiva y natural, que hermanó el título que lleva con la espresion de dolor que ostenta. ¡Descuido grande no haber conservado el recibo que de esta mujer célebre existía entre los papeles de la hermandad, de cierta cantidad percibida, sin duda correspondiente á dicha Imágen! Cual instrumento apreciable debió custodiarse, el cual con gusto examinarían hoy, los amantes de las artes y de nuestras antigüedades.

La Efigie del Evangelista fué hecha por D. Benito Hita del Castillo, por los años de 1760, viviendo frente de la parroquia de S. Juan, en la casa esquina de la calle de Regina. Es tanto el mérito y perfección de esta obra, que no puede descríbirse dignamente. Figura decir á la Sma. Vírgen que llevan á su Divino Hijo á casa de Pilatos; pero con tal espresion y naturalidad, que se dejan escuchar las palabras que parece articu'ar. Escultura sin igual en su clase, admiradas de cuantos la contemplan, y codiciada de muchos

---

(2) En su citada obra, núm. 211.

estrangeros, que desde luego y á cualquier precio la hubieran adquirido, si la hermandad se hubiese prestado á su enagenación.

La posesión de esta Imágen basta para ennoblecer y distinguir á la Corporación que describimos; aun cuando esta no tuviera otra circunstancia que la recomendase; así como ella sola dá á su autor un lugar distinguido entre Torrigiano, Montañés, Hernandez, Juni y otros célebres escultores.

En la Cofradía lleva esta hermandad dos pasos; el primero representa el tribunal de Herodes, en el acto de mandar que Jesús fuera llevado con la vestidura blanca á la presencia de Pilatos, despues de haberle despreciado. El Señor se ostenta de cara al pueblo, en demostración de marchar á la casa del presidente de Judea, y viste una hermosa túnica de tisú de plata bordada de oro. Le rodean cuatro soldados romanos, armados de coraza, peto, sable y lanza, las mejores esculturas que en clase de judíos hay en esta ciudad; pues los dos primeros son del citado Hita del Castillo, y los otros de D. Pedro Duque Cornejo. En el testero del paso sobre dos gradas se eleva el sólio de Herodes el cual está sentado en una silla griega con vestiduras bordadas muy vistosas. Antes iba bajo dosel. A los lados de dicho monarca están dos consejeros, con ropas de tela; cuyas figuras se aumentaron el año de 1841. Herodes se cree ser obra de Roldan, y tenía el ropaje de talla, mas ya ha desaparecido. Los primitivos judios eran de vestir; y se dice que un año en la estación, se cayeron dos de ellos del paso; el uno á la salida de la Catedral, y el otro en calle Placentines.

La peana de este paso, construida por el maestro Espinosa, pertenece al órden corintio, y se estrenó en 1841. Tiene en su rededor doce portaditas con cuatro columnas, colocadas tres á cada costado, una en el frente, otra en la espalda, y las restantes en las esquinas. Estas últimas forman como una capillita, en la que se hallan los Evangelistas. Las de los centros contienen medallones de medio relieve, de asuntos del antiguo y nuevo testamento; y las restantes

atributos de pasión. En los costados hay además 16 pinturas con otros tantos profetas, y varios adornos en los otros lados. Lleva asímismo este paso, en la delantera dos ángeles mancebos arrodillados en actitud llorosa, obra del indicado Hita del Castillo, y otros pequeños de distinto autor en los remates de la peana. Las circunstancias que reune este paso, lo constituyen en uno de los mejores y más vistosos de Sevilla; siendo el de mayor dimensión despues del de Santa Catalina.

La Sma. Vírgen y el Evangelista van en la otra parihuela, sobre peana de madera plateada, de muy buen perfil y airosa, bajo palio de terciopelo negro con fleco de oro, sostenido por doce hermosas varas de cobre plateadas. La Señora viste túnica de terciopelo morado bordado de oro y manto de igual clase, negro. San Juan lleva también vestido de terciopelo con ricas bordaduras de oro.

El escudo que usa esta hermandad es la Cruz de San Juan; y disfruta de muchas gracias é indulgencias, estando agregada á varias órdenes religiosas.

La Capilla en que reside tiene dos altares modernos, jaspeados y dorados. En el principal se venera la Imágen del Señor, y en el otro la de la Sma. Vírgen y el Evangelista. A los lados de aquel sobre peanas colocadas en la pared hay pequeñas Imágenes de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier. La Capilla está muy decorosa, parte forrada de papel de color, y lo demás pintado, rodeándola un zócalo de madera; obra todo de estos últimos años.

Goza además de sacristía, sala de cabildo con otros pequeños cuartos que labró en terreno que adquirió en 18 de Setiembre de 1750 de la autoridad eclesiástica por ante el notario D. José Nicolas de Arce, y fuera de la Iglesia, pero en su misma plazuela tiene almacen para los pasos, y en otro tiempo le perteneció la casa contigua que sobre él pisa.

12.ª

COFRADÍA DE LOS AZOTES QUE SUFRIÓ NUESTRO AMABILÍSIMO REDENTOR ATADO Á LA COLUMNA, SANTO CRISTO DE LA PÚRPURA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION, DEL EXCONVENTO DE PADRES TERCEROS.

Esta hermandad, dedicada á contemplar la sangrienta flagelación de nuestro Señor Jesucristo en su Pasión dolorosa, tuvo principio por los años de 1563; en la Iglesia de San Benito de Calatrava; siendo aprobada su primitiva regla el lúnes 16 de Mayo de 1569, por D. Cristóbal de Padilla, provisor sede vacante, y por ante el notario Francisco Aragonés. Se ignora quienes fueron los fundadores, y sus primeros cofrades; mas de seguro no lo pudieron ser los operarios de la fábrica de Tabacos, á quienes después perteneció, en razón á que no hubo en Sevilla establecimiento de esa clase hasta el siglo 17.

Los primeros estatutos de esta corporación constan de 19 capitulos, en los que se dispone: que el domingo de Ramos haya cabildo, en el que se predique á los hermanos; y que acabado el sermon se encargue á los mismos que confiesen y comulguen el dia de la procesión, á fin de que la penitencia *fuese mas acepta á Dios, mediante los méritos de sú Pasión y sangre que derramó.* (1) El juéves Santo después de colocado S. M. en el monumento eran preguntados los hermanos por los Oficiales sobre el cumplimiento de lo encargado el domingo, se procuraba lo hiciera aun cuando solo pudiese confesar; *porque el tal hermano,* dice, *lleve algun consuelo espiritual* (2).

(1) Cap. 3 de la regla.

(2) Dicho cap. 3.



La estación, por razón de su instituto particular, era de disciplina; y tenía lugar en la noche del juéves Santo, debiendo asistir á ella todos los cofrades que se hallasen hasta tres leguas de la Ciudad, con la pena de seis reales el que no lo hiciera.

El traje que llevaban, segun palabras de su regla, era: *una tunica de angeo ó presilla, y que otro mas delgado lienzo no pueda ser, con un capirote redondo y una soga de esparto ceñida, con una insignia en los pechos que demuestre nuestra advocación; y de media pierna abajo descalzos, y que el que estuviere enfermo pueda llevar una alpargate.* En la cofradía debia ir un estandarte de color de púrpura, con Cruz colorada, y las varas de gobierno eran moradas. (1)

Al regresar la hermandad de su estación estaban preparadas varias vasijas grandes, con vino cocido, arrayan en polvo, laurel, rosas, violetas y romero para que se lavaran los disciplinantes de sus heridas; en cuya operación debian asistirles los hermanos que por justas causas no hubiesen ido en la procesión; y si de estos no había, los de luz; no pudiendo cofrade alguno escusarse sin ser penado en una libra de cera. (2)

La fiesta principal de la hermandad se celebraba el dia de la Circuncisión del Señor, con la mayor solemnidad posible, debiendo asistir á ella todos los hermanos, dando un real, y el que faltaba era multado en una libra de cera.

Ordena también la regla la celebración de honras un lúnes después de la fiesta de Todos Santos, con vigilia el dia ántes; y que el último domingo de mes se cantara una misa solemne en honor de la Pasión y por las almas del purgatorio. (3)

---

(1) Cap. 3 y 6.
(2) Cap. 4.
(3) Caps. 8. 12 y 11.

En la forma indicada hacía estación, esta hermandad, ignorándose al punto dó se dirigiese; y aunque las ordenanzas nada dicen, es de creer llevara en la procesión un paso del misterio de su meditación y título, pues así lo persuaden el ejemplo de otras corporaciones, y el ver al princípio de su regla una estampa con la Imágen del Señor atado á la columna.

De la Iglesia de San Benito se trasladó esta hermandad á la Parroquia de San Miguel, situándose en una de sus Capillas. Causó, sin duda, esta mudanza el deseo de hacer mas comoda la estación de Semana Santa, y de facilitar la asistencia de los hermanos á todos sus actos. Se sabe también, que esta corporacion, en la tarde del 26 de Enero de 1606 hizo estación á San Agustin, con la cofradía de las Tres Necesidades para visitar el Santo Crucifijo; habiendo en la mañana de este dia costeado función á dicha Imágen la comunidad de S. Francisco de Paula. Consta asimismo, que era una de las cofradías que á principios del siglo 17 asistieran á la procesión de Córpus, y á la de la Bula de Cruzada.

El domingo de Cuasimodo, 18 de Abril de 1610, reunidos los hermanos en cabildo en su Capilla de San Miguel, hicieron cinco aditamentos á la regla, siendo uno de ellos, el nombramiento de hermano mayor. En este tiempo, eran Alcaldes: Fernando de Ayala de Belmonte y Andrés de Ribera; fiscal, Bernardo de Criales; mayordomo, Juan de Cureña y secretario, Gaspar de Alucmada. En 18, también de Abril, del siguiente año de 1611, reunidos igualmente los cofrades para hacer elecciones y otros particulares, acordaron 11 adiciones más, á la regla, siendo objeto de algunas de ellas, designar las atribuciones del hermano mayor. Este cargo lo desempeñaba entónces, el referido Fernando de Ayala de Belmonte: los demás oficiales eran, los que siguen: Lázaro de Pantoja, Alcalde; Mateo de Obregon, fiscal; Juan de la Cruz, mayordomo; Bernardo de Criales, diputado mayor; Hernando Ramirez, Prioste y Cristóbal de Saavedra, secretario.

En este mismo año se trasladó esta hermandad á la Iglesia de los Terceros, y se agregó por la reducción de cofradías de 1623 á la de la Sagrada Cena. Constituida, después, con la independencia que ántes tuviera por escritura de 16 de Diciembre de 1674 ante Jacinto Medina, tomó á censo una Capilla, el cual redimió en 1690. Ninguna otra particularidad resulta de esta cofradía hasta el último tercio del siglo precedente, por carecer de libros antiguos; se sabe no obstante, que acompañaba á la comunidad en los oficios de juéves y viérnes Santo y otros actos; y que continuó haciendo estación los años que su posibilidad lo permitia. En la que efectuó el juéves Santo, 27 de Marzo de 1777 le llovió, y quedaron sus pasos en la Catedral, hasta el Domingo 13 de Abril, que fueron llevados en procesión á su Iglesia, saliendo el cabildo á despedirlos hasta la puerta de San Miguel, con Cruz, ciriales, preste y diáconos, todos con velas; en cuyo sitio vueltos los pasos y dicha la Antifona y Oracion, se retiró el cabildo, continuando la procesion con la música y seis colegiales, en cada paso, con hachas de cuatro pabilos, que dejaron á la hermandad con la cera de los pasos.

En 4 de Setiembre de 1790 aprobó su nueva regla el Consejo de Castilla; y en 24 del mismo mes y año espidió la real provisión.

Consta esta regla de 12 capítulos, en la que se previene: que el domingo de Ramos haya cabildo, en el que se exhorte á los hermanos á confesar y comulgar el juéves Sto., segun disponían las primeras ordenanzas, *para que la estación produzca efectos de devoción y ejemplo;* amistando despues á los que estuvieran reñidos (1). Ordena asímismo la celebración de una fiesta el dia de la Circuncisión, en contemplación y memoria de las penas que padeció el Señor por nosotros; que se diga todos los dias festivos una misa en ho-

---

(1) Cap. 6 de la nueva regla.

nor y reverencia de la Pasión, y por las almas del purgatorio (1); y que el primer domingo de Todos Santos haya honras generales (2).

Desde el año de 1758 hasta finalizar el siglo pasado hizo estación en los años de 1771, 1773, 1774, 1777, 1781, 1782 1787 y 1788. Despues estuvo en decadencia hasta el año de 1807, que volvió á efectuarla. En la época de la dominación francesa por haber sido desalojada la Iglesia de los Terceros estuvieron las Sagradas Imágenes de esta hermandad en la parroquia de Santiago, de donde volvieron á su templo y capilla, pasadas aquellas circunstancias.

En 1829 se fomentó mucho esta Cofradía; y despues de celebrar un solemne Septenario, con asistencia de la música de la Catedral, hizo estacion en la tarde del juéves santo, con bastante suntuosidad, llevando un numeroso acompañamiento. En el siguiente año la repitió tambien. Despues no volvió á efectuarla hasta el año de 1846, que lo verificó en la tarde del miércoles santo, saliendo de la parroquia de Sta. Catalina, por estar entónces de obra la Iglesia de los Terceros. Ultimamente ha hecho estación en los años de 1866, 1867, 1870 y siguientes, hasta el de 1880, en la forma que sigue: los dos primeros años, el de 1874 y 1876, en la tarde del miércoles; en domingo de Ramos, los años de 1870, 1871 y 1877; en lúnes, el de 1875; en mártes, en 1872, y en juéves los años restantes. En 1854 asistió con el paso del Señor á la Cofradía del Santo Entierro.

Por el relato que acaba de hacerse se ve que esta hermandad escaseaba ántes mucho sus salidas; llamándonos la atención que esto sucediera en lo antiguo, cuando los indivíduos que entónces la constituían, operarios de la Fábrica de Tabaco, eran en tanto número.

En la Cofradía lleva ahora dos pasos: el primero representa la sangrienta flagelación de Ntro. Sr. Jesucristo. El salvador Divino se ostenta atado á una columna, desnu-

---

(2) Cap, 9 de la nueva regla.
(1) Cap. 10.

das sus sacratísimas espaldas que despedazan dos judíos: el uno con cordeles, garfios y puntas de hierro; y el otro con un manojo de varas de espinas. Delante va otro judio agachado, atando otro manojo de varas. El paso es de regular estensión, y su peana de estilo antiguo, tallada y calada, con seis medallones de asuntos de la Pasión; mas han tenido la torpeza de pintarla varias veces de aceite, estando dorado. La Imágen nada tiene de artístico; las figuras son regulares.

En el otro paso va la Sma. Vírgen, sobre peana de madera, y bajo palio de terciopelo bordado de plata, con varas de cobre plateadas. La Señora viste una rica túnica de terciopelo negro, bordada de oro, y manto negro, igual, liso; y ántes lo tuvo con bordadura por delante, de igual clase. Esta Sagrada Imágen es de singular hermosura, y se atribuye á Montañés.

Antes llevaba otro paso, despues del de los Azotes, en el que se figuraba á Ntro. Sr. Jesucristo en el acto de cojer la túnica para cubrirse, después de los azotes, mostrándose á su lado la columna. Desde el año de 1807 que lo llevó en la Cofradía; no volvió á sacarlo hasta el de 1874, único año que en nuestros dias lo ha ejecutado; mas la parihuela hace muchos que no existe.

La capilla en que reside esta hermandad, la primera del lado derecho, entrando por la puerta principal del Templo, es ancha, en forma de dos capillas, pero de poco centro, con tres puertas y otros tantos altares, hoy dos, de construcción antigua, en que se veneran sus Imágenes. Es algo oscura por no tener más luz que la que le comunican sus puertas.

Tiene también esta corporacion un almacén muy capaz para sus pasos, en la calle llamada de Gerona.

El escudo de sus insignias, era la columna y los cordeles; ahora lo constituyen dos óvalos; uno con la columna y disciplina, y el otro con el escudo de los Terceros.

El título de la Victoria con que esta hermandad distin-

gue á la Sma. Vírgen, su Titular, es uno de los más hermosos, significativos y de mayor consuelo para el mortal en este valle de lágrimas, que rodeado de peligros y enemigos necesita de la protección de esa tierna Madre para salir victorioso de todos ellos. Mas es también, uno de los más célebres y caracterizados que se conocen, especialmente desde la conquista de Málaga por los Reyes Católicos, en 1487, por la que dándose dicha advocación á la Imágen de la Soberana Reina que iba en el ejército le consagraron Sus Magestades un templo en el mismo sitio en que estuvieron durante el cerco de la Ciudad.

Aumentó todavía más la celebridad de ese glorioso nombre la famosa batalla de Lepanto, en la cual siendo invocada la Sma. Vírgen con el título de la Victoria, en el mar; y en Roma con el del Rosario se obtuvo tan señalado triunfo; motivo que impulsó al Papa S. Pío V. á establecer la fiesta de Ntra. Sra. de la Victoria y del Rosario.

En Sevilla llevó ese glorioso nombre el insigne convento Casa-grande del Orden Mínimo, en el barrio de Triana, del cual algo direnos mas adelante.

13.ª

COFRADÍA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS, NUESTRO PADRE JESÚS CON LA CRUZ AL HOMBRO, NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SANTA MUJER VERÓNICA, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS.

Esta corporacion debe su actual forma y estado á la union de dos cofradías. Llamábase una de ellas de la Coronacion de Espinas, por estar dedicada á la contemplacion de este acto de la Pasion de nuestro Divino Redentor; y la otra, de la Santa Faz y Ntra. Sra. de la Encarnacion.

De ambas daremos las noticias que hemos podido adquirir, empezando por la segunda, como mas antigua y principal.

Uno de los Templos de mayor devocion de Sevilla, y aun de España, en los pasados siglos, fué de Ntra. Señora del Valle, erigido en 1403, segun Zúñiga (1) por la piedad de una devota mujer; y en su propia casa, para colocar una Imágen que tenía de la Sma. Virgen, del expresado titulo en accion de gracias por un favor especial recibido de esta tierna Madre. En este santuario célebre desde su construcción por residir en él tan celestial tesoro, objeto antes, singularísimo de la piedad cristiana, y comun asilo de necesitados y afligidos, hoy completamente olvidado; por los años de 1450, segun se afirma, se erigió una hermandad de luz, titulada de la Santa Faz y Ntra. Sra. de la Encarnación; cuya fundación se atribuye al Cardenal Arzobispo de esta Ciudad D. Juan de Cervantes, para dar culto al Santísimo Rostro de Ntro. Redentor Jesucristo, en una copia ó retrato que lo representaba, dádiva al intento de dicho señor Cardenal, segun se dice. Vulgarmente se asegura, que la dádiva fué de una efigie de la mujer Verónica; mas la regla antigua de esta hermandad, sin expresar el nombre del Prelado que la hizo, dice una Santa Faz.

Esta corporación, cuyos primeros acontecimientos desconocemos, á mediados del siglo 16, siguiendo el espíritu de la época, se constituyó en cofradia, formando reglas al intento, que aprobó en 9 de Marzo de 1558, el licenciado D. Juan de Ovando, provisor del Arzobispado; y en 17 del mismo mes y año, el Ministro general de la Orden de penitencia, Fr. Domingo de Doporto, refrendada de su secretario, el licenciado Fr. Cristóbal de Sampedro.

Constan estas reglas de 59 capítulos, en los que se previene la procesión de Semana Santa en la noche del juéves, con asistencia de todos los hermanos, penando en un ducado de multa al que faltara á ella (2). Ordenan además

(1) Zúñiga, año de 1403.
(2) Reglas de esta hermandad, cap. 57.

la celebración de cinco funciones al año: la 1.ª á la Encarnación; la 2.ª al Santísimo Sacramento; la 3.ª á la Santa Cruz de Mayo; la 4.ª á Ntra. Señora, Setiembre; y la 5.ª á San Francisco (1); todas menos esta última con procesión por la Iglesia y Claustro.

Disponen también la celebración de honras por los difuntos; y que los hermanos asistan á los entierros de los religiosos; estando estos obligados á salir á recibir los cadáveres de los cofrades difuntos, y los de sus mujeres é hijos de ambos sexos, con la Cruz, á la puerta del Templo y á darles sepultura. (2)

Estas disposiciones demuestran la unión íntima que reinaba entre la comunidad y la hermandad; y sin duda, con el objeto de estrecharla, aun mas, se previno en la regla la incorporación de la misma con los religiosos; pactándose también, la dejación del refectorio por parte de estos, á favor de la cofradía, por ser la sala de cabildo que los hermanos tenían (3). El escudo que estos debian usar, segun los estatutos era una jarra y un capelo (4).

Posteriormente adicionaron la regla con cuatro capítulos mas, disponiéndose en el último de ellos: que todos los lúnes se diera á la comunidad 30 velas, para que ardiesen durante la misa y responso, que dichos dias se decía por los religiosos y hermanos difuntos.

Estos capítulos fueron aprobados en 14 de Agosto de 1565, por el Dr. Cebadilla, provisor del Arzobispado y la notaria de Francisco Aragonés.

En 1567 se establecieron en el Valle los Padres Franciscos Recoletos, en sustitución de los Terceros que antes lo habitaban. Con este motivo, en 20 de Marzo de 1581, fué aprobada la regla de la hermandad, por el P. Fr. Juan de Camora, comisario de la provincia de Andalucía y Granada,

(1) Idem caps. 2, 3. 4, 5 y 9.
(2) Caps. 7, 43 y 44.
(3) Cap. 48.
(4) Cap. 14 de dicha regla.

por el Rmo. P. Mtro. Fr. Antonio de Aguilar, comisario general de toda la Orden de San Francisco, de la familia Sismontana; y después en el Convento casa-grande de dicha órden en esta Ciudad, y á 28 do Noviembre de 1592 fué de nuevo aprobada por el P. Fr. Cristóbal de Tolosa, ministro provincial de la de Cartagena, y comisario de la de Andalucia por el P. Fr. Francisco de Tolosa, ministro general, y por ante su secretario Fr. Alonso Vargas.

El asiento de esta Hermandad fué en una Capilla del claustro; y aun cuando ignoramos las particularidades de su procesión de Semana Santa, en los tiempos que recorremos, y en que todavía se regia como corporación separada; y aunque se nos oculten también otros acontecimientos y pormenores de su historía, es de creer, en vista del contesto de la referida regla, que su estado era floreciente, pues tantas funciones y actos celebraba.

La hermandad de la Coronación de Espinas, que como dijimos antes, es otra de las corporaciones que constituyen á la que nos ocupa; tuvo principio en la Parroquia de San Martin, el año de 1540. La particularidad de haberse erigido en esta Iglesia, en la que como es notorio, se venera una espina de la corona de nuestro Redentor, hace presumir si esta fundación tendría, tal vez, por objeto el culto de esta sagrada reliquia, y su cuidado y custodia, antes que pasara á la sacramental de dicha Iglesia.

Su primera regla fué aprobada en 8 de Marzo de 1553, la cual nos es desconocida, como asimismo la época en que se constituyó en cofradía; mas sabemos, que se trasladó al extinguido Convento de Montesión, poco después de la fundación de esta casa, que tuvo lugar segun las historias en 1559.

Posteriormente reformó sus ordenanzas que aprobó en 24 de Abril de 1567, el Dr. Gil de Cebadilla.

Constan estas ordenanzas de 24 capítulos; en los que se previenen los actos religiosos siguientes: una Misa los últimos domingos de mes, por los hermanos vívos y difuntos;

función solemne el 15 de Agosto, á la Sma. Vírgen y á la Coronación de espinas de Ntro. Señor Jesucristo; otra función el dia de la Candelaria y honras con sermon por los difuntos, un lunes despues del dia de su conmemoracion, con vigilia la tarde antes. Para las funciones se colgaba la iglesia; y el oficial ó diputado que se escusaba de asistir al adorno del templo, era penado en 4 reales. Para la fiesta del 15 de Agosto se daba un real por la luminaria; y el Cofrade que no concurria á ella pagaba 2 reales de pena; y un real por la falta de asistencia á los demás actos indicados.

Respecto á la procesión de semana Santa, se dispone lo siguiente: El viernes de Dolores á la una de la tarde se celebraba cabildo de oficiales para repartir las varas de gobierno y las insignias; designar las personas para el lavatorio y nombrar los cofrades que habian de llevar los pasos que eran cuatro para el de la Vírgen; cuatro para el de la Coronación, y dos para el Cristo.

De estos nombramientos se daba cuenta el domingo de Ramos, en cabildo general y el que no aceptaba el cargo conferido, pagaba 4 reales de pena, y se nombraba otro para que lo ejerciera. En este cabildo se amistaban á los que estaban reñidos; y el que no quería reconciliarse, se le privaba de ir en la cofradía castigándosele en el pago de dos libras de cera. Además encargaba á los hermanos que confesasen y comulgasen para asistir á la procesión; y antes de concluirse el cabildo, en un plato que habia colocado en un altar, echaban los hermanos y los encomendados la limosna que querian para los gastos de la procesión.

El Jueves Santo despues de colocado el Señor en el monumento, eran preguntados los hermanos sobre el cumplimiento del encargo de confesar y comulgar y si alguno no lo habia practicado, se procuraba lo hiciera, aunque no hubiese tiempo mas que para confesar.

La estación tenía lugar en la noche de dicho dia; yendo los hermanos con túnicas de Angel ó de *Presilla* basta, con capirote y cordon de S. Francisco, ceñido al cuerpo, des-

calzos, con un escudo grande en el pecho, con la Coronación de Ntro. Señor Jesucristo y una disciplina de bolatin con tres ó cinco rosetas de plata. Todos los hermanos que se hallaban dentro del radio de tres leguas de distancia de la ciudad, estaban obligados á asistír á ella bajo la pena de 6 reales.

En la forma expresada hacia estación esta hermandad evidenciándose por su misma regla, que los pasos que en ella llevaba debian de ser muy pequeños, cuando con cuatro cofrades era cada uno conducido. Sin otra particularidad, continuó la Corporación hasta el año de 1590, en que hallándose establecida la misma en la iglesia del Valle, segun parece pues no hay documento que lo revele, se unió con la Cofradía de la Sta. Faz, de que antes hablamos, la cual habiendo cambiado de título, se denominaba, entónces, de la Verónica de Jesucristo y Ntra. Sra. del Valle.

No sabemos de qué Hermandad partió la iniciativa de unión; mas lo cierto es, que acordada esta por ámbas, cada una de ellas nombró una comisión de individuos de su seno, plenamente facultados para redactar las condiciones bajo las cuales se había de llevar á cabo la fusión. Componian la de la Cofradía de la Coronacion: Cristóbal Rodriguez, Alonso Rodriguez, Alonso de Medina y Salvador de Vergara; y la de Ntra. Sra. del Valle, Juan Salvador, Pedro de la Plata, Julian Calderon y Benito Gil Castellanos.

Los indicados cofrades, de comun acuerdo unieron é incorporaron una Hermandad con la otra, para que desde entónces, en adelante y para siempre fueran las dos Hermandades una sola, con las capitulaciones ó condiciones siguientes: que el Estandarte bordado de la Cofradía del Valle, llamado Frailesco, serviría en las procesiones de alegria que se hicieran en el discurso del año, poniendo en él una estampa de la Coronacion, y otra de Nuestra Señora; y que el Colorado con Cruz verde, de la Hermandad de la Coronacion, se llevara en la procesion del Juéves Santo y en cualquier otra de disciplina con las indicadas estampas: Que

los cofrades, sobre las túnicas habian de llevar escapularios frailescos de lanilla, un cordon de S. Francisco y las insignias de la Coronacion, y de Ntra. Señora del Valle: Que se había de sacar siempre en la estación el paso de la Coronacion: Que en las peticiones y demandas se hiciera mencion de las advocaciones de ambas, poniendo en todos los objetos sus insignias: Que en los escudos de las varas de plata que tenía la Cofradía del Valle, se pusieran en un lado la Coronacion, y en el otro la Virgen del Valle, con una corona que ciñese la Cruz; colocándose estampas de ambos misterios en la regla, la cual había de ser una sola: Que en lo alto del Altar Mayor de la Capilla de la Hermandad de este último título, se colocara el Cristo Crucificado, ó Ecce-homo: Que los oficiales actuales de una y otra Cofradía continuarian hasta las próximas elecciones, en las cuales y en todas las demás que se hicieran se habian de nombrar tanto de una Corporación como de otra, precisamente: Que la fiesta del 15 de Agosto, de la Hermandad de la Coronacion se hiciera perpétuamente, y la de la Coronacion por Mayo, como al cabildo pareciere; y últimamente, que había de pedirse aprobacion de esta unión, con otras menores cláusulas y condiciones.

Dada cuenta de ella á la Autoridad eclesiástica, fué aprobada por el Lic. Bernardino Rodriguez, Provisor, en 7 de Abril del indicado año de 1590; y después en el convento Casa grande de S. Francisco, á 28 de Noviembre de 1592 fué aprobada tambien por el P. Fr. Cristóbal de Tolosa, comisario de dicha órden en la provincia de Andalucía.

Constituidas en una las dos Hermandades indicadas, empezó desde luego á sacar tres pasos en su procesion de Semana Santa, y segun vemos en una nota puesta en la regla, el Orden de ella en los primeros tiempos de fusion era el siguiente:

Iba delante la campanilla: luego la Manguilla, llevada por el Prioste, el Estandarte antiguo y el moderno, que conducía el Escribano ó Secretario, el Fiscal con su vara y

el paso de la Coronación. Seguía el Senatus, la Cruz del sudario, llevada por un religioso lego, con sobrepelliz; después la religion, ó sean los religiosos y el paso de la Verónica; yendo delante el compañero, segun se dice, del Prioste, y á continuacion el Sin-pecado, el Alcalde más antiguo, la Cruz parroquial y el paso de la Vírgen, presidiéndolo el Mayordomo con su vela y el Hermano Mayor con su vara de plata. El Alcalde moderno iba en el cuerpo de la procesion.

Se sabe que esta Hermandad era una de las que al principio del siglo XVII, asistian á la procesion general de Córpus, y á la de la Bula de la Santa Cruzada; y que en el arreglo de Cofradías de 1623, se unieron á ella la de la Exaltacion de la Sta. Cruz y la de las Virtudes; union que como todas las que se efectuaron en dicho año, fué poco estable.

Consta, tambien, que el gremio de cereros pertenecía á la Hermandad que nos ocupa, porque segun creemos, estaba inscripto en la Cofradía de la Coronacion, ántes de la fusion mencionada, y permaneció en ella después de realizada ésta. Dicho gremio contribuía mensualmente para el culto de las Sagradas Imágenes con media arroba de aceite y dos y media libras de cera; práctica que subsistió hasta la conclusión del mismo; y por capitulo de sus ordenanzas, ninguno podía abrir tienda de Cerería, aunque fuera maestro examinado, sin que ántes se recibiera de Hermano. La Corporación, por su parte, en consideracion á todo esto nombraba siempre oficial de mesa á un maestro cerero, y á otro diputado. Después carecemos de noticias de esta Cofradía hasta el año de 1687, en que á 7 de Abril, empieza el libro más antiguo de actas que la misma conserva.

Por él vemos: que en el siguiente año de 1688 salió la Cofradía con mucho lucimiento, llevando 200 hachas, y 50 hermanos con cruces; estrenándose la Imágen del Señor de la Coronacion. Se dice tambien en una nota que hay en el expresado libro, que en el propio año se abrieron los ci-

mientos para labrar una Capilla en el solar, y que se le puso puerta á éste. Ignoramos qué solar fuera el aludido, pero creemos que sería el terreno en que tuvo la Corporacion sus almacenes y dependencias.

Por este tiempo debió estar la Hermandad en bastante áuge, puesto que realizó entónces, varias empresas, como fueron: dorar el paso de la Coronacion, por acuerdo de 4 de Abril de 1690; costear una peana y varas de plata para el paso y pálio de la Señora; lo cual acordó en 10 de Junio de 1692; y últimamente vara para el Senatus, y cuatro Angeles para el paso de la Coronación que determinó hacer en 20 de Setiembre de 1693. Asimismo se sabe que en este último año hizo estación, como igualmente en 1697. Mas sus procesiones de Semana Santa, que por aquel tiempo debieron de ser frecuentes, no pueden fijarse las veces que tuvieran lugar, á cáusa de que en sus libros hay pocos acuerdos y noticias sobre este asunto.

En el referido año de 1697, por escritura de permuta celebrada ante Pedro Belloso, en 30 de Abril y 1.° de Mayo adquirió la Capilla que pertenecíó á la Hermandad del Gran Poder, dando en cambio la que la Corporación poseia en el cláustro. El motivo de esta novedad fué, para mayor libertad é independencia de la misma en sus actos; y para evitar que con estos, y con las entradas frecuentes de hermanos en lo interior del convento, se faltase al silencio y recogimiento que debia reinar en una casa de Recoleccion, como era la del Valle.

Adquirida dicha Capilla colocó en ella tres altares para sus Sagradas Imágenes, y la adornó con particular esmero. Para su especial servicio tenía regular sacristía, provista de los ornamentos necesarios al culto, y además poseía sala de cabildo, dos almacenes para sus pasos y objetos, y otras dependencias.

Se sabe también, que gozaba de algunas dotaciones y memorias, las cuales en su mayor parte estaban á cargo de la comunidad. Tenía asímismo á su favor algunos tributos,

como el que le dejó de dos ducados anuales Manuel Baquero; y el de cuatro que le pagaba la casa de Olivares. La particularidad de concluir su primer libro de acuerdos en 20 de Enero de 1716, y empezar el 2.° de los que conserva en 7 de Abril de 1755, concluyendo en 26 de id. de 1761 deja un vacío grande en su historía. Apesar de esto, por sus papeles aparece que entre otros años hizo estacion en 1744, 1751 y 1754.

En Cabildo de 26 de Abril de 1756, con motivo de haber sufrido la capilla en el terremoto del año anterior, se dijo: que reconocida la misma por el maestro Diego Suarez, habia manifestado este, que era necesario derribar toda la pared del camarin de la Vírgen, y reparar las otras: en su virtud acordó la hermandad hacer dicha obra.

Concluida esta en 1759, por acuerdo de 19 de Abril se dispuso el estreno de la capilla, en la pascua del Espíritu Santo; en cuyos tres dias hubo funciones matutinas: la 1.ª por la Comunidad; la 2.ª por la Orden tercera, y la última por la hermandad, con ejercicios por las tardes. Sin otra particularidad conocida, y las alternativas propias de los tiempos y de las circunstancias continuó esta corporacion celebrando los actos de su instituto; habiendo hecho estación despues del año de 1754, ya indicado, en los de 1761, 1770, 1771, 1775, 1784, 1785, 1788, 1790, 1791, y 1792. Posteriormente sufrió alguna decadencia; mas en 1798 habiéndose recibido en ella algunas personas fervorosas hizo estación en el propio año; y para su mayor fomento formó nuevos estatutos, que aprobó el Consejo de Castilla en 8 de Abril de 1799; espidiéndose la competente real provision en 21 de Mayo del mismo.

Consta esta regla de 19 capítulos; previniéndose en el 2.° de ellos, que el primer dia de cada mes haya comunion en la capilla para los hermanos, y la celebracion de varios actos piadosos, como son: una funcion en el primer domingo del mes de Mayo, á la Coronacion de Ntro. Sr. Jesucristo, Setenario á la Sma. Vírgen, la estacion del juéves santo,

ejercicios de tres horas; y por el capítulo 19 se ordenan honras por los difuntos.

Desde esta época, tomando de dia en dia incremento la hermandad, empezó para ella una nueva era, hasta el punto de constituirse en una de las más florecientes y principales cofradias de esta ciudad; debido especialmente este resultado, al celo y grande afecto del Dr. D. Antonio de Mena, individuo de la misma hermandad y singularisimo bienhechor suyo, el cual solo en el año de 1799 gastó de su peculio 24442 reales y 12 ms. su memoria no olvidará jamás la Corporacion.

El culto, desde el mismo tiempo se aumentó con suntuosas fiestas y otros actos religiosos, tomando el jubileo de las Cuarenta horas, de los dias 14,15 y 16 de Marzo, en cambio del que tenía en Mayo, desde que lo dejó la hermandad de San Pascual Bailon, del gremio de Pasteleros, establecída en la misma iglesia.

Asímismo hizo tambien ropas bordadas para sus Imágenes, reformó sus útiles y efectos, y costeó otros de nuevo; y la procesion de Semana Santa con mayor pompa y grandeza que antes, salió consecutivamente hasta el año de 1808, inclusive, escepto el de 1801. En este período obtuvo singulares concesiones.

En 13 de Agosto de 1803, consiguió un Breve del Señor Pío VII, por el cual puede celebrar misa de los Dolores de la Sma. Vírgen en cualquier dia que caiga esta festividad. En 26 del mismo mes y año se incorporó con el cabildo y canónigos de S. Juan de Letran, por 15 años: gracia que en 23 de Diciembre de 1817 se hizo perpetua.

En 13 de Abril de 1805, la facultó el Rey para llevar en su procesion de semana santa Nazarenos, con los rostros cubiertos. Asímismo, á instancias de su protector, el M. R. P. Mtro. Fr. Crisanto de la Concepcion consiguió en 13 de Enero de 1808 el título de Real.

En 1810 con motivo de la invasion francesa se trasladó

provisionalmente á la parroquia de S. Roman, en la que celebró el jubileo circular. De aquí paso á la Iglesia de los Menores, en donde para colocar sus Imágenes construyó un altar, en el testero del brazo del crucero, del lado del Evangelio; y permaneció en este templo continuando sus cultos, ménos la procesion de semana santa, hasta el año de 1816, que restablecida la Iglesia del Valle y su capilla, volvió á su antigua casa, haciendo estación en el mismo año y los tres siguientes.

En 23 de Diciembre de 1817 obtuvo una bula del Papa Pío VII, concediéndole el título de Archicofradía; y en 22 de Marzo de 1825, alcanzó el de Pontificia; por cuya causa, desde entónces se denomina: Pontificia, Real y Primitíva Archicofradía de Nazarenos; diferenciándose esta corporación de las dos que usan la misma denominacion en que coloca el título de Primitiva, después del Pontificia y Real, mientras las otras lo ponen el primero. La razón de obrar así la Hermandad que nos ocupa, es para dar á entender que su primacía se refiere únicamente al título de Archicofradía por haberle obtenido ántes que sus compañeras; al paso que éstas para manifestar su primacía en órden al de Pontificia. Asi mismo se incorporó con todas las Õrdenes religiosas, por lo cual, y por las concesiones expresadas, goza de un tesoro de gracias espirituales.

En 1827 volvió á continuar su estación; repitiéndola en 1828 y 1829. En este año, amenazando ruina la media naranja de la Capilla, y deseosos al par algunos hermanos de que la Corporación variase de residencia por la posicion retirada de la iglesia del Valle, se trasladó á la Parroquia de S. Andrés, situándose en la Capilla de la Purísima Concepcion, donde colocó los tres altares que tenía en la del Valle, construidos después de la invasion indicada.

En el principal, que consta del órden corintio con 4 columnas, se venera la Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen, titulada del Valle, que sale en la procesión de Semana Santa, y en los intercolumnios las de San Juan Evan-

que en 1805 compró esta Hermandad á la Cofradía de la Antígua y Siete Dolores, sin embargo, destruido éste por los años y por las vicisitudes padecidas, su restauracion y mejoras suponen tanto como haberlo hecho de nuevo.

La Imágen de la Señora, de singular devocion entre los fieles es de las mejores que hizo Montañés, y de su clase la de más fama en esta ciudad; aunque no falta quien la juzgue por obra romana. La de S. Juan y la Magdalena son del expresado Juan Patroni. La Señora viste una hermosa túnica de terciopelo azul y manto de igual tela, color granate, ambas prendas ricamente bordadas de oro, como asimismo las vestiduras del Evangelista y la Magdalena; todo ejecutado por la eminente artista ya indicada, á expensas de la generosidad y ferviente celo del referido Sr. Teniente de Hermano Mayor, el que además ha costeado por completo el paso de la Santísima Vírgen, con sus objetos y adornos.

La suntuosidad y riqueza de este paso, la magnificencia de los demás, el numeroso y escogido acompañamiento que llevan en su estacion, el órden y compostura que los caracteriza y otras circunstancias, hacen que la procesion del Juéves Santo de esta Hermandad, sea una de las más celebradas y principales de esta Ciudad.

Acerca de la Imágen del Señor con la Cruz acuestas, debemos decir; que segun afirman algunos, perteneció esta Sagrada Efigie á la Cofradía del Gran Poder; asegurando que la poseyó la misma hasta que Motañés construyó la que hoy tiene, y que entónces la adquirió la Hermandad de la Coronacion.

Juzgamos aventurado todo lo que se diga sobre este particular, no habiendo documento que lo acredite. En nuestro concepto tenemos esa noticia por destituida de verdad, toda vez que la misma Imágen la rechaza, pues su aptitud y expresion, revelan que se hizo para el Misterio que representa. Mas lo que parece fuera de duda, es que en algunas ocasiones se ha distinguido dicha Sagrada Efigie con el

título del Gran Poder, y que se le ha dado este nombre en escritos ó papeles públicos, como la Nómina de Cofradías del año 1817. Ignoramos, empero, si sobre este extremo ha habido reclamaciones ó avenencias en alguna época, como hay quien lo asegura.

El escudo es la Cruz de S. Juan, encima las armas reales, y formando orla la Corona de espinas con la caña atravesada.

El título del Valle que tiene la Imágen de la Santísima Vírgen de esta Hermandad, debió adoptarlo por ser éste el de la Iglesia de su residencia por tantos años, y en la que se fundó, como se ha dicho, la Cofradía de la Santa Faz. Es uno de los títulos más generalizados y hasta cierto punto de los mas significativos y piadosos; pues aun cuando en determinadas localidades tenga un orígen particular y conocido, místicamente considerado, podemos decir que su origen y fundamento está en la *Salve Regina*, porque siendo segun ella, el mundo un valle de lágrimas, los fieles han recurrido siempre á la Santísima Vírgen, buscando consuelo en sus aflicciones y en su intercesion poderosa, confiando en todos tiempos, han aspirado á los goces eternos en el Valle de la celestial Sion.

Y, puesto que esta Corporacion se distingue tambien con el título de la Santa Mujer Verónica, debemos advertir que en una publicacion no muy antigua, se dijo, que dicha Santa Mujer se llamaba Seráfia; y en un Devocionario impreso no hace muchos años, se le da el nombre de Verónica. Esto es inexacto; el nombre de la piadosa Mujer que limpió el rostro del Señor cuando caminaba al Calvario, es desconocido; por cuya causa la piedad cristiana, para poder designarla en las ocasiones que haya de ocuparse de ella, se le dió el de Verónica, palabra compuesta de las dos latinas *Vero* é *Ycon*, que quieren decir verdadero rostro, formando del resultado de su accion, nombre para distínguirla.

14.ª

COFRADÍA DEL SANTO ECCE-HOMO, SANTÍSIMO CRISTO DEL CALVARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO.

Esta hermandad, erigida en memoria de la presentación que Pilatos hizo al pueblo de la persona de Ntro. Adorable Redentor, después de azotado y coronado de espinas, diciendo *Ecce-Homo*, fué fundada en dicha parroquia de San Ildefonso, en la segunda mitad del siglo XVI. De ella muy poco podemos decir por el estado en que se encuentra y por la pérdida ó extravío de sus papeles: mas se sabe que sus indivíduos eran mulatos, y que tuvo capilla propia en la indicada iglesia con puerta ó postigo á una calleja contigua, denominada por esta causa de los Mulatos, la cual desapareció con el derribo del templo en 1794.

Sabemos tambien que esta hermandad fué una de las que más se distinguieran en sus demostraciones á favor del misterio de la Concepción Inmaculada de la Sma. Vírgen, con ocasión de lo ocurrido en esta Ciudad el año de 1613: pues como dice el P. Fr. Pedro de S. Cecilio hizo una función, que puso á Sevilla en peligro de quedar admirada.

Consta tambien que en el arreglo de 1623 se unió á la cofradía de Ntra. Señora de la Iniesta: de la que separada después volvió á continuar sus cultos como ántes. Nada más se sabe de sus acontecimientos y particularidades: su procesión, empero, los años que sus facultades se lo permitian tenia lugar en la tarde del Miércoles Santo, la penúltima de las de este dia, llevando en ella tres pasos. En el primero, se representaba á Ntro. Señor Jesucristo cuando mos-

trándolo al pueblo dijo Pilatos: *Ecce-Homo*. En el segundo iba el Señor Crucificado con el título del Calvario, imágen de singular mérito construida por Montañés; y en el tercero la Sma. Vírgen.

Su última salida fué en el año de 1731. Escaso yá en este tiempo el número de sus indivíduos, se disminuyó tanto en los subsiguientes años, que existiendo solo tres ó cuatro á mediados del siglo pasado hicieron donación de las Imágenes á la fábrica de S. Ildefonso, y concluyó la Corporación.

Cuando se arruinó dicha Iglesia, se vendió la Imágen del Señor del Calvario, segun parece, á la Escuela de Cristo, establecida en los Menores; la que estuvo poseyéndola hasta el año de 1818 que volvió á S. Ildefonso, por diligencias de su párroco D. Matías Espinosa. En la actualidad está colocada en el altar del crucero del lado del Evangelio; acompañada de una efigie Dolorosa de la Sma. Vírgen y otra de S. Juan Evangelista, construidas por D. Juan Astorga que han reemplazado á las de la hermandad, de igual representación segun se dice, asegurándose que la de la Vírgen fué llevada á un pueblo. La imágen del Santo Ecce-Homo creen algunos que es la que con el título de la Salud se venera en la parroquia de S. Estéban, en una capillita con ventana á la calle.

Se ignora el escudo de esta hermandad; y el título que lleva la Imágen de la Sma. Vírgen está tomado del misterio de la vida de la Señora de igual nombre; adoptándolo, talvez, la Cofradia por ser asunto de su paso otra Presentación.

15.ª

COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SENTENCIA, Ó DE LA SENTENCIA DE MUERTE QUE DIÓ PILATOS CONTRA NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN GIL.

Varias personas devotas *deseosas de mejor servir á Dios, y ejercitarse en obras de piedad y caridad,* determinaron establecer una hermandad, con la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, en el colegio de San Basilio de esta Ciudad; y recurriendo para ello á la autoridad eclesiástica, obtuvieron en 23 de Noviembre de 1590, el correspondiente permiso del Licenciado Iñigo de Lesiñana, provisor del Arzobispado. por ante su notario Gomez Alvarez Hinojosa. La licencia de dicho provisor, que autógrafa existia por los años de 1850 y vimos en el archivo de la Audiencia convence la equivocación que padecieron los escritores de Sevilla, al afirmar, que el colegio de San Basilio tuvo principio en 1593, á no ser que fundado en otro sitio se trasladara el dicho año al que ahora ocupa, contándolo por el de su fundación primitiva.

Establecida la hermandad, ordenaron reglas para su gobierno, las que presentadas á la antedicha autoridad, prévio el parecer del fiscal Bernardo de la Cruz, de 23 de Noviembre de 1595; fueron aprobadas por el mismo provisor, en 24 del referido mes y año. Constan estas ordenanzas de 17 capítulos, muy piadosos y edificantes, en los que están comprendidas las obligaciones de un cristiano, con las más saludables máximas para la vida perfecta.

En ellas se disponen, que los últimos domingos de mes confiesen todos los hermanos y hermanas: yendo á comulgar á la Iglesia de San Basilio, en que se hallaba establecida la

Corporación; rogando á Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado, y sus respectivos Jefes, con todos los fieles cristianos (1). Previenen asimismo, que los lúnes, miércoles y viernes del año, á las oraciones, hubiese ejercicios de lección, meditación y disciplina, haciendo al Señor igual súplica y ruego; y la celebración de dos fiestas anuales; una á Nuestra Señora de la Esperanza, y otra al Patriarca Señor San José, ambas en sus dias propios, si fuese domingo, y si no en la primera dominica (2). Ordenan finalmente, que en el último domingo de Noviembre haya honras por los hermanos y bienhechores difuntos; siendo tres los Oficios de esta Hermandad por su misma regla: el Prioste, en quien estaba la presidencia; el mayordomo y el secretario (3).

En esta forma continuó la Corporación cumpliendo las obligaciones de su instituto hasta el año de 1624, que considerando lo grato que es á Dios ejercitarse públicamente en obras buenas y actos piadosos, porque mueven y escítan á su imitación y ejemplo, á muchos de los que presencian su práctica; se constituyó en Cofradía, ordenando en su virtud, un largo capítulo, en que dispuso la estación de Semana Santa, y el órden con que se habia de efectuar, que es del modo siguiente: El muñidor con una campanilla para hacer señal precederia á todo: después debía ir la Cruz llevada por un cofrade, y las hermanas á continuación con velas. Seguia el Estandarte, conducido por el Secretario, y la cera acompañando al Santo Cristo; cuya Imágen se debía de llevar co nuu *Alcarcas* (ignoramos lo que significa esta palabra) y un velo de resplandor por respaldo, con dos ó tres hermanos que ayudaran á llevarlo; luego los cofrades y los devotos que *con deseo de su salvación y de hacer penitencia de sus pecados* quisieran acompañar á la Corporación, los que debian ir vestidos de túnica de angeo, con una soga al cue-

(1) Cap. 4 de su regla.
(2) Caps. 5 y 12.
(3) Caps. 12 y 2.

llo y los piés descalzos, llevando en una mano un Crucifijo y en la otra un Rosario; pudiendo los que tuviesen legítima causa, usar calzado con licencia del hermano mayor. En el centro del cuerpo de hermanos iba el guion de color verde; y últimamente, una Imágen de la Santísima Vírgen, vestida de negro, y un escapulario verde, en parihuelas de este color; yendo un coro de música delante de cada Imágen, y sus trompetas.

De esta suerte saliendo de la Iglesia de San Basilio, el Viérnes Santo por la tarde, se habian de dirigir á la Catedral para hacer *su estación con la mayor devoción y silencio que pudiera ser, contemplando la Pasión y Muerte de Nuestro Redentor Jesucristo y lo que por nosotros pasó hasta ponerse en la Cruz*; volviendo del mismo modo, sin retirarse cofrade alguno de la estación á no ser con licencia del hermano mayor. Este destino era ya conocido en la Corporación, como asimismo el de fiscal; los cuales y el mayordomo habían de llevar de insignias (se entiende varas de gobierno) un áncora con una Cruz en su remate, en que *pusiesen su esperanza*: no pudiendo ir en la Cofradía persona alguna azotándose.

En esta forma hizo la Hermandad su primera estación el Viérnes Santo, 5 de Abril de 1624. Posteriormente habiéndole dado licencia el provisor para que concurriera á la procesión del Córpus; ordenó otro capítulo, en el que preceptúa la asistencia á ese acto; determinando que el hermano mayor llevase el guión, y el secretario el Estandarte con el mayor número posible de luces.

Los dos capítulos referidos habiendo sido presentados á la autoridad eclesiástica, después de censurados en 7 de Junio de 1624, por el fiscal, Doctor Rodrigo de la Fuente, los aprobó en el mismo dia D. Luis Manuel, Canónigo de la Santa Iglesia, y provisor, por el Arzobispo D. Luis Fernandez de Córdoba.

No obstante que en el capítulo de Cofradía mencionado se dispusiera, que la Hermandad hiciese estación en la tarde del Viernes; debió desde luego efectuarlo en la ma-

drugada de este dia; pues en un escrito que el año de 1629, presentó Alonso Fernandez de Córdoba, su mayordomo, al provisor el Doctor D. Luis Venegas dice: que siempre había hecho estación en la madrugada del Viernes; ménos en el anterior año de 1628, que la efectuó en su tarde, por habérsele ordenado así, á causa de salir el Santo Entierro.

Este escrito tuvo por objeto pedir licencia para que la la Hermandad que nos ocupa hiciera estación en la mañana del Viernes Santo; y al efecto se alegó lo que va referido y la salida de la procesión del Santo Entierro; en el propio año. En este tiempo permanecía aun la Hermandad en la Iglesia de San Basilio, segun resulta de la indicada solicitud, que con su decreto al pié, autógrafa se conserva en el mencionado archivo.

Los motivos que hubo para esa pretensión y concesión particular nos son desconocidos; mas siendo el señalamiento de horas privativo del mártes santo, cuando se recurrió á ese medio, precisamente alguna causa especial dió márgen á ello.

Posteriormente agregó esta Hermandad á su regla cinco capítulos mas, en los cuales disponen; que su advocación en lo sucesivo fuese: *De la Sentencia de Muerte que dieron á Cristo Nuestro Redentor y María Santísima de la Esperanza*: que los hermanos que quisieran verter su sangre, en memoria de la que derramó Jesucristo, pudiesen salir de disciplina en la procesión de Semana Santa: que en esta había de llevarse un Paso que representara la Sentencia, con todo ornato y decencia, y que á continuación fueran los hermanos de sangre, en pos de estos, los de penitencia, luego el Paso del Santo Cristo, la cera y la Vírgen. Determinó también que continuara la devoción de decir todos los viernes una misa cantada al Santo Cristo, en la Parroquia de San Gil, en que estaba su retrato ó efigie, y finalmente que para tener colocadas en dicha Parroquia las Imágenes del Señor y de la Vírgen, cuando la Corporación pudiera y alcanzase licencia del provisor labrara una Capilla con la propia ad-

vocación que usaba, en la que siempre había de permanecer sin salir de ella; haciendo desde la misma sus estaciones á la Santa Iglesia, como lo efectuaba cuando residia en San Basilio.

Estos cinco capítulos fueron aprobados en 16 de Enero de1654, por el Dr. D. Diego de Castrillo, provisor por el Arzobispo D. Fr. Pedro de Tapia, y por ante su notario Francisco Belloso. Por el contesto de los mismos vemos: que la Corporación en ese tiempo se hallaba ya establecida en la Parroquia de San Gil, si bien ignoramos el año en que se trasladó á ella. Que antes de situarse la Hermandad en dicha Iglesia estuviese algun tiempo en el Hospital de la Sangre, como vulgarmente se afirma, lo creemos inexacto; pues segun se desprende de los referidos cinco capítulos se trasladó á San Gil, desde la Iglesia de San Basilio, sin haber residido en algun otro Templo.

Circula también otra noticia que presume de mucha credibilidad, principalmente entre los feligreses de la mencionada Parroquia y es, la de que la Imágen de Nuestra Señora de la Esperanza perteneció al dicho hospital, y que la adquirió la Hermandad por un reloj que en cambio entregó al mismo establecimiento, con la condición de que si en algun tiempo, entraba la Imágen por sus puertas quedaría privada de ella la Corporación. En nuestro concepto esta noticia no es mas exacta que la anteriormente refutada; ora porque no existe documento, memoria ó apunte alguno, que directa ó indirectamente persuada su certeza; ora porque la misma Imágen la rechaza.

En efecto, si el cambio que se supone hubiera tenido lugar debió precisamente otorgarse algun instrumento público para su perpétua validez y firmeza; de él hubieran las partes contratantes obtenido las correspondientes copias, y la Hermandad además, con especial solicitud en sus libros hubiera consignado ese contrato, para evitar en todo tiempo la pérdida de la Imágen, á título de ignorarse la condición en él marcada. No existiendo documento alguno que depon-

ga de ese particular, ni memoria de que lo hubiese ¿qué crédito mèrece? Ninguno.

Dijimos también: que la Imágen rechazaba esa creencia. Y á la verdad, creyéndose ocurrido el cambio indicado en el tiempo en que se supone á la Hermandad en el hospital, preciso es fijar su fecha antes del año de 1654, en que resulta ya establecida en San Gil; y considerar la efigie con la misma anterioridad. Siendo pues, el Soberano Simulacro de Nuestra Señora de la Esperanza, obra de Pedro Roldan, debemos colocar su ejecución en el último tércio del siglo XVII, época de todas las bellas producciones de ese entendido artista, y periodo de su gloria y celebridad. Si pues, en la mediación de dicho siglo no existia la mencionada Imágen, ni existir pudo, porque contando Roldan entónces, pocos años de edad es imposible que tuviera ya los conocimientos necesarios para ejercer con acierto una profesión, que á más de ciertas dotes naturales requiere luengos años de estudios y laboriosidad; deduciremos por consecuencia forzosa, que el hecho que se supone, es uno de los muchos cuentos, que forjados por una decrepitud ignorante, corren entre el vulgo crédulo como verdades inconcusas. Tan imbuido está este en su certeza, que ha confirmado ya con actos su creencia.

El año de 1846, dispusieron los oficiales de esta Hermandad, que la Cofradía entrara en el Hospital. En efecto, lo ejecutó el cuerpo de nazarenos del Señor, y el paso de esta Imágen; mas al efectuarlo el de la Virgen, se alborota el numeroso concurso allí reunido, prorrumpiendo en tales voces y amenazas, que temiéndose un conflicto, que en realidad le hay, si la Vírgen continúa adelante, retrocedió la Cofradía, sin pisar el paso de la Señora los umbrales de las puertas del Hospital. Tal es la preocupacion de los feligreses de S. Gil en este particular; preocupacion hasta cierto punto disculpable, motivándola en gran parte el afecto y devocion que profesan á tan hermosa Imágen, y el dolor que les causaría su pérdida. Su fervor, pues, raya en entusias-

mo. Concluida esta digresion, continuemos la historia de esta Hermandad.

Establecida, segun queda dicho, en la Parroquia de San Gíl, labró y adornó la Capilla que posee, colocando en ella tres altares tallados y dorados de mucho costo, si bíen construidos en la época de la decadencia de las artes. En el principal se venera la Imágen de la Santísima Vírgen; en el del lado del Evangelio, la del Señor, y en el de frente la de Señora Santa Ana, con porcion de efigies pequeñas, repartidas por los tres altares.

Por los años de 1690, existía entre esta Hermandad y la de las Tres Necesidades, una concordia, con visos ya de antigua, por la cual esta acompañaba á la primera en su estación del Viérnes Santo, desde la Iglesia de S. Gil hasta la calle del Amor de Dios; concordia mandada guardar por la Cofradía de las Tres Necesidades como capítulo de regla, segun resulta al fólio 139 de su libro primero de actas.

Posteriormente la Hermandad que nos ocupa formó nuevos Estatutos, compuestos de diez y seis capítulos; obligándose á su observancia en 1.° de Enero de 1720. En ellos se establece que además de los titulos que la Corporacion tenía, usara tambien los nombres de S. Gil y del Patriarca Sr. S. José, tomándolos por sus patronos. En la estación de Semana Santa no hubo otra novedad que la de suprimir el paso del Santo Cristo. (1) Las honras por los hermanos difuntos se fijaron en el cuarto domingo de Noviembre; disponiéndose continuara la devocion de la Misa cantada, que de antiguo se decía los viérnes, y se estableció nuevamente una funcíon á la Santa Cruz. Mas estos Estatutos no se presentaron, por entónces á la jurisdiccion eclesiástica.

El año de 1728, de regreso esta Hermandad de su acostumbrada estacion á la Sta. Iglesia, se quedó en la Iglesia de S. Francisco de Paula, por lluvias. Con este motivo, la

(1) Cap. 16 de dicha regla.

Cofradía de las Tres Necesidades en la mañana de 4 de Abril dia de S. Isidoro, costeó una solemne funcion á las Imágenes de aquella, y la acompañó en la traslacion procesional á su iglesia en la tarde del propio dia.

En 7 de Marzo de 1759 adiccionaron con cuatro capítulos más las ordenanzas últimamente formadas; disponiendo varias cosas en bien y aumento de la Corporación, y acordaron presentar aquellas y las adiciones al Provisor para la debida aprobacion. En efecto, el 15 de Abril del mismo año las presentó en su juzgado Gerónimo de Aguilar, mandando el Provisor pasasen al fiscal, por término de tres dias segun resulta de un auto, que autorizado por Manuel Montalvo se halla á continuacion de la solicitud del Aguilar; empero ni la censura fiscal ni la aprobacion de la autoridad eclesiástica aparecen.

Considerando esta Hermandad en 1763, que la de las Tres Necesidades, no obstante habérselo dado para su estacion, hora posterior que á ella, por razon de su proximidad á la Catedral había de llegar antes á la Santa Iglesia, lo cual, entre otros embarazos podía dar ocasion para que á la misma, después no se le permitiese entrar en dicho templo, dió comision á sus diputados D. José Antonio Bazan y D. Nicolas de Rebollar, Pro., para orillar estos inconvenientes. Avistados éstos con el Mayordomo de las Tres Necesidades, determinaron todos consultar sobre el particular al Provisor, como lo hicieron, quien les manifestó que la Hermandad de las Tres Necesidades podia entrar en la Catedral llegando ántes que la Sentencia, sin perjuicio de los derechos de ésta, la cual ningun obstáculo hallaria por llegar después que aquella. Conformes con esta propuesta, celebró Cabildo la Cofradía de las Tres Necesidades, en la noche del mismo Miércoles santo, en el que habiéndose dado cuenta de todo lo referido, se acordó obrar con arreglo á la indicacion del Provisor, sin menoscabo ni perjuicio de la Hermandad de la Sentencia, á la cual, para guarda de su derecho, se le dió testimonio de esta acta, firmado por el

Mayordomo, uno de los Alcaldes, los Veedores, dos diputados y el Secretario. En su virtud, en dicho año, por primera vez, hizo estacion la Cofradía que describimos después de las Tres Necesidades, aunque en las nóminas ó papeletas se colocó en el lugar que le correspondía, al tenor del señalamiento hecho el Mártes santo.

En 1777, determinó la Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder hacer estacion en la mañana del Viérnes Santo; y pretendiendo efectuarla con antelacion á la de la Sentencia, se opuso esta, como era regular, lo que dió causa, segun parece, á algunos procedimientos; mas al fin la Hermandad que nos ocupa, por razones idénticas á las que militaran respecto de las Tres Necesidades, convino en que fuera delante la del Gran Poder, sin perjuicio de su derecho, y con la condicion de que pidiese su permiso los años que saliera, y la de remitirle una diputacion de Nazarenos.

Concluido el porfiado pléito que siguieron las Hermandades del Gran Poder y Tres Necesidades, habiendo las mismas determinado hacer juntas la estación en la Semana Santa de 1797, dispusieron participar esta resolucion á la Cofradía de la Sentencia, por medio de una diputación de ambos cuerpos, á fin de obtener su consentimiento para poderla practicar con la antelacion que deseaban. Al efecto, la de las Tres Necesidades le ofició en 21 de Marzo, dándole cuenta de la concordia, é invitándola á que señalase dia y hora para que pasase la diputacion á conferenciar con ella; á lo cual contestó la Hermandad que nos ocupa, con fecha del 26 del mismo mes haber designado para el objeto referido, el Domingo 2 de Abril á las cuatro de su tarde. Reunidos en dicho dia y hora en su sala capitular, los oficiales de la Cofradía de la Sentencia, se personó en ella la diputacion mixta, que la componian: por parte de la Hermandad de las Tres Necesidades, el Licdo. D. Francisco Gonzalez de Haro, D. Agustin de Oya y D. Francisco Gil del Real; y por la del Gran Poder, el Jurado D. Francisco Carreño y D. Fernando Bobadilla; é indicado por la misma, después de

las atenciones de costumbre, el objeto de su cometido mani festaron aquellos no tener inconveniente en que estas hermandades hiciesen unidas su estación, y en el lugar que deseaban, sin perjuicio de los derechos de la Cofradía de la Sentencia.

Dadas á esta las gracias por el favor dispensado, los diputados del Gran Poder expresaron además su reconocimiento por la preferencia de sitio que en los anteriores años la misma le concediera. Posteriormente obtuvo de las Hermandades favorecidas, comunicaciones atentas expresivas de su gratitud, por la dignacion indicada.

En 1790, la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, de la Parroquia de S. Gil, acudió al Consejo de Castilla para la aprobación de su Regla; el que por auto de 9 de Setiembre del mismo año mandó: que la Audiencia de Sevilla informara lo que creyese oportuno sobre la pretension de dicha Hermandad, y si con arreglo á las disposiciones que tratan de la unión de Cofradías, podia la Corporacion solicitante reunirse con otra. El Tribunal, evacuando el informe exíjido, en vista de lo expuesto por el Fiscal, con cuyo parecer se conformó, dijo en 21 de Marzo de 1791: que estando unidas á la Sacramental de la referida Parroquia las Hermandades de Animas y de la Purísima Concepcion, no debía agregarse á ella otra alguna: pero que la del Rosario podía unirse con la de Nuestra Señora de la Esperanza y Sentencia; en cuyo caso convendria tuviese dos mayordomos y dos secretarios para no confundir ni eludir el objeto de ambos institutos.

El Consejo en su virtud así lo determinó; quedando ratificada la unión de estas dos corporaciones en 31 de Enero de 1793, mediante la aprobación que en este dia obtuvo la regla presentada por la del Rosario, la cual habia de regir á ambas Corporaciones constituidas ya en una.

De 17 capítulos constan estas ordenanzas, en las que de conformidad con lo propuesto por esta Audiencia se dispone: que haya dos mayordomos y dos secretarios para los

fines espresados (1); que salga por las calles todas las noches el Santo Rosario, y que se celebre anualmente una fiesta en honor de esta devoción el 28 de Octubre, y además las funciones que acostumbrara hacer la hermandad de la de la Esperanza (2).

Desde el año de 1758, hasta finalizar el pasado siglo hizo estación en los de 1759, 1763, 1766 y siguientes, hasta el de 1769 inclusive; los de 1772, 1774, 1775, 1777, 1778, 1781, 1782, 1783, 1786, 1787, 1788, 1797, y los tres siguientes.

En 4 de Setiembre de 1800, á las oraciones, sacó en procesión de rogativa la imágen del Señor. La de Ntra. Señora de la Esperanza ha salido en el presente siglo varias veces, en rogativa, por falta de lluvias, y por otras calamidades. Su estación de semana santa en el mismo, ha sido bastante frecuente; pues la ha verificado en los años de 1803, 1804 1805, 1806, 1807 181 y siguientes hasta 1819 inclusive; en 1826, hasta 1830, tambien inclusive: en 1832, 1834, 1841 y los cinco años que siguen, no habiéndola efectuado en 1847 por lluvias. Finalmente ha hecho estación en 1851, 1853, 1859 y los años siguientes hasta el de 1881.

En la cofradía lleva dos pasos: el primero representa el acto en que Pilatos pronunció la sentencia de muerte contra el inocentísimo Jesús. Este Divino Señor va de espalda al pueblo, en medio de dos soldados con espadas y lanzas, frente de Pilatos, que sentado bajo dosel le habla. Junto á dicho presidente se hallan dos mozos ó pajes: el uno con palangana, y el otro con una toalla. A sus lados van sentados seis consejeros del gran sinedrio.

La Imágen del Señor, atribuida á Pedro Roldan lleva una rica túnica de terciopelo bordada de oro que extrenó en el año de 18. Los judíos son de talla y de distinto autor, pero no son esculturas despreciables, aunque algo exajeradas en sus formas, con el objeto sin duda, de hacerlos aparecer

---

(1) Cap. 4 de dicha regla.
(2) Cap. 14 de id.

tan feos y abominables en la parte física, cuanto lo fueran en la moral, por el atroz delito que perpetraron condenando al Santo por esencia. Es uno de los pasos que llaman más la curiosidad del vulgo. Su peana estrenada en 1859, aunque moderna, imita en su construccion á las antiguas, tallada y calada primorosamente con varios relieves de la peana antigua.

En el otro paso vá la Santísima Vírgen sobre peana de cobre plateado, y bajo pálio de terciopelo, con doce varas de platina. Antes, estas varas, el pálio y la peana eran de plata; en cuyo tiempo era uno de los pasos más ricos de Sevilla; mas todo ha concluido. La Sagrada Imágen, obra de Pedro Roldan es una de las que tienen más celebridad en Sevilla. Viste túnica de terciopelo morado y manto de igual tela, verde; ámbas prendas bordadas de oro de lo mejor de su clase, que estrenó, aunque no concluido en 1880. Este paso hoy es, de los mejores que se presentan, y de los que más llaman la atencion por sus adornos.

De regreso esta Cofradía á la iglesia, sale por la puerta de la Macarena y recorre várias calles del barrio, llegando hasta cerca del Hospital. Las demostraciones de devocion y afecto que se han notado siempre en este sitio, y que Sevilla entera ha visto, le han dado tanta fama, que apesar de ser tan extenso el campo del Hospital, por la afluencia de personas que concurren á él para ver pasar la procesion todo se llena de gente.

Finalmente el culto que dá esta Hermandad es mucho y decoroso. Celebra anualmente Septenario á los Dolores de la Santísima Vírgen; Novena á la Imágen de Ntra. Señora del Rosario, por el mes de Octubre, con funcion y Jubileo en los dias 28, 29 y 30 del mismo, y algunos años otros actos con brillantes procesiones en honor de la indicada Imágen del Rosario; simulacro de singular devocion, y sin duda alguna uno de los más bellos que se admiran en esta Ciudad.

El escudo que usa, es una ancla con la Mitra y el báculo atravesado.

Goza por último de bastantes gracias é indulgencias, y para custodiar sus pasos tiene frente de la misma parroquia almacen propio, cuyo terreno adquirió de la Comunidad de S. Basilio, y sobre él la Sala Capitular, labrada no hace muchos años.

16.ª

COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, SANTA CRUZ EN JERUSALEN Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA PROPIA EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD.

Sin embargo de todo lo que se ha escrito acerca del origen y principio de esta insigne hermandad, y de cuanto dice sobre el particular el autor de la historia de las Cofradías, segun expresa clara y terminantemente su regla, fué fundada en el año de 1564, por Bernardo de la Cruz y algunas otras personas, en el hospital de las Cinco Llagas, conocido por el de la Sangre, con acuerdo y parecer de sus administradores D. Andrés de Aguilar, Prior del Monasterio de Santa María de las Cuevas, de Fray Rodrigo de Carmona, Prior del de San Isidro del Campo, y de Juan de Medina, Presbítero, Teniente de Administrador que entónces era de dicho hospital: deseosos los fundadores *de su salvación*, son palabras de la misma regla, *gloriándose como dice el Apóstol en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en la cual fuimos salvos y libres del poder del demonio, teniéndola por Patrona, armas y defensa suya, queriendo imitar al que en ella murió por nuestras culpas, llevándola sobre sus hombros, siguiéndole con ella* (1).

De las referidas palabras, y del contesto de varios ca-

(1) Introducción de la regla segunda de esta hermandad.

pítulos de su citada regla se desprende: que esta hermandad en sus principios tuvo por único ó por principal objeto el culto del Sagrado Madero de nuestra redención, distinguiéndose entónces, con el título de la Santa Cruz ó Cruces de Jerusalen, pues los escritores de aquellos tiempos la designan solamente con dichos nombres, dándosele los mismos en papeles y memorias antiguas. Esta, sin duda, fué la causa de adoptar por escudo la Cruz de Jerusalen, blasón del mismo hospital en que se fundó, concedido por el ilustre D. Fadrique Henriquez de Ribera, primer Marqués de Tarifa, el que por su devoción mandó poner ese sagrado signo en el escudo de sus armas, tomando la citada Cruz por su empresa, que aun conserva el palacio, conocido por la casa de Pilatos, entonces de su pertenencia, sellando con su Santa forma muchas casas de su antiguo mayorazgo. Es, pues, un error asegurar, que la casa de Ribera, y el hospital de la Sangre siguiendo el ejemplo de esta hermandad tomaron por blason la Cruz de Jerusalen, cuando el exclarecido D. Fadrique falleció 25 años ántes que aquella se fundara.

Para el régimen y gobierno de la Corporación que nos ocupa, dispusieron sus cofrades una regla, que aprobó en el indicado año de 1564, el Dr. Gil de Cevadilla, provisor y vicario general por el Ilustrísimo Señor D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla (1).

El paradero de esta regla es desconocido; por cuya causa ignoramos, sus disposiciones; mas se cree que en ella se preceptuaban las prácticas y usos de las Cofradías, en aquel tiempo muy en boga en Sevilla, pues segun escribe el Abad Gordillo, en la mañana del Viérnes Santo salía procesionalmente esta Hermandad haciendo estacion de penitencia á la Iglesia del Real Hospital de S. Lázaro; yendo los cofrades descalzos, con túnicas de lienzo leonado ó morado, cubiertos los rostros con cabelleras ó capirotes bajos, coronas de cambrones en la cabeza, sogas de esparto gruesas en las gar-

(1) Introducción de dicha regla.

gantas, ceñidas desde el cuello por todo el cuerpo y cintura, llevando al hombro cruces del tamaño de dos y media varas de largo.

De este modo, y sufriendo por penitencia y mortificacion las piedras frias y agudas, que en el camino se hallaban, se dirigian por el campo y calzada al expresado sitio, con la mayor devocion y recogimiento. No se dice la Imágen ó Imágenes que se llevaran en esta procesion; pero por la práctica de la mayor parte de las Cofradías, en sus principios, es de inferir fuera un Crucifijo. Y en este supuesto, designan algunos al que con el título de la Buena Muerte se venera en la Capilla de esta Corporacion. Ninguna otra particularidad sabemos de sus primeros años hasta el 1577, en que Mateo Aleman, (1) Salvador Martin Peña y Bartolomé Sanchez, Hermano mayor y alcaldes, que entónces eran de la misma, determinaron reformar y ampliar la regla de que ántes hicimos mérito. Al efecto, celebrando la Hermandad un cabildo general, dió comision al intento al primero de los indicados cofrades; acordando á la vez, que evacuada por el mismo la reforma y ampliacion pretendida, fuese vista y examinada por los susodichos alcaldes y veinte hermanos elegidos diputados para este fin, en nombre de la Corporacion; y que mereciendo la aprobacion de estos individuos se observara y guardara.

En su virtud, Mateo Aleman ordenó una regla en los términos que creyó convenientes; y obteniendo ésta la aceptación de las personas encargadas en su exámen, las cuales firmaron su asentimiento en el libro de acuerdos de la misma Hermandad á 6 de Mayo del referido año de 1577, de que da fé su secretario Francisco de Torres, fué presentada á la jurisdicción eclesiástica, aprobándola con cinco adiciones el Licenciado Valdecañas y Arellano, provisor del Arzobispado en 24 de Abril de 1578 (2).

---

(1) Este sevillano es bien conocido por sus obras literarias, su retrato se halla en la Biblioteca Colombina.

(2) Introduccion de dicha regla.

Se divide esta regla en dos partes: la primera contiene 36 capítulos, y trata del gobierno de la Cofradía. La segunda consta de 6, y habla de los Presos: toda dirigida á la mayor gloria de Dios y bien espíritual y temporal de sus individuos.

Previénese en ella la celebración de una fiesta á la Santa Cruz el dia 3 de Mayo, ó si en él no pudiere hacerse dentro de los 15 primeros dias siguientes, con vísperas, misa y sermon; y el cofrado que no asistia á dichos actos era penado en un real de vellon para los pobres de la cárcel, y en media libra de cera (1).

El dia de los difuntos, ó en uno de los quince siguientes debian celebrarse honras generales por los hermanos, con sermon y vigilia la tarde antes; y el que faltaba en uno y otro dia pagaba libra y media de cera, y medio real para los pobres de la cárcel (2).

La procesion de penitencia, que como dijimos anteriormente hacía esta Hermandad en la mañana del Viérnes Santo, quedó tambien preceptuada en esta segunda regla en la forma que después veremos, con las variaciones de ser distinta la estacion, no llevar coronas los cofrades y conducir en dicho acto, segun lo ejecutaban ya otras Cofradías, las Imágenes de Nuestro Redentor Jesús con la Cruz al hombro, y de su Santísima Madre, que ántes no llevaban, segun se infiere del literal contexto del capítulo segundo de dicha regla, que más adelante consignaremos, como lo dá así mismo á entender comentando sus palabras el autor de las Memorias históricas de esta Cofradia.

D. Félix Gonzalez de Leon, impugnando este aserto, dice: *y sentimos lo contrario que de aqui se infiere que concretaron y pusieron por obligacion de la regla que se llevasen las Imágenes que se acostumbraban llevar ántes.* Palabras, por cierto gratuitas, pues no las contiene la regla.

El Juéves Santo confesaban y comulgaban los herma-

(1) Capítulo 7 de la Regla.
(2) Cap. 20.

nos, y á la una del dia se juntaban en su sala de Cabildo. En este acto, el hermano mayor, los oficiales y cofrades cada uno de por sí daba una vuelta por la misma sala, abrazándose los unos á los otros en señal de verdadero amor, pidiéndose perdon en el caso de que por descuido se hubiesen injuriado ú ofendido. Después se predicaba el sermon del Mandato (1).

El Viérnes Santo por la mañana, ántes que empezaran á ir los cofrades para la procesión, el Hermano mayor y los Alcaldes debian tomar asiento á la entrada de la Iglesia para ver y examinar si los cofrades llevaban el traje prevenido en los Estatutos (2), que es el siguiente: túnica de lienzo leonado ó morado, cubierto el rostro con capirote bajo: una soga de esparto ceñida á la cintura (3); en el pecho un escudo de cuero ú hoja de Milan, pintada en él de color morado la Cruz de Jerusalen (4), y los piés descalzos (5).

A los hermanos ancianos ó enfermos, precediendo licencia del Hermano mayor, se les permitía alpargates calzados de los que comunmente se usaban en aquel tiempo, sin que tuvieran señal ó nota alguna (6). La Hermandad debía tener copia de túnicas ó de aparejos, como dice la regla para los encomendados, llamados así, los que sin ser cofrades asistian á la procesion; y se facilitaban á todos los que las pedian, dejando una prenda y una limosna voluntaria (7).

Acerca del órden que debia llevar la procesion, dice el citado capítulo segundo lo que sigue: "*Acordamos* ante toda la procesion llevar nuestro estandarte de color morado, en medio una Cruz santísima de Jerusalen, y tras de ella veinte y cuatro hermanos vestidos como los demás de sus túnicas, y doce de cada parte, llevarán 24 hachas de cera

---

(1) Citada regla cap. 3.
(2) Cap. 4.
(3) Cap. 1.
(4) Cap. 4 de su regla.
(5) Cap, 1.
(6) Dicho cap. 4.
(7) Cap. 6.

acompañando una Imágen que nos represente los pasos de nuestra salud, poniendo con toda veneracion un Santísimo Cristo con su Cruz acuestas, á quien todos los hermanos vayan siguiendo, y al cabo de la dicha procesion con otra tanta cera en la manera dicha, se lleve una Imágen de la Vírgen Santa María Señora nuestra, para que llevando por capitan delante de nuestros ojos á Jesucristo y las espaldas amparadas con su Divina Madre, seamos libres del demonio.»

De este modo, y saliendo el Viérnes Santo á la hora de sexta, ó sea á las doce del dia, efectuaba su estación la Hermandad que nos ocupa, visitando cinco iglesias (1), que ignoramos las que fueran por no señalarse; pero que debieron ser de las inmediatas al punto de su residencia. Todos los hermanos iban con los ojos bajos y cerrados, rogando á Dios Ntro. Señor por la felicidad de nuestra Santa Madre la Iglesia, extirpación de las heregías, paz y union entre los príncipes y Reyes cristianos, y por los bienhechores, etc. (2)

Si en esta Cofradía iban ó no disciplinantes, que lo dudamos, es cosa inaveriguable; pues ni su regla hace mérito de esto, ni en escrito alguno antíguo se habla del particular; consta, empero, que con arreglo á su instituto, muchos, en traje de túnica llevaban en ella Cruces al hombro, no obstante que D. Félix Gonzalez de Leon impugnando al autor de las *Memorias Históricas* lo haya negado, afirmando: que dichas Cruces las llevaban los Nazarenos la noche de la Cofradía desde sus casas á la Capilla, y que en ella quedaban depositadas mientras se hacía la estacion, volviéndoselas á llevar á sus casas al retirarse los mismos por la mañana.

Pudo tal vez quedar reducida en estos últimos tiempos á esa ceremonia la práctica antigua de llevar Cruces en la estación; mas el negarla es un error grande, que lo evidencia del modo más palpable la misma regla de esta Hermandad.

(1) Cap. 1 de su regla.
(2) Dicho cap. 1.

En efecto, el capítulo primero dice así: Y para siempre armándonos de las armas verdaderas con que nuestro Retor Jesucristo venció sus enemigos, que son la señal de la Cruz, pues en ella murió, matando nuestra muerte, y reparando nuestra vida, llevándola sobre nuestros hombros el Viérnes Santo por la mañana, saliendo de nuestra casa en devota procesion, á la hora de sexta, etc.

En el capítulo segundo, fijándose el órden de la procesion, se dice: que las hachas no vayan ni se lleven entre los que llevan Cruces.

Impuesto el precepto de conducir Cruces en la estación y el lugar que en ella debian tener, desciende la regla á señalar y determinar su forma, como lo hace en el capítulo cuarto, usando estas palabras: «La Cruz que cada uno llevare sobre los hombros, tendrá de largo dos varas y media, una sesma de ancho y una octava de grueso: todo el brazo de siete cuartas, sin llevar arriba rótulo ni tablilla, salvo que la tal cabeza de la Cruz, salga una sesma sobre el brazo.»

Hay aun más. En el cabildo general celebrado por esta Hermandad el 15 de Marzo de 1761, en el que se fijó y determinó el órden de su estación; cuyo acuerdo adicionando y enmendando el capítulo sexto de la regla, constituye hoy una de sus disposiciones, por la aprobación que obtuvo del Consejo, se dice: que los Nazarenos que quisieran llevar Cruces sobre sus hombros, irian después del paso de Nuestro Padre Jesús.

Lo expuesto basta para convencer el engaño padecido por el autor de la *Historia de las Cofradias* en el particular referido, descubriéndose desde luego otro motivo para que á esta Corporacion se le distinguiera en lo antiguo con el título de las Cruces. El de los nazarenos, que tambien se le dió lo adquirió mas bien que por otra causa, por el traje que vistieran sus individuos en sus primitivos tiempos.

Continuó esta hermandad con aumento de fervor en el referido Hospital hasta el año de 1582, que viendo los co-

frades la devoción que inspiraba su procesión de Semana Santa, deseosos de que los fieles lograran con más comodide los beneficios espirituales que proporcionaban los ejercicios santos de su instituto, acordaron trasladarla al centro de la ciudad. En su virtud, eligieron como sitio más acomodado, el de la iglesia de S. Antonio Abad, casa Hospital, entónces, del órden de Viena, donde existe.

En su nueva residencia hizo la hermandad en su procesion del viérnes santo algunas variaciones ó reformas que creyó convenientes, como fueron: en vez de la hora de las doce del dia adoptar para su salida la de las dos de la mañana ó del rayar el alba; hacer estación á la Santa Iglesia Catedral, visitando además en aquella época los sagrarios del Salvador, Casa Profesa de la Compañía de Jesús, Convento de San Pablo y Parroquia de la Magdalena; ír con calzados los hermanos, y con capirotes altos en lugar de los bajos; vestir las Sagradas Imágenes de lana, y finalmente, en vez de música llevar varios eclesiásticos cantando en tono bajo los Salmos Penitenciales. En lo demás conservando el mismo traje de penitencia, continuó haciendo estación con el mismo silencio, devoción y órden que ántes, acompañándola el Comendador de la Casa-Hospital, y muchas mujeres devotas las que continúan.

En tiempo del Abad Gordillo salía ya esta Cofradía al amanecer del viérmes Santo, guardando el siguiente órden: Principiaba por un Estandarte morado, y en sus esquinas dibujadas de oro las Cruces que llaman de Jerusalén, y en el centro otra grande de la misma figura; detrás la de Penitencia que parece se conserva aun, en la sacristía de su Capilla, y en ella á su pié señalado el año de 1567, y veinticuatro hermanos vestidos de Nazarenos con hachas de cera; después la devota Imágen de Jesús con la Cruz sobre los hombros, solo, sin otra alguna figura, con túnica de tafetan morado, y todos los cofrades en su seguimiento; á lo último un gran número de Sacerdotes del hábito de San Pedro, con música formada de cantores: otros veinticuatro hermanos con

hachas de la propia forma, y al fin las Imágenes de Nuestra Señora y San Juan Evangelista, acompañándolas el Administrador y ministros del Hospital.

Hasta aquí el citado Gordillo, el cual dice además, que regresaba esta procesión con profundo silencio, interrumpido algunas veces por el sonido de dos trompetas dolorosas, sin Regidores ni Gobernadores mas que sus dos Alcaldes, y que sus indivíduos era gente de bien.

Establecida la Hermandad, segun queda dicho, en la referida Iglesia, labró la hermosa Capilla que posee para celebrar con más independencia y desahogo los actos religiosos de su instituto.

Esta Capilla es casi de igual estensión que la Iglesia, con tribunas por ámbos lados, y una á los piés en forma de coro alto, la cual ha desaparecido al abrir en 1874 la gran puerta que se ha colocado al final de la misma Capilla, por la que sale desde entónces la procesión, por dar paso á una calle nuevamente formada.

La techumbre de este Templo es de madera y bovedilla, con media naranja en lo que figura Capilla mayor. Contiene cinco altares: en el principal, que es moderno, jaspeado y dorado, se venera la Imágen del Señor, y en él está el Sagrario de la Iglesia.

Al lado de la Epístola existen tres altares: en el primero, tambien moderno, reside la Santísima Vírgen; y en los otros dos, de construcción antigua, la Imágen de San Juan Evangelista que va en la Cofradía, y la del Patriarca Señor San José.

En el lado del Evangelio hay dos arcos por los que se comunica con la indicada Iglesia, y un altar con un Cristo Crucificado, titulado de la Buena Muerte, del cual hicímos mención ántes, y una pequeña Dolorosa al pié. Toda la Capilla estuvo primorosamente pintada; y ahora nada hay que revele ese trabajo; pues dos hermosos frescos que se conservaban en el coro bajo, con motivo de la obra de la mencíonada puerta han desaparecido.

Para el servicio de la Hermandad hay capaz sacristía con los ornamentos necesarios al Divino Culto, sala de cabildo recientemente construida, almacen de pasos, y para que nada le falte se ha hecho últimamente un campanario.

Desde que se estableció esta Cofradía dentro de la ciudad adquirió mayor crédito y estimación con su buen ejemplo y el continuo culto que tributa á sus Sagradas Imágenes; celebrando en lo antiguo comunión general en los segundos domingos de mes con edificación de los fieles.

Una de las mayores glorias que tiene esta Hermandad y por la cual se ha distinguido siempre entre todas las demas de esta ciudad, es la singular devoción que ha profesado desde su orígen al misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Vírgen María.

En su virtud, fué una de las que con solemne fiesta desagravió á la Santísima Vírgen del ultraje causado en 1613, ya indicado; y la primera que con este motivo y en obsequio de la misma Señora celebró octavario de fiestas con gran solemnidad, el cual dió principio en 26 de Abril de 1615, en cuyo dia predicó el Padre Juan de Pineda de la Compañía de Jesús. Un ejemplar de este sermon que conservábamos lo donamos á esta Corporación.

No contenta la misma con testimonios tan claros de su amor y ardiente devoción á este misterio, reunida en su capilla el dia 29 de Setiembre de 1615 á consecuencia de una calurosa invitación de su hermano mayor Don TomásPerez, protestaron todos los hermanos presentes juntos, y cada uno de por sí, que siempre habian tenido y creido, creian tenian y confesaban que la Reina de los Angeles María Madre de Dios y Nuestra Señora, había sido concebida sin mancha de pecado original. Y en aquel momento para mayor fuerza y confirmación de ello *de presente hacían voto en forma, de tenerlo, creerlo y confesarlo hasta dar la vida por ello* Acordaron asímismo, que todos los hermanos que en adelante se recibiesen *hayan de saber el dicho acuerdo para que estén y pasen por ello y lo obedezcan y cumplan tal como en él se contiene.* Ordena-

ron también celebrar todos los años para perpetuar esta memoria una fiesta en honra de este misterio el dia 8 de Diciembre con vísperas y la mayor solemnidad, confesando y comulgando en dicho día todos los hermanos.

Este acuerdo firmado por todos los hermanos presentes, en número de 136, fué aprobado en 5 de Octubre del mismo año por el Licenciado Don Gonzalo Ocampo, Arcediano de Niebla, Provisor y Vicario general del Arzobispado, previo el dictámen del Canónigo Alonso Gomez de Rojas, y de los Licenciados Antonio de Villagran y Gerónimo de Alfaro, á quienes se sometió para su exámen.

Del referido voto y juramento hacen mención Don Pablo de Espinosa y Zúñiga; y aun cuando en la práctica de igual acto precedieran á esta Hermandad la Orden de los Caballeros de San Juan de Jerusalén, la Universidad de Paris, y en nuestra España la ciudad de Búrgos y algunos institutos religiosos; es grande sin embargo, la gloria de la Corporación que historiamos, por haber sido la primera hermandad que lo practicó en esta ciudad, dando causa y ejemplo para que las demás lo adoptaran.

En cumplimiento del acuerdo referido celebró por primera vez esta Hermandad la fiesta determinada en 8 de Diciembre de 1615; siendo el orador de ella el mencionado Alonso Gomez de Rojas. De su sermon que se dió á la imprenta, donamos un ejemplar tambien á esta Corporación.

En dicha función, segun dicen, el autor de las Memorias históricas y Don Félix Gonzalez de Leon se revalidó al ofertorio de la Misa el voto de defender el misterio de la Concepción sin mancha de Nuestra Señora; que equivale á decir, que esta Hermandad fué tambien la primera que practicó ese acto; particularidad que le disputa la Hermandad de Señores Sacerdotes de San Pedro Ad-Víncula, y que no dudan concederle personas imparciales y entendidas.

La manera ligera é irreflexiva de mirar algunos las cosas, y el celo indiscreto y apasionado de otros, han dado lugar á disputas sobre ese punto, que siendo de suyo claro,

no han procurado resolver. Por eso, aunque habiamos pensado no tomar parte en dichas cuestiones, por no esponernos á que involuntariamente, y solo por nuestra ignorancia pudieramos menoscabar las glorias, ó derechos de esta ó de aquella Hermandad; deseosos del esclarecimiento de la verdad, y de los puntos importantes de la historia, vamos á decir cuatro palabras, limitadas, á exponer las razones que alegan los que impugnan á dichos escritores, absteniéndonos por nuestra parte de comentarios.

Para ello, es de considerar, que una cosa es, la invencion del voto de defender el misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Vírgen, y otra la revalidación solemne del mismo, en funcion anual.

De lo primero fué autora la Hermandad de Jesús en esta Ciudad, como queda manifestado; por lo cual le compete de justicia, la primacia de ese particular, entre las Hermandades todas de la misma, más de lo segundo, en que también se lo conceden los autores ántes mencionados, segun se colige de sus mismas palabras, se juzga de distinto modo.

Al intento, y contrariando las afirmaciones de los mismos, se dice: que léjos de haber pruebas que justifiquen sus asertos, había datos que convencian todo lo contrario, en atencion, á que la peticion ó solicitud que hizo Tomás Perez, en el cabildo expresado, para que la Hermandad de Jesús prestara juramento á favor, de lo que entónces era, opinion piadosa: no abrazaba el extremo de revalidarlo anualmente, y que la resolucion que en su virtud recayó, tampoco lo comprendió. Que en el sermon predicado por el referido Gomez de Rojas, en la función del 8 de Diciembre de 1615, haciéndose mérito del propio acuerdo, nada se dijo de aquel particular; y últimamente, que en la dedicatoria del mismo sermon, dándose conocimiento del voto efectuado por la Hermandad en 29 de Setiembre del año indicado, y de la fiesta celebrada, ni una palabra se dice de que aquel fuese revalidado. En su virtud, los autores de las razones

que vamos consignando deducen por conclusion; que el silencio de estos documentos era una señal evidente de que no hubo revalidación de voto en el acto que se señala, y que constando, que lo hubo en la suntuosa función que celebró la referida Hermandad de la Ad-víncula, el 19 de Junio de 1616, primer dia de octavario solemne que dedicó á la Purísima Concepción de Nuestra Señora, era de creer, que á esta Corporación, y no á otra alguna, correspondía dicha primacia.

En diferentes ocasiones ha sido suscitada por ambas Hermandades esta cuestión de prioridad en el voto de defender el misterio de la Purísima Concepción; creyéndose cada una con la gloria de ser la primera que lo hiciera, más renovada últimamente esta disputa con motivo de la reseña histórica que precede á la regla reformada de la Ad-víncula impresa á fines de 1873, se ha terminado felizmente esta controversia; consignándose de una manera clara y terminante la verdad de los hechos.

Así consta del dictámen hecho por los comisionados nombrados por las dos Corporaciones para el exámen de este asunto, el cual fué aprobado respectivamente por cada una de ellas en cabildo celebrado el dia 11 de Diciembre de 1879 por la de la Ad-vincula, y en 12 del mismo mes y año por la Hermandad que historiamos. En este dictámen se consigna que la Hermandad de Jesús Nazareno fué la primera que hizo el voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepción el 29 de Setiembre de 1815 en su Capilla con toda la solemnidad y publicidad que pudieron dar al acto, y que la de Sacerdotes de San Pedro Ad-víncula fué la primera que hizo dicho voto en la misa solemne el 19 de Junio de 1616, previa la autorización eclesiástica, en la forma que no lo había hecho antes Corporación alguna.

En la tarde del 26 de Junio de 1616, último dia del octavario que consagró la expresada Hermandad de Ad-víncula, celebró la misma procesión solemne, con asistencia de varias Corporaciones, siendo una de ellas, la de Jesús Na-

zareno, que concurrió con cien cofrades con luces, y además Estandarte, ministriles y la bandera blanca, significativa de su voto, la cual, segun Gonzalez de León, en la noticia histórica de esta insignia, se estrenó en dicho acto.

Se sabe también, que en la tarde del 27 de Enero de 1606 hizo estación esta Hermandad á la Iglesia de San Agustin para visitar la Imágen del Santo Crucifijo.

A las 10 de la noche del 22 de Octubre de 1617, llegó á esta Ciudad el Breve expedido en 31 de Agosto del mismo año, por el Papa Paulo V, á favor del misterio de la Concepción de Nuestra Señora.

Su noticia causó en toda Sevilla una alegria indecible; y en aquella misma hora salió esta Cofradia en numerosa procesión, compuesta de mas de seiscientas personas, todas con velas de libra encendidas (1), cantando las coplas que en elogio de la Virginal Pureza de la Santísima Vírgen compuso en 1615, el devoto sevillano Miguel del Cid, á instancias de D. Mateo Vazquez de Leca, Conónigo y Dignidad de Arcediano de Carmona de esta Santa Iglesia, é indivíduo de esta Corporación; cuyas coplas empiezan: *Todo el mundo en general*, etc.

Consta igualmente, que en el arreglo de Cofradías de 1623 no esperimentó esta, variación alguna, debido á su celo religioso, y al estado floreciente en que se hallaba.

En 1627 tuvo principio por esta Hermandad, la loable práctica de socorrer y amparar á los Sacerdotes ancianos, pobres é impedidos; para cuyo fin alquiló una casa en la calle de las Palmas, en la que eran asistidos y mantenidos. Cesando después la Hermandad en esta obligación, se hizo de ella el Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alba, el que planteó esta naciente institucion en una casa de la plaza del Pozo Santo, en el propio sitio en que mas adelante se estableció el Hospital del mismo nombre; y formó una Corporacion para su mayor fomento.

---

(1) D. Pablo de Espinosa, historia de Sevilla, libro 8.

Entiviado; empero, el fervor, decayó este establecimiento; en su virtud, la Hermandad de Jesús volvió otra vez á ocuparse en tan caritativo empleo, escogiendo para su desempeño la Hermita de San Blas. Mas, tampoco, pudo la Corporación en esta ocasión continuar en el ejercicio de esa piadosa práctica; pero merced al celo de algunas personas devotas, y la cooperación que prestó la Hermandad de Señores Sacerdotes, titulada de San Bernardo, establecida en su Hospital del propio nombre, comunmente, los Viejos, no fueron desatendidos los ministros del Señor, pues llevados por acuerdo de esta Corporación, de 20 de Febrero de 1659, á su propio establecimiento, fueron en él atendidos y asistidos, hasta que acordada por la misma, en 27 de Julio de 1673, la fundación de una Hermandad especial, que cuidara de ellos, á petición de D. Justino de Neve, tomó ésta á su cargo esa obligación; erigiendo en 1676, una casa capaz al intento, con el nombre de Hospital de San Fernando, ó de Venerables Sacerdotes. Tal fué, el orígen y principio de esta institución, obra de la piedad y celo de la Hermandad que nos ocupa.

En 1635 falleció con general sentimiento de los individuos de esta Cofradía el devoto Tomás Perez. Su cuerpo fué sepultado en la Capilla, delante del sitio donde se coloca la mesa de la Hermandad, con la siguiente inscripción:

«Aquí yace Tomás Perez; que fué cuarenta años hermano mayor de esta Santa Cofradía de la Santa Cruz de Jerusalen, murió á 20 de Junio de 1635 años, enterrose aquí por su devoción. Rueguen á Dios por él.»

Hablando de esta Hermandad nuestro Analista dice: que salia al despertar la mañana del Viérnes Santo, llevando al Señor con la Cruz acuestas, tan al vivo representado, que hacia erizar los cabellos, y encender en devoción y piedad el corazon más tibio y empedernido (1),

El año de 1711 se quedó el paso de la Santisima Vírgen

(1) Zúñiga, año de 1506.

en la Catedral, por lluvias que sobrevinieron al salir de este Templo. El del Señor que siguió adelante, llegó á su Capilla de prisa y algo mojado. La Señora fué trasladada á su Iglesia, el tercer dia de Pascua de Resurrección, en procesión solemne.

En Junio de 1761 se recibió en esta Ciudad, la grata noticia de haber declarado el Papa Clemente XII, Patrona de los reinos y dominios españoles á la Santísima Vírgen, en el misterio de su Inmaculada Concepción. Con este motivo se hicieron solemnes fiestas; y esta Hermandad celebró tres muy suntuosas, en los dias 27, 28 y 29 del mismo mes de Junio, con luminarias, conciertos de música, fuegos artificiales y abundantes limosnas de pan, de todo lo cual hay relación impresa.

En 1764, por acuerdo celebrado en 11 de Marzo, dispuso reformar la regla, en razon á la variedad de los tiempos; y á imitación de lo que hizo el año de 1577 nombró una comisión compuesta de veinte hermanos que entendiera en dicho particular; los que trabajando con el mayor celo y actividad, dieron evacuado su cometido el 31 del mismo mes y año. En esta reforma se insertó íntegra toda la regla antigua, y al pié de cada capítulo anotaron las correcciones y adiciones que se estimaron convenientes.

En 25 de Marzo de 1767, solemnizó esta Hermandad la gracia concedida por el Papa Clemente XIII, á ruegos del Sr. D. Cárlos III, para que en sus dominios todos los sábados del año no impedidos con otros rezos se usara del propio de la Concepción de Ntra. Señora, por razón del patronato, y que en la Letanía Lauretana, después del verso Mater Intermerata, se dijera Mater Inmaculata. De esta fiesta y del acuerdo que para efectuarla precedió, hay tambien relación impresa.

En 1768 se establecieron los ejercicios espirituales que practica esta Hermandad en su capilla todos los viérnes del año con manifiesto y sermon, en virtud de acuerdo celebrado el 12 de Abril del propio año, á propuesta y

petición de D. Juan José Rodriguez de Pedroso, individuo de la misma, los que continúan. Dispuso tambien en dicho cabildo celebrar todos los meses un dia de retiro; práctica que duró algunos años; mas ya ha cesado.

Deseosa de extender, más todavia, la devoción de la soberana Imagen del Señor, acordó en 28 de Agosto del referido año celebrar anualmente una novena en su honor. Esta en sus principios se efectuó en el mes de Octubre, á causa de tener la Hermandad el jubileo de las Cuarenta horas en los dias 11, 12 y 13 de dicho mes. Después se trasladó al de Mayo por la fiesta de la Santisima Cruz, con el jubileo en esos dias; y últimamente á Marzo con el propio jubileo en los dias 11, 12 y 13 del mismo; en cuya forma sigue celebrándose con bastante solemnidad y lucimiento, colocándose al efecto las Sagradas Imágenes en el lugar principal del templo con hermoso aparato construido al propio intento.

En el indicado año de 1768 se presentó á la autoridad eclesiástica la regla, con las modificaciones ejecutadas, segun ántes dijimos; y prévio el parecer del Dr. Mejia, fiscal del Arzobispado, fué aprobada en 15 de Setiembre del mismo año por el Licenciado D. Angel de Cosio, Canónigo de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario general por el Eminentísimo Sr. Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla, y por ante el Notario Francisco de Paula Barbero. Elevada la misma al Consejo por los años de 1798, y no en el de 1782, como da á entender D. Félix Gonzalez de León, fué aprobada por dicha superioridad en 3 de Abril de 1783, obteniendo la Real provisión al efecto en 14 de Mayo del propio año, un mes y 11 dias ántes que el Sr. D. Cárlos III, dictara la disposición sobre cofradias y hermandades, indicadas al principio.

Las reglas, pues, de la Hermandad que nos ocupa permiten el traje de Nazareno con el rostro cubierto, en determinado número; y el órden de la procesión del viérnes San-

to prefijado en ellas, con arreglo á el acuerdo general del 15 de Marzo de 1761, ántes indicado, es el siguiente:

Dos diputados con varas en traje de Nazarenos, ó de manteos y bonetes siendo eclesiásticos deben preceder á la Santa Cruz de Jerusalen, llevada por otro Nazareno, y acompañada de cuatro con cirios levantados en alto, entre quienes alterna la conducción de ese Sagrado Signo para que nunca descanse en tierra. Después van dos Nazarenos de bocinas, y el cuerpo de hermanos con cera blanca, y en el centro, á proporcionadas distancias, el Fiscal y tres diputados con varas; cerrando este trozo el Estandarte, conducido por un Nazareno, asistido de otros dos con velas de tres libras, que alternan también en la llevada de esta insignia.

A continuación los hermanos de Jesús en su traje particular, con cera morada, gobernados por dos diputados de varas; dos bocinas en su intermedio y el Senatus, llevado tambien por un Nazareno, y á sus lados dos con velas, asimismo de tres libras. Siguen doce nazarenos con cirios morados, y el paso del Señor, presidido por el Alcalde moderno, el Mayordomo y el Secretario. Continuan los hermanos de cera blanda, en traje de sério, y en su centro el Prioste vestido de nazareno, con vela apagada de dos libras; dos nazarenos de vocinas, y los restantes diputados de gobierno á proporcionadas distancias, terminando este cuerpo con el Sin-pecado, llevado por un nazareno con dos de velas como las demás insignias. En seguida doce nazarenos con cirios blancos, y el paso de la Santísima Vírgen, presidiéndolo el Comendador de la Casa Hospital entónces; el Hermano mayor y el Alcalde antiguo, todos con varas. Las canastillas se colocan dos entre la Cruz y el Estandarte; una desde esta insignia hasta el Senatus, y la otra en el acompañamiento del paso de la Virgen. Los que quisieren llevar Cruces sobre los hombros, van detrás del paso del Señor, segun insinuamos ántes.

Con tan numeroso como devoto acompañamiento, hacía estacion esta Hermandad en el pasado siglo, y aun á prin-

cipios de este. En nuestros dias no asisten hermanos de sério; pero lleva más nazarenos del número indicado, y su órden es el mismo. Es digno de todo elogio el silencio tan profundo que se guarda en esta procesión y el recogimiento y compostura que en todos se advierte; pues ciertamente, aun cuando los favoresca la hora de su salida infunden devoción en los mismos espectadores, dando un ejemplo que en lo posible debian imitar todas.

Las reglas de esta Hermandad disponen la práctica de una antigua ceremonia, llamada Humillación, la cual debia tener lugar en la plaza del Duque, al volver la Cofradía á su Iglesia. Para este fin, regresaba la procesión por la calle de Santa María de Gracia, la llamada ahora de Tarifa, y plaza del Duque, por delante de la puerta de San Miguel; y al llegar el paso del Señor á la esquina de la calle de las Palmas, se paraba con los doce nazarenos de cirio que lo acompañaban. Seguía adelante el cuerpo de hermanos del paso de la Vírgen; mas en el momento que la Santísima Virgen entraba en la dicha plaza y daba vista á su amantisimo Hijo, hacía tres movimientos de humillación reverente, á proporcionadas distancias, hasta acercarse al paso del Señor, el que hacía otro movimiento igual. Juntos entónces los dos pasos, y colocados los nazarenos del Señer á la derecha, y los de la Vírgen á la izquierda, seguía de este modo la procesion hasta su Iglesia. Esta ceremonia tuvo lugar hasta el año 1779, segun D. Félix Gonzalez de Leon, el que la describe con alguna variedad de lo preceptuado en la regla.

Si votada la Cofradía no se verificara la salida por causa de lluvias, determinan las ordenanzas que se cante en este caso una Misa con música el Domingo de Resurreccion, asistiendo á ella la Hermandad; mas si por algun accidente acordara la Corporación no hacer estación, debe predicarse sermon de Pasion el Juéves Santo á las siete de la noche, y cantarse un Miserere con música.

Es de notar tambien la preeminencia que disfrutan los

oficiales de esta Hermandad en las votaciones que en la misma tuvieren lugar; preeminencia que prescrita en el capítulo 25 de la regla, quedó vigente en su reforma. El hermano mayor tiene cuatro votos, y además la veintena, que es un voto por cada 25 que haya, en la forma siguiente: desde trece votos, mayor parte de veinte y cinco, hasta esta cantidad, tiene un voto, además de los cuatro que le competen. A los trece que resulten sobre los dichos veinte y cinco, ó sea desde treinta y ocho hasta cincuenta tiene otro, y así sucesivamente. Los Alcaldes gozan de tres votos cada uno, y lo mismo los ex-hermanos mayores. Los demás oficiales, ménos los diputados, tienen dos: mas en eleccion propia carecen de todo voto.

En los dias 4, 5 y 6 de Marzo de 1855 solemnizó esta Hermandad con un suntuoso Triduo la declaración dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, y repartió con este motivo abundante limosna de pan, con otras demostraciones; no habiendo podido celebrarse por lluvias la procesión que estaba anunciada para la tarde del primer dia.

El dia 14 de Diciembre de 1879, celebró con solemne fiesta el vijésimo quinto aniversario de la Definicion dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, habiendo asistido á esta fiesta la Hermandad de S. Pedro Ad-víncula, inaugurándose en este dia la concordia celebrada por las dos Corporaciones, al terminarse las cuestiones que por tanto tiempo venian suscitándose entre ellas sobre la primacía del voto, como ántes manifestamos, cuya concordia fué aprobada en los cabildos referidos anteriormente de 11 y 12 de Diciembre de 1879. En virtud de esta Concordia asistió tambien esta Hermandad de Jesús Nazareno á la funcion que con igual motivo celebró la de la Ad-víncula el 21 del mismo mes y año, habiéndose reunido en la Iglesia de Religiosas de Santa Inés, de donde salió formada con sus insignias á la de S. Pedro.

Es de elogiar la constancia y el celo de los indivíduos

de esta Cofradía en sostener el culto de sus Sagradas Imágenes; aun en los tiempos más calamitosos; motivos, por los cuales no ha experimentado la decadencia y vicisitudes que otras. Además de los ejercicios semanales y de la novena que anualmente consagra al Señor, con algunas funciones, como ántes manifestamos, celebra también Septenario á los Dolores de la Santísima Vírgen, con fiesta matutina, y función en honor de su Concepción Purísima, y la muy solemne que el 3 de Mayo dedica á la Santa Cruz, con limosna de pan; en la cual revalidaba el voto de la Concepción sin mancha de Ntra. Señora, usando para este acto de la bandera blanca, segun ántes indicamos, la cual lleva en la Cofradía entre los cirios blancos del paso de la Vírgen, por acuerdo de 9 de Abril de 1815, á propuesta y ruegos de un hermano.

Asimismo en el mes de Noviembre hace honras generales por sus hermanos difuntos: y ántes celebraba tres dias de ejercicios espirituales con antelación á la novena, y quinario al Señor de la Buena Muerte en la Semana Santa, que efectuó hasta el año de 1842. A más de estos cultos, en ocasiones extraordinarias y por diferentes motivos ha costeado fiestas y otros actos religiosos, que sin ser difuso y molesto no podríamos particularmente enumerar.

Finalmente, para las defunciones de sus indivíduos tiene esta Hermandad paño y aparato, y los asiste en sus funerales con cirios y misas.

En la salida de la procesión del Viérnes Santo ha sido tan constante, que desde el año de 1700, hasta el pasado de 1881 inclusive, la ha practicado ciento cincuenta y seis veces, única que haya llegado á ese número en el propio tiempo.

Disfruta asimismo de muchas gracias é indultos apostólicos, particularmente de los Sumos Pontífices Clemente XIV, Pio VI y VII, que le concedieron indulgencia plenaria para los dias de Novena, Septenario y ejercicios. La Santidad del Sr. Leon XII le concedió también una indul-

gencia plenaria para los dias de Quinario, y la agregó en 18 de Agosto de 1828 á la Basílica de Santa Cruz en Jerusalen. Está igualmente agregada á los Santos Lugares, é incorporada con varias órdenes religiosas.

El referido Pontífice Leon XII, por Bula expedida en Roma á 16 de Julio de 1824, le concedió el título de Archicofradía Pontificia, con facultad de poder unir á ella otras Cofradías de la misma advocación é instituto, legalmente fundadas, comunicándoles sus gracias ó indulgencias.

No es de olvidar, que en la capilla de esta Hermandad fundó un patronato D.ª Isabel Gomez de Cabreros, hermana de la corporación, dejando por administradores y patronos del mismo al hermano mayor, Alcaldes, Mayordomo y Secretario primero, que por tiempo fueran, con independencia de la Hermandad.

En su estación lleva dos pasos: el primero consta de una hermosa peana antigua, de mucho ensamblaje, imitando un pedestal, con tarjetas ovaladas de relieve por remate, la cual estaba pintada imitando al carey con las medias cañas y los perfiles dorados; mas en el año de 1865 se renovó, dorándose toda ella, y aumentándole sus adornos, en términos de haber quedado magnífica. Sobre esta peana, en un figurado monte, va la Imágen del Señor con la Cruz al hombro, llevando el asta hácia delante, y los brazos á la espalda, en significación, sin duda, de abrazarla ántes de colocársela sobre los hombros.

Don Félix Gonzalez de Leon no estando conforme con esta esplicación dice: que no sabe donde conste este pasaje por no referirlo los Evangelistas. A esta objeción podemos replicarle, que muchas cosas sabemos, referentes á la Pasión del Señor, que no las escriben los Evangelistas, y sin embargo están admitidas por la Iglesia, y los fieles todos las creen, como son: el encuentro de la calle de la Amargura, el de la mujer Verónica, las caidas de Jesús en el camino del Calvario, etc. por consiguiente nada tiene de estraño el silencio de los escritores sagrados sobre ese particular para

dudar de su certeza, y mucho ménos cuando por algun medio se acredita ó evidencia. El Venerable P. Presentado Fr. Pedro de Santa María y Ulloa en sus consideraciones del Rosario dice: *que el Señor se abrazó con la Cruz con grande alegría, y que la besó con gran ternura.* Que el artífice que construyó la Imágen de Jesús Nazareno se propusiera recordar ese pasaje no lo afirmaremos; empero que lo demuestra y figura es evidente.

El mismo Gonzalez de Leon, de la aptitud en que se ostenta dicha Imágen deduce su remoto orígen, asegurando que en lo antiguo se ponían ó construían de ese modo.

Antigua es sin duda alguna la Efigie de la Hermandad que nos ocupa, aunque no la creemos de los siglos XIII ó XIV, como dicho escritor asegura; mas no podemos convenir, en que bajo la representación que la misma tiene se fabricasen en la antigüedad todas las Imágenes del Señor con la Cruz al hombro, cuando tantas y de gran antigüedad, así pintadas como de escultura nos representan al Salvador de los hombres llevando la Cruz con los brazos de esta hacia adelante. Tampoco estamos conformes con los que dicen que nuestro amabilísimo Redentor llevó el Sagrado Madero en la forma que espresa el referido Gonzalez de Leon, ó sea con el asta hacia adelante, porque, siendo aquel en sentir de San Gregorio Niceno y de otros escritores, de madera de encina, gruesísimo, tosco, pesado y de grandes dimensiones, naturalmente no podía llevarse en peso, y al aire su asta, pues de otro modo no era dable su conducción yendo ésta por delante. Mas esta reflexión aunque de valor no escaso cede á otra de superior virtud y eficacia que nos ofrecen los libros Santos.

El Evangelista San Juan dice: que Nuestro Señor Jesucristo llevó la Cruz á cuestas. Entendiéndose por llevar á cuestas la accion de conducir alguna cosa sobre las espaldas, no pueden acomodarse las espresiones del Evangelista á un género de conducción, en el cual el objeto de ella va colocado delante, descansando sobre el hombro. Hay aun más; en

San Lúcas se lee: "Simón Cireneo llevó la Cruz en pos de Jesús"; esto es juntamente con el Señor. Si caminaba, pues, dicho hombre detras del Salvador, ayudándole á llevar el Sagrado Madero, es evidente que el pié de la Cruz iba atras, pues de no ser así se hubiera colocado el Cireneo delante del Señor para que el alivio ó ayuda que se le quería proporcionar fuese real y verdadero. Luego Nuestro Señor Jesucristo no pudo llevar la Cruz con el asta hacia delante: terminada, empero, esta digresión, sigamos nuestro propósito.

La Imágen de que nos hemos ocupado lleva una rica Cruz de carey de figura cuadrada con cantoneras de plata, y una costosa túnica de terciopelo bordada de oro que estrenó el año de 1869. A sus lados iban ántes unos ángeles mancebos con faroles de plata, y en las esquinas otros faroles muy grandes, de los cuales los delanteros eran también de plata. Ahora lleva seis hermosos candelabros, tallados y dorados.

La Santísima Vírgen acompañada de San Juan va en el otro paso, sobre peana de plata y bajo palio de terciopelo morado con las caidas también de plata y estrellas, sostenido de doce varas del mismo metal, como igualmente los respiraderos. La Señora viste túnica de terciopelo morado bordada de oro, y un rico manto azul de igual tela todo él bordado costosamente de oro, cuyas prendas construidas por la artista D.ª Patrocinio Lopez, fueron estrenadas en 1868.

Gonzalez de Leon dice: que para bordar el manto que estrenó la Señora en 1843, se revocaron varios acuerdos de la Hermandad, que prescribían que las ropas de la Vírgen fueran lisas; mas se equivocó, pues acuerdos prohibitivos de bordados no se encuentran en sus libros.

San Juan lleva túnico de terciopelo y capa bordada de oro; siendo esta Imágen y la Vírgen obras del acreditado escultor Don Cristóbal Ramos; ignorándose el autor y el paradero de las antiguas. Este último paso es uno de los que llaman más la atención general por las riquezas, preciosidades y adornos que contiene.

17.ª

COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, SIETE DOLORES Y COMPASIÓN, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA EN EL COMPÁS DE LA IGLESIA DE SAN PABLO.

Los continuos prodigios y milagros, que como dice el Papa Julio II (1) obraba Dios Nuestro Señor por intercesión de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de la Antigua, venerada en nuestra Metropolitana y Patriarcal Iglesia, escitando de tal modo el fervor de los fieles, y el deseo de honrar á esta Señora, que su culto no fué escluvo de esta Ciudad, pues propagado rápidamente por España se estendió por otras Naciones, siendo invocada y venerada en los paises mas remotos y lejanos (2). Templos, Capillas y Altares le erigió en gran número la piedad cristiana, y su devoción fué general en los fieles, cualquiera que fuera su condición ó clase. Los Reyes y Príncipes mas esclarecidos se distinguieron también entre los especiales hijos y devotos de esta tierna Madre (3). Uno de ellos fué el Infante D. Fernando, después Rey de Aragon, hijo de D. Juan el I de Castilla, y hermano de D. Enrique III. Este augusto Príncipe, á quien tantos elogios y con justicia prodigan los historiadores, erigió un suntuoso Templo á Nuestra Señora de la Antigua en su villa de Medina del Campo, y mandó colocar el retrato de esta Soberana Reina

(1) Bula de 22 de Octubre de 1507, á favor de dicha Imágen.

(2) Luís de Peraza, hist. de Sevilla, part. 2.ª, lib. 9; Abad Gordillo, lib. de Estac. sacras, párr. 14; P. Ortiz, disc. histor. de la Antigua, cap. 5; P. Aranda, Vida del P. Contreras, lib. 2, cap. 30; Alonso Carrillo y Aguilar, notic. de N. S. de id., part. 1.ª; y del P. Solís en su hist., cap. 25.

(3) Los dichos PP. Ortiz, Aranda y Solís.

en su pendon, ó estandarte (1) para que acompañándole esta Señora en sus conquistas, *fuese guia de sus escuadrones*, como dice el Padre Villafañe, y defensa de sus justas empresas contra los moros (2).

Hizo aun mas el piadoso D. Fernando. No contento con tan singulares muestras de devoción y afecto para con la Emperatriz de Cielo y tierra, instituyó una órden militar de Caballería, con la denominación de Nuestra Señora de la Antigua. dándole por insignia un collar de oro del que pendia una medalla, al modo de jarra de azucenas, gravada en ella su sagrada Imágen, y á los piés la figura de un grifo, en significación de la morisma vencida por el poder de la Soberana Reina (3). De esta Orden se armó caballero el mismo Infante con otros muchos Señores y ricos hombres; recibiendo sus insignias el dia 15 de Agosto de 1403, en su Iglesia de Medina del Campo (4). Sus oonstituciones eran: dar culto á la Santísima Vírgen; pelear contra los moros; socorrer y amparar viudas y huérfanos en sus necesidades y persecuciones.

Esta institución; sin embargo no duró mucho tiempo, á causa de la temprana muerte del Infante, Rey entónces de Aragon, y por haber perecido los más de los caballeros en la conquista de Nápoles, y guerras de Italia, en el reinado de su hijo y sucesor D. Alonso el magnánimo. Se ignora, pues, si por su extinción, para que no faltara el culto que la misma daba á la Santísima Vírgen, tuvo principio una hermandad de Nobles, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Antigua, con capilla propia, en el compas de San Pablo, de esta Ciudad, ó si fué fundada en tiempo de dicha Orden, y tal vez, por ella misma. En esta incertidumbre, lo que no admite duda, es, que existia en 1546; pues al principio de sus ordenanzas decia: *Regla de los muy Nobles*

(1) Los mismos; Carrillo, y el P. Juan de Villafañe en su lib. de Imágenes cap. 21.

(2) Villafañe en el lugar citado.

(3) Ortiz, cap. 4.º, Aranda, cap. 28 Villafañe, folio 45, Carrillo y Aguilar parte primera, y Solis cap. 12.

(4) Ortiz, Aranda y Villafañe en los lugares citados y Carrillo y Aguilar.

Señores Cofrades de Nuestra Señora de la Antigua, año de 1546 (1); de donde se infiere, no solo su antigüedad, mas tambien la calidad y rango de las personas que la constituian.

El religioso é invicto emperador Cárlos V, devotísimo en extremo de Nuestra Señora de la Antigua, mandó sacar una copia ó retrato de su Divino Simulacro, de la Santa Iglesia Catedral, llevándole en su compañía, en las guerras de Alemania contra los herejes (2); sirviéndole, como dice el Padre Aranda, de poderosa arma para rendir las ciudades rebeldes, al par que para conquistar los corazones de muchos Príncipes, que conociendo sus estravios volvieron al seno de la Iglesia, de la que antes se separaron (3). Al regresar á España el Emperador donó dicha copia á la Hermandad de que se ha hecho mérito; por cuya regia merced creyeron los Padres Aranda y Villafañe haber tenido la misma principio.

Sus estatutos se adicionaron, ú acabaron de escribir, segun afirma Carrillo y Aguilar, en 1566 (4); mereciendo esta ilustre Corporación que el Sr. D. Felipe II heredero de la piedad y religiosidad de su padre, se inscribiera en ella juntamente con su hijo D. Felipe III. (5) Empero aun mas dictó la devoción á el primero de estos Monarcas. El amor que profesaba á la Santísima Vírgen, y el afecto á su Hermandad fué tanto que mandó colocar su retrato y el del Príncipe su hijo á los piés de esta Señora. Acción digna de un Soberano tan piadoso como Felipe II debida á la que es Reina de Reyes. Por esta causa, en la estampa ó lámina que tenía la regla de esta Corporación se veian al pié de la Señora, arrodillados sobre almohadas, mirándola devotamente, con la coronas y los cetros colocados á sus plantas: aunque los Pa-

(1) Carrillo y Aguilar, parte primera, cap. 6.º
(2) Ortiz, Aranda, Villafañe, Carrillo y Aguilar y Solis.
(3) Aranda cap. 23.
(4) Carrillo y Aguilar en el propio lugar.
(5) Los propios autores.

dres Aranda y Villafañe creyeran equivocadamente que eran los retratos del Emperador y su hijo.

Sobre la puerta principal de la Capilla se advierten también, retratados aquellos Príncipes, en igual forma, aunque algo borrados por el trascurso del tiempo.

En este supuesto, en la reforma que hizo la Hermandad de sus estatutos, el año de 1590, se añadió un capítulo que decia así: Capítulo 6. Ordenamos y mandamos que además de las insignias que tiene nuestro Estandarte, se ponga en él al Rey nuestro Señor, y al Príncipe nuestro Señor con las armas reales, etc. (1).

Poco después de este tiempo se trasladó á la Capilla de esta Corporación, una Cafradía de penitencia, titulada de los Siete Dolores y Compasión de Nuestra Señora; cuyo orígen y principio, segun el Padre Francisco Ramirez de Solorzano (2), es el siguiente.

Padeciendo los paises altos y bajos, por los años de 1491, discordias y guerras civiles, las cuales contristaran sobremanera al Serenísimo Príncipe D. Felipe, Archiduque de Austria y Duque de Borgoña, después Rey de España, primero de su nombre, por haber casado con D.ª Juana hija de los Reyes Católicos; una persona de su Real Palacio de Malinas, devota de la Santísima Vírgen, mandó pintar tres Imágenes de esta Señora, copiadas de la que hizo el Evangelista San Lucas, con siete espadas ó cuchillos en su virginal pecho; y colocándolas en otras tantas Iglesias, con ciertos epígramas, dedicados á los Dolores y Compasión de la Soberana Reina, persuadió la contemplación de estos misterios con la oración del Padre Nuestro y Ave María, siete veces rezado. La piedad cristiana no se mostró sorda á este llamamiento, y sirviéndose Dios poner remedio á las calamidades que se padecian, se atribuyó á la intercesión de la Santísima Vírgen, por esa devoción sagrada. Entón-

(1) Carrillo y Aguilar, parte tercera párrafo 4.º

(2) En la historia manuscrita del Convento de San Pablo libro primero capitulo 2.º

ces el Príncipe D. Felipe, en justa gratitud del beneficio recibido, instituyó una Hermandad con la advocación de los Siete Dolores y Compasión de la Reina de los Angeles, con reglas y constituciones, formadas de su órden por el Maestro Fr. Miguel Francisco de Insulis, Obispo Salubriense, su confesor y consejero, el que escribió en defensa de este instituto. A instancia del fundador aprobó primeramente esta Corporación, como ordinario, su tio, David de Borgoña, Arzobispo de Mastrich, en el año de 1492, y la Santidad del Papa Alejandro VI en 25 de Noviembre de 1595. Después á instancias del Emperador Cárlos V fué confirmada por el Señor León X en 28 de Abril de 1517, y últimamente por la Santidad de Clemente VIII en 24 de Setiembre de 1592, á súplica de la Emperatriz D.ª María.

Inscrito el Archiduque en esta devota confraternidad, siguieron su ejemplo los grandes de su corte y personas principales, y aun los mayores príncipes de aquel tiempo. Los emperadores Maximiliano y Federico III, padre y abuelo del mismo Don Felipe; su esposa la Reina Doña Juana; sus hijos Cárlos y Fernando, emperadores; sus hijas Leonor, Isabel, Catalina y Margarita, reinas de Hungría, Polonia Dinamarca y Francia; su nieto y viznieto Felipe II y III, reyes de España; la infanta Doña Isabel Archiduquesa de Flandes; la emperatríz Doña María, y el Archiduque Alberto, su hijo, con otros muchos príncipes fueron miembros de esta célebre Hermandad.

Su fama, pues, y los prodigios que Dios nuestro Señor por su medio obraba, hicieron que se estendiera por todas partes esa útil institución, siendo admitida en Colegiatas, Parroquias, Universidades, Colegios y Conventos.

La órden de predicadores la aceptó por los años de 1593, por ser como parte del Rosario y trabajo de un hijo suyo; y así el Comisario general de Cruzada Don Francisco Dávila, en dicho año hizo estensivas sus gracias é indulgencias á todas las hermandades que con igual título y objeto se fundaran en los conventos domínicos, ó con su permiso.

Por este tiempo se estableció una de la propia clase, y con el carácter de Cofradía en el convento de Santo Domingo de Portaceli, estramuros de esta ciudad. La situación retirada de este convento dió á conocer á los cofrades la necesidad de que variase la Corporación de residencia; tanto para su mayor fomento, como para facilitar la asistencia de los fieles á sus actos. En su virtud se trasladó al convento de San Pablo, y fijó su asiento en la capilla de la Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua.

Juntas, pues, en un mismo Templo dos hermandades insignes, dedicadas á la Santísima Vírgen, conociéndose desde luego, las dificultades é inconvenientes que por esta causa entre ámbas pudieran surgir, y que su unión cedería en mayor culto y devoción de la Soberana Reina, determinó la de los Siete Dolores agregarse é incorporarse á la de la Antigua; y conviniendo ésta en ello, constituyeron y formaron las dos un solo cuerpo; acontecimiento que tuvo lugar, 1596. Entonces en la regla de la Hermandad de la Antigua ó en otra que nuevamente se formara, se colocó un capítulo redactado en 4 de Diciembre de dicho año, determinando el título y denominación de esta Hermandad en lo sucesivo, cuyo tenor es el siguiente: *Ordenamos y mandamos, que de aquí adelante perpétuamente para siempre jamás, demás de la advocación de la dicha nuestra Cofradía de la Antigua, se nombre la Cofradia Real de los Siete Dolores y Compasión de Nuestra Señora de la Antigua* (1).

La unión de estas Hermandades fué aprobada por el señor Don Felipe II en 27 de Febrero de 1597; en nuestro concepto única Cofradía de esta ciudad, que en aquel tiempo obtuvo aprobación real.

Unidas, pues, las mismas bajo la advocación referida, se colocó en el lugar principal de la Capilla una Imágen Dolorosa de la Santísima Vírgen con siete cuchillos en el pecho, á la que dieron la denominación antedicha con la que

---

(1) Carrillo y Aguilar. Part. 1. pár. 8.

desde entonces ha sido venerada; quedando en su fuerza y vigor la estación de penitencia que hacía el Juéves Santo la Cofradía de los Siete Dolores. Empero, en reverencia sin duda de Nuestra Señora de la Antigua, ó tal vez por respeto y deferencia á el señor Don Felipe II y el Príncipe su hijo, singulares hermanos y protectores de esta Corporación, tuvo lugar una novedad en la estación, y fué visitar la Capilla de la Soberana Imágen de la Antigua, de la Santa Iglesia Catedral, después de haber circulado el Monumento; ceremonia que no omitió esta Hermandad año alguno de cuantos hizo estación. En su práctiea se observaban tres particularidades notables; la primera descubrirse dicha Sagrada Efigie en un dia, en que los altares todos están cubiertos, y hallarse abierta su Capilla. La segunda, admitir el Cabildo cuatro velas de á libra, que como ofrenda daba la Hermandad para que ardieran en el altar de la Señora mientras pasaba su procesión; y la tercera transitar ésta por delante de la misma Capilla, y vueltos los pasos á el altar hacer oración á la Santísima Vírgen.

El Padre Aranda hablando de este particular dice: que entraba la Cofradía en la Capilla; mas esto es de creer no sucediese á causa de no tener suficiente altura sus puertas para los pasos; y concluye dicho escritor: *estación tan singular que no se concede á otra alguna de las Cofradías* (1).

El estado de la Corporación por este tiempo era en estremo brillante y floreciente, del que nos dá bastante idea el mismo Aranda cuando asegura: que era una de las más graves y numerosas Cofradías que autorizaban la Semana Santa cuando salía en procesión el Juéves Santo. Hacía estación poco ántes de las diez de la noche, delante de la Veracruz; en cuya hora continuó hasta la época que depués se dirá; y además de la Santa Iglesia Catedral, visitaba el Salvador, la Magdalena y San Pablo; regresando á su Capilla después de la una.

---

(1) Aranda, cap. 23.

Nuestro Analista sin duda por esta causa, dice que salia de media noche en adelante con devoto silencio, como asímismo la Vera-cruz y la Pasión; afirmando en otro lugar que era una de las Cofradías de más devoción y calificadas de Sevilla (1).

En 25 de Abril de 1608, murió en el Colegio de San Miguel el Venerable Padre Pedro Carrasco, colector que fue más de treinta años de la Capilla de la Antigua, de la Santa Iglesia; y hablando de su entierro el Padre Aranda dice: *asistieron á él las Cofradias y señaladamente la de Nuestra Señora de la Antigua qüe por este tiempo subsistía numerosa, y este año era su Alcalde el jurado Félix Escudero de Espinosa, principal y erudito sevillano muy afecto al Padre de cuya vida y muerte dejó escrita una curiosa relacion* (2).

En el arreglo de Cofradías de 1623, fué la que nos ocupa una de las que no esperimentaron variacion alguna, merced á el estado floreciente en que se hallaba.

Singular honra de esta Hermandad es, haber tenido principio en su Capilla la devoción de rezar en público y á coros el Santísimo Rosario, durante la cruel peste que afligió á esta ciudad en el año de 1649; y segun escribe Carrillo y Aguilar de los devotos, religiosos, hermanos y vecinos que asistieron á este acto no peligró alguno, motivo que escitó á el Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo de esta ciudad para autorizar con su presencia esa devoción en varias ocasiones, rezando y ofreciendo el Santísimo Rosario, Letanías, Preces y oracion (3). Por el celo de este Prelado y su piadosísimo edicto de 10 de Mayo de 1653, se estendió y fomentó tan importante devoción, la cual ántes de su tiempo estuvo poco generalizada.

Zúñiga dice: que la devoción del Rosario empezó en la Colegial del Salvador, sin duda, porque esta Iglesia la ad-

---

(1) Zúñiga, año de 1506.
(2) Zuñiga, año de 1649.
(3) Carrillo y Aguilar, part. 3, Par. 4.

mitiría en el momento de establecida, y en ella por su posicion local se diera más á conocer de los fieles. Empero, ántes que en el Salvador, segun afirma el mismo Carrillo y Aguilar, y leemos en manuscritos de aquel tiempo, se rezó el Santo Rosario en la Capilla de la Hermandad que describimos. Confirma y robustece en parte esta creencia, un libro de acuerdos de dicha Hermandad, que daba principio en 1641, en el cual se decía: que hallándose en su Capilla el Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro de Tapia, el domingo 15 de Júnio de 1653 confirmó las indulgencias que en 3 de Mayo del mismo año concedió á los que rezasen el Santísimo Rosario.

No mucho después de este tiempo adquirió la Hermandad las Imágenes actualmente veneradas, ignorándose el paradero de las antiguas.

La del Señor, atribuida á Pedro Roldan es de talla, algo ménos del natural, muy devota, y en la actitud de llevar la Cruz al hombro. Ignoramos si la sobrevestian. La de Nuestra Señora, tambien de talla, y de estatura natural, es sin duda alguna del indicado autor, y de lo mejor que ejecutó. De rodillas, con las manos cruzadas, la cabeza levantada y los ojos fijos en el cielo, es como se ostenta esta Madre amante. La aflicción, la angustia, el dolor más acerbo se ven retratados en su semblante, escitando compasión y lástima en los corazones cristianos, á la vez que dolor y sentimiento, pues recuerda que sus penas las causaron nuestros pecados, y que las renuevan á cada paso nuestras ingratitudes y miserias.

Palomino hablando de esta Soberana Imágen dice que es la devoción de toda Sevilla (1). En efecto, pocas Imágenes hay en esta ciudad, con ser tantas las que de la Santísima Vírgen venera, que hayan tenido la devoción que ésta, y pocas también que la igualen en celebridad y nombre. Además de los Padres Ortiz, Aranda, Villafañe y Solis; de

(1) Palomino, Vida de los pintores y escultores f.º 674.

Zúñiga y Carrillo y Aguilar; hacen mérito de este divino simulacro Don Antonio Pons, Aranda de Valflora, Don Félix Gonzalez de Leon y otros varios.

Esta celestial Imágen ha sido en todos tiempos el consuelo de los fieles en sus penalidades y congojas, y el puerto seguro á que se acojia la piedad cristiana en las calamidades y aflicciones públicas; en cuyas ocasiones su fervorosa Hermandad, llevada de igual devoción, no queriendo defraudar la confianza que en la protección de esta Señora tuvieran los fieles, ha sacado su peregrina Imágen en procesión de rogativa: demostrando esta amante Madre no habersele en vano invocado.

De tres veces entre otras que lo ha practicado tenemos razon. La primera fué en 19 de Marzo de 1680, por contagio en los pueblos vecinos y falta de lluvias (1). En un manuscrito antiguo hemos leido; que yendo en esta ocasión la Soberana Imágen por calle Génova empezó á llover; que no obstante continuó la procesión; empero que estando cerca de su Capilla, aumentándose considerablemente la lluvia entró aceleradamente en la Iglesia de San Pablo; en cuya Capilla mayor colocada la sagrada Efigie estuvo ocho dias haciéndosele un octavario. De las otras salidas daremos razon en su lugar oportuno.

El Venerable Padre Fr. Pedro de Santa María y Ulloa del órden de predicadores, llamado el Apóstol del Rosario por lo mucho que fomentó y estendió esta devocion, eligió la Capilla de esta Hermandad, sin duda por haber sido la cuna de ese piadoso ejercicio, para dar glorioso principio á la oracion del Santo Rosario con las pláticas y consideraciones con que hoy se reza (2); y segun leemos en un papel antiguo, dicho siervo de Dios empezó sus apostólicas tareas el 15 de Enero del referido año.

---

(1) Anales ilustrados y continuados por Espinosa y Carzer, año de 1680.

(2) Carrillo y Aguilar, Fr. Diego de la Llana, consideraciones del Rosario, f.° 164. La olimpiada, año de 1688; y Espinosa y Carzer en el mismo año.

En la Capilla de esta Hermandad continuó algun tiempo ese baron Santo, ocupándose en tan piadosa práctica, hasta que la multitud de los que acudian le obligó á pasarse á la Iglesia de San Pablo; como más capáz al efecto (1).

Por este tiempo renovó ó reedificó la Hermandad su Capilla, mejorando y aumentando después el número de sus dependencias, por haber comprado á la Comunidad por medio de sus diputados Don Diego Crispin de Retana, caballero del órden de Santiago y Don Diego José Portillo el patio de las caballerizas, de 179 varas de área superficial, con la condición de dar 1035 reales vellon y labrar nuevas caballerizas, y sobre ellas pajar y viviendas para los mozos de mulas, con otras menores clausulas que constan de la escritura otorgada al intento, en 17 de Agosto de 1699, ante Diego Mejía escribano público. En 24 de Setiembre de 1704, la Comunidad relevó á la Hermandad de la obligación de labrar dichas caballerizas y viviendas, chancelando en este particular la escritura indicada, mediante haber recibido de la misma en su defecto 400 ducados.

En 1706, volvió á salir en procesion de rogativa la Imágen de Nuestra Señora por las guerras que sostenía nuestra España con las potencias aliadas que favorecían al Archiduque Cárlos de Austria (2). A la protección, sin duda, de tan amorosa Madre invocada en su devota Imágen, debió Sevilla el singular favor de que los enemigos no pisaran su suelo, como también el que los mismos evacuaran la Córte con pérdida y descrédito de sus armas, habiéndola ocupado poco ántes con poderoso y triunfante ejército.

No obstante de ser moderna la fábrica de la Capilla de esta Hermandad, en 1727 se grieteó y cuarteó su bóveda y los arcos de la media naranja. Reconocido este daño en 22 de Marzo de dicho año, por Diego Antonio Diaz, Arquitecto y maestro mayor de obras de la Santa Iglesia, á presencia de Don Manuel de Ollo y Don Bartolomé Guerrero, diputados

(1) Los antedichos autores.
(2) La Olimpiada, año de 1706.

de la misma Hermandad, manifestó el primero, que toda la techumbre de la Capilla amenazaba una completa ruina, á causa de ser sus paredes delgadas para sostener el enorme peso de una bóveda, arcos y media naranja de ladrillos, como sobre ellas descansaban: cuya diligencia y declaración pericial, que consignó y rubricó el mismo Diaz hemos examinado por conservar las autógrafas con otros documentos de esta Hermandad un amigo nuestro, como asímismo la declaracion de aprecio que dió el dicho Arquitecto el dia 23 del propio mes y año, del importe del gasto que tendría la reparación de la Capilla, en la forma manifestada en su primer dictámen, graduado en la cantidad de 7500 reales vellon. En su virtud, derribada la bóveda y media naranja de este Templo, se cubrió su techumbre con bóvedas y arcos de madera y yeso, perfectamente ejecutado, y con la misma vista y lucimiento que ántes tenía; todo con arreglo al parecer del referido Arquitecto.

Sin embargo del mencionado quebranto, que rebajaba algo el mérito de la Capilla de la Corporación que nos ocupa, no puede negarse, que su estensión, elevación y demás partes de que consta la constituyen en una gran Capilla, sola por sí Templo, como dice el Padre Solis. Tiene una tribuna ó coro alto y dos puertas: una alta y ancha de las mayores de Sevilla, sobre cuya portada por la parte de la calle se advierten las armas reales, y más arriba en un hueco que lo forman resaltos de ladrillos, está al fresco, la pintura antes indicada, y á sus lados en otros dos de la misma clase, aunque más pequeños, se ven pintados San Juan y la Magdalena. La otra puerta, situada á los piés de la Capilla, bajo el coro, es pequeña, y encima de ella se observaba el escudo de la Hermandad pintado en la pared, que consistía en un corazon con siete cuchillos, el que ha desaparecido al levantar más ahora dicha puerta, con motivo del destino dado á este Templo.

Ignoramos el adorno del mismo en lo antiguo y el que

conservara á principios de este siglo; pues en nuestros dias tenía solamente de aquel tiempo el retablo mayor, de madéra, pintado imitando al jaspe encarnado y negro; todo lo demás había desaparecido; mas tuvo grande ornato y atavíos, como dice el Padre Solorzano; causa sin duda, por la que Aranda y Solis la llaman suntuosa Capilla. Delante de la Sagrada Imágen de la Vírgen ardían ocho lámparas de plata.

Este Sagrado recinto, á más de competente sacristía, tenía casa para el capiller, almacen para los pasos con otras oficinas y dependencias, y un regular corralejo, ántes jardin, en el que se han labrado dos casas en estos últimos años.

Dada esta idea del estado y forma de la Capilla, hoy necesaria, pues no es difícil que dentro de algun tiempo no sea conocido este edificio, por las innovaciones sufridas y las que en adelante esperimente, prosigamos la historia de los acontecimientos de esta Hermandad.

Con motivo de la gran sequedad padecida el año de 1736 volvió á salir en procesión de rogativa la Imágen de la Santisima Virgen, titular de esta Cofradía el 25 de Marzo de este año (1). En el manuscrito de que hicimos mérito al hablar de la primera procesión se dice: que viniendo esta vez la Señora por calle Placentines empezó á llover. En esta ocasión como en las dos anteriormente referidas que salió en procesion la referida Imágen hizo estacion la Hermandad á la Santa Iglesia Catedral, visitando la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, con las mismas ceremonias que lo hacían el Juéves Santo, ménos esta última vez, que visitó la copia de dicha Imágen colocada en el trascoro, á causa de estar cubierto el divino original por la obra de su Capilla (2).

Continuó esta Hermandad con igual fervor y devoción hasta la mediación del siglo pasado, celebrando muy solem-

---

(1) Carrillo y Aguilar, part. 1.ª, parº. 6.

(2) Carrillo y Aguilar en el lugar citado.

nes fiestas y procesiones, con particularidad la del Juéves Santo, efectuada hasta el año de 1714 en su noche, y desde el siguiente, en la tarde del mismo dia. En ella llevaba dos pasos: en el primero iba la Imágen del Señor con la Cruz á cuestas con el aparato propio del acto que representaba, y en parihuelas dignas de la grandeza de esta Hermandad. En el otro iba la Santísima Vírgen, y era de singular riqueza, como dice Arana de Valflora (1). Cubría á la Soberana Imágen un palio igual en su forma á los de otras Cofradías, pero riquísimamente bordado de plata por dentro y fuera, sostenido por doce varas de dicho metal precioso. Decoraban á la Señora prendas de mucho valor, llevando en el pecho siete grandes cuchillos de plata con una tarjeta ó medalla entre cuchillo y cuchillo, en las que de relieve figuraban los dolores de la Señora. Las alhajas y adornos del paso eran muchas, y de subido valor, ocupando sus cuatro frentes por no llevar la Imágen vestidos de tela. En fin, todo correspondía á la celebridad de una hermandad, que á la devoción de su Sagrada Efigie reunía las circunstancias personales de sus indivíduos, pues cómo dicen Ortiz y Aranda se componía de mucha nobleza y de lo más lucido de Sevilla(2),

Contribuia no poco á la grandeza de esta Cofradía la multitud de gracias que la concedieron los romanos Pontífices, entre ellas; una indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados para los que se alistasen en el número de sus indivíduos y para los cofrades en la hora de la muerte; otra para los que visitaran la Capilla el 14 de Noviembre el Sábado de Ramos y el dia de Santo Tomás. Los hermanos que se ejercitasen en obras de piedad gozaban muchos dias de perdon; y los que en cualquier dia del año hiciesen oración delante del Santísimo Sacramento por la exaltación de la Santa Iglesia Católica, ganaban todas las gracias é indulgencias concedidas á los lugares pios del mundo. Participaba además esta Hermandad de todas las que disfrutaban las

(1) Arana de Valflora, compendio hist.º de Sev.ª, part. 2.ª, cap. 12,
(2) Ortiz, capº. 5.º y Aranda cap.º 29.

sagradas órdenes de San Benito, San Agustin, San Francisco, Santo Domingo y Nuestra Señora del Cármen por estar con ellas incorporada.

No obstante motivos tan poderosos que prometian á esta Corporación una larga vida, desde la mediación del siglo pasado fué decayendo el fervor de sus indivíduos; de modo, que habiendo hecho estación el año de 1766, no volvió después á practicarla. Suspendida la procesión de Semana Santa, sostén de esta clase de Corporaciones, fué de dia en dia aumentándose su decadencia, hallándose en bastante abandono al principiar este siglo. En tal estado, los indivíduos que aun tenía ó los que la representaban, vendieron sus pasos en 1804 ó 1805, comprando el de la Santísima Vírgen la Cofradía de la Coronación de Espinas. Este fué el modo que usaron para restablecerla. Ocurrió después la invasión francesa; los trastornos, empero, de esta época dieron causa y pretestos para concluir con esta célebre Hermandad.

Es innegable el mucho daño que en aquella ocasión causaron los enemigos de nuestra pátria; más también es cierto, que no fué pequeño el que irrogaron hijos espúreos suyos, so color de aquellos. ¡Cuántos aprovecharan entonces, momentos críticos para llevar á cima proyectos largo tiempo premeditados! ¡Y cuántos en tan azarosas circunstancias acometieron empresas en otra situación irrealizable! La estincion de la Hermandad que nos ocupa fué tal vez, efecto de tan tenebrosas maquinaciones.

Pasada dicha época, restituidos los padres Dominicos á su Convento é Iglesia de San Pablo, continuó, no obstante, en este Templo la Parroquia de la Magdalena y se hallaba en él establecida desde la destruccion de su propia Iglesia por los franceses en 1811. Ocurriendo después desavenencias entre los Curas y los Religiosos, mandó el Gobernador del Arzobispado Sede vacante, en año de 1815, que se trasladase la Parroquia á la Capilla de esta Cofradía, abandonada ya, por su pérdida. Entonces quita-

ron la Imágen de la Santísima Vírgen del altar mayor, y la colocaron sobre una pequeña peana en el de Animas de la Hermandad Sacramental; en cuyo sitio permaneció hasta el año de 1826, que fué entregada con la del Señor á la Comunidad de San Pablo, por reclamacion que ésta hizo mediante cierto pacto ó convenio que para ello la autorizaba.

Los religiosos pusieron entonces la Imágen de la Señora en la Capilla de la antigua, y ya estiguida Hermandad de Sacerdotes, del Santísimo Cristo de Confalon, al pié de esta efigie, y la del Señor á un lado del mismo altar. En esta forma subsistieron hasta el año de 1848, que cedida dicha Capilla á la Hermandad de Nuestra Señora del Amparo, por haberse establecido de nuevo la Parroquia de la Magdalena en San Pablo, se colocó la Imágen del Señor en la inmediata Capilla, dedicada á dicho Apóstol, á un lado de su altar.

La de la Santísima Vírgen fué trasladada á la Capilla de la Concepción, á los piés de la nave del Evangelio; cedida, empero, la misma en 1850, á la Hermandad Sacramental, pasó la Señora á la de San Juan de Letran, á los piés de la nave de la Epistola, donde tiene ahora su residencia.

En esta pequeña y oscura Capilla, casi invisible á la piedad cristiana, es venerada esa Soberana Imágen, despojada de su propio y hermoso Templo, privada de sus muchas alhajas, sin Hermandad que cuide de su culto, y lo que es mas doloroso, en un completo olvido de los fieles.

Después de trasladada la Parroquia de la Magdalena á San Pablo se estableció en la Capilla de esta Cofradía la Hermandad del Santo Entierro, que permaneció en ella hasta el mes de Setiembre de 1850, que se vió obligada é dejarla por haberse destinado para tercena, no obstante las reclamaciones que hizo para impedirlo nuestro Emmo. Prelado, segun nos han informado. Las particularidades de este Templo exigian imperiosamente su conservación; y no es dudable que el gobierno de S. M. lo habría mandado si hubiera sido sabedor de ellas. ¡Qué dolor ver dedicado á usos

profanos ese lugar Santo, una de la devoción del Santísimo Rosario, casa insigne de la Gran Reina, donde tan multiplicados cultos se le tributaran, y santuario célebre visitado con frecuencia por la piedad cristiana: en cuyas aras el Unigénito del Padre se ofrecía diariamente cual Hostia pacifica por los pecados de los hombres, y donde mil y mil veces el timiama de adoración subiera hasta el trono del Excelso!

Resta por último que decir: que en el mes de Noviembre de 1880 fué llevada la Sagrada Imágen del Señor, titular de esta Hermandad á la Parroquia de San Nicolas para ocupar el lugar que tuvo en ella la del Señor de la Salud, de la Cofradía de los Castellanos nuevos. No podemos menos que desaprobar esta separación de Imágenes. Creemos que todas las Efigies de una Cofradia deben estar en una misma Iglesia, pues su diseminación ó colocación en distintos Templos añadiendo una dificultad más al restablecimiento de las Corporaciones á que pertenecen las mismas, privan al anticuario, al observador y curioso del gusto de contemplarlas y admirarlas en el propio sitio en que fueron veneradas.

18.ª

COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL GRAN PODER Y MARIA SANTÍSIMA DEL MAYOR DOLOR Y TRASPASO, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN LORENZO.

Por los años de 1431, administrando la Santa Iglesia Patriarcal de esta ciudad, por la Silla Apostólica, el M. R. P. Fr. Lopez de Olmedo, Prepósito general de la Orden de monjes de S. Jerónimo, tuvo principio esta Hermandad, en el Monasterio de Santo Domingo de Silos, conocido por San

Benito; siendo sus fundadores los Duques de Medinasidonia, segun se espresa en sus reglas.

Instituida esta Corporación en honor y culto de la Santísima Vírgen, tuvo primeramente el título del Santísimo Poder y Traspaso de Nuestra Señora, y despues el del Mayor Dolor y Traspaso con que hoy se distingue, y lleva la Imágen de la Soberana Reina.

Para saber el significado del primer título, es preciso recurrir á la regla antigua de esta Hermandad, en la cual, á la cabeza de la misma vemos una estampa que representa á la Santísima Vírgen, como de rodillas, desmayada en los brazos de San Juan; y como hay una tradición particular que dice, que la Señora se desmayó al ver á su Santísimo Hijo en la calle de la Amargura, y que un Angel bajando del cielo y confortándola, le dió poder y fortaleza para asistir y presenciar la sangrienta escena del Gólgota; se infiere, que en esa lámina se ha querido representar lo que dicha tradición asegura, y que en ella, sin duda está fundado el orígen del título de Santísimo Poder y Traspaso que ántes tuvo la Corporación, y la Efigie de la Señora; y siendo tambien constante que en Jerusalen en el mismo sitio el encuentro del Redentor con su dolorida Madre se edificó una iglesia, dedicada á la Santísima Vírgen, con el título del Pasmo ó del Desmayo, templo que arruinado en la época que el Señor Ortiz y Urruela visitó la Tierra Santa, lo recuerda, no obstante, en sus viajes; infiérese de todo esto, que la expresada lámina, copia sin duda, de la Vírgen del Pasmo, representa ese hecho tradicional, y que en su memoria, y para veneración de esta Sagrada Imágen se erigió la Hermandad que nos ocupa, basando en él mismo su título.

Respecto á la advocación del Mayor Dolor que con la del Traspaso, adoptó despues esta Confraternidad, y dió á la Sagrada Imágen de la Vírgen, oigamos el parecer de algunos devotos ó contemplativos. Dicen estos: que en los actos dolorosos, las primeras impresiones son las mas fuertes

y vehementes; y como en el discurso de la Pasión la primera vez que la Santísima Vírgen vió á su amado Hijo fué en la calle de la Amargura, infieren de aquí, que en esta ocasión sufrió más la Señora que en las demás en que le vió padecer; y que ese acto fué su mayor dolor y Traspaso. Mas ocupémonos ya de su historia.

Establecida esta Hermandad formó reglas para su gobierno, las que fueron aprobadas en 22 de Setiembre de 1477, como corporación de luz por el Señor Don Pedro Fernandez de Solís, Obispo de Cadiz, Provisor y Vicario general, por el Eminentísimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, gran Cardenal de España y Arzobispo de Sevilla, y por ante el Notario Antonio Sanz ó Saez; cuya regla no existe. Despues, con licencia del Señor Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza pasó esta Corporación á la iglesia del convento de Santiago de los Caballeros, agregándose, segun se dice, á la Basílica de S. Juan de Letran en Roma; gracia que concedida entónces, temporalmente la hizo perpétua el Papa Clemente XII.

En 1544, con permiso del Cardenal Arzobispo D. Fray Gaspar de Loaisa se trasladó al Convento de Nuestra Señora del Valle, habitado á la sazon, por los Padres Terceros Regulares, por cuyo tiempo, ó poco despues, á imitación de otras Hermandades se constituyó en Cofradía de penitencia ordenando nuevas reglas que fueron aprobadas por el Provisor Mejías de Lasarte, y por la notaría de Francisco Aragonés, en 9 de Noviembre de 1570. De esa época, pues, data su procesión de Semana Santa, ignorándose su forma y particularidades por no existir tampoco estas constituciones.

En la referida iglesia compró una Capilla el año de 1582, la misma que despues tuvo la Cofradía de la Coronación, y colocó en ella sus Sagradas Imágenes decorosamente.

La regla antigua que conserva esta Hermandad, y en la que está la estampa de que hablamos ántes, tiene al prin-

cipio una inscripción que dice: *Hizo esta regla Diego de la Fuente, año de 1587*. No sabemos quién fuera este sugeto; mas debió ser ó el que redactó y formó la misma, ó el que la escribió pareciéndonos esto último lo más probable, por estar escrita con algun esmero. Lo extraño, empero, para nosotros, y lo que nos llama extraordinariamente la atencion, es que remontándose dicha regla á la época que ella señala, se aprobara en 17 de Abril de 1724 por el Dr. D. Antonio Fernandez Rajo, Canónigo y Provisor del Arzobispado, ó sea á los 137 años de su formación; y que en tan largo período no se cumpliese con ese requisito. Esto, pues, no puede ménos que sorprender, dando causa á cálculos y comentarios.

Discurriendo sobre este asunto vamos á emitir nuestro parecer. Creemos que la regla en cuestion debe ser una copia de la que ordenada de conformidad con los Religiosos del Valle, aprobó el provisor Mejía en 9 de Noviembre de 1570, segun queda indicado; copia que pudo sacarse, ora por conservar con la debida custodia el original; ora porque este fuera confuso y poco legible; ora en fin, porque la Corporación quisiera un ejemplar de sus constituciones de más lujosas formas, y de caracteres prolijos y escogidos, para los actos solemnes y públicos; y pudo asímismo suceder, que el encargado de sacar la copia, contentándose con insertar las disposiciones de la regla omitiese las aprobaciones, por inadvertencia, olvido, ó por juzgarlas innecesarias. Y como las ordenanzas de las hermandades constituyen una parte muy principal de su historia, vamos á decir algo de las que nos han ocupado.

Constan estas de 49 capítulos redactados en la forma piadosa y sencilla de aquel tiempo. Previénese en el 10, 11 y 12 la celebracion de tres fiestas: la primera á la Asuncion de la Santísima Vírgen, en el domingo infraoctavo de esta festividad, con vísperas, misa sermón y procesion, y colgada la Iglesia, penándose en una libra de cera al que faltaba á ella: la segunda á San Juan Evangelista, en su dia, en igual forma, pero sin procesión; castigándose la falta de asistencia

con un real, y la tercera á San Francisco en su propio dia, con procesión, se dice, por mañana y tarde, y pena de dos reales al que no concurría.

Asímismo por el capítulo 33 se preceptua la celebración de lo que llamaban *Todos Santos*, que eran honras generales por los hermanos difuntos; las cuales habían de hacerse en el discurso del mes de Noviembre con vísperas, misa, sermón y doce misas rezadas; colocándose un túmulo muy alto con muchos candeleros de plata, imponiéndose la condena de un real á la falta de asistencia á este acto.

Respecto á la procesion de Semana Santa se dispone en el capítulo 18 la celebracion del Cabildo que el domingo de Ramos solían tener las Cofradías; y en él se predicaba un sermon de media hora; haciéndose despues los encargos y prevenciones de costumbre.

El Juéves Santo segun el capítulo 20, á la una del dia se reunían los hermanos y se predicaba un sermon que duraba hasta las dos, y á las tres salía la Hermandad en procesion de penitencia, la cual segun el capítulo 21, se ordenaba en la forma siguiente:

Iba delante el Muñidor con la campanilla; seguían veinticuatro niños de la doctrina con su Cruz, un Estandarte negro con Cruz colorada y seis bastones. Despues un paso con un Calvario con su Cruz, y en medio un Cristo con la Cruz á cuesta que le llaman, dice la regla, „Jesús Nazareno del Gran Poder Santísimo;„ luego la Imágen de Nuestra Señora del Traspaso con San Juan, y al final un Crucifijo. En medio de la procesion debía ir una música de cantores, ó veinticuatro sacerdotes; y además dos trompetas que fueran muy buenas, y dos canastillas para recojer la cera y las demandas.

Los hermanos de sangre llevaban túnicas blancas bastas; y los de luz, y los que llevaban los Pasos, túnicas de bocasió prieto, que era una tela de lino engomada, mas gorda y basta que la holandilla, con capirotes romos, esca-

pularios de anascote negro, cordon de San Francisco, de cañamo, y en él la insignia ó escudo del Traspaso.

De este modo visitaba cinco Iglesias; siendo una la Santa Iglesia Catedral; debiendo advertir, que la regla de esta Hermandad es la única de las antiguas que hemos visto que prescriba el uso de canastillas, como hoy todas llevan. Ninguna otra particularidad notable encontramos en ella, no pudiendo negarse que el carácter de Hermandad de luz que esta y otras Corporaciones tuvieron en sus principios se revela todavía en la misma. Mas continuemos adelante.

Por los años de 1620, segun se dice, adquirió esta Cofradía la hermosa Imágen del Señor, obra insigne de Montañés, la cual por su misterioso y sublime título, de tanta confianza y consuelo para el mortal, es la que tiene mas devoción en esta Ciudad, de todas las de Cofradías. Influyó mucho en el aumento de esta devocion, el venerable Padre Fr. Diego José de Cádiz, el que profesando grande afecto á dicha Sagrada Efigie, la propagó y estendió en los fieles, componiendo su novena, y predicando en su honor muchos sermones. Por esta causa, humanamente hablando, creemos asegurada la existencia y prosperidad de esta Hermandad; pues su porvenir es mas risueño de lo que pueden esperar otras Corporaciones.

En el arreglo de Cofradías de 1623, se unió la que nos ocupa á la de la Soledad, del Cármen, desde cuyo tiempo no encontramos particularidad alguna hasta el año de 1680, en el que á fines del mes de Marzo hizo procesion de rogativa con la Imágen del Señor, á la Catedral, por contagio en los pueblos vecinos y falta de lluvias.

Posteriormente trató de trasladarse al Convento de Trinitarios Descalzos, en ocasion de estarse labrando su Iglesia; y vendiendo, con dicho objeto, en 1695, á la Comunidad del Valle, la Capilla que en su Templo poseia, en la cantidad de seis mil cuatrocientos ochenta reales por escritura ante Pedro Belloso, construyó una, en el expresado Convento. Mas antes de establecerse en ella, se suscitó

cierto pleito con los Padres Trinitarios, sobre el cumplimiento de lo pactado; durante el cual se situó provisionalmente en 1697, en la Iglesia de San Acasio, con licencia del Sr. D. Juan de Monroy, Gobernador del Arzobispado.

Llevado el pleito al tribunal de la Rota, se mandó, que se diera posesion de la Capilla á la Hermandad ó en su defecto que se le abonara el costo de la misma. Habiendo hecho eleccion de esta último la Cofradía, apesar de allanarse ya los referidos religiosos, se trasladó aquella, en 1703, á la Parroquia de San Lorenzo, en la que adquirió sin carga ni obligacion alguna, la Capilla de los Triviños y Castellones, de la cual era dueño D. Pedro Domingo de Pleragullano, por haber recaido en él estos patronatos; otorgándose escritura de esta cesion ante el mencionado Pedro Belloso.

En su virtud, ampliando y mejorando la Hermandad dicha Capilla, en lo cual gastó diez y ocho mil seteoientoe cincuenta reales, colocó en ella sus Sagradas Imágenes con el mayor decoro. De la espresada Iglesia continuó haciendo su acostumbrada estacion á la Catedral el Jueves Santo por la tarde; y aunque su estado, entonces, era floreciente, empezó desde ese tiempo á ser mas prepon derante y satisfactorio.

En la primera distribución del Jubileo de las cuarenta horas hecha en 1698, cupo á esta Hermandad los dias 22, 23, 24 y 25 de Mayo; de cuyo Jubileo con diferencia de dias. se cree haber siempre disfrutado. Consta, también, que por la mediación del siglo pasado, siendo ya mucha la devoción que tenía la Imágen del Señor, se celebraban en su Capilla egercicios espirituales los viérnes por la tarde, y novena anual, de la cual conservamos un ejemplar impreso en 1768.

Habiéndole llovido en su estación á la Santa Iglesia Catedral, el Juéves Santo 12 de Abril de 1770, quedaron los pasos en dicho Templo, hasta el segundo dia de Pascua de Resurrección, que á las cuatro de su tarde fueron llevados en procesión solemne á su Iglesia, saliendo el Cabildo Cate-

dral á despedir la Hermandad á la puerta. La música y doce colegiales con cirios la acompañaron hasta San Lorenzo; de donde, despues de obsequiados con un gran refresco regresaron en coches.

Hasta el año de 1776 hizo estación en la tarde del Juéves Santo, y en el siguiente de 1777, la continuó en la madrugada del Viérnes, después de la Cofradía de Jesús, y ántes que la de la Sentencia, por gracia particular de esta Hermandad, que concedió, segun queda ya indicado, sin perjuicio de su derecho, y con ciertas condiciones.

En 8 de Júnio de 1781 acudió la Corporación de que se trata al Consejo de Castilla, solicitando la aprobación de su regla; cuya superioridad, por auto de 18 del mismo més, mandó remitir el espediente, al efecto instruido, al Ayuntamiento de esta ciudad, para que con arreglo á las órdenes vigentes corrigiera ó adicionara las ordenanzas en lo que estimase conveniente; informando sobre el particular lo que juzgara oportuno. Considerando después, esta Hermandad, que las ordenanzas elevadas al Consejo, las mísmas que hasta entónces la rigieran, por su mucha antigüedad y variación de circunstancias, no eran susceptibles de aprobación, determinó formar unas nuevas, comisionando para ello á su fiscal, el Señor Don José María Cansino, Marqués de Iscar, y á Don Juan Francisco de Tobar, los que dando evacuado su cometido en 30 de Setiembre del indicado año de 1781, fueron aprobadas las nuevas ordenanzas por la Corporación, en Cabildo particular celebrado el siguiente dia.

Presentadas las mismas al Ayuntamiento, en 5 de Noviembre del propio año, con la real provisión del Consejo, para el objeto y fin espresado; evacuó su informe satisfactoriamente; y no obstante de ser también favorable, el del fiscal del Consejo de Castilla, de 28 de Febrero de 1782, declaró esta Superioridad, en 10 de Júnio del propio año, no haber lugar á la aprobacion de los nuevos estatutos; mandando que estos y los antiguos se retuvieran, y que de ello se diese aviso á la justicia de esta ciudad, con órden para que el

el valor de la casa que tenia la Hermandad, y el de cualesquiera otros bienes que le pertenecieran, se invirtiese en los piadosos fines de su instituto.

Esta resolución se comunicó al Asistente en 14 de Mayo de 1784; y sabedora de ella la Hermandad, solicitó en el mismo Consejo, el 7 de Setiembre de dicho año, se le entregara el espediente; á lo cual se defirió por auto de 27 de Octubre siguiente. En su virtud, insistiendo la Hermandad en la aprobación de sus ordenanzas, presentó en 3 de Noviembre del mismo año, un largo escrito, acompañado de una informacion testifical practicada ante Don José Lopez Herreros, Alcalde del crímen de esta Audiencia, en la que declararon diez y seis personas de la mayor escepción, ser útil y conveniente la subsistencia de esta Hermandad, por el bien espiritual y temporal que proporcionaba constantemente á los fieles. Posteriormente algunos indivíduos de la misma Cofradía pidieron no se les perturbase ni inquietara en la posesión de celebrar los actos de su instituto, mientras obtenían la aprobación de la regla.

El Consejo de Castilla, en vista de ámbas esposiciones mandó en 11 de Enero de 1786, que la Audiencia de Sevilla arreglara los estatutos al tenor de las disposiciones vigentes, autorizando, entretando á la Hermandad, para continuar en las funciones y prácticas de costumbre.

Noticiosa la misma de esta determinación, celebró el 19 de Febrero de dicho año, una suntuosa función de acción de gracias, con vísperas y maitines el dia ántes, Te-Deum, misa solemne, sermon que lo predicó el P. Fr. Diego José de Cádiz, y procesión claustral por la tarde para ocultar á S. M. A esta función asistieron el Sr. Arzobispo D. Alfonso Marcos de Llanes, y la Hermadad de Jesús Nazareno, procesionalmente, la cual fué recibida y despedida en igual forma, por lo que describimos, en el sitio del Potro.

Después de este acontecimiento, no se aprobó la regla de la Hermandad del Gran Poder tan pronto como cree Don Félix Gonzalez de León, atribuyéndolo á gracia particular de

la de Jesús; trascurrieron más de cinco años antes de conseguirse ese objeto; motivando esta tardanza la misma Hermandad, que nos ocupa; pues guarecida con la resolución del Consejo, de 11 de Enero de 1786, en que como se ha dicho, se la facultaba para continuar en el ejercicio de sus actos, retuvo en su poder la provisión del Consejo de 23 de Marzo, comprensiva de aquella determinación, suspendiendo el curso del expediente hasta que el pleito con la Hermandad de las Tres Necesidades, del que después se hablará, le obligó á continuarlo. Ocurrido este, el Lúnes 11 de Julio de 1791, presentó en la Audiencia la provisión de que se ha hecho mérito; y previos los trámites y diligencias de costumbre, fué aprobada la regla en 5 de Setiembre del indicado año; expidiéndose al efecto el competente despacho en 8 de Octubre siguiente.

Varios comentarios se han hecho acerca de la dificultad que encontrara esta Hermandad en la aprobación de su regla, y algunos con muy débiles fundamentos. D. Félix Gonzalez de León, aunque al hablar de este particular afirma: que no había llegado á saber si las quejas de la Hermandad de Jesús contra la del Gran Pader fueron atendidas; más adelante, da á entender, que aquella produjo ese obstáculo, pues dice: que no habiendo vuelto á tomar parte en el particular, fué aprobada la regla del Gran Poder. Aserto que rechazamos; tanto por no estar conforme con los méritos del mismo expediente de aprobación; como por considerarlo ageno de una Corporación, como la de Jesús; pues aun suponiendo que no le fuera grata la salida de otra Cofradia en la madrugada del Viérnes, y que para impedirla tuviese en el Consejo el influjo y ascendiente necesario, no creemos diera un paso, que á mas de no favorecerle, al fin había de ser esteril en resultado.

En nuestro concepto, la causa de ese contratiempo, fué el arreglo de Cofradías y Hermandades, que premeditado mucho tiempo ántes, se pensaba entónces llevar á cabo, á pedimento y propuesta del Consejo de Castilla. Convence

esta creencia el decreto del mismo Consejo de 7 de Setiembre de 1784, por el cual mandó poner en el expediente de aprobación una certificación de la resolución de Su Magestad, comprehensiva de dicho arreglo, sin duda para que se procediera en el asunto de conformidad con ella.

El autor de la historia de las Cofradias, que equivocadamente afirma, que la de Jesús y la del Gran Poder remitieron á Madrid sus reglas, por el propio tiempo, asegura también con error, que la repulsa que sufrió esta última fué al par que la primera obtuvo la aprobación de sus ordenanzas; habiendo ocurrido ambos particulares en años distintos; pues lo primero tuvo lugar en 1782, como se ha dicho, y lo segundo en 1783; y sin duda alguna, el haberse aprobado despues la regla de la Hermandad de Jesús, colocó al Consejo de Castilla en la imperiosa necesidad de acceder á las reclamaciones de la del Gran Poder, abriendo un nuevo juicio para el logro de sus deseos. De este modo, en nuestro humilde sentir, se esplica la causa del entorpecimiento que encontró en su aprobación la regla de la Hermandad que nos ocupa, y los motivos que despues produjeran la consecución de ese logro; particulares notablemente desfigurados en la historia de las Cofradías. Apesar empero, de tales incidencias, no sufrió menoscabo el culto de las Sagradas Imágenes, ni interrupción la estación de Semana Santa; merced al estado de esta Hermandad, que en su periodo, entónces, mas florido, nada dejaba que desear.

Consta su regla de seis capítulos, en los que se previene la celebración de la novena del Señor, en los dias, modo y forma que en la actualidad se hace, con solemne función el 6 de Enero, comunión general y revalidación de voto; pidiendo á Dios nuestro Señor en los actos de este dia por el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado. Dispone tambien la celebración de un Setenario á la Santisima Vírgen y función el Viernes de Dolores; aplicando los cultos de este dia en sufragio por los hermanos difuntos. La pro-

cesión de Semana Santa se fija en la mañana del Viernes, llevando túnicas los cofrades, y finalmente ordena: que en la tarde de todos los Viernes del año haya ejercicios espirituales en la Capilla con Su Magestad manifiesto y sermon (1).

En 1791 determinó hacer estación la Cofradia de las Tres Necesidades, despues de veintiocho años que no la efectuaba; y noticiosa de que la del Gran Poder aspiraba á precederle en hora, trató de resistir esta pretensión, lo que fué causa de algunas actuaciones. En ese estado llegó el Mártes Santo, en cuyo dia, en el señalamiento de horas, de costumbre, se dispuso: que la Hermandad del Gran Poder saliera media hora despues del alva, y la de las Tres Necesidades á las seis de la mañana. En posesión ésta última desde inmemorial tiempo de salir en la mañana del Viernes Santo, con arreglo á sus antiguos estatutos, previniéndole la continuación de esta práctica los aprobados por el Consejo, no podia conformarse con una disposición, por la cual era postergada á una Cofradía falta de idénticos requisitos: en su virtud, protestando, de lo mandado recurrió á medidas judiciales.

La Corporación que describimos, apoyada en la resolución referida, trató de hacer valer el derecho que la misma le daba. Tan contrarios intentos produjeron reclamaciones, lances y accidentes varios; de modo, que el Asistente Don José de Avalos mandó, que ninguna de las dos Cofradías hiciera estación aquel año, bajo multa de quinientos pesos. Mas viendo que esto no bastaba, pues de público se decía, que la del Gran Poder se proponia pagar la multa y salir, pasó personalmenee en la noche del Jueves á la Parroquia de San Lorenzo, y puso centinelas en las avenidas de la Iglesia, con órden de no dejar pasar Nazareno, ni persona alguna que fuera á la Cofradía. Asimismo mandó cerrar la Capilla; participando á los oficiales de la Hermandad se re-

(1) Capítulo primero de la regla.

tiraran á sus casas; y no obstante todo esto, permaneció el dicho Asistente en la Iglesia, hasta la mañana del Viernes.

Con la Hermandad de las Tres Necesidades adoptó el mismo, idénticas determinaciones, mandando con tropa al efecto, á su Alguacil mayor D. Francisco Altolaguirre; el que apesar de hallar cerrada la Capilla, estuvo con la tropa en el barrio, hasta la mañana del siguiente dia.

Los procedimientos judiciales incoados, despues de los dias feriados siguieron adelante, con indecible empeño y decisión por una y otra parte; y en ese estado, aproximándose la Semana Santa del año siguiente, á peticion del Fiscal de S. M., por evitar lances y contiendas mandó la Audiencia: que las dos Hermandades en cuestión se abstuvieran por entónces, de salir á sus pretendidas estaciones, pena de mil ducados cada una, y de proceder á lo demás que hubiese lugar, y que segun las resultas del recurso de fuerzas usasen de su derecho en lo principal; pasándose copia de esta providencia al juez eclesiástico y seglar para su conocimiento, y al Asistente para que cuidara de su cumplimiento.

Las incidencias y particularidades de tan ruidosa litis nos son deconocidas, por no haber llegado á nuestras manos sus diversas actuaciones; mas no cabe duda, que se formó un porfiado pleito, que después de todos los trámites de costumbre, llegó á ocupar la atención del Consejo de Castilla.

En vista de este estado de cosas, deseando el Provisor del Arobispado Don Joaquin María de Torres poner término á tan prolongad acontienda, se dirigió á Don José Manuel de Oviedo, mayordomo de la Hermandad de las Tres Necesidades, y le invitó á una transacion, mediante á que la del Gran Poder se prestaba á un arreglo honroso para ámbas Corporaciones.

Inteligenciada de ese particular la de las Tres Necesídades, en cabildo celebrado el 11 de Diciembre de 1796, acordó en el propio acto facultar ámpliamente al espresado mayordomo para hacer lo que estimara oportuno. En su virtud,

asociado el mismo con el Pro. Don Juan Dominguez Vazquez, y el Licenciado Don Francisco Gonzalez de Haro, pasó el dia convenido á la casa del Provisor, en la que reunida tambien una diputación de la Hermandad que nos ocupa, se celebró de conformidad una concordia, por la cual dispusieron: que en la próxima Semana Santa de 1797, saliendo ámbas hermandades á una misma hora, hiciesen juntas la estacion, uniéndose para este fin en la Punta del Diamante; y que en los años subsiguientes, alternando saliera una delante y otra detrás. Para fijar el órden de la alternativa, en la propia reunion se hecharon suertes y tocó ir delante en el siguiente año de 1798 á la Cofradía de las Tres Necesidades.

Esta Corporacion aprobando la concordia efectuada en cabildo de 10 de Febrero de 1797, dispuso ceder á la del Gran Poder la preferencia obtenida en el sorteo indicado, con la condicion de espresarse esta circunstancia en la escritura que para validez y firmeza del convenio había de otorgarse; distincion que aceptó la Hermandad que describimos, en junta del 19 del propio mes, y por la cual dió á aquella las debidas gracias. Tal fué, el desenlace y conclusion de tan porfiado pléito, que transigido en tiempo, hubiera evitado muchos disgustos, y los crecidos gastos que se hicieron por una y otra parte, principalmente por la Hermandad de las Tres Necesidades, que con ese motivo perdió dos fincas. En accion de gracias por su término, acordó la Hermandad del Gran Poder celebrar una solemne funcion el domingo cinco de Marzo del mismo año, y nombró una comision compuesta de D. Estanislao Fernandez de la Fuente, Don Ignacio Carreño y Yeves y Don Domingo José de Aguera para que pasara á ponerlo en conocimiento de la Cofradía de las Tres Necesidades; invitándola á que asistiese á ella, con el encargo á su vez, de conferenciar sobre otros particulares en que debian obrar de acuerdo.

A dicha funcion, en representación de la Hermandad convidada, asistieron el Dr. Don Miguel de Vargas, Preben-

dado de la Santa Iglesia, Don Agustin de Olla y el Dr. Don Juan Moreno Baquerizo.

En virtud, pues, á lo determinado, en la Semana Santa del referido año de 1797, salieron las hermandades avenidas á una misma hora, y al llegar á la Putna del Diamante, uniéndose las cruces de ámbas y las demás insignias, con el respectivo acompañamiento se formó de las dos procesiones una sola, yendo primero el paso del Señor del Gran Poder, después el de las Tres Necesidades y últimamente el de la Vírgen. En esta forma entraron en la Catedral, y siguieron después por calle Placentines, Francos y demás de costumbre hasta la Cruz de la Cerrajería, en cuyo punto se separaron, dirigiéndose cada Hermandad á su Iglesia.

En el siguiente año, con arreglo á el otro estremo del convenio, salió primero la Cofradía de que tratamos, y en el de 1799 la de las Tres Necesidades, y así sucesivamente han continuado hasta nuestros dias, sin novedad alguna; siendo de advertir, que la alternativa corre aunque alguna de las hermandades deje de salir algun año.

Mas no habiéndose dado cuenta de esta concordia al Consejo, esta Superioridad, á la cual desagradaba el seguimiento del pléito referido, mandó estinguir las dos hermandades en 12 de Setiembre de 1797, cuya órden comunicada al Asistente, fué notificada á entrambas Corporaciones en 27 del mismo mes y año. En su virtud, participando las mismas al Consejo el término del pléito y el convenio efectuado, suplicaron se revocara la providencia, como lo consiguieron en 25 de Noviembre de 1798, obteniendo al efecto el competente despacho.

Desde el año de 1759, hasta finalizar el siglo pasado hizo estación constantemente esta Hermandad, ménos en los años de 1762, 1764, 1765, 1773 y los seis que se lo impidió el pléito. Arana de Valflora y Espinosa y Carcer hacen grandes elogios de esta Cofradía, y de su procesión de Semana Santa.

En 1880 con motivo de la epidemia, para escitar á los

fieles á demandar el remedio de tan terrible azote, celebró una misión en unión de la Hermandad de Nuestra Señora de Roca-Amador, y procesión de rogativa con la Imágen del Señor, en la tarde del Domingo 7 de Setiembre, la cual hizo estación á la Santa Iglesia Catedral, concurriendo las Cofradías de Jesús Nazareno y la de las Tres Necesidades, y la Comunidad de San Antonio.

En 1810, hallándose en esta ciudad el rey José Napoleon, á invitación de su gobierno, hizo estación en la tarde del Viérnes Santo; desde cuyo tiempo no encontramos particularidad hasta el año de 1817, que habiendo construido los tres altares que decoran hoy su Capilla, celebró para su estreno una solemne función el 13 de Abril. En el principal de dichos retablos se venera la Imágen del Señor, y en los otros la Santísima Vírgen y el Amado discípulo. La Capilla está colgada de damasco, con un zócalo, y el pavimento de losas.

Esta hermandad posee también sala de cabildo contigua á su capilla, y para el servicio de ésta, á veces se ha habilitado de sacristía un cuarto que hay en la misma.

En 1823 se recibió por hermano mayor de esta Cofradía el Rey D. Fernando VII, titulándose desde entónces Real; y continuando su acostumbrada estación, de vuelta de ella empezó á lloverle el año de 1828, cuya lluvia se fué graduando, de tal modo, que al llegar á la plaza del Duque eran yá fuertes aguaceros. Viendo esto los hermanos de la Sacramental de S. Miguel, y los de Jesús Nazareno, salieron al encuentro, recogiendo los primeros en su Iglesia el paso del Señor, y los segundos el de la Vírgen.

Pasados aquellos dias se trató de la traslación de las Imágenes, sobre lo cual hubo varios proyectos, y algunos de ellos grandiosos; pero como eran cuatro las hermandades que en ella habian de tener parte, con la de la Entrada en Jerusalén, surgieron tantas desavenencias, que no fué posible conciliar el parecer de todas. Tardándose por esta causa la traslación, con murmuración yá del pueblo, para

evitar disgustos y etiquetas mandó el Asistente D. José Manuel de Arjona, que su hermandad, sin asistencia de alguna otra hiciera la traslación de sus Imágenes, como en efecto lo verificó en la tarde del 28 de Abril; habiéndose costeado en su mañana una función al Señor por las hermandades de San Miguel.

Desde este tiempo ninguna cosa notable ha ocurrido; pero la Corporación, continuó en su estado floreciente con mejoras de algunos años á la fecha. En el presente siglo su procesión de Semana Santa ha sido tan frecuente, que ha hecho estacion una vez menos que la de Jesús, y siempre con gran órden, magnificencia y devoción. El culto que da á sus Sagradas Imágenes es mucho y magestuoso. La novena al Señor, que como queda indicado, efectuaba ya á mediados del siglo precedente, sigue celebrándola con funciones matutinas y jubileo circular en los dias 4, 5 y 6 de Enero, último de la novena; siendo muy solemne la función del dia de la Epifania, en la que revalidaba el voto. Para estos cultos se colocan las Santas Imágenes con decoroso aparato, en la Capilla mayor, en un altar construido al intento.

La novena del Señor se hace por la fiesta de la Epifanía, en razón á que en esta solemnidad se celebran tres Misterios que tuvieron lugar en el mismo dia 6 de Enero, aunque en diferentes años, como fueron: la adoración de los Reyes, el Bautismo de Nuestro Señor Jesucristo y su primer milagro; en todos los cuales se manifestó el Gran Poder de Jesús, ó sea su Divinidad.

Celebra también setenario á la Santísima Vírgen, con función el viernes de Dolores, y ejercicios los viernes por la noche, sin otros actos particulares que en ocasiones determinadas consagra la piedad de sus hermanos y devotos. En la Capilla se dicen todos los dias cierto número de misas, y para su servicio tiene Capiller asalariado. Goza de multitud de gracias é indulgencias por estar agregada á la Basílica de San Juan de Letran, segun queda expresado; y por concesión de varios Pontífices y Prelados eclesiásticos,

habiéndole otorgado el Papa Inocencio XIII un jubileo particular para el dia de la Invención de la Santisima Cruz.

En la Cofradía lleva dos pasos: el primero tiene una peana construida por el célebre Montañés, que sin duda es la mejor de esta Ciudad. Está toda calada con labores caprichosas muy bien ejecutadas, con un perfil airoso, y mucho ensamblaje y movimiento. En las esquinas hay aguilas imperiales, con un tarjeton cada una en el pecho, en el que de relieve, de gran mérito, se representan pasajes de la Sagrada Escritura, alusivos al Gran Poder de Jesús. En los centros hay tambien tarjetas de la Pasión, terminando con adornos calados. Esta peana estaba bastante maltratada; mas compuesta perfectamente en 1853, y dorada de nuevo ha quedado magnífica. Sobre ella en un figurado monte va la devota Imágen del Señor con la Cruz al hombro, de que ya se ha hablado, de un mérito indisputable, y la mejor de su clase, después de la de Jesús de la Pasión. La Sagrada Efigie viste una riquísima túnica de terciopelo con magníficos bordados de oro con perlas, obra ejecutada por las insignes artistas Doña Josefa y Doña Ana Antunes, estrenada en el pasado año de 1881. Tiene además este divino Señor otras vestiduras muy notables, entre ellas, una construida en 1857 por la señora Doña Teresa del Castillo admirada de los inteligentes. En dicho paso van además sus angelitos vestidos, del indicado autor.

En el segundo paso, sobre peana de plata, de bastante mérito, y bajo palio de terciopelo y caidas iguales, todo bordado de oro, sostenido por doce varas de platina, va la Santísima Vírgen y el Evangelista con muy ricos vestidos de terciopelo, bordados del propio modo, especialmente el manto de la Señora que es de los mas sorprendentes que se presentan por su dibujo y riqueza. Lo estrenó en 1873, en la Iglesia. Las Imágenes son de regular mérito, atribuidas á Montañes por algunos.

Este paso es de tan rico adorno que con razón se le juzga por uno de los principales de esta Ciudad. Enla actua-

lidad esta Cofradía es la que lleva mas número de Nazarenos, y su órden y compostura es muy de admirar; el escudo que usa es la Cruz de San Juan y las armas reales.

Finalmente, goza esta Corporación de almacen propio para custodia de sus pasos; y en otro tiempo tuvo algunos bienes.

19.ª

COFRADÍA DE NTRO. P. JESUS DE LA SALUD Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ROMAN.

Entre la multitud de Cofradías establecidas en Sevilla, correspondientes á todas las clases de la sociedad, profesiones, artes, oficios y aun colores, se observaba que la porción no pequeña de hombres, conocidos con el nombre de castellanos nuevos, entre los que se distinguieron algunos por su gran piedad, carecía de Cofradia ó de hermandad particular, como tenian todos en esta Ciudad, mediado, empero, el siglo XVIII, cesó el vacío que en el órden Cofradístico resultaba.

En efecto, en 1753, cierto hombre llamado Sebastián Miguel de Varas con otros de la expresada clase, determinó fundar en el convento del Espíritu Santo de Triana, una Cofradía, con la advocación de Ntro. P. Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias; y acudiendo á la jurisdicción eclesiástica dándole cuenta de su proyecto, pidió se le facultase para la formación de estatutos, á lo que accedió el Dr. D. Pedro Manuel de Céspedes, Tesorero y dignidad de la Santa iglesia, Provisor por el Serenísimo Sr. D. Luis Jaime de Borbón, Arzobispo de Sevilla, por decreto de 9 de Agosto del mismo año.

Ordenadas las competentes reglas, fueron aprobadas por el referido Provisor en 7 de Diciembre del propio año por ante el notario Manuel de Montalvo, con varias modificaciones pedidas por el Licdo. Campo Largo, fiscal del Arzobispado, en su censura del 20 de Noviembre anterior; entre ellas, la de que esta hermandad no hiciese estación á Sevilla, como se indicaba en su regla, sino que la practicara como las demás de Triana.

Constan las expresadas ordenanzas ó reglas de 17 capítulos; previniéndose en ellos la salida de la Cofradía en la tarde del juéves, cuando la corporación tuviera todo lo necesarío al intento debiendo concurrir á ella los hermanos con el traje acostumbrado en otras Cofradías pudiendo también, ír en ella las hermanas. (1) Dispone asimismo la celebración de dos fiestas anuales: una al Señor en el segundo dia de Pascua de Pentecostés, y la otra á la Santísima Virgen el Viérnes de Dolores, comulgando en esta, todos los hermanos (2).

Previos los mencionados preliminares se trató de llevar á efecto la institución é intaslación de la Cofradía, y acudiendo para ello al Convento del Espiritu Santo, según lo convenído, el prior se negó al establecimiento de la corporación en su iglesia, alegando que la del Señor de las Tres Caidas, del mismo barrio, pensaba volver á situarse en ella; y que mientras ésta no desistiese de su propósito no podía admitír otra alguna hermandad. En su virtud, los cofrades de la naciente, se dirijieron al Convento de Ntra. Señora del Pópulo, cuyo prior convino gustuso en admítirlos. Para su debido logro se personó ante el Provisor Gerónimo de Aguilar, que entre los Cofrades hacía de Jefe y haciendo referencia de todo lo acaecido, pidió licencia para que la hermandad se estableciera en la Iglesia de este último convento; y en vista de que el mismo se hallaba si-

(1) Cap. 16 de dicha regla.
(2) Cap. 17.

tuado en la feligresía de la parroquia de la Magdalena suplicó también se facultara á la Corporación para hacer estación á la Sta. Iglesia como Cofradía ya de Sevilla.

El Provisor conformándose con el dictamen fiscal, de 8 de Enero de 1754 por auto que proveyó en 10 del mismo mes y año, dió licencia para la traslación pretendida, previo el consentimiento del Prior y comunidad del Pópolo mandando á la vez que establecida que fuese la Corporación acudiera al juzgado para la designación de estación, y del dia en que hubiere de efectuarla.

Este último estremo de la providencia no deja de causar estrañeza, pues en la regla que aprobó el mismo provisor se ordenaba que fuera la estación en la tarde del juéves y sin que sobre él hubiese dicho la Corporación cosa alguna se trataba de alterar; no obstante estas razones, la hermandad nada espuso en contrario; y aunque no hemos visto documento que lo asegure, le fué señalada para su estación la tarde del Miércoles, según parece por las nóminas ó llamamientos del siglo pasado.

Establecida la Corporación en el Pópulo, sus fervorosos hermanos desde aquel momento no omitieron medio alguno para su fomento; supliendo el celo de algunos lo que sus facultades no alcanzaban. Entre ellos merece particular mención Gerónimo de Campo. Este hombre á quien tuvieron por Santo, los de su clase, por la vida ejemplar que observaba y su fervor religioso, fue el que más se distinguió y señaló; trabajando con incansable fervor por el aumento y prosperidad de la hermandad, no solo en el dilatado tiempo que ejerció la mayordomía, sino tambien en el discurso de su vida. Por su medio, algunos capitulares de la Sta. Iglesia fueron insignes bienhechores de esta Cofradía, principalmente el Sr. Monroy. Su mismo celo fué el que le sugirió la idea de presentarse á este Señor en la enfermedad de que murió suplicándole no olvidase á la hermandad en su ultima voluntad; y preguntándole que era lo que pedia, contestó que un almacenito para guardar los pasos. El Señor

Monroy le dijo entónces, que hiciera diligencia por el que le acomodara y lo ajustase para su compra. Habiéndolo practicado, dió cuenta al mismo Señor del que contratara y diera su importe, el que inmediatamente le entregó para que lo comprara.

Habiendo la Corporación adquirido lo necesario para hacer su estación la efectuó por primera vez en la tarde del Miércoles Santo del año de 1758 la que repitió en los de 1759, 1761, 1763, y 1766. En 1767, la practicó el Jueves Santo y en Miércoles los años de 1768 y 1770. En Juéves volvió á hacerla el año de 1775, y en Miércoles los de 1777 y 1783. En este cesó la Corporación en el ejercicio de sus actos, á causa de la disposición del Sr. D. Cárlos III, relativa á Cofradías de que antes se hizo mérito. Desde este tiempo dejó de aparecer como hermandad, y faltando poco á poco sus individuos se aminoró mucho el culto de las Sagradas Imágenes que algunos particularmente mantenian. En este tiempo perecieron sus pasos, efectos y aun papeles, quedando en la mayor postración.

Tan precaria situación subsistió hasta el año de 1814 en que estimulados varios devotos de la clase de que consta esta hermandad, hicieron una solemne funcion á las Sagradas Imágenes el 15 de Abril del mismo año, en acción de gracia de haber sido restituido al solio español el rey Fernando VII; cuyo retrato llevaron la noche antes con muchas luces, y lo colocaron en la Iglesia del Pópulo, en que aquella se celebraba. Con este motivo se fervorizaron algunos y determinaron restablecer en la Corporación. Dificultades muchas tenian que superar y no pocos inconvenientes que allanar á causa del estado de la hermandad, despues de tantos años de ruina decididos, pero, nada les arredró.

Facultados por la Audiencia, á la que acudieron, haciendo relación de su proyecto, celebraron cabildo el 31 de Julio de 1815, en el que hechas las oportunas elecciones, como diligencia primaria formaron nueva regla, acordando remitirla al consejo para su aprobación, como lo ejecutaron,

No habiendo asistido á este acto los hermanos antiguos ni tenido parte en el, se personó en el tribunal á nombre de ellos José de Leria pidiendo la nulidad de todo lo practicado, y que se citara á nuevo cabildo; al que asistiesen los verdaderos hermanos para determinar lo conveniente, á lo que se accedió por providencia el 23 de Noviembre del mismo año.

No obstante esta disposición, el cabildo no tuvo efecto, continuando los hermanos Modernos sus gestiones para la aprobación de la regla.

Leria viendo frustrados sus conatos, acudió al Consejo, y haciendo mérito de todo, solicitó la suspensión de la aprobación de la regla, y que se llevara á efecto lo dispuesto por la Audiencia. El Consejo pidió informe á esta y despues de varias diligencias que tuvieron lugar, por auto del 24 de Marzo de 1816, mandó al tribunal que hiciera citar á cabildo para arreglar las diferencias pendientes, al cual fueron convocados los hermanos que lo fuesen con anterioridad al 31 de Julio de 1815. La Audiencia para el cumplimiento de dicha resolución facultó á D. Juan Félix Mauri, teniente tercero de Asistente, el que en 6 de Agosto de 1817, ordenó la celebración del cabildo, el 8 del mismo mes. Este se hizo á su presencia con asistencia de seis ó siete hermanos, únicos que existian de los del año 1783; y despues de hechas las elecciones se leyó la regla que los nuevos hermanos dirijieron al Consejo, la que á pedimento de Leria remitió dícha superioridad para su inspección; y mereciendo la aceptación de todos acordaron continuaran las diligencias para su aprobación.

Tal fué el desenlace de este incidente que no produjo otro efecto que gastos y haber retardado el restablecimiento de la Corporación. La regla al fin se aprobó el 17 de Enero de 1818, y en 28 del mismó espidió el Consejo la real provisión. En el escrito que á la misma acompañaba se dice que la Hermandad fué fundada á principios del siglo anterior; en cuya equivocación incurrió el que lo redactó por no ha-



ber visto la primera regla y los documentos que hemos citado.

Consta la nueva regla de diez y nueve capítulos; en la que se dice que acompañando esta Hermandad á las Sacramentaciones de que estaba encargada la Comunidad del Pópulo, en las horas abanzadas de la noche, continuara la Corporación en dicha prática, para lo cual hiciera faroles y lo demás conveniente, costeando la cera que se gastase, como asímismo las velas del plan del altar mayor en los dias Juéves y Viérnes Santos (1). Se establece también, que el Juéves Santo haya sermon de Pasión, déspués del cual saliera la Hermandad á practicar su estación á la Catedral, yendo los hermanos con túnicas negras de holandilla (2); debiendo celebrarse una función á la Santísima Vírgen el Viérnes de Dolores (3).

El año de 1819 hizo estación á la Santa Iglesia, llevando pasos prestados, por haber perecido los antiguos, venciendo ántes algunas dificultades, pues el Provisor y el Teniente primero de Asistente no quisieron darle hora para el Juéves, sino para el Miércoles. La Hermandad llevó un recurso á la Audiencia y el señor Oidor semanero Don Juan Pedro Morales en 7 de Abril, Miércoles Santo determinó saliera la Cofradía el Juéves, segun prevenían sus estatutos; haciendo saber al Teniente primero que no pusiera impedimento á la salida. En su virtud, ocurrió después á ámbas jurisdicciones para el señalamiento de horas; verificándose la estación sin otra novedad.

En 1827 la practicó también; y en el de 1829 que asímismo la hizo, pretendió ocupar el lugar que correspondía á la del Prendimiento; originándose de aquí diligencias y asuntos judiciales que ocasionaran grandes gastos á una y otra hermandad. La del Prendimiento que de su parte estaba la justicia, se allanó á alternar con suc ontraria en el sitio que le pertenecía, con lo que termino la cuestion.

(1) Cap. 1 de su regla.
(2) Cap. 2.
(3) Cap. 3.

Con motivo de haberse destinado para cárcel la Iglesia y edificio del Pópulo se trasladó esta Hermandad en 4 de Abril de 1837 á la Parroquia de San Estevan; y en 4 de Mayo del mismo año empezó un Triduo al Señor. De dicha Iglesia hizo estación el año 1840, en la tarde del Domingo de Ramos, con mucho lucimiento y gran número de Nazarenos, llevando la vara de hermano mayor el intendente de rentas. Después no ha vuelto á practicarla; pudiendo esta Cofradía ser más frecuente en su salida; pues aunque la mayoría de sus indivíduos es pobre, son en las póstulas más afortunados que los de otras; y mediante ese recurso y algun celo podrían sufragar los gastos de la estación.

En dicha Iglesia estuvieron colocadas las Sagradas Imágenes á los piés de la nave de la Epístola; y llegando á adquirir devoción tuvieron algun culto. Posteriormente se trasladó esta Hermandad con gran disgusto y oposicion de los vecinos de San Esteban, á la Parroquia de San Nicolas; situándose tambien en un altar de la nave de la Epístola. Fn este Templo adquiriendo mayor devocion la Imágen del Señor, se le dedicó un quinario, el cual se le consagraba en el mes de Febrero con jubileo de cuarenta horas en los días 14, 15 y 16 del mismo; todo á espensas de devotos especiales, de la collacion. La Corporación si bien los mas de los años celebraba función á la Santísima Vírgen permanecia, no obstante, inactiva; mas reanimada en 1880, conociendo que la Parroquia de San Nicolas por la estrechez de las calles que la rodean, era poco apropósito para desde ella hacer estacion á la Santa Iglesía, segun se proponia; se trasladó por decreto de 18 de Noviembre del indicado año á la de San Roman, venciendo las dificultades é inconvenientes que á la salida de sus Imágenes de la Iglesia de San Nicolas opusiera el fevor de sus devotos. Para celebrar su restablecimiento é instalacion hizo solemne funcion el domingo 29 de dicho mes y año; predicando el Párroco de la misma Iglesia de San Roman.

En este Templo están colocadas las Sagradas Efigies

en un altar que fué de la Iglesia del Valle, situado en la Capilla de Nuestra Señora de la Granada, al lado derecho, Juzgamos el altar y el sitio poco apropósito pues además de ser el camarín de aquel estrecho para el Señor, los fieles no pueden gozar de la vista de las Imágenes por estar á un lado el altar, lo cual no ucedería si estuvieran colocadas enfrecte, ó en otro sitio de la Iglesia.

La Corporación, segun parece, continua animada y con esperanza de volver á practicar su estacion.

La Imágen del Señor, titular de esta Hermandad es de singular hermosura y de mucha devocion. Sobre su procedencia ó adquisicion dicen algunos hermanos, como cosa tracional, que fué donada por una mujer, conocida por María la Pajarita cuyo marido, por su pobreza, habiendo ido á America, de cocinero en un buque, hizo allí caudal. Y volviendo á Sevilla en el tiempo en que se trataba de la fundacion de esta Hermandad, como él y su mujer eran personas devotas, ricas y sin hijos, tomaron parte en la empresa, y entre otros donativos hizo ésta el de la expresada Efigie.

Esta Hermandad está tambien dedicada á San Gregorio Magno y á San Judas Tadeo.

En la Cofradía lleva dos pasos: en el primero va la Imágen del Señor de la Salud con la Cruz sobre sus hombros; vistiendo una túnica de terciopelo morado, bordada de oro. La peana es moderna, jaspeada y dorada, y en los centros tiene cuatro portaditas con dos columnas, y el escudo de la Hermandad, que es el de la Orden de San Agustin.

En el otro paso van la Santísima Vírgen y el Evangelista, sobre peana de madera y bajo pálio sostenido de doce varas de lo mismo; ámbos pasos se estrenaron en 1829.

Por último, puesto que la ocasión lo proporciona no queremos dejar de anotar lo que oimos una vez á un Castellano nuevo; y es, que el orígen y procedencia de los mismos partía del Egipto; y que de este reino se vinieron á la Palestina cuando la Sagrada Familia se situó en ella de vuelta de aquel país. En su virtud, aseguraba: que de la palabra Egiptano ó Egipcio corrompida, procedía la de Gitano.

El título de la Santísima Vírgen se funda en las angustias y dolores que sufrió la Señora en la Pasión de su Divino Hijo.

20.ª

COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DE LA PASION Y NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, ESTABLECIDA EN LA IGLEEIA PARROQUIAL DEL SALVADOR,

Esta Hermandad; dedicada á la contemplación de las afrentas, injurias, dolores y tormentos que sufrió nuestro Amablísimo Redentor en su Pasión Sacrosanta, y á promover entre los fieles su memoria, tuvo principio en el extinguido Convento Casa-grande del real y militar órden de Nuestra Señora de la Merced, de esta Ciudad, por ciertos buenos hombres, como dice su regla, feligreses de la collación de Santiago, de la ciudad de Valladolid, llamados: Mateo Fernandez, Cosme de Pesquera y Juan de Rojas; los cuales habiendo consultado acerca de esta institución al Cura, Beneficiado y Sacristan de dicha Iglesia, siendo aprobada por ellos, se verificó en Sevilla, por el mes de Octubre de 1531, como tenian premeditado, con anuencia de la autoridad eclesiástica, bajo el título de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, ó de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, por compendiar esta denominación el fundamento de su instituto, y el objeto de su especial establecimiento. Y como la Santísima Vírgen tuvo tanta parte en la obra de nuestra redención, se creyó conveniente, que esta institución militase bajo los auspicios de tan tierna Madre; y así la constituyeron en su particular protectora y abogada, con la significativa advocación de la Merced; nombre que adoptaron; ora

por haberse hecho esta fundación en la Iglesia de este título; ora por las singulares mercedes y gracias que la misma obtuviera, y esperara merecer de tan excelsa Reina.

Erigida la Hermandad que nos ocupa con las formalidades y requisitos necesarios, se inscribieron en ella muchas de las personas devotas y principales de la Ciudad, atraidas de su santo y religiosos instituto; por lo cual, constituyéndose en breve tiempo, en una Corporación respetable y numerosa, se distinguió desde luego por los solemnes y multiplicados cultos que tributaba á los sagrados misterios de nuestra Redención, y por la piedad que respiraba la estación que hacía en la tarde del Jueves Santo á la Santa Iglesia Catedral.

El ejemplo que con tan religiosos actos diera á Sevilla, y el fervor y celo de sus indivíduos, grangeándole una estimación general, como dice el Licenciado Alonso Sanchez Gordillo, hicieron que los fieles tuvieran suma devoción á sus piadosas prácticas, particularmente á la procesión de Semana Santa; pues segun afirma el citado escritor, *mucha de la gente devota acudia á ella por la imitación de Nuestro Redentor, que se presentaba llevándolo en la estación con la Cruz sobre los hombros, ó como vulgarmente se dice con la Cruz acuestas, y no habia entonces, continua, ni hubo muchos años adelante otra alguna de semejante representación.* Espresiones que evidencian el antiguo orígen de esta confraternidad.

Admitida la disciplina en las procesiones de Semana Santa, considerándose para este ejercicio, y para la meditación de los divinos misterios más propia la noche, por el mayor silencio y recogimiento que la misma inspira, ésta Hermandad, y casi todas las del Jueves Santo empezaron á salir en la noche de este dia; en cuya práctica continuaron hasta la época que después se marcará.

La estación se verificaba con notable devoción, compostura y modestia, sin faltarle por eso aparato y grandeza. El órden de la procesión, después que en ella se introdujo la disciplina era el siguiente. Principiaba por un Es-

tandarte blanco, con Cruz carmesí, acompañado de muchas luces. Seguía la Cruz Parroquial; á continuación todos los hermanos de disciplina y la Imágen de Nuestro Divino Redentor con la Cruz sobre sus hombros, y Simon Cireneo ayudándole á llevarla, conducidos en unas andas por los mismos cofrades. Ambas figuras, segun el referido Abad Gordillo, eran muy proporcionadas, moviendo á mucha devocion. Seguian, después, los religiosos Mercedarios con velas, y entre ellos, músicos de canto de órgano, que entonaban las letanias. Luego iban muchos hermanos con luces y hachas, y al final la Santísima Vírgen y San Juan Evangelista, cerrando el clero parroquial.

Los cofrades llevaban túnicas blancas, los rostros cubiertos, y el hábito ó escapulario de la Merced con el escudo en el pecho. El citado Abad dice: "que era una de las procesiones mas lucidas, quietas y pacíficas de esta Ciudad; y que no se gobernaba como las modernas ó nuevas, en que iban mas regidores que cofrades, si no que llevando solamente los dos Alcaldes, uno al principio, y el otro al fin de la procesion; iban todos justamente ordenados y regidos." Palabras por cierto, que honrando sobremanera á la Corporacion que se refieren, dan una idea luminosa del órden y brillantez de ése religiosísimo acto.

Padeciéndose en 1570 una gran esterilidad por la falta de lluvias, celebraron una procesion de rogativa la comunidad de la Merced, la Cofradia que nos ocupa, y la Hermandad de los Evangelistas San Marcos y San Lucas, establecida en la misma Iglesia; llevando en ella la Imágen del Señor de la Santísima Vírgen, titular del Convento, y la de San Marcos. Lo devoto de este acto, y las circunstancias que lo caracterizaron nos inclinan á consignar el relato que de él se hace en el cuaderno 136 del protocolo que tuvo la notaria que hoy despacha D. Ildefonso Calderon, que á la letra es como sigue:

"En mártes 24 del mes de Abril del año del Señor de 1570 años, por la mucha seca é falta de aguas que por nuestros

pecados había habido este año, el Convento de Nuestra Señora Santa María de la Merced de esta ciudad de Sevilla é la Cofradía de los Evangelistas y la Cofradía de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que son sus advocaciones en el dicho monasterio de Nuestra Señora de la Mérced, sacaron en procesión solemne el Cristo del dicho monasterio con la Imágen de Nuestra Señora y el Bienaventurado San Márcos con mucha disciplina y gran derramamiento de sangre é lágrimas, é vinieron en procesión á la Santa Iglesia de esta ciudad, y llegando á la dicha Santa Iglesia acerca de la Oracion del Ave María, la cual procesión fué tan devota y hubo en ella tanto clamor é lágrimas é devoción que fué cosa de muy gran sentimiento é digna de memoria porque no había hombre ni mujer é grandes y pequeños que no llorasen y clamasen pidiendo misericordia, y así fué Nuestro Señor servido que despues que la procesion acabase de entrar en su casa fué tanta el agua é tan grande é los truenos y los relámpagos que las calles iban llenas de pared á pared y llovió casi toda la noche y hasta otro dia á medio dia é de aquí adelante fué Nuestro Señor servido de llover mucha agua usando de su gran misericordia como siempre.»

La comunidad de la Merced por escritura de 27 de Febrero de 1535 dió á Francisco de Jerez, para su entierro, la capilla del cláustro, que en otro tiempo fué sala capitular; el cual le adjudicó cierta renta por el suelo de ella, y dotación de una capellanía y fiesta de Concepción, ofreciendo diez mil maravedises de renta para después de los dias de su vida. Mas habiendo fallecido sin bienes, su mujer Doña Francisca de Pineda y sus hijos Don Miguel y Doña Ines no pudiendo cumplir su intención, convinieron con los cofrades de esta Hermandad en cierta cantidad, mediante la cual hicieron dejación de la Capilla al convento, para que este la diese á los espresados cofrades; lo que habiendo tenido cumplido efecto, se otorgaron las competentes escrituras públicas en 30 de Enero de 1579, ante Juan Bernal de Heredia; cuya escribanía despacha hoy Don Nicolás Moliní.

En este tiempo la comunidad de la Merced se componía de treinta y un religiosos profesos siendo Comendador el Padre Pedro Carrillo, y provincial el Padre Rodrigo de Arce. Los Oficiales de la Hermandad eran los siguientes: Diego Sanchez y Juan Hernandez, Alcaldes; Andres Canel, Mayordomo; Juan de Tapia, Prioste y Miguel Gerónimo Albarracin, Secretario.

De la indicada escritura resultan las condiciones piadosas y edificantes bajo las cuales se obligaron los otorgantes. Las principales fueron: que la Hermandad podía labrar capilla en dicho sitio, entrando y saliendo á todas las cosas pertenecientes á ella, sin poderse quitar su reja ni puerta; que se había de mantener la lámpara encendida, que habían de celebrarse las fiestas de la Purificación de Nuestra Señora, la de Resurrección, la de la Santa Cruz, en Mayo, la del Santísimo Sacramento, esta última con música, ministriles, dos danzas, un carro, cera y todo lo demás necesario; y á la tarde una comedia; y finalmenie, la de la Asunción de la Santísima Vírgen y la de su Concepción purísima, las dos con ministriles; sin que por dichas funciones que habían de celebrarse con misa y sermon quedara la Hermandad obligada en cosa alguna á la comunidad; siendo de cargo de esta predicar los sermones del Domingo de Ramos. Juéves y Viérnes Santos, y concurrir á la estación del Juéves. La Hermandad se obligó además, á dar la colocación en este dia á los religiosos, y al pago de mil marvedises anuales.

Lo relacionado evidencia no solo el estado floreciente en que se hallaba esta Corporación en aquel tiempo cuando tantos y tan solemnes actos celebraba; sino también lo antiguo que es en ella el culto y devoción al misterio de la Concepción sin mancha de Nuestra Señora; estableciendo fiestas en su honor, en una época, en que no sabemos que otra alguna Cofradía de Sevilla lo efectuara.

Labrada la capilla de que se ha hecho mérito, colocó la Hermandad sus Imágenes en ella, con el decoro correspondiente á su estado; creciendo en los años sucesivos el auge y

esplendor de esta Corporación con haberse alistado en ella los Magistrados de esta Audiencia; siguiendo el impulso de aquel tiempo, y el ejemplo piadosísimo que ofrecieran los habitantes de esta religiosa ciudad.

En 1598 fué reformada la regla de esta Hermandad, de la cual no podemos dar noticia por ser desconocido su paradero.

Hablando de las cofradías en general dijimos: que en el sinódo celebrado el año de 1604, se mandó, que todas las cofradías hicieran estación de dia. Apesar de este mandato que solo escluyó á la Hermandad de la Vera-cruz, por razones ó conceptos que en su lugar dilucidaremos, la Hermandad que historiamos; ora por su primacia; ora por la antigua costumbre de salir de noche, ó por otras circunstancias que se nos oculten, continuó haciendo estación en la noche del Juéves; siendo siempre la última de este dia. El haber salido algunos años en la madrugada del Viérnes fué el motivo que tuvo el Abad Gordillo para colocar su estación en la mañana de ese dia, al escribir su historia.

En la tarde del 29 de Enero de 1606, con asistencia de la comunidad de la Merced, y de la especial capilla de música que en aquel tiempo ésta mantenía, de la Cofradía de la Espiración, y de otras dos corporaciones cuyos nombres no se señalan, hizo estación á la Iglesia de San Agustin para visitar la Imágen del Santo Cristo que en ella se venera; y se afirma, que fué una de las más lucidas procesiones celebradas en Sevilla.

En el arreglo de Cofradías de 1623 no esperimentó ésta variacion alguna. Por este tiempo adquirió la celebérrima y sin par Efigie del Señor, que en la actualidad posee, obra singularísima del famoso Juan Martinez Montañés, que basta ella sola para dedicarle una página gloriosa en los fastos artísticos del mundo, é inmortalizarle.

Muchas fueron las Imágenes que en el discurso de su larga vida ejecutó ese insigne hombre, y todas eccelentes; pero entre ellas, parece que tiene el primer lugar, la del

Señor de la Pasión; al ménos entre las que ejecutó para Cofradías. Aunque la misma Imágen no demostrara, esta verdad de un modo tan manifiesto, bastarían para su convencimiento las palabras y demostraciones del mismo Montañés; pues segun afirma Don Antonio Palomino, siempre que salía esta Cofradía, acompañado aquel de sus amigos, se presentaba por las boca-calles, al encuentro de la Efigie, admirando haberla ejecutado tan espresiva y devota (1). Habiendo hecho el espresado artífice tantas y tan buenas Imágenes, como hoy admira el apreciador de esas bellezas, ninguna escitó su admiración y asombro como la de la Pasión; y de cuantas salen en Cofradías construidas por él, ninguna tampoco, le mereció las demostraciones que con aquella usara. Luego si Montañés, que conocía sus obras mejor que otro alguno, se decidió por la de esta Hermandad, su voto irrecusable, es una prueba evidente de la superioridad artística de esa Imágen, entre las de su mano. El mérito de ese prodigio del arte no es fácil de esplicar.

Se manifiesta el Salvador del mundo en la actitud de caminar al Calvario, llevando la Cruz al hombro; y es tanta la espresion y naturalidad con que se ostenta cargado con el Sagrado Madero, que parece realmente un hombre cuando conduce un peso superior á sus fuerzas, que su misma mole le hace agobiar el cuerpo, ó inclinarlo hacia la tierra. El pié derecho descansa solo en los dedos, en ademan de ir andando, con tal propiedad, que se juzga verle hechar el paso. Su rostro hermosísimo encanta y embelesa; pues parece que su autor quiso en él, darnos una idea de la divinidad del Redentor con su humanidad paciente. En fin, es tanta la perfección de esa obra, que una descripción completa de cada una de sus partes, á más de ser molesta por lo difusa, no alcanzaría á decir lo que ella es.

Don Fermin Arana de Valflora en su compendio histórico hace mérito de esta Imágen, y dice: que es obra de

(1) D. Antonio Palomino, vida de los pintores y escultores españoles, f.º 448.

maestría; y en otro lugar la llama obra singularísima (1). El mismo autor en sus hijos ilustres de Sevilla, hablando de Juan Martinez Montañes se espresa así: *en el convento casa grande de la Merced hay de su mano una portentosa Imágen de Jesús Nazareno, con el títu'o de la Pasion, con espresion tan dolorosa que fervoriza aun á los más distraidos* (2); palabras idénticas á las que profiriera sobre el particular el citado Palomino.

Don Antonio Pons hace tambien mención de dicha Imágen en sus viajes (3). Empero, en su elogio, escede á dichos escritores Don José María Espinosa y Carcer, el que hablando de ella en sus Anales Ilustrados asegura: *que por mucho qae se diga en su alabanza es nada respecto á lo que es.* Y despues de referir lo que dicen Palomino y Pons de la Efigie, concluye: *cuyos testimonios nos demuestran la perfección y hermosura de esta Imágen digna de la mayor estimación* (4).

Don Félix Gonzalez de Leon en su Noticia Artística, y en la historia de las Cofradías, encomia ese admirable simulacro; y finalmente le tuvo en la memoria, en su obra de literatura el Dr. D. José Fernandez Espino. Datos todos que acreditan el mérito de tan insigne efigie, y la estimación en que ha sido tenida siempre.

Se dice: que el Sr. D. Felipe IV, rey de España, noticioso de ella, fué á verla cuando estuvo en esta ciudad; y mandó que sus pintores de cámara le sacaran una copia; diligencia que se ha practicado varias veces, en virtud de reales ordenes de otros soberanos.

Se sabe también, que al Excmo. Sr. D. Antonio Despuig y Dameto, Arzobispo de Sevilla, habiendo ido á verla, después que la examinó con detención dijo: que le advertía una falta. Y cuando los circustantes esperaran con ansiedad saber cual fuese, añadió: le advierto la falta de la respira-

(1) D. Fermin Arana de Valflora, comp. hist. de Sev. part. 1.ª cap 6, y part 2.ª cap. 12.

(2) Hijos Ilustres de Sevilla, f.° 40.

(3) Viajes de D. Antonio Pons, tomo 9 núm°. 49, f.° 108.

(4) Anales Ilustrados por Espinosa, en sus notas el año de 1649.

ción; dando á entender que solo de ella carecía para creerle un ser animado.

La devoción que esta hermandad tuvo á su peregrina Imágen la impulsó á construirle un paso correspondiente á su mérito, cuya peana, sin igual en esta ciudad, estaba cubierta de hermosas chapas de carey, decorándola perfiles, medallones y otros adornos de plata, de gran valor. Para el paso de la Santísima Vírgen construyó una rica peana de nacar y plata; única, también de esa clase, y un pálio y varas de este precioso metal. Asimismo costeó multitud de halajas para adornos de sus pasos y capilla; empresas que realizó en fuerza de su fervor, y de las circunstancias ventajosas de la mayor parte de sus indivíduos.

Ortiz de Zúñiga hablando en sus Anales de las Cofradías dice: todas insignes, pero dignas algunas de particular tratado, especialmente cuatro que ocupan gran parte de aquella tremenda noche (habla de la del Juéves Santo) tan digna de la consideración de todo atento cristiano. Nuertra Señora de la Antigua ó de los Dolores que significan agudos cuchillos que le atraviesan el corazón, que tiene capilla propia en el compas del convento de S. Pablo, la de la Sta. Veracruz, que la tiene en el de San Francisco; la Pasión de Cristo sita en capilla también propia en el de Nuestra Señora de la Merced, que sucesivamente salen de media noche adelante, y aumentan con su devoto silencio el de aquella hora, y la de Jesús Nazareno que de la casa hospital de San Antonio Abad sale al despertar la mañana del viérnes, etc. (1)

Por este relato vemos no solo el estado proponderante en que estaba la hermandad de la Pasión, pues era una de las cuatro principales Cofradías de Sevilla, en tiempo de Zúñiga, sino también su continuación en la antigua práctica de hacer estacióu en la noche del juéves; la última de este dia.

---

(1) Anales de Zúñiga, año de 1536.

La pérdida del archivo de esta hermandad, en tiempo de la invasión francesa nos ha privado de saber muchos acontecimientos y particularidades de su interesante historia; consta no obstante, que aun cuando las circunstancias de los tiempos menguaran posteriormente parte de su ordinario esplender, subsistió todavía hasta el final del siglo precedente con fervor y devoción, haciendo estación con bastante frecuencia; ora la noche del Juéves Santo; ora en la tarde de este dia, desde que á fines del siglo XVII, ó á principio del XVIII se mandó que todas las Cofradías saliesen de dia; pero de uno y otro modo ocupando siempre el último lugar entre las del Juéves.

Se sabe también, que la capilla de esta hermandad era muy frecuentada de la piedad cristiana; particularmente en los Viernes; y que en ella celebró algunos años el jubileo de las Cuarenta horas, en los dias 19, 20, 21 y 22 de Setiembre. Este sagrado recinto tenia dos altares: en el principal se veneraban las imágenes de Cofradía, y en el otro un devoto crucifijo; correspondiendo el ornato al estado de la Corporación, sin estar desprovisto de sacristía, salas y otras dependencias necesarias.

En 22 de Diciembre de 1766 obtuvo del Sr. Clemente XIII un jubileo plenísimo para los tres dias de Pascua de Resurrección, que en los tiempos de su apogeo celebraba colocando las Sagradas Imágenes en el altar mayor de la Merced, en un magnífico altar construido al intento; solemnizándolo costosas fiestas matutinas en que predicaban los más acreditados oradores de Sevilla.

El deseo de mayor bien espiritual de los fieles, y de afirmar en ellos la devoción de su peregrina Imagen, la impulsó á establecer por los años 1779 ejercicios espirituales, en las tardes de los cuartos domingos del mes, los que continuaron algunos años. Apesar de todo esto, entibiada despues, algun tanto la devoción de los fieles, acordaron los cofrades en 1789 trasladar las sagradas Imágenes, con su retablo á la capilla de San Antonio de Padua, situada en la Igle-

sia de la Merced, en el colateral del lado del Evangelio, propia del veinticuatro Pedro Dallo, como en efecto se verificó.

Desde el año de 1750 hasta el fin del siglo pasado hizo estación en los de 1751, 1753, 1754, 1757, 1758, 1759, 1764, 1767, y los cinco siguientes; en los de 1774, 1775, 1776, 1778 y los seis años siguientes; y en los de 1792 y 1797. Por cuya cuenta vemos, que en ese medio siglo, no obstante, que la corporacion esperimentara alguna baja en su preponderancia y fervor, hizo estación veinte y cinco veces; que equivale á un año si y otro no.

La epidemia de 1800 causó en esta hermandad una gran decadencia, por haber muerto en ella sus más celosos cofrades; apesar de esto, en 1806 formó nuevas constituciones para su gobierno, las que remitidas al consejo fueron aprobadas en 29 de Marzo de 1808, expidiéndose el competente real despacho en 25 de Abril próximo siguiente.

Constan estas ordenanzas de 33 capítulos, los que preceptúan la estación del Juéves Santo, meditando en ella, los pasos de la Pasión de nuestro adorable Redentor (1), con arreglo á su primitivo instituto; y con la devoción recogimiento y compostura que es proverbial en ella desde su fundación.

Previene también esta regla la asistencia á varios actos de la exclaustrada comunidad de la Merced, como eran: la procesión que esta celebraba el dia de la Purificación de Ntra. Señora haciendo estación á la capilla de la hermandad, y para la cual daba esta la cera; los oficios de la Semana Santa, costeando la cera de sus procesiones, y la del Corpus, el Domingo primero después de su octava (2). Fuera del jubileo de Resurrección, de que ya se ha hecho mérito no determinan los estatutos indicados fiesta alguna religiosa, cosa á la verdad estraña, en vista de las muchas que en lo antiguo celebraba; más cesa toda estrañeza,

(1) Reglas de esta hermandad, cap. 10.
(2) Dichas reglas, cap. 9.

si se considera el estado poco satisfactorio de la Corporación en ese tiempo; causa que sin duda tuvieron presente los cofrades para no gravarla con obligaciones que no pudieran cumplir.

La decadencia de la Hermandad, continuó con progresivo aumento; y la invasion de esta Ciudad en 1810 la elevó hasta el último extremo. En efecto, en las azarosas y violentas circunstancias de aquella época, perdió sus riquísimos pasos, alhajas, papeles y efectos; y si no perecieron sus imágenes se debió al celo de algunos religiosos mercedarios que las salvaron. Llevadas, entónces, con su propio altar, á la parroquia de San Julian, estuvieron en ella al cuidado de su párroco, el Dr. D. Rafael Escudero, mayordomo, á la sazon, de la hermandad, permaneciendo esta, entretanto, dispersa y casi extinguida.

Subsistió este estado de cosas hasta el mes de Setiembre de 1818, que movidos de devoción D. José Lorencis del Castillo y D. José Maria Montero de Espinosa, trataron de que volvieran las sagradas Imágenes á su primitiva iglesia, y restablecer su Hermandad. Habiendo hablado los mismos de este particular con el M. R. P. Maestro Fr. Justo de Torres, comendador de la Merced, y con otras personas fervorosas, escitaron á sus antiguos cofrades; y reunidos estos en cabildo, la tarde del 10 de dicho mes, despues de inscritos los dos espresados devotos con otros varios, hicieron elecciones de oficios, y trataron de la traslación de las Imágenes.

Esta tuvo lugar en la noche del 20 del mismo mes de Setiembre, con numeroso acompañamiento, y grandeza asistiendo el Rosario de la iglesia de S. Vicente, de gala, una diputación de los religiosos Mercedarios, y otra de la Hermandad de Ntra. Señora de la Iniesta; yendo las Sagradas Efigies en una parihuela primorosamente adornada. En la dilatada carrera que anduvo esta procesión, fué de observar un hermoso altar, no la Imágen del Patriarca S. José, que estuvo colocado en la puerta principal de la parroquía de S. Roman, con el clero de la misma, y la comunidad de

Padres Terceros, todos con velas; y la Capilla de la Cofradía de la Sagrada Oración del Huerto, que se ostentó con ornato é iluminada, y con su hermandad formada dentro de ella.

La procesion llegó á su iglesia á las once y media de la noche; saliéndola á recibir la Comunidad con velas, presidida de su Prelado; estando iluminado el Templo. Precedió á esta traslacion un suceso, que si bien no traspasa los límites de una posibilidad natural, algunos lo caracterizaron de providencial ó prodigioso, por lo singular y raro.

Ignorándose el paradero de los vestidos de las Imágenes, á causa de las vicisitudes y trastornos que la corporacion sufrió; mas recelando sus indivíduos que deberian hallarse en las collaciones de S. Julian ó Santa Lucía, pidieron y obtuvieron permiso de la Autoridad competente para que en debida forma se hiciera un registro en ciertas casas de dichas feligresías. Cansados de esta operacion los encargados en su práctica, se retiraban ya de una casa, domicilio de una familia pobre, cuando uno de ellos, advirtiendo no haberse registrado un corralejo que la casa tenía, hizo que entraran todos en él, donde encontraron un gallinero, y un arcon cerrado muy súcio, por estar á la intemperie, y servir de descanso á las gallinas. Interrogada una mujer anciana, de la propia casa que estaba presente, acerca de lo que había en el arcon, exigiéndole su llave, contestó: que no la tenía, y que ignoraba lo que aquel encerraba, como asimismo la persona que allí lo hubiese puesto, por haberlo encontrado en la propia forma y paraje al mudarse á la casa, años ántes.

Limpio el arcon en el acto, conocieron algunos de los concurrentes que era el de la Hermandad; y habiéndose descerrajado al momento, con admiracion y asombro de los circunstantes, se hallaron dentro del mismo las ropas deseadas sin deterioro, ni detrimento alguno: acontecimiento que llenó á todos de júbilo y gozo.

Situada de nuevo la Hermandad en la Iglesia de la

Merced, procuraron sus indivíduos su cabal restablecimiento, recibiendo en ella á sujetos fervorosos. Así fué que en el siguiente año de 1819 se celebró á la Santísima Vírgen un salemne setenario en que predicaron los más acreditados oradores de aquel tiempo; sirviendo la gran capilla de música de la Santa Iglesia; y aun cuando la Corporación carecía de pasos, insignias y otros efectos necesarios, acordó hacer estación en la tarde del Juéves Santo de aquel año. Para este acto fué convidada la Hermandad de Ntra. Señora de la Iniesta; que accediendo á la invitación, mediante la unión y concordia que entre ambos cuerpos reinara, dispuso su asistencia por acuerdo de 30 de Marzo; oficiando al intento á todos sus hermanos. Empero, dicha estación no llegó á verificarse, después de estar todo preparado al efecto, por acuerdo celebrado en la mañana del mismo Juéves, á cáusa de lluvias. D. Félix Gonzalez de Leon se equivocó al afirmar la realizacion de ese acto.

En el referido año alcanzó del Papa Pio VII, la gracia de que fuera privilegiado el Altar del Señor de la Pasión. Mas apesar del celo de algunos cofrades, y particularmente de su Hermano Mayor el Licdo. D. Alonso Salvador de Angulo, quien entre otras demostraciones de su fervor, construyó á sus expensas un grandioso Altar para las Imágenes que se colocó en el crucero al lado de la epístola, la Hermandad adelantó muy poco en el camino de su restablecimiento.

En 1833, trataron algunas personas de fomentarla, y excitados al efecto varios sujetos principales de esta Ciudad que se inscribieron en ella, celebradas las oportunas elecciones, dispusieron la procesión de Semana Santa, que tuvo lugar en la tarde del Juéves con el mayor lucimiento; aunque con pasos y otros efectos prestados. La grata idea que entónces se concibió de la reorganizacion completa de la Hermandad, pasó con la velocidad del meteoro; y lejos de obtenerse ese resultado, cual era de esperar, el influjo de variadas circunstancias la redujo á mayor postración que ántes.

Abandonado el culto de sus sagradas Imágenes, y en el mas triste abatimiento se encontraba la Corporación cuando en 1840 se destinó la Iglesia de la Merced para Museo de Pinturas. Desalojado con este motivo dicho templo, el representante entónces de la Hermandad, recogiendo la efigie del Señor la llevó á su propia casa, sin cuidar de las demás que en su abandono fueron recogidas por devotos; llevando la de la Santísima Vírgen á la Capilla de la Espiración, y la de S. Juan á S. Alberto; perdiéndose los pocos efectos que conservaba la Corporación.

Privado, pues, de todo culto, y en el paraje indicado existía el soberano simulacro del Señor, y su Hermandad borrada de hecho del catálogo de las Corporaciones, próxima yá á su total conclusión; cuando la Providencia, que en sus incomprensibles designios no tenía decretada la ruina de esta Cofradía, por el mes de Mayo de 1841, movió y excitó el celo de algunos hermanos, entre ellos D. Antonio Bouzada, quienes piadosa y oportunamente inspirados resolvieron restablecerla.

Concebida la idea, orillando las dificultades que surjieran, trabajaron de consuno hasta conseguir colocar las sagradas Imágenes en la parroquia de S. Vicente, templo escogido para su residencia; determinando acto seguido la reunión de la Hermandad para el logro de sus deseos. Citada ésta por el Boletin Oficial de la Ciudad, á causa de ignorarse los nombres y domicilios de muchos hermanos, é invitadas al efecto algunas personas, de cuyo número fuimos, se reunió al fin la Corporación en la sala del Santísimo de dicha Parroquia á las doce de la mañana del Domingo 13 de Junio del referido año de 1841.

En este acto, inscritas las personas convocadas al intento, y vencidas algunas dificultades imprevistas, se hicieron elecciones de oficios, y se dictaron las más apremiantes disposiciones que las circunstancias reclamaban. Desde aquel momento nada se omitió de cuanto podía contribuir al logro del fin apetecido; y como en la reunión celebrada en la

tarde del 20 del propio mes no se avinieran los curas de S. Vicente á ceder para la colocacion de las Imágenes la Capilla de Ntra. Señora de los Remedios de la misma Iglesia, segun antes ofrecieran, se procedió desde luego á buscar templo donde las Sagradas Efigies y la Corporación estuvieran con el debido decoro. Poco tiempo bastó para esa diligencia, pues en la misma tarde del expresado dia fué elegida al intento la Capilla del Patriarca S. José, de la Parroquia de S. Miguel; y prestándose de buen grado á los deseos de la Hermandad su Cura párroco y ministros, obtenidas las competentes licencias, llevó á ella sus Imágenes en la tarde del 25 del indicado Junio; quedando desde entónces establecida la Corporación en dicho templo.

Una nueva era empezó para esta desde aquel momento; pues aunque lo calamitoso del tiempo, la situacion desventajosa de la misma, despues de tantos años de postracion, y segun comunmente sucede en toda Corporacion naciente, obstáculos de mil géneros embarazaran su marcha, con todo, empezaron á tener culto las Sagradas Imágenes, y la Hermandad á dar señales de vida.

Constantes, pues, en llevar á cima la empresa indicada, conociendo algunos de sus oficiales, que para la consecucion de ese logro, era útil, y hasta cierto punto necesaria, la estacion de Semana Santa: propusieron en el siguiente año de 1842 la realizacion de ese acto, sin arredrarles las dificultades y óbices que en tumulto se les presentaban. Resuelta la procesion del Jueves Santo, mediada ya la cuaresma, venciendo una voluntad decidida los innumerables obstáculos que la falta de hermanos, y la carencia de recursos y de objetos produjeran, se verificó la estacion en la tarde de dicho dia, llevándolo todo prestado; y si en ella no se admiró suntuosidad ni grandeza, la caracterizó muy mucho su devocion y órden.

El buen efecto de esta resolucion se dejó desde luego sentir; pues la Soberana Imágen del Señor, hasta entonces conocida de pocos, por el abandono en que estuviera, vista

su perfeccion y hermosura, adquirió devotos y admiradores, y escitada la piedad de algunos jóvenes y personas fervorosas se inscribieron en su Corporacion; asociándose á los que trabajaban en la principiada obra de su fomento.

Felizmente se ha conseguido este objeto; á fuer de solicitud y desvelos; pues en la actualidad, no solo posee cuanto necesita para la celebracion de sus actos religiosos, todo nuevamente costeado, hermoso y rico; sino tambien multitud de adornos y objetos para el mayor ornato y lucimiento de los mismos.

La procesion de Semana Santa, esceptuado el año de 1873 por las circustancias de entonces, y las veces que lo impidieran las lluvias, se ha efectuado constantemente, y siempre con admirable devocion y órden, y con tanta brillantez y ostentacion en sus pasos y adornos, que introduciéndose por su medio el buen gusto en las cofradías, ha dado causa á la pompa y magnificencia que en ellas hoy se admira, siendo su procesion una de las de mayor acompañamiento. Tambien asistió á la del Santo Entierro del año de 1850 con notable acompañamiento, llevando el paso del Señor.

En el culto interno de sus Sagradas Imágenes se ha particularizado igualmente. Además del jubileo plenísimo de los dias de Pascua de Resurreccion, ya indicado, y del particular ó parcial concedido por el Papa Paulo V para el dia de la invencion de la Santa Cruz, celebra desde el año de 1848 una solemne novena al Señor, con comunion general, funcion suntuosa el dia del Dulce nombre de Jesús, en la que hasta el año de 1854 revalidó el voto de defender la original pureza de la Santísima Virgen, y jubileo de las Cuarenta horas, desde el 13 al 15 de Enero. Hace también setenario á los Dolores de Nuestra Señora, ejercicio en las noches de todos los viérnes, con otros actos, habiendo hecho algunos años el mes Doloroso, siendo la primera que en esta Ciudad practicó esa devoción.

Para esta novena se colocan las Sagradas Imágenes en la Capilla mayor, con grandioso aparato, en un altar construido al intento.

En 1843, 1844 y 1871 celebró esta Corporación una devota misión, que fué de mucho ejemplo y edificación; y en las calamidades epidémicas que en estos años padeciera esta Ciudad ha celebrado novena de rogativa y otros actos piadosos; y después solemnísimas funciones de acción de gracias, cuando la Magestad Divina alejara de nosotros el azote.

En el referido año de 1844 á 14 de Noviembre aprobando S. M. la Reyna las modificaciones que en algunos capítulos de su regla hizo esta Hermandad, le concedió licencia para hacer también estación el Viérnes Santo, con privilegio de túnicas, y facultad para usar en ellas del color morado, obteniendo al intento un real despacho en 18 de Diciembre del mismo año.

En 1855 con motivo de la declaración dogmática del misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Vírgen celebró un solemne triduo vespertino, en los dias 2, 3 y 4 de Marzo, con función suntuosa el último dia, abundante limosna de pan, luminarias, fuegos y otras demostraciones; habiendo sido una de las principales fiestas que en esa ocasión se efectuaron en Sevilla; tanto por la magnificencia del Templo, sus adornos, y del sorprendente altar que se colocó; cuanto por otras circunstancias que la caracterizaron.

Asímismo con fecha de 7 de Julio de 1857 obtuvo esta Corporación una real órden por la cual se le faculta para poder hacer estación el Juéves Santo, de nueve á doce de la noche.

En 1868 con motivo del derribo de la parroquia de San Miguel, decretado por la junta revolucionaria de esta Ciudad, se trasladó á la del Salvador; colocando las Sagradas Imágenes en los altares en que se veneraban las Efigies de San Cristóbal y San Fernando. En esta Iglesia continúan sus cultos; y apesar de lo calamitoso del tiempo han adquirido sus actos mayor lucimiento y explendor, por la grandeza del Templo; habiendo sido solemnísima la función que por mañana y tarde celebró en el mes de Mayo de 1869, en desagravio á la Magestad Divina por las blasfemias pronuncia-

das en el seno de la representación nacional. Asimismo celebró el vigésimo quinto aniversario de la declaración dogmática del misterio de la Cencepción sin mancha de Nuestra Señora, el domingo 11 de Enero de 1880.

Goza esta Hermandad de un tesoro de gracias espirituales. Además de las expresadas disfruta de multitud de indulgencias é indultos por concesiones especiales de la Santa Sede y de muchos Prelados, y por agregaciones particulares; habiendo obtenido últimamente del Papa León XIII un jubileo plenísimo para el dia de la fiesta principal, viérnes de Dolores, y dia de Nuestra Señora de la Merced.

En la procesión de Semana Santa lleva dos pasos: el primero consta de una hermosa peana, construida en 1865, de forma antigua, con adornos, toda dorada, sobre ella en un figurado monte va la Sagrada Imágen del Señor, ya mencionada, con la Cruz sobre sus hombros y Simon Cireneo que le ayuda á llevarla; escultura esta última de mucha expresion, siendo su cabeza de Montañés y su vestido de tela. El Señor lleva una riquísima túnica de terciopelo bordado de oro, construida en 1879 por la ya expresada artista Doña Patrocinio Lopez; decorando el paso grandes y vistosos candelabros.

En el segundo va la Santísima Vírgen con S. Juan, sobre una peana de cobre plateada, de bastante mérito, ejecutada por el conocido artista Azcona, y bajo de palio de tisú con graciosas caidas de platina, sostenido por doce varas de lo mismo. La Señora viste una rica túnica de terciopelo morado y manto negro de igual tela, ambas prendas bordadas de oro, y construidas por la misma señora, como igualmente las vestiduras de San Juan. El manto se estrenó en 1864. La Imágen de la Santísima Vírgen es obra de Cornejo, y la de San Juan, de D. Gabriel Astorga, del año de 1862. Este paso es tambien uno de los que mas se distinguen por sus riquezas y adornos.

Esta Hermandad, desde el año de 1878 usa en su estación de túnicas negras; ántes las tuvo moradas en el paso

del Señor, y por su poca duración fueron sustituidas por blancas y moradas, en ambos pasos, primeras de esta clase que se vieron en esta Ciudad, adoptadas por la mayor parte de las Cofradías, si bien algunas van ya avandonándolas.

El escudo de la misma es el de la Religión de la Merced con la corona de espinas y los clavos por remate, la lanza y la caña detrás, atravesadas, y el martillo, y las tenazas á los lados.

21.ª

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDON Y LA LIMPIA Y PURA MADRE DE LA CONCEPCION, Y DE LA OLIVA, SITUADA EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Una de las mayores grandezas y excelencias de la católica España, es el celo que en todos tiempos ha mostrado en promover las glorias de la Santísima Vírgen María, particularmente en el misterio de su Purísima Concepción. El amor ferviente que profesara esta nación á la Señora, tan antiguo en ella como el Evangelio mismo, ha formado y formará siempre, á despecho de la impiedad y del filosofismo tenebroso, el carácter y especial distintivo de los hijos de tan gran nación.

En efecto, ningun pueblo, ningun reino se ha señalado tanto en el servicio de la Santísima Vírgen, como el español, y ninguno presentar puede testimonios tan relevantes de devoción á su original Pureza. Lo mismo la persona de condicion humilde que la encumbrada; el pobre que el poderoso; el ignorante que el sábio, todos á porfía han ensalzado á la Soberana Reina, pura y santa en el instante de su animación, pues como dice el Padre Ojeda de la Compañía de

Jesús (1), *en España, no solo lo comun del pueblo ha sido posesion de la Madre de los pecadores, y en la que, como en tierra propia fundara la devoción de su limpia Concepción; sino que lo más noble, lo más ilustre y glorioso de estos reinos, la ha aclamado Purísima é Inmaculada en su dichosísimo instante.*

Los reyes de esta afortunada nación fueron en ese particular esclarecidos modelos. Sisenando, Chindasvinto y Wamba; D. Jáime el Conquistador, D. Juan I, D. Martin, D. Alfonso y D. Juan II, reyes de Aragon; los Católicos D. Fernando y Doña Isabel, el Emperador Cárlos V, y otros Monarcas, no solo mantuvieron la antigua devocion de los Españoles á la Concepción purísima de la Soberana Vírgen, sino que la acrecentaron con privilegios, leyes, provisiones y cartas. A mas de esto, para excitar con mayor eficacia la piedad de los fieles, y aumentar su fervor, algunos Príncipes instituyeron Hermandades en honor del Inmaculado Misterio, como lo efectuó D. Juan I de Aragon y particularmente los católicos D. Fernando y Doña Isabel.

Estos religiosísimos Príncipes, dice Bernardino de Bustos (2), que teniendo sitiada á Granada, vistas las dificultades de tomarla, acudieron á la Santísima Vírgen, haciendo voto de dedicar en honor de su Purísima Concepción el primer templo de la Ciudad, si les daba victoria contra sus enemigos. Accedió la Gran Reina á sus deseos, y en agradecimiento, á más de cumplir lo ofrecido, establecieron una insigne Hermandad titulada de la Limpia Concepcion de Ntra. Señora, de la cual fueron sus primeros hermanos.

Estos mismos Monarcas instituyeron después en la Córte otra Corporación de igual título; en la que inscritos sus magestades, conlos principales señores y grandes del reino, excedió en celebridad y nombre á la de Granada.

Dicha Hermandad se incorporó con la religion de San

---

(1) El Padre Pedro de Ojeda, en la dedicatoria de su información eclesiástica en defensa de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

(2) Bernardino de Bustos, serm. 9 de Concept. par. 3.

Francisco, en capítulo general celebrado en Búrgos el dia de Pascua del Espíritu Santo, del año de 1523.

El Cardenal Arzobispo de Toledo D. Fray Francisco Jimenez, dispuso y ordenó sus reglas ó instituciones, compuestas de treinta y cuatro capítulos sábiamente formulados, todos dirigidos á honrar á la Santísima Vírgen, exenta de toda mancha en el instante de su Concepción; cuya fiesta, segun el capítulo 11, había de celebrarse con vísperas, Misa, sermón y procesión, música y ministriles; ayunando todos los cofrades su vigilia, ó absteniéndose de comer carnes el que no pudiera hacerlo.

Los primeros sábados ó Domingos de mes, con arreglo al capitulo 13, debía decirse una Misa de Concepción, haciéndose en ella conmemoración de las Llagas de nuestro Redentor, ó de la Sta. Cruz, en reverencia de la Pasión del Señor, por haber sido en su virtud preservada de todo pecado, la Santísima Vírgen.

Celebraba tambien esta Hermandad, en cumplimiento del capítulo 15, la fiesta de Señora Sta. Ana, con gran solemnidad; y además de estos religiosos actos, tenía por obligacion el socorro de los pobres, el remedio de las necesidades y el amparo de las doncellas de buena vida, casándolas y dotándolas.

Dichas constituciones ó reglas fueron aprobadas por el Papa Adriano VI, el que dió facultad para que en toda España se fundasen Hermandades de igual advocación y objeto; expidiendo al efecto muchas gracías é indulgencias y privilegios.

El Emperador Cárlos V, hermano y protector declarado de dicha Confraternidad, como se expresa en el prólogo de su regla y en el capítulo 19, dispensó á la misma singulares gracias y preeminencias. Mas no satisfecha aun su religiosidad, deseando promover en sus dominios cuanto fuera dable, la devocion á la Santísima Vírgen, en el instante de su privilegiado ser, expidió por los años de 1527, una provision piadosísima y edificante, en la que haciendo

mérito del establecimiento é institución de la indicada Hermandad, con sus particularidades, excelencias y circunstancias, exhorta y encarga la fundacion de Corporaciones en honor y reverencia de ese soberano Misterio en sus reinos y señoríos. A este fin, manda á los ministros seglares que presten el auxilio necesario; á los Prelados eclesiásticos recomienda su cooperacion y apoyo; á los Deanes, Cabildos y superiores de Religiones, encarga exciten el fervor del pueblo en sus sermones para el mismo objeto, y finalmente, para evitar que cayera en olvido tan laudable disposición ordena el Emperador que los escribanos de Ayuntamiento, sacando traslado de su provisión la lean en cabildo varias veces al año, para que su memoria fuese constante. ¡Tanta y tan acendrada era la devoción del Emperador á la Concepción sin mancha de la Gran Reina!

En virtud, pues, de esa soberana resolucion se establecieron en todas partes hermandades dedicadas á venerar á la Santísima Vírgen en el instante de su sér. En Sevilla, segun se cree, se erigieron entónces dos: una en el Colegio de Regina Angelorum: y otra en el Convento de S. Francisco. De la primera haremos mérito en su lugar respectivo; ahora nos limitamos á la segunda, si bien poco podemos decir de ella, pues el periodo trascurrido desde su extinción hasta nuestros dias, ha concluido con casi todas sus noticias. En la fundación de dicha Hermandad, indudablemente debieron influir ó tener parte muy principal los Padres Franciscos; pues afectísima la religion Seráfica á la Concepcion inmaculada de la Vírgen Ntra. Señora, cual timbre glorioso se ha distinguido siempre en esa devoción, contando para su propio honor y gloria, entre sus hijos, al más esforzado defensor de ese misterio.

Atendidas todas estas cáusas, el prestigio y ascendiente que tuvieron en Sevilla los religiosos Franciscos, y más que nada el deseo de agradar al Soberano en sus religiosísimos designios, es de creer se elevara esta Hermandad al mayor áuge y explendor.

Por la mediacion del siglo XVI, siguiendo la misma el impulso y espíritu piadoso de aquel tiempo, adoptó el instituto de las de Cofradía; haciendo estación en la tarde del Juéves Santo; y aun cuando del órden y forma de su procesión no tenemos noticias circunstanciadas, podemos presumir sería esta una de las más concurridas y devotas de esta ciudad, las razones indicadas.

En tiempo del Abad Gordillo subsistía en estado floreciente: pues entónces era una de las que concurrian á la procesión general del Córpus, y á la de la Bula de la Santa Cruzada. Consta tambien, que en el arreglo de 1623 no sufrió esta Corporacion variación alguna; desde cuya época se pierde su memoria como Cofradía. De inferir es, sin embargo, que continuara algunos años después en situación satisfactoria, pues así lo persuade la circunstancia de no haber experimentado en dicho arreglo novedad alguna. La peste de 1649, que haciendo los mayores extragos en esta ciudad, redujo á la nulidad á no pocas Corporaciones, causó indefectiblemente la pérdida de la que nos ocupa.

Arruinada esta, por muertede la mayor parte y mas fervorosa de sus individuos, imposibilitada de poder continuar en el ejercicio de sus actos, como Cofradía, los hermanos que sobrevivieron la redujeron á hermandad de luz; pues segun escribe el P. Fr. Juan Lasso de la Vega (1) existia con el título de Congregacion á principios del siglo anterior con regla aprobada en 25 de Febrero de 1706, á no ser que esta novedad se verificase en el pasado siglo. En dicho tiempo se ocupaba esta Corporacion en visitar el Via-Crucis losjueves, y en la cuaresma los viérnes; sin que sepamos de ella otra cosa. La suerte no fué esta vez mas próspera ádicha Corporacion, pues entibiado el fervor dejó de existir.

---

(1) El P. Fr. Juan Lasso de la Vega; compendio de las obligaciones y excélencias del V. Orden tercero de S. Francisco, cap. 11.

Sus imágenes eran un Señor con la Cruz á cuestas ayudado del Cireneo, la Santísima Vírgen y S. Juan de ningun mérito artístico, pero que inspiraban devocion; cuyas efigies hasta la destruccion de la iglesia de S. Francisco se conservaron con algun esmero en una pequeña capilla del coro, al lado del Evangelio, muy adornadita. Derribado el templo, una persona devota se hizo cargo de ellas llevándoselas á su casa, en la cual las vimos una vez decentemente colocadas; mas despues fueron llevadas á un pueblo.

22.ª

COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DE LAS TRES CAIDAS Y MARIA SANTISIMA DE LORETO, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ISIDORO.

Esta Hermandad erigida para contemplar las tres misteriosas y dolorosas caidas que dió el Señor en el camino del Calvario llevando la Cruz sobre sus hombros, fué fundada en virtud de permiso del Licenciado Don Antonio de Covarruvias y Leiva, Provisor del Arzobispado, en 17 de Marzo de 1605, por ante el notario Blas Varela, á petición de varias personas que deseaban servir mejor á Dios Nuestro Señor, y ejercitarse en obras de caridad. Su primera regla, dispuesta con antelación, fué aprobada por el referido Provisor, el 19 de dicho mes y año, previo el dictámen del Fiscal eclesiástico Licenciado Ambrosio Boige.

Consta la misma de 23 capítulos, en los que se preceptúa la estación de disciplina el Viérnes Santo; debiendo en el Domingo de Ramos celebrarse un cabildo para señalar las Iglesias que habían de visitarse; designar las calles

de la estación y el sitio de cada hermano, y repartir la cera (1).

A la procesión asistían los cofrades de sangre y de luz, confesados ántes, y comulgados; yendo en ella con la mayor modestia, compostura y silencio, sin galas, ni señal alguna para ser conocidos, con los rostros cubiertos, y un escapulario morado, con la insignia ó escudo de la Hermandad en cera.

De este modo debían visitar cinco Iglesias; acompañando al paso que la Corporación determinara sacar, y llevando un Estandarte morado, con las Imágenes del Señor y de la Vírgen (2).

Previene también dicha regla la celebración de dos fiestas: una el dia de la Asunción de la Santísima Vírgen, y otra el de Todos los Santos, con honras por los difuntos en el dia de su conmemoración (3).

Establecida la Hermandad bajo los indicados estatutos solicitó hacer estación de noche, el mismo año de su institución, con otras particulares, segun se infiere de auto denegatorio dictado por el Licenciado Don Felipe de Haro, Provisor del Arzobispado, en lúnes 4 de Abril del referido año de 1605, que se halla á continuación de la misma regla.

La fundación de esta Hermandad, segun parece, fué en la parroquia del Apóstol Santiago; siendo sus primeros cofrades los cocheros de los muchos títulos, caballeros y personas principales de esta ciudad; cuyo número era entónces, muy crecido por la opulencia en que estaba la misma, emporio, á la sazon, de las riquezas del nuevo mundo.

Nada mas se sabe de sus principios, ni en el arreglo de 1623 se hace mérito de ella. Tampoco el Abad Gordillo la coloca entre las que en su tiempo hicieran estación; por lo cual podemos inferir que estuviera entónces en decadencia.

---

(1) Capítulo 18 de la regla.
(2) Caps. 3, 4 y 5,
(3) Cap. 16.

En 1631 aparece establecida esta Hermandad en la parroquia de San Roque, segun lo indica la portada del libro más antiguo de acuerdos que la misma conserva, que dice ser: de la Cofradía de las Tres Caidas de Cristo Nuestro Señor y la Vírgen y Madre de Dios del Arco y Animas Benditas del Purgatorio, sita en la Iglesia parroquial del Sr. San Roque, de esta ciudad. Y la primer acta de este libro, su fecha 11 de Mayo del indicado año, espresa: que el cabildo se celebró en San Roque donde entónces estaba establecida la Corporación. Mas la estancia de ésta en la mencionada parroquia debió ser de corta duración, pues la siguiente acta que tuvo lugar en 25 de Júnio del mismo año se dice haberse efectuado en la de Santiago el Viejo, donde á la sazon tenía su asiento la Cofradía. Se ignora, por tanto, la causa de estas traslaciones por no espresarla su libro.

Posteriormente formó nuevos estatutos, que aprobó en 26 de Marzo de 1648, el Licenciado Don Juan de Ribera, Provisor por el Eminentísimo Señor Don Agustin Spinola, Cardenal y Arzobispo de Sevilla, por ante su notario Jacobo Belloso. Constan de 15 capítulos, en los que se previene la celebración de un cabildo el Domingo de Ramos, en el que se había de predicar á los hermanos; y despues se les encargaba que confesasen y comulgaran para ir en la Cofradía; amistando á los que estuvieran reñidos; dando cada hermano, á la conclusión del acto una limosna para los gastos de la estación.

Esta tenía lugar el Viérnes Santo, á las siete de la mañana, llevando los cofrades túnicas de Angeo ó de presilla, con capirotes redondos, una soga de esparto á la cintura, escudo en el pecho y los piés descalzos. El Estandarte debía ser de color de púrpura, y las varas de gobierno moradas.

La fiesta principal de la Hermandad en esta nueva regla se colocó en el dia de la Circuncisión del Señor; variando otras particularidades de las primeras ordenanzas.

En dicha forma continuó esta Confraternidad hasta el año de 1667 que á 30 de Mayo hizo su última junta ó reu-

nion en la parroquia de Santiago, trasladándose en seguida á la de San Isidoro; pues el primer acuerdo que después celebró, su fecha 26 de Mayo de 1668 dice: que la Corporacion residia en dicha Iglesia.

Mas al trasladarse á San Isidoro, tratando la Hermandad de llevarse la Imágen del Señor, objeto de sus cultos, se opuso á esta determinación el cura de Santiago, por ser la Efigie de la fábrica de esta Iglesia. Y para evitar que en su ausencia fuera estraida la misma, colocó una argolla en el cuerpo de la Imágen, con una robusta cadena que atravesando el muro del Templo iba á parar á una capilla inmediata, cerrada con buena llave. La Hermandad, al fin, desistiendo de su intento, mandó entónces, construir la que hoy posee; ignorándose el artífice que la ejecutara.

En la espresada parroquia celebró un cabildo en viérnes 26 de Marzo de 1670 para ver si era ó no conducente tomar capilla en la misma Iglesia, para colocar las Sagradas Imágenes; y conviniendo todos en que sí, acordaron *se pusiera desde luego por la obra*. Sin embargo de esto, ó la Hermandad tomó al principio otra capilla distinta de la que hoy tiene; ó si la adquirió desde luego fué con condiciones especiales, pues la cesión de la misma á la Corporación por sus patronos los Sres. Don Juan y Don Fernando de Zulueta fué en 4 de Mayo de 1717 por escritura ante Nicolás Naranjo.

Esta Capilla fué ampliada y mejorada por el celo y devoción del Br. Don Bernardo de la Cueva, cura de la misma parroquia, y después prebendado de esta Santa Iglesia, el que habiendo fallecido en 1798, yace en ella con honorífica inscripción.

Con esta obra quedó la Capilla grande y hermosa, con media naranja, un zócalo de mármol al rededor, y el pavimento de losas blancas y azules. Ahora se han cubierto sus paredes con rica colgadura de damasco carmesí. Contiene tres altares, tallados y dorados, del tiempo del mal gusto En el principal, con competente camarin está la Sagrada Imágen del Señor con el Cireneo, y en los intercolumnios,

la de San Juan y la de la Magdalena, con otras Efigies en el segundo cuerpo. En el altar del lado del Evangelio se venera la Santísima Vírgen; y en el de la Epístola una pintura de San Bernardo Abad y una pequeña Imágen de San Francisco de Páula. Tiene además algunos cuadros y otros adornos, con un bonito púlpito construido recientemente para los ejercicios que se hacen todos los viérnes del año al Señor, ántes con manifiesto y por la tarde; y en la actualidad, á las Oraciones.

De dicha parroquia continuó la hermandad su estación á la Sta. Iglesia Catedral, en la mañana del Viérnes Santo, sin otra novedad; que haberla trasladado en 1715, á la tarde del mismo dia, por disposición de la Autoridad.

Los indivíduos de esta Cofradía, para los soberbios del mundo poco atendibles, fueron tan fervorosos, que por su medio llegó la corporación á adquirir tantas halajas, que en su número pocas le han igualado. Desde su entablecimiento, empero, en la referida parroquia; empezó á recibirse en ella toda clase de personas, entre ellas, sujetos priucipales, movidos de la devoción que les inspiraba su sagrada Imagen. Con el transcurso del tiempo llegó á ser tan crecido el número de estas personas, que dejando en minoria á sus privativos y peculiares cofrades, quedó el gobierno de la Corporación en manos de aquellos, sin que los que cocheros volvieran despues á recobrarlo; y faltando estos de dia en dia, desaparecieron completamente de la hermandad, como hoy se advierte.

En 16 de Setiembre de 1768, la Santidad del Sr. Clemente XIV agregó la capilla de esta Cofradía á la Basílica de San Pedro y San Pablo, en Roma; y en 27 de Febrero de 1788 aprobó sus nuevas ordenanzas al Consejo de Castilla, expidiendo su real provisión en 5 de Marzo siguiente.

Constan estas de 11 capítulos; previniédose en ellas la continuación de la fiesta, del primer dia de la novena, que consagraba ya, al Señor, como propia de la Hermandad, la estación de Semana Santa y las honras.

El estado de la Corporación en el pasado siglo fué muy brillante; su culto mucho y suntuoso; y su procesión del Viérnes Santo una de las más lucidas y ordenadas. Mas apesar de tener un libro antiguo de acuerdos se ignoran las veces que en el siglo XVII hizo estación, por haber pocas actas y noticias acerca de este particular. Consta, no obstante, que la practicó en 1657; que en 1658 por lluvias no tuvo lugar; pero que lo verificó en 1659, 1660, 1661, 1663, 1664, 1665 y 1669.

De la primera mitad del siglo XVIII carecemos de noticias, mas desde el año de 1758 hasta finalizar el siglo, solo cuatro veces dejó de salir; lo que evidencia el fervor de sus indivíduos; pues esceptuada la Cofradía de la Soledad y la de Jesús Nazareno, ninguna otra puede señalar igual número de salidas en ese período. Contribuyó mucho al engrandecimiento de esta corporación el fervor del referido B. Bernardo de la Cueva, el cual por todo el tiempo de su vida fué insigne bienhechor suyo, y propagador de sus cultos, enriqueciéndola con multitud de alhajas.

El año de 1800, con motivo de la epidemia, celebró por espacio de nueve noches una Misión para solo hombres, predicándola Don Antonio José Fernandez, Canónigo de la Colegial del Salvador, la cual dió principio el 16 de Setiembre; y el 21 del mismo mes salió el Señor en procesión de rogativa, haciendo estación á la Santa Iglesia Catedral.

En dicho año, y en los de 1801, 1802, 1803, 1805 y 1807 efectuó también su acostumbrada estación, en la tarde del Viérnes Santo; y en el penúltimo de dichos años, al pasar la Cofradía por la Audiencia le mandó ésta que se descubriesen el rostro los Nazarenos. Los representantes de la Hermandad se negaron á ello, alegando las circunstancias de los individuos; y como la audiencia insistiese en su propósito, ordenaron aquellos que la Cofradía sin pasar por delante del Tribunal, retrocediese: cediendo, empero, este siguió la Corporación su estación con los rostros cubiertos.

En 1814 y 1815 hizo tambien estación en la tarde del

habiendo reconocido la Capilla, Juan Tirado, como maestro mayor que era de fábricas de esta Ciudad, y declarado su estado, el tributo que anualmente había de pagarse por ella, el Licenciado D. Juan Domonte, Dean de la Santa Iglesia, y gobernador sede vacante del Arzobispado, dió licencia en 7 de Marzo de 1702, por ante el notario mayor Luis Pedro de Arellano, para que la fábrica de Santa Catalina otorgara á favor de la cofradía de la Exaltacion, escritura de dacion á tributo la expresada Capilla, para que la poseyera mientras no se presentase persona que acreditara ser patrona de ella, y con las condiciones siguientes: que había de pagar anualmente cuatro ducados: que había de invertir en el adorno de la Capilla mil ducados, construyendo en el término de dos años un altar de igual clase y forma que el que se hiciera para la Vírgen de la Encarnación. Que había de retocar la bóveda de la Capilla, componer el zócalo de azulejos y abrir una ventana, y finalmente, que se había de colocar una losa á la entrada de la bóveda; pudiendo hacer uso de ésta la fábrica en determinadas ocasiones.

Al tenor de lo referido se otorgó escritura pública en 19 de Abril del mencionado año, ante el escribano Jacinto de Medina; cumpliéndose lo estipulado puntualmente. Desde este tiempo goza la Hermandad de Capilla, y de colocacion digna sus Sagradas Imágenes.

Respecto del siglo XVIII tenemos por parte de la Corporación noticias tambien; pues conserva como dos pequeños cuadernos, en hojas sueltas, con algunas actas: el uno, comprende desde el año de 1712, hasta el de 1722; y el otro, desde este año, al de 1746; empezando aquel con una copia de los derechos parroquiales de cofradía del año de 1707; y además tiene un libro de acuerdos que principia en 2 de Marzo de 1732, y concluye en 30 de Abril de 1786.

Por estos documentos vemos, que la Corporación seguia en buen estado, y que poseia algunos bienes; pues en cabildo de 10 de Agosto de 1716, dió cuenta su mayordomo José Gallego de haber labrado un solar en la plaza llamada entón-

ces del Carbon; y consta también por otros acuerdos que en la misma plaza tenía un juego de bolas y un jardin, y junto á su almacen de pasos dos casas bajas.

Respecto á los años en que hizo estación, en la primera mitad del siglo XVIII, no se pueden todos señalar, á causa de los pocos acuerdos de Cofradía que se advierten en sus papeles; mas consta que despues del año de 1707, lo efectuó en 1718, primer año de su salida en la tarde del Viérnes Santo; en 1726, 1729, 1743, 1744, 1745 y 1749.

En este mismo periodo, fuera por el cambio de horas, hecho para su estación, ó porque las circunstancias lo exigiesen hizo nuevos estatutos compuestos de doce capítulos; en los que se preceptua la salida de la Cofradía en la tarde de dicho dia; una función á la Exaltación de la Santa Cruz, con comunión y la solemnidad posible y honras por los hermanos difuntos (1). Mas no sabemos si estos estatutos fueron aprobados. Después el acontecimiento más notable del pasado siglo fué el ocurrido en 1751.

Siendo el Sr. Arzobispo de Frajanópoli, D. Francisco de Solis, Fohl de Cárdona, Co-administrador de este Arzobispado, por el Sermo. Sr. Infante Cardenal D. Luis de Borbon, dispuso en 1750, que las cofradías, al salir de la Catedral pasasen por delante de la puerta principal del palacio, para verlas desde su balcon. Para este fin, tenian las procesiones que ir por un tránsito que habia en el llamado pátio de los Olmos, situado éste, con otras oficinas del Cabildo, en lo que hoy es plaza del palacio Arzobispal, y saliendo por una puerta del arco, frente á la Borceguinería, dar vuelta por delante del palacio para ir á entrar á calle Placentines.

Esta órden no sabemos si se llevó á efecto en dicho año, ó si hubo alguna causa que lo impidiese; más en el siguiente de 1751, se reprodujo con sumo disgusto de las cofradías, y

(1) Capítulo 5.º, 9.º y 11 de la regla.

para su cabal cumplimiento se colocó un notario en la puerta de la Catedral para recordarla á las hermandades.

Parece que todas obedecieron; más la que nos ocupa, desentendiéndose del precepto que se le intimara, empezó á salir por el sitio de costumbre. Viendo esto el Notario, dió cuenta al Sr. Solís, el que insistiendo en su propósito mandó, bajo cierta multa, que la hermandad cumpliese lo ordenado. Empero, no bastando esta segunda órden para que la corporación obedeciera, fulminó ex-comunion contra su hermano mayor, que lo era el Sr. D. Antonio de Sandoval, conde de Mejorada.

Al punto que notificaron á este señor dicha providencia, hizo parar la cofradía, quedando el paso del Señor junto á la puerta del costado del palacio Arzobispal, y el de la Vírgen entre la puerta de la Catedral y la de los Palos, y acudió en recurso de fuerza á la Audiencia, que al intento se reunió inmediatamente.

Despues de las diligencias ordinarias, y de algunos incidentes que ocurrieran entre ambas jurisdicciones, declaró el tribunal, que el Arzobispo hacía fuerza, prescribiéndole alzara la ex-comunion y el mandato; á lo cual se negó dicho señor, estrechando á la Corporacion al cumplimiento de sus disposiciones. Llegó el caso de que la Audiencia decretara el extrañamiento del Prelado, ordenando su salida del arzobispado inmediatamente. Al fin cedió este señor, alzando las censuras; y entónces, siendo ya más de las diez y media de la noche, siguió la hermandad su estacion por el sitio de costumbre, hasta su capilla, como si nada hubiera ocurrido.

La cofradía del Santísimo Cristo de la Fundación, de hermanos negros, venía detrás de la que nos ocupa; y habiéndosele hecho igual notificacion que á ésta, y ordenádosele, en vista de la cuestion referida que no se detuviera, y que pasase delante de la que disputaba, contestó: que por donde iban los blancos irian los negros; permaneciendo parada dentro de la Catedral hasta la conclusion del recurso, que entónces siguió tambien su estación. El Cabildo cele-

siástico, en vista de la detencion de las cofradías en su Iglesia, mandó iluminarla, y no se cerró hasta el final de todo.

En 9 de Octubre de 1788 fueron aprobadas por el consejo de Castilla las reglas de esta hermandad; y en 3 de Noviembre del mismo año se expidió la real provision al efecto.

Constan estas ordenanzas de 11 capítulos, en los que se dispone la salida de la cofradía en la tarde del Viérnes (1) una fiesta á la Exaltacion (2) y honras generales (3).

Desde el dicho año de 1751 hasta finar el siglo precedente, hizo estacion en los de 1755, 1760, 1763, 1765, 1766, 1767, 1771, 1775, 1776, 1777, 1786, 1789, 1790, 1798, 1799 y 1800.

En la noche del 14 de Setiembre de este último año, salió en procesion de rogativa la Imágen del Señor, por la epidemia de esta ciudad. Despues hizo estacion en los años de 1802, 1803, 1804, 1814 y los cinco siguientes.

En 1819, sobrevino una gran tormenta al tiempo que esta hermandad iba por el sitio llamado *Cruz de la Cerrajería*, haciendo su acostumbrada estacion. Al principio, el agua fué poca, por cuya causa trataron de seguir adelante y entrarse en la Catedral: mas al llegar el paso del Señor á la mediacion de la calle de Génova, empezó á diluviar en tales términos, que no siéndole posible llegar á la Sta. Iglesia, por el agua que caia, y porque las corrientes de Gradas hechas arroyos no se podian atravesar, entraron el paso de la Vírgen en el porche de S. Francisco, y el del Señor quedó abandonado en Gradas, por haberse salido los mozos que lo llevaban; en cuyo sitio sufrió todos los aguaceros que cayeron, hasta que serenada algun tanto la tempestad, pudo entrar en la Catedral.

La hermandad, entónces, trató de seguir á su Iglesia; mas el Cabildo se opuso á ello, en vista del estado de la noche;

(1) Cap. 9 de la regla.
(2) Cap. 9 de id.
(3) Cap. 10.

y lo único que se hizo fué traer el paso de la Señora á la misma Sta. Iglesia; en cuyo Templo estuvieron las Sagradas Imágenes hasta la tarde del 13 de Abril, mártes de Pascua de Resurrección, que en procesión solemne fueron trasladadas á su Iglesia; asistiendo las Cofradías de las Tres Necesidades, la de la Lanzada, la de la Cena y la Sacramental de Sta. Catalina, que convidó á las demás de su instituto y las personas más principales de la ciudad.

En 1823 se recibió de hermano mayor el rey D. Fernando VII por lo cual desde entonces usa del título de real. En 1826 volvió á continuar su acostumbrada estación; la que repitió en los cuatro años siguientes, y en los de 1834, 1840, 1844, 1845, 1846, 1847, 1849, 1854, 1860, 1864, 1865, 1866, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1874, 1876, 1877, 1878 y 1881, siendo su estación en juéves los años de 71, 72, 74 y 77, celebrando todos los años setenario á los Dolores de la Santísima Vírgen y función á la Exaltación de la Santa Cruz en la domínica siguiente á esta festividad.

El año de 1850 asistió esta Hermandad á la procesión del Santo Entierro llevando el paso del Señor; y en el de 1855, á 30 de Setiembre, en union del clero parroquial y demás hermandades establecidas en Sta. Catalina solemnizó con suntuosa función la declaración dogmática del Misterio de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora.

En la procesión de Semana Santa lleva dos pasos: el primero que es el más largo de esta ciudad consta de una peana bien ejecutada, que se estrenó en 1827 por el estado en que quedó la antigua de resultas de la mojada de 1819. En las esquinas forma unos templetes ó capillitas con sus cúpulas ó medias naranjas en los que se hallan los cuatro Evangelistas; y al rededor de la peana hay diez portaditas con dos columnas repartidas ocho en los costados y las restantes en los frentes, y en su centro están colocadas otras tantas tarjetas redondas del paso antiguo, que en relieve representan pasajes de la Pasión. Sobre esta peana se figura el misterio de la Exaltación de la Cruz, despues de cla-

vado en ella el Redentor. Este divino Señor en la mediacion del paso se ostenta fijo en el árbol de nuestra salud; dos judíos con cuerdas tiran de sus brazos para elevarlo en alto; otro agobiado detrás de la Cruz hace fuerzas con las espaldas; uno va sosteniendo el peso con una escalera de mano, y otro, en fin, demuestra guiar el asta de la Cruz para que entre en el hoyo preparado. Además en la delantera del paso va un judío tocando una trompeta y al lado opuesto los dos ladrones, desnudos y amarradas las manos á las espaldas con un judío que los va custodiando, cerrando todo este acompañamiento dos caballos del tamaño natural con dos tribunos ó jefes de la milicia. Todas las figuras son muy espresivas y propias del acto que representan, sin escasear de mérito; pues algunas se atribuyen á Roldan, especialmente la del Señor. Es uno de los pasos que mas llaman la atención pública conocido entre el vulgo por el de los caballos. Comunmente se dice, que de estos llevaba en lo antiguo cuatro; mas este error procede de que en el medallon de relieve que va en el frente de la peana, se figura también, el misterio de la Exaltación con dos figuras á caballo.

En 1865 al renovarse la peana de este paso se le quitaron las capillitas ó templetes de las esquinas y las portadas, y se hicieron otras variaciones.

En el segundo paso va la Santísima Vírgen, ahora sola, ántes acompañada de San Juan y la Magdalena. Su vestido es de terciopelo morado y manto de igual clase, azul, ámbas prendas ricamente bordadas de oro por la indicada artista D.ª Teresa del Castillo. El manto es de un dibujo especial; forma un enramado de mucho gusto, y lo estrenó en 1874. El palio descansa sobre doce varas de platina con caidas iguales; y la peana está forrada de terciopelo con molduras. Las varas ántes en número de diez eran de plata. Es uno de los mejores pasos de Sevilla.

En la capilla de esta Hermandad hay poco que observar: contiene un solo altar, de mal gusto, con las Imágenes del Señor, la Vírgen y S. Juan, rodeando toda la Capilla un al-

to zócalo de azulejos, y en sus paredes con otros cuadros se halla la pintura de Nuestra Señora de la Encarnación, de que hablamos ántes. Al lado izquierdo, entrando en la Capilla se ha colocado un gran estante, en que se custodia el manto referido. El escultor de la Imágen de la Señora y del Evangelista se desconoce, y su mérito es mediano.

En gracias é indulgencias se singulariza mucho esta Cofradía. La Santidad del Sr. Inocencio XIII en 19 de Júnio de 1723 la favoreció con un Breve concediéndole entre otros favores espirituales una indulgencia plenaria á los que se recibiesen en la Corporación, para la hora de la muerte y para los hermanos y hermanas que visitaran la Capilla en las festividades de Invención, Triunfo y Exaltación de la Santa Cruz, domínica de Pasión y de Ramos, y otras gracias por la práctica de actos devotos que determina.

El Sr. Pio VII en 1.° de Febrero de 1820 le otorgó el privilegio de poder trasladar su fiesta principal de la Exaltación al domingo siguiente con facultad de poder celebrar misas de esta festividad en el mismo dia, no habiendo causa que lo impida.

El propio Pontífice en 28 del mes y año mencionado concedió una indulgencia plenaria para todos los fieles que visitasen la parroquia de Santa Catalina y orasen ante las Sagradas Imágenes de esta Hermandad, el dia de la función principal de la misma, desde sus primeras vísperas. Asimismo por un crecido número de Sres. Arzobispos y Obispos tiene un tesoro de indulgencias, que individualmente referirlas sería pesado y enojoso. Está agregada también á los Santos Lugares de Jerusalén é incorporada con todas las órdenes religiosas de la Cristiandad y con la Congregación de Luz y Vela de Madrid, y otras Confraternidades.

El escudo de esta Hermandad se compone del Real de España, y detrás al lado derecho la Cruz y la palma; y al izquierdo la espada y la rueda de navajas: y las túnicas de los Nazarenos han sido blancas y moradas de algunos años hasta la actualidad.

Asímismo ha hecho también solemne quinario al Señor en estos últimos años.

25.ª

COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA CONVERSION DEL BUEN LADRON Y NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA EN EL COMPAS DE SAN PABLO.

Fué fundada esta Hermandad en la Iglesia parroquial de San Ildefonso, á fines del siglo XVI. En vista del título de la Imágen de la Santísima Vírgen, y de que en su regla hay una estampa que representa á Nuestra Señora de Monserrat, segun se venera en Cataluña, puede inferirse, que en sus principios esta Hermandad, tal vez, fuese de luz, dedicada á la Soberana Reina, bajo dicha advocacion, y que sus fundadores fueran naturales del Principado, de los muchos que residian en esta ciudad, desde su conquista.

Su primera regla fué aprobada en 10 de Abril de 1601, por D. Antonio Luciano de Tregon, gobernador sede vacante, y por ante el notario secretario Antonio de Santamaria. Consta de diez y ocho capítulos, en los que se preceptua la salida de su cofradía en la tarde del Viérnes Santo. Nada mas sabemos de los primeros tiempos de esta corporacion.

En el arreglo de cofradías de 1623, en union de la del Sudario, y de la de Nuestra Señora de la Presentacion se agregó á la de la Iniesta, establecida en la Iglesia de San Julian, ignorando el tiempo que duró esta reduccion. Vuelta después á su antiguo estado, continuó celebrando los actos de su instituto hasta la mediación del siglo XVII, que acordó trasladarse á la Iglesia de San Pablo. Mas habiéndose opuesto á esta determinación su mismo mayordomo, se

siguió un pleito ante el provisor, en el cual la Hermandad justificó las causas de su resolución, que eran, entre otras, la estrechez y pequeñez de la Capilla en que residia, por lo cual no podía armar en ella los pasos, y su mucha humedad que destruia todos sus efectos. En su vista, en 1650, proveyó el provisor á favor de la traslación, la cual tuvo efecto en Mayo del siguiente año.

Establecida en San Pablo, para su mayor comodidad é independencia compró á los religiosos de dicho Convento, tres casas á censo, frente al mismo, por escritura celebrada ante escribano, que ignoramos el que fuera, por no haber visto ese instrumento, como tampoco la escritura posterior por la cual la comunidad indicada renunció á dicho tributo por haber recibido de la Corporación, cierta cantidad en su lugar. En el sitio de dichas casas labró esta Hermandad la bonita Capilla que posee, fijando en ella su residencia.

Consta este Templo de una nave regular, cerrada de bovedillas que cubren su techumbre de madera, rodeándola un hermoso zócalo de jaspe encarnado y negro, á la altura de vara y media, con una tribuna ó coro alto á sus piés. Sobre tres gradas de mármol rojo se eleva el presbiterio, y en su correspondiente lugar el altar mayor, de estilo moderno, jaspeado y dorado; ocupando su centro, la Imágen del Señor Crucificado, titular de la Hermandad, de la que después se hablará, con un tabernáculo pequeño al pié, para exponer á la Magestad, en las funciones de la Corporación. En los intercolumnios, en lugar de unos ángeles que antes había, están ahora colocadas la Efigie de la Magdalena que va en el paso, y la Santa Mujer Verónica; ambas de rodillas. En el mismo presbiterio, á los lados del altar, se hallan los dos ladrones sobre peanas arrimadas á la pared. En el cuerpo de la Capilla hay dos altares iguales, por el estilo del mayor. En el del lado del Evangelio se venera la Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen, que sale en la procesión de Semana Santa; y en el de la Epístola, la Efigie de San Vicente Ferrer, de rodillas, y azotándose; escultura de

Montañés. Decoran sus paredes varias pinturas, entre las que sobresalen: una Santa Teresa, copia muy buena, de una de Murillo, y cuatro cuadros que representan los Doctores de la Iglesia, obra de D. Clemente de Torres, segun dice Pons (1). La Capilla tiene su correspondiente sacristia, con vivienda encima, y ántes tenía un patiecito para desahogo, que ha desaparecido últimamente, por la obra hecha á la entrada del Compas. Dada esta idea del estado y adorno actual de dicho Templo, continuemos la historia de esta Corporación.

Después de los acontecimientos referidos no encontramos en el siglo XVII particularidad notable, ni aun en la primera mitad del XVIII. Consta, no obstante, que el gremio de mercaderes de lienzo, cuyos indivíduos constituian esta Hermandad, daba á la misma cantidades no pequeñas, todos los años para el culto y procesión de Semana Santa; y que al fervor de sus cofrades debió la adquisición de las muchas alhajas de plata, que para adorno de la Capilla y de los pasos poseia. La procesión del Viérnes Santo, con los intérvalos propios de los tiempos y de las circunstancias salió hasta el año de 1761; llevando en ella, segun se afirma, la Imágen de San Vicente Ferrer, de que se ha hecho mérito en su correspondiente parihuela.

En 22 de Mayo de 1764 Doña Dionisia de Encina en nombre y por especial encargo de su marido D. Nicolás de Robles, instituyó una obra pia en las escuelas de San Luis, por escritura ante D. Pedro de Leal, con una dotación para que por el alma de dicho su marido se dijese una misa en el altar mayor de la capilla de esta Hermandad, todos los domingos, sábados y fiestas del año, y en los dias 9 de Octubre y 6 de Diciembre.

Posteriormente D. José de Torrecilla Martinez y Don Antonio Perez de Llera, como albaceas y apoderados, de la referida Doña Dionisia de Encina, en virtud de la facultad

(1) Viajes de D. Antonio Pons, tom. 9, carta 3.ª, f.º 90.

que en el poder para testar la misma les confirió en 7 de Abril de 1767, porante el indicado D. Pedro de Leal, fundaron una capellanía colativa en la capilla de esta cofradia, dotada en 2.500 reales anuales, que se habían de pagar de los bienes de una obra pia perpetua, instituida en nombre de dicha señora por los indicados albaceas, en la casa de expósitos de esta Ciudad, á cargo de la Hermandad de San José en ella establecida, por escritura celebrada ante Don Antonio de Lemos y Beltran en 25 de Junio de 1784.

Después del año de 1761 vino esta Corporación á decadencia, por lo cual suspendió la salida de su procesión. En ese estado, sobreponiéndose el espíritu de gremio al de Hermandad, llegó ésta á concluir, quedando aquel subrogado en su lugar, y dueño de la capilla, sus Imágenes y efectos. El gremio, desde entónces, cuidó y conservó la capilla, aunque con escaso culto; celebrando en ella sus juntas ó reuniones; mas nunca pensó reorganizar la Hermandad, ni darle reglas aprobadas por el Consejo, como dice D. Félix Gonzalez de León; ántes por el contrario vendió sus pasos en 1804; enagenó la plata, y deshizo todas las insignias; si bien costeó los retablos que al presente tiene la capilla.

Posteriormente vino á quedar ésta al cuidado de su capellan, que con el mayor esmero procuró su conservacion. En esa forma, y cuando para siempre se creia sepultada esta Hermandad en el panteon del olvido, varios jóvenes, en la Semana Santa de 1849, concibieron la idea de restablecerla. Faltábales, empero, para guia y norte de su empresa, la regla y libros de la misma; mas habiéndose encontrado entre los papeles que el gremio conservaba en la capilla, trataron, desde luego, de llevar adelante el pensamiento. A este fin, el capellan D. Luis Salvatella recurrió al Prelado, pidiendo su autorizacion para la recepcion de hermanos; y obtenida, tuvieron lugar los primeros recibimientos el dia 13 de Mayo de dicho año; y reunido competente número hicieron elecciones de oficios, quedando constituida la Corporación.

Apenas colocada la primera piedra para la obra del restablecimiento de esta Hermandad, cuando, y segun generalmente sucede en toda Corporación naciente, surgieron dificultades de tal naturaleza, que hubieran impedido, y tal vez para siempre, la ejecucion de aquel designio, sin la decision y energia de los que se encargaran de su cumplimiento. Tales fueron: las que el representante del gremio suscitara. En efecto, en oposición este con los deseos de la Corporación, le disputó judicialmente la propiedad de la capilla y sus efectos. Personada la Hermandad tuvo lugar un porfiado pleito; mas como la falta de regla aprobada por la jurisdición civil perjudicar podia los intereses y el derecho de la Hermandad, trató ésta de salvar ese inconveniente, remitiendo sus ordenanzas al gobierno con las reformas que creyó necesarias, y la adicion de un nuevo capítulo, en que se prevenia el uso de túnicas blancas y azules; siendo aprobadas en 22 de Marzo de 1850, expidiéndose el real despacho en 23 de Abril próximo siguiente.

El pleito concluyó á farvor de la Hermandad en dicho año; y entonces reviviendo el fervor que las disidencias referidas algun tanto amortiguaran, se obtuvo el fin apetecido, á fuer de dispendios y desvelos; logrando habilitar la Corporacion de pasos, ropas, insignias, y de cuanto necesitaba para la salida de su procesion; todo costoso y al intento construido. En este estado ya la Hermandad, en 1851, celebró en su capilla un solemne quinario al Señor, que concluyó el 25 de Marzo con funcion matutina; y en la tarde del Viérnes Santo hizo estacion á la Iglesia Catedral con la mayor pompa y magnificencia.

En el mismo año tuvo esta Corporación en su Capilla el jubileo de las Cuarenta horas, en los dias 14, 15 y 16 de Júnio. En el siguiente hizo el quinario en el mes de Febrero, y su estación en la propia forma; mas despues habiéndose hecho cargo del jubileo que en el mes de Enero, por la fiesta de la conversión de San Pablo tenía la Iglesia de este nombre, desde 1853 tuvo lugar el quinario en estos dias, y

su función principal, con aumento de solemnidad; colocando sus Imágenes en el altar mayor, con magestuoso aparato construido al intento en 1854. Su procesión de Semana Santa continua efectuándose con el mismo órden y grandeza.

En ella lleva ahora tres pasos: el primero consta de una peana forrada de terciopelo carmesí con adornos dorados, en que la Imágen de S. Isaias se ostenta escribiendo su profecía. El segundo tiene la peana forrada de terciopelo azul con zócalo, medias cañas, molduras y otros adornos dorados. En los centros de los cuatro frentes se registran las armas de la Hermandad, las de los Duques de Montpensier, sus hermanos mayores, las del Cardenal de Romo, su protector que fué, y las de Sto. Domingo. En las esquinas hay adornos de gusto caprichoso que sirven como de base á unos ángeles mancebos que van encima, concluyendo la peana con angelitos pequeños y otros perfiles. Sobre esta peana descansa un monte, en el que van colocados el Señor y los ladrones clavados en la Cruz, y la Magdalena arrodillada á los piés del Salvador.

La Imágen del Señor es obra admirable de Juan Martinez Montañez, de la cual hablando D. Antonio Palomino (1) dice: que es tanta su propiedad que parece que se le escucha la voz. Hacen mérito también de esta Imágen Pons y Arana de Valflora (2). En 1851 el profesor D. Gabriel de Astorga la encarnó de nuevo, y le puso ojos de cristal. Los ladrones, aunque de pasta y de autor desconocido no son despreciables, principalmente el que figura á Barrabás.

En el segundo paso va solamente la Santísima Vírgen, sobre peana de cobre cincelada y plateada, de mérito, con escudos y otros adornos dorados, que estrenó en 1854. El centro del palio es de terciopelo azul con estrellas doradas y una paloma en medio, y las caidas eran ántes de chapa de

---

(1) D. Antonio Palomino vida de los Pintores y Escultores Españoles, f.º 448.

(2) Pons en sus viajes tomo 9.º cart. 3.ª f.º 90, y Arana en sus Hijos Ilustres de Sevilla, f.º 41.

cobre labradas y doradas de mucho efecto, formando cornisa por la parte de arriba y puntas por la de abajo. Estrenó toda la parte de adorno del palio en 1855; las caidas son ahora de terciopelo bordadas; y las varas que sostienen el palio son de cobre ochavadas y doradas; yendo colocadas por dentro por la figura de la caida.

La Imágen de la Soberana Reina es escultura preciosa del referido Juan Martinez Montañez, y viste túnica blanca bordada de oro y manto de terciopelo azul con bordadura al rededor muy ancha y rica, y en el centro castillos y leones, todo bordado de oro. Este manto fué bordado por la referida D.ª Patrocinio Lopez; siendo el paso de la Señora uno de los mejores que se presentan en la Semana Santa, por el número y la calidad de sus adornos; y el del Señor de mucha vista y efecto. Los nazarenos llevan túnicas de lienzo blanco con antifaz ó escapulario azul, y las insignias son también azules bordadas de plata y la cera del mismo color.

Además del quinario ha celebrado también esta Hermandad setenario á la Santísima Vírgen por la festividad de los Dolores Gloriosos; y solemnizó la declaración dogmática del misterio de la Concepción sin mancha de Nuestra Señora con función matutina y vespertina y limosnas á pobres el 17 de Febrero de 1856; y en unión con otras hermandades de S. Pablo hizo suntuosa función en 1869, con motivo de las blasfemias pronunciadas.

Goza esta Corporación de muchas indulgencias por varias agregaciones y concesiones particulares, y de un jubileo plenísimo el segundo dia de Pascua de Resurrección y 15 de Agosto, fiesta de la Asunción de Nuestra Señora.

Su escudo es: un monte con las tres Cruces y la sierra.

26.ª

COFRADÍA DE LA SED DE CRISTO, Ó DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SED Y NUESTRA SEÑORA DE LAS MARAVILLAS, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA, VULGO DE LA PALMA.

Esta Hermandad, erigida en memoria de la ardiente sed que experimentó nuestro Divino Redentor, pendiente del árbol santo de la Cruz, que le obligó á decir *Sitior*, quinta palabra de las que pronunció clavado en el Sagrado Madero; fué fundada, segun se dice, en la Parroquia de San Márcos, á mediados del siglo XVII.

D. Justino Matute afirma: que en 1775 se encontraba esta Cofradía en Triana, y que continuaba en ella el año de 1704. El fundamento de este aserto estriba en las nóminas que todos los años se formaban para la procesion de Córpus, en las cuales, figurando segun parece esta Cofradía entre las de Triana, la creyó establecida en dicho barrio. Mas esa particularidad, por sí sola, no basta para deducir semejante consecuencia, no existiendo otros datos que lo justifiquen. En nuestro concepto la causa de aparecer esta Hermandad en las indicadas nóminas, como de Triana, debió de ser, ó por equivocacion del que formara las listas, ó porque asistiera á dicha procesión, unida con alguna de Triana por concordia ó unión que con ella tuviese; y pudo tambien haber residido algun tiempo en el mismo barrio.

Mas sea de esto lo que fuere, se sabe que posteriormente se trasladó á la parroquia de S. Juan de la Palma, y reformando su instituto, se constituyó en Corporacion de Luz, para dar culto á la Santísima Vírgen bajo la misma advocacion de Maravillas, como hasta el presente continúa si

bien en notable abandono y decadencia. La época, empero de estos sucesos es desconocida; siendo igualmente ignorados los acontecimientos del período que fué Cofradía; la forma de su procesion de Semana Santa, y hasta el dia en que tuviera esta lugar.

La Imágen del Señor que salía en la procesion era de pasta, de pésima escultura; y hasta después del año de 1840 que pasó á un pueblo que no recordamos, existió en la sala de la Hermandad del Silencio de la mencionada parroquia; mas el paradero de la Efigie dolorosa de la Santísima Vírgen, se desconoce.

Constituida como queda dicho, en Hermandad de Luz la expresada Cofradía, se elevó á muy grande altura, y adquiriendo bienes de alguna consideracion, sus cultos fueron muchos y expléndidos. En nuestros dias, aun después de haber perdido casi todos sus bienes por la venta de los de obras pias, hemos conocido celebrar solemnes octavas con funcion y procesion el dia del Dulce Nombre de María, con castillos de fuego, y novenas de calle, muy concurridas y suntuosas. El último año que salió la Santísima Vírgen fué el de 1839, yendo en la procesion varios pasos.

La Imágen actual de la Soberana Reina, es obra admirable de Benito Ita del Castillo. Se ostenta la Señora sentada sobre una peña con el Niño sobre la falda, y la mano derecha la tiene puesta sobre el hombro de S. Juan Bautista, que en figura de niño ofrece á su Divino Primo unas frutas que este representa ir á coger. Es un grupo digno de todo elogio; y en la procesion iba la Sagrada Imágen en un risco primoroso, bajo un granado natural.

Posée esta Hermandad dos capillas: en una está colocada la Santísima Virgen; y en la otra el Patriarca Sr. San José, titular tambien, de la Corporacion. Mas esta Capilla sobrepuja á la anterior en adorno; pues además de su hermoso altar, con su buen dorado tiene una coleccion de Imágenes todas del acreditado Cristóbal Ramos, muy apreciables; siendo tambien del propio autor y de esta Capilla, la Efigie

del Bautista que se venera en el Altar mayor de la susodicha Parroquia, la cual ocupa este sitio desde los últimos años de la Cura de almas, del Presbítero D. Francisco Berraquero y Lopez. Merecen, así mismo, particular mencion dos Sin-pecados que poseia con la Imágen de la Santísima Vírgen, de relieve de igual representacion que la principal y del autor Ita. Mas apesar de todo, y de existir todavía algunos hermanos, la Corporacion yace en el olvido y como muerta.

27.ª

COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LAS SIETE PALABRAS, SAGRADO CORAZON Y CLAVOS DE JESUS, NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA Y DE LOS REMEDIOS Y S. JUAN EVANGELISTA, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE S. VICENTE.

El año de 1227, reinando el Santo Rey D. Fernando III, á tres leguas de la ciudad de Andújar, en el monte y cerro de Sierra Morena, llamado de la Cabeza, por ser el más alto y empinado de los del contorno, fué hallada por un pastor que á la falda del mismo apacentaba su ganado, una Imágen de la Santísima Vírgen, colocada sobre una peña, y entre muchas y espesas ramas, mediante el sonido de una pequeña campana, que se encontró á los piés de la Señora, y de grandes luces y resplandores, que apareciendo por espacio de muchas noches, en el sitio indicado, dieron á cononocer tan celestial tesoro.

El Abad Gordillo refiriéndose al P. Fr. Antonio de Santa María en su España triunfante, y á Salcedo en su panegírico dice: que esta Sagrada Imágen fué dádiva del Apóstol S. Pedro á S. Eufrasio, primer obispo de Andújar; noticia que no encontramos ni en la vida de este Santo, ni en las

escelencias de dicha ciudad. Mas cualquiera que sea el orígen y procedencia de esa soberana Efigie, no admite duda su gran antigüedad; desprendiéndose del acontecimiento referido, que venerada ántes de la invasión africana, fué escondida por los fieles en esta época, entre las fragosidades de Sierra Morena, como lo fueran tantas otras en diferentes partes, con el fin de evitar sacrílegas profanaciones.

Lo singular, pues, de su hallazgo, y los prodigios que le acompañaran, entre los que se cuenta el obrado con el mismo pastor, que siendo manco de una mano se halló en perfecta sanidad; escitó de tal modo la piedad cristiana, que labrado inmediatamente en el sitio del suceso un gran Templo, fué colocada en él la Señora; venerándosele, desde entónces, con el título de la Cabeza, por el nombre del punto en que fué hallada; instituyéndose además una célebre hermandad que cuidara de su culto, compuesta de casi todos los moradores de Andújar. Empero, como las maravillas que Dios obrara por medio de este sagrado Simulacro se multiplicasen sobremanera, voló su fama por todas partes, y su devoción no solo se estendió á los pueblos vecinos, sino á toda España, fundándose en toda ella multitud de hermandades de la propia advocación.

De estas corporaciones, merecen especial mención las establecidas en el radio de treinta leguas en contorno del santuario de dicha Efigie, que llegaron al número de sesenta y cinco, de doce ciudades y cincuenta y tres villas; las cuales incorporadas con la de Andújar, como filiales suyas, concurrían todos los años en gran número, y con ricos Pendones, banderas y Estandartes á la fiesta que se celebraba á su amante Titular el último domingo de Abril; romería tan concurrida y devota, que segun nos la describe D. Antonio Terrones dudamos que otra alguna de España le igualase.

Sevilla, devotísima siempre de la Santísima Vírgen María, honró también á esta Señora con el título de la Cabeza, dedicándole una piadosa hermandad.

Tuvo esta principio el año de 1561, en la Iglesia del ex-

tinguido convento del Cármen, por varias personas principales, que la instituyeron, llevadas, como dice su regla, de fervor y devoción para con la Santísima Vírgen y su Divino Hijo.

Para inteligencia é instrucción de los hermanos en sus particulares obligaciones compusieron una regla, que presentada á la autoridad eclesiástica fué aprobada en 6 de Abril de 1564, por el Lic. D. Juan de Ovando, Provisor de este Arzobispado, y por ante el notario Francisco Aragonés. Esta regla, escrita en papel, consta de veinticuatro capítulos, en los que se prescribe la fiesta de su Soberana Titular, en el domingo último de Abril, como la de Andújar, con procesión y vísperas el dia ántes, y la mayor solemnidad (1).

En 7 de Mayo del mismo año de 1564, por escritura otorgada ante Cristóbal Escobar, la Comunidad del Cármen concedió á esta Hermandad el uso del coro bajo de su Iglesia para que en él celebrara la misma sus juntas, hasta que la diese sitio para labrar Capilla.

Posteriormente para que la Corporación no decayera, y fuese siempre en aumento, se formaron nuevos estatutos, escritos en pergamino, que era lo usual en lo antiguo, mereciendo la aprobación del Lic. Juan Rodriguez, provisor del Arzobispado en 12 de Marzo de 1573. Se conserva de esta regla su introducción, no completa, las últimas palabras de la misma y la aprobación; todo lo demás ha desaparecido, por cuya causa ignoramos su contesto.

En progresivo aumento la Hermandad de dia en dia, aspiraba á mayores ventajas y comodidades locales, en su virtud, por escritura de 1 de Agosto de 1582, ante Juan Marin, adquirió el sitio que hoy ocupa su capilla, que entónces era un corralejo, dividido del compás por una pared; sitio que previas ciertas condiciones le fué cedido por la Comunidad, con algunos piés de terreno del mismo compás, para que labrando en él capilla, como lo hizo, celebrara sus fiestas y

(1) Cap. 23 de dicha regla.

cabildos con mayor comodidad, y tuviesen enterramiento los hermanos. Esta cesión fué aprobada en 25 de Abril de 1584 por el Maestro Fr. Angel de Salazar, Vicario general y comisario apostólico de la Orden del Cármen, en las provincias de España y demás definidores, en capítulo provincial celebrado en la villa de Utrera, y confirmada en Sevilla, á 11 de Junio de 1595, por el P. Juan Estevan Chizzola, general de dicha Orden, y comisario y visitador apostólico de la misma.

Por la indicada escritura estaba obligada la Comunidad á concurrir á la fiesta principal de la Hermandad, y á sus procesiones; diciendo y oficiando en aquella la misa.

Era asimismo de su incumbencia decir la misa cantada que se acostumbraba en cada un mes, y celebrar las honras generales que la Corporación hacía todos los años, con vísperas, vigilia, misa, responso y sermon; por cuyos actos, y por otros servicios le daba la Hermandad la cantidad de siete mil trescientos cincuenta y seis maravedises anualmente, y además una *ternera en pié de sesenta libras*, el dia de la fiesta principal. La Hermandad por su primera regla, y por pacto especial tenía obligación de asistir á la procesión de Córpus del convento, con el Estandarte y cera, y á los entierros de los religiosos; y estos debian asistir á los hermanos enfermos, ayudándolos á bien morir, doblando en su fallecimiento.

En 1583, por escritura de 19 de Junio, ante el indicado Juan Marin, Agustín Velazquez, platero de oro, y su mujer Inés Pesquer, donaron á esta Hermandad una Imágen de Ntra. Señora de la Cabeza, con vestidura de terciopelo carmesí y corona de plata, con la condicion de que se había de colocar en el altar principal de la capilla. Esta imágen, segun se dice en dicha escritura, era la que la confraternidad sacaba en procesion todos los años, y á la que dedicaba su fiesta principal; para cuyo fin era llevada procesionalmente la tarde ántes. De aquí se infiere, que para los demás actos piadosos tenía la Hermandad otra Imágen, colocada en

la Iglesia del Cármen, lugar de su asiento. Esta otra Imágen que es de talla y de singular mérito, es la que existe actualmente; la otra ha desaparecido. Se colige tambien del mencionado instrumento, que en el dicho año de 1583 estaba ya edificada la capilla, que en el anterior de 1582, se propuso construir, lo que prueba mucho fervor, y que el estado de la Corporacion era entónces floreciente. La construccion, empero, de la capilla fué acompañada de un suceso maravilloso. Este fué, el hallazgo de una Imágen de la Santísima Vírgen, como de tercia de alto, en el hueco de un pozo, descubierto en el sitio de la misma capilla.

Tan sorprendente acontecimiento, y segun se dice, algunos prodigios que tuvieron lugar por medio de esta Soberana Imágen y de las aguas del pozo, excitaron de tal modo la devocion de los fieles, que colocada la Sagrada Efigie á la veneracion pública, en la misma capilla, fué desde luego visitada con frecuencia, é invocada en sus necesidades por la piedad cristiana. En la última regla de esta Hermandad se afirma como tradicion; que muchos enfermos bebiendo las aguas de este pozo obtuvieron la salud, principalmente en la peste general, que entendemos sería la del año de 1649. Apesar de todo esto, se desconoce en nuestros dias el paradero de ese célebre simulacro, y segun afirman hermanos antiguos, fué robado hace algunos años, con las joyas y riquezas que lo adornaban; las cuales por ser de bastante valor, excitaron sin duda la codicia del ladron sacrílego. ¿Cuál, pues, habrá sido ó será el destino de ese inestimable tesoro, objeto de la devocion de nuestros mayores, y monumento al par precioso de antigüedad? ¡Que tanto pueda en el hombre el deseo insaciable de riquezas que no respete ni lo mas sagrado de nuestra Religion, llena de tristeza y sentimiento á todo corazon cristiano!

Posteriormente formó la Hermandad otras ordenanzas para su gobierno, que aprobó en 14 de Marzo de 1590, el Licdo. Bernardino Rodriguez, Provisor del Arzobispado, las que tambien nos son desconocidas.

En 1595 aparece establecida en la Iglesia del Cármen, una Cofradía titulada de los Sagrados Clavos de nuestro Redentor Jesucristo, nuestra Señora de los Remedios y San Juan Evangelista, fundada por la mediacion del siglo XVI, pero desconociéndose su orígen, los pormenores de su ereccion y la iglesia en que esta tuvo lugar.

La ignorancia que hay de estos particulares, prestándose á conjeturas y comentarios y á cálculos más ó menos fundados, impide que se pueda afirmar con certeza cosa alguna sobre los mismos, sin exponerse á error. En esta oscuridad é incertidumbre constando, como después veremos, que en 1598 existía la Hermandad de nuestra Señora de la Cabeza, en su antigua forma, sin variacion de régimen ni de título, no puede confundirse esta Corporacion con dicha Cofradía, ni decirse tampoco que fuera ella, que adoptando el instituto de penitencia, como lo hicieron otras muchas de Luz, en aquel tiempo, cambiase de advocacion y de forma. En su virtud, es preciso confesar que la Hermandad de los Sagrados Clavos fué una institucion distinta, y separada en sus principios de la de nuestra Señora de la Cabeza.

Descendiendo ahora, al terreno de las probabilidades y presunciones, veamos si valiéndonos de las armas de la investigacion, á fuer de escudriñador, logramos esclarecer los puntos ignorados, y descubrir la verdad.

Uno de ellos es el orígen de la mencionada Cofradía. Este, sin duda alguna debemos basarlo en la devocion que siempre ha profesado Sevilla á la Santísima Vírgen con la advocacion de los Remedios, especialmente desde que en el siglo XVI, á orillas del Bétis se le consagró un templo con ese nombre, como tambien en la particularidad de ser la expresada advocacion una de las mas populares, y de las que inspiran mayor confianza y consuelo á los fieles, valiéndose de ella muchos Santos y varones ilustres para encomiar á la Soberana Reina..

Respecto al Templo en que la misma Cofradía se instituyera, se opina, que fué la parroquia de San Vicente, en razon

de que en ella existe una antigua capilla, dedicada á Nuestra Señora de los Remedios, con una hermosa pintura de la Madre de Dios con este nombre, colocada en su altar, además de otra pintura que hay en la capilla inmediata, colgada en una de sus paredes, de igual clase.

Confirman esta creencia dos estampas que obran en las reglas antiguas de esta Corporacion, en las cuales, aunque se ha querido representar á Nnestra Señora de la Cabeza, con el pastor que la encontró á sus piés, sin duda por haberse pintado las mismas después de la unión de la Hermandad de esta Señora oon la Cofradía mencionada, sin embargo, la forma de la Sagrada Efigie, en ambas estampas, no es la que se dá á las Imágenes de su título, si no la que tiene la pintura de la antedicha capilla.

En vista de estos antecedentes y pormenores podemos sin violencia deducir que la Cofradía en cuestion se fundó en la parroquia de S. Vicente, y en la capilla de que se ha hecho mérito; que la expresada printura debió ser la Imágen, á cuyo culto se consagrara en sus principios, y que desde dicho Templo se trasladó después al del Cármen; ora por convenir á sus intereses y fomento; ora por alguna otra causa que le asistió para ello.

Establecida, pues, la Cofradia de los Sagrados Clavos, segun queda indicado, y con regla para su gobierno, que en nuestro concepto, es la que se cree formada por la Hermandad de la Cabeza en 1590, celebró un cabildo en 28 de Octubre de dicho año de 1595 en el que su Alcalde Pedro Galindo de Abreu hizo presente la necesidad de añadir á la regla por que se gobernaba la Corporacion ciertos capítulos que habia formado, los que leidos, habiendo parecido buenos y útiles á los hermanos, dieron facultad al mismo, y á Juan Bautista de Contreras para que solicitaran su aprobación de la autoridad eclesiástica. Y habiéndolo ejecutado, prévio el parecer del Maestro Fernando de la Cruz, fueron aprobados en 16 de Diciembre del propio año de 1595, por el Licen-

ciado Iñigo de Lesiñana Provisor por el Cardenal D. Rodrigo de Castro.

Dichos capítulos que ascienden al número de 29, forman un volumen ó cuerpo completo de Regla, con disposiciones generales para el régimen de una Cofradía. Preceptuase en ellos la celebracion de un cabildo el Domingo de Ramos, con pena de cuatro libras de cera al hermano que no concurría, en el que se trataba del órden de la procesion de Semana Santa, y de todos aquellos particulares, que en el propio dia y acto ocupaban á las demás Cofradias (1). El hermano que en este cabildo no hacia las paces con el que estaba enemistado, además de no salir en la Cofradía se le imponía la condena de media arroba de cera (2).

La procesion tenia lugar en la tarde del Miércoles Santo, haciendo estacion á cinco iglesias, entre ellas la Catedral, y el cofrade que no asistía era penado en una arroba de cera (3). En este acto iban todos los hermanos con túnicas blancas de lienzo, que llegaban hasta el suelo, con capirotes romos y escapularios colorados y su escudo. Llevaban un paso del Apocalipsis, con los tres clavos, á eleccion de los alcaldes, un Cristo Crucificado y una imágen de la Santísima Vírgen, vestida de negro, y los demás pasos ó insignias que determinaran dichos alcaldes y el Mayordomo. El Secretario de mesa conducía un estandarte colorado, y el de penas y cargos iba á su lado con una campanilla (4).

Al regresar la procesion, se hacia el Lavatorio; pero con la particularidad en esta Hermandad de buscarse personas extrañas á la misma, que sirvieran á los disciplinantes en esa operacion cuando en las demás cofradías era este servicio de los hermanos de Luz (5). Esta circunstancia, y las penas tan crecidas que se imponian á los no asistentes á sus

(1) Cap. 5.
(2) Cap. 5.
(3) Cap. 6.
(4) Cap. 6.
(5) Cap. 7.

actos, comparadas con las de otras cofradias, demuestran: que los indivíduos de esta Hermandad, eran personas principales y ricas.

Celebraba tambien la misma, con arreglo á sus estatutos, una funcion á la Santísima Vírgen, con comunion, el dia de su gloriosa Asuncion, y dos á S. Juan Evangelista: una por Pascua de Navidad (1), y otra muy solemne en el mes de Mayo, con músicas, pasos, por lo cual entendemos procesion y arcos (2).

Esta repeticion de fiestas al Discípulo amado del Salvador, con la selemnidad prevenida en la última, y la circunstancia de ser conocida esta Corporacion en los llamamientos de Cofradías por el título de S. Juan Evangelista, al par que revelan la devocion de los cofrades á tan gran Santo, tienen cierta significacion que hoy por la falta de datos no es posible designar.

Además de los indicados actos, celebraba tambien esta cofradia honras por los hermanos difuntos (3) y una misa cantada los primeros Domingos de mes, por los mismos (4).

Habiéndose colocado en la capilla de Ntra. Señora de la Cabeza un altar con la Efigie de S. Zóilo, mártir de Córdoba, determinaron los indivíduos de la Corporacion de dicha Señora tomar á este Santo por su patrono y tutelar, juntamente con la bienaventurada Vírgen María, su principal abogada y protectora: en su virtud, añadiendo un nuevo capítulo á la regla, acordaron el lunes 18 de Mayo de 1598 titularse en lo sucesivo cofrades de Ntra. Señora de la Cabeza, y de S. Zóilo, y celebrar todos los años en honor de este Santo una fiesta con toda solemnidad, el dia 27 de Junio, ó el Domingo siguiente. Este capitulo fué aprobado en 23 de Mayo de dicho año por el Licd. Pedro Rodriguez de Leon, Provisor del Arzobispado, y el 30 del mismo mes y

(1) Caps. 2 y 4.
(2) Cap. 10.
(3) Cap. 3 de la regla.
(4) Cap. 18 de id.

año el Cardenal D. Rodrigo de Castro concedió 40 dias de indulgencias á los que se recibieran en la Hermandad de Ntra. Señora de la Cabeza, y otros tantos á los que asistieran á los actos de su advocacion.

Este rescripto, y el indicado capítulo y auto aprobatorio, prueban no solo que la Cofradía de los Sagrados Clavos era distinta de la Hermandad de la Cabeza, sino que en la época á que se refieren continuaban separadas ambas Corporaciones.

Posteriormente se unieron estas Hermandades, formando un solo cuerpo: acontecimiento que no consta cuándo ni cómo se verificó, y las razones que hubo para ello; pero que indudablemente debió tener lugar en el siglo XVII. La falta de libros antiguos de acuerdos, y de documentos históricos han producido este vacío, de bastante importancia en la historia que nos ocupa, además de privarnos del conocimiento de particularidades y sucesos, algunos tal vez dignos de perpétua memoria. Apesar, pues, de esa falta que sepulta en la ignorancia una gran parte de las noticias antiguas de esta Hermandad, con especialidad las relativas á la procesion de Semana Santa, y á los primeros tiempos después de la fusion, sabemos que el título con que principalmente era conocida la Corporación era con el de Ntra. Señora de la Cabeza, y que á este soberano simulacro profesaban los fieles particular devoción, como lo demuestran las dotaciones y memorias fundadas en su capilla, de las cuales, aunque no podemos dar ídea circunstanciada, por el estravío de instrumentos y papeles, se conserva noticia de algunas de ellas.

Doña Francisca Marquina, por testamento otorgado en 19 de Julio de 1601, ante Simon de Pineda, con los réditos de un tributo de 600 ducados de principal, que le pagaba Cristóbal Sanchez, mercader de lienzos, y los de otro de 400 que le satisfacía Pedro de Ocaña, calcetero, vecino de calle Génova, fundó una capellanía en la capilla de esta Hermandad de 1000 ducados de principal y de 50 de renta anual, con la obligacion de 250 misas rezadas al año y una fiesta el

dia de la Purísima Concepción. Esta capellanía gravitaba últimamente sobre fincas del convento.

Cristóbal Infante fundó asimismo una memoria de misas, dejando para ello 100 ducados; y Leonor de Vargas instituyó otra de 50 ducados. Por escritura otorgada ante Gaspar Diaz de Acuña en 20 de Mayo de 1615; siendo Alcalde de la Hermandad Francisco Escalana Platero; Mayordomo, Tomás Velazquez, y Secretario Luis de Ribera, se dió el capital de estas dos memorias á Diego Fernandez Fajardo, Escribanó de provincia, y á su muger Doña Constanza de Ribera, que lo pidieron para redimir un tributo de 700 ducados de principal, que pagaban por parte de la heredad de Torre Blanca á Gerónimo Hurtado, Procurador de esta Audiencia, como cesionario de Diego de la Torre, obligándose Fajardo y su mujer á entregar á la Hermandad en el término de un año, un juro de S. M. que poseian sobre las alcabalas y rentas reales de esta ciudad y su almorifazgo de 2812 maravedises y medio de renta anual, ó en su defecto los dichos ciento cincuenta ducados con los réditos de un 5 por ciento de esta cantidad, todo el tiempo que la disfrutasen: y á favor de esta obligación hipotecaron la escribanía de provincia.

En un escrito que en 17 de Mayo de 1700 presentó ante un Teniente, José Isidoro Lopez mayordomo de la Hermandad se dice: que no llegó á entregarse el dicho juro; por cuya causa, y adeudarse los réditos de muchos años de la indicada cantitad, solicitó el expresado mayordomo, en el propio escrito, el despacho de mandamiento de ejecución contra quien procedia para su cobro, como así se verificó.

Doña Inés Pesguer, viuda de Agustin Velazquez, que fueron, como queda dicho, los que donaron la Imágen de la Vírgen; por testamento otorgado en 8 de Enero de 1615, ante Juan Fernandez de Ojeda, mandó enterrarse en la capilla de esta Hermandad; y dispuso, que de la tercera parte del remanente del quinto de sus bienes se fundara una memoria de misas, por su alma, destinando las otras dos par-

tes para el costo de la función principal que se hacía todos los años á Nuestra Señora de la Cabeza.

Los herederos de dicha Doña Inés, de los cuales era uno; el P. Fr. Agustin Velazquez, religioso del Convento del Cármen de esta Ciudad, varón insigne por su virtud y ciencia, y del que se hace mérito en los *Hijos ilustres de Sevilla*, aumentaron de sus particulares bienes el capital de la indicada memoria hasta la cantidad de ocho mil ducados, por escritura ante Gaspar Reyes de Avendaño de 5 de Mayo del propio año de 1615. Tiene de obligación esta memoria treinta y una misas anuales; y su renta, segun escritura celebrada ante Tomás Antonio de Zúñiga en 10 de Mayo de 1720, consiste en unos tributos sobre casas del barrio de Triana, en calle Sumideros, y otra de la collación de la Magdalena.

El Abad Gordillo hablando del Convento del Cármen se expresa así: Hay en este Monasterio una capilla particular consagrada al título de Nuestra Señora de la Cabeza, con una muy devota Imágen, visitada de los fieles de Sevilla, y que en el último domingo del mes de Abril de cada año celebran una grandiosa y solemne fiesta, en qne se manifiesta la piedad y religión que se debe á la veneración de la Vírgen Santísima Nuestra Señora. Por este relato se vé que en tiempo de dicho escritor continuaba con esplendidez el culto que esta Hermandad celebraba en su capilla.

En el arreglo de cofradías de 1623; tantas veces mencionados, se agregó ésta y la de San Juan Bautista á la del Dulce Nombre de Jesús, situada en San Pablo; ignorándose la época en que volvió á constituirse en su antiguo estado, que debió ser poco después de aquel tiempo. Los acontecimientos posteriores de esta Cofradía en el discurso de todo el siglo XVII, y los primeros años del siguiente, son absolutamente desconocidos por la falta que indicamos ántes. Sin embargo, es de creer que continuó floreciente, ó al menos en regular estado hasta principios del pasado siglo, que empezó á decaer; en cuya época, tal vez, dejó de

hacer estación; pues el año de esta novedad no se ha averiguado, como también el tiempo en que empezó á titularse de las Siete Palabras.

En 1721, siendo hermano mayor de esta Cofradía Don Juan Antonio Beguer; alcalde, D. Juan Francisco de Blas; mayordomo, D. Pedro de Vargas y Ceballos; secretarios, Don Juan José de Solis y D. Felipe José de Castilla, y diputados, D. Teodoro Fernandez de Valdivieso y D. José Marquez, únicos oficiales cuyos nombres hemos averiguado, se advirtió, que amenazaba ruina la pared de la capilla del lado de la Epístola, y el techo de un cuarto que pisaba sobre esta: en su virtud, en cabildo celebrado el domingo de pascua de Espíritu Santo, primero de Junio de dicho año, entre otras cosas acordó hacer la competente obra, dando facultad para ello, y para la adquisición de limosnas, por carecer la Corporacion de recursos, á los indicados diputados Valdivieso y Marquez.

Reconocida la capilla en primero de Agosto siguiente, por Marcos Sancho, maestro mayor de obras de la Ciudad, declaró éste el mal estado de la misma, y el riesgo que había de no remediarse el daño inmediatamente. Habiéndose dado cuenta de este dictámen en junta de oficiales del domingo 3 del propio mes, se dispuso el derribo de la parte ruinosa y su reedificación; señalando para principiar la obra el miércoles 6 del mismo mes. Hecho el oportuno derribo, advirtiendo el maestro Juan Guisado que el trozo de pared contiguo al que acababa de demolerse, y que corria hasta la puerta, amenazaba ruina, como asímismo unos arcos de enfrente, manifestó: que era preciso su demolición por evitar mayores daños. En su vista, en junta particular celebrada el viérnes 15 de dicho mes y año, se acordó el derribo de todo lo que amagaba ruina. Empero, fuera porque la obra no se efectuó con la prontitud y precauciones que el caso exigia, ó por otra causa desconocida, lejos de evitarse el peligro y daño que se temia, á las 9 de la noche del siguiente dia sucedió la terrible desgracia de hundirse toda la capilla,

llevándose consigo hasta los corredores altos de la casa inmediata, propia de la Corporación, si bien con la fortuna de no haber esperimentado daño persona alguna.

En situación tan apurada emprendió desde luego esta Hermandad la reedificación de su capilla, confiada en la piedad cristiana; obra que siguió con mucha lentitud, hasta el año de 1732, que la suspendió. Grandes debieron ser los contratiempos de la Coporación en esta época, pues apesar de haber vendido sus pasos á la Cofradía del Mayor Dolor, con la idea sin duda de proporcionarse algunos recursos nada consiguió, llegando á quedar arruinada y casi extinguida.

De estado tan lamentable la sacó el celo de su fiscal D. Juan Caballero, el que excitando el fervor de los pocos hermanos que existian, y de algunas personas devotas que se inscribieron por su medio en la Hermandad, logró que esta celebrara cabildo en 4 de Marzo de 1742, y que se reorganizase; haciéndose oportunas elecciones. Entónces, venciéndose multitud de dificultades que el abandono de tantos años produjera, mejoró la Corporación, volviendo á continuar en 1744 la obra de la capilla, la que después de algunas interrupciones tuvo término en 1752; siendo alcaldes de la Hermandad D. José Granados y D. Francisco Gutierrez de Salas, y mayordomo D. José García; últimos comisionados en la reedificación de la misma. Durante la obra estuvo colocada la Imágen de Nuestra Señora de la Cabeza en la capilla del Sagrario del Cármen, y las demás repartidas en diferentes casas, hasta que en 1743 fueron recogidas y colocadas en el mismo punto.

Constituida la Hermandad de nuevo en su particular Templo, continuó por espacio de algunos años en regular estado; en cuyo tiempo mejoró y perfeccionó su Capilla, cubriendo su armadura con un cielo raso bovedado, de que carecía, y adquirió algunas prendas. Entiviando después el fervor fué decayendo poco á poco el culto, de modo, que desde 1786 por espacio de once años estuvo la Hermandad per-

dida, y la Capilla abandonada, á cargo de un hermano, que por su pobreza nada podía hacer y sin otro culto que una misa, que en varias festividades mandaba decir una señora devota.

En esa situación la providencia dispuso el restablecimiento de la Hermandad por el medio siguiente. Hallándose en 1797 el jubileo de las Cuarenta horas en la Iglesia del Carmen; colocaron en la Capilla de la Hermandad que nos ocupa el cajon de los cirios de la Congregación de Luz y Vela; y estando por las mañanas de celadores de la misma Congregación, el Lic. D. José de Silva, D. Rafael Manso, hijo primogénito de los Sres. Marqueses de Ribas de Jarama y D. Ramon Morales, éste último reparando en la hermosura de las Imágenes de la espresada Capilla, y en el descuido y abandono en que se encontraban, llamó la atencion de sus compañeros sobre el particular, instándoles á que le pusieran algunas velas. Y sintiéndose todos movidos de interior afecto trajeron al punto cera para alumbrar á las Imágenes, resolviendo asear y limpiar la Capilla para ponerla con el debido decoro.

Ejecutado esto, habiéndoseles agregado otras personas, animadas del mismo espíritu, determinaron hacerse cargo de la Capilla para dar en ella culto. En efecto, puestos de acuerdo dichos sujetos con los pocos hermanos que existían, y recibidos los mismos en la Corporación se entregó la llave de aquella á D. Rafael Manso, el 12 de Febrero del indicado año; y entablaron devotos ejercicios, que dieron principio el 3 de Marzo siguiente, viernes primero de cuaresma, continuando con aumento de fervor y devoción en los demás viernes del año.

Restablecida la Hermandad con el ingreso de las espresadas personas y sus agregados, se pensó en la estabilidad y perpetuidad de la misma, y para ello, en junta celebrada el 10 de Mayo del propio año, se acordó reformar la regla, y pedir al Consejo su aprobación. Así se hizo; y remitidas las ordenanzas formadas á esta Superioridad, fueron aprobadas

en 24 de Marzo de 1798; espidiéndose la competente real provisión en 16 de Mayo del mismo año.

Consta esta regla de trece capítulos, y es una de las más devotas y edificantes que hemos visto; pues toda ella respira la más ejemplar piedad. Su principal objeto es, el culto del Sagrado Corazón de Nuestro Divido Redentor, y de la Santísima Vírgen Nuestra Señora de la Cabeza. La procesión de Semana Santa con arreglo á los antiguos estatutos quedó dispuesta y determinada en la nueva regla, y además se establecieron multitud de actos religiosos. Estos son: una función á Nuestra Señora de la Cabeza en el último domingo de Abril, con primeras y segundas vísperas y asistencia de la Comunidad; otra en iguales términos al Sagrado Corazón de Jesús, en su propio dia, con novena solemne y procesión en caso de haber fondos, llevando en ella su Sagrada Imágen, y la de Nuestra Señora de la Cabeza; ejercicios espirituales, por mañana y tarde, una vez al año, y particulares todos los viernes; un dia de retiro al mes; honras generales por los hermanos difuntos en el mes de Noviembre; misa cantada el viernes de Dolores, á Nuestra Señora de los Remedios, y á S. Juan Evangelista y S. Zoilo en sus respectivos dias, y otros actos particulares.

Fomentada, pues, la hermandad, y constituida de una manera sólida y legal, se inscribieron en ella muchos hermanos, entre los que se contaron, títulos de Castilla, caballeros y personas de alta clase y gerarquía. En su virtud, marchando con rápido vuelo por el camino de la prosperidad, en poco tiempo se elevó al apogeo de su mayor engranpecimiento; siendo su más brillante realce los solemnes y multiplicados cultos que en cumplimiento de sus estatutos tributaba á las Sagradas Imágenes de su advocación.

Asimismo obtuvo en 1738 de la Santa Sede especiales gracias y favores; y adornando primorosamente la Capilla, sustituyó los tres altares que entonces tenía con cinco de mejor forma, construidos en su mayor parte á espensas del mencionado D. Rafael Manso. Mas en medio de ese estado

floreciente, y de tan continuos cultos, nunca se pensó en la procesión de Semana Santa; acto que á mas de dar nuevo brillo y esplendor á la Corporación hubiera asegurado su existencia, y evitado, tal vez, en tiempos futuros su decadencia y ruina. Los efectos de ese olvido, por desgracia, harto lamentables, se han visto ya, y se están esperimentando.

Hasta el año de 1805 subsistió la Corporación en ese estado de prosperidad; mas después, habiéndose ausentado de esta ciudad el Sr. Manso, principal bienhechor y sostenedor de la misma, empezó á decaer, y la invasion de 1810 la acabó de trastornar. En efecto, en aquellas circunstancias, desalojada la Capilla precipitadamente, fueron llevadas sus Imágenes á la parroquia de S. Vicente, padeciendo entonces muchas quiebras y pérdidas, como fueron entre ellas: la desaparición de la Imágen de Nuestra Señora de los Remedios y la destrucción de la de S. Juan Evangelista.

Dispersa, pues, la Hermandad y la Capilla sin nada que revelara su propio destino, porque hasta los altares habian sido arrancados de su sitio, llegó el año de 1818, en el que habiendo vuelto de América el mismo D. Rafael Manso, ya Marqués de Rivas, á sus instancias se reunió la Corporación; y por su celo y el de otras personas se logró habilitar la Capilla y se restableció el culto, colocando nuevo altar mayor por haberse vendido el que ántes tenia á la esclavitud de la Santísima Trinidad de San Vicente que lo poseia.

Conviene ya en este lugar que digamos algo del estado y forma de la Capilla, y de su ornato, después de esta restauración, para conocimiento del curioso en los tiempos venideros, y porque nada se ha dicho aun sobre este particular.

De estensión y capacidad muy regular, y de fuerte y robusta construcción sus muros, se elevan estos, y en proporcionada altura reciben una graciosa cornisa que rodea toda la Capilla, de la que arranca una airosa bóveda de yeso que cubre su techumbre de madera. Á la entrada hay una

tribuna espaciosa ó coro alto que descansa sobre el compás ó átrio que precede al Templo.

Cinco altares, como dijimos ántes, lo decoraban; el principal, elevado sobre competente presbiterio, era de construcción moderna con dos columnas que sostenian el cornisamento, su segundo cuerpo y remate; y en el lugar principal se veneraba la Imágen de Nuestra Señora de la Cabeza. Este altar no llegó á pintarse, y por no cubrir todo el testero, había á los lados, dos retablitos colocados en la pared, que se hallan hoy, en la capilla de la Orden Tercera de San Pedro de Alcántara, en los que residían las Imágenes de San Juan Nepomuceno y San Antonio de Padua.

En el altar inmediato del lado del Evangelio estaba una pintura de D. Domingo Martinez, pintor aventajado del siglo pasado, copia, segun se dice, de un cuadro de bastante mérito que existe en Portugal. Representa el Sagrado Corazon de Jesús en trono de nubes, cercado de resplandores, al que adoran las cuatro partes del mundo, simbolizadas en otras tantas figuras. En el siguiente altar habia una pintura del Arcangel San Rafael.

Al lado de la Epístola, en el altar próximo al Presbiterio se veneraba la antigua y devota Efigie del Señor Crucificado con el título de las Siete Palabras que lleva en la procesión de Semana Santa, y la de Ntra. Señora de los Remedios y San Juan Evangelista, miéntras estas imágenes existieron en poder de la Corporación. El altar contiguo contenia la efigie de San Vicente Ferrer en lienzo. Estos cuatro altares eran de construcción moderna, con pilastras, jaspeados y fileteados de oro.

Sobre la puerta de la capilla, por la parte de la calle, en el hueco que ahora ha desaparecido, estaba colocada una imágen de alabastro de la Santísima Vírgen con el título del Pórtico, la cual donada por D. Andrés Tamariz, escribano de S. M., hermano y particular bienhechor de la Cofradía, se bendijo y colocó en dicho sitio el domingo 16 de Noviembre de 1727. El paradero de esta Imágen es también

desconocido. ¡Cuánto daño no ha causado la apatía y el abandono! Conocida con esta descripción la capilla y su adorno, continuemos la historia de los acontecimientos de esta hermandad.

Verdaderamente puede decirse y asegurarse, que apesar de ser frecuentes por desgracia las vicisitudes y las alternativas de prosperidad y decadencia en las hermandades, en la que nos ocupa, han sido estas en más número, y de índole y consecuencias más encontradas; en términos que á los rudos golpes de la adversa fortuna hubiera en más de una ocasión concluido para siempre, si Dios protegiéndola visiblemente no la hubiera sacado por rumbos y caminos extraños de tan aflictivos y apurados lances, segun hemos visto, y aun veremos.

Reanimada, como dijimos ántes, la Hermandad, y habilitada la Capilla, continuó en ella el culto, si bien en menos número de actos de los que celebraba al principio del siglo. Mas después de la esclaustración del año de 1835, habiendo faltado del todo el culto, quedó cerrada aquella. Entonces, dedicándose la Capilla para vivienda particular, sus altares y retablos, fueron llevados á diferentes Iglesias, y completamente, desalojada, nada, absolutamente nada quedó en ella que revelara su anterior destino. Los efectos, prendas y útiles de la Corporación, ó se dieron, ó se extraviaron y perdieron, sin esceptuar otra cosa que la Imágen del Señor, la cual por ser de pasta y estar muy maltratada, sin duda, nadie la quiso, y se colocó en cierta depedencia de la Iglesia del Carmen.

En este estado ocurrió el hundimiento de esta Iglesia el dia 4 de Julio de 1845. Con el objeto, entonces, de conservar la Capilla mayor de la misma, que escapó de aquella desgracia, y utilizarla, se pensó unirla con la Capilla de la hermandad que historiamos, haciendo de las dos un Templo provisional, mientras se reedificaba el destruido. Reunida la Cerporación en cabildo, el dia 16 de Junio de 1846, después de tantos años que no lo efectuaba, acordado sobre el

particular lo que creyó conveniente, dispuso: que el producto de los cuatro retablos pequeños de la capilla que determinó vender, á petición de las Corporaciones que los poseian, se invirtieron en habitar y adornar dicha Capilla. Mas apesar de haberse efectuado esto en la forma proyectada, y de haberse colocado en ella nuevos altares, las Imágenes de la Corporación no volvieron á sus respectivos sitios, permaneciendo la del Señor en la sacristía del Cármen, y la de Nuestra Señora de la Cabeza en un cuarto de la parroquia de S. Vicente, á donde años ántes fuera llevada. Quedó pués, la Corporación en el triste estado en que yacía, sin esperanza de mejorar de situación. Su suerte, por lo tanto, se creia decidida, que no era otra que la de una muerte segura. Y á la verdad, consideradas las circunstancias especiales de esta Hermandad, sus acontecimientos y trastornos, y las aspiraciones y tendencias de la época; particulares todos que conspiraban contra ella, parecia imposible, ó al ménos no era probable el restablecimiento de una Corporación, que reuniendo tantos inconvenientes no ofrecia estímulo ni aliciente al espíritu devoto; porque en una ciudad como Sevilla, que presenta tan vasto campo al ánimo religioso, y que cuenta con hermandades de todas clases é institutos, de mayor nombre y atractivo, la piedad cristiana tiene donde satisfacer su fervor. En su virtud, el fomento de la Corporación que nos ocupa estaba fuera del cálculo de todo hombre pensador.

Empero, la Providencia para lo cual no hay imposibles dispuso otra cosa, cuando tuvo por conveniente, y del modo que vamos á ver.

En el año de 1850 llegó á manos de una persona devota una copia de la regla de esta Hermandad. Su lectura impresionó tanto á esta persona y á otra de iguales inclinaciones, que unánimes resolvieron restablecer la Corporación. Inscritas al intento en ella, con un corto número de individúos, se celebró cabildo en 21 de Julio del propio año, y hechas las debidas elecciones se acordaron algunas cosas, dirigidas

al espresado fin; mas la temprana muerte del autor de la empresa, y las dificultades naturales de la misma, impidieron por entonces su realización. Apesar de esto, la persona asociada del autor, trató de averiguar el paradero de los instrumentos del archivo de la Hermandad; y habiendo conseguido adquirir algunos papeles, salvados providencialmente de su ruina y destrucción, los guardó cuidadosamente, para que en ocasión oportuna sirvieran para el restablecimiento de la misma.

Así sucedió.

En 1858 varios jóvenes concibieron este pensamiento; y puestos de acuerdo con la persona qne custodiaba dichos papeles, y con los pocos hermanos que existían, inscritos que fueron en la Corporación se hicieron elecciones, y desde este momento empezó aquella á dar señales de vida.

La Imágen de Nuestra Señora de la Cabeza, que como dijimos, existia en un cuarto de la parroquia de S. Vicente se restituyó á su Capilla, colocándose en un altar. La del Señor, que por su estado de deterioro se conservaba en la sacristía del Carmen, segun también se dijo, se compuso cuidadosamente; y construyéndose una Efigie dolorosa de la Santísima Vírgen, y otra de S. Juan Evangelista se colocaron estas tres Imágenes en el altar del testero de la Capilla; y para su estreno y celebrar el restablecimiento de la Hermandad se hizo nna solemne función de mañana y tarde, el domingo 4 de Setiembre de 1859. Desde entonces, y aunque al principio el fomento de la Corporacion fué á pasos muy lentos; no faltó el culto de las Sagradas Imágenes, habiéndose celebrado quinario y la función principal de instituto algunos años.

En 1964 un rasgo de afecto sugirió la idea de hacer estacion á la Santa Iglesia Catedral en la Semana Santa, contra todas las probabilidades de buen éxito, y en medio de los obstáculos y dificultades que el proyecto por do quiera ofrecia, pero venciendo todos los inconvenientes una voluntad decidida y un ánimo resuelto, se logró el objeto apetecido,

haciendo estación la hermandad en la tarde del Miércoles Santo con bastante lucimiento, aunque llevando todo prestado, despues de más de siglo y medio de no verificarlo.

Este acto, que puede decirse de arrojo, dió los mejores resultados, pues, enfervorizándo se los hermanos, y aumentándose su número con varios otros jóvenes que se recibieron, se pensó ya en el restablecimiento de la Corporacion de una manera mas activa y pronunciada. Y en efecto, con tanta fe y entusiasmo se ha procedido, que en el discurso de muy pocos años ha logrado la misma tener cuanto necesitan las Corporaciónes de su clase; construyendo un hermoso paso, una imágen nueva de la Santísima Vírgen, Dolorosa, y las de las tres Marias, ropas para las Efigies, insignias, adornos y multitud de objetos para la procesión de Semana Santa y servicio de la Capilla. Además ha hecho estación en los años transcurridos, con el mayor órden y lucimiento, estableciendo un quinario, que anualmente celebra á su amante Padre con funcion y otros actos religiosos, todo con la mayor solemnidad.

En 1868 á 2 de Noviembre fué despojada de su capilla por acuerdo de la junta revolucionaria. Con este motivo se trasladó á la parroquia de S. Vicente, y colocó sus Imágenes en la Capilla dedicada en lo antiguo á S. Hermenegildo, y despues á Ntra. Sra. de los Remedios, poniendo al intento altar correspondiente para las mismas, con competente camarin, hecho al efecto. A los lados de este altar ha colocado posteriormente otros dos nuevamente construidos, en los que se hallan la pintura de Ntra. Sra. de los Remedios, de que se ha hablado, obra de Pedro Villegas Marmolejo, y un cuadro de D. José Arango, que representa á S. Vicente Ferrer, con algunas tablas de varios Santos. El altar principal es de privilegio perpétuo por concesion del Papa Pio VII del año de 1819.

La Imágen de Ntra. Sra. de la Cabeza se colocó con su altar, junto á la capilla del Sagrario; y en el pasado año de 1881 se ha hecho un nuevo altar para la pintura del Sagrado

Corazón de Jesus, de que antes se habló, el cual se ha puesto en la capilla inmediata á la sacristia.

En la indicada Iglesia ha tomado la hermandad mas incremento, celebrando sus cultos con mayor solemnidad, para lo cual ha costeado un hermoso altar portatil, con grandioso dosel y todo el aparato correspondiente.

La procesión de Semana Santa ha adquirido tambien mayor pompa y grandeza por haber hecho ricas vestiduras de terciopelo, bordadas de oro á las Sagradas Imágenes, mejorado sus insignias y construido últimamente un magnífico paso de forma antigua, tallado y dorado, que estrenó en el indicado año, ejecutado por D. Ricardo Reguera bajo la dirección de D. Joaquin Diaz. Con estas mejoras, y el órden y compostura que caracteriza á su procesion del Miércoles Santo, es hoy esta una de las que más se distinguen, y de las más celebradas de la Ciudad.

Por último tiene la gloria esta Corporación de ser la más antigua de las hermandades Cordícolas, ó del Sagrado Corazón de Jesús que actualmente hay en Sevilla, por haber dado culto antes que todas á este Deífico Corazón, por lo cual su escudo es este mismo Corazón Divino siendo tambien muchas sus gracias é indulgencias por concesiones especiales de la Santa Sede, y por estar incorporada con algunas órdenes religiosas y corporaciones insignes.

28.ª

COFRADIA DE NTRO. PADRE JESÚS DE LA ESPIRACIÓN Y MARÍA SANTÍSIMA DE LAS AGUAS, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA PROPIA, CALLE DE LAS ARMAS.

Fué fundada esta hermandad por los años de 1575 en la Iglesia parroquial de S. Andres por varias personas devotas pertenecientes segun se asegura, al arte de platería, entonces muy floreciente. El motivo de esta institución fué, un Sermón de Pasión que oyeron el Domingo de Ramos del mismo año, en el que el predicador pintó con los más vivos colores las aflicciones del Redentor en el acto de exhalar el último aliento.

En su virtud deseosos de hacer sentir con mas vehemencia en los fieles, las angustias y padecimientos del Señor en su agonía, determinaron formar una Imagen, viva representación de ese acto; erigiendo para su culto una Cofradía.

Al efecto, mandaron llamar á un célebre escultor que residia en la Ciudad de Córdoba denominado el Capitán Cepeda, por haber obtenido en la milicia este grado, el cual como afirma el Abad Gordillo, habia estado en Italia, donde se perfeccionó en la escultura; y convinieron con él en cierta suma para que les hiciera una hermosa Imagen de Jesucristo, en el acto de la Espiracion, de pasta, para conducirla con mas comodidad en la parihuela, con la condicion, de que si la obra salia á gusto de todos se habian de romper los moldes y arrojarse al rio Guadalquivir, para que no pudiera sacarse otra semejante.

La Imagen salió con la perfección que todos admiran

en su virtud, contentos todos se cumplió el contrato del modo estipulado.

La propiedad de este divino simulacro es mucha. Los músculos violentamente contraidos, el semblante pálido, la vista quebrada y los labios entreabiertos, todo indica el momento en que el Salvador del mundo dió el último aliento con tanta espresión y naturalidad, que no se puede observar sin estremecerse, principalmente si se mira desde alto creyendo ver un hombre espirar.

En el referido año de 1575 fué aprobada su regla por la Autoridad Eclesiástica compuesta de 47 capítulos, en la que se establece la estación de penitencia, en la tarde del Viérnes Santo, llevando al Señor en el acto de la Espiración y la Santísima Vírgen al pié de la Cruz. Dispone asimismo dicha regla la celebración de tres fiestas: una el dia de la Invención de la Santa Cruz, otra á la Vírgen, el dia de su Natividad, y la otra el de Todos los Santos.

De la parroquia de San Andrés pasó esta hermandad á la Iglesia de la Merced, en cuyo compás compró á censo á la Comunidad el sitio que ocupa su capilla con el cargo de pagar anualmente de rédito la cantidad de ocho escudos y 824 milésimas: cuyo tributo fué redimido en 1867 pagando al Estado el importe de su redención, consistente en 135 escudos y 753 milésimas, según carta de pago de la tesorería de esta Provincia con el número 588 y 436 de la Administración; su fecha 24 de Abril del indicado año. En el espresado sitio hizo la Corporación la hermosa capilla, en que hoy se halla. Mas dicha traslación debió ser á los principios de la hermandad cuando el Abad Gordillo creyó haber sido fundada esta en la Iglesia de la Merced, y siendo Cofradia por instituto hizo desde luego estación á la Santa Iglesia Catedral como una de las de mayor devocion. Consta que en tiempo del indicado Abad Gordillo era una de las que asistian á la procesion de Corpus y á la de la Bula de Cruzada.

En la tarde del 29 de Enero de 1606 acompañó á la Comunidad de la Merced y á la hermandad de la Pasión en

la procesión que hicieron á S. Agustin para visitar la Imágen del Santo Crucifijo, segun antes indicamos; no esperimentando variación alguna en el arreglo de Cofradías de 1623. Después de este tiempo nada sabemos de ella hasta el año de 1766 que la Santidad del Papa Clemente XIII le concedió un jubileo para los tres dias de pascua de Espíritu Santo, el que celebra esponiendo á la adoración pública el Augusto Sacramento de nuestros altares.

En 1772 construyó el acreditado escultor D. Cristóbal Ramos la Imágen de la Santísima Vírgen, que desde dicho año saca en su estación; y omitió el paso del Sol y la Luna eclipsados que llevaba en ella desde su fundación. Dicha Imágen es una de las buenas de esta ciudad; ostentándose la Señora arrodillada, con las manos cruzadas sobre el pecho, y los ojos fijos en el cielo, en una actitud espresiva y devota.

En 22 de Agosto de 1780 el Sr. Pio VI hizo privilegiado de Animas, el altar principal de la Capilla de esta Hermandad; y en 9 de Febrero de 1782 aprobó sus ordenanzas el Consejo de Castilla, las mismas que hasta entónces la habian regido, con el aditamento de dos capítulos más.

Continuó esta Cofradía con igual fervor y celo haciendo estación casi todos los años, hasta el de 1798, pues consta que desde el de 1758, hasta el indicado de 1798 solo dejó de praticarla los años de 1766, 67, 73, 74, 77, 82, 85, 86, 92, 93, 95, 96 y 97. La epidemia de 1800 causó en ella bastante decadencia cuyo esta lo agravó la invasion enemiga. Ocupada la Iglesia y edificio de la Merced por los franceses tuvo precipitadamente que desalojar su capilla, trasladando las Imágenes á la parroquia de San Vicente. En tan apurados momentos desaparecieron algunas prendas y efectos, y sus principales pinturas, entre las que sobresalia una de Murillo que representaba la Resurreccion del Señor, fueron presa de los invasores. En fin, si todo no pereció, fué debído al celo de algunos hermanos que salvaron cuanto pudieron.

En la parroquia de San Vicente permanecieron las

Imágenes durante aquellas circunstancias, las que pasadas volvieron á su Capilla habiendo sido antes reparada y adornada con nuevos altares. Se trató entonces, del fomento de la corporacion; más esto no tuvo su cabal cumplimiento hasta el año de 1825; en que á 24 de Febrero celebrando cabildo despues de 23 años de no efectuarlo, recibiéndose en ella varias personas notables de la Curia Civil, se restableció completamente; haciendo estacion en la tarde del Viérnes Santo del siguiente de 1827, con el mayor lucimiento. Despues la ha continuado en los de 1828, 1829, 1830, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1838, 1844, 1845 y 1851: habiéndola hecho en este último año, desde las doce del dicho dia hasta las tres de la tarde, llevando un lucido convite de personas vestidas de negro, delante del paso de la Vírgen, y nazarenos en el del Señor.

Los años de 1827 y 1828 llevó en su estación la Imágen de la Vírgen al pié de la Cruz; después, empero, ha llevado dos pasos: en el primero sobre una bonita peana jaspeada y dorada, con varias inscripciones en sus tableros, propias del misterio que representa, y sobre ella un figurado monte, va la Imágen del Señor en el acto de espirar, y en las esquinas los cuatro Evangelistas, obra de bastante mérito, de Francisco Ruiz Gijon.

En el otro, va la Santísima Vírgen, bajo palio de terciopelo negro con fleco de seda, de igual color, sostenido de doce varas de madera. Lleva dos peanas para dar elevación á la Imágen, de las cuales la primera está forrada de chapas de cobre cinceladas y plateadas. La Soberana Reina viste túnica de terciopelo, bordada de oro, y manto de igual tela, de color morado. Ambos pasos se construyeron bajo la dirección del escultor D. Juan de Astorga, y se estrenaron en 1829. El del Señor es demasiado pequeño.

Esta Cofradía es una de las que mejores han salido en esta ciudad, por el órden y silencio de los que la acompañan y lo devoto de su aparato. Asimismo ha sido también una de las principales hermandades, contando entre sus indivíduos

personas notables; siendo el culto á sus sagradas Imágenes mucho y muy decoroso; celebrando solemne quinario al Señor, función á la Santa Cruz, y á la Santísima Vírgen algunos años, además de solemnizar el jubileo de pascua de Pentecosté, segun ántes indicamos, y el circular que tiene hace algunos años en los dias 1, 2, 3 y 4 de Marzo.

Mas por las vicisitudes de los tiempos y por muerte de la mayor parte de sus principales cofrades, vino esta Corporación á muy grande decadencia, aunque el culto interno no dejó de celebrarse, si bien en menos número de actos. En ese estado habiendo ingresado en ella algunos jóvenes y personas devotas se trató de su fomento; y en efecto, dándosele algun impulso, hizo estación en la tarde del jueves Santo de 1880, llevando en un solo paso sus Sagradas Imágenes, el cual salió de la parroquia de S. Miguel por no permitirlo la altura de la puerta de la Capilla.

La Hermandad continua animada, y se propone en el presente año repetir su estacion.

Está agregada esta Hermandad á la Archicofradía de Jesucristo en Roma por concesión del Sr. Paulo V, por cuya razon disfruta de muchas gracias ó indulgencias; usando de l título de Archicofradía, y de Real por haber sido su hermano mayor el rey Fernando VII. Está también agregada á los Santos Lugares de Jerusalén; y tiene incorporación con varias órdenes religiosas.

La Capilla de esta Hermandad es de regular estension, sus paredes están pintadas con un figurado zócalo, sobre el que á distancia descansan pilastras, que reciben el cornisamento que la rodea, todo pintado. Su elevacion no es mucha por pisar sobre ella viviendas; mas su techumbre es de madera de bastante trabajo y mérito. Antes de la invasion francesa tenia tres altares, como lo da á entender Espinosa y Carcer, en sus notas, á los anales de Zúñiga (1). El principal en que se veneran las Imágenes del Señor y la Vírgen,

---

(1) Anales ilustrados por Espinosa y Carcer, en sus notas al año de 1649.

colocada al pié de la Cruz; y en los otros dos pinturas: una de Murillo, que representaba la Resurreccion del Señor, y la otra de Varela, con la Oracion del Huerto, de las cuales hablan D. Antonio Pons y Arana de Valflora (1).

Después de la espresada época se colocaron dos altares, de estilo moderno, jaspeados y dorados; uno para las Imágenes de Cofradía, y el otro para la pintura de Varela. Adornan la Capilla varios cuadros con molduras doradas, y á los lados del altar mayor, sobre peanas colocadas en la pared se hallan los cuatro Evangelistas que lleva el paso del Señor. Ahora hay en ella más altares por haberse colocado algunos después de cerrada la Iglesia de la Merced; habiéndole también agregado la Capilla inmediata á el altar mayor de dicho Templo, del lado de la Epístola, en la que se halla el Sagrario.

Por espacio de algunos años ha tenido la Capilla mucho culto por haber estado á cargo de algunos religiosos Mercedarios, desde el año de 1840 que se destinó su Iglesia para Museo. Para el uso de aquella hay sacristía, sala de cabildos y otros cuartos; poseyendo también la Hermandad almacen propio para sus pasos. El escudo que usa tiene: las tres Cruces sobre el monte, y detrás las armas reales de España.



(1) Viajes de Pons, tomo 9, cart. 3.ª, f.º 407, y Arana en su comp. histor. parte 1.ª cap. 6.

29.ª

COFRADÍA DE LA SAGRADA LANZADA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DEL BUEN FIN, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DEL SANTO ANGEL

Fué fundada esta hermandad, segun tradición, en la Iglesia parroquial de San Nicolas. No consta el año de su creación; más se sabe que existía en 1612, pues en él fué llamada al tiempo de señalar las horas el Mártes Santo; debiendo remontarse su principio á la segunda mitad del siglo XVI.

El Abad Gordillo llama á esta Cofradía de Guia y Lanzada; y resultando que á la solemne procesion que hizo la Hermandad de San Pedro Advíncula el 19 de Junio de 1616 asistió una Cofradía ó hermandad con el título de Guia, es de inferir fuera la de la Lanzada, por no haber noticia de otra de ese nombre.

El título de Guia da lugar para presumir; ó que la Hermandad de la Lanzada fué en su principio de Luz, dedicada á la Santísima Virgen, bajo esa advocación, ó que estuvo unida á alguna que la tuviera al menos que la Imagen de la Señora en algun tiempo llevó ese título. Prescindiendo, empero, de conjenturas, parece fuera de duda, que el título de Buen Fin se dió á la Imagen cuando la corporación adoptó el acto de la Lanzada para misterio de su Cofradía, y objeto de su meditación é institutos; ora en razon á Longinos, el que habiendo vivido mal, tuvo buen fin, y acabó santamente, porque confesando á Jesucristo dió su vida por él, ora aludiendo en sentido místico, á la accion misma de Longinos traspasando el costado del Señor; pues

siendo este un acto de la mas refinada maldad, y un cuasi deicidio, tuvo buen fin, ó resultado, porque abierto el pecho del Salvador nos franqueó las puertas de su corazon, para que de él, cual fuente de salud, viniese á nosotros, á torrentes, la gracia, la misericordia y la clemencia. Nombre misterioso por cualquiera de estos conceptos. Se ignoran los acontecimientos de esta hermandad correspondientes á sus primeros años, como en el que se trasladó á la Iglesia de San Basilio; mas se sabe que en la reunion de Cofradías de 1623, fué agregada á la de la Soledad, juntamente con la del Traspaso ó Gran Poder, y la de las Tres Necesidades; desconociéndose la época en que se separó esta unión, la cual subsistía el año de 1629, segun vemos por los libros de la Cofradía de la Soledad.

Constituida despues, con separacion independiente de esta, formó regla; ora porque no la tuviera, ora porque en la reunion hubiese sufrido estravio; la que presentada á la autoridad eclesiástica, fué aprobada en 7 de Abril de 1642 por el Dr. D. Jacinto de Sevilla, Provisor y Vicario general del Emmo. Sr. D. Gaspar de Borja y Velazco, y por ante el Dr. Juan Cano Santaina, su secretario. Consta esta regla de diez capítulos en los que se ordena la estacion de Penitencia á la Santa Iglesia Catedral, en la tarde del Miércoles Santo (1) y dos fiestas anuales: una en el dia de la Invención de la Sta. Cruz con comunión (2) y la otra à la Santísima Virgen, en el dia que mas conveniente fuese, confesando y comulgando los hermanos (3). Previene también se celebre un aniversario por los difuntos en el mes de Noviembre; siendo obligacion de la Hermandad asistir á la procesion del Santísimo Sacramento de jueves á viernes Santo, de la Iglesia en que estuviera (4).

En 1670 varios celosos cofrades, cuyos nombres eran:

(1) cap. 4 de dicha regla.
(2) Cap. 7.
(3) Cap. 6.
(4) Cap. 8 y 10.

Alonso Manzano, Agustin Francisco Hidalgo, D. Gerónimo Nuñez Marin, Francisco de la Chica, José Lopa, Doroteo de Vea, Diego de Arena, D. Laureano Antonio de Magallanes, Antonio García de Miranda, Juan de Oviedo, Rafael Francisco, Juan Diaz, Francisco Rebellon Sarmiento, Sebastian Adame, Cristobal de la Cruz y Estevan Martin, animados de afecto y devocion compraron á sus espensas, á la Comunidad de San Basilio, la capilla en que antes estuvo el Señor de la Humildad, con su enterramiento, en cierta cantidad, y bajo determinadas condiciones, para colocar en ella las Sagradas Imágenes, segun resulta de escritura otorgada en 3 de Julio del referido año, ante D. Pedro de las Ribas, escribano público de esta ciudad cuyo acto se celebró en la casa morada de Doña Ana Manzano, vecina de la calle ancha de la Féria, á la que concurrieron los dichos cofrades; siendo Abad el P. Maestro D. Martin de Torrubia.

En el discurso del mismo siglo y el siguiente, no encontramos acontecimiento alguno notable de esta hermandad; continuó, no obstante, dando culto á sus sagradas Imágenes haciendo estación en la Semana Santa, cuando sus facultades lo permitian. Consta, que en el siglo pasado practicó ese acto en los años de 1713, 1733, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1762, 1763, 1766, 1767, 1768, 1770, 1772, 1784 y 1786; y de estos, 1713 y 1759 fué su estación en la tarde del miércoles Santo; en los demás años en la del viernes, siendo la primera, menos en 1733, que salió después de la Exaltación.

El año de 1796 la tenía acordada para la tarde del juéves, la que no verificó á causa de lluvias. Por este tiempo se iba ya entibiando la devoción, y decayendo el culto. Posteriormente se destruyeron los pasos por ruina de su almacen propio, situado en calle Linos; y sobreviniendo después la epidemia que afligió á esta Ciudad el año de 1800, quedó la Corporación casi extinguida, por muerte de muchos de sus hermanos.

A instancias de algunas personas se restableció el culto, y apesar de no haber pasos, y faltar otros efectos, hizo

estación con bastante lucimiento en la tarde del Viérnes Santo de 1808. Se trató después, de su cabal restablecimiento; ocurriendo empero, la invasion extranjera, se arruinó mas esta Hermandad, pues desaparecieron sus alhajas y efectos; quedando solamente las Imágenes, que algo maltratadas fueron salvadas por el cuidado de varios feligreses de la parroquia Omnium Sanctorum, y colocadas en la de San Marcos.

En esta Iglesia se les dió algun culto, durante aquellas circunstancias; pasadas estas celebró la Corporación cabildo el primero de Mayo de 1814, con el objeto de su fomento, y entre otras cosas acordó hacer un paso para practicar su estación en el siguiente año. Aquel no llegó á hacerse; más esta tuvo efecto en la tarde del Viérnes Santo, establecida de nuevo en la Iglesia de San Basilio, desde el 13 de Junio anterior. En esta ocasion llevó el paso del Despedimiento, por no haber construido el que acordaron.

En 1818, por desavenencias con la comunidad de dicha Iglesia, se trasladó á San Francisco de Paula, donde adquirió con ciertas condiciones, la capilla inmediata á su puerta principal, del lado del Evangelio, que perteneció ántes á la Cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, y Nuestra Señora de la Candelaria, de la misma Iglesia.

Ampliada y mejorada la referida capilla á espensas de esta Corporación, colocó en ella sus Imágenes, estrenándola con función el 3 de Abril de 1819; habiendo también construido sacristia y otras dependencias. Continuó el culto con alguna decadencia hasta el año de 1833, en que con motivo de haber ingresado en la Corporacion algunas personas notables, se fomentó de nuevo, y despues de celebrar un solemne setenario, hizo estacion en la tarde del miércoles Santo, con el mayor lucimiento, llevando el paso del Descendimiento, y el Señor Crucificado de Montañés, de la Iglesia de la Universidad.

Vislumbraba ésta Hermandad un porvenir satisfactorio; y en efecto, hubiera llegado á un estado brillante, si, causas

particulares, y circunstacias repentinas que sobrevinieran, influyendo considerablemente en ella, no la redujeran á la mayor postracion. Coincidió á la vez, con esto, la pérdida de su capilla de que se posesionó en 1836, la artillería de montaña, agregándola al edificio del ex-convento, entonces cuartel de este cuerpo. Con dicho motivo fueron las Sagradas Imágenes llevadas á casas particulares, quedando privadas de todo culto, y la Hermandad dispersa y en el mayor abandono.

Tan lastimoso estado duró hasta el año de 1844, en el que por el mes de Mayo algunos hermanos y personas piadosas, entre las que descollaba por su devocion y afecto, D. Antonio Bouzada trataron de sacar la Corporacion de la decadencia en que yacía. Al efecto, pudieron conseguir celebrar un cabildo, en el que hechas las oportunas elecciones, como requisito primordial, se acordó lo conducente á su restablecimiento.

Una de sus principales y primeras disposiciones fué buscar Iglesia apropósito, para establecerse y colocar las Imágenes; sobre cuyo particular no faltaron dificultades é inconvenientes, hasta que por último resolvió situarse en la Iglesia del extinguido Convento de monjas de Pasion, lo que verificó en Setiembre de 1846. El siguiente de 1847 celebró un devoto quinario, con funcion matutina, é hizo estacion en la tarde del miércoles Santo, llevando el paso del Despedimiento, y estrenó varias prendas por carecer de todo.

En el de 1849, la practicó también, en igual dia; trasladándose en Junio del mismo año, á su antigua capilla de San Basilio, cuya Iglesia había sido obrada de la ruina que amenazara. De ella hizo estacion en 1850; habiendo celebrado ántes un devoto setenario á la Santísima Vírgen.

En el propio año formó nuevos estatutos, los que presentados á la autoridad eclesiástica fueron aprobados en 31 de Enero del mismo por el Dr. D. Pascual Morales, provisor y vicario del Excmo. Sr. D. Judas José Romo Arzobis-

po de Sevilla; y en 16 de Agosto del indicado año lo fueron por S. M. espidiéndose al efecto la competente real provision en 13 de Setiembre siguiente.

Por esta nueva regla que consta de 8 capítulos, puede la Hermandad hacer estacion en la tarde del miércoles Santos, ó en la madrugada del viérnes; y se le faculta para que use del traje de Nazareno; permitiéndosele llevar una compañía de armados, á la Romana, y un coro de niños vestidos de ángeles con atributos de Pasion (1). Se previene asimismo, en ella, celebracion de dos fiestas al año: una á la Santa Cruz, en el dia de su triunfo, y la otra á la Santísima Vírgen en la tercera Domínica de Setiembre, en que celebra la Iglesia los dolores gloriosos de esta Señora (2).

En el año de 1851, verificó su salida el viérnes de madrugada, llevando á la Santísima Vírgen, sola, en un paso que al intento construyó, estrenando casi todos los vestidos de las Imágenes y otras prendas. Llevó asimismo otro Crucifijo que adquirió por ser el antiguo, de mala construccion, reformando tambien el Longinos; todo por el celo del indicado D. Antonio Bouzada.

En el propio año para mayor fomento de la misma se trasladó á la Iglesia del Santo Angel; y en efecto habiendo la Corporacion adquirido mucho incremento, por haber ingresado varias personas fervorosas, costeó algunos objetos de valor, y celebrando solemnes cultos hizo estacion con el mayor lucimiento en la tarde del jueves Santo los años de 1852, 1853, 1854 y 1855.

Posteriormente habiendo fallecido sus principales bienhechores vino á gran decadencia; en términos, de no dar la Corporacion culto alguno. En este estado subsistió hasta el año de 1875, que reanimada por algunos antiguos hermanos, y por otros nuevamente recibidos, hizo estacion en la tarde del mártes Santo, llevando al Señor en el paso de la Cofra-

---

(1) Capítulo tercero de dicha regla.

(2) Citado capítulo tercero.

día del Patrocinio. Continuando el fervor ha hecho igualmente estacion en los demás años trascurridos, hasta el pasado de 1881, con la diferencia de haberla practicado en mártes el año de 1876, y los restantes en miércoles Santo. Asimismo en estos últimos años ha celebrado setenario y funcion á la Santísima Vírgen y costeado un bonito paso de estilo gótico, todo dorado, con buenos candelabros, el cual se estrenó en 1877, con otros objetos.

Goza esta Hermandad de innumerables gracias por concesion de la Santa Sede, y de varios Prelados de la Iglesia. Tiene incorporacion con todas las órdenes religiosas y con algunas hermandades insignes; y está agregada á los Santos Lugares de Jerusalén y á otros santuarios célebres de la Cristiandad. Su escudo es, la Santa Cruz y la Lanza atravesada.

En su estacion, desde el año de 1851 lleva dos pasos: en el primero se representa el Misterio de su título. El Salvador Divino se ostenta clavado en la Cruz y Longinos á caballo con la lanza que hirió el costado del Redentor, llevando las bridas del caballo un judío. A los lados del Santo Madero van el Evangelista, y las tres Marías, todos de pié. La Imágen del Señor es antigua; el San Juan, es escelente escultura de Roldan; las Marias, dos de ellas las creen de Molner, y otros de D. Juan Astorga; ignorándose el artista de las demás.

En el otro paso va la Santísima Vírgen sobre peana de madera pintada, y bajo palio de terciopelo negro con adornos dorados, sostenido por doce varas de cobre plateadas. La Señora viste una hermosa túnica de terciopelo bordada de oro, y manto de igual clase y color con bordadura por delante y ramos en el centro, de oro. Esta Sagrada Imágen la construyó el referido D. Juan Astorga. En estas últimas salidas el acompañamiento del paso llevó túnicas blancas, y el de la Vírgen blancas y moradas.

30.ª

COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE VERA-CRUZ Ó DE LA SANTA VERA-CRUZ, Y NUESTRA SEÑORA DE LAS TRISTEZAS, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SAN ALBERTO.

Esta hermandad, á la cual el P. Fr. Juan Lasso de la Vega distingue con el título de grande, no solo por la nobleza de los indivíduos que en su tiempo la constituia, sino tambien por las obras caritativas de su empleo (1); tuvo principio en el suprimido convento casa grande de San Francisco, en memoria y reverencia del admirable descubrimiento ó hallazgo hecho en Jerusalén, por la gloriosa Sta. Elena, madre del Emperador Constantino, el año de 326, por el cual, la Magestad divina manifestó la verdadera Cruz, ó sea el mismo sagrado Madero en que Cristo Señor nuestro murió por la salud del hombre.

Debió su fundacion á varias personas piadosas que con el objeto de atender al importante negocio de su salvacion se congregaron en dicho convento, para diferentes ejercicios y actos devotos; mas deseando que esta reunión ó asociación tuviera la estabilidad y firmeza de que carecia, las mismas personas al poco tiempo determinaron constituirse en hermandad, como lo hicieron en 9 de Mayo de 1448; en cuyo dia, reunidas por primera vez en cabildo, ordenaron una regla para su gobierno, la cual por entonces no fué presentada á la autoridad eclesiástica. Y como erigida en memoria del acontecimiento indicado, el objeto de esta institu-

(1) Compendio de las Obligaciones y excelencias del Órden tercero de San Francisco.

ción fué el culto del sagrado Trofeo de nuestra redencion bajo el título ó advocacion de la Santísima Vera-Cruz, que quiere decir; de la Santísima Verdadera Cruz, y la práctica de ejercicios espirituales ó devotos; ideas y fines que se propusieron sus fundadores.

En un librito manuscrito que tiene esta Corporación titulado: *Origen de la Capilla y Hermandad de la Santísima Vera-Cruz, sus reglas y estatutos,* formado en 6 de Setiembre de 1720, por un Secretario de la misma, que no sabemos quien fuese por no haberlo autorizado ni expresarse en él, su nombre, se dice que su origen fué antes del año de 1400 copiando el Abad Gordillo, que coloca su fundacion por los años de 1370. Mas atendiendo á que en dicho escritor se encuentran equivocadas las fechas de las fundaciones de algunas Cofradias, ora por adolecer de este defecto los documentos de donde las tomara; y es lo más probable, por culpa de los copiantes de sus manuscritos, que cambiando los guarismos, consignaran erradamente la antigüedad que aquellos marcaran; no podemos dar asenso á esa noticia, toda vez, que papeles y memorias fidedignas, y el referido Fray Juan Lasso de la Vega, persona tan verídica y exacta, como lo manifiestan sus escritos, fijan el principio de esta hermandad en el año señalado; aserto que hasta su propia regla ratifica.



La situacion primitiva de la misma fué en una capilla dentro de la primera puerta de la portería del convento, y á su lado izquierdo; sitio que escogió sin duda, la hermandad, para poder libremente dedicarse á los actos y ejercicios de su instituto, sin molestar á los religiosos en su ministerio. Aumentada con el tiempo la Corporacion, deseó mejor capilla, ya por ser pequeña la que disfrutara, ó por no tener las condiciones necesarias; en su virtud, adquirió la que hasta nuestros dias poseyera, con licencía del Ilmo. Señor D. Pedro Fernandez de Solis, Obispo de Cádiz, y provisor de este Arzobispado, por el Emmo. Sr. Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, dada en 9 de Junio de 1478,

por ante el notario mayor Antonio de Osaenz. Su regla fué aprobada en 22 de Febrero de 1501. por D. Fernando de la Torre, provisor por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Diego Hurtado de Mendoza; ignorándose otras particularidades de sus primeros tiempos.

A imitación, segun se cree, de la Cofradía de la Vera-Cruz de Toledo, y de la de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, de esta ciudad, adoptó posteriormente el instituto de Cofradia, con cuyo motivo reformó su regla, que presentada á la autoridad eclesiástica, fué aprobada por el Provisor del Arzobispado, en 28 de Mayo de 1538. No sabemos si en esta ocasión estableció en su procesión el ejercicio de la disciplina, ó si fué después. Algunos son de sentir, que en los actos espirituales y piadosos que celebraba la Corporación, en su Capilla hacía uso de la disciplina, en determinados dias, segun práctica hoy de ciertas confraternidades.

En 7 de Enero de 1536, á instancias del Cardenal de Santa Cruz, D. Fr. Francisco de Quiñones, espidió el Papa Paulo III una bula á favor de la Cofradía de la Vera-Cruz de Toledo, estensiva, segun se cree, á las demás de su clase, por la cual, á las personas que confesadas y comulgadas, ó con propósito de hacerlo asistieran, con luz ó de penitencia, á la procesión que esta Hermandad celebraba el Viernes Santo de cada año, acompañando la Imágen de Nuestro Amabilísimo Redentor, concedió dicho Pontífice todas las gracias é indulgencias que disfrutan los que personalmente visitan las Iglesias intra y extramuros de Roma, con facultad de elegir confesor que les absuelva de todo pecado y voto, escepto los reservados.

Esta bula llegó á Toledo, acompañada de una carta escríta en Roma, á 5 de Febrero del mismo año, por el Dr. Ortiz, que ignoramos qué sugeto fuese, en la que se prevenía el modo de ejecutar la disciplina de sangre. Sabedora la Corporación que nos ocupa de esta concesión solicitó y consiguió de la de Toledo una copia de ambos documentos, la que llegó á su poder en 15 de Mayo de 1539. Entonces, di-

cen algunos que adoptó la disciplina pública; y otros que se constituyó en Cofradía, lo cual no deja de tener visos de probabilidad. Empero fuera por esta circunstancia, ó por algun otro motivo que se desconoce, en lo cual no hay certeza; lo que no admite duda es, que vistas las palabras de dicha concesión la Hermandad que historiamos, queriendo disfrutar de dichas gracias se creyó en el caso de recurrir á la Silla Apostólica para gozar de ese tesoro espiritual, por ser su procesión en distinto dia del señalado en el documento pontificio. A esta demanda se dignó acceder su Santidad, por despacho particular, cuya fecha ignoramos.

Vulgarmente se dice: que en este despacho se ordenaba que la Hermandad hiciera estación á las 10 de la noche del jueves Santo; y aun en las Sinodales del Sr. Cardenal Niño de Quevara se espresa, que tenia hora señalada al intento; mas según se evidencia del sumario de indulgencias que corre impreso, en octavo, su Santidad para el goce de las gracias, solo exigió que hiciera estación en la noche del jueves santo. Las palabras de la concesión, relativas al particular, segun dicho sumario son las siguientes: *Ut et si dictam Procesionem in nocte jovis Sancti faciendo singulis annis, diem futurum veneris de Cruce non espectaverint; quod similibus Indulgentiis, gratiis, concesionibus et indultis prædictis utantur, fruantur et gaudeant.* El haber escogido esta Hermandad, como algunas otras, la hora de las diez de la noche para celebrar su procesión, es lo que ha dado causa á tan equívoca creencia.

Con motivo de las variaciones introducidas en la estación y en el régimen y gobierno de la Hermandad, volvió á reformar la regla, en consonancia con dichas disposiciones, y con otras que adoptó, como fueron la separación de los hermanos de sangre y los de luz, y en órden á elecciones de oficios. La época, empero, de este acontecimiento no se dice.

La procesión de Semana Santa se verificaba del modo siguiente: Antes de dar principio á ella, subia un sacerdote á

un lugar, de donde pudiera ver á todos los hermanos, y desde allí los absolvía de culpa y pena, y les aplicaba la penitencia de la disciplina que iban á tomar. En seguida, y después de haber visitado el Sagrario de S. Francisco, salían á practicar su estación, llevando las Imágenes de Cristo Crucificado y de la Santísima Vírgen; y se dirigían á la Santa Iglesia Catedral, al Salvador, la Magdalena y S. Pablo; visitando en todas estas Iglesias los Sagrarios; y se recogían después de la una de la noche. Los hermanos que iban en esta procesión pasaban de trescientos, segun dice el Abad Gordillo; todos vestidos con túnicas de lienzo blanco basto, con la insignia ó escudo de la Corporación al lado izquierdo, pintado en cordoban. A cada cinco disciplinantes iba un hermano de luz, con un hacha de cera amarilla, y asistia también toda la Comunidad de S. Francisco.

El ejemplo, pues, que dió esta Hermandad en su estación, como en los demás actos que celebraba, le adquirió gran concepto y fama, en esta ciudad, y en otras muchas poblaciones del reino; de modo, que por su medio, aumentadas también, en Sevilla las cofradías, se fundaron muchas de su propia advocación en los pueblos de su provincia.

Contribuyó asimismo al fomento de esta hermandad, y á la grandeza y prosperidad, á que después se elevara, la multitud de gracias, privilegios é indultos Apostólicos con que la Santa Sede la enriqueció; de los cuales indicaremos los más principales en su lugar respectivo; y este sin duda, fué el motivo que tuvo el Abad Gordillo para colocar á esta Hermandad, en primer lugar, después de la del Smo. Sacramento, á más del que le sugiriera el afecto particular que la profesaba, como uno de sus más apasionados cofrades.

En 1543 se incorporó con la religión Seráfica, por letras de su general Fr. Juan Calvo, dadas en Logroño á 28 de Mayo; por lo que disfruta de todas sus gracias. Y por una congregación de doce Cardenales, celebrada en Roma, á 2 de Agosto de 1574, se concedieron 1200 dias de Indulgencias á los que visitaran la capilla de esta Hermandad, en

los dias del Sr. S. José, S. Juan Bautista, de la Asunción de Nuestra* Señora, S. Bernardo y S. Luis rey de Francia.

El Sr. Pio IV por bula que empieza: *Pastoris eterni* espedida en 18 de Setiembre de 1561, concedió una indulgencia plenaria, á culpa y pena, y remisión de todos sus pecados, segun y como en el año Santo se concede, á los que visitan las Iglesias de Roma señaladas á dicho efecto, á todos los que confesados y comulgados, ó con propósito de hacerlo, visitaran la Capilla de esta hermandad en los dias de pascua de Reyes, invencion de la Santa Cruz, y de San Francisco de Asis, desde las primeras vísperas de estas festividades, hasta el ocaso del sol de dichos dias, y rezaren un Padre Nuestro y Ave María; con la particularidad de ganar dichas gracias cuantas veces practicasen la visita, y de poder disfrutar de ellas los enfermos ó impedidos, comisionando una persona que en su nombre haga las diligencias referidas. En dicha bula se hace mérito de la gran devoción que profesaba á esta Confraternidad el Rey Don Felipe II.

El mismo Pontífice Pio IV en su bula del 5 de Noviembre de 1564, que principia: De salutis gregi Dominici, á súplica de los cofrades, hizo estensiva el indicado jubileo á la Iglesia de San Francisco, para que los fieles pudiesen ganarlo con mas comodidad, en razon á que la afluencia de personas que acudia á la capilla se lo dificultaban á muchos, y por otra congregacion de doce Cardenales, celebrada en 5 de Octubre de 1561, se concedieron otros 1200 dias de indulgencias á los que visitaren la capilla el Juéves Santo, el dia de la invencion de la Santa Cruz, la domínica infraoctava del Córpus, y los dias de la Asuncion de Nuestra Señora y de San Francisco.

Ademas de estas gracias que eran estensivas á todos los fieles, la Santidad del referido Pontífice Pio IV en 12 de Diciembre de 1561 y el Sr. Gregorio XIII en 5 de Febrero de 1580 y en 27 de Junio de 1583, concedieron otras especiales á favor de los cofrades, entre ellas, una indul-

gencia plenaria para los que visitaren la capilla el dia de San Francisco.

Excitada la piedad cristiana con tan poderosos estímulos, fué tanto el afecto de los fieles á esta hermandad, que inscribiéndose en ella personas principales, y lo más notable del comercio de esta ciudad, muchos en sus testamentos le dejaban sus bienes, con cargos de misas ó aniversarios; fiando otros á su cuidado la administracion de memorias, obras pias ó patronatos. El número de estos bienes era yá tan crecido en 1565, que la hermandad para el exacto cumplimiento de esas obligaciones, se vió precisada á formar una regla separada, que llamaron de Hacienda con diferentes capítulos y ordenanzas, en la que se prevenía el régimen y distribucion de los bienes, y el nombramiento de un Administrador, un contador secretario y de otros oficiales; como igualmente el de los Visitadores de las doncellas que habia de casar la Corporación.

Esta regla fué aprobada en cabildo celebrado el juéves 7 de Junio de dicho año; y posteriormente nombró cierto número de diputados que en union con los Alcaldes y oficiales gobernasen la hacienda.

En la tarde del 23 de Enero de 1606 hizo estacion á S. Agustin para visitar el Sto. Crucifijo, acompañada de seis Hermandades que no se expresan particularmente; y fué tan grande el concurso de gente que hubo en S. Agustin, y en la estación, que la Cofradia estuvo detenida más de tres horas para poder transitar.

En la reducción de 1623 no experimentó variación alguna esta Hermandad, elevada ya á tanta altura y grandeza, que segun afirma el Dr. Rodrigo Caro, tenía *14000 ducados de renta para dotes de doncellas, limosnas á pobres y sacrificios ó misas: y que la administraban, dice, gente principal y rica* (1). El mismo escritor en otro lugar de su obra vuelve á hacer mérito de esta Corporación, diciendo: que daba gran cantidad de dotes.

(1) Antigüedades de Sevilla,



En cabildo de 5 de Mayo de 1631, el fiscal de la misma, Melchor de Dueñas Bolante presentó un escrito, solicitando el nombramiento de cierto número de diputádos perpétuos, que fueran personas principales, inteligentes y ricas. En vista de esta solicitud, se nombró una comision que resolviera en dicho particular, con poder amplio, compuesta de los Señores Lope de Ulloqui y del Licenciado Antonio Perez, alcaldes de la Cofradía y del Licenciado Fernando de Lerma, Cristóbal de Arteaga, Lorenzo del Rio Estrada, JuanBautista de Contreras, Juan de Villalon y Juan Muñoz de Dueñas.

En virtud á lo dispuesto, los indicados sugetos, despues del suficiente exámen, hicieron un acuerdo en 9 de Junio de 1631, determinando el nombramiento de cuarenta diputados perpétuos, y que en ellos y en los Alcaldes y Oficiales que anualmente se nombraran, los cuales deberian ser del número de dichos diputados, estuviera el gobierno de la Corporación; tanto en materia de hacienda, como en las demás cosas, y que las indicadas personas únicamente fueran llamadas á cabildos, juntas, etc.; pudiendo aquellos celebrarse con doce personas al ménos, á no ser que el asunto fuese de tal naturaleza que se juzgara necesario celebrar Cabildo general llamando á todos los hermanos. Acordaron tambien que por entónces se nombraran sesenta diputados; pero que al ir faltando, no se proveyese plaza alguna hasta que su número se redujera á cuarenta. Asimismo dispusieron que en el cabildo anual de elecciones se nombrasen dos diputados de capilla, dos de posesiones, con el encargo de visitar las de la Hermandad, y un diputado superintendente de pleitos.

Entre los diputados perpétuos nombrados en esta ocasión, que todos eran personas notables, sobresalian los sugetos siguientes: El Conde de la Puebla, Presidente del Consejo de Indias, D. Melchor Maldonado, el mayor, don Fernando Caballero, D. Bernardo de Rivera, D. Francisco de Lugo y Puebla, D. Lúcas Pinelo, Tomás Mañara, los li-

cenciados Antonio Moreno, Durán de Torres, Cristóbal Lopez Barroso, Fernando de Lerma y Pedro Arias Guerrero, Melchor de Villalon y Diego Maldonado Cogolludo.

Del expresado acuerdo y de sus disposiciones ulteriores se dió cuenta á la Hermandad en cabildo de 28 de Octubre de 1634, en el que habiendo sido aquel aprobado, se facultó al fiscal Melchor de Dueñas Bolante para pedir su aprobacion en el juzgado eclesiástico, como adicion de la regla, la que obtuvo del Dr. D. Luis Venegas de Figueroa, provisor por el Cardenal D. Gaspar de Borja y Velazco, y por la notaría de Cristóbal de Miranda, en 9 de Noviembre del referido año de 1634.

Para el trabajo contínuo que ofrecía la administracion de los bienes de esta Hermandad y el cumplimiento de sus obligaciones ó cargos, por aumentarse aquellos sucesivamente, creó una oficina con su jefe y los subalternos necesarios, la cual hasta el presente siglo conservó, por no poder los oficiales y hermanos dedicarse á tan prolija tarea, sin absoluto abandono de sus respectivas atenciones y cuidados.

La capilla de esta Corporacion, por mas de un concepto riquísima de piedad, como dice el citado Rodrigo Caro, se amplió, renovó y mejoró en 1651. En esta ocasion, con licencia de sus patronos unió á ella, la capilla de San Pedro, propia de Alonso Nuñez de Arroyo y de sus herederos y sucesores; con cuyo aumento se construyó el crucero, segun lo indicaba una losa grande negra, colocada delante del altar principal que decía:

LA HERMANDAD DE LA SANTÍSIMA
ERA-CRUZ SE MUDÓ Á ESTA CAPILLA EN EL V
AÑO DE 1478, ACRECENTÁNDOSELE EL CRUCERO
EN EL DE 1651.

Con esta mejora y otras hechas para su mayor ornato, quedó la capilla tan ámplia y hermosa, que Arana de Val-

flora la apellida grandiosa (1); asegurando Zúñiga, que le convenía mejor el nombre de segunda Iglesia, por su capacidad, hermosura y adornos (2). Tenía segun Espinosa y Carcer varias capillas (3), ó altares en forma de tales, con ilustres enterramientos. Además del indicado Alonso Nuñez de Arroyo, y de sus herederos y sucesores, tenían tambien entierro en ella, los descendientes de Martín Ubago; los de Alonso de Chaves Galindo, y de Doña Juana de Abreu, su mujer; Melchor Villalon y su mujer Beatriz de Frias; Antonio Rodriguez é Isabel Duarte, su mujer, y otros. Estaba tambien enterrado en ella el V. Fr. Sebastian de Jesús Sillero, religioso lego de San Francisco, esclarecido en virtudes, con una inscripcion honorífica. Los restos de este siervo de Dios fueron llevados á la capilla del Señor San José de la Santa Iglesia Catedral, en tiempo de la invasion francesa, segun dice D. Félix Gonzalez de Leon; y su admirable vida se ha dado á la prensa en nuestros dias por Don Leon Carbonero y Sol.

Entre las muchas pinturas que decoraban la capilla que describimos, había nueve ó diez de Herrera el Viejo, de asuntos pertenecientes á la Santa Cruz, alabadas de Pons (4), y de las que hace mérito tambien, Arana de Valflora (5). En una pieza interior existia un cuadro del dicho autor, que representaba á Santa Elena resucitando á un muerto al contacto de la Santa Cruz, y otro del Salvador con San Juan Bautista y el Evangelista, de Pacheco, firmado en 1599. Tenía esta capilla buena sacristia, sala de cabildo, casa para el capiller, almacen para los pasos, taller para labrar la cera, secretaría y otras dependencias con un bonito jardin. El indicado Gonzalez de Leon habla de ella en su noticia artística, además de los escritores mencionados. De su estado, últimamente, daremos despues una idea.

---

(1) Arana de Valflora, compendio histórico de Sevilla, parte 1.ª, capítulo 6.º, folio 49

(2) Zúñiga, año de 1649.

(3) Notas de Espinosa en el año de 1649, de los anales de Zúñiga.

(4) Viajes de Pons, tomo 9.º, carta 3.ª, folio 95.

(5) Compendio histórico de Sevilla, parte 1.ª, capítulo 6.º,

En tiempo de nuestro Analista continuaba esta Hermandad en próspero estado, cuando dijo: que era la de mas fundamento y segura duracion que tenía esta Ciudad (1). Hasta el año de 1680 hizo estacion consecutivamente: despues no sabemos que incidentes la obligaron á suspenderla; pues en el librito de noticias que ántes indicamos, aunque se dice que diferentes motivos, no los señala. Esta suspension subsistió hasta el año de 1714, que volvió otra vez á continuar su estacion; para cuyo efecto gastó mas de cinco mil ducados, en la construccion de pasos, insignias y demás objetos necesarios, por haber perecido todos los útiles antiguos.

En dicho año, en virtud de órden superior hizo estacion en la tarde del juéves, como todas las que lo efectuaban en su noche; en cuya forma la continuó despues, todos los años, porque rara vez, y solo, por motivos poderosos dejaba de hacerla; siendo siempre la penúltima de dicho dia.

En el mismo año creemos que adoptó el traje de sério; yendo todos los hermanos en la procesion vestidos de negro, con velas de cera verde; y desde esta época tambien, redujo su estacion á la Santa Iglesia Catedral, yendo y viniendo por calle de Génova.

Se decía comunmente y creian muchos, que esta Hermandad al dejar su antigua hora de las diez escogió para su estacion la de las oraciones del juéves mismo; y que desde entonces la había practicado siempre á dicha hora. Semejante aserto, es inexacto, ni pudo tener lugar esa práctica; tanto porque lo impedian la disposicion que la obligó á dejar la hora de las diez, y principalmente la real órden del Sr. D. Cárlos III del año de 1777; como tambien la cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Pasion; pues siendo esta la última del juéves, sin causarle detencion y demora en su salida, no podía aquella hacer estacion á la hora indicada, á

---

(1) Zúñiga, año de 1649.

no ser que ocupara su sitio ó puesto, lo cual nunca tuvo lugar.

Evidencian tambien la inexactitud de la proposicion que impugnamos las actas mismas de Cofradías, las nóminas que se publican los mártes Santos con las horas que salen cada año, y otras memorias antiguas; en cuyos documentos vemos que la hora señalada á la Cofradía de la Vera-Cruz para su salida, por lo comun, era la de las dos ó la de las tres de la tarde, algunos años la de la una, segun el mayor ó menor número de cofradías que había. Al finar, empero, el siglo XVIII cierto incidente dió motivo á una novedad, de la cual partía la creencia que hoy rechazamos. Tal fué, la de haber suspendido su estacion por causas especiales la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Pasion. Con este motivo, y el de haberse mitigado el rigor de las disposiciones que prohibieran las Cofradías de noche, la que nos ocupa salió varios años, á las oraciones. Esto fué tolerado; tanto por no haber entonces, perjuicio de tercero; como por su proximidad á la Catedral; y estar fuera de la inspeccion y vigilancia del juzgado que para el buen órden de las procesiones de Semana Santa se formaba en la calle de las Sierpes; mas á pesar de todo esto jamas la autoridad la facultó al intento, ni en el señalamiento del martes Santo obtuvo, vez alguna, dicha hora, como lo demuestran las actas de Cofradías y otros papeles de ese tiempo. La novedad, pues, indicada por desconocer su causa, dió motivo á D. Félix Gonzalez de Leon para decir, que esta Hermandad hacía estacion á las oraciones, como asimismo á los acontecimientos de 1853, que despues referiremos.

En 1803 con arreglo á las órdenes vigentes, y en virtud de estar en desuso, parte de sus ordenanzas, formó nueva regla que fué aprobada por el Consejo en 19 de Enero de 1804; expidiéndose la real provision en 21 de Junio del mismo año.

Consta esta regla de seis capítulos, en los que se previene la estacion á la Santa Iglesia con las Sagradas Imágenes, en la tarde del juéves Santo, y la celebracion de dos

fiestas anuales, con la solemnidad de costumbre; una á lo Santa Cruz el dia 3 de Mayo, y la otra á la Santísima Vírgen el 8 de Diciembre (1) y honras generales el segundo domingo de Noviembre (2).

Es particularidad de esta regla la determinacion que prescribe de cincuenta hermanos, con el nombre de diputados perpétuos, á imitacion de lo que en lo antiguo dispuso, los cuales, y dos hermanos nombrados por el presidente, del resto de la Hermandad son los únicos, que con los oficiales asisten á los cabildos generales de esta Corporacion.

Hasta el año de 1808 siguió en próspero estado, haciendo estacion casi todos los años. Despues ocurrió la invasion francesa; en cuya época apoderándose los enemigos del Convento de San Francisco, y de la capilla de esta Hermandad, solo tuvo tiempo para sacar sus Imágenes y pinturas, haciéndose dueños los invasores de lo demás. Poco despues del espresado suceso que fué en 1810, acaeció el terrible incendio que redujo á escombros la mayor parte de tan magnífico edificio, monumento insigne de la piedad de nuestros mayores, escuela de las artes, y pasmo hasta entonces, de propios y estraños. Esta lastimosa desgracia, fué estensiva á la capilla de la Vera-Cruz, que presa de las llamas, desapareció; concluyendo de igual modo los pasos que aun guardara en su almacen.

Vueltos los religiosos Franciscos á su antiguo y derrumbado domicilio, colocó esta Hermandad sus Imágenes en la capilla de la Concepcion, llamada de los Burgaleses, porque la Corporacion á quien pertenecía se componía de los naturales de Burgos, y continuó sus cultos, aunque con alguna decadencia. Siguió de ese modo hasta el año de 1831, que habiéndose recibido algunos hermanos, se fomentó de nuevo, y costeando pasos, insignias, y cuanto necesitara, hizo estacion, en el siguiente año de 1832, con numeroso acompañamiento, en traje de sério. En este año á la vuelta

(1) Reglas de esta Hermandad, artículo 3.°, partes 1.ª y 2.ª.
(2) Dicho artículo 5,°, parte 5.ª.

vino la procesion por calle Placentines, Francos, Agujas, Cárceles á la plaza de San Francisco.

Asimismo empezó á reedificar su Capilla, cuya obra siguió, no obstante, las circunstancias del tiempo, gastando en ella crecidas sumas; y concluida la estrenó en el jubileo del 3 de Mayo de 1840. Antes de pasar adelante debemos dar una idea de la Capilla, después de esta renovación.

En su planta y figura poco ó nada habia variado de su estado antiguo. Constaba de una nave ancha y larga, con un crucero, que cada uno de sus brazos tenia dos arcos, sostenidos de columnas. Lo restante de la Capilla estaba compartido en tres arcos iguales, á cada lado, que los formaba el mismo muro, con pilastras que recibian la cornisa, sobre la cual descansaba el cielo raso que cubria su techumbre. Esta no se elevaba mucho, porque encima estaba la librería del convento.

Adornábanla cuatro altares, todos nuevamente construidos, y de estilo moderno, que no llegaron á pintarse. El principal constaba de dos columnas corintias que sostenian el cornisamento, rematando en un medio punto con recuadros. Ocupaba su centro, en regular camarin la Imágen del Señor crucificado que va en la Cofradía, titulado de la Vera-Cruz. Al pié habia un tabernáculo proporcionado para la Magestad, y dos ángeles del paso.

Al lado del Evangelio, después del púlpito que estaba en la esquina del crucero, en el primer arco del cuerpo de la Capilla habia una ventana grande que daba al cláustro principal. En el segundo habia otra mas pequeña, ovalada, y debajo un altar con un retablito, en que residia una Imágen de la Santísima Vírgen, con otros santos; y en el tercero y último arco se registraba otra ventana igual á la del primero.

Al lado de la Epístola, inmediato al crucero se hallaba un altar de pilastras, que ocupaba el primer arco, y en él se veneraba la Imágen dolorosa de Nuestra Señora con el título de las Tristezas, que lleva en la Cofradía. El segundo

arco daba paso á una pieza bastante larga; y por ella comunicación á las dependencias y oficinas de la Hermandad; y en el tercero estaba otro altar, igual al anterior, con la Santa Cruz. Además habia cuatro ángeles del paso sobre unas peanas colocadas en la pared, con algunos otros adornos que embellecian este sagrado recinto. Conocido, pues, el estado último de la Capilla, volvamos á los acontecimientos de la Hermandad.

Dijimos antes que el 3 de Mayo de 1840 se estrenó dicha Capilla; mas fué con tan desgraciada suerte, que solo cuatro meses logró la Corporación poseerla; pues habiendo ocurrido en el mes de Setiembre del mismo año el alzamiento de esta ciudad, fué derribada con el convento de San Francisco. Entonces, llevadas las Sagradas Imágenes á la Iglesia de San Alberto, se colocaron en el colateral del lado del Evangelio, donde permanecieron casi sin culto alguno, y la Hermandad en el mayor abandono y olvido, hasta el año de 1853, que reanimada un poco, á impulso de la devoción de algunos antiguos hermanos, dispuso establecerse en la Iglesia del extinguido convento de religiosas de Pasión; para lo cual pensó hacer estación en dicho año, y de regreso trasladarse al referido Templo. Mas queriendo que su estación fuese á las oraciones del Jueves Santo, pretendió salir á esta hora en el señalamiento del martes, fundándose en cierta providencia que dias antes obtuvo, y en la posesión en que creia estar. La Hermandad del Señor de la Pasión contrariando este intento hizo ver con multitud de datos justificativos su preferente derecho, y la improcedencia de lo solicitado. En su virtud, despues de un largo y acalorado debate, mandó el juzgado que la Hermandad que nos ocupa hiciese estación el Jueves Santo á las tres y media de la tarde; y la de la Pasión á las cuatro. No llevando esta providencia los deseos de aquella, suspendió su salida, y trató de seguir las actuaciones, que despues de algunas diligencias se paralizaron.

Mas para llevar á efecto la traslación acordada, la

Hermandad que describimos hizo una solemne y concurrida procesión, á las oraciones del segundo dia de pascua de Resurrección de dicho año, saliendo de la parroquia de San Isidoro, por no poder efectuarlo de la Iglesia de San Alberto, por la poca elevación de su puerta y estrechez de su calle.

En la Iglesia de Pasión ocupó la Imágen del Señor el lugar principal del altar mayor, y la Santísima Vírgen se colocó en su propio altar en la nave de la Epístola. La Efigie de la Purísima Concepción, de los Burgaleses, fué puesta en el altar principal que tenía la Hermandad en su capilla, auque algo rebajado por exigirlo el sitio de su colocación. Las pinturas segun se dice, obran en casas particulares, cuando su destino debiera ser el Templo.

En la referida Iglesia hizo varios años su funcion principal de Cruz, y el jubileo del 3 de Mayo con alguna solemnidad. Mas por los acontecimientos de 1868, cerrada la Iglesia de Pasion, pasó otra vez á la de San Alberto, colocando sus Imágenes en diferentes altares, del cuerpo de Iglesia. La Corporacion, empero, continuó en abandono y decadencia hasta el año de 1870, en que conviniendo para asuntos de interes acreditar que aun vivia, pues se dudaba de su existencia, se reunió el domingo 1.° de Julio del mismo, para celebrar cabildo; invitándose, al efecto, algunas personas que fueron inscritas en la hermandad; pues sin recurrir á este medio no hubiera podido aquel celebrarse por el corto número de Cofrades que existian. En este acto, que fué presidido por D. Matias Ramos Calonge, acordado lo conveniente respecto al punto que motivara su celebración dijo dicho señor y aseguró, que dentro de dos años haria estación la hermandad, para lo cual tenia pensado la clase de túnica que habían de llevar los Nazarenos y mandado hacer el modelo de ellas, con otras particularidades referentes al mismo asunto. Mas como por desgracia, poco tiempo despues falleció dicho señor, no ha podido llevarse á cabo su pensamiento. Posteriormente no ha vuelto á reunirse la

Cofradía, ignorándose, al menos oficialmente el éxito del particular que dió causa á la espresada sesion.

En su virtud, juzgamos necesario para fomento de esta insigne Cofradía, que se congregue y reuna la misma, para que costituida su Mesa, hoy falta de personal, por defuncion de muchos de sus individuos, se legalice su situación y pueda obtenerse el fin de su instituto, objeto apetecido.

En la Cofradía lleva dos pasos, construidos por el maestro Espinosa. El primero tiene una peana muy sencilla de tableros y pilastras, jaspeadas y dorada, y sobre ella otra mas pequeña que recibe un figurado monte en el que va la Imagen del Señor, escultura antigua, y sobre la primera peana seis Angeles mancebos en actitud dolorosa.

En el segundo paso va la Santísima Virgen, imagen tambien antigua aunque no despreciable sobre peana de madera jaspeada y doráda, y bajo pálio de terciopelo negro con fleco de oro y varas de madera pintadas. Las ropas de la Señora son de terciopelo negro sin bordar. D. Félix Gonzalez de Leon dice que los antiguos pasos eran hermosos y de gran mérito. Finalmente, el escudo que usa esta hermandad es una cruz verde en campo morado y la cera es tambien de color verde.

31.ª

COFRADIA DEL SANTO CRUCIFIJO Y NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, QUE ESTUVO ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

Hablando Alonso Morgado del convento casa grande de Padres Agustinos de esta ciudad dice: «Entre otras Santas Reliquias que hay en este sacro convento es cosa devotísima un Santo Crucifijo, llamado generalmente de San Agus-

tin, por estar de tiempo inmemorial en una su capilla dentro de la principal mayor. A cuya devocion ocurre luego Sevilla en cualesquiera grandes trabajos de malos temporales ó enfermedades, y sacándole en procesion general por sus calles se han visto milagrosas mercedes del Señor. Las cuales me fueron ocasion de querer saber sus primeros principios, mas ninguna razon de escritura se halla, sino algunas tradiciones tan confusas como esto, que el Santo Crucifijo fué traido de las Indias y que los religiosos Agustinos lo hubieron para este su convento, y que pretendiéndole tambien el cabildo de la Santa Iglesia, se hubieron de meter en ello los padres del Santo Oficio prestando su beneplácito para que con toda decencia fuese puesto en una litera de dos caballos á la disposicion del cielo, y que los caballos se vinieron derechos á este santo convento.»

«Otra tradicion, continua el mismo, atestigua que el Santo Crucifijo fué revelado á un pastor en una acequia entre este convento y el de la Santísima Trinidad, que son convecinos, y que tenia el brazo derecho doblado sobre la llaga del costado, que si esto así pasó, dijéramos haber quedado de tiempo de Godos, pero todo esto es, hablar á tiento, sin otra comprobacion de verdad (1).»

Nuestro analista haciendo mérito de dicho convento espresa lo siguiente: «Venérase en este convento una devotísima y antiquísima Imagen de Cristo Crucificado que con muchos milagros se ha aumentado su devoción, entre cuyas memorias de su origen la mas segura es, que este año de 1314 fué hallada por un hombre virtuoso en un sótano ó cueva cerca del mismo convento, á cuya fama acudieron los religiosos, consiguieron llevarlo á su templo, y se cuenta en una fidedigna noticia, que cuando fué hallado tenia desclavado el brazo izquierdo y caido sobre la llaga del costado, y que á vista de muchos lo estendió milagrosamente como ahora está. Alonso Morgado, y otros le dan tanto mas mo-

(1) Morgado, Historia de Sevilla, lib. 3 cap. 4.

derno orígen, como que fué traido de las Indias Occidentales, pero el año de 1434 mucho antes del descubrimiento del nuevo mundo habia en el convento una dotacion á este Santo Cristo que basta á convencer su engaño (1).

D. Francisco de Vera y Rosales habla tambien de esta Soberana Imagen y dice que dicha efigie y la de Nuestra Señora de la Iniesta son las mas antiguas y primeras de Sevilla; comprobándolo la antigüedad de su madera y barniz y la semejanza grande y perfecto á Cristo y á la Santísima Vírgen, y que la del Señor estuvo colocada en un templo cerca del sitio en que se halla San Agustin; y en que en la invasion agarena lo escondieron los cristianos en una acequia del prado donde fuera hallado; y finalmente que de esta Imágen habia recibido Sevilla grandes favores en todas sus aflicciones, siendo su singular protector (2).

D. Fermin Arana de Valflora y otros varios escritores, que seria prolijo enumerar, hacen tambien mencion de este divino simulacro (2).

El relato hecho de lo que acerca de este devoto Crucifijo dicen los principales escritores de Sevilla evidencia su mucha antigüedad, y de él se desprende que venerado antes de la dominacion de los Sarracenos, fué escondido en la invasion de estos, para evitar su profanacion, permaneciendo en esta forma hasta la época de su hallazgo. La singularidad de este suceso, y mas que nada, las mercedes y favores que los fieles por su medio obtuvieran, escitaron de tal modo su devoción que no satisfecha la piedad cristiana con las multiplicadas ofrendas y dotaciones hechas en su honor, para su mayor culto erigieron una hermandad, segun la costumbre de aquellos tiempos, compuesta de las personas mas principales de la ciudad; la cual celebraba solemnes fiestas en el discurso del año, especialmente el dia de la Encarnación, en el cual disfrutaba un jubileo plenísimo. En la tarde de este mismo dia había Miserere, cantado por la música de la Catedral.

---

(1) Zúñiga, año de 1314.
(2) D. Francisco de Vera y Rosales.

Montero de Espinosa desconociendo el origen de las Cofradías, y el principio de la disciplina en ellas, creyó equivocadamente que esta Hermandad desde su fundación había sido Cofradía.

En 25 de Marzo de 1525, por falta de agua, sacaron los religiosos de San Agustin en procesion de rogativa la Imagen del Señor, haciendo estación á la Cruz del campo. Al salir la procesion estaba el tiempo sereno, y el cielo despejado; más á poco rato empezó este á emcapotarse, y después á llover, de tal modo, que se vieron obligados á concluir la procesion, dejando la sagrada Imágen en la hermita de la Cruz del Campo; en la que permaneció aquella noche y el siguiente dia. Este acto fué de singular edificacion: que segun dice el Abad Gordillo, excitó la devoción de los fieles, un muchacho que se vió correr por encima de los caños de Carmona gritando ¡misericordia, Señor! el cual no sabian por donde subió á aquel sitio, ni el punto por donde desapareció; por cuya causa lo tuvieron por hecho milagroso. Esta fué la primera vez que el Señor salió procesionalmente despues de su hallazgo.

Por este tiempo no era conocida la Corporación dedícada á su culto; de lo que se infiere, ó que el origen de la hermandad no es tan antiguo como algunos creen; ó que las vicisitudes de los tiempos llegaron á arruinarla. Remediada empero, la necesidad del agua en la ocasion referida, se excitó de nuevo el fervor de los fieles, y á impulsos de su celo se restableció la extinguida hermandad, ó bien se erigió entonces, la que se cree fundada con anterioridad.

Para el mejor régimen de esta Corporación se dispuso una regla de ciertos capítulos, *en honra y gloria* se dice en ella, *de Cristo Nuestro Señor Crucificado, y de la preciosa sangre* que *por redimirnos derramó en el Arbol de la Cruz.* Esta fué su advocación, con la de María Santísima de Gracia; mas desconocemos los demás particulares de esta regla.

Montero de Espinosa asegura que la efigie del Señor se veneró siempre en la capilla situada á la cabeza de la

nave del Evangelio, en que la conocemos en nuestros dias; y que la de la Vírgen estuvo colocada debajo del atlar mayor. Mas se esquivocó respecto al primer estremo; pues segun escribe Morgado, en su tiempo, residia la imagen del Señor en una capilla, *dentro de la principal del templo*, que juzgamos fuera la que habia entonces, debajo del altar mayor, por estar este en alto; de la que pudo pasar á la de la nave del Evangelio y permanecer no obstante, la Vírgen en aquella. Posteriormente se colocó la efigie de la Señora en el mismo altar de su hijo Santísimo, al pié de su soberana Imagen segun se observa en las estampas.

Con el objeto, sin duda, de celebrar los cabildos, ó de tener enterramiento para sus indivíduos, en razón á que la capilla del Señor era de enterramiento particular, adquirió una capilla del claustro, la que en 1572 trocó por otra, en el sitio que fué enfermería, dando además 300 ducados por ella, y por una bóveda de la Iglesia. En 3 de Mayo de 1600 volvió á tomar la capilla del claustro dejando la otra al convento; y este le concedió sitio para colocar su alhajas, segun escritura otorgada ante Francisco Diaz Vergara, en cambio del mismo tomó finalmente una celda en el patio de la hospedería, celebrando escritura en 12 de Abril de 1620, ante el escribano púbico Juan Bautista Contreras.

En el siglo XVI, como queda dicho, tuvierou, principio las Cofradías de esta Ciudad. Con este motivo, la Hermandad que nos ocupa, que por su objeto, se acercaba mucho á esa clase de corporaciones, determinó adoptar su régimen. En efecto, así lo ejecutó; disponiendo una procesión de disciplina el Viernes Santo á las tres de la tarde, hora en que el Salvador espiró; haciendo estación á la Cruz del Campo, en memoria de los pasos que anduvo el Redentor con la Cruz hasta llegar al Calvario, por ser aquel sitio de gran devoción y muy frecuentado de los fieles, por las razones ántes indicadas.

De aqui se evidencia el error en que incurrieron, los que afirmaran, que desde fines del siglo XIV, en que su-

ponen establecida esta Hermandad, hacía ya estación la misma, en la forma indicada; porque si el humilladero de la Cruz del Campo fué hecho por el Asistente Diego de Merlo, un siglo despues de ese tiempo, ó sea en 1482, y cuarenta ó más años, despues, colocó D. Fadrique las estaciones del Via-Crucis, en la calzada que conduce á aquel punto, ¿qué objeto podia tener el dirigirse procesionalmente á un sitio, que entonces, ningun estímulo de piedad ofrecía? La época en que esta Hermandad adoptó el instituto de Cofradía, es sin embargo desconocida; lo que da causa á opiniones y conjeturas; pues siendo tenida generalmente por una de las Cofradías mas antiguas de esta ciudad, parece desmentir esa creencia el ocupar en el llamamiento del Mártes Santo un lugar más inferior que la de la Espiración de la Merced. Tambien se ignora los pasos que llevara en la Cofradía; mas segun se observa en las estampas del Señor, representándose la Santísima Vírgen, en su imágen de Gracia, hincada de rodillas, y con las manos cruzadas, pudo ir al pie de la de su Hijo santísimo. Montero de Espínosa y D. Félix Gonzalez de Leon, dicen: que en dicho acto no salía la imágen del Señor, sino una copia suya, de escultura; lo cual dudamos; porque á ser esto cierto no hubiera tenido esta procesión el prestigio que logró en el pueblo; pues se sabe, que fué una de las más celebradas, concurridas y devotas de la ciudad.

En 25 de Marzo de 1566, por falta de lluvias sacaron los religiosos de S. Agustin, por segunda vez en procesión de rogativa el Santo Crucifijo (1), haciendo estación á la Cruz del Campo; y antes de 50 pasos empezó á llover. Siguió no obstante la procesión; mas á la vuelta, fué ya tanta el agua, que no pudo aquella venir formada. La lluvia continuó después por espacio de diez y siete dias con lo que se remedió la necesidad. El Cabildo eclesiástico en agradecimiento del favor fué el 20 de Abril procesionalmente á dar-

(1) Zúñiga año de 1566.

le las gracias, llevando la Imágen de Nuestra Señora de Aguas Santas, traida á esta ciudad de la villa de Villaverde, en cuyo término fué hallada; y en la Iglesia de San Agustin permaneció hasta el dia 22 del mismo mes, que salió para dicha villa. Montero de Espinosa coloca estos acontecimientos en 1576; mas nosotros nos hemos inclinado á nuestro Analista que los fija en el año indicado: pues como escritor más cercano á aquel tiempo pudo estar más cerciorado de los hechos.

En la mañana del 23 de Julio de 1588, por la Guerra de Inglaterra, salió el Señor en procesión de rogativa; y fué llevado por primera vez á la Catedral. Y por la tarde volvió á su Iglesia, acompañándole una y otra vez el Abad de los Veneficiados con el clero.

Esperimentándose en 1605 una gran esterilidad por no haber llovido en todo el Otoño, y ser llegado el mes de Enero, se hicieron varias rogativas públicas. Mas prosiguiendo la necesidad, los cabildos eclesiástico y secular determinaron sacar la Imágen del Santo Crucifijo en procesión general. Esta tuvo lugar el 21 de Enero de 1606, á las ocho de la mañana, con asistencia de la Cofradía de las Virtudes y la Hermandad de S. Nicolás de Tolentino, establecidas en S. Agustin; á las que seguian la comunidad del Cármen y la de los Agustinos, y últimamente el Ayuntamiento. El cabildo de la Santa Iglesia salió á recibir la procesión á calle Génova; y habiendo entrado en la Catedral, colocada la Sagrada Imágen en la Capilla Mayor, bajo un rico dosel, se celebró una solemne función, en la que predicó el P.Fr. Gerónimo Añasco, Prior de S. Agustin. A las dos de la tarde fué la Cofradía del Señor á la Catedral, (de la que no se hace mérito en los actos de la mañana) y á hora competente se formó una procesión para llevar la Imágen á su Iglesia con el orden siguiente: Daban principio la Cofradía de las Virtudes y la Hermandad de S. Nicolás, con muchas luces. Seguía la del Santo Cristo muy numerosa, con la Imágen de Nuestra Señora de Gracia, y muchos caballeros con luces,

acompañándola. Después iban los religiosos descalzos del Cármen, que se presentaron con Cruces al hombro, mordazas en la boca, ceniza en la cabeza, y en las manos calaveras y huesos de difuntos, lo que dió mucho ejemplo, y movió á penitencia. Luego las demás religiones, como los Mínimos, los Terceros, Carmelitas calzados, Mercedarios, Agustinos descalzos, Franciscos y Domínicos. Después las cruces parroquiales con todo el clero, la música de la Catedral, y últimamente el cabildo eclesiástico con el prelado, y el secular.

Las calles y plazas estaban colgadas, y llenas de muy crecido concurso que pedía á voces el agua. La procesión entró en las Iglesias de los conventos de religiosas de Madre de Dios y de Santa María de Jesús; y en el siguiente dia 22, empezó en S. Agustin un solemne novenario al Señor, con asistencia del Sr. Cardenal Arzobispo, de su Obispo auxiliar, y del cabildo secular; habiendo en todos nueve dias suntuosas funciones matutinas, que costearon las Comunidades religiosas siguientes: El primer dia, los religiosos de S. Pablo; el segundo los Franciscos; el tercero los Carmelitas calzados; el cuarto los Trinitarios calzados; el quinto los religiosos de S. Francisco de Paula; el sesto los Padres Jesuitas; el sétimo los Carmelitas descalzos; el octavo la Merced calzada, y el último la Comunidad de S. Agustin. En las tardes de los mismos dias visitaron al Santo Crucifijo las cofradías situadas en dichos conventos ó sus inmediaciones, yendo procesionalmente desde sus iglesias, según vamos anotando en el lugar de cada una, que por evitar repeticiones omitimos aquí. Esta fué la primera vez, que salió dicha Imágen á instancia del Ayuntamiento, y en procesión general según se cree.

En esta ocasión como las anteriores la confianza de los fieles no fué ilusoria, pues, *aplacose Dios*, dice Zúñiga (1), y

---

(1) Zúñiga, año de 1605.

envió lluvias que utilizaron, aunque tan tardías, volviéndose el año de trabajoso, feliz.

Afírmase que esta Hermandad continuó haciendo estacion á la Cruz del Campo, aun después, que las demás la dispusieran á la Catedral; pero es inexacto, que el Sínodo de 1604 así lo previniera ó encargara, como dice Montero de Espinosa. Después adoptó la estacion de las demás cofradías; en cuya práctica subsistió hasta la época en que suspendió la salida de su procesion.

El año de 1649 padeció esta Ciudad la mas terrible y espantosa peste que ha conocido, en la cual segun se afirma en papeles de aquel tiempo murieron mas de 200.000 personas. Con este motivo, los cabildos eclesiásticos y secular determinaron sacar en procesion de rogativa el simulacro del Señor, y llevarlo á la Catedral, como lo efectuaron el dos de Julio del mismo año, con asistencia de todos los religiosos y grandes clamores del pueblo. El cabildo recibió la procesion á la salida de calle Placentines, y la Sagrada Imágen estuvo en la Catedral hasta el siguiente dia, que volvió á su Iglesia con el mismo acompañamiento.

Desde el dia que salió el Señor comenzó á sentirse algun alivio, y al finalizar un octavario que se le consagró, cesó del todo el mal, como certificaron los médicos. La Ciudad, en su virtud, ofreció ir á darle las gracias el 2 de Julio de cada año: todo lo cual resulta de una pintura de Zurbarán que había en la capilla del Señor, en la que representándose dicha epidemia, un letrero que tenía al pié, expresaba lo referido.

"Fué esta procesion, dice Zúñiga, de maravillosa muestra de la cristiandad de esta Ciudad, que lo que en otras se esmera en suntuosidades, en esta se esmeró en afectos, que consiguieron la deseada salud, cuando el contagio y sus influencias estaban en su mayor fuerza.

En 15 de Julio del siguiente año celebró el Ayuntamiento al Señor solemne funcion de accion de gracias. Con motivo de este beneficio se aumentó mucho la devocion de

la Soberana Imágen; y las personas principales de la Ciudad se encargaron de su cofradía, alistándose de hermanos. La procesion del viérnes Santo fué desde entonces, mas concurrida y suntuosa: yendo en ellas las antedichas personas, de túnicas, los rostros descubiertos, con jubones y faldas de esterlin negro y sombrero; y los que eran de órdenes militares, con las cruces de sus hábitos. Creció asimismo la Corporacion en riquezas, costeándose muchos efectos y alhajas, de gran valor; y desde entonces tambien, concurrian los hermanos al Convento, en la tarde del domingo de Ramos para sermon de Pasion y miserere, que cantaba la música de la Catedral; averiguando en este mismo dia.

La devocion que por este tiempo había en Sevilla al Señor, era causa para que en todos sus apuros y aflicciones se recurriera á este Padre comun. Así fué, que corriendo peligro en 1655, la flota de los galeones, por la guerra con Inglaterra, y aumentando estos temores la tardanza que se experimentara en su llegada, se hizo al Señor una funcion de rogativa el 18 de Julio del mismo año. La flota llegó con felicidad; declarando las personas que con ella venian, que el mismo dia que al Señor se consagró la funcion se vieron rodeados de buques enemigos, y en gran peligro; escapando de ellos milagrosamente; y que lo propio sucedió en otra ocasion posterior. En accion de gracias de tamaño beneficio, en 24 de Octubre del referido año, se le dedicó una suntuosa funcion con *Te-Deum*. Y por una real cédula del Sr. D. Felipe IV, espedida en Madrid á 29 de Febrero de 1659, por ante Juan Bautista Navarrete, escribano del Consejo de Indias, se mandó repetir todos los años la accion de gracias por los próperos viajes de la flota hasta entonces; disposicion que asimismo acordó el Consulado de esta Ciudad, y por la propia causa en 3 de Julio del referido año.

No siendo ya acomodables á las circunstancias del tiempo, algunas disposiciones de la regla de esta Hermandad, acordó su reforma: ordenando una de treinta y siete capitu-

los, que aprobó el Dr. D. Diego del Castillo, Canónigo y provisor por el Illmo. D. Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo de esta Ciudad, en primero de Marzo de 1657, por ante el notario mayor Bartolomé Francisco de Bustos.

En ella se dispone la celebracion de cuatro fiestas anuales en los dias de la Circuncision, Purificacion, Domingo de Ramos y Exaltacion de la Santa Cruz, con la mayor solemnidad, sin hacer alteracion en su advocacion, y menos en la estacion del Viérnes Santo.

En 7 de Marzo de 1669 vovió á salir el Señor en Procesion general; como la vez anterior, por falta de lluvias, las que se dignó tambien conceder. Con tantos y tan repetidos favores crecía el número de los devotos del Señor, y se aumentaban sus bienhechores. Curiosa al par que edificante sería la relacion que diera á conocer al menos, á los mas principales; si la suerte que cupo á esta Hermandad no hubiese relegado sus nombres al olvido. Se recuerda, no obstante á los mas antiguos de que hay memoria que son: Juan Fernandez de Mendoza y su mujer Leonor de Ceron, los cuales en 1438 dotaron una misa de Cruz, todos los viérnes del año, en el altar del Señor. Asimismo al capitan Don Cárlos de Chazarreta, vecino de esta Ciudad, que dió una lámpara para la capilla del Señor de mas de mil pesos de valor, con una dotacion para el aceite que la misma pudiera consumir. El mismo Sr. por testamento cerrado que otorgó ante Diego Ramon de Ribera, en 6 de Octubre de 1672, dejó varias memorias á favor de la Hermandad, y una manda de quinientos ducados para el adorno de su capilla, con la cual se enlosó esta.

Hay tambien noticia de Doña Feliciana Pot de Lima, que falleció en 1705, en la collacion de Santa María la Blanca, y dejó varias dotaciones. A esta Señora, todos los años, el 15 de Junio se le hacía un aniversario, descubierta la Sagrada Imágen; lo cual era notable, pues este soberano simulacro siempre estaba cubierto; manifestándose solamente, en las festividades de la Hermandad, y los viérnes

del año, durante una misa cantada; y para ello se usaba de capa é incensario. Estas ceremonias, y lo poco que la Imágen era vista, atraia á su capilla á los fieles los dias que se descubria, causando sumo respeto y devocion.

Zúñiga, hablando en otro lugar de este Santo Crucifijo y su capilla dice: "ante cuya presencia en ricas lámparas de plata arden repetidas luces de la devocion, y cuyas paredes, mejor que la mas preciosa colgadura, hermosean pinturas, votos y memorias de muchos y continuados milagros (1)."

En 29 de Marzo de 1680 por contagio en los pueblos vecinos y sequedad salió el Señor en procesion general de rogativa, como las veces anteriores; haciendo estacion á la Santa Iglesia; cuyo altar mayor, no obstante, ser semana de Pasion se descubrió y adornó de primera clase para la funcion que se hizo al Señor.

En 1713, segun parece, fué la última vez que salió la Cofradía; ignorándose la causa que hubo para suspenderla; pues consta, que por algun tiempo despues, estuvo la Corporacion en regular estado.

En 30 de Marzo de 1737 por falta de agua salió otra vez el Santo Crucífijo en procesion general de rogativa, con asistencia de comunidades, clero y demás personas de costumbre, como asimismo del Ayuntamiento y Hermandad de dicha Imágen. Además iban esta vez delante, muchos penitentes con varios instrumentos de mortificacion. El cabildo eclesiástico se incorporó en la procesion, junto á la puerta de gradas del Sagrario, y colocado el Señor en la Catedral, hubo al dia siguiente funcion de rogativa con sermon, como en las demás ocasiones; volviendo despues, á su Iglesia con igual solemnidad; acompañando el cabildo hasta la entrada de calle Placentines. Despues se le consagró un novenario que concluyó el sábado de Ramos; en cuya tarde hubo plática, y concurrió la música de la Santa Iglesia, finalizán-

(1) Zúñiga, año de 1645.

dose con una procesion que hizo la Hermandad para llevar la Sagrada Imágen á su capilla.

En los años siguientes se fué entiviando el fervor de esta Cofradía, por consiguiente empezó á decaer poco á poco el culto de la Soberana Efigie. En su virtud en cabildo celebrado el 24 de Julio de 1743, el hermano mayor, que entonces era de la Corporacion, D. Ignacio Chacon, caballero de la Orden de Calatrava hizo presente tan lamentable desgracia, y con el objeto de conjurarla escitando el celo de los hermanos, á peticion suya, entre otras cosas se acordó: que la limosna de recibimiento de cofrades fuera en lo sucesivo sesenta reales, y la averiguacion quince, pagada esta, el domingo de Ramos, ofreciendo algunos de los concurrentes ofrendas de cera y aceite para alumbrar al Señor. Mas apesar de esto, siguiendo la decadencia, vino despues el abandono y el olvido, de modo, que el último hermano que se recibió fué D. Diego de Vargas Velasco y Castañeda, Veinticuatro de esta Ciudad en 30 Marzo de 1760, siendo secretario D. Nicolas del Campo y Salamanca. En su virtud llegó el caso de estinguirse la Corporacion, por cuya causa en 1791 se aplicaron al fisco todas sus alhajas. El último hermano que murió fué D. Francisco Maestre, caballero de esta Ciudad.

Desde dicho tiempo quedó el culto del Señor á cargo de los religiosos, y de los devotos que siempre ha tenido.

En la tarde del 22 de Setiembre de 1800 por la cruel epidemia que aflijiese á esta Ciudad salió el Santo Crucifijo en procesion general de rogativa, con el acompañamiento de costumbre, yendo á la Catedral para la funcion que en estos casos se le hiciera.

En 24 de Octubre de 1804 á causa de contagio en la provincia, y de terremotos y otros males volvió á salir el Señor en procesion general; repitiéndose todo lo que en iguales ocasiones se practica.

Extinguida la Comunidad de San Agustin por los franceses fué llevado el Señor á la Parroquia de San Roque el 19

de Febrero de 1810, donde continuaron sus cultos por el celo del Dr. D. Leandro de Flores, su párroco, hasta el 4 de Agosto de 1814, que volvió á la Iglesia de San Agustin, ya reedificada, celebrándole funcion de accion de gracias el clero de dicha Parroquia en 25 de Setiembre.

La capilla del Señor se reedificó en esta ocasion á espensas del Dr. D. Lorenzo Delgado, caballero de la Orden de Cárlos III predicador de S. M. y Sumiller de cortina con ejercicio; mas la Imágen de Nuestra Señora de Gracia no volvió á su antiguo sitio por haber desaparecido ó perecido en la invasion. En 1820 se trasladó otra vez á San Roque por el mismo motivo que en la ocasion anterior; de donde pasó á su Iglesia, restablecida que fué la comunidad de San Agustin en 1823, permaneciendo en ella aun despues de la esclaustracion de 1835, mas sacrílegos profanadores dieron causa para que este Templo se cerrase. Entonces fué llevado por tercera vez á San Roque el Santo Crucifijo, y se colocó en el altar mayor, en el cual subsistió hasta el año de 1850, en el que habiendo costeado el Ayuntamiento un nuevo retablo mayor, por no tener lugar en él, quedó sin colocacion la Sagrada Imágen.

Oculto á la piedad cristiana estuvo algun tiempo el Santo Crucifijo por la dificultad que ofreciera su colocacion, hasta que el Ayuntamiento venciendo los inconvenientes, lo colocó poco despues en la nave de la Hermandad Sacramental, con su propio altar. Para el extreno de la nueva colocacion de la Imágen á espensas del Ayuntamiento y con su asistencia se hizo una funcion que fué tambien de rogativa por la falta de lluvias que se esperimentaba. Y habiéndose dignado concedernos la deseada lluvia, celebró el cuerpo municipal una solemne funcion de accion de gracias en un domingo del mes de Enero del año de 51 á 53 pues no lo recordamos bien. Por el mismo tiempo se renovó la práctica, interrumpida ya algunos años, de ir el Ayuntamiento el dos de Julio á celebrar á la Sagrada Imágen la fiesta ofrecida en 1649; la cual continua.

Ha concluido asimismo desde la esclaustracion de 1835 la novena que por el mes de Setiembre se consagraba al Señor; pudiéndose decir que desde entonces se ha perdido su devocion. Sin embargo, un destello de amor á tan amante Padre hizo que en la epidemia del colera morbo de 1854 el consagraran un quinario los colegiales de la Santa Iglesia y otros devotos, que dió principio el lúnes 28 de Agosto. Y habiendo cesado la calamidad se le consagró una solemne funcion por mañana y tarde el domingo 23 de Octubre siguiente, para la cual se colocó la Sagrada Imágen en el altar con decoroso aparato.

Desde dicho tiempo ha revivido algun tanto la devocion del Señor, por lo cual en la falta de lluvias del año de 1863 se sacó en procesion de rogativas á las oraciones del 15 de Abril, dia de San Isidoro, haciendo estación á la Cruz del Campo; y á la vuelta hubo sermon en la Iglesia. Habiéndose obtenido lo que se deseaba se le consagró una funcion de gracias el 21 de Junio del mismo.

En 1876 reunidas varias personas devotas, con la Corporación y auxilio del celoso párroco de San Roque, Don Joaquin Fernandez Venegas se restableció la hermandad de dicha sagrada Imagen, ordenando para su gobierno una regla compuesta de siete capítulos, y dos mas que adicionó por acuerdo de 29 de Febrero de 1880. Esta regla se aprobó en 6 de Abril de 1778; y su objeto es el culto del Señor y la santificacion de las fiestas. Los actos religiosos que previene son: Misa cantada y ejercicios todos los Viérnes, quinario con comunion y funcion el último dia, Setenario á la Santísima Vírgen y la estacion de Cofradía en la tarde del Miércoles Santo.

En el propio año de su restablecimiento, sin embargo, de carecer de todo lo necesario para su salida, hizo estacion á la Santa Iglesia en el dia indicado, llevando un solo paso con el Señor, la Vírgen y San Juan. En los subsiguientes años hasta el pasado de 1881 se ha repetido ese mismo acto con mejoras progresivas en cada uno de ellos,

y aumento de solemnidad, sacando dos pasos desde el año de 1878 y centuria de armados. Asimismo en todos los mencionados años ha celebrado quinario y funcion al Señor con jubileo de Cuarenta horas en los dias 7, 8, 9 y 10 de Febrero; habiendo tenido mayor suntuosidad estos actos en el pasado que en el presente año.

Esta Cofradía, como se ha indicado, lleva dos pasos: el primero construido en el año anterior va la Sagrada Imagen del Señor, su peana es de mucho gusto, con adornos tallados y toda dorada con candelabros vistosos. El segundo paso construido en 1878 tiene pálio con caidas, varas y peanas de plata rul, y la Señora lleva túnica y manto de terciopelo, ambas prendas bordadas de oro. En este último año el acompañamiento del paso del Señor, llevó túnicas moradas y el de la Vírgen negras.

El escudo que usa se compone de cuatro cuarteles iguales, rodeado de dos palmas con la corona de espinas y los tres clavos por remate. En los cuarteles superiores están la Santa Cruz y el escudo de San Agustin, ó sea el corazon con la flecha y el sombrero. En los inferiores, el perro y báculo de San Roque y las armas de Sevilla.

Por último debemos decir que el título de San Agustin que se dá á la Imágen del Señor es para designarlo, no porque la Efigie tenga ni haya tenido esa advocacion en tiempo alguno, pues jamas se ha distinguido con nombre espepecial. El de la Santísima Vírgen está tomado de la Letanía Lauretana.

Es de notar tambien que Cervantes en su Rinconete y Cortadillo, recuerda al célebre Crucifijo de esta hermandad.

32.ª

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA FUNDACION Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA, EN EL BARRIO DE SAN ROQUE.

La navegacion que desde los puertos de Andalucía, tenía lugar á las costas del Africa, á fines del siglo XIV y principios del XV, en busca de esclavos negros para tráficar con ellos, como se hacía entónces en esta ciudad, atrajo tantos hombres de esa clase á ella, que con el tiempo llegó á ser crecido su número. Por la natural compasion que inspiraban, desde el reinado de D. Enrique III, segun dice Zúñiga, eran tratados con benignidad, permitiéndoseles juntarse á sus bailes y fiestas los dias festivos; y sobresaliendo alguno en capacidad, se le daba el título de Mayoral, para patrocinar á los demás con sus amos, y componer sus rencillas con las Justicias, como lo hicieron los Reyes Católicos con su portero de Cámara, Juan de Valladolid, conocido comunmente por el Conde Negro, al cual por cédula que inserta literalmente Zúñiga, expedida en Dueñas á 8 de Noviembre de 1475, nombraron Juez y Mayoral de los negros; permaneciendo su memoria en la calle de su nombre en dicho barrio.

Entre las personas notables que se declararon protectores y bienhechores de esos hombres en aquellos tiempos en que eran tratados con desprecio, sobresalió el señor Arzobispo D. Gonzalo de Mena, el cual, para alivio y socorro de esa clase desgraciada, fundó un hospital y casa con su correspondiente Capilla para que fuesen curados y asistidos en sus enfermedades y dolencias. No consta el año

de su ereccion; mas habiendo este Prelado ocupado la silla Metropolitana de Sevilla, desde el año de 1393, hasta el 21 de Abril de 1401, (1) á esta fecha ó época remonta su antigüedad. La situacion de dicho hospital, segun se infiere de documentos antiguos, fué junto al suprimido convento de S. Agustin; ignorándose el sitio, y parece haber tenido varias advocaciones, pues en papeles y memorias de aquellos tiempos, se le designa con los nombres de Ntra. Sra. de los Reyes, de la Estrella, y con el de Gracia, como indica el mismo Zúñiga, á mediados, empero, del siglo XVI, se le distinguía con el titulo de Ntra. Sra. de los Angeles.

Es tradicion tambien, que D. Gonzalo de Mena instituyó una Hermandad ó congregacion de Luz, en la Capilla de este hospital, compuesta de las personas del color moreno, segun la costumbre de aquel tiempo.

Por este doble motivo estaban en la Capilla las armas del mencionado Prelado, segun escribe el Padre D. Salias, Prior de la Cartuja de esta Ciudad (2); mas en nuestos dias se registra solo su retrato, habiéndose conservado un estandarte de tela de seda, de color azul, tenido por dádiva de su esclarecido fundador, el cual ya ha desaparecido.

D. Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, por testamento otorgado ante Pedro García en 21 de Enero de 1463, dejó á esta Hermandad mil maravedises para los pobres de su Hospital. Desde este tiempo, á causa de haber perecido muchos de sus papeles en las grandes inundaciones que padeciera el barrio de S. Roque, se carece de noticias hasta la mediacion del siglo XVI, en cuyo tiempo, hallándose la Hermandad disuelta ó perdida, segun se infiere de su regla, se organizó y restableció bajo la forma de Cofradía por los muchos negros que existian en la Ciudad de resultas del descubrimiento y conquista de las Américas.

Con este intento formaron reglas ó estatutos que apro-

---

(1) Zúñiga, año de 1401.
(2) El P. Salias; en un protocolo antiguo de Cartuja.

bó en 17 de Junio de 1554 el Licenciado D. Gaspar de Cervantes, Provisor y Gobernador por el Arzobispo D. Fernando Valdés. Constan dichas reglas de 27 capítulos en las que se ordena la celebración de la procesión de disciplina en la noche del juéves Santo (1), y tres fiestas anuales, en los dias de la Encarnación, de la invención de la Santa Cruz y de la Natividad de Ntra. Señora (2), y otros actos religiosos.

La advocación de la Hermandad era entónces, de la Piedad y de los Angeles; ignorándose cuando empezó á distinguirse con el título de *Santísimo Cristo de la Fundación y Ntra. Sra. de los Angeles;* aunque es de inferir lo hiciera en la época en que principió á llevar pasos en la Cofradia. El título de la Fundación se dió, sin duda, á la imágen del Señor para recordar la de la Hermandad, digna de memoria por su remota antigüedad y orígen. Esta Soberana Imágen obra de aquellos lejanos tiempos es de regular mérito y muy devota. La de la Santísima Vírgen es de particular devoción.

Constituida esta Hermandad en Cofradía, como queda dicho, hacía estación de disciplina en la noche del juéves Santo, concurriendo á ella, tambien, los hermanos de luz. Despues la trasladó á la mañana del Viernes Santo; en cuya forma continuó hasta el año que en otro lugar se indicará.

Poco despues de este tiempo hubo un acontecimiento de singular honra para esta Hermandad, cual fué, erigirse su Capilla en iglesia parroquial; siendo el primer templo de esta clase que tuvo el barrio de S. Roque llamado entónces de S. Agustin.

Habiendo crecido la vecindad de los arrabales, situados en la que antiguamente se llamaba carrera de Santa Justa y Rufina; considerando el Cabildo de la Santa Iglesia que la parroquia de S. Bernardo, á la que entónces estaban sujetos los mismos, no podia administrar bien los Sacramentos

(1) Reglas de esta Hermandad, cap. 6.
(2) Cap. 19 de la misma regla.

por ser muchos los feligreses; determinó en 2 de Octubre de 1573, en union con el Prelado, poner el Santísimo Sacramento, junto á San Agustin, donde mas cómodamente pudiera estar, nombrándose un cura y sacristan al efecto, con todo lo demás que necesario fuese, obligándose la fábrica de la Santa Iglesia á pagar todos los gastos de esta nueva parroquia, como filial del Sagrario (1).

Designada para dicho fin la capilla de esta Hermandad, el cabildo catedral congregado en el corral ó patio de los Olmos, otorgó escritura ante Juan Rodriguez, en 11 de Diciembre de dicho año de 1573, á favor de los cofrades del hospital de Nuestra Señora de los Angeles, diciendo: „que habiendo considerado la mucha necesidad que padecían los vecinos del barrio de S. Agustin de una persona que á todas horas les administrase los Sacramentos, había acordado poner en dicho hospital y casa de Nuestra Señora de los Angeles, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y Extrema-Unción, y un Cura que los administre; consintiendo que desde el dia que los Santos Sacramentos estuvieren en el referido hospital, se pudiesen sepultar en él todos los vecinos y moradores del mismo barrio de S. Agustin, y las personas que allí se mandasen enterrar; y los derechos de las entradas de las sepulturas, y las limosnas que dieran ó viniesen al indicado hospital para su obra, ó para la Cofradía, las aplicaba, daba y adjudicaba á la dicha obra, Cofradia y Hermandad, para reparo del mismo hospital, casa, fábrica y ornamentos de su Iglesia; en la cual querían pudiesen ser enterrados todos los hermanos de la Cofradía sin pagar cosa alguna; reservándose el cabildo la facultad de nombrar Cura y Sacristan; como asímismo el trasladar la parroquia á otra Iglesia cuando lo tuviese por conveniente.„ (2)

En Enero de 1574, fué llevado el Santísimo Sacramento á la Capilla, desde la Iglesia de S. Isidoro, quedando aquella

(1) El Dr. D. Leandro de Flores, en sus Noticias varias de la collacion de San Roque, fólio 10.

(2) El mismo autor id. id.

desde luego constituida en parroquia, denominándose sus párrocos, curas de la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, y de su collación. En dicha Capilla continuó la administración de Sacramentos, y demás actos parroquiales hasta la edificación de la Iglesia de San Roque; lo cual fué por los años de 1585.

De inferir es, que hubiese cesado por este tiempo, la hospitalidad en esta casa de Nuestra Señora de los Angeles, en razon á no hablarse de ella en la reunión de hospitales de 1587, á no ser que por especial gracia se le dejara.

En 26 de Enero de 1594, fué la solemne traslación del cuerpo del Arzobispo D. Gonzalo de Mena al Monasterio de Cartuja, de esta Ciudad; y á ella asistió la Hermandad con insignias y cera, haciendo particular regocijo como dice Zúñiga, en el lugar antes indicado y refiere también el P. Prior Salias.

El Veinticuatro de Sevilla, D. Juan de Vargas Sotomayor, por escritura pública otorgada ante Luis de Medina en 12 de Diciembre de 1604, cedió á esta Hermandad con ciertas condiciones tres solares de su pertenencia, frente de la parroquia de S. Roque. En ellos labró la Corporación la Capilla que hoy posee, á la que se trasladó con sus Imágenes y efectos; pero se ignora el año en que esto se verificó, como asimismo la causa que motivó esa traslación, y el destino que cupo á la antigua Capilla.

Labrada la nueva, el terreno que después sobró, por acuerdo celebrado en 21 de Enero de 1639, se dió por tiempo de ocho vidas, á Diego de Santa María, maestro de albañil, con varias condiciones, siendo una de ellas, que había de ensanchar y levantar la puerta de la Capilla, de modo que pudieran salir y entrar los pasos armados, sin impedimento alguno, cuando hiciera estación la Cofradía: todo lo cual resulta de escrituras celebradas al intento, ante Francisco de Sevilla, escribano público, en 23 de Enero, y 23 de Febrero del dicho año de 1639.

Se ignora el motivo que asistió al Arzobispo D. Fernan-

do Niño de Guevara para no consentir que en su tiempo saliera esta Cofradía, no obstante, que recurriendo la misma al Nuncio de Su Santidad, obtuvo letras á su favor, según escribe D. Leandro de Flores, citando un manuscrito del Licenciado Juan de Robles, titulado, Tardes del Alcazar.

En 1615 y años siguientes celebraron todas las Cofradías solemnes fiestas á la Inmaculada Concepcion por causas yá indicadas; y hablando de ellas el P. Fr. Pedro de San Cecilio (1) yá citado dice: Los negros hicieron dos, que de todo punto asombraron á Sevilla, porque no se ha visto suntuosidad como la suya; prueba pues del fervor de estos hombres, y de la devoción que profesaban á la Gran Reyna, y á su Concepción purísima, sobre cuyo punto se verán otros testimonios en el discurso de esta noticia.

El desaire que causó á la hermandad el Arzobispo Don Fernando Niño no consintiendo que la Cofradía saliera, segun queda indicado; no obstante, que con su muerte cesó, para evitar en lo sucesivo la repetición de un hecho igual, acudió la mísma á la Silla Apostólica, demandando la aprobación de sus estatutos, la que obtuvo de la Santidad del Sr. Urbano VIII en 16 de Marzo de 1625; siendo tal vez la única Cofradía de Sevilla aprobada en aquel tiempo por el Romano Pontífice.

El Domingo 15 de Junio de dicho año, fué trasladado su Magestad á la capilla de esta hermadad para continuar la obra de ampliacion de la parroquia; ignorándose el tiepo que en ella estuvo la administracion de Sacramentos.

En 1638, con motivo de un desacato causado á la Santísima Vírgen, que no se dice donde, y cual fuese este, celebró en desagravio esta Cofradia un Octavario de fiestas matutinas, con sermon, costeadas por varios hermanos, que dió principio el 3 de Octubre del mismo año.

En el de 1653 otro desacato cometido en Madrid al misterio de la Concepcion Purísima de la Soberana Reyna,

---

(1) Fr. Pedro de San Cecilio, de un memorial ó noticia de dichas fiestas.

conmovió la Córte en solemnísimas fiestas á esta Señora. Sevilla la imitó con su proverbial devocion; y hablando de este asunto Zúñiga (1) dice: «Muchas fiestas se pudieran referir, baste por más notable, lo que sucedió á los negros: juntáronse en su Capilla á querer hacer su fiesta; y ofreciendo cada uno lo que cupo su pobreza liberal, conociendo que para lo que intentaban, no bastaba ni con doscientos ducados más, los ocupó estraña afliccion, hasta que un virtuoso negro libre, con heróica resolución ofreció empeñar su libertad, para juntar aquel dinero, y quedar esclavo de quien lo supliese, á trueque de que su color no dejara por defecto de caudal de hacer aquel obsequio á la Soberana Vírgen, que en tal demostracion nunca pudo ser pequeño, aunque lo fuesen sus autores en la suposicion del mundo; devoción notable, añade que en lo general de la ciudad hizo grandísimos efectos.»

Se sabe igualmente que en 29 de Setiembre de 1664, celebró función solemne esta Cofradía, revalidando en manos del Illmo. Sr. Obispo de Centurias el voto que hizo muchos años ántes, de defender el misterio de la Concepcion sin mancha de Nuestra Señora; y predicó el P. Fr. Francisco Saavedra del Orden Mínimo; que es de inferir, fuera uno de los mejores Oradores sagrados de su tiempo. Esta funcion debió ser en celebridad de la bula que dos años ántes expidió el Papa Alejandro VII á favor del misterio de la Concepcion.

Por el mes de Noviembre de 1630 se estableció por los hermanos de esta Cofradía, un Rosarío que salía á prima noche.

Por escritura pública otorgada ante José Albarran, en 4 de Agosto de 1703, el capitan D. Andres Bandorri, impuso en el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, un capital de 500 pesos, con la obligacion de pagar á la Hermandad de los Ángeles un 5 por ciento de réditos cada año.

---

(1) Año de 1655.

En 1818 trasladó esta Hermandad á la tarde del Viérnes Santo la estación de Penitencia que hasta entonces hizo en la mañana del dicho dia.

Propio es de este lugar, segun el órden que se observa en la estension de estas noticias; hablar de la proteccion que el Real Cuerpo de Sres. Maestrantes de Caballería de Sevilla dispensa á la hermandad de que se trata, en razon á que en la regla del espresado Cuerpo, formada en 1730, se hace mérito de ese particular.

En efecto, en el capítulo tercero, parte segunda, se dice: porque es loable costumbre de esta Hermandad acompañar á la de Ntra. Señora de los Angeles, que se compone de los negros de este lugar en la celebridad del dia de Agosto, en una carrera y gansos que se corren delante de su Capilla, lo ponemos por establecido en esta Regla, deseando se continúe en nosotros este acto de humildad cristiana, favoreciendo el afectuoso celo y devocion de estos cofrades, que para que se logre, los Diputados de nuestra órden avisarán á todos los Maestrantes para este fin, y en llegando al sitio pasarán primero la carrera, interpolados cada Maestrante con un cofrade, y acabada, se correrán los gansos, declarando este festejo por preciso, irrevocable.

El contexto de este capítulo, no solo acredita la proteccion que la Real Maestranza dispensaba á esta Cofradía, sino tambien la antigüedad de esa gracia, cuando en 1730, se decía ser loable costumbre acompañar á la de Ntra. Señora de los Angeles. Del tiempo que data esta costumbre, se ignora, advirtiéndose, empero, en el prólogo de la regla del expresado cuerpo, que aunque el mismo tuvo principio en 1670, mucho ántes, y aun desde la conquista, ejercitaban los nobles la Gineta, sirviéndoles para fomento de tan útil ocupacion, la tela exterior de la puerta de Córdoba, donde formaron Hermandad en honor de S. Hermenegildo; discurre de aquí D. Leandro de Flores (1), que estando dicha

(1) En sus citadas noticias, f.º 42.

Hermandad, y la de los Angeles, en la carrera de Sta. Justa y Rufina, próxima la una á la otra, concurririan los Nobles y Señores á las fiestas y bailes de los negros, como tenian estos de costumbre, desde el tiempo del Rey D. Enrique III, segun queda indicado, y que esto produciría union tan piadosa.

Estas fiestas de carreras y gansos, siguieron efectuándose hasta el año de 1807, que fué el último. Las ocurrencias de la nacion y otras causas, impidieron despues su celebracion; mas sin embargo, la Hermandad al aproximarse la festividad de su titular, presenta todos los años una solicitud al Teniente Hermano mayor, pidiendo que ordene las carreras; y en su lugar remite una lucida limosna para la funcion de la Señora. Asimismo, asistía á esta una diputacion del dicho Cuerpo; práctica que interrumpida algunos años, volvió á renovarse y estuvo en uso algunos años, como se dirá despues.

En 1731, hallándose en esta Ciudad el Sr. D. Felipe III, y su real familia, una diputacion de negros, acompañada de otra de la Maestranza, que la componian: D. Fernando Espinosa, Conde del Aguila, su Teniente Hermano mayor y los diputados D. Rodulfo Aguavia y el Marqués de Valdeoseras, pasó al palacio para suplicar al Infante Don Felipe diera licencia para la corrida de gansos, como Hermano mayor que era del mencionado Real Cuerpo.

Por los años de 1737, se instituyó una Congregacion de mujeres, con el objeto de sacar las tardes de los dias de fiesta, un Rosario con el título de Ntra. Sra. de los Angeles; y en 7 de Julio de 1741, obtuvieron al efecto licencia del Dr. Bucareli, Dean de la Santa Iglesia, y Gobernador Sede vacante, de la que hasta entónces careciera.

Una bóveda, que para entierro comun hubo que hacer en la Iglesia de S. Roque, dió causa para que la Capilla ejerciera otra vez las funciones parroquiales; y acabada que fué, se trasladó el Santísimo Sacramento en procesion solemne, el dia 4 de Abril de 1754, yendo el Estandarte de

los negros enmedio de los Sin-pecados de las Sacramentales de S. Roque y S. Bernardo (1).

Poco despues, por obra en la Capilla, estuvieron las Imágenes en la Parroquia algun tiempo, hasta el dia 1.º de Agosto de 1756, que volvieron á su Iglesia procesionalmente; asistiendo la Hermandad Sacramental con música y danzas. Esta Corporacion y la de los Angeles tienen union y concordia muy antigua; por la cual asiste la una á los actos de la otra: en su virtud, esta Cofradía ha tenido participacion en todas las procesiones y funciones que en diferentes épocas ha celebrado la del Santísimo.

La Hermandad de los Angeles asistió tambien á la solemne procesion que hubo el 29 de Enero de 1758, para llevar á S. M. á S. Roque, de la Parroquia de S. Esteban, en la que estaba depositado por causa de riada, desde el dia 4 del mismo mes; y concurrieron además á ella las Hermandades Sacramentales de S. Roque, S. Estéban y S. Bernardo, la del Socorro y la Comunidad de S. Agustin con S. Juan de Sahagun, disparándose en la estacion cuatro castillos.

En 9 de Diciembre de 1759, fué el terrible y voraz incendio de la Parroquia de S. Roque, el que refiere detenidamente D. Leandro de Flores (2). El Santísimo Sacramento fué llevado en aquellos críticos momentos á S. Agustin; más por disposicion del Cabildo Catedral se trasladó procesionalmente en la tarde del mismo dia á la Capilla de los Angeles, asistiendo á este acto una diputacion del referido cuerpo, y numeroso acompañamiento. Quedó en su virtud, la administracion de los Santos Sacramentos en la Capilla, ejerciendo por cuarta vez las funciones de Parroquia. Los bautismos en esta ocasion se hacian en la pila que se halla á la izquierda, sirviendo para el agua bendita, que era la antigua bautismal de S. Roque (3); todo lo cual continuó hasta el 19 de Diciembre de 1763, que reedificada la Parro-

(1) D. Leandro de Flores, en sus citadas Noticias. pár. 2.º. f.º 25.

(2) D. Leandro de Flores, en su mencionada obra. pár. 28. f.º 2.º

(3) Fólio 25. de su citada obra.

quia se llevó á ella el Santísimo Sacramento en procesion solemne.

Por este tiempo contaba la Hermandad entre sus indivíduos, á uno de singular virtud. Era este Salvador de la Cruz, conocido por el negro de la Casa Honda.

Desde el momento que este célebre hombre renació al Cristianismo por el bautismo que en la Parroquia de Santa Cruz recibió el 13 de Marzo de 1729; comprendió de tal modo las obligaciones de cristiano, que ocupado en la práctica de las virtudes, fué su vida penitente y ejemplar. Inscrito en esta Hermandad, como su celo por la gloria de Dios era tanto, y el amor que profesaba á la Santísima Virgen tan acendrado, se dedicó á fomentar el culto en la Capilla, y la devocion entre los fieles; para lo cual no tuvo dificultad en admitir los cargos que la Corporacion le confirió, principalmente el de Mayordomo, que desempeñó cerca de cuarenta años; conociendo que este medio facilitaba la consecucion de sus religiosos designios. No se equivocó, pues trabajando desde entónces con incansable celo, llegó la Hermandad á un estado de brillantez, que ni ántes de su tiempo, ni después lo ha conocido igual. Su devocion, su celo mismo, fué el que le sugirió la idea de presentarse solo y sin recomendacion alguna al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Francisco de Solis Fohl y Cardona, suplicándole se dignara admitir bajo su proteccion la Capilla y Hermandad. Su Eminencia, prendado de la modestia y humildad de este hombre, descubriendo en él una gran virtud, accedió gustoso á su demanda, recibiéndose de hermano en 1.º de Julio de 1766. Desde entónces fué este Prelado protector singular de la Corporacion, y su bienhechor contínuo, dando cuantiosas limosnas para el culto de la Santísima Vírgen, salida de la Cofradía y demás actos de su instituto. Asimismo concedió á la Capilla el Jubileo Circular, en los tres primeros dias de Agosto, que tenian los Padres Terceros, á los que en su lugar dió el de los Jesuitas de Mayo.

La concurrencia del Jubileo aumentó la solemnidad de la funcion, que de inmemorial tiempo celebraba á la Soberana Reina el 2 de Agosto, precediendo la víspera la carrera de gansos, de que ántes se hizo mérito. Desde este tiempo, en la tarde del tercer dia hay procesion para llevar á S. M. á la Parroquia, á la que concurre la Hermandad Sacramental con insignias y cera; y por muchos años asistió á ella la Congregacion del Rosario. Esta estableció entónces una funcion á la Santísima Virgen en la mañana del referido dia, la que ha cesado. Además de los referidos actos se hacian honras por los hermanos difuntos, en el mes de Noviembre, y en la tarde del Domingo de Ramos había sermon de Pasion y Setenario de Dolores, costeado por las hermanas del Rosario.

El mismo Sr. Solís en sus viajes á Roma, alcanzó de la Santidad del Papa Clemente XIV, en 29 de Abril de 1744, seis bulas á favor de los indivíduos de esta Cofradía y demás fieles, las que obtuvieron el Pase del Consejo en 9 de Julio siguiente, y del Ordinario, en 23 del propio mes y año. Las gracias ó indultos que en ella se conceden, son:

Indulgencia plenaria para todos los fieles que confesados y comulgados se inscribieren en la Hermandad, para los indivíduos de esta, que con igual diligencia visitaren la Capilla el dia de la Purísima Concepcion, desde sus primeras vísperas, y para los mismos, invocando en la hora de la muerte el nombre de Jesús. Disfrutan tambien los hermanos de siete años y siete cuarentenas de perdon, visitando la Capilla en los dias del Salvador del mundo, Patriarca Señor S. José, Epifanía del Señor y S. Agustin. Asímismo todas las personas, sean ó no hermanos, que confesados y comulgados practiquen igual visita en el dia de Ntra. Sra. de los Angeles, Viérnes de Dolores, dia de la Santa Cruz y Domingo de la Beatísima Trinidad, ganan indulgencia plenaria, como tambien los que acompañen á las Sagradas Imágenes en la estacion del Viernes Santo, ó las visiten en dicho dia.

Concedió además el referido Pontífice el que todos los

Altares de la Capilla gocen de las gracias y prerrogativas de los privilegiados, para las misas que con arreglo á los estatutos aplica la Hermandad por sus Cofrades difuntos, como igualmente para las que se celebren por los mismos, en el dia de la conmemoración de los difuntos, los de su octava y los domingos, lunes y sábados de todas las semanas del año, y las que se dijeren por hermanos, ó cualquiera otra persona en el dia de la deposición de sus cadáveres. Los cofrades sacerdotes aplicando por indivíduos de esta Hermandad, tienen sus misas las mismas gracias, aunque no celebren en la Capilla: todo lo cual y otras varias indulgencias y gracias, por estenso consta en las mencionadas bulas.

El hermano Salvador de la Cruz, que tanta parte tuvo en la concesión de los indicados privilegios é indultos, llegó á ser tan estimado del Cardenal de Solis, que en su palacio tenía entrada á todas horas, siendo tratado con el mayor aprecio y distinción. Hizo aun mas este Prelado. En ocasiones de enfermedad le visitó varias veces; no desdeñándose de subir á su humilde aposento, que era el cuarto que en forma de zaquizamí hay en la Capilla, sobre la sala de los pasos. ¡Tanto merece la virtud!

En este mismo cuarto, en el que por espacio de mas de treinta años habitó el hermano Salvador, solo y sin compañía alguna, murió en la noche del viernes 10 de Febrero de 1775, de edad de 116 años, dejando por heredera á la Santísima Vírgen. A la mañana siguiente, divulgada que fué su muerte, acudió á la Capilla crecido número de personas, de todas clases y jerarquias, para ver y venerar su cuerpo. Concurrió también el Sr. D. Pio Tagle, prebendado de la Santa Iglesia y limosnero del Sr. Cardenal de Solis, residente entonces en Roma, para hacer en su nombre, lo que correspondiese al dicho Sr.. Reunida la Hermandad en cabildo, al que asistió el referido prebendado, en atención á que Salvador de la Cruz, en su testamento ordenaba le enterrasen en la Capilla, se acordó, por su mucha virtud, vida penitente y

ejemplar darle sepultura al pié de la grada del altar mayor, haciendo al intento un cañon.

El domingo 12 del propio mes, fué su entierro; siendo tanto el concurso de personas que á él acudió, sin haberse invítado ni convidado á persona alguna. que la Capilla, sacristía y demás dependencias estaban llenas de gente, de modo, que con gran dificultad pudo entrar el clero de S. Roque para las exequias, y con mucha mayor se hicieron por la confusión que reinara. Todos ansiaban ver su cuerpo; y así cuando llegó el oficio de sepultura hubo un gran alboroto. Se enterró con hábito de S. Agustin, en el cañon que se le hizo atravesado, junto á la grada del altar; su cabeza cae al lado del Evangelio. Sevilla que amó y estimó á este hombre en vida, no podía menos de honrarle y venerarle en su muerte.

Continuó después la Corporación por algunos años en estado floreciente, por el incremento que adquirió durante la vida de ese fervoroso hermano, celebrando sus actos religiosos con bastante solemnidad. La Cofradía salió también algunos años, siendo el último del siglo pasado en que lo hiciera, el de 1786.

Respecto al número de veces que en el anterior siglo hizo estación, se ignora; pues aunque tiene la Hermandad libros de actas, desde el año de 1633, son muy pocos los cabildos que se hallan de Cofradía, por lo cual, en la primera mitad del siglo, solo hemos averiguado que saliera los años de 1710, y 1718, en que por primeravez la practicó en la tarde del viernes, el de 1727, que estrenó el paso de la Vírgen y los de 1731, 1732, 1736, 1743 y 1744.

Desde la mediación del siglo tenemos noticias de los años de sus salidas. Estas fueron en los de 1751, 1754, 1757, 1758, 1759, 1764 y siguientes hasta el de 1778, inclusive, 1781, 1783 y 1786. En la Cofradía iban las hermanas negras, y las del Rosario; y muchos años asistió á ella la Sacramental de S. Roque, unida con la del Socorro y la Comunidad del convento del Valle. A la entrada se hacía la humilla-

ción, según costumbre de aquel tiempo; y cuando en 1751, se entablara por la Cofradía de la Exaltación, el ruidoso recurso de que yá se hizo mérito, la de los Angeles permaneció firme en la calle, esperando el resultado, cuando otras se retiraran volviendo á sus iglesias.

Los Señores Arzobispos de esta ciudad sucesores del Sr. Solis, siguiendo su ejemplo no se han desdeñado de alistarse en la Cofradía de los negros, y ser sus hermanos mayores, protegiéndola y contribuyendo para el culto de la Santísima Vírgen. El Illmo. Cabildo Catedral también la ha favorecido con limosnas en varias ocasiones, habiéndole hecho un donativo de 1500 reales el año de 1764.

Tuvo asimismo un singular bienhechor en D. Ricardo Vicente White, del comercio de esta Ciudad. Este piadoso caballero que por espacio de cincuenta años fué secretario de la Hermandad, en tan largo periodo hizo mucho en beneficio de la misma y del culto, costeando á Nuestra Señora un vestido y manto de terciopelo bordado de oro; y en su última voluntad no olvidó á la Santísima Vírgen.

En virtud de tan insignes bienhechores como los espresados y otros que tuvo esta Hermandad llegó á tener multitud de alhajas de plata, entre ellas, tres lámparas, dos arañas, una magnífica manguilla, un Senatus y otras muchas prendas para el uso de la Capilla y adorno de sus pasos, las cuales las vicisitudes del tiempo, y las necesidades de la Corporacion han consumido.

En los años de 1808 y 1809, en que se mandó hacer rogativas públicas y misiones hizo estancion el Rosario de la Parroquia nueve dias á la capilla, en la que se predicaba y exortaba á los fieles concluyendo con las preces de costumbre.

En el presente siglo, sin embargo de las calamidades esperimentadas, las cuales con especialidad se hicieran sentir de las corporaciones piadosas, no ha faltado el culto en la capilla, celebrándose anualmente el Jubileo circular, la funcion de la Santísima Vírgen y otros actos. La congrega-

cion del Rosario por algun tiempo continuó haciendo su fiesta en el último dia de jubileo; mas ya ha cesado. El setenario de Dolores y el sermon de Pasion por la escasez de las limosnas han cesado de algunos años á esta fecha; empero se ha celebrado en muchos de ellos funcion á San Benito de Palermo, ó de Filadelfia el primer dia de jubileo.

Fué beatificado en 1643, y canonizado en 1807, por el Sr. Pio VII, dia de la Santísima Trinidad. Su Imágen venerada en esta capilla desde su beatificacion fué llevada al Convento de San Francisco para las funciones que le hizo aquella comunidad en Setiembre del mismo año para celebrar su canonizacion; y en la noche del 22 del propio mes vino á la capilla solemnemente en el Rosario de la Parroquia.

En 1848, se recibieron en esta Hermandad algunas personas blancas, de cuya clase ha tenido siempre en su seno personas de distincion. Con este motivo mejorando de estado la Corporacion se aumentó el fervor de sus individuos pensándose desde luego en la salida de la Cofradía; y sin embargo de los inconvenientes que se presentaran, tuvo efecto en la tarde del Viérnes Santo de 1840, á los sesenta y tres años de su última estacion, llevando en ella dos pasos como en lo antiguo; uno con el Señor y el otro con la Vírgen. En el propio año se celebró con mayor solemnidad el jubileo y la funcion de la Señora á la que asistió una diputacion de la real Maestranza, segun costumbre en lo antiguo, como asimismo á la procesion del último dia de jubileo para llevar á S. D. M. á la Parroquia. Esta práctica que tanto enaltecía á dicho Real cuerpo y tanto favorecía á esta Hermandad, continuó hasta el año de 1869, inclusive, habiendo cesado despues. De esperar es, que los ilustres miembros de tan distinguida Corporacion desentendiéndose de respetos y consideraciones humanas, y siguiendo las piadosas huellas de sus antecesores, vuelvan á continuarla, por ser de mucho ejemplo y edificacion para el pueblo cristiano.

Los vecinos del barrio de San Roque profesan particu-

lar devocion á Nuestra Señora de los Angeles, á la que no sin razon, llaman algunos patrona del mismo barrio. Sevilla tiene tambien, á esta Señora especial afecto, como lo demuestra la concurrencia que en su Capilla hay en los dias de jubileo; siendo este uno de lo mas concurridos de la Ciudad. Se solemniza tambien, la fiesta de la Santísima Vírgen con velada, que de inmemorial tiempo hay en su víspera y dia.

El domingo 24 de Setiembre de 1874, con motivo de la epidemia del cólera morbo, celebró esta hermandad en unión con varios devotos, solemne función á su amante titular, y en la tarde del mismo dia sacó en procesión dicha soberana Imágen, acompañándola la hermandad Sacramental de San Roque, con la efigie de este Santo. Esta procesion despues de recorrer el barrio, se dirigió á la calzada, llegando hasta la Iglesia de San Benito; y volvió andando varias calles del Barrezuelo. Las demostraciones de los vecinos hicieron patente su afecto y piedad; siendo aquellas mas extraordinarias al entrar la Señora en su capilla.

En 1856, domingo 21 de Setiembre, dia de los Dolores Gloriosos, salió tambien en procesión la misma Soberana Imágen, acompañada de la Sacramental, con su Titular; y en la estacion que fué la de la vez anterior, hubo. cuatro castillos de fuego, costeados por los vecinos.

El domingo 7 de Agosto de 1879 por devocion de sus hijos y devotos, volvió á salir en procesion la Señora; con asistencia tambien de la sacramental; pero sin la Imágen de San Roque. Esta vez recorrió solo las calles de su barrio; mas las domostraciones de afecto, y de religioso entusiasmo fueron aun mayores, que en las precedentes salidas, habiendo en la estacion cinco castillos ó palmas de fuego, arcos de flores, luces y otras invenciones.

En 1867 fervorizada esta hermandad hizo estacion á la Santa Iglesia Catedral, en la tarde del domingo de Ramos; llevando sus Imágenes en un solo paso, que adquirido despues de su última salida mejoró y doró al intento en es-

te año; y en igual dia y forma hizo tambien estacion en 1869. Por último en el pasado año de 1881 salió tambien en procesion la Señora el domingo 7 de Agosto; mas no fué en ella esta vez, la Sacramental de San Roque, pero hubo igualmente mucho entusiasmo.

Resta para concluir dar una idea de la capilla de esta Corporacion, y de su adorno.

De capacidad mediana, como capilla, cubre su techumbre de madera, un cielo raso con media naranja de madera tambien, pintada. La adornan en la actualidad tres altares. En el principal, que es moderno, pintado de blanco y dorado, construido por el maestro Villarrica, se venera la Imágen de Nuestra Señora de los Angeles, títular de la Hermandad, y la misma que sale en la Cofradia; á los lados sobre la puerta de la sacristía hay dos pinturas con San Juan y la Magdalena: y en el remate del altar existe otra con el Padre eterno.

Los otros altares son de construccion antigua, pintados de blanco con algunos filetes. En el del lado del Evangelio reside la Imágen del Señor Crucificado, con la advocacion de la Fundacion, que vá en la procesión de Semana Santa, y á sus lados están dos Imágenes pequeñas de la Vírgen y San Juan.

En el lado de la Epístola se halla la Efigie de San Benito de Palermo, y dos pinturas pequeñas que representan á San Elesban, rey de Etiopía, que dejando la corona fué monje en Jerusalen, y del cual trata el Martirologio á 27 de Octubre, y Santa Efigenia, de la que habla el Martirologio, en 21 de Setiembre. Bautizada esta Santa por San Mateo, predicando en Etiopía, se encerró en un Monasterio con 200 doncellas, y pegándole fuego Hitaco se vió á San Mateo por el aire apagando el incendio. Así se representa en dicha pintura.

Además de los espresados altares hubo antes dos mas que se quitaron porque embarazaban la capilla. Uno de ellos era el del Sin-pecado, el cual se conserva hoy en un

hueco con cristales en el propio sitio en que estuvo su altar.

Decoran la capilla además del retrato del Arzobispo Don Gonzalo de Mena, del que ya se ha hecho mérito, el del Cardenal Solís y demás Sres. Arzobispos que le han sucedido. La sacristía es proporcionada á su servicio, con casa para el capiller, sala de cabildo y almacen de pasos y un pequeño jardin para desahogo en los dias de jubileo.

El escudo de esta Corporacion es una María sostenida por dos ángelos en campo azúl; de cuyo color son todas las insignias.

33.ª

COFRADIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO CRUCIFICADO, NUESTRA SEÑORA DE LA INIESTA Y SAN JUAN DE LETRAN, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN JULIAN.

De esta Hermandad, de la cual tan escasas y erradas noticias tuvo D. Félix Gonzalez de Leon, es tanto lo que podemos decir, y particularmente de su Soberana Titular que con facilidad formariamos un volumen si nuestro objeto fuera escribir un tratado especial suyo. Ageno esto de nuestro intento, haremos mérito solamente de lo que estimamos necesario para dar á conocer, aunque en imperfecto bosquejo, á la Sagrada Imágen de Nuestra Señora de la Iniesta, y las glorias y excelencias de su Hermandad.

Prescindiendo de los llamados falsos Cronicones, artribuidos á Flavio Dextro, caballero Barcelonés, hijo de San Paciano, presidente del Consejo Real del Emperador Teodosio y gran amigo de San Gerónimo al cual dedicó este Santo su libro de *Scriptoribus Ecclesiásticis*, en retorno de haber-

le aquel dedicado su *Omnímoda Historia*; prescindiendo, decimos, de todo esto, la tradicion, escritores respetables, y el mismo libro de novena de Nuestra Señora de la Iniesta, impreso en 1849 dicen: que esta Veneranda Imágen fué colocada por San Pio, primer Arzobispo de Sevilla en un Templo que al efecto mandó construir, el año 38 de Jesucristo, viviendo la Santísima Vírgen; y que este fué el tercer Templo del mundo, y el segundo consagrado á la Purísima Vírgen. Esta creencia admitida y respetada de todos en los pasados siglos, en el presente se ha puesto en duda por D. Justino Matute.

Nosotros, en su virtud, deberiamos decir algo sobre este particular; mas considerándonos muy pequeños para llegar á tanta altura y teniéndonos por incompetentes para entrar en el Occéano de confusion que presentan tan remotos tiempos y resolver un punto de tanta entidad, nos abstenemos de toda controversia. Mas diremos, no obstante, que impugnar las tradiciones y creencias de los pueblos, cuando estas no son contrarias á nuestra Sagrada Religion y á su Divina Moral, es cosa peligrosa; y que de cuestiones de esa índole no sacando los fieles provecho alguno, se da entrada y paso franco á la duda, y una vez introducida esta puede elevarse á regiones mas altas.

Venerándose en Sevilla, antes de la invasion africana el célebre Simulacro de Nuestra Señora de la Iniesta en un Templo, próximo á la puerta de Córdoba, el que segun afirman los historiadores, entre quienes se cuentan el Bachiller Luis de Peraza, D. Pablo de Espinosa y D. José Maldonado estaba en el sitio que ocupa el ex-convento de Capuchinos (1); y que en este sagrado recinto permaneció hasta los años de 423, que temiéndose la bárbara impiedad de Gunderico, Rey de los Vándalos, que se acercaba á Sevilla con un poderoso ejército, se trasladó con todo lo pertene-

(1) Peraza, historia de Sevilla, libro 6.°, capítulo 3.°. Espinosa, historia de Sevilla, parte 1.ª, libro 3.°, capítulo 8.°; y Maldonado, discurso histórico de la Capilla real parte 2.ª, párrafo 7.°, número 1.°.

ciento al mismo Templo á la Iglesia llamada hoy de San Julian (1).

Es de creer, que al entrar los Arabes en esta ciudad, entre las muchas reliquias é Imágenes que los cristianos salvaron de su furor, fuese una, la Efigie de Nuestra Señora de la Iniesta; pues así lo persuade la circunstancia de haberse hallado seis siglos después, en su monte de Cataluña, en el que sin duda la ocultaron para evitar su profanación, sin que en tan dilatado tiempo padeciera la madera de que es formada, ni sus colores, barniz y letras, no obstante haber estado espuesta á la inclemencia de las estaciones.

En 1380 halló este celestial tesoro un caballero Catalan, ó Aragonés, llamado Mosen Per de Tous, que equivale á D. Pedro de Tous; andando de caza en las montañas de Cataluña (2). Estaba cercada de retamas, que en lengua catalana se dicen *Iniestas*, de donde tomó nombre la Efigie; y á su lado había un letrero que decía: *Sum Hispalis de Sacello ad portam quæ ducit ad Cordubam*. Soy de Sevilla, de una Iglesia que está junto á la puerta de Córdoba.

Gozoso Mosen Per de Tous con tan feliz hallazgo trajo la Señora á esta ciudad con pompa y grandeza, según refiere Vera (3); y después de habérsele celebrado un solemne octavario en la Santa Iglesia Catedral, la colocó el mismo Per de Tous en una Capilla que al intento hizo en la Iglesia de S. Julian, á la cabeza de la nave del Evangelio, la que adornándola de un modo espléndido destinó para su entierro.

Es tradición que la puerta por donde entró en S. Julian la Santísima Vírgen, situada en la dicha nave, se mandó tapar al punto, según el dia de hoy se observa; colocándose en su lugar un altar con pintura de la Señora de mano de Juan Sanchez de Castro (4).

La singularidad del hallazgo de esta Soberana Imágen

---

(1) Vera, en su citada obra, libro 2.º, capítulo 9.º

(2) Alonso Morgado, hist. de Sevilla, lib. 4, cap 9. Ledesma, lib. 24, cap. 2; Zúñiga, año de 1380. Vera, lib. 3, cap. 3, y otros.

(3) Vera, en el referido lib. y cap.

(4) Vera, lib. 3, cap. 5.

excitó de tal modo la devoción de los Sevillanos, siempre afectísimos á la Reina de los Angeles, que desde luego dotaron fiestas en su honor, y la enriquecieron con alhajas y dones. La misma ciudad, en atención á que esta Efigie fue la única que volvió á Sevilla de todas las que de ella se llevaron en la invasión agarena, la eligió por su Patrona; y en tal concepto desde aquellos tiempos le celebra fiesta anual el dia 8 de Setiembre; asistiendo á ella, y el dia antes á sus vísperas.

No satisfecha todavía la piedad cristiana con tan señaladas muestras de devoción, para mayor culto de la Sagrada Imágen se instituyó una Hermandad por los años de 1412 ó poco después, según dice Vera (1), compuesta de personas nobles y principales. En testamento otorgado por los años de 1480, un clérigo, llamado Luis Alfonso, beneficiado de Cuartos, dejó á esta Corporación unas casas de su pertenencia, á espaldas del Sagrario de S. Marcos, para que en ellas hiciera la misma un hospital, con el título de la Vírgen para curación de enfermos, en el cual fijase la Hermandad su asiento: celebrando sus cabildos y juntas. Esta donación consta por una declaración prestada por el Licenciado Alonso Lucero, Pro. en el pleito que el año de 1590 entabló Don Andres de Monsalve, del cual después se hablará; añadiendo dicho deponente, *que el testamento del referido Luis Alonso, há más de cien años, é años más, pe 'o que no se acuerda de la fecha* (2).

Constituida en su virtud, la casa en hospital, con la advocación de Nuestra Señora de la Iniesta, se colocó en él una Imágen de esta Soberana Reina; y en las fiestas de la Hermandad, y principalmente en la de la Natividad de la Santísima Vírgen, se adornaba con láminas, colgaduras y otros objetos, y desde él, todos los años el siete de Setiembre por la tarde, iba la Hermandad en procesión á S. Julian, donde en la Capilla de su divina titular, que estaba atavia-

(1) Vera, lib. 5, cap. 7.
(2) Vera, en el Propio lib. y cap.

da con terciopelos, colgaduras y tapices que mandaba el Ayuntamiento, se cantaban vísperas muy solemnes con asistencia de la Municipalidad. Al dia siguiente con la misma solemnidad se celebraba una función con sermón, concurriendo la Hermandad y el Ayuntamiento; y por la tarde había segundas vísperas, las que acabadas volvían los cofrades en procesión á su hospital, y daban principio á una octava y fiesta que dedicaban á la Santísima Vírgen (1); práctica que continuó hasta el año de 1560.

Este hospital estaba situado en la esquina de la calle llamada de Rascaviejas, y hoy de la Iniesta, frente á la Iglesia de Santa Isabel; y es de advertir haber sido el único establecimiento de esa clase que Sevilla tuvo con el título de la Iniesta; pues el hospital que Vera, Arana de Valflora, el Correo de Sevilla y otros colocan en la collación de S. Isidoro, es el mismo de que estamos hablando; habiendo incurrido en ese error los indicados escritores, por un defecto de puntuación que en su impresión sacaran los Anales de Zúñiga.

Consta también, que Catalina Hernandez por testamento otorgado en 5 de Abril de 1533, dotó en dicho hospital tres fiestas, con vísperas, órgano, misa, diácono y sermón; una á la Encarnación, y las otras á la Concepción y Asunción de la Santísima Vírgen. para que en sus propios dias las celebraran los cofrades, y que si no las cumpliesen pasaran á la fábrica de S. Julian, y se celebrasen en la Capilla de la Señora. En la extinción del hospital pasó esta obligación á la fábrica de dicha Iglesia, que la cumplió mientras lo permitieron sus rentas (2).

Sin otra particularidad notable continuó esta Hermandad hasta el año de 1560, que á ejemplo é imitación de otras se constituyó en Cofradía de disciplina acordando hácer estación el Jueves Santo á las ocho de la noche, llevan-

(1) Vera, lib. 3, cap. 7.
(2) Vera, dicho lib. y cap.

do una Imágen de Cristo Crucificado y otra de la Santísima Vírgen dolorosa, con el título de la Iniesta (1). En su virtud, dispusieron nueva regla; la que sometida al exámen del Dr. D. Francisco Melendez fué aprobada por el Dr. Don Gil de Cebadilla, provisor del Arzobispado y por la notaría mayor de Francisco Aragonés, en 3 de Abril de 1515.

Dicha regla es muy piadosa y edificante. Segun ella, el Domingo de Ramos debía celebrarse cabildo para predicar en él á los hermanos, y acabado el sermon se apercibía á todos para que confesasen y comulgasen *pará que nuestra penitencia* (son palabras de su regla) *sea más acepta á Dios, mediante los méritos de su Pasion y Sangre que derramó.* Después el Mayordomo y los Alcaldes, hacian que se amistaran y reconciliaran los que estuviesen reñidos, y si había alguno que no quisiese hacerlo, se le privaba de ir en la Cofradía, y era multado en una libra de cera.

El Jueves Santo, después de los oficios, se congregaban los hermanos y eran preguntados por los oficiales si habian confesado y comulgado; y si alguno no lo había hecho, procuraban lo efectuase, aunque no hubiese tiempo más que para confesar (2). El Secretario tenía obligacion de estar en dicho dia desde la una de la tarde hasta la hora de salir la procesion á la puerta ó entrada del Hospital para inscribir á los hermanos que viniesen á la estacion; estando todos precisados á su asistencia, aun cuando se hallasen á tres leguas de distancia de la ciudad. El traje que debía llevarse en la procesion, segun palabras de la misma regla, es el siguiente: "túnica de angeo ó de presilla, é que otro más delgado lienzo no pueda ser, con un capirote redondo, é una cinta de baqueta, fasta abajo, é un escapulario negro con nuestra insignia, é de media pierna abajo, descalzo, é el que estuviere enfermo, pueda llevar un alpargate (3)."

La fiesta del 8 de Setiembre, en esta regla se dispuso

(1) Vera, lib. 4, cap. 9.
(2) Reglas de esta Hermandad, cap. 6.
(3) Dicho, cap. 8.

que continuara celebrándose (1); ordenando además que los Domingos últimos de mes, hubiese Misa cantada en memoria de la Pasion del Señor (2), y honras en el mes de Noviembre (3).

En la forma indicada empezó á efectuar esta Hermandad su estacion á la Sta. Iglesia Catedral, saliendo de su Hospital el Jueves Santo á las ocho de la noche, llevando, segun queda dicho, las Imágenes de Jesus Crucificado y de su Madre Santísima, ignorándose el título que dieron á la Imágen del Señor.

El año de 1580 salió por primera vez en procesion después de restituida á su Iglesia de S. Julian la Imágen de Nuestra Señora de la Iniesta. El motivo que hubo para ello fué la falta de agua; pues habiendo llegado el mes de Mayo sin haber llovido en toda la primavera, era perdida enteramente la cosecha. Con el fin de implorar la misericordia Divina en esta calamidad, se hicieron muchas rogativas, penitencias y procesiones; mas continuando la necesidad, el Cabildo secular, teniendo presente que esta Señora era su única Patrona y Protectora, acordó sacarla en procesion como lo efectuó en la tarde de un Domingo de Mayo.

Daban principio á este religioso acto innumerables penitentes de sangre, disciplina, cruces y otras mortificaciones, á los que seguian todas las Cofradías, siendo la primera la de la Iniesta, que por humildad ó por deferencia para con las demás corporaciones, ocupó este lugar, en vez del principal que le correspondía; iban después todos los caballeros de esta Ciudad y personas principales, en union de las otras clases de la sociedad, todos con luces. Seguian las comunidades religiosas, el clero, la Universidad de Beneficiados con las cruces de la Parroquia, y últimamente la Imágen de Ntra. Señora de la Iniesta, en unas ricas andas, rodeada de sus ocho capellanes con capas; cerrando la pro-

(1) Cap. 11 de la regla.
(2) Reglas de esta Hermandad, cap. 19.
(3) Id., cap. 16.

cesion la clerecía de S. Julian y el Ayuntamiento, en forma de Cabildo, presidido por el Asistente Conde del Villar del Pardo.

De esta suerte llegó la procesion al sitio de Gradas, en cuyo punto salió á recibirla procesionalmente el Cabildo con el Arzobispo, y habiendo entrado en la Catedral, se colocó la Sagrada Imágen en la Capilla Mayor, donde estuvo aquella noche, asistida de innumerables personas. El dia siguiente hubo funcion solemne de rogativa con sermon, asistiendo á ella la Ciudad, y por la tarde se formó la misma procesion para volverla á su Iglesia; acompañándola el Cabildo Catedral hasta la entrada de calle Placentines.

A este tiempo, el cielo estaba claro y sereno, sin una nube; ennegreciendo, empero, de repente, comenzó á llover de tal modo, que llegando la procesion á la Colegial del Salvador, fue necesario entrar en ella la Divina Imágen, y concluir la procesion, quedando allí la Señora aquella noche (1). Siguió la lluvia en toda ella, y la mañana siguiente; mas por la tarde cesó el agua, y dió lugar á que volviera la Sagrada Imágen á S. Julian, donde se le dieron las debidas gracias por el favor dispensado. Prosiguió después el agua algunos dias, y de tal modo se fecundaron los campos, que la cosecha fué mayor que la que se había visto en muchos años.

En el de 1582 padeció esta Ciudad la peste llamada de los Landres (2), la cual fué muy cruel, muriendo de ella mucha gente. Con este motivo se hicieron tambien muchas rogátivas y procesiones de penitencia, mas viendo que no cesaba el mal, acordó el Ayuntamiento, con licencia del señor Arzobispo, sacar en procesion á Ntra. Señora de la Iniesta, confiando en que por su intercesion se remediaría la calamidad, así como dos años ántes la de la falta de lluvias. Al efecto, se convidaron las Religiones, clerecía, Cor-

(1) Vera, lib. 3, cap. 10.
(2) Zúñiga, año de 1580 y 1582.

poraciones y personas que asistieron el año de 1580; verificándose la procesion en iguales términos que la de este año, con la diferencia de que ahora estuvo la Señora ocho dias en la Catedral, haciéndosele rogativas con misa y sermon; asistiendo todos los dias la Ciudad. Concluido el octavario fué llevada del mismo modo á su Iglesia y Capilla, y por su intercesion se dignó Dios mitigar la peste desde entónces.

De resultas de esta epidemia murieron muchos hermanos de la Cofradía que nos ocupa, y quedando la misma en decadencia, en dos ó tres años no hizo estacion. Mas los prodigios obrados por esta Sagrada Imágen, en las dos épocas calamitosas referidas, excitando el fervor de los Sevillanos, se inscribieron en la Hermandad de la Señora los principales caballeros de esta ciudad, y las personas más distinguidas; con el Asistente D. Juan Hurtado de Mendoza, Conde de Orgaz, y sus dos hijos D. Francisco y don Lorenzo. Con este motivo se restableció la Corporación constituyéndose en el estado más brillante y floreciente que ha tenido quizás Hermandad alguna. Entónces no pareció ya conveniente que la Corporación continuara establecida en el Hospital, separada de su divina Titular, y coincidiendo á la vez la próxima supresión de los hospitales, empresa que proyectada muchos años ántes, trataba de llevar á efecto el Arzobispo D. Rodrigo de Castro, se acordó la traslación de la Hermandad á la Iglesia de S. Julian, fijando en ella su residencia, como ántes de la ereccion del Hospital.

Con este intento, sus ilustres cofrades solicitaron del Ayuntamiento cierto sitio, junto á la iglesia, para labrar en él una Capilla, donde colocar pudiesen las imágenes de Cofradía, celebrar sus cabildos y tener enterramiento los hermanos. Concedido el sitio por la ciudad, en 3 de Setiembre de 1584, que fué inmediato á la puerta de la iglesia, por donde entró la Soberana Imagen, y se tapió, labró en él la Hermandad una Capilla con puerta á la iglesia y reja, y colocó en ella las imágenes que sacaba en la procesión de Semana Santa. Desde dicho año salió de San Julian á prac-

ticar su acostumbrada estación, pero desde entónces lo efectuó con más grandeza y acompañamiento que ántes, en razon al número y la calidad de sus individuos.

En 1586, reconociendo inconvenientes en la salida de la procesion el Juéves Santo, añadió á la regla un nuevo capítulo que aprobó en 2 de Junio del mismo año, el Licenciado Iñigo de Lesiñana, Provisor del Arzobispo D. Rodrigo de Castro, y por ante su Notario Gerónimo de Ortega, el que á la letra dice así: «Por ende ordenamos, é queremos, que de aquí adelante para siempre jamás la dicha nuestra Hermandad, é Cofradía se junte con todos los hermanos della en el lugar de la Ilesia de Nuestra Señora de la Iniesta; cuya advocación celebramos el miércoles primero, dia de tinieblas de la Semana Santa, desde el medio dia en adelante, para que juntos con la mayor brevedad que ser pueda salga en forma de procesión de disciplina lo más temprano que fuere posible; llevando el estandarte presado, é los hermanos de luz con sus túnicas negras é capirotes altos; é los de sangre con sus túnicas blancas é capirotes bajos é escapularios presados con lo cual, é con salir el dicho dia miércoles se excusan los inconvenientes siguientes: Que por salir juéves, los mas de atrás, después de las ocho de la noche, é con la mucha distancia del lugar, que hay de la Ilesia donde salimos fasta la Catedral donde vamos así con el estorbo, como con el mucho camino era ocasion para que la dicha Cofradía no volviese á la dicha Ilesia, de donde salió, que es de mucho inconveniente, con lo cual se estorba todo.»

Desde entonces empezó á salir la Cofradía en la tarde del Miércoles Santo, continuando en esta forma todos los años, hasta la época en que la suspendió, segun después se dirá.

En el referido año de 1583 se celebró la fiesta de la Natividad de la Santísima Vírgen con mayor fausto y aparato que entonces se había ejecutado, á causa de la preponderancia en que estaba la hermandad, desde que ingresaron en

ella tantos caballeros, segun queda indicado. En la capilla mayor se puso un risco, en el que se colocó la Sagrada Imágen, figurando el sitio de su hallazgo, con varias estátuas al natural, que representaban á Mosen Per de Tous y sus criados. En la tarde del mismo dia de la Natividad se hizo una selemnísima procesion con la divina Imágen por las calles y plazas circunvecinas á San Julian, á la que asistieron las Cofradías, algunas religiones, las Universidad de Beneficiados, las Cruces parroquiales, la música de la Catedral el Ayuntamiento y las danzas, y al dia siguiente empezó un solemne octavario.

En el próximo año de 1587 se hizo igual fiesta, procesíon y octava; y en el de 1588 salió por tercera vez en procesion general la Soberana Imágen de Nuestra Señora de la Iniesta. Su causa fué la guerra de Inglaterra.

Habiendo el rey D. Felipe II enviado contra esta nacion una poderosa armada, que salió del puerto de Lisboa en 9 de Mayo del indicado año, por una real cédula mandó que todas las ciudades, villas y lugares del reino sacaren en procesion la Imágen de la Santísima Vírgen de mas devoción de cada localidad, pidiéndole por el buen suceso de la armada. En su virtud, el Ayuntamiento determinó sacar á Nuestra Señora de la Iniesta, y dispuso que se adornasen las calles por donde había de pasar; lo que se ejecutó con tanta grandeza en arcos, altares, colgaduras y otras invenciones, que no se ha visto cosa igual en procesion alguna. Por espacio de ochos dias antes, hubo repique, fuegos artificiales y luminarias en toda la Ciudad; y la procesión se verificó en la tarde de un domingo del mes de Mayo.

Principiaba este solemnísimo acto con la tarasca, los gigantes y demás festejos del dia del Córpus. Seguia todo el convite de Hermandades, Religiones, nobleza, títulos, clero y demás corporaciones y personas que asistieron á las otras dos procesiones generales, y además las cuatro órdenes militares y las monacales, la música de la Catedral y las danzas. Y después de la Sagrada Imágen iba el tribu-

nal de la Inquisición con todos sus ministros;la Universidad y claustro de doctores con sus mucetas, precedido de los Bedeles; el Prior y Cónsules de la casa de la Contratación con todo el consulado y mercaderes, oficiales y ministros, la real Audiencia con todos los curiales y dependientes, y última mente el Ayuntamiento presidido por el Asistente, conde de Orgaz. Su hijo Don Lorenzo llevó el Estandarte de la Cofradía de la Señora, y el clero fué tan numeroso que pasaron de 600 los eclesiásticos que asistieron.

De esta suerte llegó esta gran procesion á la Colegial del Salvador, cuyo cabildo salió formado con todo su clero á recibir á la Señora, conlocándola en la capilla mayor de este templo. Aquí estuvo aquella noche la Soberana Imágen con muy devoto acompañamiento, y á la mañana siguiente ordenada la procesión como había venido, salió de dicha Iglesia, hasta la que llegó procesionalmente para recibirla, el cabildo de la Santa Iglesia, con capas pluviales, las digninades con mitras, y el Arzobispo, vestido de pontifical.

En esta forma llegó la Sagrada Imágen á la Catedral, y colocada en la capilla mayor celebró el Arzobispo de Pontifical, y hubo sermon, permaneciendo en ella hasta la tarde, que cantadas Vísperas, fué llevada otra vez al Salvador con el propio acompañamiento y asistencia del cabildo eclesiástico; y á la mañana siguiente volvió á San Julian en igual forma que viniera, y ademas 24 colegiales con hachas de cera que envió el cabildo Catedral.

En el referido año de 1588 se consagró á la Santísima Vírgen el mismo octavario que en los antecedentes de 1586 y 1587; saliendo tambien en procesión la sagrada Imágen con toda grandeza, en la tarde del 8 de Setiembre. En 1589 tuvieron lugar, y del propio modo los indicados actos; más en 1590 Don Andrés Tous y Monsalve, Alcalde mayor de Sevilla, y cuarto nieto de Mosen Per de Tous por línea recta, como patrono y Señor de la capilla de esta Señora; y en su concepto tambien, de la efigie, se opuso á que ésta en ade-

lante saliese en procesión sin su anuencia y la del provisor que por tiempo fuese, á no ser por una causa grave, con el fin de evitar decayera su devoción con tan repetidas procesiones.

No dejaba de tener alguna razon el referido D. Andrés, y así su solicitud fué oida y atendida, tanto por el motivo en que la fundaba, cuanto por las consideraciones que merecía como descendiente de Per de Tous. Empero, contrariada dicha pretension por la fábrica de San Julian y la Hermandad de la Señora, se formó un voluminoso pleito, ante el Licenciado Bernardino Rodriguez, provisor del Arzobispado, actuando su notario mayor Francisco de Acosta, en el que á 29 de Mayo de 1591 recayó providencia por la que mandó dicha autoridad, que sin licencia del Provisor no saliese en procesion la Sagrada Imágen; con lo cual parece que finalizó el pleito, no obstante que en el proveido nada se de dijo de la anuencia que para dicho efecto solicitara el Don Andrés.

En este litis depusieron como testigos por una y otra parte, personas de la mayor escepción, y de sus declaraciones resulta la antigüedad y grandezas de esta Hermandad, la nobleza de sus indíviduos y devotos, como asímismo la multitud de joyas y prendas que poseia, dádiva de la piedad cristiana. Desde entonces no ha vuelto á salir la Señora en procesion sin una causa grave; más la Hermandad con igual fervor continuó haciendo estacion todos los años en la Semana Santa, y celebrando sus fiestas y octavas con la mayor solemnidad.

En lo que esta Cofradía excedió á otras fué en el número de capellanías y fiestas dotadas que tuvo su Soberana Imágen; pues fueron estas tantas, que merece fijemos en ellas la atención.

D. Juan de Monsalve, nieto de Per de Tous, dotó en 1499 una capellanía de doce mil maravedises, cantídad crecida para aquel tiempo.

El adelantado mayor de Andalucía D. Francisco Hen-

riquez de Ribera, habiendo sanado de lepra, por intercesion de Nuestra Señora de la Iniesta, instituyó en el año de 1500, ocho capellanías; nombrando para su servicio otros tantos capellanes con la obligacion de asistir diariamente á la capilla de la Señora, para lo cual se construyó un coro á los piés de la nave en que estaba situada aquella, donde los sábados cantaban la Salve y otras preces. Estos capellanes revestidos de capas fueron á los lados del paso de la Santísima Vírgen en las ocasiones que salía en procesion. El referido adelantado dió además vestidos y joyas á la Sagrada Imágen, y para adorno de su altar y servicio de las Capellanías regaló cruces, cálices, casullas, ornamentos y otras prendas. Del propio modo muchas personas devotas, y entre ellas no pocas de superior gerarquía, instituyeron capellanias las cuales no pueden enumerarse particularmente sin ser molesto en estremo; basta decir, que además de las ya mencionadas tenía otras catorce, sin dos más de que haremos mérito despues, con las que ascendió su número á veinte y cinco.

Las fiestas dotadas eran tambien muchas. La primera de que hay noticia, es una de Isabel Rodriguez establecida en 17 de Febrero de 1491, en honor de la Natividad de la Santísima Vírgen.

Catalina Hernandez, segun dijimos antes, dotó tres fiestas en 1533. Ana Maldonado en 23 de Mayo de 1588 dotó cinco y Doña María de Monsalve y Guzman, viuda de Don Andrés de Monsalve, Alcalde mayor de Sevilla en 31 de Mayo de 1625 instituyó nueve, á las principales festividades de la Santísima Vírgen; y de este modo se establecieron otras muchas fiestas por caballeros de esta ciudad y personas devotas; cuyas funciones con la que instituyó Don Francisco de Monsalve, segun después diremos, ascendieron al número de 27, sin contar la que el Ayuntamiento celebra tambien todos los años. Prueba, pues del fervor de los fieles, y de la devocion que tenía esta célebre Imágen.

En los años de 1613, 1617 y 1623 hizo esta Hermandad

solemnes fiestas en honor al misterio de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora, por los acontecimientos y sucesos que con ellos tuvieran lugar. Tambien sabemos que en el arreglo de cofradías de 1623 se unieron á esta la de Nuestra Señora de la Palma, la de Monserrat y la de la Presentacion.

En 1648 con motivo de la epidemia que sufrieran varios pueblos de esta provincia, celebró el Ayuntamiento una octava á la Santísima Vírgen, costeando solemnes fiestas matutinas las comunidades religiosas de esta Ciudad.

En el siguiente año de 1649 padeció Sevilla la mas cruel y espantosa peste que en ella se ha conocido; la que concluida, acordó la Ciudad en 30 de Agosto del mismo sacar en procesion á Nuestra Señora de la Iniesta; y llevándola á la Catedral hacerle allí una octava en accion de gracias. A este fin, desde dicho dia hasta el 7 de Setiembre, que en su tarde tuvo lugar ese solemne acto, hubo todas las noches repiques, luminarias y fuegos. La procesion fué en la forma y con el mismo acompañamiento que las otras veces; aunque en mas corto número, á causa de las muchas personas que murieron en la peste.

La Sagrada Imagen se colocó en la capilla mayor y al siguiente dia, en que se celebraba la Natividad de la Soberana Reina, hubo funcion muy solemne, como asimismo en los demás dias del octavario; asistiendo la Ciudad en todos ellos. Por las tardes, despues de vísperas, se cantaban las letanías, salve, y algunos villancicos. La Señora volvió á San Julian con el mismo acompañamiento, en la tarde del 15 de Setiembre, saliendo el cabildo á despedirla hasta calle Placentines.

Queriendo D. Francisco de Monsalve, Dean de esta santa Iglesia, y descendiente de Mosen Per de Tous, dedicar á la Santísima Vírgen el principal lugar de la Parroquia de San Julian, compró á la fábrica de la misma, en 22 de Octubre de 1641, el patronato de la capilla mayor, con el derecho de enterramiento; y mandó construir un hermoso

retablo, con camarín, para colocar en él la Señora; pero la tardanza que en su conclusion experimentó esta obra, hizo que se dilatara la colocacion de la Sagrada Imágen, hasta el año que después señalaremos.

El referido D. Francisco Monsalve, además instituyó dos capellanías, segun anteriormente indicara, de trescientas misas anuales, y un patronato del que se habian de sacar cincuenta ducados para una funcion el dia 15 de Setiembre de cada año.

La epidemia de 1649 causó á esta Hermandad perjuicios muy considerables por haber muerto en ella muchos de sus indivíduos y bienhechores; y continuando en baja el número de estos en los subsiguientes años, llegó el caso de que en 1659 no se celebrara la fiesta y octava de la Santísima Vírgen, y que lo mismo sucediese en los sietes años siguientes.

A pesar de esto, en 1662 hizo funcion de accion de gracias por la bula que á favor del misterio de la Concepcion sin mancha de Nuestra Señora expidió el Papa Alejandro VII; haciendo tambien estacion algunos años hasta 1666, que por última vez la practicó. En estado lamentable quedó despues la Corporacion; mas un devoto de la Señora por medio de un memorial ó manifiesto que publicó, en el que recopiló las maravillas obradas por tan tierna Madre y las grandezas de su Hermandad, logró excitar la piedad cristiana, y que los caballeros principales de Sevilla determinaran entrar en la Corporacion.

Al efecto, celebró ésta cabildo en 17 de Junio de 1667, y en él se recibieron muchos títulos, caballeros y personas notables; acordándose la formacion de una regla, cuyo principal instituto fuese el culto de la Señora. Ordenada que fué, se dió cuenta de ella en cabildo celebrado el primero de Julio de 1670, y fué aprobada. A este acuerdo asistieron muchos títulos y caballeros, siendo entónces hermano mayor el marqués de Valencina, y secretario D. Francisco Quintanilla.

Habiéndose presentando esta regla para su aprobacion al Dr. D. Gregorio Bastan de Arostegui, provisor del Arzobispado, seis hermanos llamados Blas Lopez, Juan Lopez, Francisco Claudio, Antonio Ramos, Pedro Moreno y Diego Moreno, disgustados porque la Corporacion fuera á regirse por nuevos estatutos, en los que la estacion de Semana Santa se borraba del número de sus obligaciones, segun hasta entónces lo fuera, se personaron ante la autoridad eclesiástica en 21 de Julio del indicado año de 1670, contrariando su aprobacion. De sus resultas tuvo lugar un pleito, entre los mismos y la Hermandad; el que concluyó en 21 de Julio del siguiente año de 1671 por providencia de dicha autoridad por ante el notario mayor Bartolomé Francisco de Bustos pòr el que desestimándose la contradicion de los enunciados hermanos se defirió á la aprobacion pretendida.

Las indicadas reglas constan de 26 capítulos; y aunque Zúñiga y otros escritores creyeron que en ellas quedó suprimida la estacion de Semana Santa no es así; pues si bien dejó de ser un acto esencial de la Corporacion quedó no obstante vigente por el capítulo 24, con la condicion de efectuarse cuando hubiese medios suficientes para ello. Mas el ánimo de los hermanos fué sin duda suprimirla, cuando no procuraron después hacerla, apesar de haber estado la Corporacíon algunos años en estado floreciente.

Concluido en 1674 el retablo y camarín que D. Francisco Monsalve mandó construir segun ántes indicamos, se dispuso la traslacion de la Señora á él. Para ello en cabildo celebrado por la Hermandad el 19 de Agosto del mismo año, se determinó sacar la Sagrada Imágen en procesion la tarde del 7 de Setiembre; resolucion que se participó al Ayuntamiento habiendo por espacio de ocho noches ántes en San Julian, repiques, fuegos y luninarias.

La procesion anduvo por las calles y plazas circunvecinas á dicha Parroquia; y su órden fué el siguiente: daba principio la Hermandad de la Señora; seguia la del Santísi-

mo Sacramento de la misma Iglesia, la comunidad de Padres Capuchinos, la clerecía y las andas en que iba la Soberana Efigie, rodeada de los ocho capellanes que dotó el mencionado D. Francisco Henriquez de Ribera, y últimamente la Ciudad.

Por los años de 1676 afligió á las Andalucías una cruel peste que duró algunos años; por cuya causa celebró la Hermandad una funcion de rogativa á su amante Titular el domingo 11 de Julio de 1677. Y habiéndose preservado del contagio esta Ciudad, acordó sacarla en procesion. Esta se verificó el 17 de Setiembre de 1679, último del decenario de sus fiestas; y transitó por el ámbito de las plazas cercanas á la Iglesia. Asistió tambien á ella la Hermandad Sacramental, yendo la Magestad Divina en una rica Custodia. D. Alonso de Monsalve, poseedor entónces, del patronato llevó el Sin-pecado de la Señora, asistido de muchos caballeros y señores.

Continuó la Hermandad en los años sucesivos celebrando á la Señora sus fiestas y octava; mas no volvió á recobrar su antiguo esplendor, en lo que influyó ciertamente mucho, la suspension de la procesion de Semana Santa. En el pasado siglo no consta que saliese en procesion la divina Imágen, sin embargo de las calamidades en él padecidas; lo que indica haber decaido su devocion y el fervor de los fieles.

En 1804 con motivo de la epidemia de Málaga y otras poblaciones, y de varias necesidades que padeció la España, mandó el Sr. D. Cárlos IV se hicieran rogativas públicas para implorar la misericordia divina. En su virtud, el Ayuntamiento entre otras rogativas, dispuso sacar en procesion á Nuestra Señora de la Iniesta, como se verificó en la tarde del 6 de Noviembre del mismo año.

Daba principio á este acto una Cruz, seguida de la Hermandad de la Señora, y del convite de personas particulares. Iban después las Cruces parroquiales, todas las comunidades religiosas, la clerecía y veinticuatro sacerdotes con estolas moradas y cirios, y á continuación el paso con la Sagra-

la Imágen, rodeado de cuatro beneficiados con capas, cerrando la procesión el Ayuntamiento en la forma de costumbre, llevando varios individuos las varas del pálio que iba detrás de la Señora.

A la salida de calle Placentines llegó el cabildo á recibir la procesión, y colocada la Soberana Imágen en la capilla mayor, hubo en el siguiente dia misa muy solemne y sermon, con asistencia del Ayuntamiento; y por la tarde fué conducida la Señora á su Iglesia con el mismo acompañamiento que trajo, y por la misma estación; saliendo el cabildo á despedirla, cuya capilla de música y doce colegiales con hachas continuaron hasta S. Julian.

Esta fué la última vez que salió en procesión tan célebre Imágen; desde cuyo tiempo no ha ocurrido parlicularidad alguna notable.

Continua, no obstante, celebrando su anual novena, que en sustitución del antiguo octavario da principio el 7 de Setiembre con algunas funciones matutinas por la piedad y devoción del Sr. Marqués de la Granja, actual patrono y de varios devotos; y desde hace algunos años solemnizada con jubileo los tres últimos dias de novena; siguiendo el Ayuntamiento en la práctica de costear la fiesta del dia de la Natividad de la Señora asistiendo á ella, ora en forma de cabildo, ora por diputación por el voto que hizo en 1649.

Apesar de esto ha decaido tanto la devoción de esta Soberana Imágen en nuestros dias, que bien puede decirse que Sevilla tiene olvidada á su singular Patrona y abogada. Ha contribuido también á ello, la falta del risco que se colocaba para dicha festividad, el cual ha dejado de ponerse hace años; y siendo un objeto que escitara la curiosidad pública, atraia á los fieles promoviendo su asistencia á la Novena.

La Hermandad sin cabildos ni reuniones que reviviese su fervor, menguando de dia en dia el número de sus indivíduos, apesar de no haber faltado quien pretendiera serlo, llegó por último á concluir.

En ese estado, algunas personas piadosas concibieron

en 1879 la idea de restablecer la que vulgarmente se llamaba Cofradía de Nuestra Señora de la Iniesta, que no era otra cosa, que la misma Hermandad de esta excelsa Reina, que como queda indicado, adoptando el instituto de las de penitencia, hacía estación en la Semana Santa. En su virtud, prescindiendo de la Imágen principal de dicho título, á la cual se debió tomar por fundamento y objeto de esta restauración, con el agregado de Cofradía, pues Hermandad de este género, separada y distinta de aquella, jamás ha existido; se constituyeron las indicadas personas en Corporación, con el nombre de Cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, y Nuestra Señora de la Iniesta en sus Misterios Dolosos, ordenando una regla que aprobó la Autoridad Eclesiástica en 14 de Julio del espresado año. Dicha regla consta de 11 capítulos, siendo sus obligaciones respecto al culto la celebración de quinario al Señor, setenario á la Santísima Vírgen y la estación de Semana Santa, en la madrugada del Viernes.

El 18 de Setiembre del propio año, dia de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora se inauguró el culto de esta restaurada ó naciente Confraternidad, con solemne función de mañana y tarde. En el siguiente año en cumplimiento de sus estatutos celebró quinario al Señor, y función por Setiembre; y en el pasado de 1881 celebrando también los propios actos hizo estación por primera vez, después de su reorganización en la tarde del lunes Santo, llevando un solo paso con las Imágenes del Señor, la Vírgen y S. Juan, y el acompañamiento con túnicas negras. En el presente año tiene ya anunciado su quinario y la salida de su procesión de Semana Santa, y continua con mayor entusiasmo.

La Imágen de la Señora es de Montañéz; la del Señor, de pasta, nada tiene que observar.

El escudo que ha adoptado es: una Cruz grande, al pié de la misma una calavera; al lado derecho el corazon de la Santísima Vírgen con un cuchillo, y al izquierdo el báculo y la mitra.

34.ª

COFRADIA DEL SANTO CRUCIFIJO Y LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE REGINA.

Dijimos ántes, que en virtud del imperial despacho del Sr. D. Cárlos V, en que recomendaba la fundacion de hermandades en honor del inmaculado misterio, se erigieron dos en esta Ciudad; una en el Convento de San Francisco, de la que ya hemos hablado, y otra en el colegio de Regina, que es la que va á ocuparnos; aunque con el mismo laconismo que lo hicimos con aquella, por militar idénticas razones.

La nobleza de Sevilla que entre sus mayores timbres cuenta la de una devocion afectuosa á la Santísima Vírgen, como lo demuestran las muchas corporaciones en que ha estado, y aun se mira inscrita; no podia hacerse sorda á la escitacion piadosa del Monarca; y así secundando su ejemplo, y el de los grandes del reino fundó ó fomentó la que tuvo principio en la Iglesia de Regina alistándose en ella.

Con tan distiguidos hermanos llegó esta Corporacion al grado del mayor esplendor, adquiriendo muchas alhajas de plata para el culto, y crecidas rentas en patronatos, dotaciones y memorias, con las cuales despues de costear las funciones y actos de su instituto, se ocupaba en obras de caridad, como dotar doncellas, socorrer necesitados, amparar huérfanos, etc.; á imitacion de la de igual clase de la Corte.

La Hermandad que describimos, como casi todas las fundadas y existentes en el siglo XVI, adoptó el régimen

de Cofradía, estableciendo procesion pública en la Semana Santa. Esta tenía lugar en la tarde del jueves, haciendo estacion de disciplina á la Santa Iglesia Catedral; llevando los oficiales túnicas blancas y escapularios celestes.

En esta forma, y sin otra particularidad conocida de su procesion de Semana Santa, continuó esta Hermandad hasta fines del siglo XVI ó principios del XVII, que suspendiendo la estacion de disciplina se redujo á Corporacion de luz. La causa, sin duda, de esta novedad debió ser el estar inscrita la nobleza de esta Ciudad en otras Cofradías, como la Soledad, la Antigua, etc., y por lo mismo no poder asistir á tantas procesiones. Mas aunque constituida en Hermandad de luz, no decayó su fervor, como ordinariamente sucede al verificarse esa novedad, siguiendo en próspero estado ejercitándose en los actos de su primitivo instituto.

Las fiestas, las demostraciones singulares que haría esta Corporacion en honor de la Concepcion Purísima de la Santísima Vírgen, en aquellos años de fervor del siglo XVII, á favor de ese misterio, aunque no tenemos de ellas noticias circunstanciadas, pueden no obstante inferirse, considerando las particularidades personales de sus individuos, y el motivo que para ello les asistiera, por razon de su advocacion é instituto. A pesar de todo, consta que en el mes de Setiembre del año de 1616, hizo una solemne procesion, á la cual concurrió la Cofradía de la Soledad; y que asistió á la que celebró la Hermandad de San Pedro Ad-víncula el 19 de Junio del mismo año.

De igual modo aparece, que en Junio de 1653, con motivo del desacato cometido en la Corte al misterio de la Concepcion de Nuestra Señora, celebró solemnísima fiesta de desagravio, y una suntuosa procesion que hizo estacion á la Santa Iglesia Catedral, con asistencia de toda la nobleza de Sevilla, y de las personas mas principales.

Ninguna particularidad notable encontramos de esta Hermandad en tiempos posteriores; mas hacen mérito de

ella D. Diego Nicolas de Heredia, Zúñiga y Vera y Rosales. Las vicisitudes de los siglos influyendo despues en la misma, de un modo particular, la redujeron á muy grande decadencia. En este estado perdió los escasos bienes que ya poseia en la venta de los de obras pias, y sucediendo la invasion francesa completó esta su ruina. Desalojada entónces la Iglesia de Regina por haberse destinado con el Convento para cuartel, fué llevada la Imágen de gloria Titular de esta Hermandad con sus pertenencias á la parroquial de San Martin, y quedó refundida la Corporacion en la Sacramental, colocándose el soberano Simulacro de la Santísima Vírgen en el altar del Sagrario, como al presente subsiste. Así concluyó esta célebre Cofradia.

35.ª

COFRADIA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE, NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA Y SAN JUAN BAUTISTA, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

Esta Hermandad erigida en memoria de la preciosa sangre que derramó en su Pasión Sacrosanta nuestro Señor Jesucristo fué fundada por la mediacion del siglo XVI; y aun cuando sus principios no son conocidos documentalmente, por tradicion se asegura haberla establecido unos muchachos en la Iglesia de San Juan de Acre, de los caballeros de Jerusalen, á cuya órden se agregó y que por esta causa tomó por uno de sus titulares y patronos al Santo Precursor de Jesucristo. Constituida con el transcurso de los años en persona de mayor edad, desconocemos otros sucesos y pormenores de sus primeros tiempos.

Posteriormente se trasladó á la Iglesia del Colegio de San Francisco de Paula, de cuyo acontecimiento si bien es ignorado el año, debemos creer que fuera después del de 1592, en razon á que la Cofradía de las Tres Necesidades le puso pleito en 1603, solicitando presidir en los actos de la Comunidad, por ser más antigua en la casa, lo cual no hubiera tenido lugar si la Hermandad que nos ocupa se hubiese establecido en dicha Iglesia ántes que la de las Tres Necesidades, que lo verificó en 1592.

En el indicado templo gozó de capilla propia, situada en el lado del Evangelio, á la entrada de la puerta principal; siendo de creer, se elevara á un estado de auge y prosperidad, en atencion á que sus indivíduos, segun se asegura, eran del arte de la seda, muy floreciente ántes en esta ciudad.

En el arreglo de 1623 se unió á la Cofradía del Dulce nombre de Jesús, de San Pablo, mas después volvió á constituirse en la forma que ántes tenia. Consta tambien, que en 1653 asistió á la solemne procesion que en la tarde del Domingo 25 de Mayo celebró la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Miguel, con motivo de haber revalidado en este dia por primera vez el voto de defender el misterio de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora. Ninguna particularidad encontramos posteriormente, ignorándose el contesto y fecha de su regla, como asímismo la época en que dejara de hacer estacion y su causa. Mas lo que no tiene duda, es que suspendida su procesion de Semana Santa fué de día en dia decayendo hasta completar su ruina.

En Julio de 1761 había aun sombra de hermandad, cuando la de las Tres Necesidades en cabildo celebrado el 17 de dicho mes, dispuso convidarla para que asistiera á su traslacion, nombrando al intento una comision compuesta de D. Francisco Velazquez de la Parra, D. Gregorio de Oviedo y D. Mateo Sanchez Barriga. Empero, en los pocos dias que transcurrieron de la fecha indicada al 7 de Agosto del

propio año, debió concluir del todo la hermandad, pues en el cabildo que en este dia tuvo la de las Tres Necesidades, manifestó la comision, que no había evacuado su cometido respecto á la Corporacion que describimos, por habérsele dicho que estaba perdida. Es pues, natural, que la ruina total de la Hermandad aconteciera en los dias señalados, porque de haber sido antes, hubiera tenido conocimiento de este suceso una Corporación, que por razon de residir en el mismo templo no podía desconocerlo.

Su procesion tenía lugar en la tarde del Juéves Santo, llevando en ella tres pasos. En el primero se representaba la degollacion de San Juan Bautista. En el segundo el monte Calvario con Nuestro Señor Jesucristo clavado en la Cruz, y á sus piés una gran porcelana llena de sangre que caía de sus cinco llagas, y los cuatro doctores de la Iglesia; dos de estos, en ademan de recoger la sangre de la porcelana, y dos en accion de derramarla por el monte, representando la Iglesia de Jesucristo, cuya sangre depositada en ella y sacada por los Santos Padres se dorrama por toda la tierra para remedio del género hemano. En el último paso iba la Santísima Vírgen.

Las sagradas Imágenes no obstante la pérdida de la Hermandad continuaron en su capilla hasta el año de 1818 que se situó en ella la Cofradía de la Lanzada. Entonces se colocaron en el altar inmediato á la puerta principal; en cuya forma han permanecido hasta ahora pocos años. Su escudo era la Cruz de San Juan en campo negro.

36.ª

COFRADIA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Y MARIA SANTISIMA DEL REFUGIO ESTABLECIDA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BERNARDO.

Curioso y raro es el principio de esta Cofradía. Por los años de 1748, época en que la juventud menos relajada que la de nuestros dias, se ejercitaba en entretenimientos lícitos y honestos, dos muchachos, llamados Juan Severino y Juan Rodriguez, que vivian en calle Tapada del barrio de San Bernardo, hoy dentro del recinto de la Fundicion; se ocupaban todos los dias, en pasear procesionalmente por la dicha calle, una Imágen de barro, del Señor con la Cruz á cuesta, al que dieron el título de las Tres Caidas. Posteriormente se les agregó otro muchacho de la misma calle, cuyo nombre era Antonio Alonso Sanchez, y comprando una Imágen del Señor Crucificado y otra de la Vírgen, de igual materia, dando á la primera la advocacion de la Salud y á la segunda del Patrocinio, continuaron los tres en su piadosa distraccion, estrenando á menudo Imágenes; pues la fragilidad de su materia, y los pocos años de los que las manejaban hacian poco durable su existencia.

De esta suerte estuvieron algunos años hasta que habiéndose ahogado Severino, extrajo Rodriguez los pasos é Imágenes de la casa de aquel, en que se custodiaban, y lo llevó todo á la suya. En ella vivia otro jóven, llamado Ramon de Peredo, el que se alegró mucho de ver en su casa las Efigies; y fervorizados por su medio los otros jóvenes, idearon hacer unos pasos algo mayores, como lo ejecutaron,

comprando tambien, otras Imágenes. Formalizando entónces, su inocente ocupacion, organizaron una pueril Hermandad con otros de su edad que se les asociaron, determinando hacer estacion todos los años en la tarde del Domingo de Ramos. Así lo practicaron, y saliendo la Cofradía de la casa de Rodriguez y Peredo, andaba por la plaza de la Iglesia, llevando dos pasitos y sus correspondientes insignias de papel.

De este modo continuó saliendo esta juvenil Cofradía hasta el año de 1758; en el cual, habiendo Ramon Peredo trasladado su domicilio al horno llamado del carpintero, en la calle que dicen de ocho hornos, llevó consigo las Imágenes y efectos, á causa de haberse establecido en la Ciudad el Juan Rodriguez, su encargado ántes. En el dicho horno estuvo la Hermandad tres años; en cuyo tiempo creció el número de los asociados, y con mayores pasos ó Imágenes, pero siempre con el mismo título, continuó su estacion en la tarde del Domingo de Ramos. El Rodriguez con motivo de residir en la Ciudad no asistia cual ántes, y aun cuando componia los pasos, no concurría á la Cofradia; ora porque siendo ya mozo no quisiera alternar con muchachos; ora porque deseaba mayor formalidad, y que la Hermandad se estableciera en la Parroquia, segun diversas veces indicó. De su opinion había algunos entre los congregados, la que fué general á fines del año de 1761, á causa de burlarse muchos de la Crofradía por salir de un horno.

Deseando todos el establecimiento de la Corporación en la parroquia, Antonio Alonso Sanchez, que era su hermano mayor, solicíto del aumento de la misma, habló sobre el particular con el cura, que lo era, entónces, el Lic. D. Juan Antonio de Villanueva de Albendea, el que accediendo á los deseos de aquel, dió licencia para que la Hermandad se situara en la Iglesia; determinando no recurrir por entónces al presidente de Capillas hasta ver el comportamiento de los muchachos.

Establecida en la parroquia, celebró en ella cabildo el

domingo 8 de Diciembre del mismo año de 1761, en el que dispuso hacer libro de asientos de hermanos, pues hasta entónces se inscribian en un papel; se nombró de Secretario á Eusebio Pulido, que en aquel acto se recibió; y acordó por último, que todos contribuyesen al tiempo de su recepción en la Hermandad, y semanalmente, con otras disposiciones dirigidas al gobierno y aumento de la Corporación.

En el siguiente año de 1762, salió por primera vez la Cofradía de la parroquia, en igual dia que los años anteriores; pero con mayor lucimiento, llevando el Cristo Crucificado que estaba en lo alto del altar de la sacramental.

En 1763, el cura Villanueva habló al Provisor D. José Aguilar y Cueto, con el objeto de que aprobara la regla de esta Hermandad formada al intento; empero no accedió á ello; y aunqne para lo mismo le vieron algunos Capitulares de la Santa Iglesia, jamás consintió, diciendo: que en cualquier otra cosa les serviria ménos en eso, pues las Cofradías no eran de su gusto; por cuya causa las suprimiria todas si pudiese. No obstante este obstáculo, el Cardenal de Solís le dió licencia para que hiciera estacion el Lúnes Santo, y que la acompañase el Cura. Asimismo D. Juan Ponce de Leon, presidente de Capillas dió permiso para que la Cofradía saliese de la iglesia.

Con este motivo dispusieron los hermanos su estación con mayor órden y lucimiento que los precedentes años; y para ello pidieron permiso al Prior del convento de Santo Domingo de Portaceli, para que les consintiese sacar en la Cofradía un Crucifijo que habia en la sala *De Profundis*, solicitando al mismo tiempo que bendijera una Imágen grande de la Vírgen que habian hecho nueva, dándole el título del Patrocinio. A todo accedió el Prior, y llevados los pasos al convento, se adornaron y compusieron en él, siendo trasladados procesionalmente á la parroquia, en la noche del Domingo de Ramos, con muchas luces, repiques de campanas y numeroso concurso; acompañando parte de

la comunidad de Portaceli. El siguiente dia salió la Cofradía, é hizo estacion á San Benito, en cuya iglesia entró.

Aumentada rápidamente esta Hermandad, y ya á la altura de otras de su clase, por informes del Dr. D. José Ramon de Aldana, cura entónces de San Bernardo, le concedió licencia el Cardenal de Solís en el siguiente año de 1764, para que hiciesen estación á la Santa Iglesia Catedral, en la tarde del Miércoles Santo, decretando á la vez que aprobase su regla el Provisor, como lo verificó en 11 de Abril del mismo año.

El Miércoles Santo, 18 de Abril del indicado año, salió la Cofradía y por primera vez hizo estacion á la Catedral, con bastante lucimiento. Llevó el Santo Cristo del convento, por no ser el paso capaz para conducir en él la Imágen del Señor de la Salud, de la parroquia, habiéndose adornado las parihuelas en Portaceli.

En el mismo año puso pleito á esta Cofradía la hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Patrocinio, de la Iglesia de San Bernardo, solicitando se abstuviera aquella de usar del título del Patrocínio, que dió á su Imágen de la Virgen, en razon de no deber existir en una iglesia dos hermandades con igual advocacion. Este pleito, en el cual se personó la Cofradía, duró hasta el siguiente año, que mediando D. Diego de la Varra, presidente de Capillas, concluyó dándose á la Imágen de la Cofradía el título del Refugio; por cuya causa en la regla de esta se puso una nota con fecha del 15 de Abril de 1766 que lo espresaba, firmada del Notario Don Francisco de Paula Barbero; peró el paradero de dicha regla se ignora.

En el mismo año de 1765, á 10 da Marzo, obtuvo la Cofradía licencia del referido presidente de capillas para estar en la parroquia y usar del Señor de la Salud; y el 12 del propio mes y año, la alcanzó tambien del cabildo eclesiástico para llevarlo en la Cofradía y hacer uso de su altar.

El Miércoles Santo, 3 de Abril del indicado año de 1765 hizo la hermandad su segunda estacion á la Catedral,

llevando por primera vez la mencionada Imágen del Señor, y le acompañó la Sacramental.

Causó en este año tanta novedad la Cofradía; ora por el estado á que á poco tiempo se elevara; ora por la particularidad de llevar ya, pasos grandes, y en igual forma que los demás; ora en fin, por conducir en ella la Imágen del Señor de la Salud, de singular devoción en el barrio; que la mayor parte de sus vecinos fué toda la estacion detras de la Cofradía. A su regreso, fué tambien con ella gran número de personas de la Ciudad, de modo, que la plaza de la Parroquia se llenó con tan crecido concurso. Al entrar la Cofradía fué estraordinaria la emocion del pueblo principalmente de los vecinos del barrio. Los vivas á las Sagradas Imágenes resonaban por do quiera: las esclamaciones de la muchedumbre se mezclaban unas con otras; y al través de la piadosa confusion que aquel cuadro ofrecía, unos de gozo lloraban, otros pedian al Señor colmase de bendiciones á los que por su culto se esmeraban; este rogaba por el remedio de alguna afliccion, aquel encomendaba á las Sagradas Imágenes sus necesidades; todos en fin poseidos de los más sentimentales afectos, presentaban una escena sublime, al par que tierna y edificante. ¡Dichosos tiempos en que la piedad se señoreaba de los corazones Cristianos!

No es de omitir lo que se dice acerca de la Imágen del Señor de la Salud, en un libro que la Corporación tiene, del cual hemos estractado cuanto llevamos referido de su origen y principios, pues por acuerdo de la misma, todo se mandó consignar para su perpétua memoria. Refiere pues: que en 6 de Mayo de 1761, predicó en la parroquia de San Bernardo el Padre Francisco Escovedo, mercedario descalzo; y dijo en el sermon: que el año de 1327, un hombre del mismo barrio que por espacio de 23 años estuvo tullido sin remedio ni humano consuelo, se acordó de haber visto en una capilla de San Lázaro, un Cristo Crucificado, muy hermoso, sin culto, y que encomendándose á el, le pidió la salud, la que al punto recobró, hallándose perfectamente

sano. Que gozoso en estremo fué á visitar dicha Imágen, en compañía de otras personas, y que divulgado el prodigio, llegó á oidos del Arzobispo Don Alonso Sancho de Mendoza, el que mandó se llevara á la Iglesia de San Bernardo, como en efecto se verificó; y que ignorándose su título se echaron cédulas para imponerle nombre, saliendo el de la Salud en el que desde entónces fuera invocada y venerada.

Nada debemos añadir á este suceso; solo empero diremos dos cosas: la primera, que hay equivocacion respecto al Arzobispo que en aquella época se figura, y que de ese nombre ninguno ha habido en esta Ciudad; y la segunda, que la Imágen que en la actualidad existe se construyó tres siglos despues, como obra que es de Pedro Roldan. Por la tanto, conviniendo en la certeza del milagro referido, es preciso confesar: que la antigua Imágen ha desaparecido, sustituyendo en su lugar la que ahora vemos; y que el Arzobispo que la mandó trasladar á San Bernardo fué D. Juan Sanchez.

Continuó la Hermandad con bastante fervor, dando culto á los Sagrados objetos de su veneracion; é hizo estacion en los años de 1766, 1767, 1769, 1771 y 1778. Despues dejó de practicarla algunos años, mas en ese tiempo concluida la obra de reedificacion de la Parroquia, entre las varias funciones que para su estreno se hicieran, costeó una esta Hermandad el domingo 28 de Agosto de 1785, precediendo la noche ántes, conciertos de músicas, luminarias y fuegos.

En 4 de Marzo de 1793, aprobó el extinguido Consejo de Castilla la regla de esta Cofradía que consta de diez constituciones ó capitulos; y en 12 de Abril del mismo se expidió la competente real provision. En dicha regla, además de la estacion de Cofradía (1), se previene la celebracion de una fiesta el dia de la Santa Cruz, ó en otro de su

(1) Cap. 5.º de dicha regla.

octava (1); y que haya misa á las once en el altar de la Hermandad, todos los dias que la Iglesia manda oirla (2).

En 1798 volvió á continuar su estacion, la que efectuó tambien, los años de 1799 y 1800. En Setiembre de este último, celebró una mision para implorar la misericordia divina con las reformas de las costumbres en la epidemia que esta Ciudad padeciera, haciendo estacion á varias Iglesia; y en la tarde del domingo 21 del mismo mes, hizo procesion de rogativa á la Santa Iglesia Catedral, llevando la Imágen del Señor, y la acompañaron muchos Nazarenos descalzos, y el Seminario de San Telmo.

En 1803 hizo tambien estacion; y en el de 1809, á 31 de Diciembre celebró por las calles del barrio procesion de rogativa con la Efigie del Señor, por los sucesos de la Nacion.

El año de 1813, repitió su acostumbrada estacion; mas despues, sobrevinieron varias vicisitudes que la redujeron á la mayor prostracion. La venta de sus pasos, y disgustos que esta y otras causas produjeran, ocasíonaron la retirada de sus mas fervorosos indivíduos, quedando por lo tanto completamente arruinada la Corporacion, y aun privada de su regla.

En tan triste estado subsistió hasta el año de 1832; que condolidos algunos hermanos del abandono en que estaban las Sagradas Imágenes, en union de catorce personas que se les asociaran, reorganizaron la Hermandad, rescatando la regla de que estaba desposeida. No se logró por entónces su total restablecimiento; aunque desde este tiempo no faltó culto. Posteriormente fervorizados algunos hermanos, y con especialidad su mayordomo, venciendo dificultades, y con no pocos dispendios, hizo estacion á la Santa Iglesia esta Cofradía en la tarde del Miércoles Santo de 1839; llevando los pasos de la del Despedimiento.

En el siguiente dispuso igualmente la salida, la que

(1) Cap. 8.º.
(2) Dicho cap. 5.º,

efectuó en la tarde del Juéves, por lluvias en el anterior dia; mas no obstante se mojó á la vuelta.

En 1841, hizo tambien estacion; habiendo en este, y los anteriores años costeado solemnes Setenarios á la Santísima Vírgen y otros actos religiosos. Despues ha venido esta Hermandad á decadencia; en cuyo estado continuó hasta el año de 1880, que reorganizada por la piedad de varías personas y el celo del activo párraco de San Bernardo, hizo estacion con el mayor lucimiento en la tarde del Juéves Santo de 1881, estrenando pasos, ropas, insignias y cuanto es necesario para esta clase de acto, y todo bien costeado. El paso del Señor, de estilo gótico, construido en los talleres de D. José de la Peña y Ojeda, es de mucho efecto y bien ejecutado, y el acompañamiento que fué numeroso y con órden llevó túnicas negras.

La Hermandad sigue animada, y con nuevas y convenientes mejoras se propone repetir su estacion en el presente año.

En la Cofradía lleva dos pasos: en el primero va la Imágen del Señor Crucificado con el título de la Salud, escultura de singular mérito, de la cual hablando D. Antonio Pons dice: que si es de Pedro Roldan, como se lo aseguraron, era la mejor obra de sus manos, pudiendo competir con las mas celebradas de otros autores (1).

En el otro paso lleva la Santísima Vírgen y San Juan, bajo palio con varas y peana de plata rul, costeado en el pasado año en la forma que se acostumbra. Dichas Imágenes, no escasas de mérito se hallan colocadas en el altar del testero del crucero al lado de la Epístola. El escudo de esta Hermandad es la Cruz, el báculo y la mitra en campo morado.

---

(1) Tomo 9.° de sus viajes, carta 3.ª, número 1.°.

37.ª

COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA OMNIUM SANCTORUM.

Al final de la llamada antes calle Linos, y ahora de la Feria, al lado derecho, existió una antigua Capilla titulada de la Soledad; perteneciente á una Hermandad de Luz, compuesta de indivíduos del gremio de fabricantes de jabon, en la que se veneraban un Señor Crucificado, una Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen y otra del Evangelista San Juan. Arruinada esta Capilla por el abandono y el trascurso de los años, fueron llevadas las espresadas Imágenes á la parroquia Omnium Sanctorum, haciéndose cargo de ellas la Hermandad Sacramental de la misma, que las custodió hasta los años de 1850, poco más ó menos, que habiendo restaurado su hermoso cuadro de Animas, y construido un altar para ponerlo en el que antes tenía esta pintura, que es el inmediato á la puerta de la nave de la Epístola, se colocaron las mencionadas Efigies.

Espuestas á la veneración pública adquirieron algunos devotos, y entre ellos varios jóvenes, los cuales deseosos de su mayor culto, formaron una Cofradía bajo el título referido, ordenando reglas que aprobó en 19 de Noviembre de 1881 el Excmo. Sr. Arzobispo. Constan estas de 11 constituciones, previniéndose en la novena, la procesión de Semana Santa en la tarde del miércoles, llevando los hermanos túnicas, sin otra cosa particular.

En su virtud, habiendo celebrado en honor del Señor un Quinario que dió principio el 29 de Enero del presente

año, se propone esta naciente Cofradía hacer estación á la Santa Iglesia en la próxima Semana Santa, deseándole largos años de existencia.

El título de Soledad que tiene la Señora no creemos que convenga á una Imágen que se ostenta al pié de la Cruz, pendiente de ella el Divino Redentor.

38.ª

COFRADIA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD, MARIA SANTISIMA DE LA LUZ, EN EL MISTERIO DE SUS TRES NECESIDADES, SAN FRANCISCO DE PAULA Y GLORIOSA RESURRECCION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA EN EL BARRIO DE LA CARRETERÍA.

Las profanaciones y desacatos que se cometieran en la invasión africana con nuestros templos y sus Sagradas Imágenes fueron causa de que los cristianos se llevaran los venerandos objetos de su devoción y los ocultaran en puntos donde estuviesen libres de tan sacrílegos desmanes.

Entre los divinos simulacros ocultos, hallados en esta ciudad después de la conquista, se enumera una Imágen de la Santísima Vírgen, como de vara y cuarta de alto, hallada segun tradición constante, por los años de 1550, en el sitio del Arenal, por un oficial de Tonelero, mediante una brillante luz que iluminando cual antorcha refulgente, el lugar en que se ocultaba, dió á conocer tan celestial tesoro. Aunque venerada esta Efigie, desde entonces, con el título de Luz, por la que fué causa de su hallazgo, desconoceríamos hoy su primer destino, después de ese feliz acontecimiento, y los principios y particularidades de la Corporación que para su culto se erigió, á causa de un voraz incen-

dio que consumió los papeles en que se testimoniaban estas noticias, si el celo de un Mayordomo de esta Hermandad, llamado Marco Sanchez no le sugiriera el pensamiento de relegar á la posteridad justificados unos puntos de tanta importancia.

En efecto, en 24 de Mayo de 1640, ante el Sr. D. Leonardo Henriquez, Alcalde del crimen de esta Audiencia, y por la escribanía de provincia de Sebastian de Espinosa, solicitó el mismo se le recibiera información de la antigüedad y situaciones de la Imágen de Nuestra Señora de la Luz, y de su Cofradía, la que admitida se presentaron cuatro testigos, denominados Juan de la Vanda, Juan Carrasco, Sebastian Quijada y Juan Romero, hombres veraces y conocidos, los que por el trato y comunicación que tuvieron con los primitivos cofrades, bajo juramento dijeron: que la Imágen de gloria de Nuestra Señora de la Luz había estado colocada en una casa particular, tal vez en la del Tonelero que la hallara, junto á la alcantarilla, frente del pasaje del Rio, que inferimos sería alguna de las del Tagarete inmediata á la torre del Oro, en cuya casa unos parvulitos fundaron una Hermandad en obsequio de la Señora, á la que concurrian fervorosos á rezar el Santísimo Rosario, costeando el culto y luces que sus fuerzas permitian. Que pasado tiempo llegó esta Corporación á ser de hombres, y del gremio de Toneleros, los que para su más debido culto pasaron la Imágen al hospital nombrado de S. Andres, propio de dicho gremio, que corresponde su sitio á la casa almacen número uno, esquina á calle Techada, en el barrio de la Carretería, y aumentaron las Imágenes de Cofradía. Que después, con motivo de la estinción del referido hospital en 1587, pasó esta Hermandad á la parroquial de S. Miguel, llevando sus Imágenes en procesión solemne; y que en esta Iglesia permaneció hasta el año de 1592, que procesionalmente se trasladó al colegio de S. Francisco de Paula, recien fundado; colocando sus Efigies en una pequeña Capilla de la Iglesia, situada entonces por el lado de la calle del

Puerco, hoy de Trajano. Tales fueron los principios y situaciones de esta Hermandad según los testigos de dicha información; é infiérese también de aquí, que durante su residencia en el hospital se constituyó en Cofradía, por cuya causa, sin duda, formó estatutos alusivos al objeto, que aprobó la autoridad eclesiástica en 30 de Julio de 1586. Su paradero es desconocido.

El autor de la historia de las Cofradías que coloca el hallazgo de la Imágen referida, á principios del siglo XVI, afirma también que la Hermandad de la Señora se unió á otra de Cofradía, establecida en el hospital de S. Andres, suponiendo por consiguiente, la existencia de dos hermandades por el gremio de Toneleros, cuando de la información mencionada se desprende que tuvo solamente la de Nuestra Señora de Luz, constituida después en Cofradía.

Al establecerse la Corporación en S. Francisco de Paula se otorgó escritura, ante Gaspar de los Reyes, en 10 de Mayo de 1592, por la cual la comunidad le hizo cesión de la Capilla en que se situó con varias condiciones; siendo una de ellas, el pago anual de 55 reales de censo perpetuo.

A instancia del Exmo. Sr. D. Antonio de Cardona y Córdoba, Duque de Sessa, embajador de España en la corte romana y protector de esta Hermandad, se incorporó la misma con la Archicofradía de la Gloriosa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, establecida en Santiago de los Españoles de Roma, por bula del Sr. Gregorio XIII, de 20 de Julio de 1591, refrendada en 22 de Noviembre del siguiente año.

En virtud de esta incorporación, goza la Hermandad que nos ocupa del título de Archicofradía, y puede hacer función y procesión con S. M. Sacramentado en la mañana del primer dia de pascua de Resurrección, con facultad también para celebrar dos veces al año el jubileo de las Cuarenta horas, en aquel tiempo aun no concedido á esta ciudad. Consta haber celebrado la Hermandad en varias ocasiones dicho jubileo; porque según vemos en un libro de

actas que denominaremos 1.°, por ser el más antiguo de los que conserva, pues empieza con un acuerdo celebrado el domingo 9 de Mayo de 1610, hizo un cabildo en 18 de Marzo de 1612, y dispuso celebrar las Cuarenta horas desde el lunes 1.° de Abril al miércoles 4 (1); observando otro acuerdo en el siguiente año, con el propio objeto (2).

Deseosa esta Hermandad del mayor culto de sus sagradas Imágenes, consiguió en 8 de Febrero de 1602 una bula de la Santidad del Sr. Clemente VIII, por la cual se concedió á sus indivíduos, y á todos los fieles cristianos innumerables indulgencias y gracias, por la práctica de los actos que la misma menciona, y un jubileo para los que visitaran la Capilla el dia de S. Lorenzo, y el del Arcangel San Miguel.

En la tarde del 26 de Enero de 1606, asistida esta Corporación de la Cofradía de la Columna y Azotes, establecida entonces en la parroquia de S. Miguel, hizo estación á la Iglesia de S. Agustin para visitar la Imágen del Santo Crucifijo.

Habiendo la Comunidad de S. Francisco de Paula labrado nueva Iglesia, construyó en ella la Hermandad una capilla, la segunda del lado izquierdo, entrando por la puerta principal del Templo, en la que colocó sus Imágenes el año de 1611. Después esta capilla fué tránsito al edificio.

El incendio que consumió los papeles de esta Hermandad, no obstante la falta de datos que circunstanciadamente lo determinen se infiere que tuvo lugar á principios del siglo XVII, y que fué en casa de Rodrigo Quesada, oficial de la Corporación, varios años; pues en un cabildo que celebró la misma el domingo tercero de Cuaresma, y segundo de Marzo del año de 1613, el muñidor Sebastian de Laguna entregó dos libros, que dijo habérselos dado D. Juan de Guzman Doria, de la *quema de Rodrigo de Quesada*, faltándole al uno cinco hojas y al otro una.

(1) Fol. 3 de dicho lib.

(2) Fol. 6 v.°

En 1615 salía la Cofradía del modo siguiente: daba principio el Guion de los entierros; á continuación las mugeres con velas, después el Estandarte con doce cirios, los disciplinantes, y un paso con el Sepulcro y las Marías. Seguía la Congregación que ignoramos qué Corporación fuese, á no ser que se entienda el cuerpo de hermandad; luego los religiosos de S. Francisco de Paula, la cera y últimamente un Santo Cristo (1). De este modo se dirijía la procesión á la Santa Iglesia Catedral en la mañana del Viernes Santo, siendo desconocida la hora en que lo hiciera.

En la reducción de Cofradías de 1623, se agregó ésta, la del Traspaso y la Lanzada á la de la Soledad, como queda ya indicado. Por esta causa sin duda, no aparece acuerdo alguno en sus libros, desde ese tiempo hasta el año de 1627, en el que á 13 de Junio se juntaron los hermanos en casa de Juan Borge, como lo hacían de uso y costumbre, se dice (2). De aquí se infiere, que privada la Corporación de poder celebrar actos públicos, como Hermandad separada é independiente, á causa de la reducción indicada, se reunían sus indivíduos en ese período, en una casa particular para disponer lo que conviniera al gobierno de la misma, tal vez con asentimiento ó tolerancia de la Cofradía de la Soledad, á la cual se le ligó. En el referido año debió haber cesado ese inconveniente; ora por autorización al efecto obtenida; ora por aquiescencia de la jurisdicción civil; pues según se colige de sus libros hizo estación en el mismo. En esta ocasión, sin duda, fué cuando la Cofradía de la Sentencia se antepuso á la que describimos.

Libre por consiguiente de la union referida, continuó la Hermandad que nos ocupa ejercitándose en los actos de su instituto, como ántes lo hiciera. En 1629 el órden de la procesion de Semana Santa era el mismo, con la diferencia de colocarse la Cruz parroquial delante del primer paso, y en el acompañamiento del segundo, la Cruz llamada de las

(1) Fol. 52 del lib. 1.° de actas.

(2) Fol. 59 v.°.

Toallas ó del Sudario, conducida por un religioso segun se advierte en el acuerdo celebrado dicho año para el arreglo de Cofradía.

En cabildo de 29 de Marzo de 1630, por notificacion del provisor, segun se dice, se ordenó la procesion del Viérnes Santo del modo que sigue: El Guion de los entierros delante, despues la Cruz del Sudario, el Estandarte y los bastones, que eran las varas de gobierno, los disciplinantes y el Santo Cristo. Seguia la comunidad de San Francisco de Paula, la cera y la Imágen (1). De lo que se infiere la supresion del paso del Sepulcro, y el aumento de otro con la Efigie de la Santísima Vírgen, que por primera vez debió salir en dicho año; pues resulta que en 1629 construyó Francisco Alvarez, que vivia junto á San Francisco de Paula una Imágen de la Señora, en la cantitad de cuatrocientos reales (2). Con este aumento de Efigies no teniendo la capilla sitio competente para todas, cedieron los religiosos á la Hermandad, el arco frente á la misma, que despues ocupó el Señor de la Sangre, en el que se colocó el Crucifijo, la Vírgen de Cofradía y San Juan, en el propio año de 1629 (3).

Por el libro de actas de que hicimos ántes mérito, resulta haber hecho estacion la Hermandad en los años de 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1618, 1619, 1620, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1633, 1634 y 1637. Desde este año hasta el de 1676 que tambien hizo estacion, ignoramos las veces que la efectuara en ese periodo, y las particularidades ocurridas en el mismo, por no hallarse consignado.

Por acuerdo de 2 de Mayo de 1677 dispuso hacer un nuevo paso y el misterio que en la actualidad saca en su procesion del Viérnes Santo (4). Los ejecutores de esta obra fueron: Cristóbal de Guadix y Pedro Roldan; y parece haber trabajado tambien en ella Luis Antonio de los Arcos. Su

---

(1) Libro 1.º de acuerdos, fólio 260.
(2) Id., fólio 242.
(3) Fólio 66.
(4) Fólio 109 vuelto.

importe por las partidas que resultan entregadas á los susodichos, ascendió á 18.048 reales, sin contar el dorado del paso, que como veremos, tuvo lugar años despues.

En un acuerdo celebrado en 1690 se hace mérito de la concordia que existia entre esta Hermandad y la de la Sentencia, de la cual ya se ha hablado (1); y en el propio año, segun parece, pensaron los hermanos sacar en la Cofradía un paso con el Sol; pues se entregaron fondos al mayordomo con este objeto (2); pero no consta que dicho paso llegara á salir.

Desde el año de 1676, que como digimos ántes, hizo estacion hasta el final del siglo XVII la repitió en los de 1677, 1678, 1679, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1696 y 1700.

Por acuerdo de 19 de Marzo de 1702, determinó dorar el paso, y se ajustó en la cantidad de 3.500 reales (3). Desde este tiempo, no encontramos particularidad alguna hasta el año de 1728, que con motivo de haberse quedado en la Iglesia de San Francisco de Paula los pasos de la Cofradía de la Sentencia por lluvias, de regreso de su estacion, celebró en su obsequio la Hermandad que nos ocupa una solemne funcion el 4 de Abril, y asistió á la procesion que para la traslacion de las Imágenes se efectuó en la tarde del mismo dia. Despues nada notable aparece hasta la mediacion del siglo precedente; resulta no obstante, haber hecho estacion desde el principio del siglo mismo, hasta ese periodo, en los años de 1710, 1712, 2717, 1726, 1744, 1745 y 1749, que por última vez la practicó de la Iglesia de San Francisco de Paula; mas pudo repetirla en algunos años mas de los consignados, no obstante dejen de manifestarlo sus libros.

En cabildo celebrado el Juéves 1.° de Enero de 1751 acordó reformar la regla, dando comision al efecto, á la

---

(1) Fólio 155.
(2) Libro 2.° de acuerdos, fólio 1.°,
(3) Fólio 45, de dicho liobr.

Junta de gobierno (1), la que por acuerdo de 11 del mismo mes y año delegó sus veces en D. Juan Félix de Oviedo, entonces clérigo de menores y Secretario segundo de la Corporacion. Formada por este una nueva regla, después de sometida al exámen de una comision especial, fué aprobada por la Hermandad con dos adiciones, en cabildo del 25 de Octubre del referido año (2). Posteriormente se presentó á la autoridad eclesiástica, y con el parecer del fiscal, Licenciado Juan Millan de Mendoza la aprobó con dos prevenciones ó clausulas el Dr. D. Pedro Manuel de Céspedes, provisor del Arzobispado, por ante el notario Manuel Montalvo. En este tiempo eran oficiales de la Hermandad los siguientes, y con el mismo órden que se consignan: D. Gerónimo de Herrera, Mayordomo; D. Manuel Tijera y D. Francisco Oviedo, Alcaldes; D. Bernardo Tijera, Hermano mayor; D. Mateo de Alba, diputado mayor; D. Ignacio Montesinos, fiscal; D. Simon Ruiz Daza y el referido D. Juan Félix de Oviedo, Secretarios.

La regla de que se acaba de hacer mérito, consta de 23 capítulos, en los que se previene la celebracion de dos funciones, una á la Santa Cruz, y otra á la Santísima Vírgen, el dia de su Natividad (3); y la procesion del Viérnes Santo á las 6 de la mañana; yendo todos los hermanos con cera, por lo que se evidencia haber cesado en ella el uso de la disciplina. El orden de la procesion era el que sigue: delante la Manguilla, despues el Estandarte, el Senatus, el Sin-pecado y la Cruz del sudario. Luego la comunidad, 24 hermanos con cirios y el paso en igual forma que sale ahora (4).

Posteriormente por disgustos con la Comunidad y por los inconvenientes que presentaba la Iglesia de San Francisco de Paula á la asistencia de los hermanos á causa

---

(1) Lib. 3 de acuerdos, fól. 34 v.°
(2) Fól. 52.
(3) Cap. 18 de la regla.
(4) Cap. 19 de idem.

de la distancia que mediaba desde la misma al domicilio de estos, pensó la Corporacion situarse en un templo, donde sin inconveniente pudiesen concurrir los Cofrades á sus actos. En su virtud, en cabildo particular de 9 de Abril de 1752 se nombró una comision especial y secreta, compuesta de siete indivíduos, con facultad reservada para resolver y determinar acerca de la traslacion de la Hermandad á otra Iglesia, ó lo que en su lugar hubiera de hacerse, determinando no dar cuenta á la Corporacion de este asunto hasta su final conclusion, y á su vez obligándose todos bajo juramento, no solo á guardar secreto sobre este acuerdo, sino tambien sobre lo que se dispusiese en órden á su cumplimiento (1).

En junta celebrada el 2 de Febrero de 1753 dió cuenta la comision de las diligencias practicadas en desempeño de su cometido, y por su relato vemos, que se trató aunque sin efecto, de establecer la Hermandad en la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad, del Baratillo, ofreciendo al intento su ampliacion (2). Insistiendo la Corporacion en el propósito concebido, en cabildo de 18 de dicho mes y año, por 45 votos contra 4, acordó labrar una capilla para su residencia, nombrando para este fin una comision compuesta de D. Juan José Rabé, D. Pedro Sanchez Crespo y D. Agustin de Soto (3) la cual por acuerdo de 25 de Marzo del propio año se amplió con D. Juan José de la Espada, D. Miguel Blanco y D. Andrés Francisco Jimenez.

Obtenida la competente licencia de la autoridad eclesiástica, y del Ayuntamiento en 2 y 28 de Marzo, se dió principio á la edificacion de la capilla en 23 de Setiembre del indicado año de 1753 (4), en unas casas y almacen que la Hermandad tenía en la calle Real del barrio de la Carretería cuyo sitio, solar ántes, lo adquirió la Hermandad del Cabildo eclesiástico en 19 de Junio de 1754, por escritura

(1) Lib. 3.º de acuerdos, fól. 80 vuelto y siguiente.
(2) Fól. 91, de dicho lib.
(3) Fó.l 94 y siguientes.
(4) Fol. 121.

ante Pedro Leal. Esta obra empezada y proseguida á espensas de la Corporacion y de la piedad cristiana, la concluyó el gremio de Toneleros por el patronato que la Corporación le confirió en cabildo de 8 de Junio de 1756 (1), previas las correspondientes escrituras otorgadas ante Luis de Palacios en 26 de Mayo de 1757, en la que resultan las condiciones y pactos que mediaron entre una y otra parte, siendo una de ellas el pago por parte del gremio de la cantidad de 1200 reales anuales que debía dar á la Corporacion para el culto y el abono á la misma de cinco cuartos semenales que había de descontar aquel á cada oficial de Tonelero. En este año, segun vemos, por acuerdo celebrado en 1.º de Junio se componía el gremio de Toneleros de trece maestros con tienda abierta, y de setenta y cinco oficiales útiles y seis inhábiles (2).

Concluida la Capilla en 1761, se dispuso su estreno, ofreciéndose el gremio á sufragar todos los gastos que al intento se hiciesen.

Estas fiestas fueron de las más suntuosas que en esta ciudad se han visto. De ellas haremos una ligera indicación por describirse minuciosamente en un opúsculo, dado á luz en aquel tiempo, al cual puede dirijirse el que desee más detalles.

En 14 de Agosto del referido año de 1761, con licencia del Prelado, bendijo la Capilla el Pro. D. Juan Félix de Oviedo, mayordomo entonces de esta Cofradía. En el siguiente dia destinado para la traslación de las Imágenes, por la mañana hubo solemne función en S. Francisco de Paula, y por la tarde se celebró una suntuosa procesión para llevar las Sagradas Efigies á su nueva residencia, en la forma que sigue: daba principio una música marcial; seguian doce muchachos con cirios y guirnaldas en la cabeza; luego el Estandarte y un numeroso acompañamiento de personas de todas clases de la sociedad, con velas de libra y me-

(1) Fól. 141.
(2) Fól, 150 v.º y siguientes,

dia, y en su centro una danza con instrumentos, el Sin-pecado y la Cruz parroquial: después veinticuatro cirios con las insignias de la Hermandad, otra danza y un paso primorosamente adornado con la Imágen de gloria de Nuestra Señora de la Luz, acompañada de cuatro Sacerdotes con capas pluviales. Seguía otro cuerpo de personas particulares, con velas, después la Comunidad de S. Francisco de Paula, y varios sujetos y devotos; á continuación otros veinticuatro cirios, una danza valenciana y una orquesta de música, que precedía á el paso de Cofradía con todas sus Imágenes. El número de luces que llevó el acompañamiento de esta procesión ascendió á cuatrocientos cincuenta. Las calles de la estación estuvieron perfectamente adornadas, particularmente el barrio de la Carretería y su calle Real.

En los tres dias siguientes, 16, 17 y 18, se celebraron en la capilla solemnes funciones de dedicación y estreno, y la última en acción de gracias por el patronato de la Santísima Vírgen en el misterio de su Concepción, declarado por la Santa Sede. En aquella fecha no tenía aun la capilla altares propios; y así, concluido que fué en el siguiente año su retablo mayor, hubo para su estreno solemnes funciones en los dias de Carnaval 21, 22 y 23 de Febrero, costeando la primera el gremio, la segunda un cofrade y la tercera la Hermandad. Posteriormente se hicieron los demás altares, como asimismo el almacen para guardar el paso; para cuyo efecto, en 9 de Setiembre de 1774, por escritura ante Manuel Montero de Espinosa compró una casa perteneciente á la capellanía que en la Iglesia de S. Isidoro fundó el Licenciado D. Lorenzo de Buiza.

La capilla es de hermosa fábrica, y de mucha elevación, aunque de estensión corta. El pavimento es de losetas blancas y azules; la techumbre de vistosas bóvedas, y á la entrada tiene una tribuna ó coro alto. Al presente la decoran cinco altares. El principal que ahora tiene, es sencillo y de arreglado estilo, jaspeado y dorado, sobre proporcionado presbiterio. Se construyó en 1848, y se estrenó, sin pintar,

el 26 de Junio del mismo año, en que se celebró la función de Cruz. Después se doró y pintó; y para su estreno en esta forma, hubo solemne función el domingo 9 de Febrero de 1851; habiendo en la tarde de este dia visitado la Capilla el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, el que en la mañana del siguiente dia se incorporó en la Hermandad con el título de protector.

En el lugar principal del retablo se veneran las Imágenes del Señor Crucificado, con el nombre de la Salud, la de la Santísima Vírgen y S. Juan Evangelista; y en los intercolumnios ó pilastras la Magdalena y la Sta. Mujer Verónica, en primer lugar, y en segundo las Efigies de S. Miguel y S. Lorenzo. En el segundo cuerpo, hay una pintura de la Resurreccion del Señor, y á los lados se registran de pincel las armas de la Corporacion, y las de los Duques de Montpensier. Sobre el presbiterio, en unos huecos de la pared, colaterales al altar, están las Imágenes de Santiago y de S. Ignacio de Loyola.

Los otros altares son de mal gusto, pintados y dorados. En los del lado del Evangelio se veneran la Efigie de nuestra Señora de la Luz, titular primitiva de la Hermandad y S. Francisco de Paula: en los de la Epístola, S. José y San Antonio Abad. Para el servicio de este templo hay sacristía, casa para capiller, sala para las reuniones de la Corporacion, y segun se ha indicado, almacen de paso, sin faltarle enterramiento para los cofrades, en tiempo que esto era dable. El primer hermano sepultado en la Capilla, fué su Diputado mayor D. Julian Gomez de Rebolledo, que falleció el 25 de Agosto de 1761.

Establecida la Hermandad en su nueva residencia, mejoró de estado, celebrando desde entónces sus actos con mayor pompa que antes. El Viernes Santo, 9 de Abril del siguiente año de 1762 hizo estacion por primera vez de su Capilla, y con una esplendidez y suntuosidad nunca vistas en ella, pues llevó 498 personas con luces, sin contar 24 hermanos vestidos de nazarenos, que iban junto al paso,

con licencia del Cardenal de Solís, y la comunidad de San Francisco de Paula, que asistió en número de cincuenta religiosos. La hora de su salida fué la de las seis de la mañana. En el propio año, por acuerdo de 17 de Setiembre, se estableció á peticion de las hermanas, un Rosario de mujeres, en las tardes de los dias de fiesta.

En 1763 hizo tambien estacion con mucho lucimiento; y aunque se le dió para la salida hora posterior que á la Cofradía de la Sentencia, entró en la Catedral antes que ella, por las razones en su lugar manifestadas. Después, por espacio de veinte y ocho años no dispuso la salida, no sabemos por qué causa; pero es de inferir que fuera por los gastos que tuvo que hacer para el completo adorno y servicio de la Capilla; ora en la construccion de Altares y adquisicion de útiles y efectos; ora en la edificacion del almacen. Continuó, empero, celebrando los demás actos de su instituto; y para cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordenó nuevos estatutos para su gobierno, que fueron aprobados por el Consejo de Castilla, en 8 de Mayo de 1790, expidiéndose la competente ejecutoria, en 28 de Junio siguiente.

Constan dichos estatutos de 28 capítulos, en los que se ordena la procesion de Semana Santa, en la mañana del Viérnes (1), y la celebracion de dos fiestas; una á la Santa Cruz, y otra á la Santísima Vírgen el dia de su Natividad (2).

En 1791 acordó hacer estacion, que no efectuó por las diferencias suscitadas con la Cofradía del Gran Poder, segun queda indicado. El estado preponderante de la Hermandad, en aquel tiempo, por los muchos y notables indivíduos que tenía, hizo porfiado y duradero el pléito que entre ambas hermandades se siguió. Terminado al fin con la concordia celebrada, practicó estacion en 1797, en la forma expresada al hablar de la Cofradía del Gran Poder, y en la

(1) Cap. 19 de dicha regla.
(2) Cap. 18 de la misma.

mañana del Domingo de Pascua, hizo funcion y procesion de Resurreccion con mucha suntuosidad, siendo esta la primera vez que constan celebrados esos cultos.

En 1798, 1799 y 1800, tuvieron lugar los mismos actos religiosos, y en el último de estos años, con motivo de la epidemia de esta ciudad, hizo estacion de rogativa por tres noches, en forma de Rosario, dirigiéndose la primera á la Iglesia de S. Laureano; la segunda, á S. Roque, y la tercera, á la ermita de S. Sebastian, y de regreso hubo plática en la Capilla.

En 1801 y los seis años siguientes hizo asimismo estacion, y fiesta y procesion de Resurreccion. En 1810 salió en la tarde del Viérnes Santo por invitacion del gobierno de José Napoleon. Despues no volvió á efectuar la salida hasta el año de 1813, repitiéndola en los siguientes hasta el año de 1819 inclusive, con funcion y procesion en la mañana de Pascua.

En 1826, 1827, 1830, 1832, 1833, 1839, 1840, 1841, 1844 y los tres años siguientes, en 1851, 1853, 1861, 1862, 1863, 1865, 1867, 1868, 1869, 1876 y siguientes hasta el pasado de 1881, hizo tambien estacion; y en la mayor parte de estos años celebró tambien, funcion y procesion en la mañana de Pascua, como igualmente en 1852, 1854, 1856, 1858, en que estrenó una hermosa Custodia de plata rul, costeada por varios hermanos, y últimamente en 1881.

Dicha procesion se ha celebrado siempre con mucha solemnidad, pero especialmente en el indicado año de 1856; pues además de un numeroso y escogido acompañamiento, fueron en ella el duque de Montpensier, las autoridades militares y civiles de la Ciudad, y otras personas distinguidas; estando la carrera cubierta con los cuerpos de la milicia nacional, que existia entónces en esta Capital.

Además de los espresados cultos celebra esta Hermandad setenario á la Santísima Virgen y funcion de Cruz, con protestacion de Fé; dando en ella, algunos años, limos-

na de pan, y otros actos en determinadas épocas y ocasiones, con algun culto diario en la capilla.

Asimismo en los años de 1869 y 1870 hizo un solemne quinario al Señor, con funcion, en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia, habiendo sido este acto uno de los mas suntuosos que se efectuan en Sevilla.

En 1850, 1854 y 1874, asistió esta Corporacion con sus Sagradas Imágenes á la procesion del Santo Entierro: y en el primero de estos años concurrió á la procesion de Córpus, llevando en un paso la Imágen de gloria de Nuestra Señora de Luz.

Deseosa esta Hermandad del mayor lucimiento de su procesion de Semana Santa, emprendió y llevó á cabo importantes y costosísimas mejoras en todos sus objetos, como fueron: dorar su hermoso paso, decorándole con bellos adornos; vestir sus Imágenes con ricos trajes de terciopelo, bordados de oro, construir hermosas insignias, aumentando su número con otras nuevas, y por último, haciendo para el cuerpo de Nazarenos un crecido número de túnicas de merino negro con capas.

Con tan notables y dispendiosas mejoras hizo estacion en la tarde del Viérnes Santo de 1861, dejando su antigua hora de la mañana de este dia; practicándola de igual modo y forma en los subsiguientes años, insinuados ántes, con el aumento de un nuevo paso que despues reseñaremos, estrenado en 1862, con otras particularidades. Desde dicho año la brillantez y aparato de esta procesion la constituyen en una de las mas grandiosas y solemnes que admira Sevilla en la Semana Santa.

En 1868, como tantas otras, fué despojada esta Hermandad de su capilla, por disposicion de la junta revolucionaria de esta Ciudad; pero, en 10 de Marzo de 1869, habiendo recobrado sus llaves, por el celo de algunos de sus individuos, volvió á su posesion con gozo grande de todos.

El Bachiller D. Esteban de la Espada, Canónigo de esta Santa Iglesia, que falleció en 4 de Julio de 1796, fundó

por su testamento una capellanía de cien misas anuales, en la capilla de esta Hermandad, dotada con el producto de tres casas en la calle de la Mar; cuyas fincas en 1808 se adjudicaron á los parientes del mismo, por pleito seguido al intento, en el que segun dicen hermanos antiguos, no hizo la Corporacion en su defensa lo que debia.

Se sabe tambien, que además poseyó la Corporacion dos casas, las cuales perdió, segun queda indicado, por atender á los crecidos gastos del pleito con la Cofradía del Gran Poder.

Entre los numerosos hermanos con que ha contado siempre la Hermandad que nos ocupa, han figurado en ella muchos capitulares del cabildo eclesiástico, y otras personas notables.

En la procesion de Semana Santa lleva ahora, como se ha dicho, dos pasos, desde el año de 1862. El primero tiene una peana gótica, toda dorada; y sobre ella, en los primeros años de salir este paso, se figuraba el Triunfo del Espíritu sobre la materia, representado en dos Angeles; el uno elevando una Cruz, hollando los instrumentos de la soberbia; y el otro con una palma y un tarjeton con una inscripcion. En la actualidad en vez de este asunto lleva un monte con la Santa Cruz, y al pie un Angel con inscripcion que dice: Triunfo de la Santa Cruz; y la muerte á un lado, figurada en un esqueleto. El acompañamiento de este paso, en sus principios, llevó túnicas blancas de merino con capas; ahora son negras con capas tambien, todas las de esta procesion.

En el segundo paso construido en 1844 por el maestro Manuel Rodriguez, su peana es de caoba muy buena, dorada en 1861, con ocho hermosas tarjetas de relieve con asuntos de la Pasion que eran del antiguo paso.

Se representa en él, el Ministerio de las Tres Necesidades de la Santísima Vírgen, que fueron: Escalas para bajar al Señor de la Cruz, sábana para envolverlo, y sepulcro para su entierro. Lleva el calvario con el Redentor Crucificado y los dos ladrones; á los lados la Soberana Reina tras-

pasada de penas, y S. Juan, y las tres Marías, preparando dos de ellas el sepulcro, y los Varones colocando sobre los brazos de la Cruz las escaleras para bajar al Señor. Las Imágenes son excelentes esculturas de los artistas ya mencionados, ménos la Magdalena que se cree de Cornejo. Algunos dicen que la Vírgen es de Molner.

El escudo de esta Hermandad se compone de la Cruz de Santiago; sobre esta un círculo que tiene en la parte superior la Tiara y las dos llaves, y en la inferior el *Charitas*, en el centro el monte Calvario con las Tres Cruces y las escaleras, y al pié de la Cruz las armas de los Duques de Montpensier.

39.ª

COFRADIA DEL SAGRADO DESCENDIMIENTO DE NUESTRO SR. JESUCRISTO Y QUINTA ANGUSTIA DE MARIA SANTISIMA, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA EN LA IGLESIA DE SAN PABLO.

Fué fundada esta Cofradía en el Convento casa grande de Nuestra Señora del Cármen, el año de 1540, en memoria del Sagrado Descendimiento del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo difunto, del árbol santo de la Cruz, por los piadosos varones José y Nicodemus.

Su primera regla fué aprobada en 5 de Febrero de 1541, por ante el notario mayor Juan Sanchez, siendo Arzobispo de esta ciudad, el R. Sr. D. Gutierrez Alvarez de Toledo, y provisor el Lic. Arévalo. Esta regla que consta de 57 capítulos, con los adicionados, respira piedad y devoción; dándonos una idea del espíritu y fervor religioso de aquel tiempo. Los hermanos, segun práctica entonces, de casi todas las Cofradías, eran de sangre y de luz; mas unos

y otros concurrían á la procesión del Jueves Santo. Antes de salir esta, había sermon de Pasión, y en la estacion visitaban los Sagrarios de la Santa Iglesia; el Salvador, San Pablo, la Merced y San Vicente; y á su regreso se hacía el lavatorio de costumbre á los disciplinantes. La cera que usaba era de color azul, pues así se prevenía en la regla.

La situacion primitiva de esta Hermandad, fué en una capilla del claustro principal, de la que después se trasladó á otra de la Iglesia, inmediata á la puerta, pagando por ella al convento 7915 maravedises de censo perpétuo en cada año. Esta nueva capilla fué labrada por la Comunidad, y la hermandad dió por su costo 400 ducados, é hizo donacion de la antigua al convento, segun consta de escritura otorgada al efecto, ante Pedro de Castellanos, escribano público de Sevilla, en 6 de Mayo de 1608; de cuya escritura resulta que la Cofradía cobraba entonces, un tributo de 50 ducados anuales que dió por fianza al convento en el cambio de la capilla. Tambien consta de la misma, que la Corporación era dueña de varias prendas de que estaba desposeida.

En cuanto á la obligacion de memorias, sermones y fiestas, dejaron en su fuerza y vigor las escrituras que anteriormente otorgaran, unas ante Diego de Portes, escribano de Sevilla, en 25 de Junio de 1565, y otra ante Francisco de Vera, en 9 de Julio de 1574, por las cuales pagaba la Cofradía la cantidad 7898 maravedise anuales.

La Comunidad de este convento, agradecida á los muchos favores que en otro tiempo recibiera de la Hermandad, concedió á esta diferentes prerrogativas y privilegios, siendo uno de ellos, que el hermano mayor que por tiempo fuese, tuviera voto, celda y racion de Comunidad en los capítulos que se celebren en la provincia, como así se ha verificado en diversas ocasiones. Fué una de ellas, á mediados del siglo pasado, que siendo hermano mayor D. José Martinez de Aponte fué llevado por los mismos religiosos para que diera su culto, por cuestion ocurrida, y se hizo uso del dicho privile-

gio. Este, segun parece, lo conservaba la Comunidad en su archivo, y se dice: que la principal causa que movió á los religiosos para conceder esa gracia, fueron los servicios y auxilios que la hermandad les prestó durante la cruel peste del año de 1649; mas documentalmente no constan los motivos de la espresada concesion. En las funciones y actos públicos concurrian alternativamente religiosos y hermanos, presidiendo el prelado de la casa y el hermano mayor. Para el goce de sus gracias é indulgencias tiene además confraternidad con dicha Comunidad, por carta patente del Reverendo P. Fr. Juan Bautista Rubio de Rabena, general de la órden, de 20 de Octubre de 1567.

En el arreglo de Cofradías de 1623, se unieron á esta la del Sagrado Lavatorio y la del Prendimiento de Nuestro Señor Jesucristo; ignorándose el tiempo que duró la union.

Por este tiempo, y algunos años después á los entierros de los hermanos y hermanas asistian trece niños del Seminario de la Doctrina con lovas de paño azul, sobrepellices y demás ornato correspondiente, con su cruz de plata y hachas encendidas del color azul.

De esta forma, y con algunas riquezas continuó la Hermandad dando culto á sus Sagradas Imágenes, y haciendo estacion en la tarde del Juéves Santo, cuando sus facultades se lo permitian, con las variaciones que las circunstancias de los tiempos reclamaran. Consta asímismo, que sacaba un paso con el Sol eclipsado, y otros geroglíficos; ignorándose cuando dejó de salir, y que fin ó destino tuvo.

En el pasado siglo, apesar de haber decaido algo de su primitivo fervor, hizo estacion en los años de 1719, 1733, 1734, 1736, 1740, 1743, 1751, 1753, 1774, 1775 y 1786 que fué el último, en el cual yá se conocía la escasez de hermanos y de auxilios, y quedó la Hermandad sumamente atrasada. Continuó de ese modo sin haber casi culto, y en olvido de sus indivíduos; hasta el año de 1805, en el que era ya completa su ruina, hallándose el paso destrozado, las Imágenes sin ropa decente, perdidas muchas de sus al-

hajas de plata, la capilla abandonada, el almacen de sus útiles destruido, todo en fin en la mayor decadencia; conservándose solo 41 hermanos.

En tan doloroso estado la Corporación, varios feligreses de la parroquial de San Vicente, movidos de fervor y devocion, se ofrecieron á fomentarla, excitando el celo de algunos de sus oficiales para que ayudaran á tan laudable empresa. Al intento celebraron un cabildo general el 4 de Mayo de 1806, en el que recibidos de hermanos los devotos que deseaban el restablecimiento de la Corporacion, se hicieron elecciones de oficiales, dándose amplias facultades al hermano mayor, Mayordomo y Secretario; que lo eran, D. Antonio Torretajada, D. Francisco Borges de Toledo y D. José María Montero de Espinosa para todo cuanto ocurriera en órden el fomento de la Hermandad.

Estos celosos cofrades cumplieron satisfactoriamente sus encargos. Por su solicitud y desvelos se alistaron en la Corporacion crecido número de personas; la capilla fué renovada, se fabricó el hermoso paso de cedro; se compusieron las Imágenes, costeándoles nuevos vestidos, se restableció el almacen, y por último principiaron á celebrarse las funciones acostumbradas, sin otras establecidas de nuevo; de modo, que en el siguiente año de 1807, enteramente restableda, acordó la estacion del Juéves Santo, que verificó con la mayor solemnidad y alegría de sus indivíduos. Lo mismo efectuo en 1808; y en 1809 la hubiera tambien practicado á no impedirlo la lluvia.

Con motivo de la invasion francesa en esta ciudad el año de 1810, quedó el convento del Cármen desamparado de sus religiosos, y los hermanos que en aquellas críticas circunstancias se pudieron juntar, salvaron las Sagradas Imágenes y las alhajas de plata, con bastante trabajo; pero con la suerte de encontrar ilesa la taca que custodiaba estas últimas, en medio del saqueo y robo que sufrió todo el convento, las imágenes se trasladaron á la iglesia parroquial de San Vicente, y se colocaron provisionalmente en

el tránsito de la puerta que dá al cementerio, en donde permanecieron por algun tiempo, hasta que por quejas de algunos feligreses, las mandó quitar de dicho sitio el señor Obispo Gobernador, y se guardaron en un cuarto de la sacristía de la misma iglesia con poco decoro, y sin dárseles culto alguno.

El mayordomo de esta Hermandad, solicitó después, se le diera sitio para colocar debidamente las imágenes, mas nada consiguió; y aunque de conformidad con los mayordomos de las corporaciones que estaban situadas en el Cármen pidió y obtuvo esta iglesia para que en ella se situaran las mismas, no tuvo lugar el proyecto por haber determinado las demás Hermandades permanecer en la Iglesia de S. Vicente, en la que ya se habian situado.

En su virtud, en cabildo de 7 de Marzo de 1811, acordó esta Cofradía trasladarse á la Iglesia de San Pablo, entónces parroquia de la Magdalena, como lo verificó gastando grandes sumas en la composicion y adorno de la capilla, que era en la que despues estuvo el Santo Entierro, como asimismo en el arreglo de almacen para el paso. De esta Iglesia hizo estacion el Juéves Santo del referido año en la forma de costumbre; practicándola tambien en 1814 y 1815; en cuyo último año de regreso de su estacion se trasladó á la Iglesia del Cármen, reparada ya del daño sufrido en la invasion extranjera. En esta ocasion colocó la Hermandad sus Imágenes en la capilla mayor, en el altar del lado del Evangelio, dejando para sala de cabildo el sitio de su antigua residencia.

En 1816 hizo igualmente estacion, y en el siguiente año de 1817, á 6 de Setiembre fueron aprobados por el Consejo de Castilla sus nuevos estatutos, que formados en 1806, y elevados desde entónces á dicha Superioridad sufrieron por las circunstancias de la época ese retraso en su aprobacion.

En 9 de Octubre del indicado año de 1817 se agregó á la Real Congregacion de Luz y Vela, erigida en la capilla

del palacio de Madrid; y ésta en 27 de Noviembre del mismo año dió una lista para que sus oficiales se inscribiesen en la Hermandad. Asimismo en 22 de Enero de 1818, el Rey Don Fernando VII se declaró hermano mayor de esta Cofradía; nombrando de Vice, al que lo fuera de la de Luz y Vela en Madrid; y Teniente de Vice-hermano mayor al que eligiese la Hermandad. Tambien nombró esta Corporacion por su Conservador espiritual al Reverendo Padre Maestro y Doctor Fray Manuel Regidor y Briega, Vicario Prior general de la religion del Cármen de la antigua observancia, en las provincias de España; cuyo cargo aceptó en 28 de Noviembre de 1817.

En 1819 hizo tambien su acostumbrada estacion, además del mucho culto que por este tiempo daba á sus Sagradas Imágenes, costeando algunos años, una procesion el último dia del Jubileo circular del Convento. Sabemos igualmente que asistia á la procesion del Santo Sudario que celebraba la Comunidad el Domingo de Lázaro; como tambien á la de las Palmas, el de Ramos, y á las de Juéves y Viérnes Santo para depositar á su Divina Magestad.

En el año de 1826 y los cuatro siguientes hizo estacion á la Santa Iglesia Catedral con la solemnidad de costumbre; mas despues sobrevinieron calamidades y desgracias que eclipsaron el brillo y esplendor de esta Corporacion. Habiendo ocurrido ciertas desavenencias entre la Comunidad y la Hermandad, determinó esta trasladarse á otro templo, cuya resolucion no agradando á los religiosos, facultaron al Padre Jacinto Rodriguez para contrariarla en juicio; avenidas al fin ambas partes quedó en suspenso aquella determinacion.

El disgusto, empero, que produjo dicha disidencia y otras causas, ocasionaron faltas en el culto, por la retirada de algunos hermanos, y haber decaido el fervor de otros. En este tiempo perdió la Corporacion sus alhajas de plata, que todavía eran muchas, y otros efectos; quedando por último en el mayor abandono.

Condolidos en 1834, algunos antiguos cofrades del estado de la Hermandad, procuraron su fomento. Al efecto, hicieron elecciones, y recobrados los estatutos de que estaba desposeida la Corporacion, se dictaron varias disposiciones dirigidas á su restablecimiento. Asimismo se acordó la procesion de Semana Santa para el siguiente año de 1835; y en junta de 28 de Agosto del indicado año de 1835 se dispuso invitar á todos los hermanos á que contribuyesen para reponer los objetos perdidos y sostener el culto; mas no obstante tan buenos deseos, no se logró el fin apetecido, aunque en verdad mejoró su estado.

En 1840 habiendo tenido algún impulso, celebró un Quinario á sus Sagradas Imágenes, é hizo estación en la tarde del Jueves Santo. En esta ocasión al salir la Cofradía de la Catedral empezó á llover, por cuya causa se vió precisada á dejar en ella el paso hasta la mañana del Viernes Santo, que regresó á su Iglesia con una diputación de la Cofradía de las Tres Necesidades.

En el siguiente año de 1841 se trasladó la Hermandad al Sagrario de la Santa Iglesia; y de allí, á los pocos dias á la Iglesia de los Menores, colocando las Efigies en el tercer altar del Evangelio entrando en el Templo. En 1843 pasó á la Iglesia de S. Buenaventura, situándose en la Capilla que daba paso á la Sacristía y ahora al nuevo Sagrario; y de ella hizo estación el Jueves Santo de 1844; reparando el paso que sufriera algunos deterioros.

En el mes de Julio de dicho año se trasladó otra vez al Cármen, y en el siguiente de 1845 hizo su acostumbrada estación, celebrando solemne Quinario y función de Cruz. La ruina que el dia 4 de Julio de este año esperimentó dicha Iglesia interrumpió el culto de esta Hermandad, paralizando su marcha. Mas habiendo tenido nuevo impulso en 1849 hizo estación con gran lucimiento en la Semana Santa de 1850; restaurando otra vez el paso que estaba destruido, y costeando varios efectos. Entonces inició esta Hermandad

una nueva era; tal vez la más brillante que desde su fundación tuviera.

En efecto, habiéndose inscrito en la misma varios jóvenes piadosos, y entre ellos algunos de casas notables y ricas de esta ciudad, se dedicaron con tal empeño al restablecimiento completo de la Corporación, que su actividad y celo no solo han dado este resultado, sino también conseguido verla elevada al apogeo de la magnificencia. Empero por la estrechez de la llamada entonces Iglesia del Cármen, determinó esta unirse con la Cofradía del Dulce Nombre de Jesus, establecida con Capilla propia en la Iglesia de S. Pablo, y situarse en su residencia, formando las dos un solo cuerpo.

Verificada la union en el mes de Marzo de 1851, según indicamos en otro lugar, se procedió á la renovación de la dicha Capilla, lo que se ha ejecutado de un modo espléndido, sin omisión de gastos, pintando su bóveda y paredes, y decorándola con diversidad de adornos que sería prolijo reseñar. En el lugar principal, mejorado el presbiterio, y cerrado de una bonita reja, se ha puesto un nuevo retablo, de estilo moderno, jaspeado y dorado; y en competente camarin, construido al intento en parte de lo que fuera antes sala de cabildos, se han colocado las Imágenes del Descendimiento; mas abajo en un gracioso templete la hermosa Efigie del Niño Jesús, titular de la Capilla, y á los lados sobre las puertas de la sacristía los ángeles de Roldan, que estuvieron en la Iglesia del Cármen en el altar de esta Hermandad.

Junto al presbiterio en lugar de los antiguos altares se registran ahora los colaterales de piedra de la Iglesia de San Francisco, con las Imágenes del Señor Resucitado, de que ya se ha hablado y la de Nuestra Señora, titular de la Cofradía del Dulce Nombre transformada en traje y forma de gloria. Para los actos particulares que se celebran en esta Capilla se ha colocado un organito, y un primoroso púlpito; habiéndose renovado también la sacristía con mejoras muy considerables.

Hermoseado este sagrado recinto en la forma que muy á la ligera hemos reseñado, procedió después esta Hermandad á construir los efectos y útiles necesarios para la celebración de sus fiestas religiosas, lo que ha ejecutado con el mayor gusto y acierto; distinguiéndose entre todo el grandioso dosel que pone en el Quinario. Asimismo para la procesión de Semana Santa ha costeado vestiduras riquísimas á sus Imágenes, hermosas insignias, y cuantos objetos son para ella necesarios, todos de lucimiento y valor; de modo que nada le hace falta para que sus actos, bien sean internos ó esternos se particularicen por su brillantez y magnificencia.

En el culto de sus Sagradas Imágenes se distingue también esta Hermandad. Además del que rinde diariamente en su Capilla en número de Misas, celebra un suntuoso Quinario todos los años, en los dias del 2 al 6 de Febrero, con comunión general y función principal en el primer dia, fiestas particulares en los demás y jubileo de las Cuarenta horas en los tres últimos. Hace también Setenario á la Santísima Vírgen, fiesta el dia de los Dolores Gloriosos, y otros actos particulares, sin los que en ocasiones extraordinarias suele practicar.

Este Quinario, por la estrechez de la Iglesia del Cármen se efectuó en la de S. Alberto, en 1851, que fué el primer año de su celebración en la forma que ahora se ejecuta.

Para la celebración del mismo se colocan las Sagradas Imágenes en la Capilla mayor de S. Pablo con magnífico aparato, y bajo el grandioso dosel de terciopelo y maderas talladas y doradas, que antes indicamos. La pompa y grandeza con que se ejecuta ese acto le han hecho adquirir una justa celebridad en esta ciudad.

El domingo 18 de Marzo de 1855 solemnizó la declaración dogmática del Misterio de la Concepción Purísima de Nuestra Señora con una suntuosa función por mañana y tarde, que concluyó con procesión hasta la plaza de la Magdalena; llevando á nuestro Dios Sacramentado bajo palio, y las Imágenes del Niño Jesús, y de la Santísima Virgen,

que sale en la Semana Santa, en sus respectivas parihuelas bien adornadas. Por la mañana dió una abundante limosna de pan á los pobres.

En 1857 teniendo concluidas las reformas y mejoras que intentó para su procesión de Semana Santa , menos el paso del Niño, hizo estación en la tarde del Jueves Santo con la mayor brillantez y magnificencia, estrenándolo todo menos las Imágenes. Los hermanos llevaron túnicas de merino, color morado, con capirote corto y sin cola; cordon con borlas á la cintura; calzado imitando al de alpargate, y manto largo de merino blanco, con un Jesús en el hombro izquierdo estampado, y el corazón con los cinco cuchillos en el antifaz.

En 1858 hizo también estación estrenando el paso del Niño, del cual después se hablará, repitiéndola en los años de 1859, 1860, 1862, 1865, 1866, 1868, 1869, 1876, 1877, 1878 y 1880; habiendo asistido con el paso del Descendimiento á la procesión del Santo Entierro de los años de 1850 y 1854.

En su procesión de Semana Santa lleva esta Cofradía dos pasos con hermosas peanas doradas llenas de adornos y altos relieves. El primero representa la aceptación del cruento Sacrificio para redimir al hombre del pecado. Se ostenta sobre una elevada colina la Efigie del Niño Jesús de la que ya se ha hablado, vendiciendo los atributos de la Pasión que le presenta un grupo de Angeles. Varios corderos que descienden de la colina representan al rebaño de Cristo que viene á beber las aguas de la Salud eterna, y un árbol que se ve en segundo término figura al del fruto prohibido con una serpiente, ya exánime por la aparición de Jesús.

En el segundo paso se representa el Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Los Santos Varones en los estremos superiores de las escaleras, y apollados en los brazos de la Cruz, suspenden con fajas de lienzo el cuerpo de Jesús difunto en el acto del Descendimiento. Al pié del Sagra-

do Madero están la Santísima Vírgen, y San Juan de pié; y la Magdalena y Marías arrodilladas con sábanas de rica tela para recibir el cuerpo del Redentor' produciendo este conjuto un efecto admirable, pues parece que realmente se presencia el descenso del Señor por el balanceo de la Efigie en el aire, suspendida de las ligaduras de los Varones.

Las esculturas son obras admirables de Roldan y los trajes de las Imágenes todos de terciopelo, lucen muy ricos bordados de oro, de la mano de la mencionada artista Doña Teresa del Castillo. Adornan á uno y otro paso hermosos candelabros con profusion de luces. La antigua peana del segundo era de cedro, del órden dórico, con atributos de la Pasion y los escudos de las órdenes religiosas con que está incorporada esta Hermandad; la construyó el maestro Villarrica.

El fallecimiento del Sr. D. José Elias Fernandez, mayordomo que fué por espacio de muchos años de esta Corporacion, su principal bienhechor y su mas entusiasta hermano, acaecido en Diciembre último, por el pronto ha eclipsado el brillo de esta Cofradía; mas esperamos de los numerosos y distinguidos miembros que la componen, que honrando la memoria de tan buen amigo y compañero, como lo fué el indicado Sr. Elias Fernandez, procuraran que no caiga la misma de la altura á que por sus desvelos se elevó, perdiendo el gran concepto con que se distingue.

En las actas antiguas de Cofradías se da á la que nos ocupa el título de las Angustias. No sabemos por que causa se le denomina de la Quinta Angustia; por que si esta palabra Angustia es sinónima de la de Dolor, debería llamarse de la Sexta mas bien que la Quinta Angustia; por que el Descendimiento del Señor, y la colocacion de su difunto cuerpo en los brazos de la Santísima Vírgen le ocasionaron su sexto dolor.

Por último, el escudo de esta Hermandad se compone de dos óvalos en los cuales se registra un Jesús y un corazon con cinco cuchillos. Las gracias é indulgencias que dis-

fruta son innumerables por estar incorporadas con todas las órdenes religiosas y por concesiones especiales de la Santa Sede; habiendo obtenido varias en estos últimos años que por la brevedad no designamos particularmente, entre ellas, la de titularse Pontificia Archicofradía.

40.ª

COFRADIA DE NUESTRO P. JESÚS DESCENDIDO DE LA SANTA CRUZ Y MARIA SANTISIMA DE LA PIEDAD, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SANTA MARINA.

Dijimos anteriormente que las profanaciones que los Mahometanos, en su invasion perpetraban con nuestras Sagradas Imágenes, fueron causa de que estas se escondieran en parajes en que estuvieran libres de sus sacrílegos desmanes.

Entre las muchas ocultas en esas circunstancias, y que fueron halladas después de la conquista de esta Ciudad, se enumera una efigie pequeña de la Santísima Vírgen con su divino Hijo, difunto en los brazos, descubierta en un hueco de la torre de la Iglesia de Santa Marina. Este hallazgo como era natura, excitó la piedad de los fieles; y fervorizados los feligreses de dicha parroquia se dedicaron á dar culto á la Sagrada Imágen, profesándole tierna devocion. Aumentada ésta con el tiempo, se erigió en honor de la misma, una hermandad, segun la costumbre de aquella época, para que atendiese á su mayor culto y veneración.

Establecidas las Cofradías en el siglo XVI, como estas Corporaciones se hicieron tan populares en Sevilla, y muchas Hermandades de luz, existente entonces, adoptaron ese instituto, segun se ha advertido en el discurso de esta

obra; una de ellas fué, la que nos ocupa, llamada de la Piedad, por el nombre que impuso á su Imágen. Al efecto formó estatutos, que presentados á la autoridad eclesiástica fueron aprobados en 1592.

Con arreglo á las prescripciones de los mismos hacía estacion de penitencia en la tarde del Viérnes Santo, ignorándose las Imágenes que entonces llevara; mas se sabe, que sacaba un paso con el Sol eclipsado, práctica que continuó hasta fines del pasado siglo, que lo suprimió. Nada mas se sabe de los primeros tiempos de esta Hermandad.

En la reduccion de Cofradías de 1623, tantas veces mencionada se unió la que historiamos á la de la Oracion del Huerto, como igualmente la del Socorro, ó entrada en Jerusalen; mas después volvió á constituirse separadamente.

En 1670 el célebre Pedro Roldan hizo las Imágenes que hoy posee, las que desde entonces lleva en su procesión de Semana Santa.

Consta, tambien, que por los años de 1685 eran individuos de esta Cofradía, Escribanos y Alguaciles, no pudiendo ser admitidos en ellas los Ministriles, que se llamaban así, los sirvientes de dichos cargos. Posteriormente ingresaron en la misma fabricantes del arte de la Seda; en cuyo poder estuvo hasta el final del anterior siglo; y en su tiempo fué enriquecida con alhajas de plata y prendas de gran valor, y que ya han desaparecido.

En 1702 formó nueva regla, que aprobó en 5 de Abril de este año, el Lic. D. Juan Domonte y Eraso, Dean de la Santa Iglesia y Vicario capitular sede vacante, prévio el parecer del Lic. D. Miguel de Muñana y Arguello, fiscal del Arzobispado, y por ante el notario mayor Juan Francisco Alvarado.

Consta dicha regla de 18 capitulos, en los que se previene la continuacion de la estacion de Semana Santa; llevando dos pasos; uno con la Santa Cruz, y el otro con las Sa-

gradas Imágenes; debiendo los hermanos de regreso á la Iglesia ir rezando el Rosario (1).

El dia de la Encarnacion había de celebrarse una fiesta, y en la Semana Santa sermon de Pasion (2), ordenando tambien, que todos los dias festivos se dijese misa al Alva, en el altar de la Corporación (3).

Muchas mas particularidades antiguas pudiéramos saber de la misma, si la ignorancia ó la malicia no hubiera destruido sus papeles y libros antiguos, escapando por casualidad uno de cuentas que empieza en 1669, y otro de acuerdos de principio del siglo pasado. Ambos demuestran el estado brillante de la Hermandad, y el fervor y devoción de sus indivíduos; pues además de la estacion de Semana Santa, se celebraba con vísperas y la mayor solemnidad, la fiesta de la Encarnacion y la de los Dolores de la Santísima Vírgen, en el dia que la Iglesia los recuerda. A esta última funcion asistía la Universidad de Beneficiados. Asimismo había en aquel tiempo misa á las once y media, todos los domingos y dias de fiesta.

En 1724 se concluyó el altar en que se veneran las Imágenes, construyéndose el camarin. Para su estreno celebró suntuosas funciones en los tres dias de pascua de Resurrección. Después no encontramos particularidad hasta el año de 1793 que á 10 de Enero fué aprobada su regla por el Consejo de Castilla, variándole éste el título do *Sagrada Mortaja de Nuestro Señor Jesucristo*, con que hasta entonces se conociera; mandando que en lo sucesivo usara el de *Nuestro Padre Jesús Descendido de la Santa Cruz, etc.*

Diez capítulos contienen estas ordenanzas, en los que se prescribe la celebración de las fiestas y actos religiosos, que de tiempo en tiempo efectuaba la Hermandad, y la estación del Viérnes Santo (4); marcando el órden con que

---

(1) Capítulo 15 de la regla.
(2) Capítulo 17.
(3) Cap. 13 de la regla indicada.
(4) Cap. 8 de la última regla.

se debía hacer, que es el siguiente: El muñidor con ropon negro delante, llevando la campanilla. En seguida la Manguilla y el Estandarte con sus correspondientes diputados y hermanos con cera amarilla, y el paso del Sol eclipsado. A continuación los demás hermanos con cera, de igual color, y en el centro el Sin-pecado y la Cruz parroquial. Después diez y ocho acólitos con ciriales, cuatro eclesiásticos de dalmáticas con incensarios, una capilla de música y veinticuatro sacerdotes con sobrepellices y estolas negras, llevando un cirio de cuatro libras del referido color, rodeando el paso de las Sagradas Imágenes; y últimamente lo demás que es costumbre (1).

Segun se desprende de la misma regla debe celebrar tambien Setenario de Dolores (2); siendo de advetir que los eclesiásticos no tienen voto activo ni pasivo en esta Corporacion (3).

Por sus dos indicados libros, vemos que en el siglo pasado hizo estacion treinta y siete veces, que fueron; en los años da 1705 y siguientes hasta el de 1708, inclusive; en los de 1711, 1714, y demas hasta el de 1720, tambien inclusive; en los de 1722, 1723, 1728 y los dos que siguen; en los de 1733, 1735, 1740 y los tres años sucesivos; en 1748, 1750, 1751, 1753, 1764, 1765, 1767, 1770, 1771, 1773, 1775, 1778, 1783, y 1798. Sin embargo, es de creer que hiciera estacion algunas veces mas de las anotadas.

El año de 1751, Viérnes Santo 9 de abril, dispuesta la Hermandad para hacerla llegó á su noticia que el Cardenal de Solís tenía determinado que todas las Cofradías pasaran por delante del balcon principal del palacio Arzobispal; y aun se añadía, que al efecto había dirigido oficio á la Soledad. Reunida en su virtud, en cabildo la Corporacion á las cuatro de la tarde, dispuso enviar dos diputados al Cármen como lo hizo, para saber la resolucion de dicha Hermandad,

---

(1) Cap. 9.
(2) Cap. 7.
(3) Cap. 6.

en el particular, y seguir su conducta; y que dado caso que se le conminara y apremiase con censuras, ú otras penas, se hicieran las protestas y reclamaciones oportunas, para lo cual se llevase un escribano. Transcurrida mas de una hora de la partida de los diputados, sin su regreso y sin noticia de lo que la Soledad dispusiera, indecisa la Hermandad no sabía que hacer inclinándose á suspender la salida.

Sabedores los feligreses de Santa Marina de esta novedad, acudieron en gran número á la Iglesia y plaza de la misma, y por la devoción que profesan á la Santísima Vírgen pidieron saliera la Señora en su procesión de costumbre. Los oficiales de la Corporación, viendo los deseos de los vecinos del barrio, no queriendo defraudar su devoción, resolvieron la salida, dispuestos á obrar, según exigieran las circunstancias. Habiéndola practicado, al llegar la Cofradía á la plaza de S. Francisco tuvo noticia de lo ocurrido con la Hermandad de la Exaltación, y del recurso entablado por la misma. Entonces la que historiamos, volvió atrás, y regresó á su Iglesia sin entrar en la Catedral.

A principios de este siglo esperimentó alguna decadencia la Corporación; mas en 1813 fomentada de nuevo, hizo estación en la Semana Santa, repitiéndola también en el siguiente año, en el cual adquirió el jubileo circular correspondiente á los dias 9, 10 y 11 de Abril, que ha celebrado hasta ahora pocos años que lo dejó, colocando decorosamente sus Imágenes en el altar mayor.

Posteriormente ha hecho estación en los años de 1827, 1828, 1829, 1830, 2832 y los tres siguientes; en 1837, 1840, 1844, 1852, 1853, 1858, 1860, 1861, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1874 y siguientes hasta el pasado de 1881, con las particularidades siguientes:

El año de 1835, hallándose la procesión cerca de la Iglesia de Santa María de Gracia, cayó tan fuerte aguacero, que se vió obligada á entrar presurosa en dicho Templo, en el cual no pudo penetrar todo el paso, por no tener la puerta la altura necesaria para la Cruz. Bastante, por lo

tanto, se mojó; serenada, empero la tarde, continuó su estación á la Catedral sin otra novedad.

En 1840 con notable arrojo salió á su acostumbrada estacion habiendo señales evidentes de lluvias. En su virtud, casi desde la salida se fué mojando más ó ménos; pero al regreso diluvió tanto, que desorganizada la procesion entró el paso hecho un rio de agua, y casi sin acompañamiento. Mucho quebranto sufrió con este motivo la Hermandad; pues destruidos los adornos del paso y las ropas de las Imágenes, tuvo que hacer nuevos vestidos en su primera salida.

El año de 1860 hizo estacion en la tarde del Miércoles Santo, y en el siguiente restauró y doró de nuevo su hermoso paso. Posteriormente se ha fomentado la Corporacion, y construyendo buenos vestidos bordados y otros objetos ha practicado su salida con mucha ostentacion y lucimiento; llevando los hermanos túnicas de merino moradas y negras, con capas.

En la procesion lleva actualmente un solo paso, en el que al pié de la Cruz, en la que descansan las escaleras que sirvieron para el descendimiento, se halla la Santísima Vírgen, en cuyos brazos y pecho cae la cabeza de su Divino Hijo, que difunto y amortajado con el mayor primor y cubierto todo de flores va enmedio; y á los lados arrodillados adorándolo San Juan, las Tres Marías y los Varones. Antes iba la Cruz en el paso del Sol, suprimido á fines del pasado siglo, segun queda ya indicado; y en ese tiempo iba la Santísima Vírgen bajo un sitial de terciopelo morado bordado de oro.

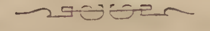
El paso es uno de los mayores de Sevilla, y de los mas devotos. Su peana que en la actualidad se está restaurando con mejoras, es de buena construccion antigua; figura un canasto calado y tallado, con ocho medallones de relieve, de asuntos de la Pasion, toda dorada. Las Imágenes tienen vestidos de terciopelo bordados de oro, como se ha dicho, decorando el paso varios candelabros dorados.

Tiene tambien esta Hermandad capilla propia de regular capacidad, con altar costoso, de construccion antigua; y para su servicio hay sacristia con otras dependencias y almacen para el paso.

La espresada capilla fué comprada por esta Hermandad á la fábrica de Santa Marina, en virtud de decreto del Dr. D. Gregorio Bastan y Arostegui, provisor del Arzobispado, en instancia seguida al efecto, por Juan Mendez de Ojeda, mayordomo de la Cofradía; otorgándose á favor de la misma la competente escritura por Diego Riquelme de Arena, mayordomo de la indicada fábrica, en 23 de Setiembre de 1676, ante el escribano Bernardo García.

Disfruta de muchas gracias espirituales por estar incorporada con varias órdenes religiosas, y por concesiones especiales. Ha poseido tambien algunos bienes y dotaciones, entre ellas una de noventa reales que pagaba el Beaterio del Pozo Santo para una fiesta el dia de la Encarnacion, y la que instituyó Diego Diaz, Curtidor, por la cual debe darse á la Hermandad seis reales, todos los dias festivos, para una misa de hora en la capilla, y ocho libras de cera al año.

El escudo de esta Corporacion lo constituye la Santa Cruz con las escaleras, el sombrero de Cardenal y la Cruz Arzobispal.



41.ª

COFRADIA DEL SANTO SUDARIO, SANTISIMO CRISTO DEL BUEN FIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, ESTABLECIDA EN SU CAPILLA PROPIA EN EL COMPAS DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA.

Fué fundada esta hermandad por los años de 1590, por el gremio de Curtidores, entonces muy floreciente siendo aprobada su regla en 1593, por la cual se le faculta para hacer estacion en la tarde del Miércoles Santo. Su primera situacion, segun se dice, fué en la Iglesia Parroquial de San Juan de la Palma, la que dió el título á la Imágen de la Santísima Vírgen; y de esta Iglesia se cree haber pasado á la de San Andrés, desde la cual hizo estacion á San Agustin en la tarde del 28 de Enero de 1606, para visitar la Imágen del Santo Crucifijo; llevando en una Parihuela al dicho Apóstol.

De la citada Iglesia se trasladó al Convento de San Antonio de Padua de Padres Franciscos de la Providencia de los Angeles, situándose en una hermosa capilla que en su compás labró; pero sin que conste la época de este acontecimiento.

En el arreglo de Cofradías de 1623, se unió ésta á la de Nuestra Señora de la Iniesta, y en el siguiente de 1624 se fundó por algunos oficiales de la del Sudario y otras personas piadosas, una Hermandad con la advocación de Santa Lucia y Animas Benditas. La fundacion de esta Hermandad en el Convento de San Antonio, por parte de los Oficiales de la Cofradía de la Palma, da lugar á creer, que su institucion la ocasionara la reunion mencionada, pues sin duda privados los dichos Cofrades de poder continuar en

los actos de su instituto, formando Corporacion, para hacer lo libremente, erigieron la espresada hermandad de Santa Lucía para á su sombra seguir en su anterior estado. Convence esta idea la unión que algun tiempo después tuvo lugar entre esta nueva Hermandad y la del Sudario, por la cual la primera quedó a gregada á esta, constituyendo las dos un solo cuerpo, en ocasión, que la del Sudario habilitada, prosoguía en los actos de su ministerio.

En un manuscrito que dá idea de la peste del año de 1649, formado por un Religioso de San Antonio, se dice: que habiendo muerto ó enfermado de dicha peste todos los ministros de la parroquia de San Lorenzo, y aun cuatro Religiosos que el Guardian de dicha casa asignó para la administracíon de Sacramentos, se hizo cargo de ello la Comunidad destinando para parroquia la capilla de esta Hermandad; en cuyo uso estuvo hasta que pasadas aquellas tristes circunstancias volvió ha abrirse la parroquia de San Lorenzo.

Por testamento y codicilo otorgados por D.ª Ana de Vegas y Solis, mujer de Cristóbal Perez de Herrera ante Francisco Lopez Castellar escribano público de esta ciudad en 2 de Setiembre de 1649, 14 de Enero, 5 de Febrero y 23 de Marzo de 1650, fundó dos capellanías de Misas en la Capilla de esta Hermandad, á razón de cuatro reales cada una, nombrando por Patronos y Administradores de ellas, después de los dias del dicho Cristóbal Perez al guardian del Convento y á los Alcaldes y Mayordomo de la misma Hermandad que por tiempo fuesen.

En 29 de Diciembre de 1656, ante el escribano público Francisco Lopez del Castellar, D. Baltasar de Chaves, como comisario de su prima D.ª Francisca de Medina, viuda en primeras nupcias de Francisco Mejías Tello, y en segundas de Gabriel Pardo de Moscoso, en virtud de poder y facultad que la misma le dió en testamento otorgado en 22 de Junio de 1649, ante Pedro Ramirez de Ayala, fundó una capellanía de Misas en la Capilla de esta Cofradía y nombró

para patronos perpetuos de ella á los Alcaldes y Mayordomo de la misma, durante el tiempo de sus respectivos oficios.

La institución de las espresadas capellanías convence la devoción que tenían los fieles á las Sagradas Imágenes de esta Hermandad, y el crédito y nombre que gozaba la misma; dándonos una idea de ello nuestro Analista, cuando hablando del Convento de S. Antonio dice: *que su Cofradía es digna de memoria.* Continuó en un estado floreciente esta Corporación dando culto á sus Sagradas imágenes; y haciendo estación la tarde del Miércoles como queda dicho. En ella, conducido por Sacerdotes llevaba el Santo Sudario ó sábana en que envuelto para ser enterrado el cuerpo del Señor quedó en ella impreso, como en el paño de la Verónica su divino Rostro; después seguian dos pasos: en el uno iba el Señor Crucificado, y en el otro la Santísima Vírgen, en cuya forma permaneció hasta el año de 1671.

En este, ignorándose el motivo y causa que para ello tuvo, determinó constituirse en Hermandad de Luz con el título de Esclavitud, celebrando para ello un acuerdo el domingo primero de Cuaresma, 15 de Febrero del expresado año. Al efecto formó nueva regla compuesta de veintitres capítulos, la que presentada en cabildo celebrado el domingo primer dia de Marzo del mismo, fué aprobada por la Hermandad; siéndolo después por la autoridad Eclesiástica. En la indicada regla se dispone, que en lo sucesivo use esta Hermandad del título de Esclavitud (1), bajo la misma advocación; quedando relevada de la estación de disciplina que hasta entonces hiciera (2).

Se previene asimismo en ella, que el Domingo de Ramos por la tarde celebre esta Hermandad procesión con el Santo Sudario, asistida de la Comunidad, precediendo á este acto vísperas solemnes, con música y sermón, en cuyo dia averiguaban todos los hermanos (3).

(1) Cap. 1 de dicha regla
(2) Cap. 2.
(3) Cap. 3 de id.

Asimismo preceptua, que en las tardes de los domingos de Cuaresma haya Miserere con música y la mayor solemnidad, estando descubierto el Santo Sudario, àl cual se había de manifestar y ocultar asistiendo un religioso revestido de capa, con acólitos é incensario (1).

Ordenan tambien dichas reglas la celebracion de dos fiestas anuales; una á la Asuncion de la Santísima Vírgen, en el Domingo infraoctavo de esta festividad, y la otra á la Gloriosa Vírgen y Martir Santa Lucía, en su dia, ó el Domingo siguiente; debiendo el Lúnes próximo hacerse un aniversario por los difuntos con música, vigilia y sermon, colocando para ello un túmulo en la misma capilla (2).

Al morir algun hermano debía facilitarse para su entierro doce cirios y la manguilla, y la Corporacion era obligada á hacerle decir en su capilla, 25 misas rezadas, y una cantada, de requiem con diáconos y vigilia. Si el hermano ó hermana era pobre le daba cuatro acompañados para su entierro, á mas de lo expresadó (3).

El contesto de esta regla convence el fervor de los hermanos y el culto que daban á las Sagradas Imágenes no obstante que escluyeran del número de sus obligaciones la estacion de penitencia que en la tarde del Miércoles Santo de cada un año hicieran á la Santa Iglesia Catedral, sustituida con procesion del Domingo de Ramos, en que llevaban el Santo Sudario con toda solemnidad. Este acto puede considerarse en nuestros dias como una continuacion de su procesion, variado el dia y la forma á causa de salir Cofradías en los tiempos presentes el Domingo de Ramos lo que no era dado en la época que se reformaran las reglas de esta Hermandad.

En la prímera distribucion del Jubileo circular hecha en 1698 le fué concedido á esta Corporacion cuatro dias

(1) Cap. 4.
(2) Cap. 5.
(3) Cap. 6.

del mes de Junio, el cual desde este tiempo celebró siempre en su capilla hasta la época de su estincion.

Ningun otro acontecimiento notable sabemos de esta Corporacion; consta, empero, que la misma celebró con la mayor solemnidad la declaracion de ser la Santísima Vírgen Patrona de las Españas en el Misterio de su Concepcion por la Santidad del Papa Clemente XIII en 1761.

En virtud á las órdenes relativas á Hermandades, expedidas en el anterior siglo, elevó esta sus estatutos al Consejo de Castilla en 28 de Marzo de 1791 y obtuvo la aprobacion de los mismos en 9 de Setiembre del indicado año; expidiéndose al efecto la competente real provision en 20 del expresado mes y año con el aditamento de un nuevo capítulo por el cual quedaba sujeta á la jurisdiccion real ordinaria.

Continuó despues esta Corporacion en floreciente estado hasta la época de la invasion francesa, durante la cual se perdió y arruinó completamente; ora por las circunstancias de aquel tiempo; ora por disgustos y pleitos que se originaran entre sus indivíduos; ora en fin, por otras concausas que tuvieron lugar. Sus Imágenes, no obstante, se veneran en la Iglesia de San Antonio en nuevos y hermosos retablos colocados frente uno de otro á los piés del mismo Templo, construidos por la piedad de algunos devotos. Se ignora pues el motivo de no haber sido restablecida esta Hermandad cuando otras que en la indicada época les cupiera igual desgracia han sido despues fomentadas y permanecen en regular estado.

El Señor Crucificado que sacaba esta Hermandad se halla en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia del Salvador.

42.ª

COFRADIA DEL SANTO ENTIERRO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARIA SANTISIMA DE VILLAVICIOSA, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Mucho á la verdad podia decirse de esta Hermandad si minuciosamente hubieran de consignarse las particularidades, pormenores y variaciones de su procesion de Semana Santa en todos tiempos.

Tuvo principio, segun se afirma, recien conquistada esta ciudad, motivándola el suceso siguiente, que como tradicional se refiere. Hallándose una mujer paralítica é impedida postrada en cama, en una casa del barrio de los Humeros, situada en el mismo punto, donde después estuvo el colegio de San Laureano, de repente cayeron vários ladrillos de una pared de la sala baja, en que la misma habitaba descubriéndose un hueco, y dentro de él una Imágen que representaba al Salvador difunto. Asustada la enferma con el ruido que hicieran los ladrillos al caer, saltó de la cama sin lesion alguna, y sana del molesto accidente que padecía.

Este prodigio, y otros que se repitieron con lo maravilloso del hallazgo, llegando á noticia de San Fernando mandó colocar la Sagrada Efigie en una capilla que al efectó le construyó, y erigiendo para su mayor culto una hermandad, se inscribió el mismo Santo en ella, y por su hermano mayor. Tal fué, segun se dice, el origen y principio de esta Corporación; particularidades que por la tradicion ha llegado

su noticia hasta nosotros; pues ningun escritor antiguo lo refiere; circunstancia por cierto, reparable.

Existía en el hospital de calle Colcheros una hermandad de Luz, dedicada á Nuestra Señora de Villaviciosa, fundada en 1582 por un oficial ó maestro de Alfarería, genoves de nacion; llamado Tomás Pessaro, cuando se verificó la reunion de hospitales. Con este motivo, precisada á trasladarse dicha Hermandad, escogió para su residencia una capilla del barrio de los Humeros; llamada oratorio de Colon. Si la capilla mandada construir por San Fernando para la Imágen del Señor de que acabamos de hacer mérito, por su proximidad á la casa de Colon, ó por tener esta puerta ó tribuna á ella, se consideró como oratorio de dicho personaje, ó si se apedilló con su nombre alguna capilla que el mismo en su palacio tuviera, es cosa no averiguada; mas parece constante, que el enominado oratorio de Colon, en que se estableció la Hermandad de Villaviciosa, estaba la Imágen del Señor que se tiene por descubierta en tiempo de la conquista.

El devoto Pessaro con este motivo; ora porque se uniera su hermandad de Villaviciosa á la del Señor; ora porque esta ya no existiese, que es lo mas probable, se dedicó á fomentar el culto de dicha Imágen, solicitando que la Corporacion de que era fundador celebrara el Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo. A este fin, excitó la piedad de los de su nacion, que desde la conquista constituían una de las clases mas ricas y laboriosas de esta ciudad; y con los auxilios que estos prestaron y los que el mismo Pessaro facilitó logró ver realizados sus deseos; empezando á celebrarse dicho acto con la mayor solemnidad; y desde esta época data la antigüedad de esta Hermandad, como Cofradía, que puede fijarse á fines del siglo XVI.

Tan religiosa ceremonia empezaba á las doce de la noche del Juéves Santo: hora en que se manifestaban colocadas las Imágenes de Cristo Crucificado con los ladrones á los lados, la de María Santísima, San Juan Evangelista y las

Marías en el collado en que estaba la capilla, inmediato á la puerta Real, sitio llamado sin duda, por esta causa monte Calvario. De este modo, y con algunas luces permanecian las Sagradas Imágenes en aquel lugar hasta las tres de la tarde del Viérnes Santo que se predicaba sermon de Descendimiento; y se ejecutaba este por cuatro Sacerdotes, capellanes de la parroquia de Santa Maria Magdalena, conocidos con el nombre de varones timoratos, revestidos de albas y estola. Bajado el Señor de la Cruz, lo colocaban en los brazos de la Santísima Vírgen, y envuelto después, en una sábana ó mortaja, se ponia en unas andas, formándose enseguida la procesion del Santo Entierro del modo sigiente:

Daban principio veinticuatro niños de la doctrina, con hachas amarillas y la Cruz que llevaban en los funerales. Después iba el Estandarte de Villaviciosa, y sus cofrades de túnicas, con escapularios verdes y disciplinas en las manos. Luego un paso con una Cruz grande y varios geroglíficos, al que seguían las Cruces parroquiales, presididas por la de S. Vicente; después, religiosos de varios conventos, sin guardar antigüedad, y cien clérigos, en medio de los cuales iban diez sacerdotes con albas y estolas, llevando en palanganas de plata los atributos de la Pasión. Continuaban cuatro tambores enlutados y destemplados, y otros tantos pífanos que formaban un eco fúnebre y doloroso; y luego llevaban arrastrando seis estandartes de tafetan negro. Iban después varios cantores acompañados de ministriles, cantando el salmo: *In Exitu Israel de Egipto;* otro estandarte con Cruz bordada en el centro, y varios acólitos con ciriales ó incensarios. Seguian muchos cofrades con túnicas negras, muy curiosas, y velas grandes de cera blanca y el paso ó andas en que iba el Señor, sobre hombros de sacerdotes, con capas pluviales negras, y bajo palio de igual color, bordados cuyas doce varas eran llevadas también por sacerdotes con idénticas capas. A continuación muchas hachas y luces, y al final de todo unas andas con la Santísima Vírgen, San

Juan y las Marías; cerrando después la clerecía de la parroquia de S. Vicente.

De dicho modo se dirijía esta procesión á la Santa Iglesia Catedral, y á la vuelta entraba en el Convento de San Pablo, pasando por la Iglesia al cláustro; en el cual había un sitio muy adornado, y en él un sepulcro, donde se ponía la Imágen del Señor; y al tiempo de este acto, y de llevar la Imágen de Nuestra Señora á su Iglesia, se hacían algunas ceremonías, que prohibió el Sínodo celebrado el año de 1604. En esta forma quedaba el cuerpo del Señor, acompañado de algunos soldados de los que iban en la procesión, y con muchas luces, y el dia siguiente era visitado de numeroso concurso.

El domingo de Pascua, muy de mañana, colocaban una Imágen del Señor Resucitado, sobre el sepulcro; y á hora competente venían los hermanos desde su Capilla, vestidos de gala, y con sonora música y mucha pompa, llevaban dicha Imágen en procesión solemne á su Iglesia, en la que celebraban fiesta de Resurrección.

Tal fué, el órden primitivo en la procesión de Semana Santa, de esta Hermandad, según el Abad Gordillo, único escritor antiguo que ha hablado de este particular. Se ignora la época en que empezó á tener variaciones; mas á fines del siglo XVII, como después demostraremos, lo encontramos ya innovado.

Tratando la real y militar órden de Nuestra Señora de la Merced de fundar un colegio de su instituto, se concertó con la Hermandad que nos ocupa, la que mediante ciertas condiciones entre ellas: la de colocar sus Imágenes en el altar mayor de la Iglesia que se labrara, y tener el patronato de esta, cedió su Capilla y pertenencias para dicha fundación, la que tuvo efecto en 1601.

El autor de la historia de las cofradías creyó, que la procesión del Santo Entierro empezó á celebrarse después de la erección del expresado Colegio; mas según se desprende del

relato que hace el Abad Gordillo de ese acto, su celebración ó el origen del mismo fué antes de dicha fundación, si bien pudo ésta influir en su auge y grandeza.

Las vicisitudes y acontecimientos posteriores de esta Hermandad hasta mediar el mismo siglo XVII son desconocidos, como asimismo las veces que en ese período hizo estación; sin embargo, es de creer, que fuese ésta más frecuente entonces, que en tiempos posteriores; tanto porque la Corporación se hallaba en sus principios, como también por el fervor y espíritu religioso que predominaba en aquella época.

Hablando Zúñiga de esta Corporación dice: cuya cristiana pompa (la de su procesión de Semana Santa) hace ceder en religiosa ostentación los estilos triunfales de la antigüedad á los héroes y principes mayores arrastrando estandartes, enlutando pífanos y enronqueciendo bocinas (1). De aquí se infiere, que en tiempo de nuestro Analista continuaba esta Hermandad en próspero estado; mas después sufrió una decadencia muy grande, y por espacio de varios años estuvo en abandono; en cuyo periodo perdió muchas alhajas y efectos.

De tan deplorable postración la sacó en 1691 el celo del Presbítero D. Manuel Gonzalez de Contreras, el que habiendo logrado reunir la Hermandad, nombrado que fué su Mayordomo, recogió las prendas y efectos de la misma que existían diseminados en diferentes puntos, y emprendió desde luego su restablecimiento. Los estatutos se hallaron descuadernados; mas la aprobación por el ordinario no se encontró. En su virtud, el referido Contreras por un escrito que presentó á la autoridad eclesiástica, en 6 de Junio del indicado año de 1691, el que se halla á continuación de los mismos estatutos, haciendo mérito de lo relacionado, solicitó su aprobación, la que previo el parecer de D. Miguel de Muñana, fiscal del Arzobispado, de 11 de dicho mes, obtuvo del

(1) Zúñiga. año de 1506.

provisor D. José de Bayas, y por ante el notario Manuel Francisco Alvarado, en 14 del indicado mes y año.

Constan estas ordenanzas de sesenta y tres capítulos, en los que se previene la estación del Viernes Santo y otros actos religiosos. El domingo de Ramos, según práctica de casi todas las cofradías, debían juntarse los hermanos para oir un sermón, amistar á los que estuvieran reñidos, y demás particularidades de costumbre. En la procesión de Semana Santa los hermanos de Sangre llevaban túnicas de angeo, con capirotes y escapularios negros, cordon de cáñamo y los piés descalzos; y los de luz, túnicas y escapularios de igual color, y alpargates de cáñamo.

Los pasos que conducían en dicho acto eran tres: en el primero iban Nicodemus y José en actitud de llevar al Señor al sepulcro, envuelto en una sábana. En el segundo la Santísima Vírgen, S. Juan y las Marías, y en el tercero un Calvario (1).

En cuanto al aparato y acompañamiento que debía llevar la procesion, solo previene la regla la asistencia de veinte y çinco niños de la Doctrina con su Cruz y luces, cantando las letanías, y dos Sacerdotes con incensarios, junto al paso (2). La estacion era á la Santa Iglesia Catedral, y á la vuelta habían de dejar sepultado al Señor, hasta la mañana de Resurreccion, en una Iglesia cerca, en la cual para dicho efecto, estaria preparada una capilla con paños negros y un sepulcro abierto; y despues de colocar en él la Imágen del Señor, se habian de poner tres hombres armados que lo guardasen (3). El Domingo de Pascua debian ir los hermanos á la Iglesia en que estaba el Señor, y llevándolo resucitado á su Templo, celebraban en él funcion solemne.

Prescriben tambien dichas ordenanzas una fiesta á la

---

(1) Cap. 12, 13 y 14 de dichos estatutos.
(2) Cap. 16.
(3) Cap. 15.

Santísima Vírgen ocho dias antes ó despues de la festividad de la Asuncion, con vispera y procesion; y otra á todos los Santos, ocho dias antes ó despues de su festividad (1). La insignia principal de la Hermadad era el Estandarte; y tenía uno negro de tafetan, con Cruz verde, para la Cofradía; y otro verde con Cruz blanca para las procesiones (2). Las varas de los oficiales de la Hermandad debían tener por un lado el Señor difunto, con el sudario y los dos discípulos, y por el otro la Vírgen; siendo el escudo de las velas un sepulcro con un árbol verde (3).

El relato que acabamos de hacer de lo mas sustancial que contienen los estatutos antiguos de esta Hermandad, al par que descubre los usos y prácticas de la misma, en la época á que se refieren, da tambien idea de la variacion ya introducida en la procesion de Semana Santa, con posterioridad al tiempo en que la describe el Abad Gordillo. De aquí se infiere, que los estatutos mencionados se escribieron por la mediacion del siglo XVII, en sustitucion, tal vez, de los que la Corporacion formara al constituirse en Cofradía, á no ser que hasta aquella época estuviese sin ellos.

El presbítero Gonzalez de Contreras trabajó en el fomento de esta Hermandad con tan incansable solicitud y desvelos, que logró ver realizados sus deseos, y constituida la Corporacion en una altura, hasta entonces desconocida. En esta ocasion, se contruyó el paso y urna del Señor, que aun cuando no llegaron á concluirse del modo que se pensó, eran objetos ricos y admirables. Su estreno fué en la estacion del año de 1693, que creemos fuera la primera que efectuó despues de su restablecimiento. Tambien se estrenó en dicho año la Imágen de la Santísima Vírgen, los Varones y la muerte, todo construido por Antonio de Quirós, maestro escultor.

---

(1) Cap. 2, 3 y 4.
(2) Capítulo 10.
(3) Capitulo 10.

En el mismo año por acuerdo celebrado el 19 de Abril, siendo secretario Pedro Mondrangon, reformó el capítulo noveno de la regla que trata de elecciones; y esta innovacion presentada á la jurisdicion eclesiástica por el presbítero D. Cárlos Andrés Fernandez del Campo, substituto de hermano mayor, y el referido Gonzalez de Contreras, su mayordomo, en 14 de Mayo, con el dictámen fiscal dado en el siguiente dia, fué aprobada por el provisor Bayas, en 16 de dicho mes y año: testimonios todos, que corren unidos con su misma regla, la cual vimos en el archivo de esta Audiencia.

En el escrito que presentó esta Hermandad al Consejo en 1804, cuando solicitó la aprobacion de sus nuevos estatutos se dice: que desde el año de 1694, en que nombró la misma hermano mayor al Sr. D. Cálos II, lo habian sido todos los Monarcas que le habían sucedido. Este aserto que conceptuamos verídico, tanto por haberlo consignado la misma Hermandad, como por creerlo arreglado al criterio exacto de la verdad, en vista de lo que arroja la historia, desmiente la noticia que circula de haber sido desde la conquista hermanos mayores de esta Cofradia los Reyes de España.

Despues de la salida de la procesion en 1698, hizo estacion en 1694, 1697 y 1700. Desde este año no volvió á efectuarla hasta el de 1727; y teniendo un ejemplar de la relacion impresa que describe el órden de tan solemne acto, en dichó año, no desagradará á los curiosos una noticia de él, aunque en estracto, para no ser difusos y pesados en su narracion.

Daba principio á tan magnifica procesion el muñidor con ropon de damasco negro, galoneado de plata, escudo en el pecho de este metal y tocando una gran campanilla, tambien de plata. A sus lados iban dos nazarenos con bocinas, y en sus banderolas, que eran de tafetan negro, el escudo de la Corporacion estampado. Seguian cuatro diputados con varas; despues cincuenta niños de la doctrina con ha-

chas amarillas de seis libras, y veinte y cuatro hermanos en traje de sério con hachas del mismo color, acompañando á el estandarte de damasco verde, con la Cruz blanca y vara de plata, y dos diputados á sus lados con varas del mismo metal. Iban luego ochenta hermanos de túnicas con hachas del espresado color, y al final de este cuerpo la manguilla de terciopelo negro, guarnecida y cubierta casi toda de labores de plata martillo. En seguida marchaban sesenta hermanos en traje de sério con hachas, como las anteriores, y en el centro otro estandarte de damasco negro, con Cruz roja de raso liso, y vara y Cruz de plata. Despues varios ministriles tocando en tono fúnebre, dos nazarenos de bocinas y el paso de la Santísima Cruz, en la forma que en la actualidad va. Su peana era tallada y dorada, con varias tarjetas y atributos de la Pasion; y lo presidian el Fiscal y el Prioste.

Continuaban sesenta hermanos de serio, con hachas blancas, gobernados por dos diputados de varas, y una compañía de sesenta hombres armados, con coletos largos, bandas, morriones, plumas, cabos negros y botines blancos; arrastrando todos banderas y manto capitulares de tafetan negro, de cinco varas de largo. El capitan y demas oficiales llebaban armas blancas. El alférez en el centro de la Compañía conducia una bandera abatida, con Cruz roja, y al final iba el Senatus de terciopelo bordado, con las armas de la Hermandad y su vara de plata. Seguian cuarenta hermanos, tambien de sério y con hachas blancas, dos diputados con varas y dos compañías de niños en número de setenta y cuatro, la mitad de Angeles, y la otra mitad de soldados, con coletos, guarniciones, bandas, morriones y plumas negras, zapatos y botites blancos y picas negras. Estos iban en custodia de los primeros, como haciéndole lugar formados en distintas escuadras, que repartidas, guarnecian el escuadron de los Angeles; gobernando á unos á otros, un sargento niño, de especial y vistoso adorno. Los ángeles iban divididos en siete grupos ó coros, capitaneados

por uno de los Arcángeles ó príncipes ángeles, con muy ricos vestido; y á la cabeza de todos, iba uno de Paje de Gineta, y en el centro, otro de Alferez con bandera negra y cruz roja, y dos cajas destempladas cubiertas de negro con sus pífanos. Dos diputados con varas eran los encargados en su gobierno.

Seguía la mujer verónica con el correspondiente traje y una bandera, en la que estaba pintado un pelícano con varios motes, luego las tres Comunidades de religiosos mercedarios, la de la casa grande, San Laureano y San José, todos con velas blancas, y los sacerdotes con estolas negras; y después las Cruces parroquiales, presididas por la de San Vicente, con diácono y ciriales. Continuaba la Hermandad de San Pedro Ad-víncula, en número de más de cien sacerdotes, con sobrepellices, estolas negras y velas propias de dos libras, dos diputados de varas y el clero. Iba enseguida una música de voces é instrumentos cantando el salmo: In exitu Israel de Egipto, y motetes á la Pasion del Señor; doce hermanos de túnica con cirios blancos de ocho libras; seis eclesiásticos de dalmáticas con incensarios, y otros tantos con ciriales de plata, é inmediatamente el paso del Sepulcro presidido por los dos Alcaldes, rodeado de sacerdotes con casullas negras, y cuatro reyes de armas en las esquinas.

Este paso era magnífico; su peana ó basa estaba jaspeada con seis tarjetas doradas con los atributos de la Pasion. En cada esquina formaba un floron que servia de peana á cuatro ángeles con atributos, sin otra multitud de adornos primorosamente tallados y dorados que la decoraban. Sobre cuatro columnas salomónicas de carey, con basas, capiteles y otros perfiles de plata, se elevaba el sepulcro que era todo de plata y cristales, con serafines en las esquinas y centros, y sus correspondientes remates y adornos. Por dentro estaba el Sepulcro dorado con Imágenes de miniatura, y en el moldurado de los cristales estaban engastadas diferentes piedras preciosas, registrándose por todas partes el Sagrado Cuerpo del Señor.

Seguia después del paso, el palio de tela negra; con flores y guarniciones de plata, cuyas ocho varas que eran de este metal, las llevaban eclesiásticos con capas pluviales negras. A continuacion iban los ocho armados que habian acompañado el cuerpo del Redentor las veinticuatro horas, y luego tres compañías del batallon de esta ciudad, cada uña con su bandera negra abatida y Cruz roja, dos cajas destempladas y enlutadas y dos pífanos, y al final de todas dos clarines sordinas.

Posteriormente seguian ciento sesenta hermanos en traje de serio, con hachas blancas, y dos diputados para su gobierno; y en el centro el Sin-pecado de terciopelo negro, con escudo, letras, guarniciones, vara y cruz de plata martillo. Esta insignia y sus borlas eran llevadas por caballeros, asistidos de otros con velas. Continuaba una música cantando el *Stabat Mater*; doce hermanos en traje de serio con cirios de ocho libras; cuatro incensarios llevados por eclesiásticos con dalmáticas, y otros dos por hermanos de túnicas y toallas; seis ciriales de plata y el paso de la Santísima Vírgen con las demás imágenes que ahora lleva, yendo delante de él D. Tomás Pinto Miguel, Teniente primero de Asistente, que por ausencia y encargo de este señor hizo sus veces, y el señor D. Diego de Lugo y Arrieta, Veinticuatro de esta ciudad, y diputado mayor de la Hermandad.

La peana de este paso era tallada y dorada, y lo mismo el sitial de la Señora con labores y calados de mucho trabajo; finalizando el clero parroquial, y el juzgado del Teniente segundo D. Juan Fernandez Bedoya.

Tal fué el aparato, magestad y grandeza con que hizo estación la Hermandad del Santo Entierro el Viérnes Santo 11 de Abril del citado año de 1827; siendo tanto el concurso que desde luégo se presumió que hubiese para verlo, y que en realidad hubo, que el Ayuntamiento mandó registrar los balcones y portales de la estación, apuntalando los que no inspiraban la mayor confianza.

El año de 1729, con motivo de residir en esta ciudad el Sr. D. Felipe V y su real familia, volvió á salir esta Cofradía, y la vieron las Reales personas en una tribuna, formada en la Capilla mayor de la Catedral. Su pompa y magnificencia fué extraordinaria, segun lo manifiesta la relación que para perpetuar su memoria salió á luz, de la cual tenemos tambien un ejemplar. Para evitar repeticiones indicaremos solamente las variaciones que ahora tuvo esa procesión, y el aumento ó agregado de cosas nuevas; pues en lo principal fué igual á la del año de 1727.

En el cuerpo del paso de la Cruz la única variación que hubo fué la de ir cincuenta hermanos, en traje de sério, en lugar de los ochenta de túnicas que acompañaran á la manguilla aquel año. Después de dicho paso, y de las personas que le seguian con luces, iban dos compañías de armados, separada una de otra por veinte hermanos con luces. La primera compañía constaba de treinta y seis hombres y su capitan, en la forma referida. La segunda, cuyo número no se expresa, sin mantos ni banderas arrastraban picas; pero ámbas llevaban cajas, pífanos y las demás cosas correspondientes.

Iba después á continuación la Verónica y las doce Sibilas, que en este año fueron por primera vez, con los mismos motes que ahora usan, y primorosamente adornadas; y luego una compañía de cuarenta y seis niños soldados con su paje de gineta, banderas, cajas, pífanos y otras particularidades análogas. Continuaban treinta hermanos con luces y la compañía de Angeles en número de cincuenta y dos, divididos en siete coros iguales; yendo cada uno vestido de diferente color, y con más ricos trajes que en la anterior salida. Seguian los cuatro doctores de la Iglesia representados por niños, con los trajes y distintivos correspondientes, y lo demás hasta el paso del Señor fué igual, exceptuada la Hermandad de San Pedro Ad-víncula que no asistió esta vez, y que en lugar de los doce hermanos naza-

renos con cirios que fueran inmediatos al dicho paso, llevaba ahora igual número de eclesiásticos.

Despues la única diferencia que tuvo, fué la compañía de inválidos del ejército, que con uniformes nuevos, armas y luces concurrió ocupando el sitio de las tres compañías que asistieron el año de 1727.

Posteriormente hasta el año de 1752 no volvió á practicar esta Hermandad su estacion, de cuya salida hemos visto una copia de la relacion que describe su órden, igual al del año de 1728, con la particularidad, esta vez, de ir mujeres con luces, á continuacion de la manguilla.

Al establecerse el colegio de San Laureano, sus religiosos por escritura pública celebrada en 13 de Diciembre de 1600, ante Gaspar Reyes de Avendaño, se obligaron á la administracion del Santo Viático á los vecinos del barrio de los Humeros, en las deshoras de la noche, á causa de cerrarse la puerta Real. Con este motivo, la Hermandad del Santo Entierro, por concordia con la comunidad de dicha casa, elevada á escritura en 8 de Marzo de 1759, ante Manuel Montero de Espinosa, se encargó de prestar los servicios de Hermandad Sacramental, y además como patrona de la Iglesia se obligó á costear la cera del plan del altar mayor de la misma, la del Sepulcro y Efigies en todos los actos que se celebrasen en dicho Templo. Esta, pues, es la causa de titularse Sacramental la Corporacion que describimos, y del uso que hace de cera encarnada.

En 1769 repitió su estacion, como asimismo en 1782. Las novedades, empero, que en estos años tuviera su procesion las desconocemos por no haber visto las relaciones correspondientes á cada uno de esos actos.

En 1796 teniendo acordada la salida no pudo efectuarla por lluvias; mas la practicó en el siguiente año de 1797. En esta ocasion, segun manifiesta el cuaderno que anunció el órden de la procesion, la compañía de armados fué vestida á la Romana; y detrás del paso del Señor, y de la compañía de soldados de la guarnicion iba otra de personas es-

cogidas vestidas de negro con armas á la funerala, sordinas y cajas enlutadas. Esta vez no fué en la Cofradía el Estandarte verde, primera insignia de la Hermandad de Villaviciosa, y al salir la procesion de la Catedral empezó á llover tanto, que fué preciso dejar en la Santa Iglesia el paso del Sepulcro y el de la Vírgen. El de la Santa Cruz que le alcanzó la lluvia muy adelantado, llegó hasta San Acasio, en cuya Iglesia se quedó.

En los espresados tiempos permanecieron las Sagradas Imágenes hasta la tarde del 20 de Abril, Juéves de la Semana de Pascua que fueron llevadas á su Iglesia en procesion solemne, asistiendo á ellas los coros de Angeles, las Sibilas y los Doctores; y desde San Acasio la acompañó su comunidad con la Imágen de San Agustin en unas parihuelas.

En 1795 había formado esta Hermandad nuevos estatutos compuestos de diez largos capítulos, despues de los cuales, y como por apéndice se prescribía el órden que debía llevar en su procesion del Viérnes Santo.

Aprobados los mismos por la Corporacion en cabildo celebrado el 27 de Octubre de dicho año, se dirigieron al Consejo para su aprobacion en Diciembre siguiente. Instruido al efecto, el oportuno expediente y remitidos los estatutos á esta Ciudad por dicho Consejo, para que el Ayuntamiento y la Audiencia evacuaran los informes de costumbre, el procurador mayor de Sevilla, que lo era entonces, el señor D. Gerónimo Ortiz de Sandoval y Villavicencio, conde de la Mejorada, manifestó: que los Angeles, Sibilas, Armados y demás particularidades que llevaba la Corporacion del Santo Entierro, y que se prevenian en su nueva regla, eran representaciones impropias, ridículas y agenas de un acto tan sério, que solo servian para distraer la atencion de los fieles en unos dias Santos, dando márgen á alborotos y asonadas, estimando en su virtud, que todos esos objetos debían suprimirse, limitándose la procesion á los pasos con el acompañamiento correspondiente.

El fiscal de esta Audiencia se adhirió á dicho dictámen, por su censura de 2 de Junio de 1797; y el tribunal conformándose con ella, por auto de 4 de Setiembre siguiente, evacuó su informe ajustado á su tenor en 30 de dicho mes y año.

Mas no fué este el único inconveniente que encontraba la Hermandad que nos ocupa en la aprobacion de sus estatutos. Sus mismos indivíduos, discordes y divididos suscitaron otros, personándose dos fracciones con pretensiones y alegatos sobre el particular, con lo cual llegaron á formarse tres espedientes con el que la Corporacion siguiera al intento. Vencidos al fin estos obstáculos, restaba el que ofrecía el informe de la Audiencia contrariando el órden y pompa con que la Hermandad ejecutaba su estacion; empero este inconveniente quedó en amago; ora porque la Cofradía recelando que la aprobacion de sus estatutos fuese en los términos solicitados por la Audiencia retirara el espediente, ora porque no activara su continuacion ó tuviese medios para paralizarlo, impidiendo su conclusion, lo cierto es, que no llegaron á aprobarse las ordenanzas presentadas.

Pasados algunos años, desentendiéndose la hermandad del espediente incoado, trató de formar nuevos estatutos para cuyo efecto dió facultad en cabildo de 29 de Noviembre de 1803 á D. Francisco José Rabé y á D. José Ignacio Fernandez de Castro. Formados que fueron, se remitieron al Consejo en 4 de Mayo de 1804, y en 22 de Diciembre del mismo año obtuvieron la debida aprobacion con el competente real despacho espedido en 24 de Enero de 1805.

Constan estas ordenanzas de diez y siete capítulos, las que previenen que sean hermanos mayores de la Corporacion que historiamos los Monarcas españoles (1). El instituto y primer objeto de la Hermandad es el culto del Santísimo Sacramento; y el segundo, la meditacion de la Pasion de

---

(1) Reglas de esta hermandad, cap. 1.

Nuestro Señor Jesucristo hasta considerarlo en el sepulcro (1). Preceptuan la procesion del Viernes Santo, sin marcar órden ni pompa; la fiesta de Resurreccion, después de la cual debia estar manifiesto S. D. M. por espacio de cuarenta y ocho horas y una funcion á la Santísima Vírgen el dia 5 ó 6 de Julio (2).

Por razon del patronato estaba obligada á asistir á los oficios de Juéves y Viérnes Santo, costeando la cera del plan del altar, sepulcro, Imágenes y la de la procesion; dando además una arroba á la Comunidad, y esta tenía obligacion de echar la llave del Sagrario á uno de los oficiales de la Hermandad (3).

Continuó después esta Corporación sin particularidad notable hasta el año de 1811, en que destruido por los franceses el colegio de S. Laureano, fué llevado su altar mayor, y las Imágenes del Señor y de la Vírgen á la parroquia de S. Juan de la Palma, perdiendo las demás Efigies, como asimismo sus pasos, útiles y efectos.

Pasada aquella época, restablecida la Iglesia de la Merced, se trasladó á ella la Hermandad, colocando su altar en el testero del crucero del lado del Evangelio. Con tantas pérdidas y quebrantos permaneció en estado de decadencia hasta el año de 1829, que fué restablecida por el génio emprendedor del Sr. Asistente D. José Manuel de Arjona, en union de algunas personas afectas, entre las que merece especial mención el Sr. D. Joaquin Llorente; pues á sus esfuerzos principalmente se debió ese resultado, porque con un desprendimiento pocas veces visto contribuyó para tamaña empresa con la cantidad de setenta y cinco mil reales, de su propio peculio.

Grandes fueron los gastos que ocasionó el restablecimiento de esta Hermandad; pues á escepción de las dos Imágenes espresadas, todo había perecido; empero, merced á tan

(1) Cap. 10 de dichas reglas.
(2) Cap. 11, párrafos 2, 3 y 4.
(3) Dicho cap. 11, párrafo 1.

grandes bienhechores todas las dificultades se allanaron, y Sevilla tuvo la satisfacción de ver en la Semana Santa de 1830 tan magnífica procesión, después de 33 años que no la presenciara; novedad que atrajo á esta ciudad un número extraordinario de personas de todas las provincias de España, y de reinos extranjeros.

El órden que llevó consta del manifiesto que anticipadamente publicó la Hermandad; y tanto porque la adquisición de ese documento no es dificil; como porque la memoria de dicho acto aun no se ha borrado por su repetición en años posteriores, casi en idénticos términos, diremos solamente cuatro palabras de la forma en que se efectuó.

El acompañamiente del primer paso lo constituyó un numeroso y lucido cuerpo de Nazarenos, con las insignias de costumbre, y una orquesta de músicos. Después del paso iban hermanos vestidos de negro con luces; las dos Comunidades de religiosos Mercedarios y las Cruces parroquiales. A continuación los nuevos coros de Angeles, las doce Sibilas y la Verónica. Seguia un coro de música, doce hermanos con cirios, varios acólitos con ciriales, doce sacerdotes con casullas negras y el paso del Señor. Luego iba el palio llevado por eclesiásticos con sobrepellices y estolas negras, una escuadra ó compañía de hermanos, vestidos á la Romana, marchando al compas de bocinas construidas al intento, según el estilo de aquella nación, y en su centro el Senatus: después el Estandarte con el convite de la Nobleza, cuerpos Eclesiásticos, oficialidad y empleados, hecho por el Asistente, con velas; doce hermanos con cirios, una capilla de música y el paso de la Santísima Vírgen, concluyendo con lo demás que es costumbre.

En esta ocasión usó por primera vez de cera encarnada; y aunque la tarde del Viernes se presentó bastante desagradable fué la procesión con pompa y magnificencia, si bien su acompañamiento no tan numeroso como en el siglo pasado por las circunstancias de los tiempos actuales.

Siguió entonces esta Corporación en próspero estado,

dando mucho culto á sus Sagradas Imágenes en varios actos religiosos que celebrara.

En 1832 volvió á practicar su estación en los mismos términos que la vez anterior; y en 1834 por desavenencias con la Comunidad de la Merced se trasladó á la Iglesia de S. Pablo, y se situó en la Capilla ó sala de Profundis, colocando las Imágenes en dos altares que al intento construyó.

Destinada para tesorería esta Capilla, á causa de haberse establecido las oficinas de rentas en el edificio de San Pablo, depués de la exclaustración, tuvo la Hermandad que desalojarla, situándose de nuevo en la Iglesia de la Merced, de la cual hizo estación el año de 1839, con la particularidad de llevar á la cabeza de la procesión una escolta de armados á caballo.

En el siguiente año de 1840 se vió precisada á desamparar dicha Iglesia, por haberse destinado para Museo de pinturas, con cuyo motivo volvió á establecerse en S. Pablo, colocando sus Imágenes en diferentes altares. De este templo hizo estación en 1842; pero no teniendo sitio en el mismo para colocar su retablo se trasladó á la Iglesia de San Buenaventura, en la cual estuvo muy poco tiempo, pasando á la de la Casa hospital de la Misericordia, de la que hizo estación en los años de 1843 y 1846, en los términos antes indicados, habiendo celebrado en el primero de dichos años los ejercicios del mes de María, con mucha solemnidad.

Vacante la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua y Siete Dolores, situada en el compás de S. Pablo, por haberse trasladado la parroquia de la Magdalena que la poseia en el indicado templo, se estableció en ella en 1847 la Hermandad que nos ocupa, y de la misma efectuó su estación los años de 1848, 1849 y 1850. En el primero de estos años celebró la fiesta de Resurrección en la Iglesia de S. Pablo; mas no hubo procesión. En los dos siguientes faltó uno y otro acto, que celebrados hasta entonces con gran solemnidad en los años de salida de Cofradía, no han vuelto depués á repetirse.

En el referido año de 1850 se verificó la procesión del Viernes Santo con extraordinaria é inusitada grandeza, pues con el objeto de que la vieran los príncipes de la familia de Orleans, residentes entonces en esta ciudad, se acordó llevar en ella los principales pasos de las Cofradías, presentándolos por el órden de los misterios de la Pasión, de conformidad con las mismas Corporaciones, llevando cada una de acompañamiento veinticuatro Nazarenos con cirios, la Cruz, la bandera ó el Estandarte, dos bocinas, dos canastillas, y los diputados y oficiales correspondientes. Todas las Hermandades convidadas se reunieron en S. Pablo á hora competente, y la procesión se ordenó en esta forma.

Después de la escolta de tropa de caballería y de armados iba la Cruz de la Hermandad del Santo Entierro y su cuerpo de Nazarenos con cirios encarnados, las bocinas y canastillas de costumbre y el paso de la Santísima Cruz. A continuación marchaban las hermandades siguientes con sus peculiares pasos: la de la Sagrada Oración del Huerto; la del Prendimiento de Nuestro Señor Jesucristo; la del Señor del Silencio con sus nazarenos blancos; la de Nuestro Padre Jesús de la Pasión; la de la Cena con el paso del Señor de la Humildad; la de la Exaltación de la Santa Cruz; la de la Espiración con cera morada; la de las Tres Necesidades; la del Descendimiento y la Quinta Angustia, y últimamente la de Nuestra Señora de la Piedad con cera amarilla. Seguia después el acompañamiento restante de la Cofradía del Santo Entierro, esta vez más numeroso y lucido.

Empero, desde que esta Corporación se vió precisada á salir de la Iglesia de S. Laureano, segun queda dicho, parece que su destino era vagar de una á otra parte, sin tener residencia fija y segura en determinado Templo, segun las muchas y forzosas traslaciones que obligada tuvo que hacer con perjuicios de sus intereses y de la devoción de sus Sagradas Imágenes. Establecida como dijimos antes, en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, cuando se creia su residencia en ella estable y permanente, tuvo que aban-

donarla por haberse constituido este Templo en oficina de rentas estancadas.

En virtud de esta novedad, en Noviembre del expresado año de 1850 se trasladó á la Iglesia de S. Francisco de Paula, colocando sus Imágenes en el altar que estaba á la cabeza de la Capilla, ó más bien nave del Evangelio. De este Templo hizo estación en 1854 con el mismo esplendor y grandeza que en su precedente salida, y con acompañamiento de Hermandades y pasos, como entonces llevó, si bien ahora en mayor número.

Las Cofradías que concurrieron á esta procesión, y el órden que observaron es el siguiente: la del Sagrado Decreto con el paso de este misterio; la de la Cena Sacramental con el paso de esta representación; la de la Sagrada Oración del Huerto; la del Prendimiento de Nuestro Señor Jesucristo; la de la Sentencia; la del Santo Cristo á la Columna y Azotes; la de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder; la misma de la Cena con el paso de la Humildad y Paciencia; la de la Espiración del Señor; la de las Tres Necesidades; la del Descendimiento y la de la Piedad.

La procesión del Santo Entierro de los años de 1850 y 1854 ha dejado recuerdos imperecederos por su magnificencia.

En 1857 volvió á practicar su estación en su antigua y peculiar forma. Mas tampoco, pudo permanecer en dicha Iglesia la Hermandad; y la causa fué, amenazar ruina el coro de la misma. Cerrado con este motivo el Templo, y privadas de culto sus Imágenes, se trasladó la Corporación á la parroquia de S. Juan Bautista, situándose en la Capilla del Baptisterio, en la que colocó altar, y construyó camarin competente para los objetos de su veneración. En este estado hizo estación á la Santa Iglesia Catedral el año de 1867, en la forma de costumbre; pero con la particularidad de salir la procesión de la Iglesia de S. Pablo, á la cual para dicho fin se llevaron las Sagradas Imágenes, volviendo después á la expresada parroquia de S. Juan. En dicho año

se restauraron los pasos, dorando sus peanas, antes jaspeadas y se quitó al paso de la Santísima Vírgen el sitial que siempre había llevado. Asimismo el cuerpo de Nazarenos estrenó túnicas negras de merino, con otras mejoras y reformas.

Repetidas veces, y ahora últimamente hemos hecho mérito de los pasos de esta Hermandad sin haber dado una idea de ellos. Por eso y por las innovaciones que los mismos han tenido últimamente conviene que los demos á conocer del modo que ántes estaban. El primero tenía una peana con algunos adornos tallados, que estando segun ántes digimos, jaspeada, en dichos años se doró. Esta servía como de zócalo á un figurado monte, representativo del Calvario; en cuyo centro se hallaba la Santísima Cruz, arrimadas á sus brazos dos escaleras, en demostracion de las que sirvieron á los Santos Varones José y Nicodemus para bajar de ella el cuerpo de Nuestro Redentor. Al principio de la Cruz estaba la muerte, significada en un esqueleto al natural, sentada sobre un globo que figuraba el mundo, humillada y abatida, la mano derecha en la megilla, y la guadaña en la siniestra. Desde la Cruz á la muerte corre una faja negra con el mote en letras estampadas de plata, *Mors mortem superabit.* En el globo se halla enroscada la serpiente con la manzana en la boca, emblema del pecado de nuestros primeros padres, que atrajo la muerte al mundo, de cuyo dominio y tiranía bajó á librarnos el Hijo de Dios hecho hombre, triunfando de ella y del pecado en el Sagrado Madero donde se obró nuestra redencion. El esqueleto trabajado con bastante perfeccion, es el antiguo de esta Hermandad, que conservado en trozos, restauró en 1829 el escultor D. Juan de Astorga.

El paso del Señor tenía una peana ó basamento pintado con muchos adornos tallados que despues se doró, y sobre ella descansaba la urna sepulcral, de muy buen dibujo, y perfectamente construida, tallada y dorada, con cierro de cristales, que permitian ver el Sagrado Cuerpo del Reden-

tor, que iba dentro sobre una cama adornada con la mayor riqueza. La Imágen del Señor es obra de Montañés; la antigua se cree que es la que se halla en la capilla del Baptisterio de la Iglesia de San Pablo. La peana del tercer paso era por el estílo del primero; y en su testero se hallaba la Santísima Vírgen con vestiduras de terciopelo bordadas. A los lados de la Señora á lo largo del paso iban San Juan. los Santos Varones y las tres Marías con el ropaje correspondiente. La Imágen de la Santísima Vírgen es la única de las de este paso que escapó de la ruina sufrida en la invasion francesa, y no deja de tener mérito. Antes iba esta Soberana Imágen bajo un dosel de terciopelo negro que remataba en una corona, de la cual caía un pabellon con galon, flecos y borlas de oro, cuyos cordones sostenían dos Angelitos que iban sobre unas columnas, á los lados del dosel. Las demás Efigies fueron construidas por el referido Don Juan Astorgas; y bajo su direccion se ejecutaron tambien los pasos.

Mas terminemos la historia de los acontecimientos de esta Hermandad. Considerando la misma, que apesar de las frecuentes y repetidas traslaciones, hechas en el discurso de pocos años, con gastos y perjuicios grandes, no había conseguido todavía una colocacion estable y digna, determinó buscar un Templo que le proporcionase dichas ventajas. En su virtud habiendo obtenido la Iglesia del que fué colegio de ingleses, á cargo de los Padres Jesuitas, titulado de San Gregorio, se emprendió en ella, á espensas del Ayuntamiento una gran obra para su reparacion, como para su mayor decoro y embellecimiento; construyendo además espacioso almacen para sus pasos. Próxima la obra á su término menos los altares, los acontecimientos de 1868 impidieron su conclusion, frustrando las esperanzas de la Cofradía y los deseos de los que se interesaban en tan laudable proyecto. Mas no fué este el único contratiempo que esperimentó la Hermandad, si no que se vió privada hasta de la modesta colocacion que tenía en la parroquia de San Juan,

por haber sido suprimida ésta y cerrada el dia primero de Noviembre de dicho año. En tan crítica situacion fueron llevadas sus Sagradas Imágenes al asilo de mendicidad.

En este punto estuvieron algunos años hasta la habilitacion de la indicada Iglesia de San Gregorio, constituida en parroquia de San Miguel, que entonces pasaron á este Templo, donde continúan con su Hermandad, estando colocado el Señor en el altar mayor. Desde él hizo estacion en los años de 1871, 1874 y los tres siguientes; habiendo llevado á cabo en estos años grandes mejoras como son: ricas vestiduras bordadas de oro, para todas las Imágenes, peanas góticas para los pasos y últimamente una urna para el Señor de igual órden y otros objetos.

El escudo de esta Hermandad es: un Sepulcro, delante de este el Santísimo Sacramento y encima las tres Cruces.

43.ª

COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD. ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE SAN LORENZO.

Esta Hermandad dedicada á la contemplacion de las aflicciones, penas y angustias que sufrió la Santísima Virgen en su tristísima soledad, tuvo principio en la Iglesia del suprimido convento del Cármen de esta Ciudad, á mediados del siglo XVI, segun parece. Ilustre desde su origen por componerse de sujetos distinguidos, lo fué aun mas en tiempos posteriores, cuando considerada Cofradía particular de la más escogida nobleza, se alistaron en ella los títulos de Castilla, Maestrantes y otros caballeros notables,

La falta de papeles correspondiente á los primeros años de su existencia, nos priva de saber ciscunstancias y pormenores de ese tiempo; consta, no obstante, que la Comunidad de dicho convento le cedió cierto terreno inmediato á su portería, con la condicion, entre otras, de pagar 9500 maravedises anuales de tributo perpétuo, para labrar una capilla y situar en ella sus Imágenes; cesion que aprobó el Papa Gregorio XIII, espidiendo al efecto una bula en Diciembre de 1584, la cual fué hallada hace pocos años, sobre el altar de la Señora una mañana, puesta sin duda en este sitio por la persona que la custodiara.

Labrada por la hermandad la hermosísima capilla que hasta el presente siglo poseyó, y de la que después daremos noticia, colocó sus Imágenes de un modo digno y conveniente, celebrando desde entonces en ella los actos religiosos de su instituto. La estacion de Semana Santa, aun en sus primeros años se efectuaba con magestuoso y devoto aparato, y el orden que la caracterizaba, segun el Abad Gordillo era el siguiente: Una Cruz grande sin ornato iba delante, y á continuacion multitud de mujeres, cubiertos sus rostros con velo negro, llevando velas encendidas, despues el Estandarte de la Cofradia, algunos hermanos con cirios blancos y un paso conducido en hombros de Cofrades con una Cruz desnuda sobre un calvario. Seguian los diciplinantes que pasaban de doscientos cincuenta, y un paso con un sepulcro, en el que iba la Imágen de Nuestro Señor Jesucristo amortajado, y al rededor muchos hermanos armados á lo antiguo con visera y celada. Continuaba la Comunidad del Cármen, y al final de todo el paso de la Santísima Vírgen, sin palio ni adornos. Los hermanos llevaban túnicas blancas de lienzo basto, con escapularios ó antifaz negro con el rostro cubierto, y la insignia de la Hermandad en el pecho, que era una Cruz negra.

De este modo, y yendo todos con la mayor modestia y devoción salia esta procesión á las tres de la tarde, haciendo estación á la Santa Iglesia Catedral; y á la vuelta de-

jaban el paso del Sepulcro en la iglesia de religiosas del Dulce Nombre de Jesús. El Domingo de Pascua de Resurrección reunidos los hermanos iban á dicha iglesia, y llevaban á su capilla en procesión solemne una imágen del Señor Resucitado colocado sobre el sepulcro, y celebraban en ella función de Resurrección.

De un inventario de bienes y efectós de esta Hermandad, correspondiente al año de 1597, el cual obra en un libro antiguo de la misma, en que se hallan actas, cuentas y particularidades, al fólio 72 aparece tener la corporación los indicados pasos é imágenes, cierto número de túnicas blancas con capirotes y dos estandartes: uno blanco y otro negro para las dos procesiones referidas.

El mencionado documento convence lo que tenemos repetido diversas veces, y es que las Cofradías usaron siempre de túnicas con capirotes, y que al final del siglo diez y seis todas llevaban pasos en sus procesiones. En dicho año de 1597 era prioste de la Hermandad que nos ocupa Juan Rodrígo Beltran y Mayordomo en 1599 Rodrigo de Segovia (1).

Por este tiempo, y aun mucho ántes, en cinco domingos de Cuaresma se cantaba en la Capilla un Miserere con la capilla de música que tenia entónces el convento; y por la asistencia de la misma á estos actos y á la procesion del Viérnes Santo pagaba anualmente á la comunidad trescientos reales, y le regalaban un carnero el dia de Pascua. Estos misereres en época posterior se trasladaron á diferentes dias, segun después indicaremos.

En la tarde del 24 de Enero de 1606 hizo estación á la Iglesia de San Agustin para visitar la Imágen del Santo Crucifijo. Al principio del siglo diez y siete, ó poco después dejó de sacar el paso del Sepulcro y los armados en su procesión del Viérnes Santo, cesando en su virtud la de Resurreccion. La causa de esta novedad, sin duda fué distinguir-

---

(1) Dicho libro de centas, actas etc. folio 4.

se de la Cofradía del Santo Entierro, la cual habia adoptado prácticas idénticas ó parecidas á las suyas. Empero bien considerado, la Hermandad que nos ocupa no debió suprimir el paso del sepulcro ni los armados, en razon á que ella es la que con propiedad puede llevar lo uno y lo otro, y no la del Santo Entierro; pues siendo el ánimo y la idea del fundador de esta Corporación representar el entierro de Nuestro Señor Jesucristo, su procesión de Semana Santa tiene por objeto figurar el acto de llevar el cuerpo difunto del Salvador al lugar de su sepultura, ó sea lo que en las exequias funerarias llamamos trasporte: mas no representarlo ya sepultado como ahora sucede, é indebidamente se ejecuta desde fines del siglo diez y siete. Comprueban esta verdad, tanto los estatutos antiguos de dicha Corporación, como el relato que escritores y memorias antiguas de esta Ciudad hacen de su procesión del Viérnes Santo, en un todo conforme con lo que aquellos preceptúan, y particularmente la ceremonia religiosa que de vuelta de su estacion tenia lugar en el extinguido convento de San Pablo, en el cual se figuraba el entierro, ó sea el acto de sepultura, colocando la Imágen del Señor difunto en un sepulcro al intento preparado, segun ántes se indicó. Luégo si la Cofradía del Santo Entierro representa el acto de conducir al Señor á la sepultura, y la de la Soledad lo considera ya sepultado, esta y no aquella es la que debe llevar sepulcro, y por consiguiente la escolta de armados que simboliza la guardia que lo custodió, la cual ni asistió ni tuvo parte en el entierro. Hecha esta breve reflexion continuemos la historia de la Hermandad que nos ocupa.

Introducida en la procesión de Semana Santa la modicación indicada continuó aquella con el paso de la Santa Cruz y el de Nuestra Señora, con la particularidad de cubrir la Sagrada Imágen con un palio, que segun tradicion fué la primera que en estas procesiones lo usó. Este palio debió ser rico y costoso, pues segun vemos en el libro referido, por los años de 1610 y 1614 D. Antonio de Cabreros,

oficial de la Corporación recibió algunas cantidades para el bordado del mismo. Después cesaron los disciplinantes: quedando reducido el acompañamiento á los hermanos de luz que concurrian en considerable número, y se introdujo el uso de la música. Bajo esta forma continuó haciendo estación todos los años sin variación alguna, hasta la época que la suspendió.

Por acuerdo celebrado el 18 de Setiembre de 1616 asistió esta Hermandad á la solemne procesión que efectuó la Cofradía de la Concepción establecida en la iglesia de Regina; habiendo dispuesto para este acto ochenta velas de libra y media por comisión dada á su alcalde D. Antonio de Cabreros.

En cabildo del domingo de Cuasimodo, 8 de Abril de 1620, siendo mayordomo D. Bernardo de Ribera, Veinticuatro de esta Ciudad, fué nombrado hermano mayor perpetuo D. Gaspar de Manrique por los singulares beneficios dispensados á la Corporacion, y por que entonces estaba costeando unas varas de plata para el paso de la Señora.

Consta tambien, que en el arreglo de cofradías de 1623 se unieron á esta segun tenemos indicado la de las Tres Necesidades, la del Traspaso y la de la Lanzada. Aumentado por este tiempo el número de sus hermanos con lo mas distinguido de la nobleza de Sevilla, llegó esta Corporacion á su mayor altura y grandeza.

D. Félix Gonzalez de Leon dice: que sus reglas fueron aprobadas por el ordinario en 1617, y que uno de sus capítulos prescribía no recibir á persona alguna que no estuviese en el goce de la hidalguia. Nada podemos decir sobre estos estremos por no haber visto dichas reglas é ignorarse su paradero; mas creemos que estas ordenanzas serían las segundas que formara la Corporacion, ó las primitivas entonces modificadas.

Con gusto daríamos una idea circunstanciada de los especiales devotos y bienhechores de esta Hermandad, que mas ilustres por la piedad y generosidad cristiana que los

distinguiera que por su elevada alcurnia, la enriquecieron con costosos presentes y dádivas de gran valor; empero, ya que esto no permitan los escasos papeles que aun restan de la misma, no debemos entregar al olvido los nombres de D. Diego de Arana que alcanzó de la Santa Sede especiales gracias á favor de esta Corporacion, (1) ni el de Doña María de las Roelas que dotó cierto número de misas con unas casas que le dejó al sitio de la Cañavereria, las cuales se dieron á censo perpetuo á Juan Carrasco, por escritura ante Juan Cruz de Santa María, traspasadas despues por el mismo á Juan Bautista de Cabeza en primero de Agosto de 1636 (2).

Merece también particular recuerdo el Sr. D. Alonso Nuñez de Villena y Guzman, mayordomo que fué de esta Hermandad y singular bienhechor suyo; en cuyo tiempo se adornó la Capilla con azulejos, hermosas vidrieras y cuadros, obra que empezó en 1 de Enero de 1631 (3). Este piadoso caballero se retiró á la Capilla de esta Corporación para servir á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Vírgen, deseoso de vivir y morir en ella empleado en tan santa ocupación (4). Finalmente es digno de especial mención el Sr. don Benito del Campo, tanto por la devoción que profesaba á la Soberana Imágen, como por los dispendios que hizo en beneficio y fomento de la Hermandad.

En 1639 se hermoseó aun más la Capilla con adornos estofados en sus paredes; trabajo que concertó en 1 de Mayo de dicho año con el pintor Manuel Diaz en la cantidad de ochocientos reales (5). Poca variación ó tal vez ninguna debió tener después este Templo; por cuya causa parece oportuno hablar ya de él en este lugar.

Estaba situado frente á los piés de la Iglesia del Cárme, en un átrio ó compás cubierto, que intermediando entre

(1) Lib. ya citado, fólio 134.
(2) Dicho lib., fólio, 135.
(3) Id. f.º 116.
(4) Id. id.
(5) Id. f.º 48.

uno y otro edificio daba entrada á la portería del convento; de modo que las puertas de la Capilla estaban frente á las de dicha Iglesia y en igual caso, se hallaban uno y otro altar mayor. Constaba de una nave ancha y larga, cubierta con una rica techumbre de maderas talladas y doradas, de gran mérito, con una tribuna ó coro alto.

Decorábanla tres altares: en el principal que se elevaba sobre doces gradas bajas de caoba, con embutidos de otras maderas esquisitas, estaba colocada la Imágen de la Soberana Reina, escultura antigua, pero hermosa y devota. El retablo era tambien antiguo no escaso de mérito, pintado de negro con filetes y adornos dorados. Las personas que de rodillas subian las gradas de este altar y rezaban en cada una un Ave María, ganaban especiales indulgencias, por cuya causa era bastante frecuentado este ejercicio de los fieles, particularmente en la fiestas de la Santísima Vírgen. Delante de los otros altares, que ignoramos las Imágenes que contuvieron, había enterramientos particulares con sus correspondientes losas: el del lado del Evangelio, era de D. Juan Nuñez de Prado Maldonado, veinticuatro de Sevilla, y de sus herederos y sucesores. El del lado de la epístola pertenecía á D. Fernando Manuel de Bilbao; veinticuatro tambien de esta ciudad, y á sus descendientes. Los ilustres personajes, que á mas de los indicados estuvieran sepultados en este Sagrado recinto, puede inferirse, si consideramos los sujetos distinguidos que componian esta Hermandad, y la devocion de su Soberana Imágen.

La capilla estaba primorosamente adornada con hermoso zocalo de azulejos, labores caprichosas en sus paredes, y una coleccion de pinturas de la escuela sevillana, no escasa de mérito. Tenia tambien particular campanario con una campana de 137 libras de peso, que compró en 24 de Setiembre de 1603 (1).

Para servicio de este templo había amplia sacristía, á

---

(1) Libro yá citado, fól. 156.

la cual se entraba por debajo del prebisterio, sala de cabildos, cómodas oficinas y dependencias, y almacen para los pasos. Los ornamentos, útiles y objetos del culto correspondian al sagrado destino que sirvieran; y las alhajas y prendas de plata eran tantas y de tan crecido valor, que en su clase y número ninguna Hermandad de Sevilla le ha igualado. Ademas de los efectos correspondiente á la procesion de Semana Santa, y al adorno de sus pasos, todos de dicho precioso metal, eran asimismo de plata, los frontales de sus altares, sus candeleros, lámparas y otra multitud de objetos para el divino culto. En fin, esta capilla puede decirse que parangonaba á la real de nuestra Catedral en grandeza y magnificencia, y su divino simulacro competía con los de mayor celebridad y nombre.

Hacen mérito de esta capilla Espinosa y Carzel (1) Arana de Valflora, que la llama magnífica (2); y más circunstanciadamente D. Félix Gonzalez de Leon (3). Nuestro Analista hablando del convento del Cármen, se espresa en estos términos: Tiene de seglares algunas Hermandades y Cofradías antiguas y devotas, superior á todas la de Nuestra Señora de la Soledad, cuya capilla que no menos semeja que gran templo, está fuera del principal, bellamente adornado de pinturas, y con simulacro de tan singular hermosura y que representa tan al vivo la afliccion de la Reina de los Angeles que no hay palabra para ponderarlo; es la Cofradía última de la Semana Santa, y la que solo se exime de cuanto no es religioso, piadoso y digno de aplaudirse y venerarse, y propio del sagrado y tremendo dia del Viérnes Santo (4). Palabras por cierto, que dicen mas que los mayores elogios.

En otro lugar hablando el mismo Zúñiga de esta Hermandad dice: Cofradía á que concedió el cielo en la devocion que induce, el fruto que deben procurar todas, por que tan al vivo representa el desconsuelo de aquella Madre afligida,

(1) Anales ilustrados, notas al año de 1649.
(2) Compendio histórico.
(3) Noticia.
(4) Año de 1649.

que á acompañarla en el dolor mueve estraordinariamente las almas. (1)

Hasta el año de 1640 alcanza el libro antiguo de esta Hermandad, ya indicado, en el que era mayordomo un caballero de apellido Santacruz. La falta de papeles y de libros de acuerdos hasta el año de 1788, en que empieza su último libró de actas, nos oculta mucha parte de su importante historia, privándonos del conocimiento de hechos y acontecimientos, tal vez insignes, que debiera por lo mismo ser eterna su memoria. Apesar, empero, de esta falta, sabemos que el año de 1686, en su estacion del Viérnes Santo, 13 de Abril, habiéndole llovido á esta Hermandad quedaron los pasos en la Santa Iglesia. En esta ocasion mandó el cabildo que todas las tardes mientras estuviera la Señora en su templo, concluido el coro, se cantara ante la Soberana Imágen la Salve y algunos villancicos, con asistencia de la capilla de música. En la tarde del 25 del propio mes se trasladó la Sagrada Imágen á su templo, en procesion solemne, compuesta del cabildo secular y de toda la nobleza de Sevilla, con el asistente conde de Guaro. El cabildo eclesiástio salió acompañándola hasta fuera de la puerta de San Miguel, continuando hasta la capilla doce colegiales con hachas (2). He oido decir, añade Espinosa y Carzel, que todo el tiempo que permaneció la Señora en la Catedral, estuvo asistida de varios ministros de ella, y de algunos capitulares con otros indivíduos de la Hermandad (3). Demostracion que no sabemos haya sído hecha por el cabildo con Hermandad alguna en casos análogos: lo que prueba la estimacion grande en que aquella estaba, y la devocion que profesaran los sevillanos á esta Soberana Imágen.

En 1727 le llovió tambien en su estacion, por cuya

---

(1) Año de 1506.

(2) Anales ilustrados, en sus notas al año de 1686.

(3) Anales ilustrados.

causa quedaron los pasos en la Catedral, hasta el Mártes de Pascua de Resurreccion, que procesionalmente fueron conducidos á su capilla. Y aun cuando ignoramos las particularidades de ese suceso, esta vez es de creer que fuesen idénticas ó casi iguales á las que tuvieron lugar el año de 1780.

Consta que en el siglo pasado, los Misereres que había en los Domingos de Cuaresma, segun ántes indicamos, se cantaban desde el Viérnes de Dolores al Mártes Santo, y el año que no salía la Cofradía se cantaba otro el Viérnes. En la historia de las cofradías se habla equivocadamente de este particular. Tambien en el propio tiempo se celebraba una novena á la Santísima Vírgen, que daba principio el 25 de Junio con el Jubileo de las cuarenta horas en los dias 30 de dicho mes, y 1, 2 y 3 de Julio.

Ninguna otra particularidad sabemos hasta el año de 1788, en que como dijimos ántes, empieza su último libro de acuerdos; siendo el primero que contiene, el celebrado el Viérnes Santo 21 de Marzo; época en que era hermano mayor el marqués de Moscoso, y secretario D. Juan José Osorio y Osorio. En el siguiente de 1789, en junta de 15 de Junio, determinó restaurar los pasos, la manguilla y el Sinpecado, dando comision para ello á los marqueses de Cartojar y Ribas, hermano mayor y censor entonces. Este acuerdo fué aprobado en cabildo de 25 del mismo mes, nombrándose una comision para recaudar fondos, compuesta de los marqueses de Tablantes, Ribas é Iscar, y del conde de Peñaflor.

En su virtud, se renovó el paso de la Santa Cruz, se limpió toda la planta del de la Vírgen, y fué construido un Sin-pecado de mejor forma, y una manguilla de menos peso, conservando una y otra insignia todos los adornos de plata que tenian que eran muchos; de todo lo cual se dió cuenta en cabildo de 23 de Marzo de 1790.

Por lo comun, á no haber causa particular, celebraba esta Cofradía un solo cabildo al año en el que se hacian elecciones, si había algun destino vacante, se aprobaban las

cuentas y se acordaba la salida de la Cofradía, usando de esta fórmula: *que se armen los pasos, se canten los Misereres, y si el tiempo lo permite que salga la Cofradia.* Elecciones generales no se efectuaban todos los años, y nombramientos de mayordomos pocos se advierten en su libro de acuerdos; pues el capellan de la Hermandad era el que corría con los gastos, y presentaba las cuentas á fines del pasado siglo. Desde la mediación de este hasta su final, solo tres años dejó de hacer estación, que fueron, los 1768, 1769 y 1796; pues á no ser por un motivo poderoso nunca dejaba de efectuarla. La procesión en estos últimos años salía cerca de Oraciones; y el órden que guardaba era el siguienie: después del Muñidor que llevaba una gran campanilla de plata, iban doce niños de la doctrina con cirios, acompañando á una riquísima Manguilla forrada de plata. Seguian las personas que por devoción y afectos querian asistir, con cera blanca que les daba la Hermandad, y en el centro el Estandarte. A continuación el paso de la Santísima Cruz, en que se representa el monte Calvario con el Sagrado Madero, después de haber descendido los Santos Varones el cuerpo del Salvador: detras iba la Comunidad del Cármen, un hermoso Sin-pecado de terciopelo, lleno de labores de plata labrada, llevado por el Secretario, y los hermanos con velas, asistidos de sus criados ó lacayos con libreas. Seguia la música del convento, cuando este la tuvo propia, y después que dejó de tenerla, la de la Catedral, y al final el paso de la Santísima Vírgen, cerrando el clero parroquial, sin llevar juzgado.

La peana en que iba la Señora, el palio por dentro y fuera, y las diez y seis varas que los sostenían, todo era de plata, de mucho trabajo y mérito, y de superior valor á los objetos de igual clase de las demás cofradías; siendo de la misma materia los candeleros, faroles y demás prendas que decoraran el paso.

En cabildo celebrado en 15 de Marzo de 1801, á causa de algunas irreverencias y faltas que en los anteriores años ocurrieran en las noches de los Misereres, acordó suspender

esta práctica, y por aquel año también la procesión del Viernes Santo, cantándose en su lugar en la tarde de este dia un Miserere.

En el siguiente de 1802 hizo su acostumbrada estación; y aun cuando en el de 1803 la acordó, la suspendió el mismo Viernes santo á las cuatro de su tarde, en atención a estar el dia muy desagradable y haber concurrido pocos hermanos; determinando en su virtud cantar el Miserere que se acostumbraba en estos casos.

Decadencia se advertía ya en la Hermandad á fines del pasado siglo; aumentada ésta con la epidemia de 1800, y las calamidades y vicisitudes que después sobrevinieran, no acordó la salida de su procesion en los siguientes años; resolucion que agravando su estado, la redujo á peor situacion, como lo demuestra el cabildo que celebró en 3 de Abril del 1708, con asistencia de solo cinco hermanos, que fueron: los Sres. Conde del Aguila, Alcalde antiguo, Marqués de Ribas, D. Francisco Chacon, D. Francisco Carasas y D. Diego de Castillo, Secretario. En este acto, último de los que por entonces celebró esta Corporacion, fué nombrado hermano mayor el referido D. Francisco Chacon, reeligiéndose los demás oficiales que eran: el indicado Sr. Conde, Alcalde antiguo; D. Francisco Esquivel, Alcalde moderno; el Marqués de Tablantes, fiscal y D. Diego del Castillo, Secretario. Se dispuso también en el propio acto, que el Viernes Santo se cantara el Miserere de costumbre, y que se avisase á los hermanos que en dicho dia se averiguaba.

Las ocurrencias posteriores de la nacion impidieron tal vez la reunion de la Hermandad; y habiendo ocurrido la invasion francesa, en que fueron despojados de su casa y templo los religiosos del Cármen, se vió la Corporación precisada á desalojar su Capilla, depositando en aquellos momentos todos sus efectos en casa de su hermano mayor. Después se trasladó á la parroquia de S. Miguel, á donde llevó su Sagrada Imágen y todos sus efectos.

A la decadencia que ya esperimentaba la Corporación,

segun se ha indicado, unidas las vicisitudes y contrariedades de tan calamitosa época produjeron la ruina completa de la misma, de modo, que habiendo tratado el cura de S. Miguel de reunir la Hermandad, citando por dos ó tres veces á cabildo, no pudo conseguirlo.

Entonces, que debió procederse al recibimiento de nuevos hermanos, único medio de impedir la pérdida de esta Hermandad insigne, no se pensó en esto, y solo se trató de colocar la Soberana Imágen, para lo cual se construyó un altar dentro de la capilla mayor, al lado del Evangelio, que se estrenó con solemne funcion el 12 de Febrero de 1812. Posteriormente se colocó la Señora en una bonita capilla construida al intento, á la cabeza de dicha nave.

Para el sufragio de estos gastos y el del culto que por algun tiempo se le dió, se vendió toda la plata sin reservarse más que las coronas; ignorándose el destino ó distribucion de sus efectos; pues todo ha desaparecido; y si algo existe, se desconoce su paradero.

Los pasos que aun despues de dicha traslacion permanecieran en su almacen, perecieron con la destruccion de este, como asimismo la Capilla, que á título de ruinosa fué derribada por los fraceses.

En situacion tan lamentable y reducida á tres hermanos que eran: los Marqueses de Ribas y de las Torres y Conde de Cantillana se hallaba esta Hermandad, cuando el 17 de Marzo de 1860, concibieron unas personas la idea de restablecerla, sacando la Soberana Imágen en procesion en el próximo Viernes Santo. Y apesar de las dificultades naturales que encontrara este proyecto, y de la perentoriedad del tiempo, inscritas que fueron dichas personas en la Corporacion, con las cuales llegó esta á contar el número de ocho indivíduos, y nombrados en la mañana del sábado de Ramos los oficiales indispensables para el régimen de este pequeño cuerpo, se allanaron los inconvenientes presentados, verificándose la estacion en la tarde del Viernes Santo con religiosa pompa y devoto acompañamiento.

Despues se trató del restablecimiento completo de la Corporacion, y aun cuando con dificultades, se ha logrado dar vida á un cuerpo casi cadáver; repitiéndose dicha estacion, aunque con variacion de forma, en los años siguientes, hasta el pasado de 1881, menos en los de 1873 y 1879.

Asimismo por desaparicion de los antiguos estatutos se han formado nuevas ordenanzas para el gobierno de la Hermandad, las cuales fueron aprobadas por la Superioridad en 14 de Febrero de 1862, expidiéndose el competente real despacho en 22 de Mayo del mismo año.

Constan estas ordenanzas de nueve capítulos, en los que se previene la celebracion de un Quinario, en que se recuerden los padecimientos de la Santísima Vírgen en su Soledad, con funcion matutina en uno de sus dias, y la estacion con su Sagrada Imágen á la Catedral en la tarde del Viernes Santo, segun costumbre, llevando los hermanos túnicas blancas y negras, y yendo todos con el mayor órden, recogimiento y silencio. Esta procesion, segun la regla, debe verificarse con devoto y religioso aparato, sin pompa ni vanidad mundana, no permitiéndose en ella aquel fausto que ageno al espíritu religioso de esta clase de procesiones, sea tambien impropio de un dia tan santo.

Bajo estos principios ha hecho estacion en todos los años que han transcurrido desde su restauracion, distinguiendose por su órden y recogimiento. Asimismo desde dicha época celebra todos los sábados á las oraciones devotos ejercicios en honor de su amante Titular, y desde el año de 1868 por espacio de algunos ha celebrado el quinario y funcion que previenen los estatutos, con la mayor solemnidad y con la concurrencia del jubileo circular.

En el indicado año de 1868 con motivo del derribo de la hermosa parroquia de S. Miguel, se trasladó esta Hermandad á la de S. Lorenzo, situándose en la capilla que está á los pies de la última nave del lado del evangelio, y en la que hasta entonces se venerara la imágen de la divina Pastora. Hermoseada y mejorada en todos sus extremos se colo-

có en ella la Sagrada efigie, labrándose para su servicio una regular sacristia.

Goza esta Corporacion de multitud de gracias é indulgencias concedidas por los Sumos Pontifices S. Pio V, Paulo V, Urbano VIII é Inocencio XIII, yúltimamente el Sr. Pio IX en 12 de Julio de 1870 ha expedido dos breves concediéndole muchas gracias.

Despuesdel restablecimiento de esta Hermandad su procesion de semana Santa ha tenido variacion en el número y forma de sus pasos. En 1860 sacó uno solo, yendo la Santísima Vírgen al pié de la Cruz. En 1661 y 1862 llevó dos, uno con elSagrado Madero, y el otro con la Señora bajo de palio, en la forma de costumbre: en los años siguientes hasta el de 1874 uno, con la Sagrada Imágen del modo dicho, y últimamente desde 1875 hasta el presente lleva tambien un paso con una hermosa peana tallada y dorada que estrenó en el mismo año, sobre la que va la Santísima Vírgen llevando detras un rico y vistoso sitial.

El escudo de esta Hermandad es el Monte Calvario con la Cruz, la corona de espinas y dos palmas.

44.ª

COFRADIA DE LA SANTSIMA CRUZ EN EL MONTE CALVARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA.

En 1649 segun queda indicado en otros lugares de esta obra, padeció Sevilla aquella terrible y desoladora peste, sin igual en los fastos de esta ciudad. La multitud de personas que sucumbieron, víctimas de sus terribles estragos que como hemos dicho tambien, memorias y papeles de aquel tiempo hacen ascender á mas de doscientas mil, hizoque se

llenaran enseguida de cadáveres los cementerios preparados al intento, y no permitiendo lo angustioso y apremiante de aquella situacion la construccion de otros, en parajes oportunos, fué necesario proceder á enterrar en las plazas públicas de la ciudad. La llamada antes del Caño quebrado, y ahora de los Maldonados, fué una de las que tuvieron ese destino; con cuyo motivo se enterraron en ella infinidad de personas. En memoria de este suceso pasada la calamidad se colocó en dicho sitio una Cruz de hierro sobre un pilar; efectuándose lo mismo en los demás puntos en que tuvo lugar igual escena. Este es el orígen de la mayor parte de las Cruces que en las plazas y otros sitios de la ciudad registrábamos, y que en nuestros dias han desaparecido.

Poco tiempo después del acontecimiento referido, los parientes de los finados, cuyos restos mortales contenía la plaza del Caño quebrado y los vecinos devotos instituyeron una hermandad en honor de la Santa Cruz, con el objeto de hacer bien por las almas de estos difuntos.

Al efecto, en 5 de Julio de 1656, un tal Francisco Sanchez, que figuraba como cabeza de este cuerpo y veinte ocho personas mas, ordenaron una regla de trece capítulos por la que dispusieron celebrar todos los años una funcion á la Santa Cruz, en el dia de su invencion (1) y honras en sufragio de los que yacian sepultados en la indicada plaza (2). Presentada esta regla á la autoridad eclesiástica con dictamen del Lic. Juan de Castro Campo, de 22 de Agosto del indicado año, fué aprobada en 13 de Setiembre del mismo, por el Dr. D. Diego del Castillo, provisor del Arzobispado y por la notaría de Diego de Guzman. D. Félix Gonzalez de Leon supone esta aprobacion en 1663.

En 10 de Abril de 1674 siendo hermano mayor Miguel de Solana, Mayordomo Francisco Gutierrez y Secretario Luis Antonio de Ribera, se adicionaron las ordenanzas con tres nuevos capítulos, solicitando dicho mayordomo su

(1) Cap. 3 de la regla.
(2) Cap. 4 de id.

aprobacion ante la autoridad eclesiástica, y que se le diera en pergamino una copia autorizada de toda la regla. Conforme con esta pretension el Lc. Martinez de Herrera, fiscal del Arzobispado, por su parecer de 5 de Abril de 1975 defirió á ella el Dr. D. Matías Gregorio de los Reyes Valenzuela, Racionero de esta Santa Iglesia y provisor, en 29 de dicho mes y año por ante el notario Antonio Espinosa.

Con arreglo á su instituto continuó esta Corporacíon celebrando solemnes fiestas á la Santísima Cruz y honras, misas y sufragios por los difuntos sin ocurrencia ni particularidad notable. Con el transcurso del tiempo vino después á decadencia, de modo que reducida á muy corto número de hermanos, no se cumplian las obligaciones de su objeto. Hallábase en ese estado el año de 1840, en que se mandó quitar la Cruz que ocupaba el centro de la dicha plaza. Con este motivo reanimado el fervor fué llevado una noche el sagrado Signo en procesion á la inmediata Iglesia de Montesion y colocado en el altar primero de la izquierda.

Constituida por entonces la Hermandad en dicho templo, formó nuevas ordenanzas en cabildo de 18 de Octubre del indicado año, compuesta de diez y siete capítulos, en los que se preceptuan una funcion á la Santa Cruz, el Domingo después del 3 de Mayo, otra á la Exaltacion, el domingo siguiente en su festividad si hubiese fondos, y honras el primer domingo de Noviembre.

En el siguiente año de 1841, en la noche del 2 de Mayo se trasladó procesionalmente á la Iglesia del suprimido convento de Monjas de la Concepcion, junto á San Juan de la Palma; celebrando solemne funcion el siguiente dia. Despues por amenazar ruina la espresada iglesia pasó la Hermandad á dicha parroquia y continuó en ella sus cultos.

En 2 de Abril de 1843 acordó aprobar sus ordenanzas; siendolo por la jurisdiccion eclesiástica en 10 de Mayo del referido año, y por la Reina Doña Isabel en 27 de Diciembre de 1844.

Posteríormente en cabildo de 27 de Mayo de 1847 habiendo propuesto su presidente D. Juan Resuche que esta Hermandad para su mayor fomento agregase al culto de la Santa Cruz el de la Purísima Vírgen María, colocándose una Imágen de esta Señora al pié del Sagrado Madero, se nombró una comision que diera su parecer sobre este particular y propusiese el modo de realizarlo.

Evacuando esta su encargo manifestó en cabildo de 5 de Julio del propio año estar conforme con lo pretendido, y además propuso que la Corporacion se constituyese en Cofradía, con el título que lleva, haciendo estacion el Viernes Santo; y aprobándose en el mismo acto el pensamiento con las condiciones marcadas por la comision, se dió cuenta de esta reforma ó adicion á la autoridad eclesiástica, siendo aprobada por la misma en 22 de Setiembre siguiente, previo el parecer del fiscal del Arzobispado de 20 de dicho mes y año.

Constituida esta Hermandad en cofradía se trasladó á la Iglesia de San Buenaventura, construyendo el profesor D. Gabriel Astorga la Imágen de la Santísima Virgen, que se estrenó con solemne funcion el Viérnes de Dolores 11 de Abril de 1851; y desde entonces cobrando nuevos brios el fervor de sus indivíduos lograron habilitarse de todos los útiles necesarios para la salida, de modo, que hizo su primera estacion el Viérnes Santo del siguiente año de 1852, con mucho órden y lucimiento, repitiéndola en iguales términos en 1853, 1855, 1859, 1861, 1862, 1863, 1869, 1878, 1879 y 1880, con Setenario algunos años y otros actos piadosos.

En su procesion de Semana Santa lleva un solo paso, en el que se representa el monte Calvario con la Santa Cruz, de la cual pende el sudario, y arrimadas á sus brazos las escaleras que sirvieron para el descendimiento. Al pié del Sagrado Madero se ostenta la Madre del Redentor, incada de rodillas con las manos cruzadas y los ojos fijos en el cielo. La Señora viste túnica de terciopelo negro y man-

to de igual clase, ambas prendas bordadas de oro. La peana de este paso es de tableros formando cilindro sus esquinas, con adornos, la cual despues de haberse dorado, ha quedado muy lucida.

El escudo de esta Cofradía es la Cruz con la Corona de espinas, y al pié la mitra y el báculo.



LAS COFRADÍAS
CONSIDERADAS EN PARTICULAR.

CORRESPONDIENTES À TRIANA.

PRIMERA.

Cofradía de la Tentacion de Cristo en el desierto, y Nuestra Señora de los peligros.

Escasas son las noticias de las cofradías estinguidas de Triana. La presente, fué fundada, segun se cree, á principios del siglo XVII, aprobó su regla la autoridad eclesiástica en 26 de Junio de 1631; por lo tanto ni el Abad Gordillo, ni la reduccion de cofradías hacen mérito de ella.

La Iglesia en que estuvo constituida esta Hermandad, es desconocida; mas sin duda, tanto esta, como las demás cofradías de Triana, cuyas situaciones se ignoran, debieron residir en algunos de los muchos hospitales que en dicho barrio hubo en los pasados siglos, los cuales todos tenían capilla ó Iglesia, de más ó ménos extension. Asimismo se ignoran sus acontecimientos, y la forma y particularidades de su procesion; dícese, no obstante, y no sabemos con qué fundamento, que hacía estacion el primer Domingo de cuaresma; en cuyo caso imitaría mas bien á las procesiones de

las Hermandades de luz que á las de Cofradías. Empero si en sus primeros tiempos tuvo lugar esa práctica, trasladó despues su estacion á la tarde del Jueves Santo, pues en este aparece en todos los llamamientos que hemos visto; siendo en él llamada algunos años bajo el título de la Vírgen.

Es de creer, que llevara en su estacion alguna Imágen ó misterio de Pasion; pues el acto que recuerda su título no es asunto por sí solo de Cofradía, ni objeto para una procesion de Semana Santa. Se estinguió esta Hermandad depues del año de 1704, por que en éste existía, segun el indicado D. Justino Matute, ignorándose el paradero de sus Imágenes.

2.ª

Cofradía de la Entrada Triunfante de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalen, María Santísima del Desamparo y San Sebastian Martir, establecida en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.

Cerca de la indicada Iglesia de los Remedios; y próximo al sitio llamado puerto Camaronero, en Triana, hubo en lo antiguo un barrio cuya poblacion, menguada por las vicisitudes y contrariedades de los tiempos, llegó á concluir del todo, de resultas de la terrible inundacion padecida á fines del pasado siglo. En este barrio, denominado de San Sebastian, existió un hospital de remoto y desconocido orígen, con la advocacion de dicho Martir, de donde tomó nombre aquel, el cual, con unas huertas y tierras contiguas, pertenecía á una hermandad, que dando culto al propio Santo en la particular Capilla que el mismo tenía, se ocupaba en la

hospitalidad, hasta que disminuidas con el tiempo sus rentas, se vió precisada á dejar este ejercicio, limitándose á los actos religiosos que celebraba.

En 1512 vinieron á esta ciudad de la de Ecija, varios religiosos de la órden de San Francisco de Paula para fundar un convento, se establecieron en la Collacion de San Miguel, como dice Zúniga (1), donde estuvieron algun tiempo.

Mas ofreciendo tal vez dificultades para la realizacion de sus designios este sitio, trataron de trasladarse á otro punto, solicitando la capilla y hospital de San Sebastian para erigir el convento.

Los cofrades conociendo las ventajas y utilidades de esa fundacion, y que su caja hospital ya no tenía objeto por haber cesado en ella la hospitalidad, accedieron gustosos á la demanda de los religiosos, con ciertas condiciones, entre ellas que había de situarse la Hermandad en la Iglesia qne se labrara, conservando los bienes que poseia, y que los religiosos debian celebrar todos los años la fiesta de San Sebastian, y cierto número de misas.

Otorgadas en su virtud las competentes escrituras el sábado 20 de Diciembre de 1516, tomaron posesion los Padres del hospital y capilla con sus pertenencias que eran: *una huerta, naranjal, tierras sembradas y albercal*; siendo en este tiempo Priostes de la Hermandad, Diego Sanchez Corchero, y Secretario Salvador Martinez, y Corrector de la Comunidad, el P. Fr. Pedro de Almodovar.

Erigido el convento en el indicado hospital con el título de Nuestra Señora de la Victoria, que pobre y estrecho en sus principios, fué posteriormente el mas estenso y capaz de esta ciudad, después del de San Francisco, se cumplió lo pactado en todas sus partes. En su Iglesia tuvo principio en época posterior, una Cofradía llamada de la Entrada Triunfante en Jerusalen, y María Santísima del Desamparo; y aun cuando desconocemos el año de su fundacion, se infiere

(1) Zúñiga, año de 1512.

haber sido esta á mediados del siglo XVII; tanto por no hacerse mérito de ella en la reduccion de Cofradías, ni mencionarla el Abad Gordillo, como porque su regla resulta aprobada en 1666.

Con el transcurso del tiempo, la Hermandad de San Sebastian vino á decadencia por haber disminuido el número de sus indivíduos y contraido algunas deudas. Estas causas y la de carecer de capilla la Cofradía de la Entrada para colocar sus Imágenes, dieron motivo para que los hermanos de ambas Corporaciones pensaran reunirse, formando de las dos una sola.

Convenidos en las condiciones en que habia de efectuarse la union, celebró una y otra hermandad cabildo general el 3 de Mayo de 1668, en los que fué aquella definitivamente acordada, otorgándose escritura con fecha del 10 del mismo mes y año ante Fernando Gomez de Frias, escribano público. En este tiempo era Prioste de la Hermandad de San Sebastian, Juan Busto; Alcalde, el capitan Rodrigo Ortiz; y Secretario, Agustin Arévalo. De la Cofradía de la Entrada era asímismo Prioste, Bernardo Bravo; Alcalde, Gerónimo Beltran, y Juan Amaya, Secretario.

En dicha union la Hermandad de S. Sebastian quedó propiamente refundida en la de la Entrada; y sus principales condiciones fueron: que ésta había de titularse, Entrada Triunfante en Jerusalen, Nuestra Señora del Desamparo y S. Sebastian Martir; que á su escudo se agregarian dos flechas en memoria de dicho Martir; que su fiesta había de celebrarse todos los años, y trece misas más, con la obligacion de pagar un tributo de ochenta maravedises anuales, y otras menores cláusulas. Se infiere tambien de esta escritura, que la Cofradía estaba recien fundada, cuando sus imágenes aun no tenian la colocacion debiba; empero á la vez se colige, que su estado era satisfactorio, con el fervor y entusiasmo de una Corporacion naciente.

Dueña en su virtud la misma de la Capilla de S. Sebastian con arreglo á lo pactado, colocó en ella sus Imágenes

juntamente con la de este Santo, cumpliendo las obligaciones á que se sujetara. Esta Capilla estaba situada á los piés de la Iglesia, del lado del Evangelio y bajo el coro. Su estension era proporcionada, con un solo altar, en cuyo primer cuerpo estaban las imágenes del Señor, la Vírgen y San Juan, y en el segundo la de S. Sebastian.

Es de creer, que esta Cofradía hiciera estacion desde su orígen en la tarde del Domingo de Ramos por no estar consignada en los llamamientos del Martes Santo; y porque no llevando en su estacion imágen del Salvador en algun acto de su Sagrada Pasion, como la de Sevilla, su procesion era más propia del Domingo de Ramos que de ningun otro dia de la Semana Santa. Por dichas causas el acompañamiento de la misma debió ser de luz, más bien que de disciplina ó sangre.

Ninguna otra particularidad sabemos de los primeros tiempos de esta Cofradía, por la falta que hay de papeles; se sabe no obstante que continuó dando culto á sus Sagradas Imágenes haciendo estacion á la parroquia de Señora Santa Ana, como todas las de este barrio, los años que su posibilidad lo permitió.

Consta que el año de 1751 pidió á la Cofradía de las Tres Necesidades las insignias para hacer la estacion. Despues no sabemos los años que la efectuara hasta el de 1759, que tambien la practicó, repitiéndola en 1760, 1777 y 1787, que fué el último de su salida; habiendo abierto una lámina en 1783, en la que se representan las Sagradas Imágenes en su propio altar, del modo antes expresado.

Posteriormente fué en decadencia la Corporacion; en cuyo estado la alcanzó la invasion francesa. En esta ocasion destruido el convento de la Victoria, menos la Iglesia, participó de su desgracia la Hermandad, pues perecieron sus pasos, efectos y aun Imágenes; quedando solo la del Señor, la Vírgen y Santiago. Desde entonces su situacion fué más triste; y habiendo ocurrido la exclaustracion de 1835, se trasladó á la Iglesia de los Remedios, colocando sus Imáge-

genes con su mismo altar á los piés de la nave del Evangelio. Entonces se trató de su fomento; mas nada se adelantó, y por la revolucion del año de 1868 cerrándose la indicada Iglesia, desaparecieron sus Imágenes y concluyó esta Corporacion.

En su procesion llevaba dos pasos: el primero representaba el misterio de su título, ignorándose las Imágenes ó esculturas que sacara, y en el otro la Santísima Vírgen en la forma de costumbre, llevando en las manos una paloma, aludiendo tal vez á su título.

3.ª

Cofradía del Santo Ecce-Homo y Nuestra Señora del Camino, establecida en la Capilla de los Mártires.

Tuvo principio esta Cofradía en la segunda mitad del siglo XVI, en la capilla llamada de los Mártires, por venerarse en ella además de la Purisima Vírgen María y San Fernando, los insignes San Esteban, San Lorenzo, San Sebastian y San Pedro de Verona. Situada esta capilla en el barrio de San Sebastian, del que ya se ha hablado, pertenecía á un antiguo hospital, propio de todos los Calafates de esta provincia, los cuales formaban tambien Hermandad. Por esta causa ignoramos si la que nos ocupa era esta misma Corporacion, que adoptando el instituto de las de penitencia se constituyó en Cofradía, ó si fué aquella una creacion nueva. Mas si esto último tuvo lugar, debieron ambas Corporaciones unirse y formar una sola, en razon de no hablarse despues de ellas separadamente.

Constituida, pues, la Cofradía que historiamos, hacía estacion de penitencia en la tarde del Juéves Santo, dirigiéndose á su iglesia parroquial; y aun cuando se ignoran las particularidades de su procesion, es de creer que fuera una de las mejores procesiones de dicho barrio, por las circunstancias ventajosas de esta Corporacion.

Por el crédito y buen nombre que la misma tenía, al fundar D.ª María Gerónima una capellanía de misas en la parroquia de Señora Santa Ana, por testamento otorgado en 11 de Diciembre de 1616, ante Gabriel Salmeron, dejó por patrona de ella á la Hermandad que nos ocupa despues de sus parientes.

En el primer tércio del siglo XVII continuaba en estado floreciente, siendo una de las que hacian estacion en tiempo del Abad Gordillo, y de las que asistian á la procesion de Córpus y de la bula de la Santa Cruzada. Despues dejó de hacer estacion, ignorándose la causa de esta novedad y el año de su última salida que debió ser á fines de dicho siglo ó á principios del siguiente. Apesar de esto continuó con algun fervor hasta mediado el siglo XVIII, como lo comprueba la particularidad de haber renovado la capilla el año de 1750, segun lo manifestaba un letrero que había á espaldas de su altar mayor.

En los años sucesivos con motivo de haber decaido el comercio de esta Ciudad, en el cual cifraba la Hermandad la mayor parte de sus ingresos, empezó á resentirse y á entibiarse el fervor; y despoblándose de dia en dia el populoso barrio de San Sebastian, hasta el punto de desaparecer completamente segun ántes se indicó, quedó la capilla sola y aislada, enmedio de un vasto desierto, hoy huertas; y por su distancia de la parte poblada de Triana dejó de ser frecuentada y visitada de los fieles, lo que ocasionó la pérdida del culto y la ruina de la Hermandad.

Abandonada la capilla con el trascurso del tiempo, apesar de sus hermosos y robustos muros, llegó á necesitar reparo, y no habiéndose acudido á remediar esta necesidad

se hundió su techumbre demoliéndose despues del año de 1868, lo que restaba de este templo. Así concluyó esta insigne Hermandad y su hermosa é histórica capilla, la cual como monumento de antigüedad debió respetarse, en vista á la tradicion que dice: que en el sitio que ocupaba la misma estuvo el hospital de los cristianos que de la banda de Triana concurrieron al cerco de Sevilla. Las Imágenes de Cofradía de esta Corporacion, segun se asegura eran: el Santo Ecce-Homo y la Dolorosa que con particular esmero se veneraban en la Iglesia de los Remedios, en la nave del Evangelio. Por la supresion de este templo, en 1868 pasaron estas Imágenes á la parroquia de Santa Ana, colocándose en la capilla de Santa Catalina. Despues la del Señor se ha puesto en un altarito al lado de la puerta principal del templo, y la de la Vírgen ha pasado á la parroquia de San Nicolas, ocupando el sitio que tuvo la de los Castellanos nuevos.



Cofradía de Nuestro Padre Jesus Nazareno y María Santísima de la O, establecida en su Iglesia de este título.

Existió en la calle de Castilla un hospital, cuyo orígen se ignora, con la advocacion de Santa Brígida, y las gloriosas Vírgenes y Mártires Justa y Rufina, propio de una Corporacion que en él residia, dedicada al culto de estas Santas, y al ejercicio de la hospitalidad, miéntras sus rentas se lo permitieron. En su Iglesia, por los años de 1560 se estableció una confraternidad, en honor y culto de la Santísima Vírgen con el título de la O, la cual adoptando poco después de su creacion el instituto de las de cofradía, formó

regla, al intento, que aprobó el Dr. Gil de Cebadilla, Provisor del Arzobispado, en 31 de Agosto de 1566, por ante el notario Francisco Aragonés; y habiendo hecho despues algunas adiciones en la misma, fueron tambien aprobadas en 30 de Marzo de 1569, por el Licenciado Bernardino Rodriguez, provisor entonces del Arzobispado.

La regla de que se ha hecho mérito, consta de sesenta y ocho capítulos, los que determinan la celebracion de la fiesta de Nuestra Señora de la O, la estacion de Semana Santa, una funcion á Santa Brígida, y otra á Santa Justa y Rufina (1); todas con vísperas, y la última con procesion á la parroquia de Santa Ana. Previene tambien en la mañana de Resurreccion la celebracion de una procesion á dicha parroquia, y funcion solemne con sermon, y una misa cantada el primer Domingo de mes (2).

La procesion de Semana Santa tenía lugar el Jueves, llevando los cofrades túnicas de angeo con capirotes romos, escudo de la Vírgen en el pecho, y disciplina con carretillas de plata. Llevaban en dicho acto un Estandarte negro (3), y un Crucifijo, segun es de inferir; pues á mas de no hablar de pasos ni de Imágenes la regla, lo persuade la circunstancia de existir al principio de esta una Efigie del Señor Crucificado. A la cabeza de la regla hay además una estampa que representa á Nuestra Señora, en el acto de poner la casulla á San Ildefonso; otra de Santa Brígida y otra de Santa Justa y Rufina; todas ellas muy desfiguradas y confusas, y corridos los colores, sin duda por haberse mojado en algunas de las varias riadas que anegaran la Iglesia de la O, cuando su piso, mas bajo que lo que está en la actualidad la esponía á esas contingencias. Lo restante de la misma regla nos confirma en esta creencia, pues vemos las letras despintadas y borrosas, y en parte nada inteligibles algunos capítulos.

---

(1) Cap, 1, 5, 58 y 59 de la regla.
(2) Caps. 65 y 66.
(3) Caps. 5 y 4.

El fervor de esta Corporacion, y el mucho culto que tributara á la Santísima Vírgen, le grangearon tanta estimacion, que en poco tiempo se elevó á un estado floreciente. Con un vecino tan poderoso, la Hermandad de Santa Brígida empezó á resistirse y á dar señales de conclusion. Conociéndolo así sus individuos, ora por afecto á la Soberana Reina; ora por evitar disgustos entre dos Corporaciones amigas, ó por alguna otra causa que se desconoce, trataron de unirse á los hermanos de la O, y constituir todos una sola confraternidad. Convenido en ello los cofrades de ambas, sus representantes, que lo fueron: Gerónimo Rodriguez, prioste de la de Santa Brígida, y Bartolomé Fernandez, que lo era de la O con otros hermanos, otorgaron al efecto escritura de union, ante Juan Perez Galindo, escribano público en Mártes 25 de Noviembre de 1572, con la claúsula siguiente: "Somos de acuerdo y conformidad, y hacemos con vos esta dicha Hermandad é union con tal condicion en que los cofrades que hoy son de la dicha Cofradía y Hermandad de Santa Brígida, ni los que de hoy en adelante entraren á título de la devocion de Santa Brígida, ó de las Vírgenes, que estos tales, así los que hoy son, como los que fueren, no sean obligados á demandar con la demanda, ni á ir en la disciplina del Juéves Santo, ni en la procesion que se hace la noche de la Resurreccion, si ellos no quisieren hacerlo por su devocion; porque por fuerza no han de ser obligados á ello, ni les han de echar pena alguna por razon de ello."

Por esta union, quedando la Hermandad que nos ocupa, dueña de la Iglesia, hasta entonces llamada de Sta. Brígida, y en adelante de Nuestra Señora de la O, adquirió mayor incremento y devocion. Es de creer, que en aquel tiempo hubiese cesado ya la hospitalidad de los hermanos de Sta. Brígida, tanto por el silencio que acerca de este particular se guardó en la reunion, como por no hacerse mérito de ella en la supresion de los hospitales.

Posteriormente formó esta Hermandad otras ordenanzas, compuestas de veintiseis capítulos, en los que prescribe

tambien, la celebracion de la fiesta de la Santísima Vírgen, y la estacion de disciplina en la mañana del Viernes Santo yendo los hermanos de sangre descalzos, con túnicas de angeo crudo, capirotes romos, escudo al lado del corazon, con la O, y disciplina con carretilla de plata (1); y el que faltaba á la procesion era penado en el pago de un ducado. Esta regla, cuyo orígen y año de aprobacion desconocemos, porque en ella no se revelan estos particulares, es sin duda alguna de fines del siglo XVI, ó principios del XVII; en cuya época trasladó su procesion á la mañana del Viernes Santo; ignorándose cuando empezó á llevar en ella la Imágen de Jesús Nazareno con la Cruz al hombro.

Sin otra particularidad notable, continuó esta Hermandad celebrando su anual estacion y los demás actos de su instituto; siendo una de las que en tiempo del Abad Gordillo asistian á las procesiones generales.

Aumentado el vecindario de Triana por el lado de la calle de Castilla, el Sr. Arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones para mayor comodidad de los fieles, erijió en 1615 la Iglesia de la O, en ayuda de parroquia de la de Sra. Santa Ana, con pila bautismal, que bendijo el P. Maestro Juan Carrasco, el jueves 2 de Julio de dicho año. En esta forma subsistió el Templo hasta el 2 de Enero de 1628, que se efectuó el último bautizo, pasando el libro en que se anotaban á la parroquia, y la pila al inmediato pueblo de Camas. Quedó no obstante, de auxiliar para la administracion de los Sacramentos de la Eucaristía y Extrema-Uncion, con un cura encargado al efecto, bajo padron separado y determinada demarcacion.

En virtud de esta novedad, como Hermandad única en su propio Templo, se hizo cargo del culto del Santísimo Sacramento y Animas; pidiendo al intento demanda en su demarcacion. La Hermandad Sacramental de la parroquia, y la de Animas se opusieron en tiempos posteriores á que aque-

(1) Cap. 22 de la 2.ª regla.

lla pidiera para los indicados objetos; lo cual dió causa á un pleito en el juzgado eclesiástico, que fué su resultado mantener á la de la O en la posesion que se le disputaba. Tambien esta Hermandad acompañaba el Viático cuando se llevaba á los enfermos, y celebraba procesion para la visita pascual. La del Santísimo, en resistencia asimismo, de esta práctica entabló un pleito, por el que solicitó presidir ella y sus insignias en dichos actos; mas por providencia ejecutoriada quedó la de la O en posesion de su costumbre, como continua. Atendidas las expresadas circunstancias puede considerarse esta Hermandad como Sacramental, y usar de este título con más propiedad que otras.

En el referido año de 1615, la Santidad del Sr. Paulo V le concedió con fecha del 5 de Setiembre, varias gracias é indulgencias, con la particularidad de no unirse á corporacion alguna. Despues hasta el final del siglo XVII no encontramos acontecimiento notable; consta sin embargo, que con igual fervor continuó su estacion en la Semana Santa y celebrando los actos de su instituto.

Amenazando ruina en 1697 la Iglesia de Nuestra Señora de la O, por excitacion del V. P. Fr. Diego Perez se derribó y construyó de nuevo; segun bajo juramento dijo Antonio Ramos Mayordomo de esta Cofradía, en la informacion jurídica de la vida, virtudes y preciosa muerte del dicho Padre (1).

La nueva Iglesia se estrenó en 2 de Febrero de 1702, con solemnes funciones. Consta de tres naves regulares, divididas por arcos, que sostienen hermosas columnas de mármol rojo. A los piés de la nave principal hay un pequeño coro y sobre él una tribuna para el órgano. La techumbre es de maderas, cubierta con bovedillas, y el pavimento en nuestros dias se ha hermoseado con losas de Génova, algo elevado para librar él templo de las inundaciones que sufriera el antiguo. Además se ha adornado recientemente con nuevos

---

(1) Vida del V. P. FR. Diego Perez, lib. 4, cap 18,

altares é Imágenes, y antes con una nueva capilla, en la que está el Señor y el Sagrario.

Durante la obra de la reedificacion de la Iglesia debió habilitarse algun local para el ejercicio del culto, pues consta, que en la distribucion del jubileo de las cuarenta horas hecha en 1698, obtuvo esta Corporacion los dias 25, 26, 27 y 28 de Febrero. Después en su lugar se le concedió los que hoy tiene en el mes de Diciembre; cambio que en 1738 se había ya verificado.

El V. P. Fr. Diego Perez por el afecto que profesaba á esta Iglesia predicó en ella por espacio de mas de diez y ocho años, diez y nueve sermones en cada Cuaresma, y además en los viérnes y otras fiestas.

Por los años de 1737, tuvo la hermandad dos pleitos con los beneficiados de Santa Ana. Por uno de ellos, promovido por esto, solicitaron: que cada vez que la Corporacion espusiera á la pública adoracion el Santísimo Sacramento interviniese su asistencia, prévio el pago de los derechos que se estimaran justos; y que el Cura de la O se abstuviese de manifestar y ocultar como hasta entonces lo efectuaba. Seguido este litis por sus trámites ordinarios recayó providencia; por la que decretó el Provisor, que la Hermandad avisara un dia antes á la parroquia, cuando tuviesen lugar los indicados actos para que concurriese sin pago de derechos, facultando en caso contrario al cura de la O, para suplir su falta. De este auto habiendo apelado los beneficiados, conoció en segunda instancia, en virtud de letras del Nuncio, el Sr. Don Gerónimo José de Céspedes, canónigo de la Santa Iglesia, el que proveyó á favor de aquellos. La Hermandad en su vista suplicó; mas ignoramos el resultado de esta tercera instancia.

El otro pleito fué entablado por la Corporacion, en solicitud de que se le mantuviera en la posesion en que estaba de no pagar á la parroquia, los derechos llamados de novenarios, por las personas que muriendo en el recinto de su iglesia quisieran ser enterrados en ella. Esta pretension fué

contrariada por los beneficiados; y habiendo corrido el curso ordinario falló el provisor segun solicitaba la Hermandad, apelando los contrarios.

En este estado, noticioso el Sr. Arzobispo de la inquietud en que estaba la Corporacion, tanto por los referidos pleitos, cuanto por los de la Sacramental y Animas, indicados antes, que parece fueron tambien por este tiempo; deseoso el susodicho señor de evitar los funestos efectos que en el órden espiritual y temporal producen tales disidencias, mandó citar á cabildo general. Este se efectuó el 12 de Enero de 1738, con asistencia del Dr. D. Pedro José de Vera, fiscal del Arzobispado, del teniente de alguacil mayor y de un notario; en el que después de haberse hecho elecciones de oficios, manifestó dicho fiscal, la necesidad de arreglar y concluir las cuestiones pendientes, ofreciéndose á mediar en todo. La hermandad agradeciendo sus buenos deseos, le nombró Juez árbitro para terminar las diferencias con los beneficiados, juntamente con Juan Diego Martin y Francisco José Rodriguez, Prioste y fiscal de la misma; dando á los tres facultad y poder amplio para ello. En su virtud los espresados convinieron con los Curas y los beneficiados de Santa Ana en el pago de módicos derechos por los actos en que aquellos los reclamaban; celebrándose escritura pública el 28 de Marzo de dicho año de 1738 ante Tomás de Zúñiga; cuya escritura se llamó de concordia, transaccion y convenio porque en ella quedaron arreglados otros puntos á mas de los cuestionados.

En 1758 estableció un rosario de hombres á las oracione y en 1763 el Sr. Clemente XIII concedió á la Iglesia en ciertos dias del año, las mismas gracias que disfruta la de San Pedro en Roma, y la agregó á la de Santa María la Rotunda.

En 5 de Diciembre de 1785 fueron aprobadas por el Consejo de Castilla las nuevas ordenanzas que la Hermandad formó; y en 23 del mismo mes y año se espidió la real provision, nueve años después de haberlas elevados á dicha

superioridad; por lo que se evidencia, que solicitó la aprobacion de su regla, antes que el Sr. D Cárlos III lo determinara.

Constan estas ordenanzas de sesenta y tres capítulos, que sin duda son las mas largas que se han formado en estos últimos tiempos. En ellas, como en las antiguas, se dispone la celebracion de la fiesta de Nuestra Señora de la O, en su propio dia y con la mayor solemnidad, y la asistencia de los hermanos á los oficios de Juéves y Viérnes Santo, comulgando en el primero de estos dias (1); y que mientras permaneciese S. M. en el Monumento estuviesen continuamente dos cofrades de rodillas haciéndole guardia y adoracion (2); debiendo los hermanos asistir á la hora e[dir de la Ascencion. Ordena asímismo la celebracion de honras anuales por los cofrades difuntos (3), y procesion con S. M. para que los impedidos cumplan con el precepto pascual; pudiendo en el discurso del año practicar una ó más salidas para administrar el Viático á los mismos. (4)

Respecto á la estacion de Semana Santa, dispone se efectue algunos años, y en la tarde del Viernes (5). Es particularidad de estas ordenanzas el número de oficiales prescritos para el régimen de la Cofradía y la denominacion que tienen es la siguiente: Un Prioste, oficial principal, un Celador, dos hermanos mayores con los nombres de 1.° y 2.°, un Secretario y cuatro Mayordomos (6). La administracion de la Hermandad compete á los tres primeros, y no se dice cuales sean las atribuciones de los demás.

Después de aprobadas por el Consejo las indicadas reglas, por un órden inverso se presentaron las mismas á la autoridad eclesiástica, y en 17 de Agosto de 1786 obtuvo la aprobacion del Lic. D. Fabian de Miranda y Sierra, provisor y gobernador del Arzobispado, con algunos aditamentos puestos por el fiscal.

(1) Cap. 1 y 14 de la regla.
(2) Cap. 15 de id.
(3) Cap. 12.
(4) Cap. 16.
(5) Cap. 38.
(6) Cap. 19.

Hasta el año de 1752 hizo estacion en la mañana del Viernes Santo, trasladándola después á la tarde del mismo dia; y desde 1758 hasta finar el siglo precedente consta haberla efectuado en los años de 1761, 1762, 1765, 1766, 1767, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1783, 1784, 1788, 1796, 1798, 1799 y 1800. En este último año en la tarde del 8 de Setiembre sacó en procesion de rogativa la Imágen del Señor por la epidemia.

Posteriormente hizo estacion en los años de 1807, 1814, 1815, 1819 y 1829; habiéndola efectuado en la tarde del Jueves el segundo de estos años. En 1830 volvió á salir de madrugada, é hizo estacion por primera vez á la Santa Iglesia Catedral. Lo mismo, y en iguales términos tuvo lugar en 1832, 1833, 1834, 1840 y 18 44. En el siguiente teniéndola acordada de igual modo, hizo estación por las calles de Triana por el estado del puente.

En los años de 1846, 1847 y 1848 hizo estacion en la tarde del Viernes, dirigiéndose también á la Catedral. En el siguiente de 1849 la tenía dispuesta; empero por cuestion sobre presidencia con la Cofradía de la Exaltacion, en el acto del señalamiento de horas la suspendió. Con este motivo, en 1850 la Hermadad que describimos presentó un escrito al provisor solicitando que todas las Cofradias exhibiendo sus reglas, se hiciese nuevo señalamiento de sitio.

El fiscal eclesiástico á quien pasó esta solicitud, espuso: que siendo la Hermandad de la O, Cofradía de Viernes Santo, no podía provocarse un juicio universal que comprendiese á todas las de Semana Santa, debiendo por consiguiente limitarse su pretension á las de su particular dia. Habiéndose conferido traslado de dicha solicitud y censura á las cofradías de Viernes Santo, no sabemos que lo evacuara más que la de Nuestra Señora de los Angeles que lo hizo de un modo vigoroso, impugnando lo solicitado por la Hermandad que nos ocupa.

El resultado empero, de esta gestion, si llegó á providenciarse defininitivamente, que lo dudamos, nos es desco-

nocido. Mas sin duda estas incidencias fueron causa de que la Corporacion no hiciese estacion por algunos años, siendo así que su procesion, una de las más lucidas de Triana, se ha distinguido tambien entre las de Sevilla. Asimismo es de elogiar el celo con que esta Cofradía ha sostenido y sostiene su propia Iglesia con religiosa ostentacion, dando incesantemente culto, tanto en los actos de su instituto, como con los que diariamente practica.

Por el fervor de sus indivíduos ha sido tambien una de las Corporaciones mas ricas de esta Ciudad, pues poseyó porcion de arrobas de plata en alhajas y prendas para servicio de su Iglesia y adorno de sus pasos, la cual han consumido la escasez y vicisitudes del tiempo.

Habiendo regalado S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda de Borbon un hermoso vestido y manto á la Imágen de gloria de Nuestra Señora de la O, celebró la Hermandad para su estreno una solemne funcion en la mañana del Domingo 5 de Junio de 1853, y en su tarde sacó dicha Imágen en suntuosa procesion, por las calles de Triana, acompañándola S. A. y su augusto esposo desde la escalera del puente, (en cuyo sitio en un balcon formado al intento la vieron pasar) hasta su Iglesia, con las insignias de hermanos mayores.

En 1878 en un domingo del mes de Noviembre sacó tambien en procesion dicha Sagrada Imágen.

En 1867 volvió á practicar su acostumbrada estacion en la madrugada del Viérnes Santo, llevando túnicas blancas y antifaz morado los nazarenos del paso del Señor, en cuya forma hizo tambien estacion en 1868, 1875 y siguientes hasta el pasado de 1881, dirigiéndose en estos años á la Santa Iglesia Catedral.

En su procesion lleva dos pasos: el primero tiene una hermosa peana tallada y dorada, construida imitando á las antiguas; la cual se estrenó en 1846, sobre ella va la Imágen del Señor llevando sobre sus hombros el Madero de la

Santa Cruz; cuya escultura digna de aprecio se tiene por obra de Roldan. Viste túnica de terciopelo bordada de oro, y la Cruz es de carey, de figura ochavada, de gran mérito, con cantoneras de plata.

En el segundo paso va la Imágen dolorosa de la Santísima Virgen que tiene tambien el título de la O, colocada sobre peana y bajo palio de terciopelo con caidas y varas de plata rul que costeó en 1877. La Señora viste una hermosa túnica y manto de terciopelo, ambas prendas rícamente bordadas de oro por las Sras. Antunez. Aquella se estrenó en el año de 1878 y este en el de 1880, y la conocimos llevar ráfagas de plata como las Imágenes de gloria, siendo entonces uno de los pasos mas ricos de esta Ciudad.

El escudo que usa es, una O.

5.ª

Cofradía del Santísimo Cristo de las Tres Caidas, Maria Santísima de la Esperanza y S. Juan Evangelista, establecida en su Capilla en la calle Larga.

A fines del siglo XVI, tuvo principio en Triana una Hermandad, que se ignora si fué Cofradía titulada Nuestra Señora de la Esperanza y S. Juan Evangelista, la cual no consta donde estuvo establecida; mas se sabe que fué aprobada en 24 de Noviembre de 1595. Poco después de este tiempo, varias personas dedicadas á la marinería fundaron una Cofradía llamada de las Tres Caidas de Nuestro Señor Jesucristo, cuya situacion es ignorada. Los cofrades de esta última; ora por el corto número de los que la formaran; ora por alguna otra razon que se desconoce, trataron de

unirse á los de la Esperanza, y constituir un solo cuerpo. Así se verificó con anuencia de la autoridad eclesiástica, ordenándose al efecto una nueva regla que aprobó en 15 de Abril de 1616, el Provisor D. Gonzalo de Campo.

En virtud de ella hacian estacion el Viernes Santo por la mañana á la hora de tercia, predicándose antes un sermon de Pasion; en el que se exhortaba á la contemplacion de sus misterios. Nada más resulta de esta Cofradía respecto á sus primeros tiempos, desconociéndose la iglesia en que residió aun después de dicha union.

El Abad Gordillo hace mencion de ella entre las que asistían á la procesion del Córpus y de la Bula.

En 1699 consta que se hallaba establecida en la Iglesia del Espíritu Santo; y no teniendo allí colocacion decorosa sus Imágenes, acordó en 24 de Febrero de 1735, variar de situacion, lo que efectuó el mismo año, pues á 20 de Noviembre se hallaba en Sra. Sta. Ana, en la Capilla de los Montes. De ella salió en procesion de rogativa, por falta de agua, el 4 de Marzo de 1737. Después pasó esta Hermandad de nuevo á la Iglesia del Espíritu Santo, en la que se hallaba el año de 1744. En el siguiente volvió á situarse en la parroquia, celebrando cabildo el 5 de Setiembre del mismo para designar el dia en que habian de ganar las indulgencias y gracias que la Santidad del Sr. Clemente XII le concedió en 1 de Setiembre de 1733, á cuya eleccion dejó el dia.

En Sra. Sta. Ana permaneció la Hermandad hasta el año de 1755, en que por causa del estrago hecho en dicha Iglesia por el terremoto, pasó provisionalmente á la de los Remedios, en la que estuvo hasta 1776 que se trasladó á la Capilla de la Encarnacion, y últimamente al Espíritu Santo, donde subsistió hasta la extincion del Convento.

Nada adelantaba la Corporacion con tantas traslaciones; conociéronlo sus indivíduos, y determinaron proporcionarle una situacion fija y estable. Al efecto, compraron á tributo dos casas en la calle Larga, pertenecientes á la capellanía fundada en Sra. Sta. Ana por Sebastian Bernal, hi-

potecando á favor de dicha capellanía dos casas y más de dos mil onzas de plata que tenía la Hermandad, por escritura otorgada ante Luis Palacios en 30 de Diciembre de 1758. En el siguiente de 1759, obtenida licencia de la ciudad, empezó á labrar á sus espensas una Capilla en las referidas casas; cuya obra continuó con bastante lentitud.

En 14 de Diciembre de 1795, fué aprobada su regla por el extinguido Consejo de Castilla; y en el de 1797 hizo estacion por primera vez en la tarde del Viernes, despues de más de 40 años que no la practicaba. En el siguiente la efectuó el Jueves Santo, como asimismo en los años de 1802, 1803 y 1804.

En 1815, concluida la Capilla que labraba, se trasladó á ella. De regular estension y de buena fábrica es esta, con una tribuna en forma de coro alto sobre la puerta. La adornaban cinco altares: en el principal se veneraba el Señor, S. Juan y la Magdalena; en los del lado del Evangelio se hallaba una Imágen de Nuestra Señora de Guia, perteneciente á una confraternidad de marineros, y la Santa Cruz. En los dos del lado de la Epístola residían la Imágen dolorosa que sale en la Cofradía y una pequeña del Señor atado á la columna; este último altar y el de Nuestra Señora de Guia estaban sin pintar y todos eran modernos, sin carecer de sacristía y cuarto para el capiller.

En 1816 hizo tambien estacion, y lo propio verificó en 1818, en la tarde del Viernes. Despues esperimentó alguna decadencia; mas en 1848 estuvo en la Capilla el jubileo circular en los dias 15, 16 y 17 de Abril. Posteriormente se fomentó esta Hermandad, celebrándose en 1844 un triduo al Señor, Setenario á la Santísima Vírgen y otros actos. En el siguiente de 1845, habiendo compuesto sus pasos y costeado algunos efectos, hizo estacion con bastante lucimiento en la tarde del Viernes Santo, por no haberla podido efectuar en la del Jueves que era la designada, á causa de la altura del puente, producida por lluvias de los dias precedentes; mas no obstante, con gran trabajo pudieron pasar por él, en la re-

ferida tarde, principalmente el de la Vírgen; siendo preciso sostener el palio con cuerdas. Las dificultades que presentaba el puente para el tránsito de la Cofradía, atrajo tanta gente, que uno de sus barcos llegó á ladearse; y hubiera sucedido una desgracia á no haberse advertido y remediado, prohibiendo parada en él de persona alguna.

En 1846, hizo estacion en la tarde del Jueves Santo, y en el siguiente la hubiera tambien practicado á no impedirlo la lluvia. Despues hizo estacion en 1751, que lo verificó en la tarde del Viernes, y en 1857 en la del miércoles.

Mas por la revolucion de 1868 desposeida esta Hermandad de su Capilla, fueron llevadas sus Sagradas Imágenes á la Iglesia de S. Jacinto, en la que olvidadas de su propia Corporacion están al cuidado de algunos devotos.

En la Cofradía llevaba dos pasos: en el primero va Nuestro Divino Redentor caido con la Cruz al hombro y Simon Cireneo que le ayuda á levantarla. El Señor viste túnica de terciopelo bordada de oro. Antes llevaba dos judios que compró á la Cofradía del Prendimiento. La Imágen del Señor es muy devota, atribuida á Marcos de Cabrera, discípulo de Gerónimo Hernandez, contemporáneo á los principios de la Cofradía. La parihuela es antigua, tallada y dorada.

En el otro paso va la Santísima Vírgen, el Evangelista y la Magdalena en la forma de costumbre, con peana y varas de madera. La Señora es obra de D. Juan Astorga y viste túnica morada de terciopelo y manto de igual clase, azul muy claro. S. Juan y la Magdelena, segun se dice pertenecieron á la Hermandad del Santo Entierro.

El escudo que usa es un Jesús y el Ancora debajo, amarillos sobre campo verde, de cuyo color son el Sin-pecado y el Senatus.

6.ª

Cafradía del Santísimo Cristo de las Penas, Triunfo del Santo Lignum Crucis, Ntra. Señora de la Estrella y S. Francisco de Paula, establecida en la Iglesia de S. Jacinto.

Por los años de 1560, se fundó en la Iglesia del convento de la Victoria una Hermandad de Luz, segun se cree, dedicada á Ntra. Señora de la Estrella y S. Francisco de Paula, cuya regla se aprobó en 24 de Diciembre de 1566. Sus indivíduos eran personas ocupadas en los viajes á Indias, y en carenar bajeles en Cádiz y otros puertos. En 1570, la comunidad de dicha casa concedió á la misma cierto sitio junto á su iglesia, para que en él labrara Capilla, y además le hizo cesion de otra dentro de su mismo templo, con el objeto de que colocara sus Imágenes y tuviese donde celebrar sus fiestas y juntas, otorgándose al efecto escritura en 18 de Enero de dicho año, ante Pedro Hernandez, Escribano público de Sevilla, por la que se obligó la Hermandad á pagar anualmente á la comunidad dos ducados de tributo perpétuo por razon del sitio concedido. En su virtud, la Hermandad labró una capilla de regular estension en la que colocó sus Imágenes, ignorándose el destino que dió á la de Iglesia, pudiendo tenerla reservada tal vez, para celebrar los cabildos y juntas. En esta forma continuó la Corporacion, careciéndose de noticia de acontecimiento alguno, hasta la época que después se dirá.

A mediados del siglo siguiente, un hombre devoto, llamado Diego Granado y Mosquera, fundó en la ermita de la Candelaria una Cofradía, titulada: *Santo Cristo de las Pe-*

nas, triunfo de la Santa Cruz y *Amparo de María Santísima,* la cual labró Capilla á sus expensas, pero no siendo esta capaz para contener los pasos cuando los ponian en la Semana Santa, se colocaban en la Iglesia, pues en aquellos dias no la ocupaban los hermanos de la Candelaria.

Establecido de consentimiento de estos, el convento de S. Jacinto en la referida ermita, el año de 1673, era pequeño ya este templo para la Comunidad y tres Hermandades que en él había, que eran la de la Candelaria, las Penas, y Ntra. Señora del Rosario. En su virtud, Diego Granados y Mosquera, que aun vivía, determinó unir la Hermandad de que era fundador, á la de Ntra. Señora de la Estrella, de que se hizo ántes mérito. Los cofrades de esta, que por razon de su ejercicio ya índicado, no podian asistir á las solemnidades de instituto, convinieron en admitir en su union á la de las Penas, para que sus indivíduos como residentes en Triana, promovieran el culto que ellos mantenian con sus limosnas y alcancias, de vuelta de sus viajes. Al efecto, se otorgó escritura ante Fernando Gomez de Frias, en 15 de Junio de 1675, por la cual se constituyeron en una sola Hermandad que había de titularse: *Ntra. Señora de la Estrella, Santo Cristo de las Penas, triunfo del Santo Lignum Crucis* y *S. Francisco de Paula,* con nueva regla que debería formarse de lo mejor de ambas.

En dicha escritura se hace mencion de la fiesta solemne de la Purificacion que en su propio dia celebraba la de la Estrella, con procesion por la mañana, en la que llevaban á la Santísima Vírgen revalidando el voto, segun acostumbraba desde el año de 1653.

En la nueva regla que ordenó al siguiente año, compuesta de 12 capítulos, en virtud á lo pactado, se establece la estacion de Cofradía á las Oraciones del Jueves Santo con tres pasos: el triunfo de la Santa Cruz en el primero; en el segundo el Señor, y en el otro la Vírgen, con un lignum Crucis en las manos, reliquia que de antiguo poseia; á

este último paso, habian de acompañar cuatro religiosos mínimos con estolas.

La capilla de esta Hermandad salvada del terrible y voraz incendio que sufrió la Iglesia y convento de la Victoria la noche del 22 de Octubre de 1704, estuvo sirviendo de Iglesia á la comunidad hasta igual dia y mes del año de 1707, en que concluyó la reedificacion de aquella. En su virtud, en dicha capilla se celebró el Sábado 21 de Febrero de 1709, el entierro del V. P. Fr. Diego Perez, que falleció el dia antes, varon insigne en todo género de virtudes, cuyas admirables obras y heróicos portentos aun no han olvidado los vecinos de Triana.

Ningun otro acontecimiento relativo á aquellos tiempos encontramos; consta empero, que continuó la Hermandad con bastante fervor, dando culto á sus sagradas Imágenes, y haciendo estacion los años que lo tenía por conveniente. Despues del año de 1758 hasta fines del siglo anterior, resulta haberla practicado en los de 1759, 1760, 1761, 1766, 1767, 1768, 1772, 1773, 1775, 1779, 1782, 1783, 1787, 1791 y 1799.

El año de 1782, Juéves Santo, 28 de Marzo ocurrió en la estacion el caso siguiente: yendo la Hermandad por la calle de Castilla, se presentó el alguacil mayor eclesiástico D. Juan Antonio Andrade y Sandier, acompañado del notario D. Nícolás Perez, de otros ministros y dos soldados del cuerpo de inválidos, y viendo que iban en ella algunos Nazarenos con los rostros cubiertos, mandó prender á cuatro de ellos, llamados: Francisco Sanchez, Manuel de los Santos, José Ochoa y Manuel Alfaro, y maniatados dió órden para que los condujeran á la cárcel del Palacio Arzobispal. Tan arbitrario como es candaloso proceder, no pudo ménos que irritar los ánimos de los que iban en la Cofradia y de los espectadores.

En su virtud, exaltadas las pasiones, hubo voces, gritos, y por último un tumulto, en términos que amotinados los vecinos de Triana, salen en busca de los presos, resuel-

los á librarlos de manos de sus perseguidores. En el Arenal los alcanzan, y allí los dependientes de justicia quisieron hacer uso de las armas; mas continuando unos y otros adelante, en el sitio de Gradas, un tropel de gente arrebató los presos, quedando estos en libertad. Gozosos todos vuelven á Triana, é incorporándose los nazarenos perseguidos en la Cofradia que estaba aun parada, continuó esta la estacion sin otra novedad.

Dicho acontecimiento dió lugar á que por ambas jurisdicciones se instruyese causa contra el alguacil y notario eclesiástico; siendo apercibidos y suspensos por algun tiempo de sus cargos.

En el siglo actual esta Hermandad ha hecho estacion en los años 1803, 1807 y 1808, último de su salida hasta cuya época estuvo en bastante auge y devocion; siendo su procesion de Semana Santa una de las más lucidas de Triana. Por el celo de sus indivíduos, entónces del gremio de alfareros, llegó la Corporacion á tener gran número de alhajas de plata para adorno de sus pasos y capilla, contando siempre con fondos en sus arcas; porque á más de una exaccion semanal á que estaban obligados todos los del gremio, los maestros, de cada hornada, reservaban una pieza para la Hermandad, la que después rifada ó vendida, su producto era para la misma; de lo que puede inferirse los recursos con que contaba esta Cofradía en aquel tiempo.

Después del indicado año, empezó á decaer la Corporacion, y la ruina de su capilla empeoró su estado, teniendo que trasladar sus Imágenes á otra de la Iglesia de la Victoria.

En situacion poco satisfactoria se hallaba en la época de la exclaustracion de 1835. Entónces se situó en la Iglesia de S. Jacinto, colocando sus Imágenes en los altares del crucero, y se trató aunque sin resultado, de su restablecimiento. Pocos años después hubo el mismo proyecto, con mayores probabilidades; mas el litis que ocasionó la pintura y el dorado del paso, neutralizó todos sus esfuerzos.

En 1859 volvió á agitarse la misma idea: se hizo una solemne funcion y procesion en honor de las Santas Justa y Rufina, en un Domingo del mes de Setiembre; un Quinario muy lucido al Señor con otros actos, y despues todo se paralizó. Finalmente, en el pasado año de 1880, renació otra vez la idea de restablecer la Hermandad que nos ocupa, y habiendo hecho una solemne funcion el Domingo 28 de Noviembre del mismo, para inaugurar sus cultos, trata de fomentarla haciendo estacion en la próxima Semana Santa apesar de no tener más que las Imágenes.

En sus últimas salidas llevó dos pasos: en lo antiguo sacó tres segun se ha indicado. En el del Señor se representa el Monte Calvario, en el que el Redentor, desnudo y sentado sobre una peña, se ostenta esperando la crucifiction y en actitud de orar á su Eterno Padre. La Santa Cruz va enmedio tendida, y dos judios preparando lo necesario para dicho acto; mostrándose en el suelo la túnica y el vaso de la mirra.

En el otro paso vá la Santísima Vírgen, y en los tiempos de su apogeo, con muy ricos objetos de plata. La sagrada Imágen es de las más hermosas de esta ciudad, atribuida á Montañés; y en la antiguo tuvo tanta fama y celebridad, que hubo empeño en poseerla, asegurándose como tradicion que una noche trataron de robarla.

El paso primero que antes sacaba, era del modo siguiente: iba una Cruz verde sobre el mundo, y enroscada en él la serpiente con la manzana en la boca. Del clavo de los piés de la Cruz, salian dos palmas que terminaban en los de los brazos, y en el centro de estos, estaba una corona de laurel. Al pié del Sagrado Madero había una María con una estrella, y á un lado una calavera en significacion de la muerte. Su escudo era una estrella.

7.ª

Cofradía de la Sagrada Espiracion de Ntro. Señor Jesucristo y María Santísima del Patrocinio, establecida en su capilla de Igual título.

Es tradicion en el barrio de Triana, que en la cueva ó hueco de un pozo existente en el mismo sitio en que está la Capilla de esta Hermandad, fué hallada una Imágen pequeña de la Santísima Vírgen. Excitada con este suceso la piedad cristiana, se labró un pórtico por el órden del de la Cruz del Campo, y colocada en él la Santa Efigie, los vecinos del dicho barrio la asistian diariamente con luces.

Aumentada con el tiempo su devocion, no pareciendo ya decoroso el expresado sitio, se deseó mejor colocacion para la Sagrada Imágen. En su virtud, construyeron una pequeña capilla en unas casas que pagaban tributo al convento de monjas del Dulce nombre de Jesus, en las que sin duda estaría el pozo del hallazgo, y puesto en ella el Soberano simulacro, fué desde luego invocado y venerado con el mayor fervor y entusiasmo religioso. Creciendo de dia en dia estos rasgos de afecto, se instituyó una Hermandad de luz, que atendiera al culto y veneracion de tan apreciable Efigie. La fecha empero de estos acontecimientos, por falta de papeles es desconocida. Mas si la fundacion de esta Hermandad se remonta á época lejana como se dice, debio carecer de regla en sus principios, ó si la tuvo fué sustituida por la que se regian en 1689, la cual debia contar pocos años de antigüedad, por haberse formado después

de la muerte del Rey D. Felipe IV, como lo prueba la particularidad que tenía de prescribir honras en sufragio de este Monarca. La pérdida de este importante documento impido esclarecer los puntos históricos consignados.

Instituida segun queda dicho la Hermandad, se dedicó ésta á promover más y más la devocion de su amante Madre, bajo el título del Patrocinio, nombre que dieron á la Imágen no sabemos si á los principios de su culto, y por los favores y beneficios que recibieran sus devotos de la proteccion y amparo de la Soberana Reina, ó si se le dió despues, favoreciendo la gran piedad del Sr. D. Felipe IV, en la época en que á instancias de este Monarca, instituyó la Silla Apostólica la fiesta del Patrocinio de la Santísima Vírgen.

Sea, pues, uno ú otro el motivo, y esta ó aquella la época de la adopcion de este título, cabe á esta Hermandad la gloria de haber sido la primera que en esta ciudad lo usó, segun parece. Por esta causa, desde que se estableció dicha festividad, en su honor hace funcion suntuosa á su amado Titular, y algunos años procesion con su Sagrada Efigie, esmerándose en obsequios y demostraciones, tanto en el indicado dia como en los demás del año.

En la capilla de esta Hermandad tuvo principio una Cofradía de penitencia, cuyo orígen y fundacion se ignoran; mas sin duda debió erigirse á mediados del siglo XVII, en razon á que ni el Abad Gordillo hace mérito de ella, ni la reduccion de cofradías la menciona.

Esta Corporacion, segun se afirma, hacía estacion el Miércoles Santo en sus primeros años, llevando una Imágen del Señor con la Cruz al hombro, que aun conserva en la Capilla. Si es exacta esta noticia hay motivo para creer, que la Cofradía indicada, en sus principios, no estuvo consagrada á la meditacion de la Sagrada Espiracion de Nuestro Señor Jesucristo, pues no parece probable que erijida en memoria de este misterio sacara Imágen de otra representacion. Posteriormente trasladó la estacion al Jueves San-

to, y despues á la tarde del Viernes, que sin duda fué cuando adoptó el misterio de la Espiracion, como objeto de su meditacion é instituto, practicándola ya en el referido dia por los años de 1689 como al presente lo ejecuta. Ninguna otra particularidad sabemos de sus primitivos tiempos por falta de instrumentos antiguos y de su primera regla que pudieran ilustrarnos al intento.

En 1689 por razones especiales y por convenir al servicio de Dios y utilidad comun determinaron unirse la Hermandad del Patrocinio y la Cofradía de la Espiracion, formando las dos un solo cuerpo. Fijadas y aceptadas las debidas condiciones en número de 18, se otorgó al intento escritura pública ante el escribano Fernando Gomez de Frias en 11 de Abril del expresado año.

Las principales condiciones estipuladas en esta union fueron: que la Hermandad que por ella se constituia se distinguiera en lo sucesivo con el título de la Sagrada Espiracion de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima del Patrocinio; que su antigüedad fuera la de la Hermandad del Patrocinio por su anterior fundacion; que en adelante por ningun motivo ni pretesto podrian desunirse; que había de celebrarse la fiesta de la Santísima Vírgen el dia 8 de Noviembre, y en el siguiente dia honras por el indicado Don Felipe IV con otros actos, quedando vigente la estacion del Viernes Santo que practicaba la Cofradía de la Espiracion, pidiendo para ello hora, la cual se había de anotar en la regla.

Para mayor validez y firmeza de lo pactado, en 15 de Mayo del siguiente año de 1690 se elevó dicha escritura á conocimiento de la autoridad eclesiástica; y previas las oportunas diligencias fué aprobada por el provisor D. José de Bayas, en 13 de Enero de 1691; determinando la formacion de nueva regla para el gobierno de la Hermandad.

Dispuesta aquella á la mayor brevedad, comprendiendo lo más esencial y conveniente que contenian las ordenanzas de ámbas, y las diez y ocho condiciones de la union, las cua-

les se insertaron en su primer capítulo, se pidió al provisor la aprobacion de la misma por el mayordomo Juan Moreno, en 20 de Enero del propio año, la que obtuvo en 7 de Febrero del mismo, por ante el notario mayor Andres de Carrion Narvaez.

Consta de 26 capítulos esta regla, en la que se dispone, que el instituto y objeto principal de la Corporacion es, pedir á Dios por la exaltacion y aumento de la Santa Fé Católica y por las necesidades de la Iglesia y del Estado y prosperidad de esta monarquia, como tambien la meditacion de la Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo (1). Prescribe la celebracion de la fiesta de la Santísima Vírgen con vísperas y la mayor solemnidad, en el segundo domingo de Noviembre, ó en otro del mismo mes (2), la de Todos los Santos ocho dias despues de esta festividad ó en alguno de su octava (3); honras particulares por el mencionado monarca D. Felipe IV (4), y generales por los hermanos difuntos en el dicho mes de Noviembre y la estacion de penitencia el Viernes Santo á la una de la tarde, llevando en ella la Imágen del Señor de la Espiracion yendo los hermanos con túnicas moradas honestas, habiendo antes confesado y comulgado (5). Ordena tambien que los dias festivos se dijeran dos misas en la Capilla para utilidad del vecindario, y los demás dias una (6), que los primeros domingos de mes comulgaran los hermanos (7), y que en tiempo de calamidad se hiciesen rogativas (8); quedando de protector el Prelado de esta diócesis que por tiempo lo fuere (9).

Fomentada por la union referida la Hermandad del Patrocinio, y á la vez Cofradía de la Espiracion, contando con mayor número de Cofrades empezó á celebrar con mas

---

(1) Cap. 2 de la regla.
(2) Cap. 5.
(3) Cap. 8.
(4) Cap. 6
(5) Cap. 24 de dicha regla.
(6) Cap. 7.
(7) Cap. 17.
(8) Cap. 22.
(9) Cap. 5.

solemnidad la fiesta de la Santísima Vírgen y la procesion de Semana Santa. Así fué que en el indicado año de 1691 adquirió la hermosísima Imágen del Señor que ahora posee, obra singular y apreciable del acreditado escultor Francisco Ruiz Gijon, digna de la mayor estimacion por su perfeccion y naturalidad, la que desde entonces lleva en su procesion de Semana Santa.

Esta divina Efigie, iman de los corazones de los vecinos de Triana, especialmente de los que habitan en las inmediaciones de la capilla, es el objeto privilegiado de su cariño y devocion, y el seguro asilo á donde acude la piedad cristiana en las calamidades y aflicciones públicas; en cuyas ocasiones sacada en procesion la Soberana Imágen se han visto demostraciones y rasgos de fervor que sensibilizan al corazon mas duro, esperimentándose prodigiosos resultados. Muchas, pues, son las veces que por las espresadas causas ha salido el Señor en procesion de rogativa, por lo que no es fácil enumerarlas particularmente; mas entre tantas debemos recordar el Domingo 7 de Setiembre del año de 1800, y la noche del mes de Octubre del pasado año de 1865, en que con motivo de la epidemia que afligia á esta Ciudad salió el Señor con particular acompañamiento y devocion.

La Sagrada Imágen de Nuestra Señora del Patrocinio es igualmente áncora de salvacion y puerto de refugio para sus devotos en el mar borrascoso de la vida. Por esta causa en los casos de angustia y de necesidad general ha salido y sale tambien en procesion de rogativa.

Es tradicion en dicho barrio, que hallándose en Sevilla el Sr. D. Felipe IV, con ocasion de pasear una tarde por la calzada que conduce al inmediato pueblo de Castilleja, entró en la capilla de esta Hermandad, y adquiriendo noticia del orígen y procedencia de la Imágen de la Santísima Vírgen, hizo oracion ante la Señora, y que desde entonces cobrándole devocion contribuyó anualmente para su culto. Esta circunstancia y la particularidad de haberse estableci-

do la fiesta del Patrocinio á ruegos de dicho Monarca, segun queda referido, produjeron, sin duda la determinacion de la Hermandad de hacer honras por el mismo, segun tambien se ha indicado.

Se sabe tambien que á fines del siglo XVII, un hermano y especial devoto, llamado Sebastian Fernandez Barrantes amplió á sus espensas la capilla, añadiéndole el primer cuerpo, y reedificó y mejoró lo demás. Yace sepultado cerca de las gradas del presbiterio. Despues de este suceso no encontramos particularidad notable hasta el año de 1789, en que á 3 de Marzo fué aprobada su regla por el Consejo de Castilla, espidiendo su real provision en 22 de Mayo del mismo.

La regla aprobada en esta ocasion fué la que la Hermandad dispuso en el año de 1691, de la que ya se hizo mérito, sin mas novedad que haber suprimido dicha superioridad el capítulo 21.

Aunque el culto en esta Corporacion no ha esperimentado las vicisitudes que en otras, la estacion de Semana Santa no ha sido muy frecuente. Desde el año de 1758 hasta el final del pasado siglo tuvo aquella lugar en los años de 1759, 1761, 1765, 1774, 1775, 1778, 1784, 1798 y 1799.

En el presente siglo la ha verificado en los años de 1803, 1806, 1819, 1828, 1846, 1851, 1867, 1878 y los tres siguientes, con las particularidades que á continuacion se espresan.

En 1819 se hallaba la procesion en la calle, cuando sobrevino el fuerte aguacero y tormenta de que se hizo mérito al hablar de la Cofradía de la Exsaltacion. En tan apurado lance se vió obligada á entrar en la Iglesia de la O, en la que estuvo hasta que serenada la tarde volvió á su capilla con gran séquito, por haberla acompañado los hermanos de la Cofradía de la O.

En 1828 salió á su acostumbrada estacion habiendo indicios de lluvias; y convirtiéndose esto en realidad se mojó bastante la Corporacion antes de regresar á su templo. Mas

cauta fué en el año de 1847, que teniendo dispuesta la salida, la suspendió á última hora por amenazar el tiempo. Desde el año de 1846, su procesion de Semana Santa se dirigió á la Santa Iglesia Catedral, y su lucimiento y aparato desde entonces es mayor que en las precedentes veces.

En el año de 1843 se hizo cargo esta Hermandad del Jubileo circular correspondiente á los dias 10, 11 y 12 de Enero, el cual celebró muchos años con selemnidad, hasta que se dispuso de él para otras Iglesias.

En la Cofradía lleva dos pasos: en el primero que consta de una peana moderna con adornos dorados, va la Imágen del Señor en acto de espirar, de la que se ha hablado. En el segundo la Santísima Vírgen, obra de D. Cristóbal Ramos, bajo palio de terciopelo negro bordado de oro, con varas y peana de plata rul. La Señora viste túnica y manto riquísimo de terciopelo, ambas prendas bordadas en el pasado año, por las señoras Antunez.

Esta Cofradía como la de Sevilla de igual título, aumentó este paso en la segunda mitad del pasado siglo, pues antes no lo sacaba.

La capilla en que reside es de buena fábrica, y de regular capacidad, con una tribuna á la entrada. La adornan cinco altares: en el principal, está colocada la Imágen de la Vírgen, hallada en el pozo y otras Efigies. En los del lado del Evangelio se veneran la del Señor de la Espiracion y el Sr. S. José; y en los de la Epístola la Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen de Cofradía y la Efigie de Jesús con la Cruz acuestas.

Goza este templo de proporcionada sacristía, con vivienda para el Capiller con un jardinito, y almacen para los pasos.

El escudo de esta Corporacion es una María.

8.ª

Cofradía del Santísimo Cristo de la Pasion y Muerte y Nuestra Señora de la Parra.

Es tal la falta de noticias que hay de esta Hermandad, y tan poco lo que sabemos de ella, que únicamente consta, que hacía estacion en la tarde del Viérnes Santo; y que el año de 1628 asistió por primera vez á la procesion del Córpus, segun dice Don Justino Matute, continuando en 1634.

La época de su fundacion es desconocida, mas teniendo presente el lugar que ocupa en los llamamientos de Cofradías, en los cuales aparece la penúltima de las que en Triana hacian estacion el Viérnes Santo, su creacion debe remontarse á la mediacion del siglo XVI. El título de la Imagen de la Santísima Vírgen debió adoptarlo esta Hermandad; ora porque sus fundadores fueran devotos de la Efigie que con el propio nombre se venera cerca de la inmediata villa de la Rinconada, segun dice un escritor conteporáneo (1) ora porque fuesen naturales ó vecinos de algunos de los pueblos próximos á su santuario.

La falta de documentos por un lado, y el descuido de nuestros escritores en este y otros puntos importantes de la historia de esta ciudad, han hecho que se ignoren esos particulares, como igualmente la forma de su procesion y los pasos que en ella llevara. La pérdida de esta Cofradía de-

(1) El Sr. D. José Alonso Morgado, en el prospecto de Sevilla Mariana.

bió ser por la peste de 1649, época en que tantas otras se arruinaron de resultas de esa calamidad.

Las Imágenes dicen algunos que son: El Cristo Crucificado y la Dolorosa que hasta el año de 1868 se veneraron en el altar colocado en la Iglesia de la O, á la cabeza de la nave del Evangelio, á cuyo templo pudieron llevarse después de la extincion de la Cofradía. Hoy la primera de las indicadas Efigies se encuentra en la sacristia, y la segunda á los piés de la nave de la epístola de la mencionada Iglesia.

9.ª

Cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Encarnación establecida en su Capilla del mismo título.

Crecido fué el número de hospitales que en Sevilla y Triana hubo en lo antiguo. Su multitud y las pocas rentas que algunos poseyeran fueron causa para que en muchos cesara la hospitalidad continuando, empero, el culto en sus Iglesias ó capillas á cargo de las Hermandades que todos tenían. Entre los varios hospitales que sufrieran esa suerte, fué uno de ellos el titulado de Nuestra Señora de la Encarnacion, cuya fundacion es ignorada; mas consta que existia á mediados del siglo XVI, la Iglesia y edificio, dándosele todavía, aun como á otros, el nombre de hospital, segun despues veremos, no obstante que dejara de serlo. De esta capilla y dependencias cuidaba una Hermandad que en ella residia dedicada al culto de la Santísima Vír-

gen bajo la dicha advocacion, la que constituyéndose en Cofradía por el espresado tiempo formó regla que aprobó la autoridad eclesiástica el 18 de Julio de 1554. Desde esta época data la salida de su Cofradía, siendo de inferir llevara en ella la Imágen del Señor que le conocimos por resultar construida en 1553, como despues se verá.

Guillermo Tolon, polvorista por testamento otorgado ante Juan Perez en 9 de Enero de 1569 fundó una capellanía de misas en el hospital de la Encarnacion, segun le apellida.

Margarita Vicente, mujer que fué de Sebastian Ramos por una claúsula del que otorgara ante el dicho escribano en 26 de Octubre de 1582, obliga al capellan que fuere de la capellanía que ella fundó en Santa Ana á decir doce misas de aguinaldos cada año en el hospital de la Encarnacion.

El licenciado Enrique Fernandez Flores por escritura celebrada ante Gaspar Diaz de Acuña en 15 de Marzo de 1628 fundó otra capellanía en esta Capilla; y D. Roque Perez de Santa Marina, presbítero, racionero de la Santa Iglesia por disposicion testamentaria ante Francisco Hernandez Cano, escribano público en 28 de Julio de 1677 instituyó tambien una capellanía de misas que se habian de decir en la capilla de esta Hermandad, ó por lo menos en el altar de la Catedral de igual misterio.

Este piadoso eclesiástico por la devocion que profesaba al admirable misterio de la Encarnacion del Verbo quiso ser sepultado en la dicha capilla por tener su advocacion para que descansase su cuerpo donde había vivido con el afecto su alma. Estaba delante de la reja del altar mayor con una losa en que se lee lo referido y su liberalidad para con los pobres; habiendo muerto en 13 de Junio de 1679, á los sesenta y cinco años de su edad.

Ninguna otra particularidad sabemos de esta Hermandad, correspondiente al siglo XVII y mitad primera del

XVIII, aunque por las dotaciones referidas se ve la mucha devocion que había á su Soberana Imágen; siendo por lo mismo de inferir, que continuara en estado floreciente haciendo estacion en la tarde del Viérnes, á mas del culto que tributara á sus Sagradas Imágenes. Esta Cofradía era asimismo una de las que asistian á la procesion del Córpus y á la de la Bula.

Se sabe tambien que la Capilla de esta Hermandad estuvo sirviendo de parroquia durante la obra de reparacion de la de Santa Ana por el daño que experimentó en el terremoto de 1755 y parece que por algun tiempo fué tambien ayuda de parroquia en lo antiguo.

En 1794 se renovó y mejoró la Capilla colocando las columnas que sostienen los arcos en vez de los pilares de ladrillos que tenia ántes segun dice D. Justino Matute elevándose tambien el piso. Concluida dicha obra hubo para su extreno función solemne el domingo 18 de Mayo del mismo año, y en su tarde procesión por las calles del barrio con la Imágen de la Santísima Vírgen que se venera en el altar mayor.

Desde el año de 1758 que hizo estación su Cofradía hasta concluir el siglo antecedente la practicó en los de 1761, 1765, 1766, 1767, 1768, 1773, 1774, 1776, 1777, 1783, 1787, 1788, 1789 y 1790. Después la efectuó en 1802 y 1808; en cuyo último año el Viérnes Santo, 15 de Abril sucedió que yendo la Cofradía por la plaza del Altozano se cayó del paso la Imágen de pasta del Señor Crucificado, haciéndose pedazos.

Al caer la Efigie hubo un gran alboroto, y sacando de la procesión el paso en que iba la Imágen continuó la Hermandad su estación con el de la Virgen.

Al componerse el Señor se encontró dentro de un brazo un papel en que daba razon de su antigüedad y de sus autores; pues decía así: *En el año del nacimiento de nuestro Redentor de 1553 años, en el mes de Marzo, se acabó la hechura de este Santo Crucifijo, é ficieron la hechura de*

talla Francisco de Vega, entallador, y Pedro Jimenez, pintor, la pintura. Dicho papel con otro en que se referia el suceso de la rotura se le volvió á colocar al Señor en el mismo sitio, quedando copia de todo en los libros de la hermandad.

Compuesta la espresada imágen se puso en su altar con una solemne funcion el 25 de Marzo de 1809.

En el indicado año de 1809 y en 1815, 1816 y 1819, 1828 y 1829 hizo su acostumbrada estacion. En 1830, á 25 de Marzo, sacó en procesion solemne la Imágen de gloria de su Soberana titular.

Después no volvió á practicar su estacion hasta el año de 1845, en que el acompañamiento del paso del Señor llevó túnicas encarnadas, y por primera vez se dirigió á la Catedral; pasando por el puente con el mismo trabajo y maniobras que la de las Tres Caidas, por las razones ántes indicadas.

Posteriormente se efectuó su salida en 1847 y el siguiente de 1848, último en que tuvo lugar ese acto. Por este tiempo perdió casi todas sus alhajas y prendas de valor por déudas y otras disidencias, quedando la Corporacion en muy triste estado. Fervorizada en 1868, hizo solemne funcion el 25 de Marzo, y por la tarde sacó en procesion la Imágen de gloria de su Amante Titular y el Arcángel S. Rafael, y cuando esperábamos ver su procesion de Semana Santa, en el año venidero, la revolucion de 1868, suprimiendo primero su capilla, y después vendiéndola y derribándola para labrar en su área casas, frustró nuestras esperanzas; pues á más de haber desaparecido dicho templo, vino la Hermandad á concluir por no hacer esta lo que otras en iguales ó parecidas circunstancias han ejecutado, que es recoger sus objetos y constituirse en otra iglesia. Este, pués, ha sido el fin de tan antigua é insigne Corporacion y el de su hermosa é histórica Capilla monumento de preciosidades artísticas, en pinturas retablos y aun Imágenes; objetos que en su mayoría ignoramos si existen, pudiendo algunos haber sido destruidos por no conocerse su mérito. De sus Efi-

gies sabemos que la de gloria, del altar mayor, se venera en la Iglesia de S. Jacinto; la del Señor, titular de la Cofradía en un pueblo, cuyo nombre desconocemos y la Imágen dolorosa de la Santísima Vírgen, de singular mérito en San Benito de la Calzada.

Sentimos no poder dar una idea circunstanciada de la Capilla, por no permitirlo la extension dada á este trabajo; mas diremos, que por su capacidad merecía el nombre de Iglesia, con tres anchas naves, que contenía nueve altares, superior á todos el mayor, y varios de ellos con hermosas pinturas de Herrera el Viejo, del Mulato y de otros autores, y que tenía sacritía, ámplia sala de Cabíldo, cuartos para el capiller y un espacioso huerto, en el cual estuvo la Casa Hospital.

En la procesion de Semana Santa, llevaba dos pasos: el del Señor, construido en 1845, era de estilo moderno, jaspeado y dorado. El de la Vírgen, el mejor que en nuestros dias se conocía, llevaba peana, caidas y varas, con otros adornos, todo de plata, como igualmente una paloma colocada en el techo del pálio; por lo cual, el vulgo llamaba á la Imágen de la Soberana Reina, la Palomita de Triana. Su escudo era una jarra de azucenas.

10.ª

Cofradía del Santísimo Cristo del Socorro y Nuestra Señora del Buen Viaje.

Tuvo principio esta Hermandad en la parroquia de Señora Santa Ana; siendo aprobada su regla por la Autoridad eclesiástica en 22 de Julio de 1596. Sus indivíduos, segun se dice fueron Mareantes, por lo cual se trasladó á la Casa hospital que estos fundaron en el mismo barrio, á orillas del rio, hoy casa particular, en cuyo sitio permaneció hasta la época que después se dirá. Hacía estacion de Penitencia en la tarde del Miércoles Santo, y si bien se ignora el modo que lo efectuara y las Imágenes que llevaba, debió ser una de las principales Cofradías de Triana, en razon al gran número de Mareantes que hubo en aquellos tiempos, y al auge de su Universidad, por el poder marítimo de España entónces y el frecuente comercio con nuestras Américas.

Fundado el Seminario llamado de San Telmo, se trasladó á él esta Cofradía, en lo cual se descubre la union y dependencia que unío con la Universidad de Mareantes, autora de aquel; más se ignora el año de esta traslacion, que puede calcularse á principios del siglo anterior.

Consta que esta Cofradía era una de las que asistian á la procesión de la Bula y á la del Corpus de la Sta. Iglesia Catedral, desconociéndose los demás sucesos y acontecimientos de la misma por la falta de instrumentos y papeles, y solo se sabe que después de establecida la Hermandad en

dicho Seminario se arruinó completamente hasta el punto de extinguirse, cual hoy se observa.

El paradero de sus Imágenes es desconocido; pues no creemos que el Señor Crucificado y la Dolorosa que veneran en la iglesia de San Telmo, sean las de esta Hermandad por ser muy pequeñas.

11.ª

Cofradía del Santísimo Cristo de las Aguas y Ntra. Señora del Mayor Dolor, establecida en la Iglesia de S. Jacinto.

Con ser tan reciente la fundacion de esta Cofradía, pues es la más moderna de las de Triana, son tan escasas sus noticias, que muy poco podemos decir de ella.

Su ereccion fué en la misma iglesia de S. Jacinto, el año de 1750; y en el siguiente de 1751, hizo por primera vez estacion, llevando sus Imágenes en los pasos de la Hermandad de las Tres Caidas del dicho barrio, por no tenerlos todavía propios. Nada más se sabe de su fundacion, y de sus primeros tiempos, ignorándose las veces que hizo estacion desde el referido año hasta el de 1758, en que por tener nóminas de Cofradías, segun queda indicado, podemos señalar la salida respectiva de cada una. Las de esta Hermandad en sus primeros años parece que fueron en la tarde del Miércoles Santo, trasladándola después á la del Juéves; en cuyo dia era llamada á fines del precedente siglo, y lo es en la actualidad; mas en sus principios se le llamaba en Miércoles.

En 1760, 1761, 1766, 1768, 1777 y 1778 hizo tambien estacion, la que no ha vuelto después á practicar. En estos años habian adquirido ya sus Imágenes bastante devocion; más posteriormente se fué entibiando el fervor, de tal modo que habiendo llegado á la mayor decadencia se unió con la Hermandad de Ntra. Señora de la Candelaria, establecida en la mencionada Iglesia de S. Jacinto, como continúa.

En su procesion llevaba dos pasos: en el primero, iba el Señor Crucificado, con el título de las Aguas, Imágen que parece de mayor antigüedad que la Hermandad, y un Angel recogiendo en un cáliz la Sangre y el agua que salió del costado del Salvador de resultas de la lanzada de Longinos; de cuyo hecho como sobrenatural y milagroso dá testimonio S. Juan, tres veces. En el otro paso, iba la Santísima Vírgen sola, bajo pálio en la forma de costumbre. La Señora tenía un manto de terciopelo negro con una regular bordadura de oro por delante, costeado por un devoto que conocimos.

Las Imágenes de la Hermandad que nos ocupa, se veneraban en la Iglesia de S. Jacinto, en los dos primeros altares del lado izquierdo, entrando por la puerta principal, mas en la actualidad la Imágen del Señor se halla en la parroquia de Santa Marina.

12.ª

Cofradía de Ntra. Señora del Desconsuelo.

Por los años 1638 ó de 1639, varios jóvenes fundaron en Triana una cofradía, bajo la advocacion de Ntra. Señora de la Soledad, en memoria de las aflicciones y penas que sufrió la desconsolada Reina de los Angeles en ese doloroso misterio, ignorándose la Iglesia en que tuvo lugar.

Noticiosa de esta fundacion la Cofradía de Sevilla de igual título, establecida entónces en el extinguido convento del Cármen, celebró un Cabildo en 25 de Marzo de 1640, y facultó á su Mayordomo de apellido Santa Cruz, para que personándose ante el Provisor, solicitara la extincion de dicha Hermandad. En efecto, habiéndolo hecho así, se siguieron autos por una y otra parte, cuyo resultado fué mandarse que la cofradía que nos ocupa adoptase otro título, como lo hizo, escogiendo el de Ntra. Señora del Desconsuelo, por el que experimentó la Santísima Vírgen en su soledad.

Consta que esta Cofradía era la última de las que hacian estacion en Triana el Viérnes Santo; cuyo lugar, aunque por su antigüedad no le competia, sin duda debió dársele, en razon al misterio que representaba, y por igualarla en esa parte con la de Sevilla; mas la forma de su procesion, los pasos que sacara, y el año en que dejó de hacer estacion, se ignora absolutamente. Su pérdida fué ya entrado el pasado siglo; pues en sus primeros años existía, segun dice D. Justino Matute.

FIN.

ÍNDICE

DE LO QUE CONTIENE ESTA OBRA.

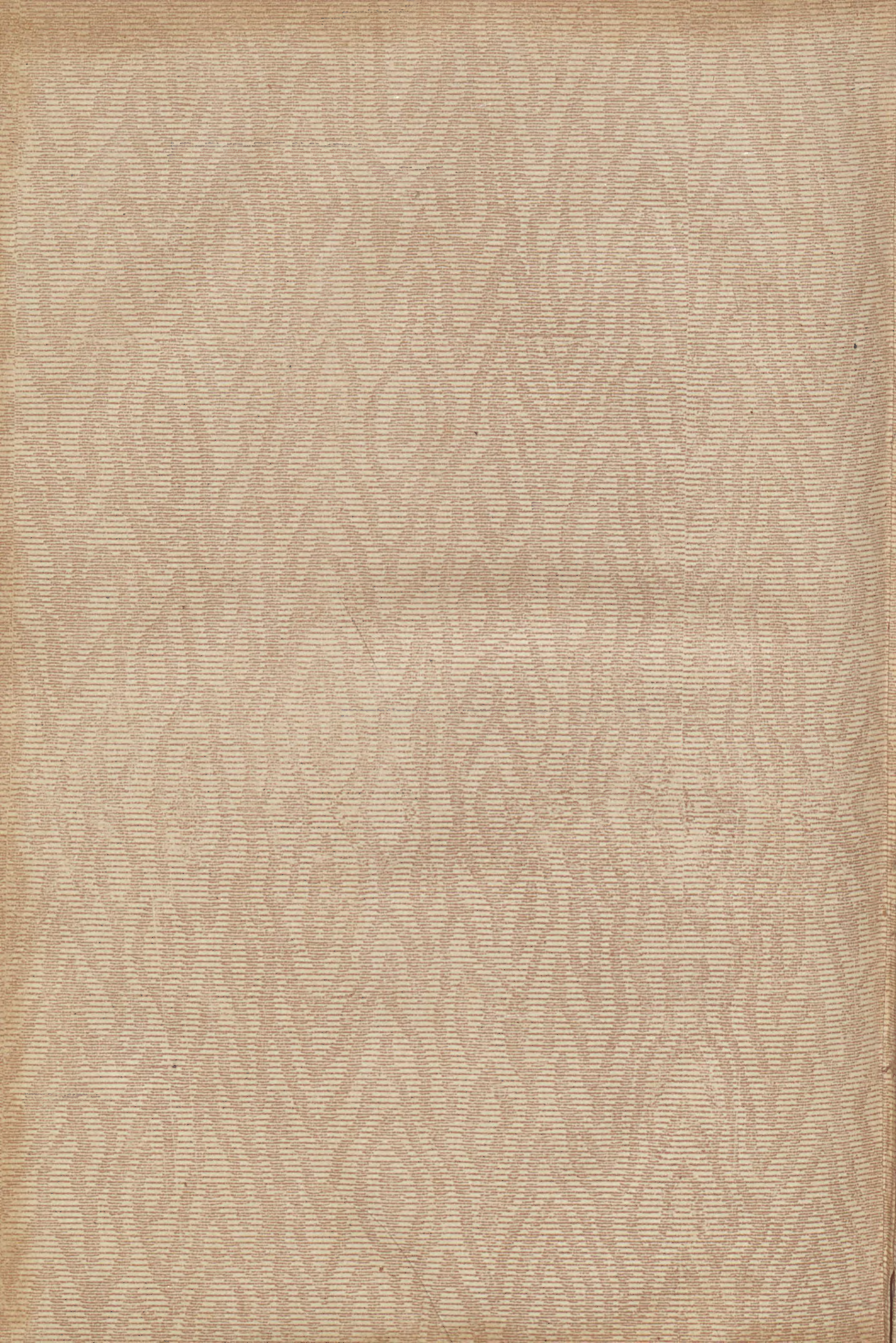
LAS COFRADÍAS CSNSIDERADAS EN PARTICULAR.

PERTENECIENTES Á SEVILLA.

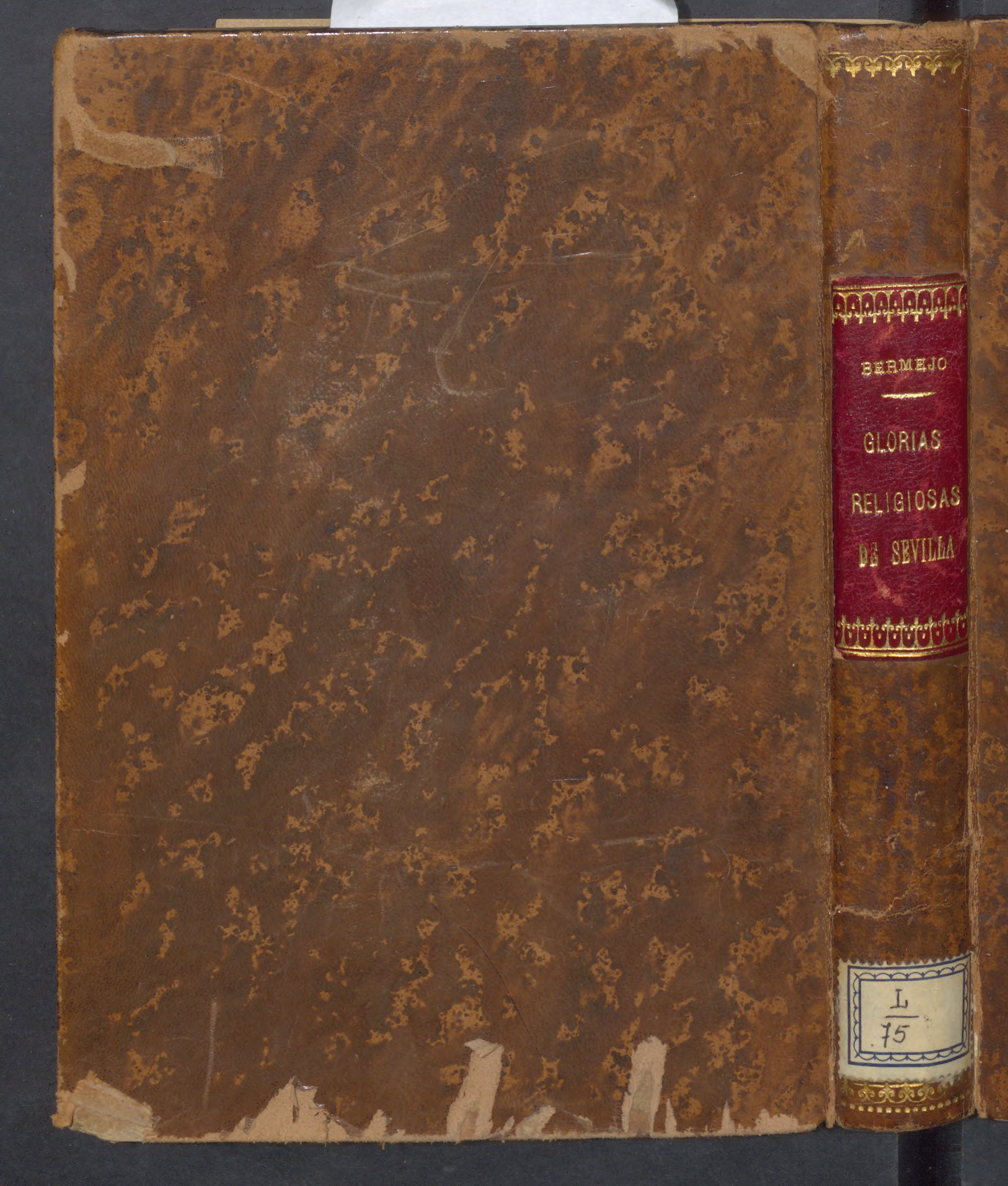
PERTENECIENTES Á TRIANA.

ERRATAS MAS NOTABLES.

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
29	14	inconveniente	inconvenientes
46	23	oxamen	exámen
47	8	Cárlos III	Cárlos V
48	7	cometieran	sometieran
61	35	vaestro	vuestro
74	1.ª	Hartado	Hurtado
74	9	del	el
141	18	preocurado	procurado
177	27	Motañés	Montañés
217	6	escluvo	exclusivo
247	5	putna	punta
276	36	blofemias	blasfemias
278	36	coma	como
357	30	ERA CRUZ	VERA CRUZ
357	30	EN EL V	EN EL
365	25	estuvo establecida en la iglesia de S. Agustin.	establecida en la de S. Roque.
366	2	ocurre	recurre
369	2	atlar	altar
369	24	púbico	público
473	16	el enominado	en el denominado
496	Nota.	centas, aetas otc.	cuentas actas etc.
525	24 y 25	faculpando	facultando
527	14	dir	dia






BERMEJO
GLORIAS
RELIGIOSAS
DE SEVILLA
L
75

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm